

## **ACTA No.21**

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los veinte días del mes de Junio del año Dos Mil Once, siendo las 7:04 de la noche, se abrió la sesión presidida por el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado, con la asistencia de los Honorables Diputados Vicepresidentes: Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, Marvin Ponce Saucedo, Martha Concepción Figueroa Torres y Alba Nora Gúnera Osorio; y, Vicepresidenta Alternativa Victoria Carrasco García, Secretarios Rigoberto Chang Castillo y Gladis Aurora López Calderón; y, Prosecretarios Jarriet Waldina Paz y Oscar Orlando Burgos, así como, de los Honorables Diputados al Congreso Nacional, ciudadanos: Carlos Ramón Aguilar Guifarro, José Toribio Aguilera Coello, Erick Ricardo Amador Aguilera, Marco Antonio Andino Flores, Juan Francisco Argeñal Espinal, Sadia Yaradín Argueta Hernández, Lisandro Arias Aquino, José Simón Azcona Bocock, Yadira Esperanza Bendaña Flores, Luis Berríos Segovia, Santos David Betancourt, Yaudeth Búrbara Canahuati, Oscar Orlando Burgos, Wilfredo Bustillo Castellanos, Norma Haydee Calderón Arias, Gladys Bernarda Casco Cruz, Sergio Arturo Castellanos Perdomo, Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Walter Antonio Chávez Hernández, María Teresa Chávez Lezama, Alberto Chedrani Castañeda, Augusto Domingo Cruz Asensio, Margarita Dabdoud Sikaffi, José Celín Discua Elvir, Fabián Discua Carranza, Rolando Dubón Bueso, Jorge Alberto Elvir Cruz, José Teófilo Enamorado Cárcamo, Fredy Espinoza Mondragón, Marcia Facussé Andonie, Manuel Iván Fiallos Rodas, Brenda Mercedes Flores Serrano, Daniel Flores Velásquez, Julio César Gámez Interiano, Leonel Alejandro Giannini Espinal, Roxana Geraldina González Mármol, Carlos Roberto Guevara Velásquez, Lorena Enriqueta Herrera Estévez, Abraham Kafati Díaz, Selvin Efraín Laínez Sevilla, Wenceslao Lara Orellana, Carlos Alfredo Lara Watson, María Araceli Leiva Peña, José Vicente León Rojas, Juan Fernando Lobo Pineda, José Arnulfo

López, José María Martínez Valenzuela, Samuel Martínez Durón, Miguel Edgardo Martínez Pineda, Carlos Antonio Martínez Zepeda, Luis Javier Menocal Fúnez, Juan Carlos Molina Puerto, Juan Ramón Morales Turcios, Oscar Ramón Nájera, Fredy Renán Nájera Montoya, Mildence Oquellí Martínez, Edwin Roberto Pavón León, Mario Alonso Pérez López, Jorge Humberto Pinto Portillo, José Tomás Ponce Posas, José Oswaldo Ramos Gonzalo Antonio Rivera, José Francisco Rivera Hernández, Antonio Rivera Callejas, José Juan Rivera Ramos, Mario Ernesto Rivera Vásquez, Francis Carolina Rodríguez Vásquez, Yani Benjamín Rosenthal Hidalgo, Yuri Christian Sabas Gutiérrez, Víctor Rolando Sabillón Sabillón, Elman Joel Sandoval Sabonge, Luis Rigoberto Santos Portillo, Dennys Antonio Sánchez Hernández, Perla Simons Morales, Valentín Suárez Osejo, Juan Carlos Molina Valenzuela, Elden Vásquez, Welsy Milena Vásquez López, Marcio Junior Vega Pinto, Denis Roberto Velásquez Yanes, Román Villeda Aguilar, Maylo Wood Granwell, José Tomás Zambrano Molina, José Rodolfo Zelaya Portillo, y Felipe Zúniga del Cid, dando cumplimiento al Orden del Día establecido, se desarrolló en la forma siguiente:

- 1.- La Secretaría procedió a la comprobación del quórum.
- 2.- La Presidencia declaró abierta la sesión.
- 3.- La Secretaría dio lectura al Acta de la sesión anterior, la cual fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó. No se presentó ninguna reconsideración.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado expresó: Compañeros Diputados, tenemos para estos días de esta semana, una agenda que tal como la acordamos desde antes de iniciar el receso, al igual hoy que estuvimos con Junta

Directiva y los Jefes de Bancada, quedamos que para las cinco (5) de la tarde aproximadamente, podrían estar listas las Bancadas después de hacer su análisis, sobre varias medidas en el tema de seguridad, no solamente de orden presupuestario, sino que reformas constitucionales entre otras.

4.- La Secretaría anunció el punto Proyectos:

- 1) El Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio previa Exposición de Motivos presentó el Proyecto de Decreto orientado a crear la Dirección de Investigación de Asuntos Internos de la Policía Nacional, separada y autónoma de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, la que gozará de Independencia Técnica, funcional y presupuestaria.

Acto seguido manifestó: Tenemos que asumir la responsabilidad, cada día que el pueblo hondureño a través del ejercicio del voto ha depositado en cada uno de nosotros, nuestra responsabilidad es estar en estas sesiones del Congreso Nacional, para eso nos paga el pueblo hondureño, aun cuando no compartamos y no estemos de acuerdo, cuando alguna incomodidad puede existir entre nosotros, nuestra obligación es estar aquí al servicio del pueblo hondureño, por esa razón la Bancada del Partido Demócrata Cristiano de Honduras se mantiene en este recinto, como lo hemos hecho siempre, cuando nos ha tocado, deliberar, aportar puntos de vista diferentes de los que se están planteando en esta Cámara Legislativa. Esta noche a nombre del Partido Demócrata Cristiano, presentamos este Proyecto de Ley pero queremos explicarle brevemente a la población hondureña, miembros de la Policía Nacional y a todos los Honorables Diputados(as) que lo único que nos mueve es haber interpretado el clamor de la población, para tener una policía a la cual los

hondureños podamos querer, en la cual podamos confiar y la cual pueda llenarnos de orgullo y satisfacción a toda la población. Hay que decir la realidad de las cosas y en este momento la Policía Nacional presenta serias dudas frente a la población, dudamos de la verdadera y correcta actuación de la Policía Nacional, exceptuamos aquellos dignos hondureños que visten el uniforme de la policía y lo han honrado con su conducta honesta y apegada al servicio de los hondureños, a esos oficiales, suboficiales y a esos policías les aplaudimos desde acá, pero rechazamos también aquellos que han caído en las garras y manos de la corrupción, del crimen organizado y de las asociaciones ilícitas en el país, esa y no otra es la razón que nos mueve esta noche, a presentar este Proyecto de Ley, un Proyecto de Ley que no busca dañar aquellos oficiales honestos, que busca más bien enaltecerlos, que busca lograr en la teoría de los contrapesos los equilibrios necesarios para la gestión de la Policía Nacional, aplaudir y estimular aquellos miembros que como he dicho, merezcan nuestro reconocimiento público. Queremos puntualizar diciéndoles que el Partido Demócrata Cristiano de Honduras apoya este paquete de medidas que se están impulsando en este Congreso Nacional para fortalecer las debilidades que tienen los aparatos de seguridad del Estado y los aparatos que tienen la responsabilidad de impartir justicia y lo hacemos porque es un clamor popular que el Estado de Honduras, y este Congreso Nacional como lo ha planteado su Presidente, Don Juan Orlando Hernández Alvarado, actúe en defensa de la mayoría de los hondureños y aportamos este Proyecto de Ley porque también entendemos que es necesario establecer los controles precisos y los procedimientos necesarios, para depurar la Policía Nacional.

El Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado apuntó: La Comisión que ha venido trabajando el tema de seguridad es la Comisión Especial, como ha venido recibiendo insumos de por ejemplo hay una idea por ahí, que los otros operadores también necesitan sus oficinas de asuntos internos, unos plantean que puede ser una sola unidad o cada una dentro de cada una de estas instituciones, le pasaríamos a esa Comisión esta Iniciativa y como tenemos una mesa de concertación del tema de asuntos internos, que lo miren en ese contexto una observación de orden personal. Es importante que el Poder Ejecutivo sea siempre el que de alguna manera revise este tema porque son sus funciones, tal vez nosotros pudiéramos actuar pero en un segundo plano, es mi opinión personal, en un segundo momento, pero de todas maneras los compañeros de la Democracia Cristiana (DC) harán su planteamiento, los argumentos que ellos consideran.

El Honorable Diputado Luis Javier Menocal Fúnez apuntó: La verdad que el país está pasando por momentos importantes para construir el bienestar de nuestros hijos y de los hijos de nuestros hijos, pero vemos con suma preocupación, que todavía algunos políticos no aprendemos la historia y no la vemos, y lo más fácil es darle la espalda a los grandes problemas sociales del país. Lo hemos dicho en reuniones de Comisión, en reuniones de Junta Directiva y vemos que las circunstancias a veces no inciden en el corazón y pensamiento de muchos que se creen líderes del país en un partido determinado. La sociedad reclama y nos ve a cada momento por la televisión y nos escucha por la radio y ve la participación de cada uno de las Diputadas(os) de este Congreso Nacional, se está haciendo un esfuerzo por levantar al país del suelo, de la derrota en que algunos lo tienen sumergido y que fácil

- 6 -

es ver y ponerse los ojos en la nuca y disimular las grandes acciones que hemos de tomar como representantes del pueblo. Felicitamos al Honorable compañero Diputado Cruz Asensio, con valentía lo dice, hoy proponemos ésto, en momentos complicados de la vida, por lo tanto Señor Presidente, cuando trajimos aquí en extender el Proyecto del Vaso de Leche, dos (2) compañeros Diputados se opusieron, cuando quisimos también aprobar el Bono de la Tercera Edad, el Bono 10,000, igual tres (3) compañeros Diputados se oponían, es normal, es correcto que algunas nos opongamos a algunas cosas porque no podemos obtener el cien por ciento (100%) de la simpatía o el rechazo. Por lo tanto hoy Señor Presidente, compañeros(as) Diputados(as), estamos en un momento histórico, la sociedad reclama acciones contundente sobre la inseguridad que nos azota las veinticuatro (24) horas del día y por esa razón estamos acá como Bancada, para decir al pueblo hondureño, aquí estamos hoy después de dos (2) años en complicaciones que nos dejaron los que no están aquí acompañándonos, por éso amigos(as) Diputados(as) de la Bancada del Partido Nacional, aquí estamos diciendo presente en las grandes efemérides de la Patria y la Bancada también de los compañeros de la Democracia Cristiana (DC) que hoy aplaudimos nosotros a los compañeros también de la Unificación Democrática (UD) que están en la Cámara diciéndole al pueblo hondureño, aquí estamos de frente, un aplauso y muchas felicitaciones, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Luis Berrios Segovia exteriorizó: Es importante saber que el día de hoy, hemos llegado a Tegucigalpa y especialmente al Hemiciclo para asumir responsabilidades como hondureño pero también a asumir responsabilidades como Padres de la Patria. Hoy hemos venido a tratar un tema específico que se

refiere a la seguridad de los hondureños, hoy hemos venido a tratar de buscar los mejores horizontes para la seguridad de nuestro pueblo, hoy nos sentimos contentos porque sabemos que hay Diputados y hondureños responsables y entre ellos vuelvo a repetir y a recalcar, compañeros de la Democracia Cristiana (DC) y compañeros de la Unificación Democrática (UD), hoy estamos enfrentando una situación difícil en nuestro país, pero también hoy tenemos que levantar la mano y decirle al pueblo hondureño aquí estamos actuando con mucha responsabilidad, los temas que se nos han encomendado. Señor Presidente el pueblo hondureño necesita de seguridad, quiere andar libre en las calles, el pueblo hondureño quiere hacer negocio y no andar con la inseguridad que hasta el día de hoy nos lleva, por eso hoy mismo también condenamos aquellos que no se hicieron presentes a esta reunión, no tenían tiempo para consensuar, por eso que con responsabilidad le digo gracias a Usted, gracias Señor Presidente por haberme permitido expresarme ante el pueblo hondureño y patentizar mi sentimiento que es necesario actuar con responsabilidad, en primer lugar como hondureño y en segundo lugar como representante de cada uno de los Departamentos de nuestro país, muchísimas gracias y que Dios Bendiga a Honduras.

El Honorable Diputado José Celín Discua Elvir exteriorizó: Muy buenas noches a los miembros de la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa, al igual que a los miembros de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad que hoy nos acompañan, a los medios de comunicación, pueblo hondureño que nos está escuchando o viendo a través de la televisión, nuestro saludo y nuestro respeto del pueblo que nos tiene acá legislando y que nos ha dado el derecho constitucional del representarlo. Honduras en el 2009, votó por un cambio, la

mayoría del pueblo hondureño voto por un cambio el cual en este Congreso Nacional, bajo la dirección de Usted Señor Presidente, junto con las Bancadas y nuestra Bancada, la Bancada de Partido de Gobierno el Partido Nacional, hemos hecho esas transformaciones. No ha sido fácil a veces hemos sido criticados sin conocer el fondo, sin saber cual es la profundidad o cual es el deseo de este Congreso Nacional de aprobar dichas leyes que son nuevas y novedosas y que van a marcar un rumbo que es el que todos queremos en este Congreso Nacional, una mejor calidad de vida, en lo económico, social, político y en las grandes necesidades y líneas que se sustenta un Estado de Derecho, un país que apuesta a la democracia, es por éso que en esta noche, cuanto lamento que un sector de una Bancada acá representada no está acompañando, no por el hecho que nos acompaña aprobar todo, sino que dentro de nosotros los políticos y con el don de la palabra que nuestro Señor nos dio, podemos refutar, discutir, debatir, porque al fin y al cabo creo que los compañeros del otro partido también desean lo mejor para Honduras, hay que partir de éso, nosotros los políticos, todos llámese Democracia Cristiana (DC), Llámese Partido Innovación y Unidad (PINU), todos queremos lo mejor para Honduras, nosotros como responsables de este Gobierno, tenemos que tomar la Iniciativa y la responsabilidad política, en un primer plano acompañado de los partidos políticos que lo toman a bien acompañar. Quiero felicitar a la vez al compañero Cruz Asensio, Presidente de la Bancada de la Democracia Cristiana, que ha presentado este Proyecto de Ley de Seguridad Interna, porque no lo vamos a negar, dentro del pueblo hondureño hay una preocupación están preocupados por la educación, porque son los temas que a diario el pueblo hondureño se queja o en su defecto es víctima de la situación que se vive. También quiero felicitar a la Comisión Especial que ha



estado trabajando sobre el Proyecto de Contribución Voluntaria a la Seguridad Ciudadana, porque no es fácil dictaminar una Ley de este tipo, porque repetimos es el cambio que estamos buscando, países de Sudamérica han apostado a este tema de la seguridad, con participación, con una atribución y con una aportación que pueden hacer los que más tienen o los que pueden contribuir a los más necesitados de la seguridad, puedan también contar con todos los aspectos logísticos y técnicos que día a día la policía se ve en la necesidad de implementar, que no son baratos desde el apoyo logístico, técnico o electrónico, no es fácil, por eso quiero felicitar a esta Comisión que se que la semana pasada tuvieron largas jornadas de trabajo, junto con los Secretarios de Estado o con los altos funcionarios de cada una de las instituciones involucradas en darles seguridad, en defender, promover y tener las acciones legales o penales en los juzgados. En conclusión Señor Presidente, nuestra Bancada podemos decirlo que tiene no sus dudas, tiene mucho que pensar y contribuir a perfeccionar o a mejorar este Proyecto, pero lo que si estamos claros y estamos totalmente de acuerdo que hay que hacer algo, contribuir a que la seguridad ciudadana en este país sea garante y que esté a tono con los grandes gastos que hacen las demás instituciones que se dedican a delinquir, organizaciones que lo hacen, países como México, que de su folklore, de su turismo han pregonado y han hecho en América Latina y más en el Norte han logrado capitalizar a esos países, hoy los vemos desangrarse, porque no tomaron las decisiones a tiempo. Colombia por un tiempo estuvo igual, pero tomaron la decisión y siguen luchando, porque esto no se termina, el compañero que crea que ya con esto ya todo está hecho, estaríamos equivocados, sabemos que esto es para enfrentar con responsabilidad y valentía este flagelo de la inseguridad ciudadana. Entonces Señor Presidente aquí estamos preparados

y listos para debatir este Dictamen y pensando en darle seguridad a los que más necesitan, hay testimonios de que en los barrios y en las colonias marginales de las ciudades más grandes del país, hay gente que paga Cinco Mil Lempiras (L.5,000.00) a Siete Mil Lempiras (L.7,000.00) de impuesto de guerra el fin de semana, que talvez tienen un pequeño negocio y se ven obligados a tener dentro de sus costos de operación ya esos dineros que les dan a los malvivientes porque sino los tienen amenazados y los tienen atemorizados. Entonces adelante discutámosla, con este Dictamen, estas dos (2) leyes que se han presentado hoy acá y que lo hagamos con la responsabilidad y pensando en Honduras, que todos los que estamos aquí queremos un país, un país donde la seguridad y nuestra tranquilidad debe de ser la principal que hacer y debe de tener la tranquilidad, para que nosotros en nuestros hogares con nuestra familia, podamos disfrutar de lo poco, de lo bastante o de las cosas grandes que tiene nuestro país, muchas gracias Señor Presidente y la Bancada del Partido Nacional estamos preparados para la discusión.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado exteriorizó: Muchas gracias a la Bancada de la Unificación Democrática (UD), de la Democracia Cristiana (DC), Partido Nacional, en efecto habíamos quedado desde hace más de una semana convocados para hoy, para tratar del tema, hemos estado trabajando durante toda la semana anterior, inclusive el sábado y domingo, hoy por la mañana que iniciamos estas discusiones, quedamos también en horas del medio día con la Junta Directiva que por la tarde se iban a retomar las sesiones en el Pleno porque antes iban haber reuniones de Bancada. Al final compañeros hay un pueblo que nos tiene aquí y está sufriendo mucha gente que ha perdido amigos, parientes y conocidos.

Cuanta gente en este momento está recibiendo mensajitos y no sabe de que teléfono son, pidiéndole dinero, porque está una amenaza a perder la vida de por medio, para ésto no debería de haber tiempo para tomar decisiones a favor del pueblo hondureño. Les agradezco a los que han estado aquí, como tenemos en agenda, la participación, a manera de una ilustración preliminar de dos (2) Secretarías de Estado sobre este tema y posteriormente se van a presentar algunas iniciativas que son producto de una serie de reuniones y consensos, le pediré a los compañeros Diputados que son parte de las Bancadas que ya participaron, que pueden ir participando en la medida que se vayan evacuando algunas dudas, ahí también ustedes aprovechen para ir haciendo ver sus puntos de vista, de todas las Bancadas presentes la que no ha participado todavía es la Bancada de la Unificación Democrática (UD), entonces una deferencia especial al Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo, para que luego sigamos con el Señor Ministro Marlon Pascua y luego el Ministro Oscar Álvarez y posteriormente los Proyectos de Decreto y una explicación general.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo puntualizó: El Partido Unificación Democrática (UD), somos un partido muy responsable, nos convocaron a esta jornada de trabajo, sabíamos que veníamos a discutir un tema muy complejo y difícil que es el tema de la seguridad, que tiene como propósito en primer lugar fomentar una cultura de seguridad en sentido amplio para todos, talvez los recursos son la excusa para estar discutiendo un tema que todos tenemos que abordarlo porque los recursos son insuficiente de cualquier manera que los busquemos. Entonces nosotros creemos que todavía no conocemos el Proyecto porque sabemos que ha habido bastante debate sobre

este tema. Ha habido una Comisión que ha trabajado muy responsablemente en este tema y valoramos ese esfuerzo, hemos tenido bastante de cerca los titulares de la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa, tanto al Señor Ministro como al Señor Jefe del Estado Mayor Conjunto y su equipo que nos parece realmente que hay una importancia fuerte para este tema. Hemos tenido de cerca también al Señor Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad, Don Oscar Álvarez Guerrero y al Viceministro Don Armando Calidonio, nos presentaron un plan de seguridad integral desde la prevención al ataque y al crimen hasta la rehabilitación, nos parece que hay un camino recorrido para abordar el tema de seguridad en sentido amplio. Las Bancadas hemos estado empapadas de todos estos temas, de los porque tenemos que aplicar una tasa de seguridad que fue el tema de más debate. Esa tasa de seguridad implica también aportar recursos, nos ha preocupado realmente la actitud de los empresarios que ha sido con el sector con el que más se ha dialogado y ha sido el sector que menos ha querido colaborar realmente para buscar un consenso, de buscar las avenidas más correctas para poder tener un Decreto fuerte, porque ésto tampoco se trata de improvisar impuestos, quitémosle a ésto y pongámosle al otro, se trata realmente de buscar salidas concretas y no les niego que en la mañana había un Proyecto de Decreto que discutimos colectivamente y al medio día había otro y ahorita en la tarde hay otro documento. Entonces entendemos que es complejo porque en ésto se corren riesgos políticos, pero creo que si es para el tema de seguridad compañeros, para la seguridad del pueblo, para las muchachas que asaltan en las escuelas, para la muchacha que asaltan en la Universidad, para la Señora que la asaltan en el mercado, para el campesino que lo asaltan en la terminal de buses, para la gente que sufre de la

inseguridad, hay que correr el riesgo político todos compañeros, no podemos quedarnos de rodías y esto independientemente de nuestras visiones ideológicas, que hemos tenido con la policía y el ejército. Creemos que hay una realidad concreta a la cual no podemos desconocer, que está llevándonos de encuentro a todos, todos somos víctimas de la inseguridad ciudadana, todos tenemos que tomar decisiones, y tenemos que buscar alternativas de solución, pero si creemos también compañeros(as) que este Decreto tampoco debe convertirse en un paquetazo fiscal, como lo han querido plantear algunos sectores, que hagamos todo el esfuerzo que no sea un paquetazo a los pobres, o que hagamos un esfuerzo de que el rico paga pero después se lo cobra a los pobres, que realmente sea un esfuerzo solidario, mancomunado, de ver realmente un nuevo sector empresarial realmente comprometido con estos temas, también creo que hay que empujar a un trabajo más comunitario de organizar más las comunidades, los patronatos, las juntas de agua, las comunidades y todos los sectores de las escuelas organizadas que participen también en una seguridad también de la gente, que no solamente sea la policía o el ejército que repela la inseguridad sino que sean todos. En conclusión compañeros nosotros creemos que en primer lugar no se deben tocar las clases medias y las clases pobres por un impuesto, tenemos que buscar otras alternativas, nosotros planteábamos por lo menos, por ejemplo esa cuestión del tema de los Sesenta Grados (60°) la Comisión que trabaja este tema ha planteado que ya hay Mil Millones de Lempiras que se están perdiendo, si se tomaran acciones de parte del Congreso Nacional para poder regular eso mediante un Decreto que ya existe pero que no se aplica por algunas cosas que no sabemos, si hay Mil Millones de Lempiras (L.1000,000,000) en esa cuestión de los sesenta grados (60°) que tiene que ver con el porcentaje de

calentamiento de los combustibles, ahí podríamos tener una venia directa donde no tocaríamos a nadie con impuesto, también creemos nosotros que las empresas más grandes deben de aplicarse un impuesto al patrimonio, son nuestros planteamientos, al patrimonio no tanto a la ganancia ni a sus transacciones sino que al patrimonio, éso por lo menos un número de empresas había que grabarlas por esa vía y también creo que la mediana y gran empresa debe colaborar mediante otro tipo de acciones, nosotros lo que queremos realmente es que vamos a entrarle a este tema, vamos hacer nuestro planteamiento a la Comisión de Dictamen, queremos ser escuchados compañeros, estamos también asesorándonos con gente experta en ésto y queremos que nuestros planteamientos también se nos tomen en cuenta para también no solamente ser caja de resonancia de un tema tan delicado como éste. Queremos realmente contribuir con este tema en la mayoría de lo posible y queremos ser serios y responsables en el planteamiento, también hay preocupación, porque aquí, hay una minoría de la policía que realmente a cometido algunos ilícitos, que son públicos, y son públicos porque la Prensa lo dice y son públicas porque también la Unidad de Asuntos Internos los pone a la luz pública, entonces aquí no se esconde nada, pero a veces por confiar en lo poco malo, desconfiamos de lo mucho bueno que tenemos, yo creo que ahí tenemos que hacer un esfuerzo todos de pensar de que este esfuerzo tan importante que vamos hacer, vamos a recuperar un poco a la policía. Le estamos mandando un mensaje a la policía que la gente se queja de la falta de tacto de algunos agentes de seguridad, entonces me imagino que el Ministro y su equipo de oficiales, Directores de Policía que se encuentran aquí, conocen esa problemática, es lo primero que le preguntan en un programa radial, ya es un disco rayado, pero la gente quiere ver resultados en los impactos de la

inseguridad ciudadana. Entonces nosotros como Bancada vamos acompañar fuertemente esta discusión, este avance, si algo no nos parece nos vamos a tener que votar o en contra y todo lo que nos parezca bueno lo vamos a apoyar decididamente, porque creemos que estamos en la obligación moral y ética y la responsabilidad que el pueblo nos ha dado, tarea noble, tarea de legislar, como para poder hacer un buen decreto de seguridad en el país, en un momento tan oportuno que más que el dinero que vamos a conseguir por esas tasas es básicamente.

- 2) Oficio No.SDP-392-2011, de fecha 8 de Junio del 2011, presentado por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial relativo al CONTRATO SEIP-001-2011 PARA INSTALAR, OPERAR Y TRANSFERIR LOS SERVICIOS DE CONTROL DE IDENTIDAD DE PASAJEROS INTERNACIONALES QUE ARRIBEN O SALGAN DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS Y HOMOGINAZACIÓN DE LOS BANCOS DE DATOS DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE SEGURIDAD.
- 3) Oficio No.UPEG-145-2011, fechado 29 de Junio de 2011, remitido por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, contentivo del Proyecto de Decreto orientado al Artículo 3 del Decreto No. 42-2011 de fecha 12 de Abril de 2011, en el sentido que la aplicación del mismo es a partir del período fiscal 2011 inclusive.
- 4) Oficio No.CP-DN-012/2011, de fecha 8 de Enero de 2011, enviado por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, remitiendo el CONTRATO DE PRÉSTAMO No.2470/BL-HO, suscrito el 15 de Diciembre de 2010 entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Empresa Nacional Portuaria (ENP) por un

monto de CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$.135,000,000.00) fondos destinados a financiar el PROGRAMA DE AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE PUERTO CORTÉS, Y EL CONTRATO DE GARANTÍA DEL PRÉSTAMO OTORGADO POR LA REPÚBLICA DE HONDURAS.

- 5) La Honorable Diputada Roxana Geraldina González Mármol, previa Exposición de Motivos presentó el Proyecto de Decreto contentivo de la LEY DE SEGURIDAD POBLACIONAL.

El Honorable Diputado José Tomas Zambrano Molina manifestó: Gracias Señor Presidente, compañeros(as) Diputados(as), pueblo hondureño, creo que es el momento oportuno para la aprobación de esta Ley que vendría a darle respuesta al problema de seguridad que tenemos en nuestro país, ya como presentaban los informes los Secretarios de Estado en los Despachos de Seguridad y Defensa, éste flagelo de la delincuencia y el crimen organizado en el país se ha incrementado en los últimos años, no solo somos puente o camino como país centroamericano sino que la droga se está quedando en nuestro país y esta afectando a muchos jóvenes que la están consumiendo. Igualmente el Ministro con su gran labor ha encontrado laboratorios en San Pedro Sula, en la cual se ha producido la pasta de coca, realmente sabemos que la lucha contra el crimen organizado que se ha realizado en Colombia y México ha venido a hacer que esos grupos se desplacen a Centroamérica es el momento de darle este apoyo y contribución que la estarían dando grupos minoritarios en la población hondureña y es por la razón de la cual miramos con asombro, como algunas Bancadas como la Bancada del Partido Liberal y la del Partido Nacional de Innovación y Unidad (PINU) en



no acompañar al pueblo hondureño, en no buscarle soluciones al problema de la seguridad, esperando que no estén en algún convivio o en alguna cena que este momento su responsabilidad como mandatarios del pueblo y representantes de la mayoría del pueblo hondureño sería estar discutiendo este tema que esta agobiando y tiene cansado al pueblo hondureño, así a la Comisión de Dictamen como Diputado darle el total respaldo al Dictamen que van a presentar y esperando la aprobación y el acompañamiento de la Democracia Cristiana y la Unificación Democrática que nos acompañan el día de hoy.

A continuación, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo exteriorizó: Les pediría a los Asistentes de Cámara que por favor nos ayuden a sacar copia de este Proyecto presentado por la Honorable Diputada Roxana Geraldina González Mármol con el objetivo de que le podamos dar una copia a cada una de las Bancadas, bueno en el caso de los amigos liberales sería hasta mañana que vuelvan aquí al Hemiciclo, pero en el caso de las Bancadas que están presentes por respeto a ellos que les diéramos una copia ya del Proyecto presentado para que lo puedan ir estudiando.

El Honorable Diputado Ramón Antonio Leva Bulnes externó: Ya nos estamos acostumbrando a situaciones difíciles que nos tocan en este Congreso Nacional, recordando que el actual Gobierno recibió un país tremendamente polarizado, dividido, sin posibilidades de desarrollo. El actual Presidente de la República con una tranquilidad digna de un franciscano poco a poco a unido este país, empezamos el Congreso Nacional acompañándolos con una amnistía general que probablemente a algunos no nos gustó pero vimos al final la contribución en la paz y en la

tranquilidad del pueblo hondureño, esperamos que también muchas de las reformas incluso constitucionales y nuevas leyes que han permitido que pensemos que tenemos esperanza en los inversionistas extranjeros que nos hereden oportunidades de empleo al pueblo hondureño, un acontecimiento internacional “Honduras Abierta a los Negocios” nos hacen suponer que tendrá beneficios, obviamente la inseguridad y la tranquilidad es una piedra en el zapato que tenemos que aprender a quitárnosla, hoy llegamos a este Congreso Nacional a las 2:00 de la tarde en una reunión de Bancada que duró 5 horas y escuchamos este tema fundamental donde se pretende crear mejores oportunidades para que el brazo armado del pueblo su policía y Gobierno tengan la capacidad de dar respuesta a los golpes que hace la delincuencia en contra del pueblo hondureño; generalmente al más desposeído, el más abandonado, por éso es que a pesar de que se discutió ampliamente podemos decirnos que la decisión fue unánime, en la Bancada de mi Partido no vamos a tener miedo ni seremos cobardes, si es necesario aprobarla bajo estas circunstancias lo vamos hacer y digo cobardía porque probablemente el día de mañana alguno se van a purificar en aguas diciendo y señalando a los que hoy aprobemos ésto de que tenemos que tener resultados distintos en elecciones futuras, no vamos a tenerle temor hoy a ese resultado a esas acciones políticas de futuro, hoy hay un compromiso con el pueblo hondureño y frente al pueblo hondureño lo vamos abordar con la responsabilidad que debe de ser todo el Congreso Nacional, indudablemente que si hoy tuviéramos temor como vamos a responder el día de mañana cuando el delito y la impunidad se atesoren mas sobre el pueblo hondureño, hoy vamos a decir presente, vamos acompañar en esto esperando que el resultado que así tiene que ser porque la policía ha demostrado su esfuerzo

ese mismo policía que sin las condiciones sale a la calle a proteger nuestras vidas, hoy con esa valentía lo vamos acompañar para aprobar lo que sea necesario para que el pueblo hondureño se le haga respetar con su brazo armado, su Ejército y su pueblo. El Congreso Nacional tiene que decir presente, muchas Señora Presidenta y compañeros Diputados.

- 6) El Honorable Diputado Ricardo Antonio Díaz Aceituno, presentó la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto contentivo de la LEY DE MEDIDAS COMPLEMENTARIAS DE FINANCIAMIENTO PARA LA SEGURIDAD EN EL PAÍS. (LEY DE EFICIENCIA EN LOS INGRESOS AL GASTO PÚBLICO).

La Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón exteriorizó: Gracias Señora Presidenta, únicamente como mujer, madre de familia, quiero agradecerle a las mujeres que están aquí presentes hoy las compañeros de la Bancada de la Democracia Cristiana que nos están acompañando y las compañeras de la Bancada Nacionalista, creo que es el momento como base de la sociedad que participemos activamente para respaldar este Proyecto de Ley para la contribución a seguridad ciudadana. Para mí es incomprensible que nosotros que anduvimos visitando muchos lugares ganándonos ese voto de confianza de la ciudadanía y que muchísimas veces les dijimos que veníamos con la responsabilidad de darles seguridad no pudiéramos hoy este día estar aquí y demostrarle a quienes confiaron en nosotros que estamos cumpliendo con esa palabra dada durante una campaña, podrán ocurrir muchas cosas en el ir y venir de la vida, a mí me ocurrió algo muy terrible en cuanto al tema de seguridad y por esa razón estoy aquí porque tengo un deber que cumplir con el resto de las familias que están en peligro que le suceda muchos

actos de violencia y de delincuencia. Los compañeros periodistas posiblemente ellos no gana salarios o tienen ingresos grandes para dar una tasa de seguridad o una contribución a la seguridad pero sé que acompañan esta iniciativa y este Proyecto de Ley porque saben muy bien que esos fondos van ser empleados para proteger a tantas familias que están a expensas de ser víctimas de inseguridad, cuántas marchas no hemos visto de mujeres protestando por los femicidios no podemos ser indiferentes ante esto que está pasando en nuestro país y mucho menos no mover un dedo para respaldar una Ley que nos va ayudar a palear grandemente este flagelo que azota nuestra nación, quiero como dije como hondureña agradecerles y decirles que hoy estamos cumpliendo con el deber patrio que debemos de cumplir todos los Diputados, respaldar, apoyar un gran cambio y apoyar a la seguridad del país porque esa es la única manera que tengamos un despegue económico no van a ver inversionistas no va haber nadie que pueda confiar en invertir en este país si saben que van ser víctimas de la delincuencia, no podemos dejarle a nuestros hijos una herencia de temor y de ese temor que se siente incluso en las áreas rurales, les voy a contar, talvez hace 8 años cuando iba hacia algunas comunidades y les decía de la seguridad, me acuerdo que le decía a la gente, no ando en campaña pensando en mi persona porque vivo en una cuadra de la policía tengo un buen cerco, tengo un portón eléctrico y si algo me pasa pues la policía esta a una cuadra; pero no es cierto, la vida me demostró que no es cierto que no son los portones eléctricos, que no es el cerco alto en nuestra casa lo que nos salva de la delincuencia son mejores leyes, es fortaleciendo la policía, es valorándola y es gastando en la seguridad de nuestros semejantes, no concibo que alguien rece el Padre Nuestro y no sea capaz de actuar acorde a eso preocupándonos por nuestros semejantes, quiero pedirle al

pueblo hondureño que nos escucha que también valoremos el trabajo de la policía no siempre las cosas pueden salir bien pero hacen un gran esfuerzo, le contaba aquí al Ministro que fue a darle el pésame a la viuda del Comisionado Santos Salgado y me llamó la atención que ella en medio de su dolor se alegró al verme que llegue a darle el pésame y llamó a otras compañeras amigas de ellas y les dijo: “miren la Diputada no está enojada con la policía”, me asombró que les toca vivir escuchar que la gente o ver que la gente no agradece la acción de la policía y ver que sus esposos se esfuerzan y que a veces se esfuerzan sin el equipo necesario y se arriesgan a morir, he visto en mi Departamento muchos policías que han muerto noblemente tratando de salvar vidas de personas en secuestro, personas flageladas, personas que están siendo extorsionadas y sin embargo, a veces muchos no valoran esto y no están dispuestos a dar un cinco o un lempira, dos lempiras de cada mil lempiras para poder respaldar a la policía en ese noble trabajo. Así que les agradezco mucho que estemos hoy aquí firmes respaldando esta Ley y me voy a permitir Señora Presidenta, presentar un Proyecto de Ley que tiene que ver, va orientado a salvar muchas familias de cooperativas que van a quedar en la calle y yo creo que si fortalecemos la economía familiar tampoco estamos apoyando a que no haya delincuencia, este Proyecto va orientado ayudarle a veinte (20) cooperativas campesinas que están siendo en estos momentos rematados sus bienes y no me imagino que el futuro de esos niños vaya ser diferente del de muchos que están delinquiendo sino hacemos algo en este Congreso para apoyar estas familias.

- 7) La Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto relacionado a autorizar al Banco Nacional de Desarrollo Agrícola

(BANADESA) para que ordene a sus Departamentos de Crédito y Cartera, Contables y otros afines, para que contablemente reversen la readecuación de deuda, que en el año 2005 se les hizo a los integrantes de las Empresas Asociativas Campesinas de los Municipios de SAN JOSÉ, SANTA MARÍA, LA PAZ Y SANTIAGO PURINGLA EN EL DEPARTAMENTO DE LA PAZ.

- 5.- El Honorable Diputado Román Villeda Aguilar, solicitó al Pleno tributar un Minuto de Silencio por la muerte de los Señores: Armando Madrid Alvarado, Alcalde de San Francisco de Valle y Víctor Hugo Ramírez Aguilar, Alcalde de La Labor, Departamento de Ocotepeque, quien murió violentamente, acción que así se realizó.
- 6.- El Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado informó al Pleno que se contaba con la presencia del Señor Marlon Pascua, Secretario de Estado en el Despacho de Defensa Nacional y del Señor Oscar Armando Álvarez Guerrero quienes harían una presentación sobre las medidas de seguridad.

El Señor Marlon Pascua, Secretario de Estado en el Despacho de Defensa externó: Para poderles involucrar en la lucha directa contra el crimen organizado, sabemos de otros países también que siguen el mismo camino y en este caso nuestra institución que mantiene ese compromiso de luchar también contra la delincuencia necesita de los recursos adecuados para poder cumplir a cabalidad con esa misión, desgraciadamente el presupuesto que tenemos es insuficiente. Las Fuerzas Armadas en su presupuesto aprobado solo cuenta con un poco más del 4% para poder realizar operaciones en la lucha contra el crimen organizado, aproximadamente Ciento Dieciséis Millones de Lempiras (L.116,000,000.00), ésto es insuficiente el tamaño de las operaciones que se requiere para enfrentar a los delincuentes en el país es enorme y

nuestra institución mantiene a todos sus elementos listos para participar en la lucha contra el crimen organizado. Durante todo el año recién pasado hemos invertido gran parte de nuestro presupuesto, hemos disminuido algunos proyectos para destinar esos fondos y recuperar el equipo de las Fuerzas Armadas, equipo que desgraciadamente se encontraba en estado de deterioro pero gracias al apoyo del Señor Presidente de la República y de este Congreso Nacional a través de su Presidente el Abogado Juan Orlando Hernández Alvarado hemos logrado avanzar en la recuperación del equipo de las Fuerzas Armadas, lo cual nos ha permitido a finales del año pasado y a principio de este año realizar operaciones en las cuales se ha logrado resultados significativos en la lucha contra el crimen organizado, pero todavía resta mucho por hacer, sabemos que tenemos que trabajar y tenemos que esforzarnos aún más, es por éso que este día estamos aquí presentes atendiendo la invitación del Señor Presidente del Congreso Nacional para de antemano agradecer a todos los Diputados y las fuerzas vivas que nos han apoyado para que se le pueda dar mayor presupuesto a nuestra institución y así poder cumplir con ese compromiso que todos tenemos de traerle paz, seguridad y tranquilidad a nuestra nación. Señor Presidente, Honorables Diputados(as) de este Congreso Nacional tengan fe en su institución, tengan fe en las Fuerzas Armadas que va saber responder con creces y a cabalidad lo que ustedes nos están encomendando, vamos apoyar a nuestra institución hermana la Policía Nacional en ese compromiso que tienen de seguir luchando en contra de los delincuentes a favor de toda la población de Honduras, muchísimas gracias Señor Presidente.

El Señor Oscar Álvarez Guerrero, Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad expresó: Gracias Señor Presidente, primero íbamos a pasar un video para que se puedan ilustrar un poco hacía donde vamos

en materia de inversión y tecnología, si usted lo permite Señor Presidente.

Se realizó la presentación de un video.

Acto seguido, el Señor Oscar Álvarez Guerrero apuntó: Gracias Señor Presidente, Señores(as) Diputados(as), compañeros de Gabinete, miembros de nuestras Fuerzas Armadas y de nuestra Policía Nacional, Medios de Comunicación y pueblo hondureño que nos mira y escucha a estas horas de la noche tengan todos muy buenas noches. Vengo acá el día de hoy para manifestarles la imperiosa necesidad que tiene la Secretaría a mi cargo para que aprueben en estas jornadas las Reformas Legislativas que vienen consensuando desde hace semanas. Como saben es motivo de preocupación nacional e internacional los niveles de violencia que día a día se hacen presentes en nuestro país y en nuestra región, del concierto de naciones donde se registran conflictos armados de Centro América y en particular denominado Triangulo Norte. En especial nuestro país tiene el registro de mayor cantidad de muertes violentas por cada 100,000 habitantes. La inseguridad no es un fenómeno aislado, en cuanto a su cauce la inseguridad y la violencia que se vive a diario en nuestras ciudades es hija de la falta de oportunidades y las injusticias de un estado débil y una democracia joven que no pudo o no ha querido responder a las demandas de la ciudadanía y cumplir en los hechos con esas frases de tiempos electores, se que ese no es el caso de ustedes, este Congreso Nacional del cual también soy parte es de mujeres y hombres que han dado sobradas muestras de su compromiso por el futuro del país y el bienestar de cada hondureño, al igual que el Señor Presidente de la República, Don Porfirio Lobo Sosa y su Servidor somos gente de acción dispuesta a dar hasta el último aliento por nuestra nación. La ola de criminalidad también es hija del crimen y del narcotráfico, de la violencia generalizada y a la



falta de capacidad para convivir con nuestro vecino se le suma en nuestras colonias la vinculación con el negocio de las drogas. En Honduras estamos dejando de ser un país de tránsito, estamos transformándonos en un país que empieza a perder sus jóvenes en el consumo dejamos de ser solo el paso obligado de la droga que de sur al norte para ser una nación que la produce tal como lo demostrase el descubrimiento de un narcolaboratorio meses atrás. Estoy plenamente persuadido que la necesidad de mayores niveles de seguridad es de todos los sectores sociales, la inseguridad afecta a todos sin distinción alguna de color, género, religión, edad y mucho menos de nivel socioeconómico, violencia, la existencia de organizaciones criminales, el flagelo del narcotráfico son algunos de los condimentos que llevan a que nuestras empresas pierdan, entre las pérdidas directas y los costos de seguridad casi el 5% de las ventas totales, de este modo las empresas pierden capacidad de reinversión les comienza a dar miedo apostar por el país y ese temor se transforma en desinversión y desempleo y agravamiento de la deuda social que tienen el país con los desfavorecidos, sabemos que para el sector privado éso es una pérdida significativa pero más grave aún es la situación cuando analizamos en términos del conjunto del país, según organismos internacionales el último año hemos perdido casi el 10% del Producto Interno Bruto; ésto de por sí es grave desde el punto de vista macroeconómico pero más dramático aún es pensar que no hemos podido destinar esos recursos para satisfacer la deuda social de nuestra gente. El compromiso con la seguridad lo debemos de ver en términos de productividad y en términos de cubrir esa deuda social a menor violencia mayor productividad, a mayor productividad más empleo, más dignidad para los hondureños más oportunidades, más inclusión y menos violencia, les pido por Honduras que apuesten por este círculo virtuoso que se les propone para lograr el desarrollo del país, la gente necesita estabilidad laboral, que el empresario tenga condiciones para invertir y alcanzar esa

estabilidad, es necesario alcanzar niveles de seguridad ciudadana y jurídica que no ahuyenten la inversión nacional ni la extranjera; nosotros estamos dispuestos a que en Honduras pase lo que pase en algunos países del continente donde el Estado ya sea la policía, una ambulancia, otras instituciones tengan que pedir permiso para acceder a algunas colonias o zonas, nunca negamos ni negaremos los problemas que en materia de seguridad afectan el país, los analizamos y a partir de esto es que tratamos de dar respuesta a esas situaciones, pensando en salir de ese círculo vicioso que les mencionaba es que fijamos líneas de acción estratégicas, es indispensable el fortalecimiento institucional de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad y de los otros operadores de justicia no podemos combatir contra el delito, en el Siglo XI con unas normas, procedimientos e insumos del siglo pasado, es necesario llevar adelante una reingeniería policial que implica garantizar que la Policía Nacional sea una institución fuerte en la que sentirse parte valga la pena, para ello hay que luchar en dos sentidos; primero revalorizar el sentido de pertenencia y de servicio a la comunidad y luchar fuertemente contra aquellos que se corrompen, debemos profundizar la relación de coordinación con los Gobierno locales nadie mejor que ellos tiene la información de que sucede en cada territorio, es por eso que nos estamos acercado a ellos de manera organizada mediante el programa de Municipios más seguros, debemos convencer a cada hondureño de la necesidad de participar como dije el problema de la seguridad es de todos o le hacemos frente en todos o los próximos años nos encaminamos hacia un estado en crisis constante. En este sentido estoy dispuesto y mi equipo de trabajo si es necesario a ir puerta por puerta para explicarle a cada ciudadano la magnitud del problema, sobre estas 4 líneas de acción es que trabajamos desde la seguridad de manera interdisciplinaria y en colaboración con otras Instituciones para afrontar los fenómenos a los que hemos venido haciendo referencia, un país sin oportunidades sinónimo de subdesarrollo de debilidades estatal

y de criminalidad asegurada, el crimen organizado que se aprovecha de la debilidad del Estado para ir colonizándolo, la falta de eficiencia institucional no de este Gobierno sino que el Estado en general gobierne quien con gobierne, con esa finalidad es que se estableció una política integral de convivencia y seguridad ciudadana que se está llevando a delante, una política de Estado fijada en el marco del Plan de Nación con una visión estratégica de 10 años, una política integral que tiene como características esenciales en todos sus componentes dos palabras claves “colaboración y participación”, colaboración ante todos los operadores de justicia y seguridad prueba de ello es que muchas de esta medidas en particular la vinculada al apoyo de seguridad no tienen que solo con la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad sino también con el Ministerio Público, el Poder Judicial y los otros actores involucrados en esta lucha como las Fuerzas Armadas de Honduras, también participan a través de diversas instancias de dialogo que garanticen un fuerte sentimiento de pertenencia de la ciudadanía hacia la política. Sin duda que esta semanas de dialogo entre el Congreso Nacional los miembros de la empresa privada y los representantes de las diferentes Secretarías de Estado ha sido de un gran aprendizaje, es con esta política que aspiramos alcanzar los objetivos centrales que la ciudadanía reclama altos niveles de seguridad que permitan darle a los hondureños la posibilidad de vida pacífica, recuperar una cultura de conveniencia pacifica en cada comunidad, garantizar las condiciones que traigan el capital extranjero y motiven al inversionista nacional a seguir invirtiendo y apostando por Honduras, general el piso básico de desarrollo de cada hondureño sin seguridad primera responsabilidad de cualquier Estado no habrán ningún otro servicio o bien que el Estado provea al menos no en los niveles de calidad que la ciudadanía pretende, ahora bien para ser frente a estos desafíos es muy difícil hacerlo con lo que tenemos muchas veces escucho hablar de determinados indicadores Internacionales y cuan mal estamos pues bien

como lo mencione anteriormente no negare esa situación, pero déjenme contarle otros indicadores internacionales, aquellos indicadores que nos dicen que deben implicar una buena fuerza de seguridad según Naciones Unidas el servicio de seguridad debe ser brindado a razón de 200 personas por cada policía, en este momento nosotros tenemos un policía por cada 650 personas, deberíamos de formar para tener un ambiente optimo más de 10,000 policías de la Policía Nacional y ustedes saben el gasto público que conlleva formar esa fuerza policial, se indica que debe de haber en las ciudades una patrulla cada 10 kilómetros cuadrados y una cada 100 kilómetros cuadrados en las zonas rurales en nuestro país tenemos una patrulla cada 200 kilómetros cuadrados con el agravante que ni siquiera tenemos recursos para repararlas, para echarles combustible o para cambiarle más de una llanta al año, algunos han dicho en esta semanas con todo lo critico que la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad es uno de los índices presupuestarios más altos de Honduras, es cierto es el cuarto en el ambiente de las Secretarías del Poder Ejecutivo pero también es cierto que es la mayor que tiene una incidencia de salarios descontando este punto de la pauta presupuestaria solo queda el 10% del Presupuesto de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad para operaciones, el gasto se va en sueldos y salarios, para que ésto no quede en una declaración de intenciones necesitamos recursos, se preguntan o se preguntaran ¿para qué? Ustedes y la ciudadanía deben saberlo, recurso para adquirir insumos de investigan criminal que permita agilizar los procesos donde todos sabemos si no hay velocidad y pericia lo que surge será de la justicia será impunidad y con ello el resentimiento y frustración de las familias damnificadas, recurso para renovar la flota de patrullas que se encuentran en estado deplorable y adquirir nuevas que permitan superar el vergonzoso registro de una única patrulla por Municipio y muchas veces tenemos que empujarla porque no sirve el motor de arranque o la batería esta ya totalmente

vencida, es el marco de esta situación perfectamente describable de dramática que se pide la colaboración, el compromiso de las Institución del Estado y del sector empresarial tanto el apoyo político institucional como en términos de inversión privada para dar seguridad, hoy tanto el crimen organizado como el narcotráfico tiene mejores herramientas que las fuerzas de seguridad del Estado es por ello que les pedimos el esfuerzo, un esfuerzo que tienen objetivos de inversión específicos claramente identificables ellos son: mejorar la capacidad logística, una fuerte inversión en la investigación criminal y en investigaciones especiales, el fortalecimiento en la Dirección de Asuntos Internos, las mejora de los programas de acciones preventivos, la restructuración de los centros penales y el progreso del sistema educación policial, el objetivo de esta propuesta es que como dije el día de la Policía es que todos en el país estemos unidos en contra de la delincuencia no se trata de poner unos contra otros sino de poner a todos contra los delincuentes, es cierto que a demás de combatir la inseguridad de hoy el Estado todos los hondureños debemos combatir contra las causas que la origina, el desempleo, la mala calidad educativa, falta de espacios públicos para la recreación, entre otros, pero esto también requiere de estrategias de largo plazo mientras que la pelea contra el delito debe de hacerse ya, ahora ya que mañana será tarde y nosotros no estamos dispuestos a entregarles el país a los delincuentes o al crimen organizado o al narcotráfico, muchas gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado externó: Gracias Señor Ministro, quisiera pedirle a los amigos y amigas allá en controles si podemos sacar ambos mensajes en digital y ayudarle a los amigos de la Prensa, creo que va ser información interesante que la ciudadanía debe conocer. Compañeros de igual manera existen dos (2) Iniciativas de Ley, que el Señor Secretario con el equipo técnico confirman, con la Comisión si ya

están listos para su presentación y también el Poder Ejecutivo ha remitido dos (2) Iniciativas de Ley que tienen que ver con seguridad en puertos, de operación de puerto y también de operación de aeropuertos por lo menos para que ya estén introducidos y la misma Comisión pueda analizarlo como algo complementario.

El Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio exteriorizó: Muchas gracias Señor Presidente, compañeros(as) de nuevo he solicitado la palabra para recordar que hace unas semanas presenté ante esta Cámara Legislativa una Moción tendiendo a buscar que se investigara y se interviniera denuncias que se habían conocido en la opinión pública nacional por distintos medios de comunicación de nuestro país en los que se relataban diferentes situaciones que tienen que ver con actos irregulares dentro de la Empresa Nacional Portuaria (ENP). En esa oportunidad la Moción que presenté en mi calidad de Diputado fue suspendida porque lamentablemente ese día no tenía el quórum suficiente para ponerla en discusión. Solicito con todo el respeto que esta Cámara Legislativa y Usted se merecen, en nombre del pueblo hondureño, en nombre de muchas personas que han planteado dudas sobre lo que está sucediendo dentro de una institución como el Consejo Contra la Corrupción, el Tribunal Superior de Cuentas, intervengan en esta institución para transparentar su labor y lograr establecer si en esa institución existen o no actos que la población hondureña debe lamentar y rechazar razón por la cual con todo el respeto que esta Cámara Legislativa se merece Señor Presidente, solicito que de nuevo se ponga a discusión la Moción presentada en esa oportunidad para que pueda ser conocida y discutida por este Congreso Nacional y que se puedan tomar las determinaciones correspondientes. No podemos en este Congreso Nacional en este momento aprobar un Contrato de Préstamo con un Organismo Internacional y una Institución del Estado de Honduras que ha sido cuestionada fuertemente y que no ha sabido

aclararles a los hondureños esos cuestionamientos que se le han hecho por distintos Medios de Comunicación de nuestro país, antes de aprobar ese Proyecto de Ley y antes de conocerse ese Proyecto que le otorga un préstamo a la Empresa Nacional Portuaria (ENP) es necesario esclarecer que es lo que está sucediendo dentro de esta institución por lo tal y conociendo el espíritu de este Congreso Nacional solicito a Usted que se ponga a la consideración y a la discusión la Moción en mención, muchas gracias Señor Presidente.

Seguidamente, el Honorable Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado expresó: Como tenemos esa Moción en suspenso según entiendo lo que le pediría a la Comisión Ordinaria de Presupuesto II que va a dictaminar este Proyecto que también conozcan del contenido de su Moción y mañana antes de emitir su Dictamen talvez pudiéramos tener una opinión sobre este mismo tema y mañana a ver el trámite que le daríamos en el Pleno si le parece, así que le pedimos a la Comisión Ordinaria de Presupuesto II y la Secretaría haga entrega de la Moción que presentó el compañero Diputado Augusto Domingo Cruz Asencio para que también conozca del mismo, para expeditar todo eso porque también seguridad necesitamos en los puertos, en los aeropuertos y de igual manera le pediríamos a la Comisión Ordinaria de Presupuesto II y esta Comisión Ordinaria de Seguridad que ha estado trabajando para conocer de estos proyectos como parte del paquete de seguridad.

- 7.- El Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado nombró las comisiones siguientes:
- 1) Los Proyectos de Decretos orientados a: Crear la Dirección de Investigación de Asuntos Internos de la Policía Nacional, separada y autónoma de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, la que gozará de Independencia Técnica, funcional y presupuestaria; CONTRATO SEIP-001-2011 PARA INSTALAR,

OPERAR Y TRANSFERIR LOS SERVICIOS DE CONTROL DE IDENTIDAD DE PASAJEROS INTERNACIONALES QUE ARRIBEN O SALGAN DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS Y HOMOGINAZACIÓN DE LOS BANCOS DE DATOS DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE SEGURIDAD; LEY DE SEGURIDAD POBLACIONAL; y, LEY DE MEDIDAS COMPLEMENTARIAS DE FINANCIAMIENTO PARA LA SEGURIDAD EN EL PAÍS. (LEY DE EFICIENCIA EN LOS INGRESOS AL GASTO PÚBLICO); lo envió a la Comisión Ordinaria de Seguridad.

- 2) Los Proyectos de Decretos orientados a: Reformar el artículo 3 del Decreto No. 42-2011 de fecha 12 de Abril de 2011, en el sentido que la aplicación del mismo es a partir del período fiscal 2011 inclusive; CONTRATO DE PRÉSTAMO No.2470/BL-HO, suscrito el 15 de Diciembre de 2010 entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Empresa Nacional Portuaria (ENP) por un monto de CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$.135,000,000.00) fondos destinados a financiar el PROGRAMA DE AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE PUERTO CORTÉS, Y EL CONTRATO DE GARANTÍA DEL PRÉSTAMO OTORGADO POR LA REPÚBLICA DE HONDURAS; y, Autorizar al Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA) para que ordene a sus Departamentos de Crédito y Cartera, Contables y otros afines, para que contablemente reversen la readecuación de deuda, que en el año 2005 se les hizo a los integrantes de las Empresas Asociativas Campesinas de los Municipios de SAN JOSÉ, SANTA MARÍA, LA PAZ Y SANTIAGO PURINGLA EN EL DEPARTAMENTO DE LA PAZ; lo trasladó a la Comisión Ordinaria de Presupuesto II.



- 8.- Se suspendió la sesión a las 9:23 de la noche.
- 9.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el Martes 21 de Junio de Dos Mil Once, a las 11:20 de la mañana.
- Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado; Vicepresidentes: Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, Marlon Guillermo Lara Orellana, Martha Concepción Figueroa Torres y Alba Nora Gúnera Osorio; Secretarios: Rigoberto Chang Castillo y Gladis Aurora López Calderón; y, Prosecretarios: Eliseo Noel Mejía Castillo y Jarriet Waldina Paz.
- 10.- Se aprobó el informe de estilo sobre el Proyecto de Decreto relativo a autorizar al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP), la adquisición de dos (2) buses, tres (3) Microbuses, ocho (8) Pick Up 4x2 y cuatro (4) Pick Up 4x4, para el servicio de trabajo de sus distintas dependencias.
- 11.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:
- 1) **CORRESPONDENCIA:**
    - a) Oficio No.035SGP-IHSS, de fecha 14 de Junio del 2011, enviado por la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud. Por este medio le saludo muy respetuosamente deseándole siga cosechando el fruto de sus delicadas funciones, con instrucciones del Señor Ejecutivo, Doctor Mario Roberto Zelaya, le remito el presupuesto proyectado al segundo semestre 2011 y Anteproyecto de Presupuesto 2012 con su respectivo Plan Operativo del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS).

- b) Oficio N.117-2011, con fecha 31 de Mayo del 2011, presentado por la Secretaría de Estado en los Despachos de Finanzas. Me dirijo a Usted; en atención al Oficio No.106-2011/CN, donde solicitan a la Secretaría de Finanzas un informe de los avances que se están obteniendo en proyectos de energía renovable. Al respecto, adjunto encontrará Matriz de los Proyectos de Energía Renovable con su status respectivo al mes de mayo. Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reafirmar a usted las muestras de mi consideración y estima, no sin antes manifestarle nuestra disponibilidad a cualquier requerimiento de información en materia de inversión pública para el Honorable Congreso Nacional.
- c) Oficio D.E. No.258-2011, con fecha 9 de Junio del 2011, remitido por el Patronato Nacional de la Infancia PANI. Reciba un atento y cordial saludo y éxito en sus delicadas funciones. Por medio de la presente remito a Usted, el REPORTE GENERAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, correspondiente al MES DE MAYO DEL 2011 del Patronato Nacional de la Infancia (PANI) aprobado según DECRETO NO.264-2010 de fecha 28 de diciembre del 2010 del Soberano Congreso Nacional.
- d) Oficio RU-No.293-2011, presentado por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH). Por este medio tengo a bien acudir recibo de su atento Oficio No.152-2011/CN de fecha 6 de Junio de 2011, en el cual está remitiendo la Ley de Universidades Privadas y la Ley General de Educación a efecto de emitir opinión por parte de esta Casa de Estudios, he tomado debida nota de su

contenido indicándole asimismo que de inmediato procederemos a cumplimentar lo solicitado.

- e) Oficio NO.674-DG-2011, fechado 13 de junio de 2011, presentado por el Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA). Por este medio remito a Usted Informe Financiero de Recursos y Gastos, Correspondientes al mes de mayo del año fiscal 2011. Esperando haber cumplido con lo solicitado, me suscribo de Usted.
  
  - f) Oficio No.SG-0336-11, con fecha 8 de Junio de 2011, remitido por la Secretaría de Estado en el Despacho de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI), Comayagüela MDC, 8 de junio de 2011, por este medio y dando cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 31 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, le remito informe correspondiente al Primer Trimestre del año 2011 de la Secretaría de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI)
- 2) **PROYECTOS:**
- a) Oficio No.SDP-383-2011, con fecha 8 de Julio del 2011, remitido por la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda conteniendo la MODIFICACIÓN No.2 AL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS TRAMOS DE LA RED VIAL NO PAVIMENTADA DEL SECTOR 37, DEL DEPARTAMENTO DE

OLANCHO, suscrito entre la Empresa Constructora INGENIERÍA SIÓN S. A. DE C. V.

- b) Oficio No.SDP-377-2011, en fecha 8 de Junio del 2011, remitido por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial, contentivo de la MODIFICACIÓN No. 2 CONTRATO DE EMERGENCIA PARA LA REPARACIÓN DE FALLAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LOS TRAMOS CARRETEROS: CA-6, TEGUCIGALPA - OJO DE AGUA, ESTACIÓN 11+400; CA6 - TATUMBLA, ESTACIÓN 1+630; LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN, suscrito entre la Sociedad MAQUINARÍA Y PROYECTOS S. A. de C. V. (MYPSA).
  
- c) Oficio No.SDP-378-2011, con fecha 8 de Junio del 2011, enviado por la Secretaría de Estado en el Despacho Presidencial, contentivo de la MODIFICACIÓN No.2 AL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS TRAMOS DE LA RED VIAL NO PAVIMENTADA DEL SECTOR 50, DEL DEPARTAMENTO DE VALLE, suscrita entre la Empresa SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN S.A. de C.V. (SERMACO).
  
- d) Oficio No.SDP-379-2011, con fecha 8 de Junio del 2011, enviado por la Secretaría de Estado en el Despacho Presidencial, contentivo de la MODIFICACIÓN No.2 CONTRATO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DEL PROYECTO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LA RED VIAL NO PAVIMENTADA DEL SECTOR 27-02, DEL

DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN, suscrito entre la Empresa Consultora: CONSTRUCTORES TÉCNICOS DE LA INGENIERÍA, S de R.L. (COTING S. de R.L.).

- e) Oficio No.SDP-376-2011, con fecha 8 de Junio del 2011, enviado por la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda, contentivo de la MODIFICACIÓN No.2 CONTRATO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DEL PROYECTO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LA RED VIAL NO PAVIMENTADA DEL SECTOR 37, DEL DEPARTAMENTO DE OLANCHO, suscrito entre la Empresa Consultora INGENIERÍA MURILLO MARTINEZ S. DE RL DE C. V.
  
- f) Oficio No.SDP-382-2011, fechado 8 de Junio del 2011, presentado por la Secretaría de Estado en el Despacho Presidencial, contentivo de la MODIFICACIÓN No.2 AL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS TRAMOS DE LA RED VIAL NO PAVIMENTADA DEL SECTOR 10, DEPARTAMENTO DE COPÁN, suscrito entre la Empresa TODO TRANSPORTE S. de R. L. de C.V.(TOTRANS).

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto manifestó: Muchas gracias Honorable Mandataria Presidenta, Honorables Mandatarios del pueblo mujeres y hombres, desde hace varios días vengo escuchando

iniciativas patrocinadas por la Secretaría de Estado en el Despacho de la Presidencia, porque quien tiene la Iniciativa de Ley es el Presidente, a través de los Secretarios de Estados y ella pone ahí, Designada Presidencial, encargada del Ministerio de la Presidencia y eso no puede ser verdad, ella tiene que ser Ministra de la Presidencia, porque como encargada no tiene las facultades constitucionales para presentar eso así, así que me gustaría que hablaran con ella para que corrigieran esas cosas, gracias Señora Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo exteriorizó: De acuerdo, yo le estaría pidiendo al Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo si se puede comunicar con el Despacho de la Presidencia para hacer la corrección del caso, porque si tiene razón el Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto.

- g) Oficio No.SDP-385-2011, fechado 8 de Junio del 2011, presentado por la Secretaría de Estado en el Despacho Presidencial, contentivo de la MODIFICACIÓN No.2 AL CONTRATO DE LA SUPERVISIÓN DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE LA CARRETERA COLOLACA- VALLADOLID, EN LOS DEPARTAMENTOS DE OCOTEPEQUE Y LEMPIRA, CON UNA LONGITUD APROXIMADA DE 29.4 KMS., suscrito entre la Empresa Consorcio ICSA-SETCCO-SEPROSCO.
- h) Oficio No.SDP-381-2011, fechado 8 de Junio del 2011, presentado por la Secretaría de Estado en el Despacho

Presidencial, relativo a la MODIFICACIÓN No.2 CONTRATO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DEL PROYECTO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LA RED VIAL NO PAVIMENTADA DEL SECTOR 19, DEL DEPARTAMENTO DE EL PARAÍSO, suscrito entre la Empresa Consultora: SERVICIOS TÉCNICOS DE CONSULTORÍA S. de R.L de C.V. (SETCCO).

- i) Oficio No.SDP-380-2011, fechado 8 de Junio del 2011, presentado por la Secretaría de Estado en el Despacho Presidencial, referente a la MODIFICACIÓN No.2 CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO: BACHEO ASFALTICO, SELLOS PARCIALES Y OTRAS ACTIVIDADES EN LA RED VIAL PAVIMENTADA: RUTA 25, TEGUCIGALPA – SANTA LUCIA, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN, suscrito entre la Sociedad (JF CONSTRUCCIONES) S.A de C.V.
  
- j) Oficio No.SDP-375-2011, de fecha 8 de Junio del 2011, presentado por la Secretaría de Estado en el Despacho Presidencial, relativo a la MODIFICACIÓN No.2 AL CONTRATO DE CONSULTORÍA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VERIFICACIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL FONDO VIAL, suscrita entre la Sociedad CONSULTORES Y PLANIFICADORES REGIONALES DE DESARROLLO, S. DE R.L. (REGIOPLAN).

- k) Oficio No.DM-0070-2011, fechado 15 de Febrero de 2011, enviado por la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda, contentivo de la MODIFICACIÓN No.2 AL CONTRATO DE SUPERVISIÓN EL PROYECTO: PAVIMENTACIÓN DE LA CARRETERA AMAPA-SAN ANTONIO DE CORTÉS, DEPARTAMENTO DE CORTES, suscrito con la Empresa Consultora CONSTRUCCIÓN ASESORÍA Y SERVICIOS, CONASER S. de R.L.
  
- l) Oficio No.SDP-393-2011, de fecha 8 de Junio del 2011, remitido por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial, contentivo de la RENOVACIÓN DE UN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE UN TERRENO DE NARTURALEZA JURÍDICA, TIPO SALITROZO, ubicado en el Lugar denominado Aldea EL FARO, Municipio de Choluteca, Departamento de Choluteca, suscrito en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los 27 días del mes de Septiembre de 2010,entre el Abogado VIRGILIO UMANZOR, quien actúa en su condición de Gerente General de la SOCIEDAD CAMARONERA EL FARO, S.A.DE C.V. y la Abogada ETHEL DERAS ENAMORADO, en su condición de Procuraduría General de la República..
  
- m) La Honorable Diputada Norma Haydee Calderón Arias, previa Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de Decreto relativo a ampliar el Artículo 53 de la LEY DE EQUIDAD Y DESARROLLO INTEGRAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, Decreto No.160-2005, en relación a las Empresas de Transporte aéreos, marítimas y terrestres,



centro médicos privados, farmacias, centros de laboratorios médicos privados, hotelería, entre otros.

- n) El Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio, mediante Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de Decreto relativo a incluir en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, asigne a la Sociedad Literaria de Honduras, la cantidad de TRESCIENTOS MIL LEMPIRAS (L.300.000.00) ANUALES, desembolsados en cuatro (4) pagos trimestrales de SETENTA Y CINCO MIL LEMPIRAS (L.75.000.00) cada uno, vía Secretaría de Estado en los Despachos de Cultura, Artes y Deportes; lo envió a la Comisión Ordinaria de Presupuesto I.
  
- ñ) El Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández mediante Exposición de Motivos presentó el Proyecto de Decreto relativo a autorizar al Banco Central de Honduras y al Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANPROVI) en su carácter de fideicomitente y fiduciario respectivamente, para que en forma coordinada y de los recursos provenientes del fideicomiso constituido al amparo del Decreto No. 175-2008, reformado parcialmente por el Decreto No.67-2009, específicamente de los fondos asignados bajo el Artículo 2 Literal c) Renglón II; transfiera al Banco Nacional de Desarrollo Agrícola la cantidad CIENTO CINCUENTA MILLONES DE LEMPIRAS (L.150,000,000.00) a efecto de procurar el fortalecimiento financiero de dicha Institución; lo envió a la Comisión de Ordinaria de Presupuesto I.

- o) El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto tendiente a reformar el Artículo 1 del Decreto No.99-2011, de fecha 9 de Junio del presente año, en el sentido que el Congreso Nacional reiniciará sus sesiones ordinarias el día 19 de Julio del presente año, en la Ciudad de Gracias, Departamento de Lempira.

3) **MANIFESTACIONES:**

- a) Presentó manifestación el Honorable Diputado Presidente Marvin Ponce Saucedo en los términos siguientes:  
“Compañeros(as) Diputados(as), como todo el mundo sabe el conflicto que se está desarrollando en el Bajo Aguán, producto de la conflictividad agraria entre la familia Facussé y el Movimiento Unificado Campesino del Aguán, el pasado fin de semana, en horas de la noche el Viernes pasado se logró llegar a un acuerdo final, entre el Propietario de los terrenos y los campesinos y el Gobierno, esto dio lugar a que se había llegado a un arreglo definitivo de un conflicto agrario que venía trayendo la sociedad y que tenía mucha complejidad por la cantidad de muertos que se dieron. En el Aguán murieron cuarenta y dos (42) personas, producto de ese conflicto agrario y creemos realmente que es un hecho lamentable, las muertes que se dijeron, sin embargo valoramos con mucha dignidad también que los campesinos por esta vía hayan accedido a la tierra y se haya logrado hacer un esfuerzo, desde esta Tribuna queremos reconocer el esfuerzo que ha hecho el Ministro Director del Instituto Nacional Agrario (INA), nuestro compañero César Ham

Peña, el cual puso todo esfuerzo para que este Proyecto se arreglara, también queremos reconocer el trabajo que hizo el Señor Secretario de Estado en los Despachos de Planificación y Cooperación Externa (SEPLAN), Ingeniero Arturo Corrales y la voluntad política del Presidente de la República, Porfirio Lobo Sosa, así como el esfuerzo que hizo el Presidente de este Congreso Nacional, Abogado Juan Orlando Hernández Alvarado para llegar Acuerdo Definitivo a este conflicto que ha sido bastante importante, pero también sobretodo tenemos que reconocer la lucha campesina generada desde el Movimiento Unificado Campesinos del Aguán y el Movimiento MARCA, el Movimiento Campesino del Aguán (MCA), que han emprendido para recuperar la zona de reforma agraria de la zona del Aguán, creemos que con este arreglo se pacifica la zona y se debe de iniciar un proceso de trabajo, de reconstruir las cooperativas y poder buscar alternativas de solución, en la producción y la agroindustria de la Palma Africana en la zona de Aguán, nosotros como Diputados estuvimos involucrados también en la búsqueda de soluciones a estos problemas y acompañamos al Señor Ministro y Director del Instituto Nacional Agrario (INA) en este trabajo para poder buscar soluciones, pero también la gente exige también que los muertos no queden en la impunidad y que la Fiscalía y la Policía investiguen a profundidad como se dieron los muertos y que se lleven a juicio penal público las personas que fueron vinculados con el asesinato de campesinos(as) así como los guardias de seguridad que murieron en el terreno para que no queden en la impunidad, también los muertos para las familiar que tienen derecho a exigir justicia, creemos nosotros que ya

con estos conflictos se solventa la situación agraria y también aprovecho la oportunidad para solicitarle al amigo y compañero Diputado Orle Aníbal Solís Meraz que dictamine el Decreto que presentamos aquí, para solventar el Decreto No.18-2008 y darle apertura también a que otros campesinos accedan a la tierra, para que no se generen estos tipos de conflictos. La única forma de parar conflictos y la herramienta legislativa es una herramienta buena, por eso le pido a la Comisión que dirige el compañero Diputado Orle Aníbal Solís Meraz que le de tratamiento a este caso a la brevedad posible para que busquemos una salida a los demás conflictos que se dan en los 17 Departamentos del país, agradezco a la Presidencia por haberme dado la oportunidad de dar esta manifestación verbal y a ustedes compañeros por haberme escuchado, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo apuntó: Me informa aquí el Asistente de Cámara para darle lectura, así que por favor Señora Secretaria.

Acto seguido la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo externó: Muchas gracias estaríamos retomando la discusión que quedó pendiente de la moción presentada por el Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio y si le pediría a él también talvez que volviera a explicar el contenido de su moción y darle lectura a la moción para que toda la Cámara esté enterada de que se trata.

4) **MOCIONES:**

- a) Se aprobó la moción que había quedado en suspenso presentada por el Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio en la forma siguiente:
- “a) Pedir al Ministerio Público (MP), Tribunal Superior de Cuentas (TSC) y al Congreso Nacional Anticorrupción (CNA), que investiguen e informen al Congreso Nacional vía Secretaría sobre el estado de las investigaciones, sobre la supuesta corrupción en la Empresa Nacional Portuaria; b) Exhortar a estos mismos entes del Estado a continuar con sus investigaciones a fin de esclarecer la situación real, financiera, administrativa y de transparencia de la Empresa Nacional Portuaria (ENP)”.

Señora Presidenta, es importante y le agradezco a Usted, someter a discusión esta Moción, por cuanto ayer se presento en este Soberano Congreso Nacional, un Proyecto de Ley de un Préstamo de alrededor Ciento Cincuenta Millones de Dólares (US\$.150,000,000.00) para la Empresa Nacional Portuaria, Institución ésta que está en este momento cuestionada por la sociedad hondureña, y por los medios de comunicación por lo cual no sería coherente para este Soberano Congreso Nacional, aprobar un Prestamos para una Institución que refleja dudas en cuanto a su conducta, a su gestión, administrativa y que por supuesto no contribuye en nada a implementar un nombre de buena gestión administrativa, del Presente Gobierno de la República, por lo tanto solicito a usted con todo respeto Honorable Presidenta, ponerla a consideración de esta Honorable Cámara, muchas gracias.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó, interviniendo la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Antes de éso quisiera hacer un comentario sobre esa Moción, siento que el que nada debe nada teme, así que yo se que hay muchos casos pendientes según me explica aquí el Honorable Diputado del Departamento de Cortés, que hay muchos casos pendientes, que parece que el Ministerio público en los próximos días estará apunto de dar su veredicto, de dar las resoluciones, así que yo no veo mal en efecto de transparencia y también para el mismo gerente de la Portuaria y su Junta Directiva, de que haya una intervención de parte del Tribunal Superior de Cuentas, entre más supervisión, entre más Auditoría más transparencia hay para el efecto para ver si se podría invertir esta cantidad de recursos para el proyecto de ampliación del Puerto, así que me parece oportuna la Moción y siento que es deber de nosotros como Diputados dar la transparencia del caso.

El Honorable Diputado Orle Aníbal Solís Meraz puntualizó: Gracias compañera Diputada Presidenta, compañeros(as) representantes del pueblo, creo que a todos nos debe de llamar la atención, y aquí no es que estamos en contra de las Autoridades de la Empresa Nacional Portuaria, aunque vemos que muchos se oponen a la Moción, aquí no hay nada que esconder, nosotros como ciudadanos de Honduras a veces comparecemos a la Empresa Nacional Portuaria, y nos consta las irregularidades que ahí se dan, yo creo que ya es tiempo compañeros Diputada Presidenta y compañeros representantes del pueblo, que se tomen

decisiones sobre esa decisión que pasa en la Empresa Nacional Portuaria, que se tomen decisiones sobre esa situación que pasa en la Empresa Nacional Portuaria, es una odisea Presidenta, cuando usted va a Desaduanar un equipo, o un vehiculo que le venga, yo creo que todos y cada unos de nosotros estamos consientes, claro algunos no van porque pagan tramitadores y no pasan por los problemas, que vayan allá y se den cuenta de lo que está sucediendo, entonces si creemos que el Tribunal Superior de Cuentas, y la misma Fiscalía anti corrupción, proceda de inmediato hacer las investigaciones correspondientes, para que se hagan las correcciones sobre esa situación, yo apoyo la Moción de mi compañero Augusto Cruz Asensio, porque es una buena decisión que va a favor de los interese de Honduras, la Empresa Nacional Portuaria es la que da mayores ingresos al Fisco Nacional, y entre mejor se administra, más ingresos hay, pero ahí Presidenta, si usted visita esa Empresa y va así como cualquier ciudadano se va a dar cuenta de todas las irregularidades que ahí existen, por lo tanto acompaño y felicito al Diputado Cruz Asensio por esta decisión ya que si se acuerda del pueblo hondureño, muchas gracias Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo externó: Y yo creo que en este caso no habría que personalizar, hay que hablar de una Institución, porque en el caso particular conozco al Gerente de la Empresa Nacional Portuaria y sé la calidad de persona que es el Ingeniero Pinto, así que hablemos de una Institución, si hubiese, primero Dios no pase éso, si hubiese alguna irregularidad, pues que se

hagan las denuncias pertinentes, y se tome por parte del Ministerio Público lo que tenga que hacer.

El Honorable Diputado Wencelao Lara Orellana exteriorizó: Buenos días Honorables Diputados, buenos días Señora Presidenta, también me quiero unir a la Moción del Diputado Cruz Asensio, porque como originario de Puerto Cortés y Agente Aduanero que soy, comparto lo que estaba diciendo el Señor Orle Solís, que muchas veces algunas personas que son nombradas en los puestos, y no estoy hablando del Gerente en si, no se dan cuenta de que son servidores públicos, y cualquier servidor público, tiene la obligación y el derecho de rendirle cuentas al Estado y al pueblo hondureño de los fondos que maneja, por eso apoyo la Moción y espero que cualquier investigación que se haga sea de la forma más transparente y que el pueblo hondureño se de cuenta que los dineros están siempre bien manejados, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo enfatizó: En este caso no se si me podría hacer una recomendación al mocionante, no se el texto realmente que es lo que dice al final, no recuerdo pero que se leería que se le solicita al Poder Ejecutivo solicitar la intervención a través de los diferentes, yo creo que eso sería el camino, así que talvez la Comisión de Estilo a la hora de enviar al Poder Ejecutivo, es que se le solicita al Poder Ejecutivo, solicitar la intervención del Tribunal Superior de Cuentas, Ministerio Público, o de los que tengan que intervenir en este caso, así que no se si acepta mi sugerencia.



El Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio externó: Perfectamente Presidenta, Usted ha interpretado el espíritu de lo que nosotros hemos querido plantear en esa Moción, y es que la institucionalidad del Estado, realmente actúe de forma inmediata, con este caso, muy bien como lo ha planteado usted, no porque estamos acusando, sino porque queremos realmente transparentar la gestión administrativa que se hace de una empresa del Estado, como es la Empresa Nacional Portuaria y que sea el producto de estas investigaciones la que determine si hay actos irregulares que sancionar o si por el contrario hay una buena gestión, lo que han puesto en duda los medios de comunicación en nuestro país, así es que Señor Presidente aceptamos plenamente su sugerencia.

La Honorable Diputada Welsy Milena Vásquez Velásquez apuntó: Muchas gracias Señora Presidenta, apoyo definitivamente la Moción del compañero Cruz Asensio, pero creemos que en este Congreso no estamos para juzgar a nadie, creemos que en este Congreso Nacional somos responsables de nuestros actos y están los entes competentes para que puedan hacer las investigaciones correspondientes, si se va a investigar una empresa como la Empresa Nacional Portuaria que se investiguen las demás empresas de nuestro país también y que vengan los Gerentes aquí al Congreso Nacional ha presentar cual es el trabajo que están haciendo, nosotros estamos de acuerdo que en nuestro país y en este Gobierno debe de prevalecer la transparencia en todos los entes, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo argumentó: En este caso yo les diría mire, es difícil venir y pasar una Moción que diga: “intervenga todo verdad, es bien difícil, entonces según vaya saliendo, ésto nace según entiendo por el Señor Mocionante debido a que en los medios se ha estado hablando mucho sobre el caso irregulares, si hubieren otras instituciones que presentasen el mismo caso, departe del Congreso Nacional, yo creo que cada uno de los Diputados estamos consciente que muchas veces es necesario, para mejorar la transparencia y que las cosas estén claras, tener que tomar este tipo de decisiones, así que si hubiese otro caso bienvenido sea que alguien más lo pudiera presentar aquí, y estaríamos también dándole discusión si hubiera otro caso, así que no se si hay alguna otra solicitud”.

El Honorable Diputado Miguel Edgardo Martínez Pineda manifestó: Gracias Presidenta, quiero también sumarme a apoyar la Moción del Honorable Diputado Cruz Asensio, en el entendido que si hemos traído Ministros, hemos traído Funcionarios, a que nos den una idea de cómo están funcionando estas empresas y estos Ministerios, yo creo que no puede ser la excepción también el Gerente de la Empresa Nacional Portuaria, entendiendo que es una empresa insignia para Honduras, un Puerto que está certificado, por lo tanto yo creo que estamos en el derecho de que nos venga a explicar, a expresar como está funcionando esta Empresa, y así creo que no estamos juzgando a nadie, como yo le mencionaba a usted Presidenta y al Honorable Diputado Cruz Asensio, que lo

queremos legalmente es entender y saber como se está llevando acabo la administración de esta empresa, y sobre todo ver cuales son los planes, los proyectos, a futuro que se tienen, porque esta empresa es una empresa repito que significa mucho para Honduras y por supuesto para Puerto Cortés, por lo tanto yo felicito a Cruz Asensio, y de igual manera yo creo que es importante que venga aquí y las preguntas saldrán en la exposición que él nos de, y que nosotros estamos prejuzgando a nadie, como se están llevando y como se están manejando los dineros del pueblo, gracias Señora Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo puntualizó: En este caso sería primero, lograr la intervención de parte de los entes competentes que nos envían el informe y de ahí se estaría llamando al Señor Gerente de la Empresa Nacional Portuaria, en caso hubiera algo que no sea lo normal en los informes que nos estarían enviando.

- b) Se asintió la moción presentada por la Honorable Diputada Welsy Milena Vásquez López en los términos siguientes:
- “Que este Congreso Nacional por medio de la Secretaría, exhorte al Señor Secretario de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social, a efecto que proceda al cumplimiento del Código de Trabajo y a las Convenciones Internacionales suscritas por Honduras, a las que tiene como objeto garantizar a la mujer el pleno ejercicio en el desarrollo de su personalidad, actitudes y capacidades, por lo cual la edad de la mujer no tiene que ser obstáculo, para poder aspirar a desempeñarse como profesional en las

diferentes áreas de trabajo existentes, asimismo que se tomen medidas en los diferentes medios de comunicación, escritos, televisivos, radiales y volantes, en los cuales establezca como requisito para optar a un empleo, la edad de las mujeres”.

- c) El Honorable Diputado Luis Berríos Segovia, presentó moción en los términos siguientes:

“Que este Congreso Nacional, a través del Señor Secretario, giren invitación al Señor Director, Subdirector y demás funcionarios del Registro Nacional de las Personas, para que comparezcan ante este Congreso Nacional, para que en forma detallada den a conocer la actual situación de esta institución, los problemas financieros que enfrenten, el proceso sobre el trámite a realizar para obtener en forma rápida la Tarjeta de Identidad, explicando ampliamente la situación de la fabricación de dicho documento y demás hechos relevantes que sean necesarios evacuar, la comparecencia deberá ser, en el término de un mes y medio dado el receso que gozarán los Diputados de este Primer Poder del Estado.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión, interviniendo el Honorable Diputado Orle Aníbal Solís Meraz externó: He solicitado la palabra Señora Presidenta solo para sugerirle al mocionante que según las estructuras del Registro son un Director y dos Subdirectores y el habla del Director y Subdirector, sugerirle sea la comparecencia del Director y de los dos Subdirectores para que informen aquí al Pleno lo solicitado por el Compañero Diputado Luis Berríos Segovia, muchas gracias.

El Honorable Diputado Luis Berríos Segovia expresó: Si, acepto la enmienda, en virtud de que como Usted informa son dos Subsecretarios y además en el documento dice y otro personal que sea competente.

Asintiéndose la moción con la sugerencia del Honorable Diputado Orle Aníbal Solís Meraz en la forma siguiente:

“Que este Congreso Nacional, a través del Señor Secretario, gire invitación al Señor Director, a los dos (2) Subdirector y demás funcionarios del Registro Nacional de las Personas, para que comparezcan ante este Congreso Nacional, para que en forma detallada den a conocer la actual situación de esta institución, los problemas financieros que enfrenten, el proceso sobre el trámite a realizar para obtener en forma rápida la Tarjeta de Identidad, explicando ampliamente la situación de la fabricación de dicho documento y demás hechos relevantes que sean necesarios evacuar, la comparecencia deberá ser, en el término de un mes y medio dado el receso que gozarán los Diputados de este Primer Poder del Estado”.

5) **DICTÁMENES:**

- 1) Pasó en Segundo Debate el Proyecto de Decreto que contiene la MODIFICACIÓN No.4 AL CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE UNA FIRMA ESPECIALIZADA EN GERENCIA Y SEGUIMIENTOS DE PROYECTOS, suscritos con la FIRMA EUROESTUDIOS.
- 2) Pasó en Segundo Debate el Proyecto de Decreto relativo al ACUERDO No.05-DT de fecha 31 de Mayo de 2010, que

contiene el CONVENIO 144 SOBRE LA CONSULTA TRIPARTITA PARA PROMOVER LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DEL TRABAJO, suscrito en Ginebra, el 27 de 2006.

- 3) Pasó en Segundo Debate el Proyecto de Decreto que contiene el CONTRATO DE PRÉSTAMO No.2467/BL-HO, por la cantidad de US\$.10.000,000.00, fondos que serán destinados a la ejecución del PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DE LA ADUANA DE PUERTO CORTÉS.
  
- 4) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Energía contentivo de la AMPLIACIÓN No.1 AL CONTRATO No. 007/2010 SUMINISTRO DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE POTENCIA PARA SUBESTACIONES Y CENTRALES DEL SISTEMA INTERCONECTADO NACIONAL, suscrito entre la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y el Representante Legal de la Empresa Nacional de Ingenieros ELECTROMECAÁNICA, S.A. DE C.V.

La Secretaría anuncio la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Compañeros, con nosotros se encuentra el Abogado Renán Maldonado, Director de Licitaciones de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), bienvenido sea a este Congreso Nacional, igual al Ingeniero Leonardo Deraz, Subgerente Técnico de la ENEE, a quien igualmente le damos la bienvenida a este Congreso Nacional, con el objetivo de si tuviéramos preguntas o alguna duda de este Contrato, ellos nos podrían contestar las dudas que tengamos.

El Honorable Diputado Ramón Antonio Leva Bulnes puntualizó: Realmente nos da gusto que estén llegando al Congreso Nacional éste tipo de contratos que estamos esperando, porque conocemos las necesidades que se viven en todo el país, particularmente en la zona Atlántica, el sistema interconectado, deja mucho que desear la deficiencia del servicio, por lo tanto someto Señora Presidenta a consideración del Pleno se le dispensen dos debates y se aprobado un uno solo.

Los Artículos 1 y 2 se asintieron de conformidad con el Proyecto acogidos por el Dictamen.

Seguidamente la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo suspendió momentáneamente la sesión, transcurrido ese lapso se reanudó nuevamente.

- 5) Dictamen favorable presentado por la Comisión de Ordinaria de Telecomunicaciones, orientado a reformar los Artículos 38 y 44, Literal g) de la LEY MARCO DEL SECTOR DE TELECOMUNICACIONES, contenida en el Decreto No.185-95 de fecha 31 de Octubre de 1995 y reformada mediante Decreto No.118-97 de fecha 26 de Agosto de 1997.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando todo su articulado en el debate enunciado, interviniendo en el Artículo 1 los Honorables Diputados: Augusto Domingo Cruz Asensio, José Alfredo Saavedra Paz, Denis Roberto Velásquez Yanes, Carlos Antonio

Martínez Zepeda y Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo.

- 6) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Turismo, contentivo de la LEY DE FOMENTO DEL TURISMO RURAL SOSTENIBLE.

La Secretaría dio lectura a la opinión de la Secretaría de Estado en el Despacho de Turismo.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando todo su articulado en el debate enunciado.

- 7) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Finanzas referente al Proyecto de Decreto referente a autorizar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas para que realice las gestiones necesarias para hacer la apertura oficial de La Aduana "La Concordia", ubicada en el sitio conocido como Pasamonos.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado Raúl Edgardo Bulnes Barahona externó: Gracias Señora Presidenta, por la importancia que este Proyecto conlleva a los Municipios fronterizos con El Salvador, y para evitar el tráfico ilegal de productos, presento formal Moción para que se le dispensen dos (2) debates y sea aprobado en único y tercer debate.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó,



interviniendo en la discusión el Honorable Diputado Edwin Roberto Pavón León exteriorizó: Gracias Señora Presidenta en funciones, solo quería que me aclararan antes de empezar la discusión formal del mismo, realmente el Dictamen que dio la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), porque es un Dictamen que no dice si o no, luego dice que hay que hacer, que carece de un estudio de factibilidad o de impacto, o que después hay que establecer si es por etapas, aunque si creo que en el fondo apoyaríamos la iniciativa pero si quería saber éso Señora Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Porque no le da lectura a lo enviado por la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI).

La Honorable Diputada Secretaria Jarriet Waldina Paz exteriorizó: Mire le ruego con el debido respeto Honorable Presidenta, yo le ruego encarecidamente compañeros, no es lo mismo estar ahí que estar leyendo aquí, el problema es que muchos como platican y platican no se dan cuenta de lo que uno está leyendo, con el debido respeto, para aquellos que están platicando disculpen pero también yo merezco respeto. Aquí claramente establece, claramente queda establecido compañero a su pregunta, que ésto es favorable pero no para este año, por éso habla de etapas, y dice clara y contundentemente, consiste con lo anterior en virtud que no existen recursos en el Presupuesto General asignado del 2011, poner en funcionamiento la Aduana Concordia en el presente año, sugerimos que la creación de dicha Aduana, sea considerada para el 2012, mediante las provisiones de

los recursos en el proceso de preparación y elaboración del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2012, coordinando las acciones procedentes con la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) y SEPLAN.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo externó: Quiero aprovechar también para darle la más cordial bienvenida a la Fiscal Danelia Ferrera que se encuentra ya con nosotros, al igual que al Ministro de Seguridad Licenciado Oscar Alvares se corta la grabación.

Los Artículos del 1 al 3 se aprobaron de conformidad con el Proyecto acogidos por el Dictamen.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo apuntó: Compañeros y compañeras, estaríamos iniciando ya la jornada para la aprobación con lo que es el paquete de seguridad, y según la agenda que tenemos establecido estaríamos iniciando con las reformas constitucionales, por lo cual ruego a la Secretaría dar lectura de los mismos Dictámenes para poder iniciar así ya el debate de las reformas constitucionales, le pediría a todos los compañeros, no me quiero ver en la penosa necesidad de llamarlos por su nombre, que por favor tomemos asiento, tratemos de estar tranquilos para poder lograr que lo que lea la Señora Secretaria lo logremos escuchar todos los Diputados, así que ya tenemos la presencia aquí de los representantes de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad y del Ministerio Público para cualquier consulta que tengamos durante la discusión.

- 8) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto orientado a reformar los Artículos 71, 88, y 92 de la Constitución de la República, contenida en el Decreto No.131 del 11 de Enero de 1982.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López enfatizó: Gracias Presidente, buenas tardes compañeros Diputados, este es un Proyecto de Decreto, en el cual trabajamos arduamente en su estructuración, la Comisión de Seguridad del Congreso, los operadores de justicia del país, va encaminado a hacer unas reformas muy profundas en nuestro sistema procesal penal, el termino la detención de veinticuatro horas (24) seguirá siendo la regla general para todos los delitos, pero excepcionalmente, repito, excepcionalmente, asta cuarenta y ocho (48) horas en delitos que sean de investigación compleja, en esos casos en donde existen muchas muertes, y hay que practicar varias autopsias, a veces en la mayoría de casos las veinticuatro horas (24) son insuficientes para tener listo un expediente investigativo, es por éso que en acorde con legislaciones de la región en materia penal, se está proponiendo esta reforma, los tratados internacionales que hay que revisar con mucha minuciosidad para redactar éstos proyectos, están acorde también con esta reforma, La Convención Americana sobre Derechos Humanos, establece que un detenido, debe ser puesto a la orden de la autoridad competente en el menor tiempo posible, ningún Tratado Internacional nos señala un termino de horas para poner un

detenido ante un Juez, por ello creemos pues que no habrá ningún inconveniente en el primer Artículo, en relación a los otros Artículos, en los actuales procesos penales, no existe uniformidad de criterios en los diferentes juzgados de la República, hay Juzgados que si le dan valor probatorio a las declaraciones que se rinde ante un fiscal, ante un agente investigador, pero así también hay Juzgados que no le dan ningún valor, la Corte Suprema de Justicia en diferentes resoluciones que ha emitido ella, en los recursos que le compete resolver, claramente a manifestado que estas declaraciones que se toman en las etapas iniciales del proceso, pueden sustentar un acto de formal procesamiento, y hay que hacer una distinción clara en que estas declaraciones podrán ser utilizadas, para que el Juez dicte, lo que asta el momento de hoy conocemos como Acto de Prisión, nunca estas declaraciones deben sustentar como regla general una sentencia condenatoria definitiva, hay que hacer esa salvedad, y bueno para dictar ese acto de Formal Procesamiento o Acto de Prisión como se llama hoy, antes exigía la plena prueba de la Comisión del Delito, éso con la teoría del delito y la doctrina penal ha ido cambiando y en todos los países que tienen un Sistema Procesal Acusatorio, no es tan exigible que en esa etapa del proceso, exista plena prueba de la Comisión de un Delito, deberá existir causa probable, deberá presentársele al Juez tal y como está redactada en el proyecto, evidencia aprobatoria que indica que se cometió un delito para que el dicte un acto que lo que significa es que esa persona va hacer sometida a un proceso, por esta razones, y siendo esta una reforma constitucional que requiere mayoría calificada para su aprobación, le pido a la Cámara pues que apoye con su voto,

de aprobación este Proyecto de Decreto, al cual le pido a la Secretaría le dispense dos (2) debates y pueda ser aprobado en un único debate, rogando pues darle el trámite a esta Moción de Dispensa de Debates, así mismo Presidente indicarle que para evacuar cualquier duda sobre este tema se encuentra presente en este Hemiciclo la Coordinadora Nacional de Fiscales, así como el Secretario de Seguridad, quienes pueden dar testimonio de los múltiples problemas que han tenido en relación a Juicios Penales, que tienen relación con esta reforma, gracias Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado expresó: Compañeros evacuaríamos la Moción y posteriormente por lo menos a mí si me gustaría escuchar el criterio técnico de la Señora Directora de Fiscales, igual que el Ministro o el Viceministro de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad.

La presente moción fue tomada en consideración puesta a discusión y suficientemente discutida se aprobó, participando en la discusión el Honorable Diputado Edwin Roberto Pavón León manifestó: Si es para decidir si apoyamos o no la votación para que vayamos a la dispensa de debates, una vez que se va a dispensar que sea aprobada, el camino queda expedito para que hoy mismo se apruebe, por eso yo quiero rogarle Señor Presidente, que en este momento me gustaría escuchar el discurso técnico de las personas sobre todo relacionadas en el aspecto de lo que es la doctrina, de lo que es la política criminal, porque aquí lo que estamos hablando es que al aspecto de la violencia y del crimen

organizado, lo que le estamos dando también es una respuesta, militarista en parte y de penalización, cosa que en los países como Guatemala y otros lugares donde se ha hecho, no ha dado resultado, entonces antes de dar mi voto, quiero escuchar precisamente, a la personas que más saben de éso, para en base a éso definir si apoyamos con todo respeto la dispensa de debates, porque entiendo Presidente que una vez que se apruebe la dispensa de debates, el camino es expedito, lo más que vamos a tener opción es a participar una o dos (1 ó 2) veces, entonces incluso la posibilidad que aprobemos también la dispensa de debates, pero me gustaría tener el conocimiento científico de las personas que más saben de ésto, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda exteriorizó: Gracias Señor Presidente, buenas tardes compañeros nuevamente, yo creo que si sería bueno evacuar en este momento, algunas consultas, por ejemplo se de casos excepcionales, sería bueno Señor Presidente, conocer cuales son éstos casos excepcionales, y la consulta mía es por una simple razón, no todos los Fiscales, pero si algunos fiscales han sido cuestionados por ejemplo al momento de aplicar medidas cautelares, a veces se aplica medidas cautelares, a personas que no merecen éso, entonces si sería bueno saber cuales son éstos casos excepcionales, para evitar en un futuro cercano o lejano, que un Fiscal se aproveche de la coyuntura, y por ejemplo deje detenida a una persona por cuarenta y ocho (48) horas, cuando en realidad no lo amerite, entonces si sería bueno que nos explicaran, cuales son éstos casos excepcionales y

de esta forma pues yo creo que aquí hay un consenso de querer apoyar esta reforma, porque sabemos que son necesarias, pero si sería bueno evacuar este tipo de consultas que de repente pues son sencillas, pero que van a dejar mayor claridad con nosotros los compañeros Diputados(as) y con la población en general.

El Honorable Diputado Mauricio Oliva Herrera puntualizó: Gracias Señor Presidente, esta no es una medida únicamente para crimen organizado, esta es una medida que va en relación directa con la complejidad del delito, puede ser un simple hurto, en una Colonia de estas que las casas son un poco pequeñas alguien puede robarse veinte (20) casas el mismo día, imagínese la recolección y la elaboración de la acusación y la recolección de pruebas, con la eficiencia que tenemos en Honduras de Fiscales, el problema que tendría para presentar en veinticuatro (24) horas la formal acusación, un ejemplo que nos ponía uno de los Abogados del Ministerio de Seguridad, hay una orden de captura para un individuo "X" y lo capturan en la Frontera Honduras-Nicaragua en Guasaule, este tipo va a tener que rendir formal declaración en Islas de la Bahía, y hay que trasladarlo por tierra, por cordilleras, como se dice, de Departamento en Departamento, asta llegar a Ceiba haber si agarra a tiempo o avión o transporte marítimo o haber quien se lo sufraga porque a veces no tiene el Ministerio Público para pagárselo, que éso hace difícil, que una vez entregado al Fiscal de turno en Islas de la Bahía, tenga el tiempo suficiente para presentar la formal acusación, entonces ésto, esta en relación directa con la complejidad del delito, obviamente esta es una norma constitucional que no puede ser

desarrollada reglamentariamente, en la Constitución, por éso vendrán medidas complementarias, o reformas que se hacen en el Código Procesal Penal, donde la enmienda constitucional va hacer desarrollada adecuadamente, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Cesar Antonio Rivera Callejas enfatizó: Muchísimas gracias Señor Presidente, yo creo que estamos ahorita en la Moción del Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López, no en la discusión del Artículo 1, pues si estamos en la discusión del Artículo 1, yo creo que yo procedería de dar mis observaciones yo estoy a favor de la reforma, pero no se si es en este momento, o si vamos a votar la Moción del Diputado Pérez López, o vamos a entrar en la discusión del Artículo 1 Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado apuntó: Compañeros, realmente, de acuerdo al procedimiento Parlamentario, Internacional, y también al Reglamento Interior nuestro, este momento obedece a la argumentación de la urgencia de dispensar debates, y posteriormente yo les prometo tener todo el espacio para que evacuemos las inquietudes que han planteado los compañeros Diputados, si les parece entonces recordemos que este es el momento para poder evacuar si es urgente o no la Moción de Dispensa de Debates.

El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo expresó: Buenas tardes Señor Presidente, buenas tardes a todos, yo tengo una inquietud, Señor Presidente, si esta es



una reforma constitucional, que se va a ratificar asta en la próxima legislatura que empieza el otro año es correcto no, y si es un tema tan delicado, porque aquí no solo está el tema de la seguridad verdad, cual es la prisa de dispensar debates, si no va entrar en vigencia ahorita, yo pienso que entre mejor discutamos esta Ley verdad, entre mejor lo conozcamos vamos a estar haciendo algo mejor, entonces esa es la inquietud que tenemos pues, no entendemos la prisa, si no va a entrar en vigencia mañana, gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Bueno lo que ocurre compañero castellanos es que desde antes del receso, cuando iniciamos el receso, quedamos en que esta semana iba hacer para evacuar las medidas que ya se habían planteado, que oficialmente se plantearon en Ceiba, pero recuerde usted que este debate lo traemos desde hace unos ocho (8) meses en el presente Congreso, pero la actual medida, tiene alrededor de unos 12 años de estar en discusión en el país, entonces habíamos planteado la agenda desde aquel momento y por éso es que lo hemos, pero analicemos la urgencia o no de discutirlo.

El Honorable Diputado José Alfredo Saveedra Paz Puntualizó: Presidente buenas tardes, buenas tardes compañeros Diputados(as), muchísimas gracias Presidente mire, en primer lugar yo creo que la situación que vive el país, por nadie es desconocida, decíamos ayer en la sesión de Junta Directiva y Jefes de Bancada, que en todo aquello que consideremos que debemos apoyar en nombre de la

Bancada del Partido Liberal lo íbamos hacer, ese es un tema que hemos discutido al interior de la Bancada, a la cual usted ya tuvo conocimiento y definitivamente, queremos pronunciar nos a favor de la dispensa del primer y segundo debate, porque creo que es una necesidad que todos podamos contribuir significativamente, en una decisión que realmente se requiere, en ese sentido consideramos necesario pedir la palabra para exponer la posición de la Bancada en cuanto a la dispensa de debates en este tema, muchísimas gracias Presidente.

El Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio exteriorizó: Señor Presidente muy buenas tardes, compañeros(as) Diputados(as), nosotros hemos estado trabajando en la elaboración de este Dictamen, en este proceso hemos estado trabajando junto al trabajo excelente que ha estado haciendo la Comisión Especial encabezada por el Doctor Mauricio Oliva, y hemos estado incorporados compañeros Diputados de todo las Bancadas, representadas aquí en el Congreso Nacional, éso indica que de alguna manera hemos tenido ya bastantes discusiones sobre este Proyecto que por supuesto siempre presenta inquietudes y algunas dudas, y algunos puntos que pueden servir para mejorarlo, pero nosotros también estamos de acuerdo con este Proyecto, y estamos de acuerdo porque sentimos que es una necesidad, realmente, que ésto va hacer un instrumento, que ojala los Organismos que tienen la responsabilidad de operar la justicia en el país, lo utilicen adecuadamente, esa es la advertencia que les hacemos y estaremos alerta como Diputados para que este recurso, este Proyecto o esta Ley, que vamos a poner en sus manos sea

realmente bien utilizada, que no abusen de ella, que no se aproveche esta Ley, para violar derechos humanos, para cometer injusticias , lo hacemos porque estamos de acuerdo, que hay que aunar esfuerzos para combatir la violencia que se vive en el país, nosotros Presidente también estamos de acuerdo que hay que dispensarle dos (2) debates a este Dictamen y someterlo de inmediato a la discusión del Pleno, gracias.

El Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez enfatizó: Muchas gracias Señor Presidente, a nombre de la Bancada del Partido Innovación y Unidad (PINU), queremos expresar nuestro criterio contundente en apoyar este tipo de medidas, sobre todo porque en un momento tan difícil que pasa el país, estas son formas y salidas legales que van a permitir el combate a la delincuencia, es más como Bancada nosotros quisiéramos que no fueran cuarenta y ocho (48) que sean setenta y dos (72) horas en casos especiales, porque hay casos que lo ameritan como el que describía, el querido colega y Abogado Mauricio Oliva, es importante entonces recordar que nosotros dejamos expresado de manera contundente, el total apoyo de la Bancada del PINU, para con esta medida que va orientada a mejorar el impartimiento de la justicia en el país, gracias Señor Presidente y que procedan a someterla rápidamente a votación.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado expresó: Perdón, siempre yo rogaría a la Secretaría para efectos de audio y de Acta, que se mencione por dos terceras partes, aunque esta sea una votación para dispensar que es simple, pero las que vienen

como es constitucional la reforma, siempre dejar si es por dos tercios, y quizás lo más detallado sería que usted lea el número de votos que tiene cada votación, gracias.

Asintiéndose la moción de dispensa de debates con 111 votos a favor y dos (2).

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado apuntó: Quisiéramos aprovechar para evacuar algunas de las dudas que planteo el compañero Edwin Pavón, le pediría a la Abogada Danelia, Ferrera Directora de Fiscales, si nos ilustra sobre la conveniencia o no, de acuerdo a su criterio o del Ministerio Público de esta medida, de igual manera le pediríamos al Ministro o Vice Ministro de Seguridad, que nos ilustrara con su criterio.

La Abogada Danelia Ferrera, Directora de Fiscales apuntó: Bueno, muchas gracias Señor Presidente, gracias a todos por invitarnos a esta discusión, nuestro criterio, esas reformas, está precisamente propuesta por la Policía fue apoyada por el Ministerio Público, absolutamente creemos que es necesaria para la correcta administración de justicia en virtud de los problemas que se están dando en el momento en que se hacen las apariciones sobre todo de casos flagrantes, o sea cuando la persona es sorprendida en la Comisión del Delito y donde se requiere efectivamente tener mayor disponibilidad de tiempo por parte de los Fiscales y de los investigadores para recabar mayor pruebas sobre todo en algunos casos, una de las consultas era, porque era necesario extender y en que casos

concretamente debían extenderse este termino, y nosotros lo discutíamos y está establecido en la propuesta de reforma, que solamente se ara en casos excepcionales y se establece cuales son esas excepcionalidades, en primer lugar, el termino quedo de veinticuatro (24) que se podrá aumentar hasta cuarenta y ocho (48) horas como máximo, de la detención de una persona antes de ser presentada ante el Juez competente, y solamente en ciertas circunstancias, cuando se trate de una investigación que sea compleja, verdad, cuando hayan varios hechos que investigar, o cuando la prueba sea de difícil obtención y existan varios imputados o varias victimas, éstos son los casos en los que el fiscal deberá motivar, antes del vencimiento de las primeras veinticuatro (24) horas la extensión de este termino hasta cuarenta y ocho (48) horas, siempre que haya discutido esto, ya con los investigadores de la causa y hayan determinado que existe dificultades en el proceso de investigación y que se requiere mayor termino para poder presentar a las personas sometidas a proceso a juicio ante el Juez competente. Eso básicamente nosotros consideramos que con la propuesta, se satisfacen las necesidades y se cubren digamos todas las prevenciones sobre la protección de las personas privadas de libertad, siempre bajo estas circunstancias y en casos absolutamente razonados, gracias.

El Licenciado Armando Calidono Alvarado, Viceministro de Estado en el Despacho de Seguridad manifestó: Muchas gracias Presidente, compañeras(os) Honorables Diputadas(os), en efecto y congruente con lo que hablaba la Señora Directora Fiscal es la Abogada Danelia Ferrera, esta es una medida que hemos venido planteando y estudiando,

con el objetivo de facilitar de una manera practica el trabajo que hace la Policía Nacional, especialmente en este proceso inicial, en la cual cuando son delitos complejos y en lugares remotos, veinticuatro (24) horas se a hecho muy difícil, de hecho y de inicio nuestro planteamiento cuando lo hablábamos con la Fiscalía, era de moverlo de veinticuatro (24) a setenta y dos (72) horas, por lo menos, pero tomando en cuenta la prudencia que necesitan ese tipo de medidas, es una reforma constitucional, y con la idea de ir ampliando poco a poco, hemos determinado que cuarenta y ocho (48) horas será en este inicio una ampliación prudente en la cual se le va a dar el tratamiento que corresponde, y sobre vamos a poder tener una utilización de los productos investigativos, adquirido legalmente de una mejor manera, así es pues que con esta explicación agradecemos la oportunidad, y estamos completamente de acuerdo con que se cambie de veinticuatro a cuarenta y ocho (24 a 48) horas, muchas gracias Presidente.

En la discusión del Artículo 1, reformando el Artículo 71, intervino el Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo puntualizó: Gracias Señor Presidente, compañeros y compañeros Diputados, este es un tema constitucional que desde la Constitución de 82 viene surgiendo en las Constituciones anteriores que acido veinticuatro (24) horas el período de la infragancia para que la autoridad competente pueda iniciar un juzgamiento, esta excepcionalidad que nos están proponiendo la Comisión de Dictamen, en principio nos parece que se debe de aclarar quien es la autoridad competente verdad que dice aquí, excepcionalmente este plazo se extenderá a la Autoridad Competente, la Autoridad

Competente va hacer la Policía, va hacer la Fiscalía o va hacer el Juez de turno, hay que precisarlo por lo menos a mi juicio en que momento y quien determina ese plazo de ampliarlo de veinticuatro a cuarenta y ocho (24 a 48) horas, porque aquí se habla de autoridad competente pero la primera autoridad que actúa competente es la policía, y en segunda instancia entra la Fiscalía y en tercera instancia entra un Juez, un Juez de turno como le llaman a veces en la Policía, entonces quien va hacer la autoridad competente, yo creo que debe de quedar precisado porque es una reforma constitucional, en segundo lugar, quisiera que me aclararan lo que tiene que ver con la discrecionalidad que se genera, cuando se habla de delitos de investigación compleja pues, eso queda muy abierto eso no determina la tipicidad de los delitos si no que deja la complejidad, y quien dice que no es complejo o no es complejo una investigación, tiene que precisarse a mi juicio más que tipo de complejidad, a que nos referimos con la complejidad porque aquí complejidad la puede determinar un Juez o un Fiscal a discreción y no porque realmente sea complejo si no porque hayan intereses en juego, y la causa de la multiplicidad de los hechos relacionados, la dificultad en la actuación de las pruebas ahí está más preciso o por el elevado número de Diputados o de víctimas pues, entonces a mi me parece que esta parte de la discrecionalidad debe de quedar más clara pues, debe quedar tipificada que tipo de delitos, en que tipo de acciones o que tipo de hechos y quien es la autoridad competente que autoriza la ampliación del período vigente constitucional en el sentido que son veinticuatro (24) horas, porque me imagino que la policía que es la que actúa primero, va a pedirle al Fiscal que le autorice o directamente la policía se

va por la complejidad del delito va a decir bueno este delito aplica por cuarenta y ocho (48) horas, entonces me parece a mi que precisemos esos hechos para saber como queda realmente la excepcionalidad y a que tipo de delitos realmente le puede dar la complejidad, la ampliación, porque la preocupación que tienen los Organismo de Derechos Humanos con los cuales hemos consultado. Y actúa también la Fiscalía con investigación científica nos parece que no sería del todo malo una ampliación pero si esto también va aplicarse mecanismos de tortura que han sido por el país ya declarados insostenibles nos parece que también habría que tener cuidado con esos temas porque otorgar una Norma de estas es bien complejo pues sobre todo cuando tienen que ser una Norma de carácter Constitucional y a mi juicio entonces tienen que aclararse con mucha precisión a que nos referimos a la autoridad competente compañero Mario y los delitos de investigación compleja por cuales con los delitos de investigación compleja podríamos decir de tantos que hay, cuales son los de investigación compleja tiene que quedar alguna precisión por lo menos genera listica por lo menos lo menos a lo que nos referimos porque aquí puede crear mucha discrecionalidad a la autoridad competente llámese esta Policía, Juez o Fiscal y eso es lo que tenemos que cuidar pues, en la parte de los 6 días aquí no aparece completo el texto entonces no sabemos si hay alguna excepción a los 6 días compañeros en el Artículo 1 quisiera preguntarle a la Comisión de Dictamen si hay excepción también por que salió incompleto en el documento que nos dieron a nosotros.



El Honorable Diputado Antonio César Rivera Callejas externó: Muchísimas gracias Señor Presidente, me imagino que después la Comisión va atender la observación del Honorable Diputado Vicepresidente Ponce Saucedo, Presidente yo estoy totalmente a favor de la Reforma Constitucional del Artículo 71, 88, 92, solo que quiero llamar la atención de los Honorables Diputadas y Diputados de estos 128 representantes del pueblo en el sentido de la importancia de esta reforma Presidente, esta es una reforma de un derecho individual, de una garantía individual, totalmente de acuerdo que se extiende el plazo de 24, 48 horas y creo que el Honorable Diputado Pérez López lo explicó bastante contundentemente en el sentido de una masacre, en el sentido de la distancia por que se requieren esas 24 horas más yo quisiera llamar la atención que estamos reformando la Constitución de la República esa Constitución que tanto hablamos la cual yo considero que es una muy buena Constitución, la cual yo considero que puede ser reformada como lo estamos haciendo en estos momentos vía Congreso Ordinario y cuya vigencia empezara el próximo año cuando sea ratificada en la siguiente Legislatura, totalmente de acuerdo Presidente un muy buen precedente esta reforma Constitucional que creo va ser aprobada casi por unanimidad, gracias Presidente.

El Honorable Diputado Miguel Fernando Ruiz Rápalo expresó: Gracias, buenas tardes compañeros, al respecto de el Artículo 1 la Reforma al Artículo 71 aquí no se trata solo de que quede claro algo o que la Comisión deje establecido se trata de proponer y recomendar en este sentido Señor Presidentes, compañeros yo soy del criterio que esta es una

reforma de avanzada definitivamente y estas reformas de avanzadas caen y funcionan muy bien en países de avanzada tenemos que mejorar mucho lo que son los sistemas de investigación pero bueno no es el caso y no es la recomendación en sí, yo recomiendo compañeros que esta calificación sea hecha por un Juez de garantías, un Fiscal, un Policía, un Investigador sabe desde el principio de las investigaciones que un caso es complejo porque motivo por que hay una multiplicidad de imputados, por que las pruebas son difíciles de recabar, yo soy el criterio y recomiendo que esta reforma vaya encaminada en que al momento, al momento de ser de conocerse un caso complejo el Fiscal del Ministerio Público acuda ante el Juez de garantías en el mismo momento en que se haga la detención ¿Por qué? Porque en ese momento se sabe la complejidad y solicite la Juez la calificación de estas circunstancias, estas medidas de excepcionalidad, ¿Por qué estoy proponiendo esto? porque deja un mal sabor de boca y se lo digo bien natural que el Fiscal ya cumplida las 24 horas de las investigaciones para poder presentar su caso ante el Juez de la Penal mediante un auto motivado el mismo diga pues, le Fiscal o la Fiscal que el caso es complejo; yo propongo que la complejidad debe desde el principio calificarse por un Juez de lo Penal recomiendo esto a la Comisión y en su caso pues me reservo el derecho para que esto sea ventila vía Moción porque me parece muy importante gracias.

El Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio puntualizó: Señor Presidente muchas gracias, bueno nosotros estamos totalmente respaldando este Proyecto solamente quisiera solicitarle, consultarle a la distinguida

Comisión con el tema este de la preocupación que hemos exteriorizado varios en el tema de Derechos Humanos de protección a los Derechos Humanos como se supone que estas 48 horas no las van ocupar para marimbear a nadie ni golpear a nadie sino que para hacer un interrogatorio dentro del respeto a los derechos que tiene la persona humana, el respeto a la dignidad fundamental de la persona humana; tal vez la Comisión pudiera aceptar esta partecita que yo deseo agregar en este Artículo 71 y es que se establezca ahí donde está el tema de lo extenderá la autoridad competente quien garantizar la condición física y mental del detenido, que la Autoridad competente que establezca la detención de 48 horas garantice la condición física y mental de la persona que ha sido detenida con todo respeto le solito a la Comisión si estima adecuado incorporar mi sugerencia, muchas gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado argumentó: Compañeros Diputados hemos venido perdiendo la atención en las sesiones perdone que se los diga hemos tratado quisiéramos empezar por el asistente de cámaras Don Norman si nos da chance de continuar con la sesión, es un tema tema delicado es la Constitución, son las garantías de las personas con toda consideración le quisiera pedir la atención del caso los que no son Abogados o conocedores de este tema no se requiere ser experto en el tema si no que es de mucho sentido común, es la Norma Primaria nuestra la Constitución y es un tema por el cual nos van aplaudir o a criticar el día de mañana y es bueno que cada quien tenga la argumentación del caso de por qué voto a favor o en contra y aprovechemos

a los técnicos que enfrentan todos días estas situaciones para que nos ilustren y a los compañeros Diputados de la Comisión que han hecho su trabajo para que podamos evacuar cualquier duda, aquí está de por medio un día detenido alguien para poder montar bien si se puede decir así el caso y evitar que lo que se presenta a los Tribunales al final no sea considerado por que muchos nos sorprendemos se le acusa o se le supone responsable de un delito, ya lo tengo aquí Diputado Leitzelar y de repente se le tiene como supuesto responsable de un delito que ha generado una gran expectativa en la sociedad y finalmente un Juez dice que no y normalmente dice bueno lo vamos a soltar porque no tengo los elementos suficientes y de repente el tiempo de 24 horas le es insuficiente al organismo que presenta los cargos pero en el otro lado está de por medio la gente que aboga en términos de Derechos Humanos un sector que dice que tan pronto sea posible debe de pasar a la orden de los Tribunales esos son los dos extremos, pero aquí tenemos que verlo en el contexto de la realidad que estamos viviendo hoy que definitivamente cada día que pasa la complejidad de los delitos se elevan y máxime con el numero de problemas que estamos enfrentando a la complejidad y el número elevado de lo que estamos viviendo hoy en materia de inseguridad, yo quisiera pedirle al compañero Diputado Presidente de la Comisión si nos pudiera dar sus opiniones con respecto a lo plantado por los compañeros Diputados hasta el momento.

El Honorable Diputado Mauricio Oliva Herrera expresó: Gracias Señor Presidente, la inquietud del Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo el que

tendrá en este caso la discrecionalidad si decirse el delito es de forma compleja es el Fiscal pero el Fiscal deberá emitir un auto que deberá presentar ante Juez donde tendrá que sostener el hecho de por qué considera que es un delito de investigación compleja y al final de cuentas el que dar esa categoría será el Juez competente, en cuanto la inquietud del compañero Cruz Asencio está desarrollada en la Reforma del Artículo 88 también de esta enmienda constitucional, sin embargo a pesar del cariño y de la consideración que me tiene el compañero Mario Rivera no soy Abogado, tal vez la Fiscal Ferrera podría ampliarnos un poco el tema muchas gracias Señor Presidente.

La Abogada Danelia Ferrera, Directora de Fiscales apuntó: Gracias Señor Presidente, si en relación a las consultas que se hacían, primero quisiera aclarar que en la mayoría de los países que han implementado esta Reforma lo han hecho de 24 la ampliado a 72 horas el Fiscal ni el Policía ni nadie tiene que pedir ninguna autorización para hacer uso de esas 72 horas si no que lo va midiendo de acuerdo a la necesidad que tiene la presenta en la 24, en las 48 en las 72 horas, nosotros al verificar que pues que es un tema complejo y que se requiere hacer un estudio, digamos tener, digamos control sobre esa capacidad discrecional que vamos a tener los autores, los autores Judiciales e de investigación, entonces propusimos que fuese el Ministerio Publico que en el término de las primeras 24 horas pudiese determinar si esa investigación es compleja y por ende emitir un auto y eso está desarrollado en el Código Procesal Penal en la Reforma del Código Procesal Penal como lo apuntaba el Presidente de la Comisión y en esos casos se emite un auto donde se

exponen los motivos, torturas ninguna persona puede ser en cualquier lugar donde sea esta privada de libertad puede digamos ser víctimas de ese tipo de vejámenes de ningún tipo de vejámenes eso no es la Reforma digamos lo que lo puede garantizar son nuestra actitud como Operadores de Justicia, los Fiscales tenemos una obligación permanente de vigilar que las condiciones de las personas privadas de libertad sean adecuadas y este caso la ampliación del término no es para hacerle un interrogatorio al imputado sino que para ampliar el proceso de investigación, para ampliar la investigación y agilizar todas las diligencias que sean necesarias para presentar adecuadamente y fundamenten la persona ante el Juez competente, esta es una necesidad que tenemos como país verdad, esto es algo que necesitamos que ustedes lo conozcan plenamente veo mucha conciencia en muchos Diputados y creo que los que tienen dudas es legítimo en cuanto a la protección de derechos fundamentales pero siempre que la Constitución lo resguarde y que nosotros cumplamos con esta disposición esa ampliación sería absolutamente legítima los casos de investigación compleja no quisimos plantear ni se discutió si poníamos un catálogo de delitos y no porque en algunos casos un delito que pueda ser grave no necesite una ampliación digamos del término porque la prueba ha esta a la mano de las autoridades, en el caso de la garantía del respeto de los derechos fundamentales los Fiscales están haciendo inspecciones y se hacen inspecciones a los centros de detención incluso la Fiscal de turno va y visita a la persona privada de libertad y como insisto esta posibilidad no se vería digamos más abierta en virtud de que se amplíe el término sino que la condición que tengamos y la actitud que

tengamos los Operadores de Justicia, no se pretende con la ampliación del término que someter a interrogatorio a la parte si no que poder agenciarnos de mayor cantidad de pruebas para presentar ante los Órganos Jurisdiccionales, el 15% de los casos que se presentan a los Tribunales de Justicia perdón, se presentan de todo el total de denuncias únicamente un 15% de las casusas se somete a proceso penal es decir lo que queremos un poco ampliar esas posibilidades de los actores y que tengamos ante la posibilidad de presentar más caso a juicios y que sean mejor documentados precisamente en garantía de los derechos fundamentales de la persona, si la persona se ha podido determinar que ese término permitiría incluso que en algunas ocasiones pudiéramos determinar que no se cometió delito por ejemplo que lo que hemos sometido por ejemplo en un caso de una legítima defensa que ha sido aprendida la persona y en 24 horas no podemos determinar si es una legítima defensa o no y hemos considerado que se trata de un homicidio esta ampliación nos permitiría hacer diligencias que pudiera esclarecer y dejar en libertad a la persona ya con un expediente cerrado de investigación y no estar discutiendo eso en el proceso como lo prevee ya la ley y en cuanto a la autoridad competente efectivamente no aparece aquí en la Reforma Constitucional porque tal y como en muchos enunciados la Constitución establece que será la autoridad competente pero que esa es desarrollada en Código Procesal Penal y en este caso el Código señalaría en la Reforma para atender y ser congruente con la Reforma Constitucional pues que la autoridad competente en estos casos sería el Fiscal de causa ir ante el Juez de Letras para pedir una ampliación de autorización dilataría enormemente

el proceso y limitaría totalmente las posibilidades de gestión de parte de los gestores de investigación por que el termino de 48 horas no es grandísimo sino que es un poco apretado eso sería más o menos lo que nosotros podríamos decir en relación a esto.

El Honorable Diputado Edwin Roberto Pavón León argumentó: Gracias Señor Presidente, la verdad que nosotros en el fondo de las medidas estamos totalmente de acuerdo lo que queremos primero antes de todo Presidente hacer un enlace claro en lo siguiente que es lo que no se irradia el mensaje, la seguridad ciudadana Señores de la Policía, del Ministerio de Seguridad y la Fiscalía es un bien público la seguridad de las personas es un bien público no es un regalo, no es un dadiva y la Constitución dice esos derechos, esas garantías como se deben restringir estamos de acuerdo y estoy totalmente de acuerdo en el contenido del Artículo 1 en su reforma al Artículo 71 ¿por qué? Porque la respuesta Señor Presidente ahí mismo esta la medida de excepcionalidad debe ser desarrollada en el Código Procesal Penal estamos totalmente claros, hay delitos que son complejos pero yo no estoy de acuerdo que la complejidad sea conceptualizada por que fue en Islas de la Bahía hay que traerlo a Ceiba eso no es un argumento científico eso es un problema de carencia de recursos, de infraestructura, hablamos de complejidad del delito por la cantidad de víctimas y victimarios, por el tipo de delito que sobre pasa la expectativa de la investigación por ejemplo que necesitan un examen de laboratorio, etc., pero decir que hay que traerlo de Ceiba para haya y que por eso le vamos a extenderle de 24 horas más perdóneme eso no es un argumento de política



criminal en ningún momento, yo pregunto, yo pregunto bajo la excusa de traer un tipo de un lugar que es muy largo entonces se puede cuestionar el concepto de lo que es la seguridad como un bien público, con el que nace el hombre desde su propio nacimiento, vamos a restringir ese concepto por asuntos de orden factico como ellos ponen el ejemplo no de ahí desde ese punto de vista eso yo no lo comparto, lo otros Presidente yo estoy de acuerdo en el Artículo 71 de eso o hay ninguna duda porque si creo que se necesita más tiempo pero hay que saberlo moderar y saberlo explicar porque le voy a poner un ejemplo Presidente cuando da respuestas como políticas de Estado, como acciones de la Policía o de los entes encargados de reprimir el delito una de esas respuestas puede ser la penalización que es lo estamos haciendo en este momento sin duda alguna, ahora bien cual es una de estas consecuencias de esta penalización sin duda alguna que va subir la cantidad de detenidos en las prisiones de Honduras hay suficiente campo en las prisiones de Honduras para la alza que vine no lo han dicho pero eso es una consecuencia directa por que ha comprobado en todos los países, en Honduras, en Honduras cada mil habitantes hay un promedio de 161 detenidos y va haber un incremento aun mas de esa retención o gente privada de libertad y de esa gente privada de libertad en Honduras el 79% no está sentenciada entonces el problema más allá, va mas allá yo creo como muy bien lo dijo el Ministro ayer y lo dijo su Vice Ministro que va dentro del proceso de modernización sin duda alguna, ahora bien en que si no estoy de acuerdo Señor Presidente es en el enlace que se da entre el hecho de prolongar más tiempo la detención y el hecho lo que se le pueda dicho de manera vulgar y me disculpa el termino sacar

al detenido en esas 48 horas eso también va tener peso legal como causa probable para poder dictarle el auto de prisión quiérase o no ahí se ve una unión entre lo que se quiere lograr y le porque; no estoy en contra y estoy totalmente claro y de acuerdo que se prolongue ese periodo en los delitos complejos totalmente de acuerdo pero si me preocupa el hecho del concepto de autoridad competente y que sea un Fiscal que pueda prologar esa detención y no el Juez y apoyo lo que decía mi compañero tendría que ser un Juez de garantía por que el concepto de lo que es la seguridad como bien público rebasa totalmente el hecho de este tipo de medidas solo para dar una respuesta coyuntural a los problemas que están pasando muchas gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández expresó: Rogando puntualidad en las consultas y también en la argumentación para poder avanzar en el debate y permitir que los invitados nos puedan dar sus opiniones quisiera pedirles consideración, en el caso dejarlo en el Código Procesal Penal tiene un enorme sentido recuerden que la reforma nuestra a la Constitución es compleja en el sentido de que requiere dos tercios de votos pero a demás requiere dos legislaturas con la velocidad y la situación difícil que estamos viviendo unos temas se van a volver más complejos que otros en corto tiempo y habrá que esperar de una legislatura a otra poder tomar decisión mientras que si esta el Código Procesal Penal pues mucho más fácil tomar en cuenta esa nueva figura que van surgiendo en la medida que va avanzando el tiempo.

El Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta puntualizó: Gracias Señor Presidente, mire yo creo que estamos entrando en una discusión que no es el fondo de lo que estamos discutiendo en primer lugar aquí lo que tenemos que definir respetuosamente Señor Presidente es si queremos una Norma Constitucional de carácter declarativo o de carácter reglamentario si vamos a definir una cuestión reglamentaria aquí tenemos que determinar cuáles son los casos de delito de investigación compleja, se han expuesto ejemplos sobre el tema que decía el Honorable compañero Edwin Pavón que no tiene sentido mas que es un problema de organización y de operatividad, pero si usted ve Señor Presidente y compañeros aquí queda claramente establecido que la reforma tiene una excepcionalidad y que por que hay una excepcionalidad que es declarativa debe de reglamentarse o de desarrollarse en el Código Procesal Penal quien va a reformar el Código Procesal Penal el Honorable Congreso de la República por tanto en ese momento va ser la discusión de cómo calificar esos delitos, segundo lugar el Código Procesal Pena ya tiene estipulado los mecanismos de la calificación, de la detención y de la presencia de los Fiscales lo único que habrá que hacer es la reglamentación o el desarrollo específico de lo que corresponde a la excepcionalidad de las 48 horas yo diría Señor Presidente que tengamos esa claridad y que nos pongamos de acuerdo, que estamos de acuerdo con la ampliación entonces no entremos en discusiones de fondos que son para Ley reglamentaria, si estamos de acuerdo que esa ampliación de 48 horas debemos de calificar en la Constitución de la República en forma reglamentaria lo que son esas excepcionalidades entonces es otro tema pero yo le suplicaría que con tanto lo que tenemos que no nos enredemos en lo que vamos a desenredar

posteriormente en este momento definamos si estamos no de acuerdo en ampliar el termino con vía de excepcionalidad, como vamos a regular esa excepcionalidad esperemos las reformas del Código Procesal Penal muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo externó: Gracias Señor Presidente, bueno yo pienso y esto que quede claro que si nosotros compartimos la preocupación del problema de la seguridad que hay en nuestro país ósea yo creo que está entre los primeros dos problemas fundamentales de Honduras no, la inseguridad combatir el crimen organizado pero si nos parece también Señor Presidente verdad y todos los compañeros del Congreso que las cosas se tienen que hacer bien y sobre todo respetando la Ley porque la Ley es la Ley y hay que respetarla yo pienso que en este proyecto de volverle la seguridad como usted lo decía hace unos días en un programa el país lo estamos perdiendo entonces hay que recuperar el país dentro del marco de la Ley respetando la Ley porque si va terminar siendo más difícil verdad o peor el nuevo escenario que podemos caer, hemos tenido casos aquí que se han hecho reformas yo recuerdo cuando iniciamos esta legislatura que la Dirección General de Investigación Criminal se le quito al Ministerio Publico y se le paso a la Policía y eso no ha ayudado en nada pues, en nada mas bien la situación de la seguridad del crimen, del delito sigue de mal en peor incluso yo he escuchado Diputados que votaron en este momento a favor de ese Proyecto de Ley que hoy dice se cometió un error, entonces el otro elemento a mi parece que hubiera sido importante que la Señora coordinadora de Fiscales no solo ella hubiera venido acá hubiera traído a la Fiscal de Derechos

Humanos por que hay que ver la otra contraparte yo creo que usted coincide con migo Abogada ósea la Ley se debe aplicar y dentro o por lo menos así lo dice la Ley de Honduras el respecto a los Derechos Humanos es irrestricto y nosotros lo que estamos tratando de evitar en este momento es que se vaya a cometer excesos; hace unos días por ejemplo escuchamos una discusión pública que se dio entre el Licenciado Calidonio y la Abogada Sandra Ponce y realmente yo no creo a estas alturas que la Abogada Sandra Ponce este interesada en defender delincuentes sino mas bien en que se respete y se aplique la Ley creo que coincidimos en eso, entonces yo pienso Señor Presidente deberíamos de agregar y yo lo quiero plantear en carácter de Moción verdad que si se va extender el plazo en 48 horas se haga a través de un Juez de Garantía por medio de la petición de un Fiscal para que al momento de la detención un Fiscal verdad le haga la solicitud a un Juez de Garantía la extensión a 48 horas me parece que debería de contemplarse eso verdad así garantizamos realmente que esta reforma a la Ley realmente se haga en el marco del respeto no cometer excesos aquí y eso para todos es conocido nuestra Policía Nacional no es una Policía con tradición de respeto a los Derechos Humanos si hasta hoy se ha estado hablando de que bueno se va empezar a respetar los Derechos Humanos aquí en la Ley de Honduras hablando de que 24 horas establece la Ley para mantener preso alguien aun así, aquí ha habido hasta desaparecidos pues, detenidos de por vida, entonces lo que nosotros no queremos aquí es que se cometan excesos realmente y que esta reforma realmente vayan encaminado al objetivo que nosotros queremos es darle seguridad verdad a nuestra población, devolverle el país a los hondureños y que realmente la policía pueda tener espacios

para hacer bien su trabajo, que los Fiscales lo puedan hacer pero dentro del marco de la Ley, dentro del respeto de los Derechos Humanos entonces gracias Señora Presidenta.

La Abogada Danelia Ferrera, Directora de Fiscales argumentó: Esa es nuestra obligación nosotros no tenemos contraparte verdad, no tenemos contraparte porque eso es precisamente a lo que estamos llamado a respetar y eso es precisamente lo que se prevee con la Reforma Constitucional es establecer términos máximos verdad ampliando por las necesidades que tenemos como país porque esta es una necesidad, en la práctica que pasaría si tuviéramos que pedir la orden al Juez Competente, la autorización eso implicaría que los Fiscales tendríamos que estar en el juzgado esperando que el Juez pueda atendernos y el tiempo va transcurriendo, las diligencias que requerimos en muchas ocasiones realizar son extracción de muestras, ordenar extracción de muestras, hacer peritajes de balística, ir a buscar testigos a la propia escena nosotros requerimos con la policía ir a la escena del crimen y volver a buscar y recabar testigos, estas propuestas han sido también estudiadas por expertos en materia de Derechos Humanos verdad, precisamente dentro de la Institución para verificar que no se estén afectando Tratados ni Convenios Internacionales en materia de Derechos Humanos y efectivamente eso ha sido validado ha sido estudiado estamos conscientes de que se requieren controles en cuanto a la ampliación de los términos el Juez tendrá la oportunidad en su momento cuando el Fiscal presente a la persona que ha sido aprendida y contra quien se ha ampliado un periodo de detención para valorar esos aspectos también, sentimos es legítima su preocupación pero en la práctica materialmente pedirle al Juez esta ampliación

antes de que esta se verifique es absolutamente complicado para la Institución sobre todo porque se trataría de que el Juez tuviera que atender absolutamente todo en el término que nosotros estaríamos ocupándolo para recabar la investigación, las diligencias que se requiere realizar son, estamos hablando de ir a buscar testigos, de interrogarlos y eso un Fiscal en 24 horas no se da abasto con el equipo de investigación, los investigadores tienen que ir a recoger evidencias, tienen que buscar testigos es una serie de diligencias no es para torturar una persona, no es para someterle un interrogatorio y que nos diga la verdad porque en realidad sabemos claramente que en esos momentos el tiene ya su defensor, ya está un defensor personado hay defensores públicos en los centros de detención, es mas ahí es mas donde más garantías pueden tener y ahí no mas si ha habido una afectación a la integridad de la persona se le manda hacer una evaluación inmediatamente y el Fiscal ordena que se remita a la Fiscalía correspondiente para que se haga una investigación en relación a la violación de un derecho fundamental como seria la integridad personal, entonces creemos que esto no vendría afectar derechos fundamentales, no es para eso que se está promoviendo, somos Fiscales de Derechos Humanos todos, todos tenemos claro cuáles son los derechos de las personas y un poco en la medida que necesitamos es la ampliación para poder disponer de mayor tiempo para recabar la prueba que justamente sea que el Tribunal valore para que la persona siga sometida a proceso o no verdad, entonces si comprendo su preocupación y es legítima pero nosotros estamos consientes de éso y éso ha sido previsto en todo el proceso de reforma.

El Licenciado Armando Calidonio Alvarado, Viceministro de Estado en el Despacho de Seguridad argumentó: Muchas gracias Presidenta, aprovechar para agradecer los comentarios de los Honorable Diputados y felicitar la participación de la Abogada Danelia Ferrera que desde el punto técnico legal lo ha podido explicar solamente complementar lo que ha dicho la Abogada explicando que este término es un término excepcional lo que indica es para situaciones lógicamente excepcionales, quiero dar algunos ejemplos por que básicamente ese tiempo adicional es para poder consolidar las diligencias investigativas que nos garanticen poder aportar al mínimo de prueba al Juez y de esa manera pueda el Juez nombrar un auto de formal procesamiento, quiero darle un par de ejemplos a toda esta Cámara de manera tal de que podamos comprender la situación por ejemplo lo que se conoce como riña tumultuaria esta es en un restaurante o en un lugar donde hay mucha gente hay un homicidio y son 50 personas posiblemente que están en un lugar es muy difícil que en 24 horas nosotros podamos completar las diligencias investigativas para determinar quien fue en ese tiempo inclusive las mismas 48 serian muy difícil, ha pasado también hechos específicos hace poco detuvimos un extranjero en posición de un aeronave solamente para nosotros verificar le nombre real de esa persona nos toma más de 4 horas si es durante el fin se semana donde no tenemos tantas facilidades a nivel internacional es muy difícil para nosotros determinar únicamente la entidad no digamos el resto de la información y por ultimo quisiera compartir con ustedes dos temas delito financieros son muy pero muy difíciles y le otro temas que se ha dado también cuando dentro de un hogar aparecen dos personas muertas dos hijos de estas personas y de inicio se



maneja como que es un suicidio y luego se da cuenta que el padre ha sido que se ha cometido un homicidio de manera inmediata es difícil con las pruebas que se conocen y es por eso que se tienen que aplicar ese término adicional de manera tal que nos pueda garantizar que podamos aportar el mínimo de prueba; quiero hacer notar también que este tipo de medida estas reformas especialmente esta reforma tan importante como son reformas constitucionales lo hemos estudiado en conjunto con el equipo de Ministerio Público en pleno y el equipo legal de la Secretaría de Seguridad de la Policía Nacional de manera tal de asegurarnos que tengamos muy presente siempre el respeto a los Derechos Humanos en todas de nuestras actuaciones y la medida como tal no garantiza eso sino como bien lo indicaban es nuestra actitud al momento de aplicar la ley muchas gracias Presidenta.

El Honorable Diputado Ramón Antonio Leva Bulnes argumentó: Gracias Señora Presidenta, en relación a la excepcionalidad de la ley ya me saco las dudas que yo tenía el Abogado Leitzelar sin embargo me queda algunas preguntas para la Comisión o para los personajes del Poder Judicial que nos puedan ayudar como nos invitaron a participar desde el punto del sentido común y no exactamente como conocedores de leyes me gustaría saber cuándo se inicia a cuantificarse el tiempo de un apresado e decir si en un operativo en un lugar lejano de la ciudad más cercana se toma un ciudadano detenido y se lleva a donde corresponda él es Policía que lo apresa, es el Juez que lo recibe, es el Fiscal que interviene por que será esto suficiente razón para extender a 48 horas más puesto que a lo mejor el tiempo de su traslado fue más o fue en horas que no es factible encontrar quien sea el responsable directo de recibir o de

informar sobre el momento que el detenido llega hacer catalogado como tal, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso puntualizó: Gracias Señor Presidente, compañeros(as), considero de que ya la mayoría a entendido la ampliación de este término pero hacerlo más simple miren aquí muchos nos quejamos de que en la mayoría de los lugares muchos Jueces dejan el libertad al imputado a pesar de que de repente se sabe que cometió el delito porque se puso a la orden después de las 24 horas y todo mundo se queja y se indigna y dice que barbaridad ese cometió el delito y fue dejado en libertad pero es esa razón que arguye la Policía, el Ministerio Público para evitar la impunidad en ese tipo de casos por esas razones; es común que se de repente ha habido muchas veces por la complejidad de la investigación en la mayoría de los casos sucede eso y si un Fiscal pone a la orden a alguien que aunque se sepa cometió el delito pero es demasiado complejo recoger los elementos probatorios el Juez de Letras, generalmente ese es una, ese es un requerimiento que va fracasar y que naturalmente esa persona va ser dejada en libertad va ser puesta en libertad en consecuencia aquí lo único que estamos buscando es combatir la impunidad, prevenir de que estas personas sean puestas en libertad por que fueron puestas después de las 24 horas consideraron los Fiscales y la Policía que 48 horas es un término prudencial para poder recopilar esa prueba incluso yo voy mas allá porque como con la experiencia que he tenido de Juez algunas veces no se pone a la orden de las 24 horas por la complejidad de la investigación, otras veces habido negligencia de la Fiscalía y otras veces también ha habido malicia por que todo se da excepcionalmente se da esas situaciones por eso incluso

cuando se desarrolle en el Código Procesal Penal estas figuras se puede hasta establecer ahí cuando se de alguna negligencia o alguna malicia obvia por que también se presta para esas situaciones pero aquí compañeros y compañeras no le busquemos mas aquí lo único que estamos buscando es eso que el trabajo de la Policía, el Ministerio Público realmente surta los efectos de querer combatir el delito y castigar al delincuente, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado José Celín Discua Elvir apuntó: Gracias Presidente, compañeros (as) Diputados muy buenas tardes a los invitantes de la Secretaría de Seguridad igual que los de Defensa, igualmente yo creo que con todas las explicaciones que nos han dado os operadores de justicia hemos quedado claro y nosotros en nuestros Departamentos hay dos quejas que recibimos por parte de las personas que han sido afectadas por una situación ya sea de un homicidio o de algo otra falta que haya cometido un pariente, un ciudadano contra un pariente de las personas que nos visitan una de ellas es que no hubo tiempo por parte de la Policía o de los entes acusadores y la Fiscalía para que a la persona que haya cometido un tipo de estos, de estas situaciones, de este tipo de delitos no ajusto el tiempo y de las otras que nos llegan a quejarse los doliente es de las medidas cautelares, las llevadas y traídas medidas cautélales que varias veces la gente los ciudadanos se indignan cuando ven que el ciudadano que les asesino, o que mato aun pariente o ven en la calles o lo ven en la casa de él disfrutando, viendo televisión con todas las comodidades del caso; sabemos que cuando aprobamos el Código Procesal fue eso de los temas que más se discutieron acá pero en este momento en la ampliación del tiempo de detención yo creo que ya hemos

recibido las suficientes experiencias por parte de las autoridades competente y esto mas las personas que somos personas de bien, que somos personas que no andamos cometiendo delitos no debemos de tener preocupación los que se deben de preocupar son las personas que andan en actividades ilícitas o andan pensando en cometer algún crimen o alguna situación así que adelante con la Policía, con la Fiscalía repito para que se tenga esa reformas constitucional la cual es cierto que hoy podemos aprobar esta reforma pero va ser ratificada después del 25 de Enero del próximo año, entonces el Legislador cuando inserto esta figura y esta forma constitucional de reformar la Constitución por eso puso un tiempo prudencial para que se siguiera debatiendo por la opinión publica a través de los días o los meses que harían falta para ratificar esta reforma constitucional así que adelante Presidenta y Directiva para que lo aprobemos y yo se que se han hecho los análisis, los estudios y se tienen las experiencias del caso, muchas gracias.

El Honorable Diputado Carlos Ramón Aguilar Guifarro expresó: Gracias Señora Presidenta, creo que compartimos ampliamente el procedimiento de lo que son las reformas y la ampliación de este plazo, lo que sería más que todo reforzar y hacer mención que en la; es una Reforma Constitucional en el cual nosotros no podemos plasmar todo lo que son los procedimientos y lo que significa el contenido de esta Reforma por el contrario si no que tenemos que simplificar lo que vamos a consignar en la Constitución porque esto es la Ley Primaria y lo demás como se va regular o reglamentar lo del procedimiento va en una Ley Ordinaria que es un código en el Código Procesal, en los Códigos que son las Leyes Ordinarias, en ese sentido si me

gustaría también quedar claro por qué le escuche a la Fiscal que ellos esperan que el plazo para extender ser la Autoridad competente para externo hasta 48 horas que sea a través de la Fiscalía que conoce el Fiscal que conoce la causa pero en este caso ahí tengo la duda porque arriba en la parte dice: la Autoridad competente para iniciar su juzgamiento nosotros sabemos que son los Juzgados, entonces creo que la Institución que tiene que dar, ordenar que se ese plazo que se extienda por 48 horas tendría igualmente que ser el Juzgado porque esa es la Institución competente para poder hacer que se extienda este plazo entonces sería bueno que por lo menos se haga la aclaración porque nosotros sabemos que en todo caso sería el Juzgado la autoridad competente para poder hacer la ampliación de ese plazo para que no quede la duda porque lo demás la regulación y lo que es la reglamentación todo eso va ir estipulado en una Ley Ordinaria gracias Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo enfatizó: Muchas gracias les pido nuevamente a los Honorables Diputados que por favor tomen asiento porque es difícil poder poner atención para el resto de los Diputados y por respeto también a los amigos de la prensa.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto externó: Muchas gracias Honorable Mandataria Presidenta, Honorable Mandatarios del pueblo mujeres y hombres, el tema que estamos debatiendo es de suyo importante para fortalecer las Instituciones de Estado de derecho y sobre todo las garantías individuales plasmadas en la parte dogmatica de nuestra ley

fundamental, en el gobierno del Presidente Maduro siendo Presidente del Órgano Legislativo Lobo Sosa se presento una iniciativa para enmendar este Artículo 71 pero quedo como la sinfonía de CHUBER inconcluso porque no fue ratificada en los subsiguientes legislatura ordinaria; yo creo que es importante en esto tomar en cuenta del derecho comparado constitucional, en la madre patria España en la constitución de 1978 actualmente en vigencia y en la constitución colombiana este término es de 72 horas ósea es de 3 días yo me pronunciaría de que quedaran 72 horas y he hablado con la gente de la Secretaría de Seguridad y ellos también están de acuerdo porque si 24 horas es muy poco 72 horas no es suficiente si en 24 horas pueden resolver la situación pues está bien pero si no ajusta el tiempo que pase a 72 horas que es 3 días que es un plazo razonable para poder tomar un criterio lógico, un criterio de equidad y de justicia al momento de hacer la declaratoria de reo, la declaratoria para inquirir que no puede pasar de 6 días, así es que formalmente Presidenta yo presento Moción para que se cambien los 24 horas por 72 horas para que seamos más justos, para que seamos más correctos y le demos la oportunidad a los Operadores de Justicia que hagan su trabajo mejor le pido que le dé el tramite a la Moción.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión, interviniendo el Honorable Diputado Edwin Roberto Pavón León puntualizó: Gracias Señora Presidenta, yo creo que es importante lo que acaba de decir el Abogado Oswaldo Ramos Soto en la primera parte cuando pone algunos ejemplos de legislación constitucional comparada yo creo que eso a uno lo hace decir que tiene algún tipo de asidero en el nivel practico este tipo de reformas cosa que no había mencionado ninguna

de las personas anteriores yo creo que hay ejemplo9s puntuales que enriquecen la discusión y eso fue la parte medular de nuestra primera pregunta ahora bien lo que sí quiero para finalizar brevemente es decirle al Abogado Ramos Soto que en ese tiempo también del Honorable Señor Presidente Maduro yo me acuerdo de las expectativas que causo con la ideología de la Cero Tolerancia paralelamente en otros países también se aplica ese tipo de respuestas al fenómeno criminológico y se ha comprobado Abogado que lo que ha traído en primera instancia es aumentar la población penal como yo le dije en el caso de Honduras hay 161 personal cada mil habitantes y en Honduras de esas personas 79% no ha sido sentenciada eso debemos de adelantarnos a lo que nos va traer eso como consecuencia no simplemente miramos en venir a tocar el fenómeno en su momento para finalizar lo otro es que no importa la medida draconiana que se tome a nivel penal y no importa la cantidad de dinero que le podemos inyectar al Ministerio de Seguridad si no hay unos mecanismos de coordinación en todo lo que es el concepto de justicia sobre todo a nivel por ejemplo horizontal entre el Ministerio de Seguridad, Poder Judicial y Fiscalía a mi me da mucha pena, tristeza y alarma que la representante del Ministerio Público diga que no se puede contar con un Juez en ese momento que eso lleva muchos tramites entonces quiere decir Abogado Ramos Soto que hay un problema de coordinación horizontal en ese sector tan importante entonces no estamos, entonces es peligroso trabajar en esa forma con este tipo de orientación lo otro es que también debe de haber un mecanismo de coordinación lógicamente ya a nivel vertical a nivel del territorio de lo que es el concepto de la Policía que creo que si lo hay ahí yo tengo que quitarme el sombrero con mi amigo el Viceministro

y el Ministro Oscar Álvarez porque yo se que lo están implementado, nosotros le estamos pidiendo mucho a la Policía no tiene conque y de eso se trata de darle y por eso ayer dijimos en qué medida apoyábamos las leyes que van a entrar posteriormente peor en este momento tiene que estudiarse más el tema nosotros estamos claros que si se necesita elevar este mecanismo a unas horas más estamos totalmente de acuerdo pero el Ministerio Público, Ministro de Seguridad, Fiscalía, Poder Judicial tiene que tener una coordinación, tiene que tener una coordinación sino ésto no sirve para nada, muchas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Miguel Fernando Ruíz Rápalo apuntó: Muchas gracias Señora Presidenta con el respeto que se merece el compañero que está proponiendo esta Moción me parece abusivo, me parece abusivo mantener a una persona 72 horas incomunicada para poder investigar un delito, me parece injusto en el sentido que como lo decía el compañero Edwin Pavón debemos apoyar a la Policía debemos tecnificar nuestros órganos de investigación criminal y compañeros si tenemos un órgano de investigación criminal eficiente yo le aseguro que en 12 horas, en 15 horas, en 24 horas los casos pueden ser llevados ante el Juez competente es por éso que yo estoy en contra de esa Moción, muchas gracias.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto exteriorizó: Muchas gracias Honorable Mandataria Presidenta, Honorable Mandatarios del pueblo yo entiendo al Honorable Mandatario del pueblo por el Departamento de Cortes Abogado Don Edwin Pavón pero el tema es que la piedra angular la base filosofal del proceso descansa y debe levantarse a base de esta declaración



del supuestamente responsable de haber cometido un ilícito, supongamos que ha un apersona lo detienen por 24 horas y la policía no tiene capacidad para poder demostrar la inocencia y la culpabilidad del imputado precisamente porque materialmente no tiene tiempo si yo soy inocente y yo estoy 3 días cual es mi problema si yo soy inocente en tres días me van a liberar y me van a poner a la orden del Tribunal y yo soy culpable porque si soy culpable alguien va lamentar y va poner el grito al cielo `pero parece que el Derecho Penal que estamos legislando nosotros en los últimos tiempos es para proteger a los delincuentes y para perjudicar a la gente honrada a la sociedad, aquí la Secretaría de Defensa está de acuerdo con los argumentos y en el gobierno del Presidenta Maduro se presento así, lo que nosotros queremos repito no es un invento de Honduras lo tiene España, lo tiene Colombia que son países que tienen un proceso penal más desarrollado, más moderno y como repito lo que nosotros estamos tratando de hacer es justicia es dar a cada quien lo suyo establecer los parámetros para que la Policía pueda hacer las investigación entonces me parece que hacer de 24 únicamente 72 horas nada estamos haciendo si estamos haciendo una Reforma Constitucional que no es fácil hacerla muchas gracias Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo apuntó: Antes de que continuemos con la discusión de este tema me gustaría la opinión del Presidente de la Comisión Honorable Diputado Mauricio Oliva Herrera.

El Honorable Diputado Mauricio Oliva Herrera argumentó: Muchas gracias Señora Presidenta empezar a conocer que este es un tema.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo exteriorizó: Disculpe Honorable, yo les quiero pedir un favor ya de verdad me van a disculpar pero siento que es una falta de respeto que estamos discutiendo una Reforma Constitucional y ni siquiera se puede escuchar los Honorables Diputados, el que no le interese por favor haya hay un comedor atrás puede ir a platicar cómodamente y no nos interrumpe el trabajo a nosotros así que les pido por favor que mantengamos la calma.

El Honorable Diputado Mauricio Oliva Herrera expresó: Gracias Señora Presidenta, tengo que empezar diciéndoles que este fue un tema de mucha y amplia discusión en el seno de la Comisión y la parte técnica si están aquí muchos de ellos están acá no nos van dejar mentir consideraron que el término de 48 horas era más que prudente que inclusive, que inclusive no yo sé, yo lo sé que es Abogado pero desgraciadamente o afortunadamente este es un Parlamento para Abogado, Doctores, para albañiles, ¿Puedo seguir hablando Señora Presidenta?, reitero fue un tema ya para la discusión en el seno de Cámara quiero decir también que tengo constancia de que a todos los miembros de la Comisión se les indico el día, la fecha, la hora y le lugar para discutir quien no se presento pues sus razones tendrá pero si dejar constancia de que hubo incluso ampliación de la Comisión pedimos auxilio a miembros de la Comisión de Seguridad, a los técnicos del Ministerio Público, a la Fiscalía e inclusive gente de que manera espontanea como la

Honorable Diputada Marcia Facusse se sumó a la discusión. La Policía nos dijeron que prolongarlo a setenta y dos (72) horas en algunos casos era contra productivo, por el deterioro de la prueba, y por la custodia de la misma, consulte a la Fiscalía en ese momento por lo menos en ese momento dijo estar de acuerdo con esa decisión, yo quiero modestamente en la medida también de mis también modestos conocimientos, que el trámite parlamentario, la modalidad parlamentaria, únicamente le da a la Comisión de Dictamen, la potestad de emitir una opinión al respecto, por supuesto eso no es una camisa de fuerza, es el amplio criterio de esta Honorable Cámara, la que decide al final de cuentas, yo creo que al final de cuentas todos tenemos el derecho al disentir y por modestas que sean nuestras opiniones, desgraciadamente este Congreso es para inteligentes y hasta para tontos como yo, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo externó: Muchas gracias compañero, estaríamos suspendiendo la discusión de esta Moción, así como la discusión de este Artículo, para dar un espacio de tiempo para que la Comisión se vuelva a reunir, y retomemos los tiempos prudenciales para poder traer a votación, así que estaríamos pasando a la votación del Artículo 2, no yo se, sería un Artículo entonces sería otro, al 88 correcto.

En la discusión del Artículo 88 a reformarse, interviniendo el Honorable Diputado Daniel Flores Velásquez apuntó: Si, gracias Presidenta, según el Dictamen que nos han presentado los compañeros de la Comisión, miramos que la reforma al Artículo 88 de la Constitución de la República, se resume en

suprimir el párrafo tercero de dicho Artículo, que literalmente establece que solo es valida la declaración rendida ante Juez Competente, y ésto lo sustituyen por otro párrafo que establece que para decretar Acto de Formal Procesamiento constituirá indicio racional la declaración rendida ante autoridad competente cuando se haya tenido respetando las garantías y derechos individuales del declarante, con ésto me parece que hay una enorme contradicción en relación al Código Procesal Penal que se aprobó hace algún tiempo en el Congreso Nacional y que actualmente rige, el Proceso Pernal de la República y con este Código Procesal Penal, Honduras modernizo su Sistema Procesal Penal, sin embargo miramos que nuestro país sigue rezagado en materia de Investigación Criminal, existen profundas deficiencias, asta en el sentido común de los Agentes de investigación, en pretender sustituir esa incapacidad de investigar de la policía, suprimiendo una garantía constitucional que establece que solo es valida la declaración rendida ante el Juez Competente, éso es como violentar el principio de legalidad del Proceso Penal en Honduras, miren nosotros los que trabajamos como Abogados, hemos encontrado expedientes formulados por los Agentes de Investigación Criminal, donde en la redacción de las declaraciones que ellos toman, asta en la ortografía se nota, que la persona que tomo esa declaración no tiene ninguna formación profesional como para hacer un proceso tan importante de esta naturaleza, y la experiencia penal nos indica a nosotros, que muchas veces lo que encontramos en una declaración redactada por un Agente de Investigación Criminal, y firmada por un Declarante, dista mucho de lo que posteriormente la persona va a declarar ante un juez competente, el quitar este párrafo tercero del Artículo 88 de la

Constitución, éso significaría a remplazar una investigación criminal eficiente por un Agente que simplemente toma una declaración y posteriormente la lleve ante un Juez Competente en un papel, además ésto violentaría los principios de igual de parte, los principios de oralidad, los principios de inmediación que rigen el Código Procesal Penal, y sería realmente lamentable para los hondureños que son inocentes y que muchas veces son llevados ante los Tribunales, porque éso nosotros lo tenemos que tener claro, que no toda persona que es llevada ante un Juez en un Proceso Penal, significa necesariamente que es una persona culpable, y este párrafo tercero en el Artículo 88 de la Constitución, es una garantía para las personas inocentes, porque esa inocencia solo puede nersarse a través de una prueba que realmente refute esa producción de inocencia que otros Artículos de la Constitución de la República contemplan, por éso me parece totalmente incorrecta esta reforma que se pretende, me parece más bien que hablar de indicio éso podrá desarrollarse en el Código Procesal Penal, ya que ahí es donde precisamente pudiera de alguna manera dejársele claro a los Operadores de Justicia que esa declaración rendida en Sede Administrativa, de repente puede ser utilizada como indicio, pero no vulnerando una garantía constitucional que establece que la declaración solo es valida cuando es rendida ante Juez Competente, muchísimas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo argumentó: Bueno gracias Señora Presidenta, si a nosotros nos preocupa realmente Señora Presidenta, nosotros sabemos que hay un problema grave en Honduras pero no lo agravemos más, realmente cuando se pretende hacer esta reforma, ya me

imagino0 yo los excesos que se van a dar, porque yo interpreto ésto de que incluso un clase en un pueblo determinado puede tomar una declaración y esa es valida verdad, o sea yo siento, hay que solucionar un problema pero no lo agravemos más, vivimos en un Estado de Derecho, hay que respetar las leyes, a veces yo siento que actuamos en forma así por emotividad, por ejemplo ahorita cuando el Abogado Ramos Soto presenta setenta y dos (72) horas, todo mundo levantando la mano, y yo pienso que si alguien por ahí hubiera propuesto la Pena de Muerte, la levantan un montón, porque creen que con éso se va a solucionar el problema en este país de la inseguridad, hay algo más profundo que éso, yo pienso mire, yo se que el Abogado Oswaldo tiene que entender, ya no estamos en tiempos de la APRO; donde aquí se violentaban los derechos humanos, por lo menos estamos en otro milenio donde realmente lo que debe de prevalecer es la institucionalidad, y un país como Honduras, donde realmente estamos frágiles en institucionalidad, ésto, más bien va a llevar a cometer excesos Señora Presidente, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo externó: Muchas gracias, les recuerdo a todos los Diputados que estamos en la discusión del Artículo 88 y que por favor, cada participación sea para hacer alguna consulta, o algo referente al Artículo en discusión.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto expresó: Muchas gracias Honorable Mandataria Presidenta, Honorables Mandatarios del Pueblo Mujeres y Hombres, decía Frederik Sebastián Miche, que cuando las moscas sobre vuelan sobre

uno, hay que dejarlas por que si no se puede convertir en mata moscas, yo quiero expresar a la Cámara que lo dicho por el Honorable Mandatario Daniel Flores es correcto, toda la Historia Constitucional de Honduras y del mundo, a partir de la declaración de los derechos del hombre y del ciudadano de 1789, que es el preámbulo de la Constitución Francesa de 1791, primera después de la revolución, llevan este principio, yo les digo a mis alumnos simplemente, porque, la policía a cambiado mucho, pero tenemos una Constitución en este aspecto que tiene el mismo precepto de las Trece (13) Constituciones anteriores, a partir de la primera aprobada en Cedros en 1825, les digo yo, que si una persona la detienen y la llevaban al DIN antes y le quieren pegar una maceteada y le ponen capucha, que digan si hombre yo lo mate mejor para que no lo torturen, porque éso está prohibido, ahora, esa declaración que la persona da frente a una autoridad irresponsable, una autoridad que le está conculcando y violentando los derechos humanos a esa persona, cuando va al Juzgado esa declaración no vale, porque la única declaración que vale, es la dada ante el Juez Competente, y éso Honorable mandataria Presidente, y Honorables Mandatarios del Pueblo, no podemos suprimirlo, no podemos quitarlo, porque sería hacer renguear la estructura del Estado de Derecho, del Estado Constitucional, muchas gracias Presidenta.

El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López apuntó: Gracias Presidenta, yo creo que para entender lo que este Artículo refiere, necesariamente habrá que tener muchos conocimientos en materia jurídica, hay que hacer una diferencia en lo que son medios probatorios, pruebas solo se puede considerar la que paso a través de un filtro establecido en el

Código Procesal Penal, principio de oralidad, inmediación, concentración etcétera, esos son medios probatorios, pero elementos de investigación, son los que realizan los entes del Estado, que tienen a su cargo la investigación criminal para constatar la ejecución del hecho y quienes podrían ser sus autores y cómplices, quiero manifestar que esta reforma, no busca que una declaración rendida ante un Órgano investigador, pueda ser valorado por un Juez, o un Tribunal de Sentencia, para emitir una sentencia definitiva condenatoria, esas declaraciones cuando se hayan obtenido, respetando los derechos y garantías del declarante, eso implica el derecho a tener un Abogado que lo asista al momento de rendirla, podrán considerarse como indicios para evitar un Auto De Formal Procesamiento, esta es otra etapa del proceso, no estamos dictando una sentencia condenatoria, en relación a lo que manifestaba nuestro maestro Oswaldo Ramos Soto, si a una persona que es asta ese momento sospechosa de haber cometido un hecho delictivo, se le toma una declaración en sede administrativa, esa declaración no vale, no tiene ningún valor jurídico, no porque fue tomada en una instancia administrativa, si no porque el único Momento Procesal para que el imputado rinda una declaración, es ante el Juez Competente con la asistencia de un Abogado defensor, solo si se hace bajos esos parámetros esa declaración es valedera, pero las declaraciones que rinden los testigos, las personas que vieron quien mato a la persona, las personas que vieron quien cometi6 el robo, esas declaraciones que se rinden ante el Agente Investigador que lleva el caso, o ante el Fiscal del Ministerio Público que está conociendo de la causa, esas declaraciones si pueden ser valoradas en esa etapa del proceso, y hago nuevamente la salvedad, servirán únicamente



para dictar un acto de formal procesamiento, nunca servirán para fundamentar una sentencia condenatoria definitiva, hay que hacer una aclaración sobre este tema, yo se y comparto la preocupación del colega Abogado, Penalista Daniel Flores, pero él sabe muy bien que ésto se practica en todos los Tribunales de la República, que compone el expediente investigativo que el Fiscal presenta ante el Juez, un Requerimiento Fiscal que va acompañado de las declaraciones que le tomo a los testigos él o el investigador, éso es lo que va con el Requerimiento Fiscal, si no vamos a creer en esas declaraciones entonces que el Juez no admita esa acusación en contra de esa persona, la Corte Suprema de Justicia se a pronunciado en recursos de amparo en materia penal, que esos indicios, que esos elementos de investigación, si son valederos para evitar un acto de prisión, o un Auto de Formal Procesamiento como le estaríamos llamando si aprobamos esta reforma, pero nunca para sentenciar a una persona, para dictar una sentencia definitiva, ésto como reitero no es algo nuevo, en todos los Tribunales de la República, en las Audiencias iníciales, los Fiscales presentan como elementos de investigación, el expediente investigativo que lo componen declaraciones que son rendidas ante ellos o ante los investigadores, a cuanto Funcionario Público, y ésto hay que hacérselo ver a la Cámara, o Ex Funcionario Público, el Ministerio Público lo cita para que comparezca ante ellos y rinda una declaración, yo creo que todos aquí en esta Cámara tenemos conocimiento de más de un caso, bajo la percepción que tienen los compañeros Diputados, entonces esas declaraciones que toma un Fiscal cuando cita a una persona no tendría ninguna valides, y claro que tienen valides en esta etapa del proceso reitero, creo Presidenta que la Abogada Danelia Ferrera como Abogada

Penalista puede hacer una exposición más amplia y detallada de lo que estamos refiriendo.

La Abogada Danelia Ferrera, Directora de Fiscales, manifestó: Gracias Presidenta, efectivamente como señalaba muy bien el Diputado Mario Pérez, esta validez o lo que se pretende se valide en esta etapa del proceso, en la etapa de audiencia inicial, es decir, en la primera etapa del proceso, en ningún momento se trata de validar una declaración de un imputado, porque solamente tiene validez del imputado la declaración que rinda ante el Juez Competente, en la primera audiencia que se llama la Audiencia Declaración de Imputado, que es ante el Juez y su defensor, otra cosa, el imputado tiene desde el primer momento de la prisión un defensor a su disposición, en este caso lo que se pretende es lo que pasa en todas partes del mundo, en las diferentes partes del mundo la audiencia inicial que es la segunda audiencia, lo que se dicta es un Acto de Formal Procesamiento, como estamos proponiendo en esta ocasión, y para ello, lo que se pretende es que las declaraciones que se rinden ante la Autoridad Policial o Fiscal que son las Autoridades de Investigación, puedan servir como indicios, para que el Juez pueda disponer de dictar el Auto de Formal Procesamiento, en esta Audiencia lo más importante y éso debe de quedar claro para todos nosotros, esta audiencia lo determinante es la condición del imputado durante el proceso, gozara de libertad o no va a gozar de libertad durante el proceso y por ende se debe de centrar en esta Audiencia la discusión sobre si existen riesgos procesales de fuga o de obstrucción de la investigación, y no de si es culpable o inocente la persona, porque para éso ya el acto de formal procesamiento exige que exista prueba de que hay un delito, y

que exista indicio racional de que la persona participo, esos indicios deben darlo como ocurre en otras partes del mundo, en todas las partes del mundo, lo pueden aportar las declaraciones que se rinden ante nosotros como autoridad, digamos de investigación, ante el fiscal o ante la policía, pero en ningún momento porque sigue siendo prioritario, digamos fundamental, el principio de inmediación que rige El Sistema Procesal Penal y es en el momento del Juicio oral y público, donde no cabe duda que la presencia del testigo es fundamental e incluso en esa etapa, ya el Artículo 311 del Código Procesal Penal, señala casos excepcionales, por ejemplo la persona la mataron, el testigo lo mataron y aquí ocurre con mucha frecuencia, y el testigo declaro en otra etapa del proceso ante el Juez o ante el Fiscal, esa o ante el propio Policía de Investigación, esa declaración se introduce por lectura, y eso es en el debate, pero es excepcional, esta propuesta, no prevé la posibilidad de que eso sea válido automáticamente en el Juicio Oral y Público donde los principios de inmediación y el principio de inocencia se quebranta únicamente con la sentencia firma que se dicta asta en ese momento procesal y no en la etapa que estamos proponiendo que es la audiencia inicial que es la segunda audiencia del juicio, entonces lo que decía el Diputado Pérez, es fundamental entender que es lo que se propone en la reforma, jamás significa que las declaraciones rendidas ante la Policía o ante la Fiscalía son validas para la determinación de la sentencia y absolutoria o condena, de un imputado, si no que para continuar con el proceso de acuerdo a lo que establece nuestra legislación y otras legislaciones que han acogido el sistema acusatorio en este caso, gracias.

El Licenciado Armando Calidonio, Viceministro de Estado en el Despacho de Seguridad apuntó: Muchas gracias Presidenta, solamente quisiera complementar ya los argumentos técnicos, han estado hablando algunas personas, pero ésto básicamente está enfocado y tiene una alta prioridad en el tema de los testigos, lo que nos pasa realmente en el momento, es que tenemos testigos que no llegan a la Audiencia Inicial, porque los amenazan, o por que los compran o en lo peor se las situaciones es que pierden la vida, y cuando se hace el trabajo investigativo, hay un desgaste investigativo en el proceso, en el cual hablamos con los testigos, hablamos con estas personas, y luego nosotros como autoridades en este caso la Policía Nacional, no vale absolutamente nada de esos indicios que nos indican a nosotros que fue lo que sucedió, en ningún momento ésto esta directamente enfocado, única y exclusivamente con los imputados, debido a que el proceso se tiene que respetar, pero tomando en consideración el tema de los testigos, consideramos nosotros que hay que buscar la forma practica para que esta parte de la investigación, ésto que va recabando la platica inicial, pueda ser utilizada, y pueda servir como indicio ante un Juez, cuando el testigo no se presente y los pueda servir a nosotros para asegurarnos de poder capturar a los mal hechores, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo exteriorizó: Yo creo que los criterios técnicos ya están bien establecidos de parte de los Operadores de Justicia, así que yo le pediría después de la participación del Honorable Vicepresidente Marvin Ponce, a la Secretaría que votáramos el Artículo 88 únicamente.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo apuntó: Gracias Señora Presidenta, no se si Usted escuchó bien Presidenta pero no están claros los argumentos técnicos que nos han dado el Presidente de la Comisión de Dictamen ni la Fiscal, ni el Viceministro, el principio de que la carga de la prueba solo se presenta ante el Juez Competente se está eliminando y las aclaraciones que nos han dado no nos dicen porque la están sustituyendo pues, aquí lo que está planteando es que se va a iniciar formal procesamiento, constituirá cualquier indicio racional, entonces lo que tienen que reformar es el Código Procesal Penal, en lo que están planteando ahorita, y no la Constitución, entonces los planteamientos que nos ha hecho la Fiscal, definitivamente va a orientar reforma al Código de Procedimientos Penales o al Código Penal y no precisamente a la Constitución y no podemos perder un principio tan importante de la legalidad como es que la prueba solo se presenta ante el Juez competente pues, que es lo que estamos eliminando de esta reforma constitucional, éso sería trágico realmente para el sistema de justicia, y también sería trágico para la independencia de los Jueces, porque ya la prueba la podía llevar la Policía, la podía llevar la Fiscalía y la prueba la determina el Juez, de acuerdo a los argumentos presentados, yo creo que en el Proyecto de Decreto anterior que estamos ampliando a cuarenta y ocho (48) horas, por éso se está planteando a cuarenta y ocho (48) para que tenga la prueba bien documentada, y la presente al Juez Competente, pero aquí lo queremos hacer es cambiar la Constitución para darle potestad a la Policía y a la Fiscalía para que ellos inicien el Juicio diciendo que esas son pruebas contundentes, de la declaración que pueda dar un indiciado o bien sea un testigo, en consecuencia me parece a mi que esta norma sería fatal que

la elimináramos pues, entonces yo propongo en carácter de Moción, compañeros(as) por los debates que ha habido bastantes, que se elimine ese Artículo 88 de esta discusión y que nos quedemos con el otro Artículo que habíamos tenido pendiente el Artículo 1 pero el Artículo 88 propongo en carácter de Moción que lo eliminemos porque afectaría tremendamente el sistema de justicia del país, y es contrario a los principios de legitimidad, y de legalidad que son principios ya doctrinarios, en consecuencia yo me pronuncio propongo en carácter de Moción de que eliminemos este Artículo de esta reforma.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión, interviniendo al respecto la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo enfatizó: Me gustaría para ir avanzando en este tema y ver realmente la opinión de muchos conocedores del tema, aquí tengo al Honorable Secretario Diputado Rigoberto Chang Castillo, que también tiene su punto técnico, y podemos ir avanzando en el tema, con ésto no queremos decir que talvez no puede haber cambios, y lo que está escrito aquí también es la verdad, entonces aquí yo creo que lo importante es seguir dándole un espacio de debate para que los aspectos técnicos y que realmente nos puedan decir cual es la mejor salida para este Artículo.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo manifestó: Si gracias Honorable Presidenta, en nuestro país hay un falso criterio de que cuando uno sabe, cuando no es profesional del derecho y sabe un poquito de deportes, sabe un poquito de medicina, sabe un poquito de derecho, comience hablar con propiedad y cree que conoce la verdad a perfección, completa, y sus principios son irrefutables, es una gran

equivocación que nosotros siempre en Honduras tenemos de creer de que cuando opinamos y conocer algo es que definitivamente lo nuestro es la ultima verdad y que nadie nos puede rebatir, en ese sentido yo quisiera hacer una aclaración de lo que es un indicio racional y lo que es una prueba, cuando es un indicio es la creencia de que existe algo de que se llevo acabo, pero cuando hay una prueba es que definitivamente se determina de que existe la Comisión de un hecho, de un delito o de una obligación porque existen medios que permiten o que pueden verificar la existencia de tal situación, ya sea que se cometió un delito de injuria, de calumnia, o hurto, o robo o una obligación desde el punto de vista civil, entonces aquí lo que estamos confundiendo nosotros es el principio, con una prueba, lo cual es totalmente distinto, ahora, por otro lado, nosotros deberíamos también de determinar porque, porque se incluye en este Artículo 88 de la Constitución el principio de prueba, porque, sabemos de que el pueblo hondureño constantemente se está quejando de que el Ministerio Público no funciona, porque no tiene los medios de investigación para recabar las pruebas, y de esa manera cuando se presentan los requerimientos fiscales éstos sean bastantes sólidos y definitivamente el Juez pueda emitir el acto de prisión o el juzgamiento correspondiente de acuerdo a principios de legalidad, se quejan constantemente, se quejan también que los Tribunales de Justicia definitivamente no hacen nada porque dejan en libertad a los delincuentes, pero esto se debe particularmente a que cuando uno va a dar una declaración ante el Ministerio Público y no tiene un defensor que lo acompañe a uno y todo, esa prueba es ilícita no es legal y definitivamente no se toma en consideración en un proceso, ya sea este un proceso de carácter penal, en ese sentido yo llamo

la atención a los compañeros Diputados, que no nos confundamos en esta terminología, en un principio está totalmente equivocado y cuando hay un recurso correspondiente en el caso haya una casación en materia penal tenga la plena seguridad que esa sentencia emitida por los jueces cuos, definitivamente va hacer declarada sin lugar por violación al debido proceso, entonces en ese sentido llamo la atención para que los otros reflexionemos con lo que estamos hablando y no solamente éso, si nosotros hemos dicho acá que vamos a poyar esta reforma constitucional, pero ya en la dialéctica y en la discusión decimos que no estamos de acuerdo, éso significa que tenemos doble discurso y éso nosotros no debemos de dar una mala impresión, una mala imagen ante el pueblo hondureño que definitivamente hoy decimos una cosa y mañana sostenemos otro criterio.

El Honorable Diputado Miguel Fernando Ruiz Rápalo argumentó: Muchas gracias Señora Presidenta, no puedo estar más de acuerdo con la participación del respetable y Honorable Diputado Chan Castillo, en ese sentido, luego de haber entendido la diferencia de lo que es prueba y lo que son indicios racionales, yo propongo en manera de Moción, que se incluya en este Artículo el párrafo que se suprimió, del Artículo vigente, que es solo ara prueba la declaración rendida ante Juez Competente, en ese sentido como ya está hecha la diferenciación y se sabe pues lo que es un indicio y lo que es prueba, me parece correcto que este párrafo continúe en vigencia en nuestra constitución, muchas gracias.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo apuntó: Estaríamos suspendiendo la



discusión, y suspendiendo también la sesión por un lapso de cuarenta (40) minutos, debido a que el Jefe de Bancada de nuestro partido nos ha pedido un espacio de dialogo, así que en cuarenta (40) minutos estaríamos retornando la sesión, se suspende la sesión.

Transcurrido ese lapsus se reanudó nuevamente la sesión.

- 9) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Presupuesto II, relativo a autorizar al Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA) para que ordene a sus Departamentos de Crédito y Cartera, Contables y otros afines, para que contablemente reversen la readecuación de deudas a las Empresas Asociativas Campesinas de los Municipios de San José, Santa María, La Paz y Santiago de Puringla en el Departamento de La Paz.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, participando en el Artículo 1 el Honorable Diputado Raúl Edgardo Leva Bulnes manifestó: Gracias Señor Presidente, por la urgencia que requiere este Decreto de aprobación para la readecuación de deuda para éstos campesinos de éstos Municipios del Departamento de La Paz, presento formal Moción para que se le dispensen dos (2) debates y sea aprobado en un solo, ruego a la Secretaría darle el tramite correspondiente, gracias Señor Presidente.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos del 1 al 3 se aprobaron de conformidad con el Proyecto acogidos por el Dictamen, interviniendo en el 1 el Honorable Diputado Marcio Junior Vega Pinto apuntó: Yo no se realmente si cabe lo que voy a mencionar pero se refiere a este tema Presidente, en casi todo el país vinieron proyectos de distinto tipo como este que está en esta zona, y en Occidente sucedió algo similar, lo único que ahí participaron otros Bancos Privados como Occidente, BANCAFÉ etcétera, desde esa época para acá incluso cayeron en un tiempo que el Congreso emitió un Decreto de Condonación, en ese tiempo yo estaba de Alcalde de mi entrada a Copan, y se le ayudo a todos los campesinos que debían Mil, Dos Mil Lempiras (L. 1,000 ó 2,000,00) en ese tiempo para que hicieran los tramites de condonación que el mismo Congreso había puesto en practica, y por razones estrictamente particulares de algunos Gerentes de Banco de la Entrada a Copan la gente y de Santa Rosa de Copan, no se le dio el tramite respectivo incluso con un Abogado se le ayudo a toda la gente para que se le pudiera participar en esa condonación, entonces la gente debía de uno a cinco Mil Lempiras (1 a 5,000) hoy la gente debe de Diez Mil a Cien Mil Lempiras (L.10,000 a 100,000) en esos créditos que eran proyectos del FIDA, eran proyectos como plandero y otros proyectos que existían en esa Zona Occidental del país, le dieron tramite alguna gente más poderosa de Departamento, en Copan Ruinas le dieron a tramite a un Señor que había comprado tractores, en la Entrada le dieron tramites de cantidades grandes, pero a toda la gente pequeña quedo prácticamente abolido e incluso hubo un Gerente que rompía los procesos de condonación y los tiraba al basurero y esa gente prácticamente está perdiendo sus tierras, no se si cabe Presidente porque esta es una participación explicita que están

pidiendo para un sector, pero si se pudiera agregar, o habrá necesidad de solicitarlo de alguna manera porque una gran cantidad de gente que están perdiendo sus tierras tal vez por Dos Mil Lempiras (L.2,000.00) que le prestaron incluso ellos están intentando pagar el sesenta y seis por ciento (66%) de esos dineros, eran del Fondo FIDA y solo el treinta y por ciento (33%) eran del Banco, y si la gente quieren pagar por lo menos el Capital pero los Bancos no le aceptan y están prácticamente perdiendo sus tierras gente que han tenido sus tierras históricamente en el sector de Copán, Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado exteriorizó: Pero son Bancos Privados.

El Honorable Diputado Marcio Junior Vega Pinto externó: Si lo único que el Capital el sesenta y seis por ciento (66%) eran donaciones, entonces están presionándolos incluso la gente no tiene Presidente hipotecado y han ido a presionarlo con Abogados para quitarles tal vez la poca propiedad que tienen, pequeñas fincas, pequeñas áreas de agricultura, y la gente está tratando de salir, ellos no quieren que le regalen, porque la condonación no es una buena, si que lo que quieren es que esos Bancos que le hicieron la mala transacción, le hicieron la mala pasada como decimos haya en el pueblo nosotros no les cumplieron y según ellos les habían seguido el trámite de condonación que les siguieron a otra gente, entonces lo que quieren es un arreglo realmente para pagar el capital, total capital, porque estamos hablando de 10 a 15 años entonces hay deudas de Cuatro Mil (L.4,000.00) que hoy les han llegado a Cien Mil (100,000) y tal vez eran 10 o 20 campesinos más

gente de la reforma agraria porque ahí hay muchos grupos de la reforma agraria, hay grupos que sacaron Treinta Mil (L.30,000) y en el Banco a parece Quinientos Mil (500,000) entonces aparecen cantidades estratosféricas de intereses, entonces están buscando una manera, incluso ellos estaban tratando de pedirle vía nota a usted que ellos no quieren que les regalen Presidente, ellos lo que quieren es que sea justo porque a una gente de mucho Poder económico si les condonaron y a ellos prácticamente los dejaron y tierras preciosas que ellos tienen sus pequeñas parcelas y sería triste perder pura fuente de trabajo con la gente de Copan, gracias Presidente.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado argumentó: La sugerencia que le haría es conversar con BANADESA y talvez la Comisión de Agricultura que tiene una relación con BANADESA pudieran ver si de repente BANADESA compra la deuda llegando a un entendimiento primero, recuerden que el tema que tenemos es el Proyecto de BANADESA pero como el compañero quería hacer una explicación.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo expresó: Gracias Señor Presidente, es que este problema presentado por la Diputada Gladis Aurora es un problema de país, todos los campesinos se encuentran con campesinos se encuentran con conflictos de ese tipo, que quieren arreglos financieros, no están pidiendo ni siquiera condonaciones, es adaptarse a los Decretos de readecuación que aprobamos el año ante pasado yo le sugeriría Presidente que talvez se nombrara una Comisión que trabajara éstos temas y también

algunos Proyectos de donaciones, que se hicieron fidecomisos en los Bancos privados algunos, y en los Bancos Públicos y el proyecto se termino la gente se quedo con la deuda, alguna gente no pudo pagar, y el fideicomitente que es el Banco o la Cooperativa se quedo con los recursos, y no libera las tierras mientras no haya un arreglo financiero, y ahora nadie le da seguimiento a esos proyectos entonces sería importante que buscáramos una salida a todos esos tipos de proyectos que hay ahí para arreglarle la deuda financiera a los pequeños productores, y entonces yo creo que podemos trabajar en ese tema si usted nombrara una Comisión para trabajar en esos temas.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado externó: Bueno, entonces le pedimos a la Comisión de Agricultura en la cual se incorporaría el Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo y también Don Marció Junior Vega Pinto y los compañeros que tengan conocimiento de este tipo de temas le pasan la información a la Comisión Ordinaria de Agricultura.

- 10) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Obras Públicas, Transporte y Vivienda sobre el Proyecto de Decreto que contiene la MODIFICACIÓN No.4 AL CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE UNA FIRMA ESPECIALIZADA EN GERENCIA Y SEGUIMIENTOS DE PROYECTOS, suscritos con la FIRMA EUROESTUDIOS.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, participando en el Artículo 1 el Honorable Diputado Juan Orlando Hernández Alvarado expresó: Este entiendo que es un Financiamiento

también del BID, yo quisiera pedirles compañeros Diputados, que hiciéramos una consideración especial con éstos tramites con el BID, son prestamos que si nosotros no procedemos a utilizarlos pronto y a veces se tardan por éstos tramites los perdemos y tanto que hemos luchado para que el BID desembolse, hay una serie de infraestructura y otro tipo de programas que están pendientes, por lo tanto yo solicitaría si no hay nadie más que quiera hacerlo que se le dispensen dos (2) debates para que lo podamos discutirlo y aprobarlo en uno solo.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos 1 y 2 se aprobaron de acuerdo con el Dictamen.

- |
- 11) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Legislación II, contentivo de la LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO DE TÉCNICOS UNIVERSITARIOS EN DESARROLLO MUNICIPAL.

La Secretaría anunció la discusión en Primer Debate, pasando los Artículos del 1 al 18 en el debate enunciado.

Acto seguido, el Honorable Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Un segundito, perdone Secretaria vamos a suspender la discusión de este Decreto ya se está distribuyendo el Dictamen de la LEY DE SEGURIDAD POBLACIONAL en controles entiendo que ya está el Dictamen tanto como el Proyecto, hemos estado concertando compañeros Diputados estas medidas se han hecho una

cantidad de escenarios, hemos tratado de manera consistente de buscar que sea el que más tiene, el que tribute, el que contribuya, el que apoye esta contribución para la seguridad, se que muchos de ustedes al igual de miles de hondureños de manera indirecta y también un gran número de manera directa han sufrido la consecuencia de la delincuencia, éste es un momento extraordinario en el país y necesita medidas extraordinarias a pesar de la ola delincencial que vivimos unos son más conscientes que otros en el país, estamos seguros que una contribución de este tipo donde muchos empresarios han contribuido de manera voluntaria porque saben la magnitud del problema va a venir a ayudar bastante pero no va ser suficiente si la población en general no contribuye vigilando que estos movimientos y estas acciones sean efectivas y yo voy a repetir una frase del compañera Gladis Aurora López Calderón a quien lamentablemente le golpeó sumamente duro donde más le duele la delincuencia decía, “ésto requiere de la participación ciudadana” y tenemos que estar claros los hondureños que aunque un compatriota no vaya a aportar un centavo pero puede contribuir un gran esfuerzo denunciando a tiempo, apoyando a la Policía a tiempo, apoyando a las Fuerzas Armadas a tiempo, es increíble como un delito internacional genera tanto desastre a lo interno del país y obviamente que además de los recursos se va a requerir una extraordinaria voluntad de todos los actores para coordinarse también, la vida al final compañeros nos tiene aquí para tomar decisiones, lo único que les voy a pedir es que como siempre con la mayor de las alturas, de los respetos al compañero pero con la profundidad de hacer lo mejor para el país podamos debatir y darle a Honduras lo que realmente espera. solo dos cifras se ha estimado que cualquier empresario mediano o grande anda en

un rango de 3.5 a 4.5 de gastos en seguridad de toda su operación empresarial pero el microempresario que está en el barrio y se digo con conocimiento de causa una Señora haya en el sector entre Los Pinos y Villanueva me dice: “yo casi le doy la mitas de lo que gano a los que piden aquí en el barrio, porque a veces una semana me dicen que es impuesto de guerra “X” cantidad a los quince días que me vienen a pagar lo que yo vendo me mandan un mensajito y me dicen que si no dejo tal cantidad en tal lugar ya saben a qué horas viene mi hija de la escuela”, pero también me dice: “si yo salgo en el bus o el taxi y al regresar a mi casa si paso si paso por una calle y es oscuras también me están esperando para asaltarme” y es la gente que menos tiene la que más está contribuyendo queriendo ver como se salva y al final démonos cuenta que es la vida de todos muchos pueden pensar yo solo me muevo de mi empresa a mi casa pero ustedes nunca saben dónde se va dar una balacera y Dios no quiera vaya pasando alguien ahí y cae también abatido, no creo que sea necesario decir mas ustedes saben y como gente que está cercana al pueblo hondureño entienden que hay que tomar acciones, hemos tratado de ser lo más justo dentro de lo complicado que esta la economía para poder buscar opciones; después de este Proyecto de Decreto compañeros existe otro que tiene que ver con logra que los que tienen que pagar impuestos paguen lo que correctamente tienen que pagar talvez no vamos a poder evacuar ese segundo hoy pero puede ser mañana y tiene un componente muy importante como lo plantaba el compañero Daniel Flores hace un par de días para que el tema de la Exoneraciones sean realmente ajustadas y también vienen medidas novedosas para logra que la clase media cuando quiera comprar o adquirir un bien con una tarjeta de debito o crédito se le pueda regresar por primera vez en la



historia en Honduras el Impuesto Sobre Ventas por el valor de un 8% ¿Por qué? Porque eso también incentiva el uso de un mecanismo seguro y no andar dinero efectivo en la bolsa que es lo que de alguna manera u otra atrae a los delincuentes para asaltar a la gente, viene la Medida de la Aportabilidad Numérica para que ya no existan más teléfonos así tirados a la garduña como decimos allá en Occidente y cuando la Policía quiere saber de dónde vino ese mensajito se tardan una semana, dos, tres en ver de dónde salió esa llamada pero no se sabe quien el dueño, quien es el responsable o cuando ocurre un secuestro que están llamando de teléfonos diferentes eso también es necesario ponerlo en orden y de igual manera hemos tratado de proteger a los que tienen un promedio los últimos 6 meses ya no de 60 sino de 100 mil lempiras para que no sean afectados con esta contribución, estaba viendo en el Dictamen y analizábamos que tal como estaba el Proyecto y ahora sigo viendo el Dictamen afecta tanto el depósito como el retiro y nos parece que sería más prudente dejar únicamente afectar el retiro nada mas que se puede combinar para reducir el costo a las empresa dejar nada más en vez de un 4 ó 3 pero únicamente afectando el retiro y no el depósito porque sino estaría cargando doblemente y otros aspectos que habrá que considerar para que los pagos al Seguro Social, los pagos al mismo Estado no sean cargados que es una idea que conversábamos con el Diputado Leonel Giannini, digo esto porque habrá que tener cuidado para que no vayamos a dejar una doble imposición tanto en el depósito como en el retiro yo creo que lo más prudente con todas las dificultades que tenemos es que solamente se cargue una sola vez cuando se dé el retiro en su momento vamos hacer las observaciones al Dictamen, si procedemos Secretaria por favor.

- 12) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Seguridad, contenido de la LEY TEMPORAL DE SEGURIDAD POBLACIONAL.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 la Honorable Diputada Francis Carolina Rodríguez Vásquez manifestó: Gracias Señor Presidente, este tema es tan importante para el pueblo hondureño pero sobre todo para la gente más pobre que son los más golpeados con la inseguridad en Honduras como son los vendedores ambulantes, las amas de casa, aquellas personas que día a día van a vender a los diferentes mercados en fin a muchos otros que trabajan día a día para el sustento de sus hogares por ellos y por todos los que hemos sido golpeados de una u otra manera por la delincuencia como ser mi persona ya fui tocada por la delincuencia con un secuestro yo como representante del pueblo y sobre todo representante de un sector tan conflictivo y tan agobiado por la inseguridad como lo es el sector Rivera Hernández es por eso que solicito a esta Secretaría consulte a esta Cámara se le dispense dos debates y sea aprobado en único y tercer debate, gracias Señor Presidente.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó, interviniendo en la discusión el Honorable Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Perdón, compañeros si terminan de entregar por favor el Dictamen allá a los compañeros a la fila de atrás y si no llévele el mío por favor

rapidito allá atrás, si otra más o sino pueden ver también aquí va estar en la pantalla. Una vez aprendí que alguien de su partido no me quiso dar ni las copias aquí y éso me marcó para siempre y por éso yo dije todo mundo debe tener las copias, compañeros Diputados los que estarían estrictamente participando sobre si es urgente o no dispensar el debate.

El Honorable Vicepresidente Marvin Ponce Saucedá externó: Señor Presidente, ésta es una Ley muy importante que hemos estado trabajando en distintas Comisiones de trabajo sobre todo la Comisión de Dictamen la cual reconocemos que ha hecho un gran esfuerzo, lo que sucede es que ha habido varias versiones de Decreto y no sabemos con detalle el nuevo Dictamen que nos traen ahorita pues, entonces yo pediría si algún miembro de la Comisión de Dictamen nos explique por lo menos los cambios nuevos que trae ésto en relación al Proyecto con detalle para que nos pueda ilustrar porque entendemos que queremos salir rápido de esta discusión, rápido en el sentido que ya está bastante agotado el debate pero los Dictámenes han sido variados y un tema como este requiere. Entonces creemos nosotros que la Cámara se ilustre con el nuevo Dictamen que es lo que trae nuevo de lo que presentó el Proyecto de Decreto que al final se construyó el día de ayer, Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado apuntó: Qué tal si evacuamos la Dispensa y yo pediría que como introducción pueda la Comisión explicar los alcances que está solicitando el Vicepresidente Marvin Ponce Saucedá, si procedemos con la Moción.

El Artículo 1 se asintió con 89 votos a favor, participando el Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo expresó: Si gracias Señor Abogado, Señor Presidente yo solo quiero hacer un pequeño preámbulo con respecto a esta Ley y es que repetimos todos coincidimos en Honduras yo creo que los 8 millones 200 mil habitantes menos el millón que está en Estados Unidos que la seguridad es un verdadero problema que nos está afectando a todos pero seguimos insistiendo como lo hemos dicho anteriormente que no s poniendo más impuesto ni dándole un presupuesto a la Policía par seguridad que realmente vamos a mejorar el problema de la seguridad, podemos tener la mejor tecnología pero si se hacen cambios reales al interior de la Policía yo pienso que vamos a seguir teniendo más mismo con todo el respeto a mi me alegra se lo digo honestamente yo no sé si esta por ejemplo aquí el Comisionado Santos Flores realmente escuchando algunas declaraciones sobre él es el encargado de Asuntos Internaos de la Policía realmente mostrando preocupación sobre situaciones que han ocurrido a lo interior de la Policía ese tipo de cosas a uno le alegra realmente por que dice realmente hay altos Oficiales dentro de la Policía realmente por mejorar la situación al interior de la Policía porque algo que coincidimos compañeros aquí dentro de la Policía tienen que haber cambios verdad, ayer el compañero Cruz Asencio presentaba un Proyecto de Ley que habla separar Asuntos Internos de la Policía verdad pero realmente la Policía tiene que tener al interior alguien que la vigile, nosotros escuchábamos hace unos días creo que también era de la oficina de Asuntos Internos diciendo que había preocupación por que algunos Oficiales jóvenes de la Policía con apenas dos años de servicio eso

escuchábamos de boca de un Periodista tenían propiedades valoradas en varios millones de lempiras, entonces yo que quisiera yo creo que el pueblo hondureño desea escucharlo un verdadero compromiso de parte de la Policía, de parte del Ministro de Seguridad, de parte del Vice Ministro de Seguridad, de parte de la alta Oficialidad de la Policía de que realmente van a empezar a ver cambios en el interior de la Policía a depurarse la Policía y realmente a tener una verdadera Policía con arraigo popular, de nada nos sirve tener la más alta tecnología Señor Presidente, ciudades inteligentes si no vamos a tener el apoyo de la población así la Policía, entonces ese tipo de situaciones nos preocupa yo sé que es una preocupación de todas por eso yo hago mi participación en el sentido de que me parecerá que por la importancia de esta Ley debería de haber un preámbulo pues, un preámbulo el día de ayer el compañero Cruz Asencio presento ese Proyecto de Ley a mi me parece que es importante dentro de ese marco y por lo menos que se contemple el Dictamen de ese Proyecto de Ley dentro de todas estas leyes de seguridad que se van a tratar en estos días gracias Señor Presidente. Continuando en el uso de la palabra el Honorable Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Compañeros instalamos un foro para estudiar permanentemente el tema de la inseguridad y hemos hecho el compromiso que la iniciativa presentada por la Democracia Cristiana (DC) va analizarse en ese foro pero hoy tenemos que avanzar con el tema de los recursos que no solamente serán para represión si no para la prevención porque así como la Policía acciono fuertemente en ciudad Planeta la acción social tiene que llegar ahí para poder atender a esa población necesitamos entrar fuertemente iluminando las colonias y barrios que están en oscuras y que bajo el amparo

de la noche los delincuentes asaltan la gente más pobre, necesitamos fuerte alumbrar canchas o centros deportivos para que ahí puedan conjuntarse otra vez la comunidad y la juventud canalicen su energía y evitar que estén haya pero hoy ésto es vital entre mas días nos tardemos más gente va estar a merced de la delincuencia yo le garantizo a usted que este tema de la seguridad seguirá siendo tema número uno en todos sus aspectos, en el tema también de lo que puede ser la vigilancia de todos los organismos no solamente el tema de la Policía sino de los demás operadores y que la ciudadanía participe diciendo que tan efectivos están, como les pueden ayudar o si se comete un hierro habrá que proceder ahí también, a propósito bienvenidos a los Señores de la Policía por acompañarlos les agradecemos y también siéntanse el la libertad a través de su Ministro y Viceministro de poder participar a portando al debate cuando ustedes si lo estimen conveniente, también está el Director de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) y su Equipo Técnico que puede evacuar cualquier consulta de igual manera el Secretario de Estado en el Despacho de Defensa y su Equipo Técnico Don Marlon Pascua que también nos acompaña.

El Honorable Diputado Augusto Cruz Asencio apuntó: Muchas gracias Presidente, compañeros, compañeras buenas noches, los invitados quienes nos visitan y Funcionarios del Gobierno que nos acompañan más la cúpula de la Policía Nacional el Señor Ministro, Viceministro, miembros del Ejército Nacional, el Partido Demócrata Cristiano de Honduras a acompañado no a la Secretaría de Seguridad, no a al Gobierno de la República, no a la Fuerzas Armadas, no al Ministerio Publico, ni a la Corte Suprema de Justicia, hemos venido acompañando al pueblo

hondureño en el reclamo y en el clamor que día hace al Estado de Honduras de preocuparse y de accionar mas efectivamente en procura de la seguridad que traiga la tranquilidad a todas las familias hondureñas, hoy por hoy sobradamente dicho esta nadie, nadie en este país está seguro ni en su propia casa y esos gritos y esos reclamos de la población los hemos interpretado como Bancada responsable en este Congreso Nacional y nos ah tocado tomar decisiones trascendentes a favor de la población a veces acompañando algunos compañeros de un partido y en otras oportunidades acompañando compañeros de partidos distintos porque hemos creído que sobre todas las cosas esta nuestra doctrina, nuestro pensamiento alrededor de la patria que soñamos para todos los hondureños por eso hemos venido respaldando estas iniciativas y vamos a continuarlo haciendo, vamos a participar en este debate de la mejor manera posible junto a todos los compañeros Diputados de esta Bancada, participaremos positivamente, participaremos agregando nuestras ideas y de la mejor voluntad yo vuelvo a repetir lo que hemos dicho y acompaño al Honorable Diputado Sergio Castellanos queremos también que la Policía Nacional asumas su responsabilidad, nosotros creemos en esa nueva Oficialidad, creemos en la Institución pero hemos sentido que dentro de la Institución hay elementos que han ensuciado el honroso uniforme de la Policía Nacional, por eso yo agradezco a este Congreso Nacional, al Presiente y toda la Junta Directiva haber tomado el Proyecto de Ley que he presentado en este Congreso en representación de toda la Bancada del Partido Demócrata Cristiano para que lo discutamos a la brevedad que el pueblo hondureño sepa claramente que no se trata solamente de dinero que se trata también de un esquema de leyes que busca proteger a la

población, que la sociedad hondureña que entienda que no es cierto lo que algunos repiten que lo que aquí están haciendo solamente es para dar recursos a la Policía Nacional o a las demás Instituciones prestadoras en este país de la justicia no, estamos asumiendo nuestra responsabilidad para hacer posible un paquete de medidas entre las cuales deberá considerarse la creación de la Dirección de Investigaciones de Asuntos Internos de la Policía Nacional para iniciar todo un proceso de esta Institución así como tendremos que avanzar para fisientar los sistemas de controles que deben tener los Tribunales de la República y le Mismo Ministerio Publico, pero yo creo que asía ya vamos la población hondureña debe tener fe y esperanza y asía haya vamos, vamos asía la construcción de un país en donde todos a cualquier costo tengamos la oportunidad de vivir más seguros y que nuestros hijos y nuestros nietos puedan de disfrutar de la paz que debemos juntos de construir para que de esa manera todos y todas tengamos oportunidades en una patria más justa a nombre del Partido Demócrata Cristiano nosotros nos comprometemos apoyar este Dictamen, participar en la discusión, en nuestra Bancada tenemos brillantes Economistas como el Licenciado Ramón Velásquez Nazar, excelentes Abogados como la Abogado Jorge Aníbal Solís, excelentes Analistas como Don Jorge Elvir Cruz y compañeras Diputadas comprometidas con la población como la compañera Sadia Argueta de manera tal que juntos estaremos participando en todas estas discusiones muchas gracias Presidente.

Acto seguido, el Honorable Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Un momentito tiene una voz de alarma allá la Diputada Marcia Facusse Andonie, no quiere decir la tarjeta es o la palabra perdón Don Yani Rosenthal ya miro una alianza



ahí. El Honorable Diputado Yani Benjamín Rosenthal Hidalgo exteriorizó: Muchas gracias Presidente, es una sola Bancada Presidente y a nombre de esa Bancada Presidente desde esta mañana hemos venido señalando nosotros nuestra preocupación con la forma que en que se está llevando este Decreto y la mezcla confusa que se ha hecho de lo que es el combate a la delincuencia y el combate a la seguridad con lo que nosotros consideramos que es un paquetazo fiscal, nosotros compartimos las palabras que usted ha dado al principio de esta discusión Presidente en el sentido de nuestra preocupación profunda por los altos niveles de delincuencia en este país, nuestra preocupación por que en este país efectivamente sigue creciendo el número de muertos, sigue creciendo el número de asaltos y cada vez tenemos nosotros menos seguridad para los hondureños, en ese sentido estamos dispuestos a respaldar las reformas a la Constitución, al Código Procesal Penal y al Código Penal que se han propuesto y estamos dispuestos a impulsar al Ministerio de Seguridad y respaldamos que se aumente el presupuesto del Ministerio de Seguridad en 1500 millones de lempiras anuales tal como se plantea en este Hemiciclo, no nos oponemos a que haya ese incremento en ese presupuesto estamos consientes que se requiere lo que nos preocupa es los mecanismos que se están utilizando para obtener los Mil Quinientos Millones de Lempiras ya en este Congreso Nacional, ustedes han aprobado una serie de Impuestos, un incremento al Impuesto Sobre la Renta, un incremento al Impuesto Sobre los Dividendos, un 1% que se le cobro a los productores, un 1% Sobre Ventas como anticipo de Impuesto Sobre la Rentas, un 12% que le pusieron a los Fletes son ya 5 Impuestos y hoy hablamos de 4 Impuestos más que se estarían aplicando a la población, 4 Impuestos a demás

innecesarios porque perfectamente se pueden encontrar mecanismos para financiar eso 1500 millones de lempiras dentro de los recursos que ya cuenta el Estado, esta Bancada en el transcurso del día ha identificado alternativas y las ha presentado varios de los miembros han estado proponiendo en los Medios de Comunicación, alternativas para poder financiar esos Mil Quinientos Millones de Lempiras, alternativas como utilizar los recursos provenientes de la liquidación de los bancos que quebraron, utilizar el 25% que se aprobó aquí el hace dos semanas del excedente que tenía la Secretaría de Estado, utilizar también recurso que están pendientes de uso de lo que se le ha capturado en dólares aquí en el país a los delincuentes, creemos que ahí hay suficiente recurso que no es necesario aplicar nuevos impuestos y en ese sentido nosotros queremos pedir que se reconsidere por parte de todos los Diputados que no llevemos una taza, que no sea a través de una taza que se aumente los Impuestos sino que sea a través de estos mecanismos que estamos planteando, de cualquier manera que nosotros queramos plantar las Tazas, los Impuestos creemos a demás que hay dos problemas en lo que están proponiendo, lo primero es que la Constitución establece que todos los recursos que se recauden deben de ir a una sola canasta por llamarlo así y que no deben de haber Impuestos teledirigidos para un Ministerio así como se está proponiendo, lo segundo es que cobremos como cobremos el Impuesto y aunque creamos que lo podemos teledirigir como lo han dicho ustedes a un solo sector de la economía al final van a estar extrayendo de la economía 1500 millones de lempiras eso va reducir la actividad económica que a su vez va reducir la generación de empleos y las oportunidades para las personas más débiles de la sociedad; no es conveniente extraer esta

gran cantidad de recursos adicionales a los que ya se están extrayendo con los otros Impuestos que hemos explicado de la economía y en ese sentido no es conveniente establecer ningún Impuesto nuevo de ningún tipo, cuenten con nuestro respaldo para aprobar el resto de las medidas, con nuestro respaldo para aprobar el incremento en el presupuesto del Ministerio de Seguridad siempre y cuando se haga con otras alternativas que no sean impuestos y con nuestro respaldo para endurecer todas las medidas contra los criminales para poder combatir correctamente el crimen muchas gracias Presidente.

El Honorable Diputado Manuel Iván Fiallos Rodas argumentó: Muchas gracias Señor Presidente, considero con el respeto del Señor Secretario que éso no debería ser la manera de votaciones en este Proyecto porque entonces el que va votar NO, no va a poder votar más que abstención y realmente no nos estamos absteniendo, entonces yo creo que habría de votar por el Proyecto, por el Dictamen y que sean votaciones separadas, el que se va abstener que se abstenga a favor y en contra en cada uno.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado apuntó: Sería así miren; como ya lo hemos hecho antes a favor, perdón por el Proyecto, por el Dictamen, no pero no siempre va ser Dictamen igual al Proyecto porque hay otros más adelantes que no son igual, entonces cuando llegue ese momento tienen que existir cuatro opciones a favor del Proyecto, el Dictamen, abstención y en contra levantan la mano para que la Secretaría y las cámaras capten quien está en contra de esta tasa, éso serían los extremos Secretarios como lo hicimos en tres ocasiones ya, sobre el Artículo 1.

El Honorable Diputado Osman Danilo Aguilar argumentó: Gracias Presidente sobre cómo vamos hacer la votación también sería más expedito si el Honorable compañero Proyectista se añadiera al Dictamen y así solo discutimos el Dictamen.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Lo que pasó que existen unos Artículos que difieren verdad no todos son iguales Dictamen y Proyecto ése es el tema.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo argumentó: El Artículo 1, tanto en el Dictamen como Proyecto es igual, entonces en consecuencia aquí solamente iremos a una votación.

Seguidamente, el Honorable Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado externó: Los que votan "SI", estarían aprobando Proyecto y Dictamen, el que se abstiene estaría en la casilla blanca o tres y le que está en contra el dos, "NO", no en contra o dos, abstención tres.

Asintiéndose el Artículo 1 con 89 votos a favor, 19 en contra y 2 abstenciones.

El Artículo 2 se aprobó con 97 votos a favor, manifestándose al respecto el Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar argumentó: Gracias Señor Presidente, ahí si no tenemos problemas con los grupos nos ordenamos antes, yo quisiera llamar la atención a la Comisión por que en la

redacción de este Artículo se puso “recursos genuinos” y no hay recurso genuinos hay recurso, son o no son entonces no se trata de identificar recursos mejores que otros son recursos, yo le sugeriría que suprimieran esa palabra “genuinos” porque no dice nada en la redacción del Artículo, gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado apuntó: Están de acuerdo dicen.

El Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez enfatizó: Señor Presidente, compañeros Diputados, si se habla de la Naturaleza de la Contribución y se habla que es temporal y más adelante se habla de la temporalidad porqué aquí no se pone: “La temporalidad, es decir dice: nacional de contar con recursos genuinos que permita combatir la delincuencia y la criminalidad para recuperar la seguridad en la población y atraer mayores inversiones al país”, el primer renglón, segundo las contribuciones creadas en la presente Ley son de carácter temporal si más adelante nos dicen que es por 5 años, por que no le ponemos 5 años ahí.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado apuntó: De acuerdo con Usted, la Comisión están de acuerdo dicen.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo exteriorizó: Gracias Señor Presidente, bueno según la Constitución de la República del Congreso es el único ente encargado de aprobar Contribuciones, Impuestos y Tasas y la

Constitución plantea el concepto de la caja única, el concepto de la caja única es que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas y la Tesorería General de la República manejan los recursos y la distribuyen de acuerdo al presupuesto General de Ingresos, Egresos, lo podría de haber una contradicción pregunto a los Dictaminadores ahí, es que al final se crea un fideicomiso es lo que ha venido sonando; por lo menos de lo que hemos venido conociendo y el fideicomiso implica hacer una estructura presupuestada a fuera de la caja única eso implicara realmente entonces que se fideicomiso las compras publicas que se hagan van hacer fuera de la Ley de Contratación de Estado y de los Acuerdos Internacionales que el mismo país ha firmando, yo lo que quisiera preguntar es si no hay contradicciones legales en este mecanismo tal vez me estoy adelantando al fideicomiso pero como estamos hablando de la contribución como uno de los mecanismos que tiene el Congreso para poder general fondos como queda el concepto de caja única cuando usted va a crear un fideicomiso que va ser administrado por privados prácticamente porque dos de los fideicomitentes presentados en el Proyecto por lo menos y que dice igual al Proyecto son privados, el Estado no tiene capacidad de darle dinero a que lo administre otros sino que tiene su Tesorero General de la República y su Secretaría de Finanzas para administrar los recursos, entonces ahí sentimos una contradicción en el mecanismo de captación que es una contribución temporal y el manejo de los fondos una vez que se constituye el fondo, entonces quisiera un aclaración contundente de parte de los Dictaminadores.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado argumentó: Esperare ser lo más

contundente posible Señor Vicepresidente, tiene usted razón y compartimos el mecanismo de destino en el primer paso cuando se recauda es en la caja única, luego la caja única vía finanzas debe de trasladar a ente administrador del recurso que es el fideicomiso que lo va a trabajar pero en efecto entra en la caja única y finanzas lo coloca en el fideicomiso, recuerden que haber una representación del Poder Ejecutivo ahí y en este momento lo que se busca es la inmediatez, la rapidez y los controles que puede tener una figura como ésta, tratando de explicar.

El Honorable Diputado Leonel Alejandro Giannini Espinal manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, tenía la siguiente consulta yo quería entrar en el Artículo 4 pero como ya el Diputado Rivera y aceptado logro meter que el tiempo estipulado sea en este Artículo entonces yo quería hacer la siguiente consulta y sugerencia, nos parece que haciendo el estudio y hablando con las personas encargadas de esto las personas que realmente conocen el tema han solicitado esta contribución realmente por una urgencia que todos conocemos y todos pues estamos consientes al respecto que es el tema de la seguridad y por ende se ha solicitado esta tasa de manera expedita, de manera lo más rápido posible pero a la misma vez las Autoridades de Seguridad han dicho de que se miraran los resultados aproximadamente 6 meses un año y éso es importante porque si estamos haciendo las cosas expeditas necesitamos ver los resultados de inmediato también, yo por éso proponía pero no me escuchó, yo solicito aquí Presidente realmente, pero yo proponía de que 5 años de plazo realmente es largo, o sea yo se que para combatir la delincuencia no es largo pero yo le voy a decir una cosa si es bastante inerte de

invertir de inmediato yo creo que si en dos años no logramos bajar los índices de la delincuencia yo creo que en 5 años no lo vamos a lograr hacer también, si esto es algo inmediato yo sé que esto va tener evaluaciones anuales pero como le digo no ocupamos invertir 7500 a 10 mil millones para darnos cuenta si función este esquema o no funciona el esquema, yo por éso decía ver de qué forma analizamos este tema a dos años si realmente funciona porque esto puede decir por 20, 30 años y sin ningún problema, entonces lo que queremos obligar de esta forma es que realmente existan los resultados de manera inmediata, muchas gracias.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado exteriorizó: Pero la idea compañero Diputado Giannini Espinal es tratar de traer a valor presente vía la Banca que han ofrecido, le contestaba tratar de, término de darle la explicación para que el compañero Giannini Espinal pidió, la idea es que con este mecanismo la Banca pueda prestar los recurso y con el Decreto y con el mecanismo del fideicomiso quede la garantía de pago para poder hacer un impacto significativo y fuerte de éso se trata. Por el sistema del tiempo, pero que va a pasar Presidente le pregunto a la Comisión, que va a ocurrir si al primer año, o al segundo año no hay cambios en los índices de la delincuencia o sea estamos aprobando un Proyecto a cinco años pero nosotros realmente queremos aprobarlo, pero si no hay cambios que va a pasar? Y quien va a decir o sea sigamos sacando Mil Quinientos Millones de Lempiras que estrían en ese caso si no bajan los índices desperdiciados, o sea queremos que ésto sea utilizado lo más eficiente y que realmente podamos ver los indicadores y que digan que realmente bajó la delincuencia, entonces que nos



asegura a nosotros que de aquí a esta cantidad de años por lo menos inmediato vamos a poder dar resultados?.

El Honorable Diputado Mauricio Oliva Herrera manifestó: Gracias Señor Presidente, creo que Usted lo dijo claramente son tiempos excepcionales necesitamos medidas excepcionales y ésto, el fideicomiso le da dos elementos importantísimos a este combate a la delincuencia: 1) Nos garantiza transparencia porque ahí según está estipulado en el Proyecto de Decreto estará representado además de 1 en el Poder Ejecutivo el empresariado hondureño y el Foro Nacional de Convergencia, teniendo estos el derecho abierto sino les gusta alguna de las determinaciones que se toman, esta transparencia para hacer las adquisiciones que sean necesarias mediante la aportación técnica que van a dar los organismos operadores de Justicia del país, la participación del FONAC y de la Empresa Privada nos garantiza también ese aspecto de supervisión y medición del impacto que se va a tener y espero que sea positivo en el combate contra la delincuencia en el país, la temporalidad va basada también en el hecho de que no puede ser constantemente extremo de este recurso, pero también para tener un resultado en el tiempo y se ha estipulado que ésto no va ser de soplar y hacer botellas, se necesita un espacio mínimo de 5 años, y fíjense que son 5 años, que significa que vamos a transferirle éso al próximo Gobierno de la República, porque estamos actuando de manera responsable, no como queriendo mandar un mensaje que lo que queremos es pasar el agua y cuidarnos las espaldas mientras dura este Gobierno, nosotros sí queremos que se sigan tomando medidas responsables, y que no nos suceda lo que sucedió en el reciente pasado, que se descuidaron las medidas que se

tomaron en el Gobierno anteriores y desde el 2006 se disparó de increíble manera la narcoactividad y la delincuencia, esa es la finalidad Señor Presidente que nosotros vemos en este proceso, muchas gracias.

El Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez argumentó: Señor Presidente me parece importante recalcar algo por mi profesión, yo soy salubrista, y cuando uno planifica establece indicadores de cumplimiento y en todo lo que he leído hasta ahora que me han dejado leer no encuentro ningún indicador, es decir nos comprometemos A... Disminuir los secuestros, a eliminar los robos de vehículos, a disminuir los delitos de tipo sexual, o sea no hay ningún compromiso, por ejemplo, si en este momento hay que yo no lo sé 18 secuestros por mes con que en un año disminuyan a 17, parece que se justifican los 1500 millones, de tal forma que deberíamos hacer una mínima exigencia a los Organismos receptores de los fondos para programar indicadores, porque si no sería como cualquier presupuesto estar dando dinero y dando dinero y dando dinero y dando dinero, sin esperar absolutamente nada, yo recomendaría que las Instituciones se comprometieran en un plan que indique la forma como va a operar, ejemplo, este primer año habrá una reducción de los procesos delincuenciales en un porcentaje del 3 al 5 %, eso como que garantizaría que el seguimiento a 5 años sería de un 25% pero de lo contrario aquí quedamos como saco roto, y que tal yo si no se en que lo van a gastar, lo van a gastar en helicópteros, o en llantas, me parece que debería haber como una mayor racionalidad, hacia el destino, origen y gasto de los fondos, no solo hombre yo quiero decir que me voy a oponer a algunas cosas, pero no a la seguridad, la seguridad es un problema

Nacional al cual todos lo acompañamos, pero bajo este criterio es por un método que no garantiza absolutamente nada, como dice el compañero Diputado Giannini Espinal, en 5 años nos vamos a dar cuenta que invertimos 3 Mil a Siete Mil Quinientos Millones de Lempiras y sino se hizo nada vaya no se hizo nada, hay que hacer otra cosa, no me parece justo ni correcto, creo que deberíamos exigir un plan con indicadores a corto, mediano y largo plazo.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado expresó: Compañero Vásquez en efecto ésto se ha concebido de una administración que implique resultados, que implique planificación y poder medir en el tiempo, éso le ayuda a los mismos operadores del sistema, y ellos tienen sus planificaciones lo que habrá que hacer es integrar esto en un solo conjunto para ver que va a ocurrir en prevención, que va a ocurrir en cada una de las Secretarías, si eso no está contemplado aquí, yo sugeriría a la Comisión que debe haber una garantía en el fideicomiso que para iniciar los desembolsos tiene que existir un plan, compañero Diputado Oliva Herrera, si existe o sino existen los parámetros de medición pregunto igual que el compañero Mario Rivera Vásquez, debemos de dejar lo que previo al desembolso debe haber como una concepción general de cuales son, cual es ese programa y cual va a ser la participación de cada entidad?.

El Honorable Diputado Mauricio Oliva Herrera exteriorizó: Definitivamente Señor Presidente, esa es parte del compromiso que asume el equipo técnico que va a fundamentar sus peticiones al fideicomiso fundamentado en eso, obviamente algún grado de discrecionalidad tiene que haber en estrategia y

éso, pero ya el observatorio Nacional de la Violencia nos dá indicadores de cómo estamos? Obviamente comparándolo con lo que tenemos ahorita en el Observatorio Nacional de la Violencia el mismo Observatorio nos va a medir el impacto, si ahorita hay 77 muertes por mil en este país, por 100 mil perdón, no podemos aparecer el otro año con un número igual o superior, si ahorita la Policía nos reporta que los fines de semana hay determinado número de muertos y esto más creo que ahorita con precisión nos pueden decir cuales son las zonas de mayor acción delincencial, y el tipo de delito que se está cometiendo, si ahorita somos capaces de medir eso, creo que somos el Observatorio de la Violencia más completa que hay por lo menos en Centroamérica, entonces allí vamos a tener no solo un indicador real, sino una medición real, porque esto lo hace la Universidad Nacional Autónoma y otros Organismos, ONG que se dedican a éso, entonces ahí tenemos un punto de partida, una primera aproximación, Señor Presidente gracias.

El Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar puntualizó: Gracias Señor Presidente, en línea de lo que está presentando Mauricio en la reunión que se tuvo con los Ministros se hizo este mismo reclamo y hay un compromiso Institucional de presentar un plan operativo anual, con las metas de cumplimiento y además el procedimiento delineado acerca de cómo se va hacer la depuración de la Policía porque este es otro punto que la población está esperando que se avance en él, entonces esas dos cosas quedaron definidas, entonces lo que va haber que hacer tomando la recomendación del Presidente, es incorporarlo en el Decreto, en el lugar que corresponda para asegurarnos que al ya estar Legislado,

vamos a tener la posibilidad de estar exigiendo el cumplimiento de esa meta que estén establecidas en el plan, gracias Presidente.

El Honorable Diputado German Edgardo Leitzelar Vidaurreta exteriorizó: Presidente con su permiso el Doctor Rivera va a explicar lo que yo voy a explicar acá mismo.

El Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez argumentó: Muchas gracias Presidente, la teoría es en consonancia con su idea de plasmar en el Documento un Artículo que garantice el que debe haber un programa de indicadores y de seguimiento, y que si Mauricio dice que hay discrecionalidad entendería en primer lugar eso, pero que la Comisión que se forma en los Artículos finales sea la receptora de ese Plan si es que hubiese situaciones que no deben ser conocidas de manera pública, pero me parece que sería un terrible error Señor Presidente, compañeros Diputados aprobar un documento de este tipo sin un plan de seguimiento y me reservaría el derecho de poder hacer una redacción de un Artículo que posteriormente lo presentaré y se discutiese al final Señor Presidente muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado externó: Si en efecto ha habido compromiso porque tiene que haber una hoja de ruta, obviamente en esa hoja de ruta algunos temas no pueden ser públicos ni sujetos del plan que todo mundo conoce, pero tal vez nos puede ilustrar aquí el Señor Vice Ministro Don Armando Calidonio.

El Licenciado Armando Calidonio Alvarado Subsecretario e Estado en el Despacho de Seguridad expresó: Muchas gracias Señor Presidente, a los compañeros y compañeras Diputados y Diputadas, un saludo muy especial también a los Señores Oficiales de la Policía Nacional, quienes están día a día al frente y representando a 14 mil buenos hombres y mujeres que están trabajando por la seguridad de nuestro País, tomando en consideración los comentarios antes expuestos y pensando en los compromisos que realmente hemos asumido como parte integral del equipo de trabajo, el Ministro Oscar Álvarez Ministro de Seguridad, queremos hacer unas reflexiones al respecto y considero que son oportunas, fíjense bien, la Policía Nacional sin equipo, con una logística realmente austera, con situaciones complicadas, tenemos ya resultados sin que nos autorizaran más fondos, tenemos una lucha contra la narcoactividad, que ha sido reconocida a nivel Internacional, 14. 5 Millones de Dólares en efectivo han sido incautados en las diferentes operaciones Policiales, entre otros éxitos, recibimos un País con 117 secuestros el año pasado no llegaron ni a 65, y este año gracias a Dios consideramos lo vamos a bajar a un 70 u 80%, al mismo tiempo como concedores y referentes en algunos casos de algunos temas también vemos nosotros las diferentes actividades en otros Países, estudiamos o lo tenemos como motivo de estudio historias de éxito como es Colombia y hemos tratado de darle seguimiento a algunas de las acciones que ellos han tomado y hay dos puntos fundamentales e importantes, el primero la voluntad Política, pero el segundo la asignación de recursos, en el tema delincencial lo que pasa en la Policía y los índices de criminalidad, que son factores sociales multica usas que afectan y hacen difíciles de predecir cualquier resultado que se tiene en

el corto plazo, lo puedo hacer referencia como la Agricultura, todo mundo por ejemplo sabe cuanto puede invertir en una hectárea de tomate, pero no necesariamente sabe cuanto va a sacar al final, y eso hago referencia por que en este momento la misma Comunidad Internacional ha tenido serios problemas para poder tener instrumentos eficaces de evaluación de Políticas Públicas en materia de Seguridad, y es por eso que el Señor Ministro se ha adherido en una carta de intención con un Proyecto para poder determinar de una manera objetiva y poder dar un resultado puntual como se quisiera presentar, con las inversiones que nosotros estamos haciendo en esta primera etapa son básicamente el fortalecimiento de diferentes líneas estratégicas de la Policía Nacional, en nuestro caso particular el primer tema es la parte logística, renovación de patrullas, la inversión en tecnología, lo que son radios de comunicación, también la parte penitenciaria, necesitamos mejorar la infra estructura de las cárceles el tema de educación y capacitación, y sobre todo un tema fundamental y muy importante es el fortalecimiento de lo básico en lo que es la investigación criminal, es sumamente importante para nosotros hacer entender o dar a entender que nuestro compromiso con la seguridad va más allá de una cantidad numérica en lo que respecta la cantidad asignada en fondos, sino más bien de generar las condiciones de una Policía Capacitada para poder avanzar en esta lucha contra la delincuencia, vemos otros ejemplos como el caso de México en los cuales ya se están haciendo las inversiones, se han hecho en los últimos años muchas inversiones pero todavía no se están viendo los resultados, porque esto toma tiempo, a Colombia le trato poder estar 12 años poder estar en el lugar donde corresponde y esperamos con este apoyo que le estamos solicitando y

creemos que podamos fortalecer por medio de este fondo especial y este apoyo que se está aprobando poderle dar de una manera rápida y lo antes posible la mejor atención a las diferentes necesidades, así es que pues de esta manera que los indicadores que nosotros quisiéramos presentar como instrumentos técnicos, no existen inclusive a nivel Internacional, serían de una manera muy subjetiva y que ya desde antes, y por eso venimos nosotros con la frente en alto en este momento, ya se han estado dando muchos resultados positivos, como es el caso del Narco Tráfico, lavado de activos y la interdicción de por lo menos 14.5 MILLONES, de Dólares en efectivo que queremos ir fortaleciendo esta lucha por parte de la Secretaría de Seguridad y por parte de la Policía Nacional, muchas gracias.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marlon Guillermo Lara Orellana apuntó: Muchas gracias Presidente, tengo un par de preguntas a los señores Ministros, la primera es el año pasado en este Congreso se aprobó la Ley para que las incautaciones de estos fondos fueran al OABI y mi pregunta es si se incautan recursos del Narcotráfico, Crimen Organizado, Acotos Ilícitos si estos recursos van a estar disponibles también para ser utilizados para el mismo combate a la delincuencia al crimen organizado, al narcotráfico, lo otro es, por las experiencias que nosotros tenemos y me alegra se haya considerado en el actual Dictamen la interacción o la oportunidad que se pueda tener por parte de la Policía de trabajar con aquellos Municipios que tienen probadas experiencias, como el caso de Puerto Cortés porque tenemos que tener claro que el combate a la delincuencia al crimen organizado, al narcotráfico, no puede ser centralizado si no hay una cooperación, una alianza con los Municipios, con las



Comunidades, sobre todo un plan integral, un plan integral de combate a la delincuencia que no tenga solo que ver con el acto represivo, sino que también con la forma de evitar que nuestros jóvenes sean presas de las maras, de la delincuencia, de poder llevar acabo obras sociales, que permitan a las comunidades, barrios vivir en mejores condiciones de vida, es por éso que quisiera una respuesta en cuanto a que si parte de estos recursos que son incautados son destinados para este fondo, o se tiene la agilidad que se pretendía con esta Ley de utilizar esos fondos para el combate a la delincuencia, muchas gracias.

El Señor Oscar Arturo Álvarez Guerrero manifestó: Gracias Señor Presidente, buenas noches compañeras y compañeros Diputados, miembros de la Policía Nacional, compañero de Gabinete Marlon Pascua y otros compañeros de Gabinete, invitados especiales, miembros de la Prensa, tengan todos buenas noches, hemos escuchado con mucha atención las diferentes opiniones, y lo que sí podemos sacar en conclusión es que todos estamos de acuerdo que tenemos que apoyar la Seguridad eso es importante, el como se va a hacer pues la democracia lo demuestra en un Congreso Nacional, los representantes del pueblo tomaran la decisión de cómo lograr conseguir ese apoyo que necesitamos los operadores de justicia, con respecto al comentario de la oficina de los bienes incautados, quiero aprovechar la oportunidad para agradecer a todas las Bancadas que han apoyado siempre el tema de Seguridad, y el Decreto Especial, en una única ves donde se solicitó que la OABI entregara a los operadores de Justicia fondos que tenían años de estar guardados ahí en espera de sentencias condenatorias para poder entregar, ya que nuestro Sistema Judicial dice que un Juez necesita ver la prueba para poder juzgar, imagínense ustedes que situación más complicada,

quieren ver los Dólares ahí guardados o el vehículo, para poder dictar sentencia condenatoria, en vez de levantar un Acta y decir aquí hubo dinero, repartámoslo en logística para los operadores de justicia pero no es así, entonces ustedes con buena visión hicieron un Decreto Especial, que se venció el mes pasado, hace un año lo pasaron ustedes, que resulta que cuando vino la OABI y empezó a entregar los fondos para que nosotros los Operadores de Justicia pudiéramos operar, resulta que no se logró entregar toda la cantidad, no lo sé en este momento porque? Dicen que habían casos en proceso, otros que no estaban dados, el tema es que no se pudo entregar en su totalidad todos esos fondos, entonces estamos entrando en una situación que podríamos analizarla en reuniones sub siguientes, de cómo hacer expeditos por ejemplo los 14. 5 MILLONES que la Policía Nacional incautó el año pasado en una cifra record, nunca antes incautada en la Historia de nuestro País y eso pues dejo en la idea y sugerencia, que ustedes pudieran hacer algo más expedito para no estar cada momento pasando por una única vez pasando un Decreto para que esos fondos puedan ser desembolsados, vehículos puedan ser utilizados y otro tipo de insumo que nos servirían enormemente para esta lucha contra la delincuencia, lo que necesitamos para llevar a cabo las acciones, respecto a las alianzas con los Municipios queremos públicamente felicitar a la Alcaldía de Puerto Cortés que ha sido de vanguardia, que ha hecho un trabajo excepcional, y eso es lo que nosotros buscamos con la estrategia de lo que llamamos Municipios más seguros, Municipios más seguros es un concepto donde buscamos trabajar con las Alcaldías el tema de un plan de integral de seguridad ciudadana y convivencia, eso no significa reprimir el Delito, significa prevenir el delito, a nivel local, pero si la Alcaldía no está dispuesta a cooperar, no está dispuesta a entrar en estos temas,

tendremos que establecer proyectos pilotos, o por lo menos enseñar a la Alcaldías que están llevando a cabo con buen suceso este tipo de situaciones, para que logremos que las otras Alcaldías se motiven y tengamos mejores resultados, con respecto a lo que nos piden a nosotros de poder dar resultados, ya lo hemos demostrado, estamos dando resultados, y vamos nosotros a dar un informe puede ser anual, sobre resultados de acciones policiales, lo que sí les quiero decir es que no esperemos estar como está México en este momento, no esperemos a sufrir lo que ha sufrido Colombia en tantos años de muerte, secuestro y otro tipo de situaciones que han tenido a ese País sumido en el más profundo dolor, tristeza, lágrimas, muerte, asesinato, así como está pasando México, no esperemos estar como Guatemala que tiene ahorita sectores enteros de su País en estado de sitio, donde la gente no puede moverse porque hay situación de guerra, entonces nosotros estamos totalmente dispuestos a rendir cuentas, somos transparentes, no queremos tocar un solo centavo de esos fondos, lo que queremos es logística, fortalecer asuntos internos, fortalecer lo que es los Derechos Humanos, fortalecer la línea investigativa, y poderle responder al pueblo en su necesidad de Seguridad, muchas gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Compañeros como estamos en el Artículo y solo hablamos de la Naturaleza de la Contribución, entiendo que se había aceptado la sugerencia que aquí se quedara que fuera temporal, yo sugeriría al compañero Mario Ernesto Rivera Vásquez, a la Comisión de Dictamen poder reunirse en un ínterin con los representantes del Ejecutivo, estructurar el concepto de cuales serían esos parámetros sin poner en evidencia o riesgo ciertos temas que son

propios de un manejo diferente, si es importante haciendo un paréntesis tomar acción sobre el tema de la OABI, aquí se decidió que esos fondos se iban a distribuir, entiendo que cierto equipo que ocupaba la Fuerza Aérea todavía no se le ha traspasado según dice el Ministro, en una reunión con el Ministro Álvarez Guerrero y también Pascua con sus respectivos equipos, se concluyó hace tiempo que ustedes deberían presentar un Proyecto de Decreto, para tomar decisión de redefinir el tema de la OABI, porque no podemos seguir como está, y tenemos que usar los recursos rápido porque no se justifica, entonces si nos ponemos de tarea, al regresar traer un Proyecto de Ley, para redefinir el rol de la OABI o constituir algo multistitucional, que sea también expedito, creo que ese fue el espíritu en aquel momento y a ver que opina la Cámara aquí, continuamos con el Artículo 2? A perdón, sobre el tema de la duda en la votación que creo que era algo que iba a exponer el compañero Saavedra sobre los extremos de la votación, para que no exista confusión, habíamos dicho lo siguiente: Cuando tengamos cuatro (4) diferentes opciones de votación, proyecto, dictamen, abstención o en contra la idea sería como tienen el verde sí, a favor del Dictamen, el No ahí dice el Proyecto, Abstención que ya está en blanco y en Contra los que se pongan de pie, cuando fuera extremo, sino solamente hay dos extremos.

El Honorable Diputado Wenceslao Lara Orellana externó: Gracias Señor Presidente, sin duda alguna voy a hablar de lo que como experiencia tenemos en Puerto Cortés, y quisiera que el Ministro, Viceministro de Seguridad, nos explique en este momento cual es el sacrificio que está haciendo el Gobierno en este tema porque al final de cuentas el gran sacrificado es el pueblo y de donde han sacado esa cantidad de Mil Quinientos Millones de Lempiras,

porque la experiencia de Puerto Cortés, para darle seguridad a Ciento Treinta y Cinco Mil Lempiras personas y que hay casi delincuencia mínima, para darle Seguridad en Puerto Cortés a Ciento Treinta y Cinco Mil Lempiras personas solo se necesitan Ocho Millones de Lempiras. Significa que solo se necesitaría en el país, pero a través de descentralizar los fondos cerca de 650 Millones, desde mi punto de vista hay un excedente de casi NOVECIENTOS MILLONES que no sé para que los están pidiendo, yo sigo insistiendo que aquí hay formas como sacar este dinero, a través de las Aduanas, que hay una defraudación Fiscal al año de DIEZ MIL MILLONES de Lempiras, solo a exentando las aduanas en un 15% de ahí hubiera salido esos fondos, y no digamos si cerráramos ese Ministerio de Derechos Humanos que creamos el año pasado que no ha hecho nada hasta la fecha, que tiene un presupuesto asignado creo de arriba de QUINIENTOS MILLONES, si estoy equivocado aclárenmelo, porque ese Ministerio, cualquier valor que sea no tiene sentido de ser porque no ha hecho, aquí tenemos en el Ministerio Público ya una Fiscalía de Derechos Humanos, y tenemos un Comisionado de Derechos Humanos igualmente, pero mi pregunta es: Si en puerto Cortés se le puede dar seguridad a ciento treinta y cinco mil habitantes, con ocho millones, para que tanta cantidad? gracias Señor Presidente.

El Licenciado Armando Calidonio Alvarado, Subsecretario de Estado en el Despacho de Seguridad puntualizó: Muchas gracias Señor Presidente por alusión si bien es cierto Puerto Cortés es una Historia bastante positiva, en realidad no son esos los datos de los que se hablan, o como los plantean el Honorable Diputado, realmente cuando se habla de que se tiene un Proyecto de Patrullas con GPS son 6 no 1,500 ni 2,000, en este momento

estamos con este Proyecto, tratando de mejorar lo que es el paso en el tema de Puerto Cortés, las coordinaciones también quiero reconocer si bien es cierto la Alcaldía ha tenido un buen suceso, yo quiero decirle que la Empresa Privada ha sido un factor fundamental, para poder tomar control en lo que es esta taza de seguridad en este sector y básicamente aunque a veces en el tema de la Alcaldía se quiera, se quiera hacer otras cosas pues la Empresa Privada nos está apoyando bastante, ahora bien, los números que ha hecho el Honorable Diputado desafortunadamente pues no tienen un fundamento técnico son números muy globales, estoy seguro que la Comunidad del Faro de Puerto Cortés no creo que esté muy de acuerdo en lo que está diciendo el Honorable Diputado, y lo que nosotros estamos haciendo y son números fáciles nosotros en nuestro País deberíamos tener 2,000 patrullas, pónganle a 22 mil dólares cada patrulla, más 6,000 dólares de equipamiento, computadora, luces, sirena, radio comunicación, más 10 mil dólares al año en lo que es mantenimiento y combustible, 8,000 dólares de mantenimiento y 2,000 de combustible, hacen un total de 30 a 40 mil dólares, 10,000 dólares de operación, y si usted multiplica esta cantidad se daría cuenta que se ocupa para 2 mil patrullas, una cantidad mucho mayor solamente en las patrullas, el tema está totalmente fundamentado, nosotros no vamos a administrar ninguna parte de esos fondos, los fondos van a ser administrados por otras personas, nosotros solo vamos a pedir lo que son la logística, si nosotros el día de hoy, y esto es muy importante para todos los compañeros y compañeras Diputados y Diputadas, si nosotros el día de hoy quisiéramos tener los estándares internacionales con los que queremos ser medidos, necesitaríamos hoy no mañana, invertir en la Policía Nacional SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES DE Lempiras, para poder tener

200 un Policía que mire 200 habitantes, en ves de 600 habitantes, poder tener una patrulla que en ves de que mire 223 kilómetros que pueda ver 10 o 15 kilómetros Cuadrados, de manera tal que esos estándares sí son internacionales, y no los estamos solicitando porque sabemos que esto tiene que ir poco a poco, la lucha contra la delincuencia es compleja, es multi dimencional y multi factorial, lo que nosotros el día de hoy proponemos es que nos sumemos todos juntos para darle las herramientas que corresponde a estas alturas, en este año 2011 a la Policía Nacional de Honduras, hemos visto porque la conocemos perfectamente la lucha que se hace en cada uno de los diferentes sectores, que no habíamos tenido anteriormente el gusto de conocer personalmente, y no porque son recónditos o muy lejanos en las montañas o lugares rurales, en las mismas Ciudades hay lugares que posiblemente mucha gente nunca ha podido visitar, y tal ves ni se atrevería a visitarlo solo, y ahí es donde vive la gente luchadora, la gente que en realidad le cuesta, y es por eso que nosotros a este Proyecto le decimos que es un Proyecto completo, es un proyecto noble y no es un Proyecto para la Policía Nacional, ni para la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad ni para la Fiscalía, es un Proyecto para la gente, para la gente que más trabaja, en el cual le vamos a dar las condiciones que corresponden, y es un gran esfuerzo que tenemos que hacer, veamos lo que está pasando México, si bien es cierto a avanzado mucho, están en una situación difícil, Guatemala, Colombia, tenemos que ver estas historias de éxito con mucha visión, como legisladores, como Miembros del Poder Ejecutivo, nosotros pensamos que esta es una gran oportunidad que tiene nuestro País para hacer la diferencia, para darle las condiciones y evaluar la Policía como corresponde, actualmente nos quejamos cuando llamamos de un teléfono y dicen que la Policía no responde, pero

estamos trabajando con plantas PBX que tal vez hay 20 llamadas y tiene que ir atendiendo 1 por 1, la parte técnica es importante, y lo que está invirtiendo el Gobierno también es fundamental, quiero hacer notar que el tema de Ciudad Inteligente es un tema que no cuesta 5 centavos, cuesta millones de dólares, y eso ya está en función, el día de ayer aunque hallamos explicado pero hubieron personas que no estuvieron en la reunión hablamos acerca de Ciudad Inteligente, de cuales son esos alcances y que ya se está construyendo el primer centro de comando y control, el cual es el corazón y el cerebro de esta tecnología que estamos utilizando, en realidad no hay que minimizar el Proyecto, porque tiene muchos alcances, pero si bien es cierto esta solo sería la primera fase para dotar de lo básico a la Policía Nacional, muchas gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado apuntó: Compañeros, creo que el debate en esta parte ha ido en diferentes direcciones, yo de ahora en adelante quisiera pedirles nos centremos en el corazón o la esencia de cada Artículo, y van a encontrar en el desarrollo del Proyecto, que sus inquietudes pueden expresarse en esas, a lo largo de la Ley y otras pueden presentarlo como Artículo nuevo, evacuemos pues el Artículo 2.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo expresó: Artículo 2, suficientemente discutido, a votación con la sugerencia de los Honorables Diputados Ramón Velásquez Nazar y Mario Ernesto Rivera Vásquez.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado puntualizó: Como ya terminó el tiempo para



votación, pero aquí estamos en una democracia interesante, vamos a dar tiempo a que voten, por favor si repetimos la votación?.

El Artículo 3 se asintió con las sugerencias aceptadas por la Comisión de Dictamen, interviniendo el Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta externó: Gracias Señor Presidente, en este Artículo me parece prudente se haga una corrección porque en el Artículo 23 de la Ley se establece que la representación que va a tener la Comisión Técnica es: SECTOR DE SOCIEDAD CIVIL, SECTOR DEL ESTADO, Y SECTOR EMPRESARIAL, entonces aquí haría falta porque aquí solamente se establecen 2 Sectores y como que se estuviera incorporando a los Empresarios en Sociedad Civil lo cual no sería correcto, entonces yo con todo respeto solicitaría que fuera: REPRESENTANTES DEL ESTADO, SECTOR EMPRESARIAL, Y DE LA SOCIEDAD CIVIL, y el otro tema sobre de esto Señor Presidente es que aquí hablamos de un sistema de rendición de cuentas, pero en la Ley no aparece en ninguna parte establecido cual va a ser ese subtema de rendición de cuentas o quien va a hacer ese seguimiento, si la Comisión de Transparencia o quien va a hacer ese seguimiento, me parece que sería importante incorporar eso Señor Presidente y que se defina ese sistema de rendición de cuentas, como va a ser o quien lo va a ejecutar, porque aquí solo habla de un sistema de rendición de cuentas, pero no sabemos como va a ser, y el otro punto para concluir Señor Presidente, el Diputado Rivera Vásquez va a leer porque en esta parte es que cabe la redacción que habíamos solicitado de lo que se discutió en el Artículo 2, si usted nos permite le daríamos lectura a la parte de lo que incorporaríamos aquí de la discusión del 2, en lo que sería el plan operativo.

El Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez manifestó: Sugerimos que en el Artículo 3 se incorpore lo siguiente que era lo que discutimos en el Artículo 2, para ubicación se pueden ir al penúltimo renglón donde dice “conocer” y desde ahí empezaría la corrección: En el Artículo 3 diría entonces: “Ejecución. Los recursos recaudados de las contribuciones para fortalecer el combate contra la delincuencia y la criminalidad se entregarán a un fideicomiso cuya administración estará a cargo de representantes del estado y de la sociedad civil como garantía del buen uso de tales fondos para los fines de la presente Ley, con un sistema de rendición de cuentas que permita a la población conocer a través de evaluaciones semestrales de forma transparente los resultados alcanzados de conformidad con el plan estratégico elaborado para tal fin por los operadores de justicia”.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado exteriorizó: Les parece, muy bien dice la Comisión.

El Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar expresó: Gracias Señor Presidente, me parece que sí recoge la redacción la discusión que se ha mantenido en la discusión anterior, yo solo quisiera que puntualizáramos en este Artículo que la transferencia de que se habla ahí es a través de la Tesorería General de la República para mantener el principio de la administración la única que garantiza la Constitución de la República, y no aparezca ahí como que los dineros se van a recolectar y se van a enviar directamente al fideicomiso, sino a

través de la Tesorería General de la República, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Edwin Roberto Pavón León puntualizó: Gracias Señor Presidente, y solo en relación al Artículo 3 y con la propuesta de los compañeros, hay que complementar con el Artículo 23, que ya habla de una rendición de cuentas, donde dice que operará un Comité de Administración y adquisiciones y dice quienes van a estar integrados, entonces quiero que pongamos atención en el penúltimo y último párrafo. Artículo 23. Este Comité de administración y adquisiciones brindará un informe trimestral al Comité Técnico como a la ciudadanía general, eso es rendición de cuentas también, de cómo se invierten los Fondos del Fideicomiso, y todavía lo remarca cuando dice: Sin perjuicio de los controles que ejerza el Tribunal Superior de Cuentas que ya sabemos que es a posteriori, pero también implica que se está fiscalizando sobre dichos fondos será obligatorio además realizar una Auditoría externa de los fondos administrados a la conclusión de cada ejercicio Fiscal, entonces no podemos estar creando nuevas figuras cuando más adelante se está estableciendo un nuevo camino, había simplemente que complementarlo, muchas gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Claro en todo caso se complementarían y para efectos de porque miren esto tiene que llevar toda una ilvanación y para eso debe estar la Comisión de Estilo, vamos a pedirle a los Honorables Diputados siguientes:

Mauricio Oliva Herrera

José Rodolfo Zelaya Portillo

Abraham Alvarenga Urbina

Se constituyan como Comisión de Estilo, van recogiendo las diferentes inquietudes a efecto de que ésto sea consecuente un Artículo con el otro.

El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo exteriorizó: Gracias Señor Presidente, yo quería sugerir un agregado a este Artículo 3, en lo que dice: “Los recursos recaudados de las contribuciones deberán utilizarse estrictamente para fortalecer el combate a la delincuencia”. Ese agregado deberá utilizarse estrictamente Señor Presidente para evitar, creo que como lo hemos dicho acá lo que abunda en la Ley no estorba verdad, evitar el día de mañana pueda ser destinado el dinero ya sea para pago personal, incluso para comprar implementos para la reposición de la protesta social, si estamos aprobando ésto, yo creo que es mejor dejarlo señalado pues para evitar tentaciones, gracias.

El Honorable Diputado Mauricio Oliva Herrera manifestó: Gracias Señor Presidente, quisiera hacer incapié en un hecho, estamos creando un fondo para combatir una situación muy especial, cambiante, dinámica por la misma naturaleza delincencial, no podemos hacer una Ley reglamentaria, por eso debemos dar ese espacio en los reglamentos, se me ocurría a mí ahora que venía imagínese en la adquisición compramos un radar que hay que publicarlo que se adquirió un radar y está ubicado en tal lugar, como que le estamos diciendo a los delincuentes, allí está vayan a quitarlo, algún grado de discreción tiene que haber, sino estamos como comprando para los seguidores de la madre Teresa, es para combatir delincuentes, esto es un tema de confianza también y obviamente enmarcados en lo que ya la Ley le dá, pero incluso

dentro de la Seguridad del Estado, hay un grado por lo menos de discreción de la información, pues yo creo que no amarremos esto ahorita como una camisa de fuerza, muchas gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado puntualizó: Compañeros miren este Artículo es nada más un esbozo, más adelante está más desarrollado y si como dice el Doctor Oliva nos metemos en detalles vamos a desnaturalizar el propósito de este Instrumento que es una extraordinaria recaudación y debe ser extraordinaria también la forma de su manejo en cuanto a la agilidad de adquirir, o sea esto no es el Estado como tradicionalmente funciona, que pueda ser si nos sale bien la experiencia lo hacemos más adelante para otras cosas, pero tratemos de concebirlo como un instrumento especial particular, compañero Francisco Rivera.

El Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández puntualizó: Gracias Presidente, solo para ilustrar un poco a la Cámara, el Artículo 3 se refiere a las personas que van a la sociedad civil los que van a conformar el fideicomiso, pero el 23 es otro, es un Comité Técnico que no necesariamente tienen que ser los mismos que están acá.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo exteriorizó: Gracias Señor Presidente, solo quería recuperar un poco lo de la caja única que lo planteó don Velásquez Nazar que sería que los fondos se enterarán a la Secretaría de Finanzas a través de la Tesorería General de la República, la cual a su vez creará un fideicomiso, que quede por ahí verdad? Y también en

cuanto a lo que decía el compañero Sergio tenía que cuidarse la Policía en los últimos tiempos tira bastante gas a las manifestaciones pues, gas y agua y toletazos, y lo digo aquí porque los maestros cada día que querían salir venían las gaseadas, creo que este no es un tema para reírnos compañeros, porque la cantidad de dinero que se gasta en bombas lacrimógenas, toletes para criminalizar la protesta también puede ser ahorrado por mecanismos de solución de conflictos pues, que deben establecerse previamente pues, una huelga no puede llegar a 40 días pues, una lucha social debe darle tratamiento rápido, el Gobierno debe estructurar mecanismo de solución de conflictos sociales para que no esté confrontándose el pueblo con la Policía pues, le digo esto porque es una cuestión muy reiterada en el país y que implica una forma de ahorrar recursos, porque cada bomba lacrimógena es bien cara y los muchachos les gusta tirar bastantes.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado argumentó: Vamos a votar compañeros Diputados.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo expresó: Quisiera preguntarle a la Comisión Dictaminadora que ha intervenido aportando sugerencias al presente Artículo número 3, los compañeros colegas Mario Rivera Vásquez, Ramón Velásquez Nazar y el Diputado Roberto Pavón, quisiera saber si la Comisión lo admite, y Marvin Ponce perdón, suficientemente discutido, a votación con las sugerencias antes indicadas. Alguna persona que no haya podido votar electrónicamente para computar su voto?, repito alguna persona que no haya podido votar electrónicamente para computar su voto?, que levante la mano por favor, en

consecuencia a favor del Dictamen 99, abstenciones 1, en contra 25.

El Artículo 4 se aprobó de conformidad con el Dictamen, participando el Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta puntualizó: Gracias Señor Presidente mire lo primero con todo respeto es de que del Artículo 18 en adelante vamos a tener problemas porque no coinciden los números con el Dictamen, por ejemplo el 18 es el 23 del Dictamen, y vamos a tener que ir haciendo ese comparativo, pero el tema del Artículo 4 que yo quiero exponer es: Que para que tengamos el entendido todos, todas las contribuciones especiales de esta Ley son temporales, tanto la tasa de esta como todas las otras tasas, entonces si es así Señor Presidente y compañeros este Artículo tendría que hablar de todas las tasas porque es general, o en su defecto en cada una de las creaciones y definición de cada tasa tenemos que establecer que son temporales, entonces que es más correcto, lo incorporamos acá? O lo dejamos para cada una de ellas?.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado apuntó: Hay que simplificar acá de una vez. La Comisión de Estilo lo arregla.

El Honorable Diputado German Edgardo Leitzelar Vidaurreta manifestó: Perfecto Señor Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado puntualizó: Secretario por favor.

Asintiéndose el Artículo 4 de acuerdo con el Dictamen con 90 votos a favor, 24 en contra y 4 abstenciones.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado expresó: Por favor los Asistentes de Cámara para empezar donde están?, asístame allá compañera Diputada no se reflejó su votación, tampoco la de la Honorable Diputada Perla Simons Morales, Norman allá, para que tome usted nota asistente de cámara y le pase al Secretario los extremos de la votación de ellos, solo es para el registro individual, porque allá se refleja claramente.

El Artículo 5 quedó en suspenso, interviniendo el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Compañeros Diputados, ésto era parte de lo que les hablaba al inicio aquí se habla de créditos y débitos yo le quiero sugerir a la Comisión de Dictamen que solamente gravemos los débitos es decir normalmente clasifican en términos generales entradas y salidas entonces que solamente sea el recurso de la institución financiera de esa manera bajamos la carga pero también es importante recordar que en uno de los escenarios que considerábamos con la AHIBA para que no quede muy bajo lo recaudado, entonces no hablar de un 2% ó 4% que realmente era el Artículo 4 que era realmente porque se trataba carga por ambos lados entonces bajarlo a la mitad para que sea nomás un 3 y nada mas débitos de esa manera de esa manera aliviamos también la situación si está de acuerdo la Comisión.

El Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández manifestó: Si Señor Presidente, estamos totalmente de acuerdo con la propuesta que hace que solamente los débitos sean los que



deben gravarse y es un honor poder ser familia con Usted también, Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado apuntó: Es que fíjese que es el apellido más popular en Honduras estamos realmente a la muestra más representativa.

El Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello puntualizó: Muchas gracias Honorable Diputado Presidente, creo que con eso que se ha logrado ahorita es bien importante de solo poner los débitos y no los créditos porque eso desestimularía el ahorro verdad en la forma como estaba así que muy bien, yo quisiera especialmente para las Comisiones Ordinarias de Presupuesto I y II, solicitarle lo siguiente que excluyéramos de este temas de la aplicación de esta tasa a las Cooperativas que realizan operaciones de ahorro y préstamo a BANADESA y a las OPDs financieras que están financiando precisamente a la microempresa, yo creo que con eso estaríamos precisamente nosotros dando un mensaje y una cuestión muy concreta que ese sector que tenemos que hacer un gran esfuerzo en el sentido de apoyarlo por tanto que quedara esto aplicable a los que es el Sistemas Bancario Nacional y a las sociedades financieras en general incluyendo lo que es el sistemas de bolsa y las oficinas de representación pero lo que tiene que ver con el ahorrante pequeño BANADESA y el tema de las Organizaciones Privadas de Desarrollo que son las que financia la microempresa que lo que lo dejáramos afuera de este Artículo, muchas gracias.

El Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández exteriorizó: Gracias Señora Presidenta, en realidad Honorable

Diputado y compañero de la Comisión Ordinaria de Presupuesto II, Don José Toribio Aguilera Coello, nosotros créanme compañeros(as) Diputados(as) fueron 8 días de deliberaciones profundas sobre todo esto primero si excluimos a BANADESA lo ponemos en una condición muy ventajosa frente a las demás Instituciones y BANADESA es una Institución de las 17 entidades financieras que tenemos en el país en consecuencia nosotros intentamos originalmente pero realmente imposible de poderlo dejar fuera porque entraría en una ventaja ante las demás Instituciones u obviamente entraríamos en un conflicto con la AHIBA por otro lado las Cooperativas de ahorro y préstamo manejan una masa monetaria de Quince Mil Millones de Lempiras y éso es un impacto enorme dentro del punto de vista económico es igual que las OPDF son Instituciones que manejan volúmenes extraordinarios de dinero y ahora solo se están afectando los débitos pues como Comisión pues no podemos aceptar esta posición todo caso si el Honorable Diputado lo quiere presentar por otra vía de Moción pero por nuestra vía definitivamente pues lo lamentamos mucho no poder satisfacerlo, muchas gracias Presidenta.

El Honorable Diputado José Toribio Aguilera manifestó: Muchas gracias Señora Diputada Presidenta, Diputado Presidente, lo que se debe ver no es el volumen tanto que maneja la Institución es el tema compañeros, el tema es el costo de quien usa el dinero no lo debemos de ver el volumen que maneja la OPDF o BANADESA sino que ése costo va al usuario final que es un micro empresario aquí tenemos que hacer un esfuerzo muy importante en todo ese sector de las micro empresas que son de 500 a 700 mil microempresarios que la actividad y el esfuerzo que hay que hacer ahí como un elemento clave para el combate a la pobreza

es bien importante como calcula Usted la tasa de interés que lo aplica a un préstamo la microempresa todos esos costos financieros si los compañeros liberales nos dejan, todos esos costos financieros se van cargando al costo y precisamente ahorita estamos presentando un Proyecto de BANADESA acá de Ciento Cincuenta Millones de Lempiras sacándolo de BANHPROVI para meterlos a BANADESA para condonación de deudas esa condonación de deuda va ser por prestamos realmente malos y que para BANADESA no va ser un tema de ingreso financiero va ser un costo que lo va pagar evidentemente BANHPROVI, yo desearía salvo que se me demuestre con números que no es posible hacer esto, yo diría que lo meditaríamos Señor Presidente puesto cuando Usted está metiendo no solo las operaciones de ahorro sino que está metiendo las cuentas ya de cheques solo por operaciones de cheques le va salir un monto de unos Quinientos Millones de Lempiras el monto que estaba manejando el sistema bancario son Ciento Cuarenta y Cinco Mil Millones de Lempiras y lo que está manejando BANADESA cuanto es al año estamos hablando de 300 a 400 millones de Lempiras, el sistema de las microempresas está hablando de 7 a 8 Mil Millones de Lempiras es decir no hay una comparación si vemos todos los ingresos que se van a percibir del sistema financiero yo les sugeriría que una decisión a si no la tomáramos tan precipitado sino que viéramos los números y que la misma AHIBA en una discusión hoy en la mañana que teníamos por teléfono estaban ellos claros de que si vamos con los manejos de las cuenta corriente el impacto puede ser aun mayor que solo ver la cuenta de ahorro, muchas gracias Presidente.

El Honorable Vicepresidente Marlon Guillermo Lara Orellana puntualizó: Gracias Señor Presidente, hoy en la tarde tuve la oportunidad de tener varias preocupaciones sobre todo de los sectores trabajadores y al mismo tiempo tuvimos una conversación con el Director de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) y la Comisión que estaba trabajando el Proyecto y yo pediría que a demás de lo que pedía el Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello se que agregara excluir de a las asociaciones de trabajadores de Cooperativas y asociaciones de empleados de las empresas por cuando ellos ahorran como son fondos solidarios tienen montos arribas de los Cien Mil Lempiras y cada transacción que se haya van hacer afectados por esta tasa que se ha impuesto y lo discutíamos con el Director de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) y el dio una opinión favorable y lo conversaba en privado con el Presidente del Congreso cuantas empresas y lo abundan mucho en la zona Norte sobre todo en los sectores de las maquiles que tienen este tipo de asociaciones de ahorro que van hacer afectadas así que yo pediría a la Comisión a Don Francisco Rivera Hernández que preside esta Comisión que en nombre de los trabajadores se pudiera tener esta consideración porque todos sabemos que no se quiere afectar con esto a la clase más humilde a la clase trabajadora que se quiere que sea algo que lo paguen las clases que pueden pagar este tipo de tasas impositivas así que pediría a compartiendo con lo que decía el compañero Diputado José Toribio Aguilera Coello que se agregara las asociaciones de trabajadores y asociaciones de empleados que tienen este tipo ahorro en las empresas, muchas gracias.

El Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez argumentó: Gracias Señor Presidente, quisiera sugerir a la Comisión de

Dictamen que a partir de este de este Artículo nos vayan diciendo ítem por ítem cuanto se espera recaudar de esa manera parece que me adivino el Presidente porque de esa manera uno puede hacer ajustes lo que decía el Diputado Toribio Aguilera no hay que ver el volumen de capital que mueve las cooperativas hay que ver el impacto que se tiene sobre la capacidad de ahorro sobre las cooperativas y compartir con usted Señor Presidente de los débitos en las cuentas de ahorros me parece genial eso me bajo bastante el gas por que iba hacer algunas propuestas a demás y me parece importante lo de el ítem, cuanto se espera por cada propuesta para poder hacer números y ver donde ponemos quitar y donde podemos bajar, gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado expresó: Quisiéramos pedirle la opinión técnica al señor Director de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) que ha jugado un papel bien importante en todo este trabajo.

El Licenciado José Oswaldo Guillen, Director de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) expresó: Muy buenas noches Señor Presidente, Junta Directiva, Honorables Diputados respecto si logre escuchar bien la pregunta y los comentarios que hacia el Señor Diputado respecto de BANADESA en primer lugar si entendí, BANADESA es otra de las Instituciones es una de las Instituciones más reguladas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros y al igual que cualquier banco del sistema financiero capta recurso del público y los presta, hacer una excepcionalidad al banco estatal significa poner al mismo Estado en una situación de ventaja frente a la Empresa Privada y a demás crearía un

posible poco de evasión porque BANADESA perfectamente puede reapertura y recibir fondos de terceros particulares e igualmente catalizarlos en el sector financieros entonces abrir una brecha de ese sentido es mejor no aprobar nada así de contundente es la explicación, en cuanto al tema de las Organizaciones Privada de Desarrollo Financieros (OPDF) son Instituciones no gubernamentales sin fines de lucro pero que esta autorizadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros para realizar transacciones de carácter financiero y a demás obtener una rentabilidad con la diferencia de que no produce un lucro a accionistas sino que se reinvierte en procesos similares igualmente que en el caso de BANADESA implicaría una situación de total desventaja frente al sistema financiero bancario en particular que ya está siendo de alguna u otra forma regulado y en lo que respecta a la consulta que hacia el Doctor Don Mario Vásquez sobre la discriminación de la recaudación por ítem déjeme decirle que en este momento no lo tengo acá con nosotros perfectamente nosotros podemos participarle de la información pero tendría que permitirle a los técnicos que están reunidos dentro del Congreso pero si decirle a priori que todas estas medidas tienen un efecto esperado recaudatorio de aproximadamente todo depende de la transaccionalidad de 450 a 500 millones de lempiras, muchas gracias Presidente.

El Honorable Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar externó: Gracias Señor Presidente, yo quisiera atendiendo a lo último que se ha estado planteando agregar un argumento más yo creo que lo que se ha dicho sobre BANADESA de repente si hay razón porque darle un tratamiento diferente nos coloca con ventajas del Estado con relación al resto del sistema bancario o de las asociaciones de obreros eso no es ningún problema porque

aquí no están mencionados entonces no hay que excluirlos pero la per sección que están teniendo acerca de las cooperativas de ahorro y crédito tienen un gran volumen de transacciones los están haciendo por FACASH pero hay una cantidad enorme de pequeños clubes de ahorros de cooperativas de ahorro y crédito con personería algunas muy antiguas en donde no hay podido capitalizar ni ser parte del sistemas FACASH precisamente porque los ahorros de esas personas son muy limitado y entonces ponerlos ahí va crear mayores dificultades ahí se van a encontrar cooperativas de 30, 40 años en donde los socios ahorrando Cien Lempiras al año han ido avanzando poco a poco entonces desestimular ese ahorro va ser peor para la sociedad hondureña esa gente ya desarrollado un habito si la gente llega a entender que no debe de ahorrar para no tener que pagar estas carga vamos a tener mayores dificultades yo creo que las cooperativas que no son supervisadas precisamente por la Comisión de Banca y Seguros y si lo son OPD financieras esas si esta dentro de la supervisión por parte de la Comisión de Bancas y Seguros yo creo que cometeríamos un error dejando las cooperativas de ahorro y crédito en este Decreto, gracias Señor Presidente.

Acto seguido, el Honorable Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Yo quisiera que consideraran lo siguiente, por un lado es ese esfuerzo que dice el compañero Velásquez Nazar que por años han venido haciendo pero por otro lado quizás más importante es si tienen una composición solidaria que por la acumulación del capital la cuenta va tener arriba de los Cien Mil Lempiras en promedio a los 6 meses y quizás la transacción que haga como parte que le corresponde a uno de los socios sea algo realmente poco pero se hacen una gran cantidad masivamente entonces ahí es donde podría estar la clave para hacer justos y no

desestimular estos ejercicios quienes no están regulados en el caso de las cooperativas son pocas verdad tal vez por ahí podríamos encontrar alguna solución mi preocupación que aun cooperativista pequeño por ser parte de una cooperativa que es muy populosa lo vayamos a complicar entonces planteo la preocupación Señor Director.

El Licenciado José Oswaldo Guillen, Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) externó: Si yo creo que posiblemente es que lo estamos viendo en una óptica diferente los prestamos del cooperativismo no son prestamos que por su esencia y su promedios son de altas cantidades hay alta rotación y volumen que es muy distinto pero la alta cantidad no, como se ha fijado un techo de Cien Mil Lempiras un piso mejor dicho de Cien Mil Lempiras que de nuevo ese piso de Cien Mil Lempiras esta determinado en base al saldo promedio del mes anterior y el saldo promedio del mes anterior se calcula en base al comportamiento que tiene ese cuenta en los últimos 6 meses que significa que tiene que tener un saldo igual o mayor de 100 mil lempiras en los últimos 6 meses al momento que un cooperativista solicite un prestamos que la norma es que lo solicite en base a las aportaciones que hace a esa cooperativa lo más seguro lo más probable y por el rango que andan esos préstamos que no llegue a los 100 mil lempiras por ende no aplica la medida es muy distinto el dinero que tiene la cooperativa en el sector financiero como por ejemplo lo tiene INJUPEMP, los aportes que recibe de todos nosotros los empleados públicos del Poder Ejecutivo nos los tiene guardado en una bóveda del instituto los coloca las invierte a corto y media plazo en el sistema financiero eso ustedes lo saben y lo saben los miembros de las Comisiones de Presupuesto y de otras Comisiones especializadas que están aquí en el Congreso



pero es muy distinto cuando INJUPEMP otorga o confiere un préstamo personal o hipotecario a una persona y si ese préstamo personal es menor de Cien Mil Lempiras y va a una cuenta que su saldo promedio es igual o menor a Cien Mil Lempiras esta medida absolutamente no le abarca entonces yo creo que en ese sentido la mayoría de las personas en el cooperativismo pueden estar tranquilas.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado expresó: Solo, perdón compañero Marvin Ponce Saucedo para una repregunta de nuestro Decano de la Junta Directiva Juan Ramón Velásquez Nazar, todo el Congreso dice allá Saavedra.

El Honorable Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar puntualizó: Gracias Señor Presidente, con estos amigos no se ocupa de los otros, siguiendo el mismo argumento que está dando el Ministro Director sino van a llegar a este piso para que los vamos a poner solo para decirle a la gente “mire de todas maneras estamos viéndolos” no tiene sentido y si es por el monto de los créditos no se les olvide que a la gente le dan en algunas cooperativas el triple de sus aportaciones pero las aportaciones tiene 20 años de estarlas acumulando no es verdad que es el los últimos 6 meses pero la percepción que se va tener con esto de dejar aquí las cooperativas es que a los pequeñitos somos los que estamos persiguiendo por qué no todas las cooperativas son grandes hay unas pocas cooperativas grandes que van a estar incorporadas en el Banco de los Trabajadores no necesitamos ponerlas por aparte ahí están la Federación de Ahorro y Crédito como parte de la capitalización del banco entonces ahí van a tener que hacer su contribución pero si lo dejamos así como esta que

mencionaba a todas las cooperativas ahí entrarían las cooperativas de ahorro y crédito algunas federadas otras no federadas de diferente tamaño y si no van a tener posibilidades de llegar a ese piso entonces para que la vamos a mencionar no tienen ningún sentido realmente, gracias Señor Presidente.

El Honorable Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo enfatizó: Gracias Señor Presidente, creo que aquí dicen porque tienen que competir BANADESA con los Bancos Privados hay una lógica correcta el Banco de BANADESA es un banco de desarrollo los Bancos Privados son de lucros muy concreta pues nosotros buscamos tasas preferenciales al 10% en BANADESA y los Bancos Privados cobran hasta 30% de tasas de interés a los prestatarios entonces como vamos a sacrificar a los pequeños productores que tienen que arriesgarse con uno de los rubros mas riesgosos valga la redundancia que es la agricultura entonces a mi me parece que el caso de BANADESA deberían quedar excluidos los préstamos a pequeños productores las otras transacciones que hace BANADESA de carácter financieros podrían ser gravadas pero el monto en los prestamos si un campesino va a retirar dinero por un préstamo que recibió ahí mismo también le van a quitar también un impuesto a tasa de seguridad me parece que no es correcto pues porque el riesgo a la agricultura es terrible aquí vienen cada ratos de readecuaciones de condonaciones porque la agricultura de ellos es bastante compleja pues y los mecanismos de créditos que da BANADESA son tan lentos, tan ineficientes que a veces el dinero llega más tarde de la época de siembra la gente siempre agarra la plata y por eso queda en mora entonces el Banco BANADESA el Estado tiene capacidad de darle ventajas comparativas a la gente a diferencia de lo que hace la Empresa Privada no es malo que el Estado le dé

ventajas comparativas a la gente en consecuencia yo plantearía Presidente tal vez no excluir BANADESA del todo pero por lo menos excluir a los prestatarios de BANADESA pues que estén excluidos de esa norma tal vez si alguien va poner un giro vía BANADESA que pague su costo.

Acto seguido, el Honorable Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado externó: Es correcto.

El Honorable Diputada Vicepresidente Marvin Ponce Saucedá apuntó: Pero el préstamo que tiene un pequeño productor que no sea grabado cuando retire dinero porque BANADESA lo da por partes el dinero entonces si saca un préstamo y va sacar Cuarenta Mil Lempiras y ahí lo ayuda a sacar más dinero entonces que por eso no pague que quede dentro de las exenciones más bien eso.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Claro miren el préstamo en este esquema esta de que quien va pagar el valor de la contribución es el banco por que hemos querido que el sector privado los bancos también aporten no solamente los que hacen sus transacciones entonces estaría de acuerdo con el compañero Marvin Ponce que no castigamos en este caso a BANADESA porque si lo vamos a estar descapitalizando bueno habría que analizar el tema de la competencia pero lo que quiero aclarar esa que los prestamos no va ser el cliente el que paga sino que va ser el banco porque aquí la idea es que los bancos que yo escuchado mucho que les ha ido muy bien los últimos 14 años como empresa y se ríe Yani Rosenthal aquí por casualidad nos estamos viendo ahí entonces el tema es que queremos que también la empresa

bancaria aporte no solamente el cliente que mueve su transacción.

El Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello puntualizó: Gracias por la deferencia de hacer la intervención y ultima sobre este Proyecto de Decreto Señor Presidente.

El Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello expresó: Incluso de las medicinas sin embargo dejamos exenta del Impuesto Sobre Ventas la importación de medicinas de producto termino es decir yo lamento la mentalidad de esto es básicamente recaudadora y no en función de desarrollo afortunadamente lo de BANADESA va caminando pero también debería de ser el aspecto de las cooperativas el único fuente de financiamiento porque los bancos comerciales y yo entiendo un poco el tema del riesgo que tienen los depositantes para el préstamo agrícola peor lo único que están arriesgando aquí el sector agrícola básicamente con excepción de tres bancos creo 4 bancos son las cooperativas de ahorro, cajas rurales y las estamos incluyendo acá yo diría Presidente que si nosotros vemos el impacto de lo que puede ser excluir a estas entidades pero con números y lo podríamos dejar esa parte para el día de mañana Presidente que nos puedan traer los números se van dar cuenta que el impacto es menor en cuanto al efecto recaudación pero no en cuanto al efecto de desarrollo que es lo que deberíamos de tener como mente en este tema yo sí creo que en este Proyecto y nosotros lo estamos apoyando no obstante nuestras reservas pero el punto de desarrollo y lamente que algunos autoridades de desarrollo del país no estén involucradas en este tipo de Proyecto porque evidente mente yo entiendo el aspecto recaudador de la mentalidad de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), yo éso lo comprendo pero también se

necesita la otra contra parte de la cuestión de desarrollo que es lo que no encuentro en las respuesta que estoy escuchando acá, muchas gracias.

El Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Lo que podríamos hacer es si es la voluntad de la Cámara aprobarlo tal como esta se aprueba pero que podemos hacer los números para mañana y por la vía de alguna reconsideración si es que no afecta y también no desestimamos el desarrollo como dice Don Toribio que es un aspecto que habrá que considerar.

El Honorable Diputado Salvador Videsmundo Cabrera manifestó: Gracias Señor Presidente creo que la minoría de los Diputados incluso la Bancada del Partido Liberal está de acuerdo en apoyar estas medidas siempre y cuando no se castigue al pueblo y eso lo manifestaba nuestro amigo y compañero Yani Rosenthal en esa misma línea tengo una preocupación por dos intervenciones anteriores una la del compañero Marlon Lara y otro la del Señor Director de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), se toma como base de que se va castigar en el aspecto de debitar de las cuentas de ahorro ya no el debito si no que solamente los retiros no los depósitos para aliviar la carga pero yo creo que sería más justo y realmente lograríamos mas evitándole también la carga a la MIPYME porque cuando estamos hablando de Cien Mil Lempiras que esa es la base que tomamos para la recaudación estamos cometiendo un error la tasación esta en el Artículo 9 creo que no le hemos discutido y damos por un hecho de que vamos a penalizar a todos los ahorrante que tengan Cien Mil Lempiras los vamos a castigar con los retiros pero miren yo creo que en este sentido la MIPYME va ser la más castigada nosotros estamos de

acuerdo en estas medidas las pague el que más tiene, las pague el que más seguridad necesita y apoyo están iniciativa, pero en este sentido de tasarle Cien Mil Lempiras a un ciudadano es incorrecto miren Cien Mil Lempiras en este país lo maneja un pulpero lo maneja un pequeño sastre lo maneja un pequeño zapatero una pequeña empresa, la pequeña empresa, la mediana empresa ha sido la más castigada si la seguimos castigando de esa forma ellos han puesto sacrificio enorme y ellos Cien Mil Lempiras lo que va ocurrir es lo que lo van manejar en bolsas de cartón para ir a pagar a sus empleados para no hacer esos créditos y débitos de los bancos entonces creo que es injusto que nosotros ya estemos diciendo que vamos aprobar el Artículo 9 castigándolos con Cien Mil Lempiras a los depositas o a la MIPYME, yo tengo la preocupación por que la MIPYME es la que realmente es la que está aguantando el peso en estos momentos la clase media de la MIPYME ha sido la más golpeada y si estamos dando por hecho que vamos aprobar la tasa de Cien Mil Lempiras, estamos dando por hecho que vamos aprobar el Artículo 9 yo creo que tenemos que llegar primero a esa situación de discutirlo y creo que muchos de nosotros no vamos a estar de acuerdo en penalizar la pequeña empresa o a los depositantes con el valor de Cien Mil Lempiras, yo creo que esto debería de ser de 600 o 800 mil hacia arriba verdad solamente, Presidente muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado exteriorizó: Es importante aclarar porque siento que ha comprendido de diferente manera como nosotros hemos comprendido esto, numero 1 no es que se está pidiendo la contribución por Cien Mil Lempiras no perdón estamos hablando de que debe de haber todo un promedio hacia atrás

durante los últimos 6 meses y para que ese promedio exista debe de ser igual estable durante los 6 meses o superior pero existe otra medida más adelante que ustedes van a ver que a todo el que haga una transacción que compre va tener una devolución del 8% de importe del impuesto precisamente para compensar ahí pero en todo caso cuanto es si alguien hace una transacción "X" son Dos Lempiras por cada mil en este caso si al final la propuesta de los compañeros por que como era en entradas y salidas es decir en depósitos y en retiros el 2% eran 4, entonces ahora se quiere bajar un punto para que solamente queden 3 pero únicamente por la vía de lo que sería el retiro esos es importante explicarlo yo quisiera pedir al compañero Mauricio Oliva quizás pudiera explicar en diferentes palabras esto corregirme si estamos en lo correcto porque estamos queriendo precisamente hacer que el que más tenga más pague ahora hemos notado compañeros y esto es bueno que lo sepan que mucha gente evade el fisco hay en la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) pero miren tienen dinero en los bancos ahí va a caer y eso es lo que queremos que el que evade que el que hace otras transacciones que no son legítimas haya en el banco si en efecto contribuya y eso hay que decirlo con claridad este es un gran paso esta medida porque el sistema que tienen los bancos es bastante completo se puede escapar de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) pero no se va a escapar haya de los bancos y la proporción que quedaría es en efecto es el que más mueva mas tiene que pagar eso si quedo claro.

El Honorable Diputado Mauricio Oliva Herrera manifestó: Gracias Señor Presidente, siempre en la línea de pensamiento que Usted está diciendo aquí hay la percepción equivocada de que se está gravando la cuenta se está grabando la transacción de debito si

Usted tiene Cien Mil Lempiras no va a retirar los Cien Mil Lempiras va a retirar una porción imagínese que esa porción que usted retira son mil lempiras por éso va pagar Tres Lempiras, éso les aseguro que es mucho menos que el impuesto de guerra que paga un obrero por haber llegado tarde a la colonia es mucho menos que el impuesto de guerra que paga el dueño de una pulpería en un barrio marginal es mucho menos que la propina que paga alguien que va a consumir a un restaurante ahí se paga el 10% mas el 15% sobre bebidas entonces estamos haciendo mucho énfasis en el mecanismo y no hacemos énfasis el monto de la transacción porque si alguien va ser una transacción de Un Millón de Lempiras tendría que pagar cuanto Tres Mil Lempiras pero alguien que mueve Un Millón de Lempiras, Señores no puede contribuir con Tres Mil Lempiras para la seguridad de este país entonces estamos mal pues aquí es una medida que es equitativa que es proporcional y para que se hagan ustedes una idea el 4.7 de la población maneja el 75% de las cuentas que hay en depósitos en los bancos de Honduras ese piquito de la población es el que va pagar y el 20% de esas cuentas de ahorro que están en moneda extranjera son el responsable del 91% de los depósitos que hay en moneda extranjera en los bancos de Honduras a eso es que realmente se le está grabando y caemos en ejemplos simplistas cuando la gente al final de cuentas cuando retire 500 pesos cuánto va pagar va pagar 1.50, éso Señores es mucho menos de lo que vale un celular que se lo quitan al día a día a la gente es mucho menos de lo que paga un chavo o una chava para tener como ellos dicen una rola en un backtones durante un mes, entonces yo creo que deberíamos ver también si ustedes si podía valer el termino el otro lado de la moneda el costo yo puede tener Noventa y Ocho Mil Lempiras en el banco hacer una transacción y no voy a pagar nada entonces y esas son



Señores la mayoría de los hondureños esos son el 95.3 de los hondureños por éso es que esta medida le pica algunos pero le pica algunos que tienen mucho dinero a los que hacen transacciones millonarias ahí éso si hay que reconocerlo éso si van a pagar, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Erick Ricardo Amador Aguilera manifestó: Gracias Señor Presidente, yo solo también quedo agregar de que todo este gran esfuerzo que estamos haciendo en este gobierno es porque siempre tomamos los temas con responsabilidad muchos se ponen a criticar porque estamos tomando estas medidas pero es en alusión a que en el periodo pasado no se tomaron las decisiones que se debieron tomar para que hoy no estuviéramos como estamos en el Gobierno del Presidente Ricardo Maduro Joest, aquí esta su Ministro de Seguridad, Licenciado Oscar Álvarez Guerrero que puso también el pecho por nosotros y llegamos a niveles de seguridad bastantes buenos los próximos 4 años os perdimos así que solamente les hago un recordatorio a los amigos que están pensando hacer política en este momento y dejar pasar este momento histórico que al final de cuentas es para beneficio de todos y especialmente la gente humilde de aquellos barrios y colonias que no tienen muros perimetrales que no tiene cercas ni tienen seguridad privada para que los cuiden, muchas gracias Presidente.

El Honorable Diputado Mario Alexander Barahona Martínez expresó: Muchas gracias Señor Presidente no podemos nosotros desconocer que el tema de seguridad es un tema en el que nadie puede estar en contra y que nosotros necesitamos los recursos y hemos escuchado y es muy peso y lamentable el poder conocer que nosotros deberíamos de tener una mejor policía por falta de

los recursos ya el compañero Erick Amador lo dijo lamentablemente hemos perdido la batalla contra la delincuencia creo que hay que fortalecer la policía sin embargo Presidente hoy en que estamos en Bancada pude escuchar las posiciones de alguno de los compañeros y considero que la medida más fácil para hacer esto es dando una tasa alguna gente del pueblo lo mira como un impuesto pero alguna gente decía Cien Mil Lempiras no es ningún pobre el que los tienen pero una familia que puede estar ahorrando 4 mil lempiras por un año en dos años puede haber llagado a esta suma de Cien Mil Lempiras, yo quisiera proponer para ver si la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) o su representante o la Comisión de Dictamen pudiera aceptar que pudiéramos incrementar ésto Señor Presidente a Trescientos Mil Lempiras y ustedes dice el que más tiene que mas paga y que pidiéramos nosotros poner una escala bueno el que tiene Trescientos Mil Lempiras, no es lo mismo que el que tiene un millón de lempiras entonces para que fuéramos poniendo nosotros una escala bueno el que hace el que tiene de 300 a 500 que page el 3% de 500 a 800 que page el 3.5 y que podamos llegar a un máximo de 5 para que de una u otra forma no cargáramos nosotros a las personas que tienen menos de 300 que ya dijo el representante de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) que es poco pero quizás con una escala para que los grandes empresarios o las grandes personas que tienen Cinco Millones de Lempiras no vayan a pagar una tasa que es la misma de alguien que apenas tiene Cien Mil Lempiras así que no lo voy hacer como una Moción si no por lo menos me gustaría saber si existe la posibilidad Presidente para poder dar una aportación porque si siento que algunas personas de clase media van a estar bien afectadas con esta disposición, muchas gracias.

Acto seguido, el Honorable Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado puntualizó: Tal vez sobre el piso pude decir algo el Señor Director de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) sobre el hecho de escalonarlo si estuvimos haciendo ejercicios porque éso iba a representar la proporcionalidad eso era una forma de verlo para que el que más tuviera más pagara pero lamentablemente me encontré en cada conversación con algo que los mismos empresarios o algunos decían mire es que la gente, entonces va partir sus transacciones y se va a bajar al rango más bajo y éso destruye todo el concepto porque a veces cuando no hay conciencia, entonces lo que hace voy a poner una cuenta aquí la otra haya entonces así evito pagar lamentablemente pero yo dejaría al Director de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) que evacue la consulta.

El Licenciado José Oswaldo Guillen, Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) manifestó: Gracias Presidente pediría el favor de la Cámara que pueda enfocar este cuadro este es un cuadro estadístico porque a la hora de realizar este tipo de mediciones se tiene que actuar con bastante seriedad según la información estadística que genera la Comisión de Bancos y Seguros con las disculpas del caso si ustedes ven los primeros 4 rangos que están en este cuadro lamentablemente no se ve muy claro tal vez la cámara lo puede enfocar muchas gracias ustedes ven los primeros 4 rangos pueden ver que ahí están registradas las cuentas que tienen hasta Diez Mil Lempiras a Cien Mil Lempiras, esa totalidad de cuentas suman Tres Millones 133 mil cuantas, o sea esta cantidad de cuentas que ustedes acaban de ver de Diez Mil Lempiras hasta Cien Mil Lempiras dan un total de 3 millones 133 mil cuentas en el sistemas financiero hay 3 millones 230 mil cuentas si justan llevar

incluso hagan la resta de un total de 3 millones 230 mil cuentas las cuentas cuyo saldos van de 0 a 100 mil lempiras son 3 millones 133 mil cuentas si restamos eso significa si enfocamos la cámara hacia este cuadro que el 3% de las cuentas representan 96 mil 711 ese 3% de las cuentas representan el 65.8% del total de capitales que existen en el sistema financiero más de 31 mil millones de lempiras ósea que el 97% de las cuentas en el sistemas financiero ya están exentas de la medida lo que esto significa también es la alta concentración de capitales en una población sumamente pequeña no lo digo yo lo dice el Banco Interamericano de Desarrollo en un estudio que hizo en la administración pasada en donde apenas el 10% de la población aglutina el 65% de las riquezas de este país, el 10% de la población aglutina el 65% de las riquezas de este país y ustedes pueden ver acá cuentas en moneda nacional a penas el 3% aglutina el 65,8% del dinero que hay en el sistemas financiero, cuentas en moneda extranjera a duras penas el 14.7% aglutina una cantidad equivalente a 19 mil, 3 millones de lempiras lo que significa que el 85% de las cuentas en moneda extranjera ya están exentas de la medida con esto Honorables Diputadas(os) lo que quiere decir es que la clase media la clase media asalariada la clase trabajadora no va ser tocada con esta medida hay algo con lo cual quisiera cerrar la intervención Presidente y es que hay un estudio sobre esta medida esto no es una medida que nos hemos sacado o que hemos trabajado por estos días debajo de la manga hay estudio que se realizo por parte o financiado por Organismos Internacionales de donde la medida se aplicado como países como Argentina, Brasil, Ecuador, Perú y ahora en la Unión Europea y en donde los tratadistas tanto Don Ignacio Rodríguez como Don Jorge aquí está el apellido no lo tengo a la mano ambos citan la característica de la medida y dice así y cito

literalmente “en términos de equidad la medida es considerada como progresiva puesto que la carga recae con mayor fuerza en los grupos de altos ingresos quienes usan con mayor intensidad los servicios ofrecidos por el sistema financiero” cierro comillas de lo que está citado en El Tratado que está disponible en internet si ustedes marcan ITF Colombia repito en términos de equidad la carga es considerada como progresiva puesto que la carga recae con mayor fuerza en los grupos de altos ingresos quienes usan con mayor intensidad los servicios ofrecidos por el sistema financiero creemos con todo respeto y con humildad que esta medida que está tomando en estos momentos y que define y que depende de ustedes es de una tan sola vez una carga o una contribución que es afecta a la población que tiene la concentración de apenas el 3% de las riquezas del país exonerar alguien más estaríamos exonerando a ricos y yo creo que esa no es la voluntad de este Honorable Congreso muchas gracias Presidente.

El Honorable Diputado Osman Danilo Aguilar expresó: Gracias Señor Presidente, tengo una observación en este Artículo 5 en el inciso “e” antes quisiera tomarme un minuto para razón o darles la razón del porque de mi voto lo intente desde el Artículo 1 pero no se me dio la oportunidad lo agradezco que lo haga en este momento mas lo hago porque me siento comprometido con el pueblo hondureño y con la familia policial ya que yo forme parte de ella soy egresado del Instituto Superior Policial de donde son egresados también los hermanos uniformados que esta atrás los compañeros de la policía por eso quedo dejar por sentado que estoy completamente de acuerdo como la mayoría de mis compañeros de Bancada con recaudar este fondo de 1500 millones de lempiras para satisfacer la necesidad que tiene la

Policía Nacional y los entes operadores de justicia para darle una respuesta positiva en materia de seguridad al pueblo hondureño nosotros estamos completamente de acuerdo y sabemos y estamos consientes que necesitamos recuadrar ese dinero en lo que no estamos de acuerdo la mayoría de mis compañeros y yo es el medio que estamos utilizando verdad porque a diferencia de lo que piense un compañero que me antecedió el compañero nacionalista que hemos estado haciendo un esfuerzo yo siento en particular Presidente que no hemos hecho ningún esfuerzo quien ha hecho un esfuerzo a quien le hemos exigido es al pueblo hondureño y en este momento le estamos exigiendo al pequeño y al mediano empresario estaría consiente y diría yo que hice un esfuerzo si nos sacrificáramos nosotros si esos 1500 millones de lempiras salieran del gasto corriente del Gobierno por ejemplo de una reducción de la publicidad institucional, de una reducción de los viáticos de funcionarios, de una reducción de ciertas preventas pues, con solo reducir el gasto corriente nosotros hubiéramos podido sacar estos 1500 millones y no tendríamos que estar sacrificando al pueblo decimos que este documento no afecta a los que menos tienen yo creo que sí afecta a los que menos tienen para muestra un botón aquí en el inciso 5 hay un ejemplo de ello creo que es inocente creer que podemos destinar un impuesto específicamente para un sector de la población o de la economía nacional y no pensar que al final la presión impositiva va a diluirse también entre el pueblo y el ultimo consumidor, después de dejar sentado eso quiero refirme al inciso "E" de este Artículo 5 y dice: que también gravaremos verdad como dice antes el párrafo de inicio de este inciso "las Transferencias o envíos de dinero, hacia el exterior o interior del país, efectuadas a través de una entidad financiera; sin utilizar las cuentas indicadas en el inciso a) precedente"; entonces el inciso A ya es ya nos dicen que

los créditos y débitos en depósitos a la vista y depósitos de ahorro realizados en las Entidades Financieras hablando más claramente este inciso "E" esta gravando lo que común mente lo que nosotros llamamos giro Presidente verdad porque estoy enviando un dinero y no estoy utilizando la cuenta bancaria entonces las remesas si están las que si reciben si están exentas pero los giros no porque si llega una persona y si su hijo una persona de Olancho por ejemplo y le hace un giro a su hijo por una entidad bancaria y no tiene cuenta como lo dice este inciso A entonces va ser gravada con el 2 por mil por ciento que le estamos imponiendo porque no lo está haciendo a través de las cuentas eso es lo que yo entiendo con este Artículo E porque si dijera solo hacia el exterior entonces podríamos estar hablando de pagos a proveedores digamos pero si decimos también o interior del país entonces nos estamos refiriendo a los giros quisiera que los Honorable compañeros de la Comisión Dictaminadora me explicara si es así yo sugeriría que dejáramos que elimináramos este inciso porque está castigando a las personas que hacen transferencias bancarias de una persona a otra sin tener cuentas por lo tanto no caben dentro de esas personas que llegan a los 100 mil lempiras como saldos y promedios, gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado puntualizó: Dos cosas: 1) Le explique del 2 x 1,000, o sea Lps. 2.00 por cada L.1,000.00 es esta tasa, sobre las cuentas que estén promedio tengan L.100,000.00 pero la transacción que se daría en eso no la cuenta, y miren que interesante, me dice: óigame, el riesgo para uno pero interesante es también las quejas de los grandes empresarios y los mensajitos y los black berry, de los grandes Empresarios, una buena parte de ellos no han querido pagar esto,

porque decían que no, que solo fueran L.20.00 después de una cuenta de L.20,000.00 en promedio, pero la proporcionalidad a la que se ha referido el Documento que ha leído el Director de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) habla precisamente poner un punto 3. Únicamente sobre los retiros, porque va multiplicándose en función de la cantidad, y esa es la parte que luchamos para que se mantuviera, porque en este caso el que más tiene, más tiene que pagar, ahora también le repito la gran ventaja de este Sistema es que toda la base de datos de los Bancos sirve para ser más exacto en la recaudación, y el que se escapó de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), aquí no se escapa y hay muchos, hay muchos, y yo sé que ellos no están muy cómodos con esto, ni van a estar muy cómodos con nosotros, pero es justo que el que más tenga más pague, porque aquí está de por medio la vida, entonces yo quisiera pedirle a alguien que conoce de esto además de la Comisión porque ha sido Banquero, me refiero Abogado de los Bancos, no Banquero, y socio también pero en pequeñas aportaciones, pero ahora el compañero Rivera nos daba unas explicaciones en la Bancada, y el conoce del tema, talvez nos pudiera ilustrar Abogado Rivera Callejas?.

El Honorable Diputado Antonio César Rivera Callejas apuntó: Muchísimas gracias Señor Presidente, primero Presidente aclara una vez más y tal vez la sugerencia del Honorable Diputado Mario Barahona que el con muy buen propósito lo manifiesta del porcentaje de CIEN A TRESCIENTOS MIL, TRESCIENTOS MIL A QUINIENTOS MIL, DE QUINIENTOS MIL A UN MILLÓN porque no es necesario, yo creo que hay una pequeña confusión en estos momentos, que trataré de aclararla lo mejor posible, no es que se están grabando de ninguna manera las cuentas cuyo promedio sean CIENMIL LEMPIRAS, en adelante, no se están



grabando para nada esas cuentas, lo que se graba es la operación o transacción financiera de aquellas personas que tienen promedio los últimos seis meses arriba de CIENTO MIL LEMPIRAS, pero una persona que tenga en CIENTO VEINTE MIL LEMPIRAS POR EJEMPLO DE PROMEDIO cuando haga una transacción financiera, la va a hacer menor de CIENTO VEINTE MIL LEMPIRAS, porque eso es lo que tiene él en depósito, entonces esa persona retira como dijo muy bien el Diputado Oliva Herrera CUARENTA MIL, O TREINTA MIL, O VEINTE MIL, se va a grabar en base a ese retiro, pero si una persona que tiene CINCO MILLONES DE LEMPIRAS O DIEZ MILLONES DE LEMPIRAS, ya de retiro por OCHO MILLONES DE LEMPIRAS, va a ser grabado en base a OCHO MILLONES DE LEMPIRAS, por eso es que el Abogado José Oswaldo Guillén decía muy bien que era equitativo, no es igual que se grabe a alguien que saque VEINTE MIL LEMPIRAS a alguien que saque OCHO MILLONES DE LEMPIRAS, hay una gran diferencia, por eso es justo y equitativo que el que más tiene más va a pagar en base a esta Ley, yo quiero felicitarlo a usted Señor Presidente, porque usted quitó de esta Ley como venía originalmente el crédito o el depósito, porque el depósito anteriormente como venía el Proyecto lo grababan, eso iba a desmotivar al ahorrante, en cuanto al compañero Diputado habla del giro o transferencia interna o externa, no sé si estoy equivocado o no, pero solamente aquellas operaciones cuyo promedio sea mayor a CIENTO MIL LEMPIRAS en los últimos seis Meses van a ser grabadas, si un cliente de una Institución Financiera si el Juan Pérez llega a un Banco y hace un giro hacia el Departamento de Ocotepeque por OCHO MIL LEMPIRAS, no va a ser grabado porque su cuenta no tiene un promedio mayor de CIENTO MIL LEMPIRAS, eso es lo que yo entiendo por lo menos, pudiese que yo estoy equivocado,

parece que dicen varios Diputados que yo estoy equivocado y que la interpretación es que todas las cuentas de las transferencias internas e internacionales van a ser grabadas, yo realmente no lo sé, lo que sí quiero felicitarlo Presidente, porque sí es algo todo el contexto general, el que más operaciones financieras haga de mayor valor van a ser grabados con mayor cuantía, gracias Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado externó: Quizá para aclarar ese punto si los giros o no para contestarle la preocupación al compañero Osman están grabados o no le damos la palabra al Señor Director de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) o al Presidente de la Comisión.

El Licenciado José Oswaldo Guillén, Director Ejecutivo de Ingresos (DEI) puntualizó: Señor Presidente, la respuesta es igualmente sencilla, si proviene de una cuenta cuyo promedio es igual o superior a Seis Mil Lempiras el retiro va a tener una consecuencia o el alcance de la carga del punto 3, pero a pesar de querer sonar reiterativo es importante referir que si esa cuenta no ha tenido ese saldo promedio no importa cuantas transacciones o giros dentro o fuera del País haga, no va a ser grabada, hay que aclarar de una sola vez por todas, y evitar la tergiversación a la opinión pública y al Pueblo hondureño porque eso es peligrosísimo, porque puede estimular más bien acciones lesivas dentro del sistema financiero, estos son temas sumamente sensibles para la realidad nacional y no se debe jugar ni hacer demagogia con ellos, ésto no es impuesto al ahorro, no es impuesto a las cuentas bancarias, es un gravamen a la transaccionalidad de las personas que más tienen riquezas en

este País que concentran el 3% de los grandes volúmenes de capital a través del sistema financiero, y hay que sumar un punto Presidente, que no se ha dicho, en el sistema financiero muchas veces se mueve dinero que no es de contribuyentes en el País, y usted lo sabe y lo saben muchas personas que han platicado con personalidades de otros países, el narcotráfico y el lavado de activos, utiliza muchas veces los canales del Sistema Financiero, y es ahí donde el mismo Narco tráfico y el Lavado de Activos hace también una cuota de aporte a este en ese sentido, como es posible por ejemplo que se justifiquen traslados de dinero de Empresas en el Extranjero a Honduras por Trescientos Cincuenta Millones de Lempiras al año, para que de una cuenta que ingresa a Honduras, se redirija, se re destine el dinero inmediatamente a una cuenta al Gran Caimán? No tiene sentido Presidente, no tiene sentido Honorables Diputados, es allí entonces donde ese inciso opera para poder captar de esas transacciones que son atípicas, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández: Yo quisiera pedirle por favor compañeros, antes estaba el compañero Saavedra, pero quisiera pedirle Señor Director que como el compañero Osman se levantó a hacer una consulta, esa última parte cuando dijo a este tipo de giros se refiere el inciso, cuando se mencionó al Gran Caiman, se lo pudiera explicar por favor, disculpe.

El Licenciado José Oswaldo Guillén, Director Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) manifestó: Hay transferencias, hay compañías que por ejemplo son importadoras, y como importadoras pagan por traer bienes, pero hemos encontrado que hay Compañías que mueven grandes flujos de Capital, como el caso de Trescientos

Cincuenta Millones de Lempiras al año, que vienen del extranjero, entran al sistema financiero hondureño, y del sistema financiero nuestro al día nuestro al día siguiente se mueven a cuentas del Gran Caiman o las Bahamas, esta información ya fue entregada al Ministerio Público dicho se de paso, por si alguien pregunta que se ha hecho al respecto, en la aplicación de ese numeral es que el dinero que se re destina de Honduras a Gran Caimán o las Bahamas es que estaría afecto con la carga del punto 3, porque se constituyó un retiro.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: O sea en resumen lo que mencionaba sobre giros internos, es si se origina de una Cuenta que de Promedio tenga Cien Mil Lempiras, entonces sí se agrava, Honorable Diputado Saavedra.

El Honorable Diputado José Alfredo Saavedra Paz manifestó: Buenas noches Presidente, buenas noches compañeros Diputados y Diputadas, primero gracias por la oportunidad, y quiero ser reiterativo en función de otras opiniones de otros compañeros y compañeras de nuestra Bancada, desde un principio dijimos y lo dijimos en Sesión de Junta Directiva y Jefes de Bancada que apoyábamos la decisión tomada de combatir la criminalidad, que apoyábamos la decisión de constituir un fondo para una tasa de Seguridad pero que teníamos unas propuestas en función de las fuentes de financiamiento para constituir esta tasa de seguridad, hay que decirlo se nos ha dado la oportunidad de hacer ese tipo de Manifestaciones, ese tipo de observaciones y en eso no hay ningún reclamo, sin embargo Presidente fuimos reiterativos que esperábamos que este Apoyo a través de la tasa de Seguridad llegara a todos los operadores de Justicia, llámese

Secretaría de Seguridad, Corte Suprema de Justicia, Ministerio Público, Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa, no creo que haya un hondureño consciente de la situación que vive en país, que pueda realmente estar en contra de lo que se está decidiendo en esta noche y que se viene hablando desde hace un par de semanas, repito el tema de la Bancada del Partido Liberal de algunos compañeros de la Bancada Liberal es en función de las fuentes de financiamiento, que no voy a profundizar porque lo hemos dicho de manera reiterativa, lamento profundamente Presidente, que un compañero de la Bancada del Partido Nacional, para justificar su posición recurra a lo de siempre, a denigrar otro Instituto Político cuando si realmente no se quiere una confrontación innecesaria no veo del porque recurrir a un argumento tan débil, poco oportuno y poco creativo, definitivamente creo que ese es un error, estar recurriendo a defender una posición ofendiendo a un Instituto Político, lo que refleja éso Presidente y se lo digo con todo respeto y a los demás compañeros, porque aquí todos nos conocemos, y saben que mi conducta es de respeto, colaboración, y al Partido Nacional particularmente siempre le hemos tenido una deferencia enorme, pero eso evidencia intolerancia y es por éso que me veo en la necesidad de señalarlo, lo lamento de verdad profundamente, en cuanto a la observación del Abogado Osman Danilo Aguilar quiero decirle Presidente, que creo que nuestro Amigo Guillén y nuestro querido amigo Antonio Rivera están equivocados en el enfoque, y les voy a decir porque? No en la explicación que está dando el Abogado Guillén que es correcto, ya veo que hay un propósito, una meta, una justificación, pero yo igual soy Abogado y puedo decirle de manera categórica, están equivocados en esta apreciación, dice el Artículo 5, en esta contribución especial, grava las operaciones realizadas en moneda nacional y extranjera en las

Instituciones del Sistema Bancario Nacional, Cooperativas que realizan operaciones de ahorro y préstamo van a ver esas sociedades financieras (etcétera), conforme al siguiente detalle. Literal e). Transferencias o envío de dinero hacia el exterior o interior del país, efectuadas a través de una entidad financiera, si la redacción se quedara hasta ahí, no habría ningún problema y creo que el Abogado Osman Danilo Aguilar no hubiera hecho la observación, pero dice: Sin utilizar las cuentas indicadas en el Inciso a), precedente, cuales son las cuentas indicadas en el Inciso a)? los créditos y débitos en depósitos a la vista y depósitos de ahorro, es decir cuando les ponen sin utilizar las cuentas indicadas, se están refiriendo a una Operación no en cuenta, significa que al no tener esa cuenta de ahorro y realizar la transacción en este momento llamado giro, le van a cobrar el porcentaje que cobra el Banco, más el gravamen que se está estableciendo en esta noche, si la eliminamos sin utilizar las cuentas indicadas en el Inciso a), no hay ningún problema, nuestro amigo Guillén tendría toda la razón y nuestro querido amigo Antonio Rivera igual, significa entonces Presidente que aquí estaría, si yo le mando a mi hijo un giro hacia el Municipio de Nacaome, y no lo hago utilizando la cuenta de ahorro que pudiese tener en un Banco de esa localidad, simple y sencillamente me van a gravar la operación financiera, así de sencillo, propuesta de la manera respetuosa como siempre lo hemos hecho si le quitan o eliminan sin utilizar las cuentas indicadas, no habría ningún problema, no gravarían los giros, pero así como está redactada, si se gravarían los giros y éso creo Señor Presidente y se lo digo con todo respeto, basta saber leer y escribir, gracias Señor Presidente.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Bueno, no necesariamente porque usted sabe que cada quien puede interpretar la lectura de diferente manera, quizá ambos grupos tienen el mismo sentido, quizá lo que habría que hacer es aclarar en la redacción, para eso le daríamos la palabra al Honorable Diputado Mauricio Oliva Herrera, los demás si nos esperan para evacuar este tema.

El Honorable Diputado Mauricio Oliva Herrera manifestó: Yo si creo que el Abogado Saavedra sí tiene la razón, es decir, si lo saca de la alforja, del cántaro, para mandarlo tiene que pagar la transferencia, si tiene una guaca en efectivo lo suficientemente grande para mandarla la manda, aunque sea Cinco Pesos, precisamente esta medida lo que trata es de estimular el ahorro que se use el sistema bancario, porque si lo sacase de una cuenta que estuviese inferior al piso no pagaría nada, entonces aquí lo que andamos buscando es precisamente blindar ese tipo de actividades, porque igual lo puede usar un padre de familia que manda Cinco Pesos, pero igual lo puede mandar un narcotraficante que está girando Cien Millones de Lempiras, que lo lleva en carretilla, entonces de éso se trata.

El Honorable Diputado Miguel Edgardo Martínez Pineda manifestó: Gracias Señor Presidente, buenas noches compañeras y compañeros, realmente creo que las explicaciones han sido contundentes y yo creo que sería interesante el Ministro de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) que pudiera darles una copia de la gráfica que han mostrado, donde vemos claramente la intención de que los que más tienen sean los que más paguen, creo que está claro en la gráfica que el 3% son los que más tienen el dinero y también quiero aprovechar para que hablemos un poco

de los comentarios que hizo el compañero Honorable Diputado Erick Ricardo Amador Aguilera, yo creo que no ha habido ninguna intención de ofender, de faltar respeto, por supuesto aquí todos nos tratamos con respeto, camaradería, y cariño, pero lo que decía Erick, yo creo que tampoco podemos desconocer que hay situaciones que tenemos que ser responsables y enfrentarlas y afrontarlas como es el caso, en este momento estamos hasta estas horas de la noche, tratando un tema, que sino se hubiera manejado la seguridad como se manejó anteriormente por supuesto que no tuviéramos que estar en esta noche, tratando de generar recursos, insumos para que la Policía pueda hacer bien su trabajo, ya el Ministro y el Viceministro lo han explicado hasta la saciedad, que con el Presupuesto que se tiene en este momento, únicamente se puede cambiar una llanta a la Patrulla, y un cambio de aceite al año, cuando estos carros sabemos como trabajan, que solo paran para cambiar aceite, y cambiar el conductor, entonces yo quiero solidarizarme con el compañero Erick Ricardo Amador Aguilera, cuando menciona que este es un problema heredado, y yo con el respeto que le tengo al Abogado Saavedra Paz por supuesto, no es que estamos culpándolo, pero si creo que en este momento debemos ser solidarios, y buscar la mejor manera de sacar adelante este tema, ya que tenemos que reconocer que a veces se cometen errores voluntarios o involuntarios, pero creo que ha sido público que ha habido recursos que se han destinado a situaciones que no han sido las mejores, por eso hemos llegado a estos índices de inseguridad donde hemos visto la cantidad de muertos, secuestros, violaciones, asesinatos que existen en el país y cuando estamos en este momento buscando recursos de los que más tienen de los que más ganan para proteger a los que menos tienen creo que es digno de admirar esta decisión yo lo felicito Presidente, felicito a



los que están trabajando en este tema a la Comisión y a todos los compañeros de todas las Bancadas que están apoyando esta noche para que saquemos adelante este tema, porque si no actuamos en este momento vamos a entregar este País totalmente a la delincuencia, ya tenemos los índices de inseguridad claros, ya sabemos cuantos muertos hay al día en este país y son precisamente por la inseguridad que existe por falta de insumos y falta de recursos, así que amigos de las otras Bancadas.

- 12.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el Miércoles 22 de Junio de Dos Mil Once, a las 10:00 de la mañana.

Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado; Vicepresidentes: Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, Marvin Ponce Saucedo, Marlon Guillermo Lara Orellana, Martha Concepción Figueroa Torres y Alba Nora Gúnera Osorio; y, Vicepresidente Alterno Oscar Orlando Burgos; Secretarios: Rigoberto Chang Castillo y Gladis Aurora López Calderón; y, Prosecretarios: Eliseo Noel Mejía Castillo y Jarriet Waldina Paz.

- 13.- la Secretaría anunció el punto Dictámenes:

- 1) se prosiguió con la discusión en Tercer Debate el Dictamen que contiene la LEY TEMPORAL DE SEGURIDAD POBLACIONAL.

El Artículo 5 que había quedado en suspenso, se asintió de conformidad con el Dictamen, interviniendo el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Continuamos con el Decreto que estábamos en discusión, Artículo 5. Estamos en discusión recuerden del Artículo 5, suficientemente

discutido, hay alguien que quiera aportar en ésto, Don Toribio Aguilera.

El Honorable Diputado Toribio Aguilera Coello argumentó: Lamentablemente no está Don Francisco, que estuvimos hablando hoy en la mañana, en consulta con los Bancos, ellos hacen una observación con respecto a las instituciones de ahorros y prestamos dicen que la magnitud en verdad son competencia, tal y como lo informaba Don Francisco Rivera Hernández, pero lo de BANADESA cuando le hicimos el razonamiento, que a BANADESA la hemos convertido en el basurero de las malas cosas que están pasando en el sistema, entonces que más bien tenemos que fortalecerla Presidente, y voy a aprovechar en este momento si usted me da un minuto. En la respuesta que le daba usted al compañero de Copan, que hablaba de los prestamos caídos en mora, del sector agrícola con Bancos Privados, aquí hemos hecho un esfuerzo con los Presidentes de las Comisiones Agrícolas, el compañero Carlos Molina y Argeñal y hemos estado haciendo gestiones pero de apersonamiento en los Bancos, por ejemplo hablamos con Banco Continental, hablamos con Banco de Occidente, y hablamos con los clientes para que les dieran plazos, y con BANADESA misma, entonces con el sector privado no podemos tomar decisiones acá de decirle mire Banco condónele ésto o tal cosa, pero si hicimos el esfuerzo personal va, tal y como usted decía si el tiene otro caso podemos hacer lo mismo verdad de gestión, ahora, en el caso de BANADESA, ellos no miran ningún problema, y en éso estábamos compartiendo ya con el compañero Francisco Rivera, que excluyéramos a BANADESA de este, que lo excluyéramos de ahí, porque realmente BANADESA sino es con el recurso que le vienen de BANHPROVI,      Quinientos      Millones      de      Lempiras

(L.500,000,000.00) le entraron de los cuales, la mitad ya están en problema de mora, por la mala utilización que se hicieron de los fondos, BANADESA es un tema que tenemos que verlo en una forma bastante especial para fortalecer la institución, y uno de los caminos podría ser de que el Gobierno le diera Bonos por el total de fideicomiso, bonos a 20 años ellos están de acuerdo que fueran 20 años, y así le meten como inversión ellos, y no se le está castigando su estado financiero, con las perdidas que están sucediendo en la mora, porque BANHPROVI es una cosa bien importante es la única Institución Pública que recibe fondos para el desarrollo verdad, entonces por ahí hay esquinitas bien interesantes para que siga cumpliendo con este compromiso de los fideicomisos que anda por Quinientos Millones de Lempiras (L.500.000,000.00) pero sí que le pongamos una situación de debilidad frente a las fuentes internacionales que se van apoyando, de pronto yo diría Presidente que no está Don Francisco que habíamos ya logrado su acuerdo para ver si existiera la posibilidad de BANADESA.

El Honorable Diputado Mauricio Oliva Herrera externó: Gracias Señor Presidente, me gustaría que detuviésemos el tiempo para que oyéramos a los expertos, yo platica con el Director Ministro Director de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) y nos decía gráficamente que ésto era como un terpe de la línea flotación de una embarcación, porque pondríamos si bien es cierto le vamos ayudar mucho a BANADESA, porque BANADESA también tiene cuentas corrientes, incluso BANADESA tiene el Ingeniero particular amigo Jorge Handal para capitalizarlo tomo fondos por ejemplo del INJUPEMP y los Cincuenta Millones de Lempiras (L.50,000,000.00) creo y los ha usado para prestarlos a empleados públicos mediante deducción de Planilla, o sea que

también entra en el negocio de la creación de las cuentas corrientes, serían cuentas corrientes que no serían grabadas ahí y que en algunas medidas, sería una migración del sistema Bancario restante hacia BANADESA y la AHIBA lo mira esto como una competencia no leal pues, pero en términos de impacto, yo no tengo los argumentos como para decirle en cuanto y si iría eso, por eso yo creo que sería bueno oír a los expertos.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado exteriorizó: Entonces hagamos una cosa, votemos tal y como está el Artículo, con el compromiso de que al venir los Técnicos y Don Francisco podemos reconsiderar.

El Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta puntualizó: En los mismos términos Presidente, muy buenos días a todos después del desvelo, hablamos también con el Honorable Diputado Héctor Guillermo Guillén Gómez, con el Ingeniero, y en lo que discutimos el día de ayer Presidente, en lo que es el inciso e), el acuerdo en principio que se puede lograr para resolver este problema, es incorporarle a la disposición, un valor para aplicar la tasa, o sea que, sobre o siempre que excedan estas operaciones, o estas transferencias, la cifra que se considere, y que también la Cámara tendría que conocer y estar de acuerdo sería, toda operación de transferencia que está establecida en este inciso que exceda de Veinte Mil Lempiras (L.20,000,000.00), eso lo discutimos en la mañana, y hay un acuerdo consensuado pero también queremos que se tome en consideración para discutirlo Señor Presidente, y eso resolvería el problema de no afectar

aquellas transferencias de personas que lo hacen por algunas necesidades básicas, muchas gracias Presidente.

El Honorable Diputado Juan Ramón Velásquez Nazar apuntó: Buen día, muchas gracias Presidente, yo también quisiera insistir en abogar por las Cooperativas, y la propuesta que tengo, es que dijéramos Cooperativas y Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras, supervisadas por la Comisión de Banca y Seguros, de esa manera vamos a dejar a quienes si realmente deben de contribuir por los montos que manejan, y excluimos a las Cooperativas pequeñas, que lo que tienen es el ahorro de los más pobres, y no meter a todas las Cooperativas en un solo lugar, el caso de FACAHA por ejemplo que a capitalizado el Banco de los Trabajadores, a través del Banco va a tener que cumplir con este Decreto, pero ahí Cooperativas pequeñitas que no lo van a poder hacer, entonces si dejamos a la Cooperativa de Ahorro y Crédito que están siendo supervisadas por la Comisión de Banca y Seguro, entonces con éso obviaremos el problema, gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado externó: Con el ánimo de avanzar y que no patinemos mucho, yo quisiera algún nivel de precisión sobre las consultas que han hecho los compañeros Diputados y argumentos, porque si, porque no, para que después tengamos los criterios para votar.

El Honorable Diputado Mauricio Oliva Herrera expresó: Gracias Señor Presidente, en el caso que menciona el Honorable Diputado Leitzelar Vidaurreta, en principio yo creo la idea es loable, el

problema que se ve ahí es que se puede fraccionar la operación, por poner un ejemplo yo voy hacer una transferencia de Doscientos Mil Lempiras (L.200,000.00) hago diez de a veinte (10 de a 20), para evitar el pago y lo que señala Velásquez Nazar, yo si lo veo con bastante lógica, yo iría en la línea de pensamiento suya Señor Presidente, aprobemos, dejémoslo en suspenso mientras tenemos soporte técnico en ésto, yo diría que lo aprobáramos, y vía una reconsideración, podríamos entrarle al asunto.

Seguidamente el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado externó: Votemos Secretario y si hay reconsideraciones después se consensua.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo apuntó: Suficientemente discutido el Artículo 5, a votación con las sugerencias de los Honorables Diputados: Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado y Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado externó: Estamos en la votación, perdonen, si van haber reconsideraciones después las presentas, sino vamos a estar en ésto, el momento preciso de la reconsideración es después que se apruebe el Acta. Nos acaba de decir la Comisión que acepta la sugerencia de Don Ramón Velásquez Nazar, sugerencia, no Cooperativas no reguladas, no la consideraron, dicen que quieren consensuarla después con Usted, éso fue lo que dijo el Honorable Diputado Oliva Herrera.

Asintiéndose el Artículo conforme a Dictamen, con 48 votos, 0 abstenciones y 11 votos nulos.

El Honorable Diputado Mario Alexander Barahona Martínez apuntó: Gracias Señor Presidente, bueno era para el Artículo que aprobamos, talvez solo para ver si puedo hacer alguna reconsideración, para algunas consultas que me hicieron, toda Fundación y toda Iglesia tanto evangélica, Católica que tenga esa cantidad de recursos también tiene que pagar éstos valores, esa es una consulta, y números dos (2), si existe la posibilidad de por lo menos subir el techo a ciento cincuenta (150) Señor Presidente, sola esas dos (2).

El Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández externó: Muchas gracias Señor Presidente, bueno yo creo que este Artículo ya fue votado Señor Presidente, por la Cámara, ya fue aprobado, no sé si vale alguna, en realidad aquí todas las transacciones a exención de las donaciones, están excluidas, pero sin las operaciones de las iglesias, las transacciones que ellas hagan, todos los débitos que ellas tengan están incluidas en estas tasas de seguridad, toda esta contribución de Seguridad Ciudadana.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado puntualizó: Yo diría que analizaron los números, cuánto podría impactar si se mueve hasta ciento cincuenta (150) para que después podría haber alguna satisfacción en la explicación.

Los Artículos 6 y 7 se asintieron de acuerdo con el Dictamen, con la sugerencia para el 6 del Honorable Diputado Presidenta Juan

Orlando Hernández Alvarado exteriorizó: Solo sugeriría a la Comisión de Estilo, primero a la de Dictamen, y después a la de Estilo si así se aprueba, que adecuen este Artículo, a la decisión que ya tomamos, que es que solo se va agravar una de las dos (2) puntas, solo la salida de los recursos, para ser consonante con lo otro.

Asintiéndose el Artículo 6 con la sugerencia del Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado, con 58 votos a favor, 21 en contra y 2 abstenciones.

El Artículo 8 se aprobó con la sugerencia del Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado externó: Igual a la Comisión de Estilo, adecuar este lenguaje únicamente a lo que es el tema de la salida de los recursos o de retiros.

El Artículo 9 se asintió de acuerdo con el Dictamen, interviniendo el Honorable Diputado: José Francisco Rivera Hernández apuntó: Muchas gracias Presidente, aquí como son exenciones, entonces aquí queda la palabra, la acreditación, aquí si no se va a modificar nada, para efectos del Acta, porque son exenciones, gracias Presidente.

El Honorable Diputado Antonio César Rivera Callejas manifestó: Gracias Señor Presidente, por compararme con un buen Expresidente, Presidente, yo a manera de sugerencia a la Comisión, y si no sería por Moción o lo que usted me recomiende, quisiera plantear un aspecto importante, y quisiera llamar la atención de los Diputados y Diputadas en este tema, las exenciones actuales, creo que faltan algunas, le voy a plantear dos (2) Presidente, la primera, la compra y venta de Divisas, como



usted bien sabe Honorables Diputados y Diputadas, para comprar Dólares en nuestro país, en grandes cantidades, tiene que entrar a subasta, el pequeño productor, el mediano productor, o el gran productor, necesitan forzosamente comprar Dólares, ya sea para comprar materia prima, ya sea para pagar proveedores, ya sea para pagar fertilizantes, para lo que sea se necesita la moneda del Dólar, cuando ese productor, entre en la subasta, le van a cargar con el punto cero punto tres por ciento (0.3%) Tres Lempiras (L.3.00) por cada Mil (1,000) porque le van a debitar su cuenta de Lempiras, con esos mismos Dólares que el productor compre, va a pagar proveedores, va hacer otro retiro, y le van a cargar nuevamente con el punto Cero, Cero tres por ciento (00.3%) pareciera Presidente que hay doble imposición, al comprar los Dólares y al pagar los Dólares, ya sea en Lempira o en Dólar, desde ese punto de vista me parece que es una medida injusta, porque van a cargar dos (2) veces al productor, yo quiero aclarar Presidente por lo que usted lo manifestó ayer pues, yo estuve relacionado en una Banca por mucho tiempo tal vez 25 años, ya no estoy relacionado en esa Banca, la extraño por cierto, pero Presidente, aquí no estoy diciendo yo que estoy defendiendo a la Banca, porque la Banca solo va a cargar al Productor, la Banca solamente lo va a grabar, a quien estoy protegiendo es al productor, que va hacer cargado dos (2) veces, entonces yo sugeriría, que la compra y venta de Divisas, quedara exenta también en este Artículo, Presidente, en nuestro país, la tasa cambiaria y la política monetaria acido muy buena en los últimos años, no habido una devaluación manifiesta, ha sido controlada, para evitar distorsiones en la política cambiaria del país, para que el Estado de Honduras, mantenga un mercado cambiario formal, para no incentivar un mercado negro informal y no regulado, Honduras Presidente, acido un ejemplo a nivel regional para

mantener el mercado de divisas, creo Señor Presidente, que en este caso específico, podríamos causar un perjuicio a la economía del país, que es lo que podría suceder, el productor va ir a buscar el mercado negro los Dólares, porque en el mercado negro no le van a cargar ese monto de tres por ciento (3%) entonces, a mi me gustaría escuchar la opinión de la Comisión de Banca y Segura, nosotros estamos creando una contribución ciudadana para la seguridad, pero no podemos distorsionar la política cambiaria del país que acido muy estable en los últimos tiempos, no sé si esa sugerencia la Comisión le parece que este exenta la compra y venta de Divisas, o escuchamos a la Comisión de Banco y Seguros, o no se es el primer tema que tengo Presidente, luego otro que tiene que ver con los albañiles de la construcción, no se si toco ese otro tema o me quedo en este primero Presidente. Sigo con el otro, ok, el otro tema Presidente, no es ya con el aspecto de la compra y venta de Divisas, es con la rubro de la construcción, una constructora tiene más de Cien Mil Lempiras (L.100.000.00) de depósito en promedio en los últimos seis (6) meses por lógica, y le paga a sus albañiles el sueldo de salario mínimo lastimosamente, esa Compañía Constructora, o esa Empresa "X" lo van a cargar con el punto tres por ciento (0.3%) cada vez que hagan un retiro, esa Compañía, esa Empresa, lastimosamente se la va a cargar al Albañil, como hacemos para que no se la cargue a esa persona pobre, que solo gana Salario Mínimo, y lo peor han decir ustedes, solo van hacer Cien Lempiras (L.100.00) si es Seis Mil Lempiras (L.6,000.00) solo va a pagar Ciento Ochenta Lempiras (L.180.00), Ciento Ochenta Lempiras (L.180.00) son Ciento Ochenta Lempiras (L.180.00) para ese Albañil, como hacer en este segundo tema para que el Empresario no le cargue al empleado ese punto tres por ciento (0.3%), gracias Presidente.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado apuntó: En el segundo tema no se le puede cargar, porque quien debe de pagar éso es cuando a la Empresa saca el dinero del Banco para pagarle al trabajador, pero a él tiene que entregarle exactamente su misma cantidad, porque ese es su salario, y lo otro son gastos de operación, que tiene que adsorber la empresa para pagarle los recursos, para que la Comisión de Banca perciba éso, pero talvez puede ilustrarnos aquí el Señor Presidente de la Comisión o el Señor Director de la DEI, sobre los temas que planteo el compañero Rivera, hablo de cargar la Tasa de eximir de la compra y venta de Divisas.

El Licenciado Oswaldo Guillén, Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) apuntó: Muy buenos días Señor Presidente, Junta Directiva, Honorables Diputados, pretender exonerar a las operaciones de cambio, yo escuche el ejemplo que decía el Honorable Diputado Antonio César Rivera Callejas, se presenta un problema en la práctica, y es que no podemos ser casuistas, porque si se exonera este tipo de transacciones lo que puede provocarse es un flujo de salidas de capital, la Moneda Nacional a una Moneda Extranjera, para pagar a sus proveedores, pero ese es un ejemplo, no todo el que cambia Moneda Extranjera es para pagar proveedores, muchos de los cambios de Monedas que se hacen en el país, también es para guardar ahorros o reservas en Dólares, con el fin de evitar una posible devaluación, si se hace una exoneración de ese tipo, pensando en un caso, cuando en realidad hay un todo de Banco de escenarios que se pueden dar, lo que estaríamos es abriendo es la puerta para que a través de esa exoneración, pueda haber una ración de la contribución a la Seguridad.

El Honorable Diputado Valentín Suárez Osejo argumentó: Con los Productores Agrícolas, que producen cebolla, tomate, arroz, por lo general, los distribuidores y los acaparadores, esta persona, lo que se hace por lo general, es que se le deposita el pago en el Banco, en un Banco de Tegucigalpa, pero ellos en éso le van a cobrar al Productor el tres por ciento (3%), porque se lo van a cargar, y lo mismo va a suceder, por que el Ochenta o Noventa por ciento (80 o 90%) de ese dinero, que es el producto de la venta, es para pagar los insumos, y también se tiene que hacer con cheque, mayorista que compra en las ciudades principales, el tres por ciento (3%), y también al pagar al pagar los insumos los productores les van a clavar el tres por ciento (3%), entonces de esa manera yo creo que el afectado va hacer el productor, gracias.

El Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda apuntó: Gracias Señor Presidente, buenos días compañeros(as) Diputados, yo creo que aquí hay que dejar bien claro algo, lamentablemente la moneda de nuestro país, aunque no es oficial es el Dólar, aunque la Constitución de la República dice que la Moneda de circulación única es el Lempira, pero agarren cualquier periódico y váyanse a los clasificados, el carro tiene precio en Dólar, la cuota se la cobran el Dólar, las casas ahora tienen precios en Dólares, es prácticamente en Honduras todo está Dolarizado, y mucha gente por temor a una devaluación de la moneda, por muy poco que gane, trata de tener su cuenta en Dólares, y cada quincena, y cada fin de mes, cambia Diez, Veinte Dólares, Cinco Dólares (US\$.10, 20, 5) para irlos a depositar, entonces que va a suceder cuando esta persona el día de mañana trate de hacer una transacción como lo decía, entonces

yo creo que si nosotros en nuestro país, pusiéramos las reglas del juego claras, como por ejemplo, que todo se compre y se venda en Lempiras por lo menos al interior del país, fuera diferente, pero las mismas autoridades permiten de que las Tarjetas de Crédito, es Dólar, el teléfono Celular, y aquí creo que todos tenemos teléfono celular, el recibo no nos llega en Lempiras, nos llega en Dólares, entonces, es una situación que se está dando dentro del país, y yo si considero Presidente, de que aquí hay que buscar una fórmula, para que el dinero solo sea grabado, una vez y dos o tres (2 ó 3) ocasiones porque prácticamente aquí va haber una cadena, hay que pagarle al proveedor, entonces va grabado el dinero ahí, va grabado tres o cuatro (3 o 4) veces, entonces estamos hablando de que esos Lempiras que nos han hecho entender que se van a grabar, al final del día puede ser una cantidad bastante grande, que yo creo necesario que hay que buscar una fórmula, para que el dinero solo sea grabado una única vez, muchas gracias.

El Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez manifestó: Gracias buenos días compañeros, siguiendo la misma línea de pensamiento, hablando un poco más de la lógica diaria que vivimos todos, si nosotros grabamos el tres por ciento (3%), por las transacciones bancarias, y lo que es en Dólares no queremos ser casuistas creo dijo el Director, pero cuando nosotros fomentamos Presidente que en la compra sea a través de Tarjetas de Crédito, solo cierto sectores del país, vamos a tener el privilegio, de poder hacer esas compras sobre esas Tarjetas de Crédito, el personal que yo tengo, cuando se le haga su depósito en la cuenta de su sueldo, cuando lo retire va a pagar Tres Lempiras (L.3.00) por cada Mil (1,000) el personal que todos ustedes tienen aquí cuando se les deposite, y así sucesivamente

vamos a tener el problema por todo el país, entonces yo creo que en esta medida Presidente, lo que estamos buscando es generar más ingresos, pero esto lo que va hacer es un enredo, con el patrimonio de la gente tenemos que tener muchísimo cuidado, al momento de grabarlo, analicemos que tengamos una persona que tiene un Comedor compañeros, y que al final del mes a él le quedan Treinta Mil Lempiras (L.30,000.00) de ganancia, esos Treinta Mil Lempiras (L.30,000.00) de ganancia Presidente ya le estamos cobrando el doce punto cinco (12.5) sobre la renta, le estamos cobrando los sociales, municipales, ya le estamos cobrando una base impositiva fiscal cerca del cuarenta por ciento (40%) y ahora encima de eso, ese hombre que tiene que hacer milagros porque tiene que pagar una energía que está grabada con el doce por ciento (12%), ese hombre que tiene que pagar educación privada por que la pública, todavía no hemos logrado resolver el problema, también va a tener que pagar cada vez que emita un cheque, Tres Lempiras (L.3.00) por cada Mil (1,000), yo creo que tenemos que tener mucho cuidado compañeros, le pediría que reconsideráramos éstos temas, éstos temas nos van a causar un problema tremendo en la economía nacional, y un problema tremendo en la Banca, tenemos que analizar que el que más va a sufrir va hacer el pueblo, porque las personas lo que van hacer es que van acudir a las Tarjetas de Crédito, no todo mundo va a tener acceso a una Tarjeta de Crédito de Diez, Veinte o Treinta Mil Dólares (US\$.10,20,30,000) para estar haciendo sus acciones, el pueblo no, el pueblo va a tener que ir al Banco a retirar su depósito, y pagar Tres Lempiras (L.3.00) por cada Mil (1,000) cada vez que retire su sueldo, muchas gracias compañero.

El Honorable Diputado José Thomas Ponce Posas apuntó: Cada persona natural o jurídica, generalmente mantiene una o más

cuentas, en el mismo banco o en distintos Bancos, yo sugeriría que las transacciones dentro de la misma empresa, natural o jurídica no deberían aplicarse ninguna contribución, porque si no ésto provocaría una espiral inflacionaria, repetitivo el costo y que difícilmente se podría controlar, de tal manera que al final el usuario recibiría un recargo, que no sería el correcto conforme a la operación, gracias Presidente.

El Honorable Diputado Gonzalo Antonio Rivera manifestó: Muchas gracias Presidente, buenos días, compañeros Diputados(as), Presidente quiero recalcar una vez más a nuestra policía verdad, porque entendemos que no debe de ser una responsabilidad no solo la policía, ver como fortalecemos la seguridad del país, yo a manera de sugerencia porque le pido a Dios de que todo lo que aquí se está aprobando salga bien, y ojala no tengamos repercusiones y que tengamos los resultados que todos esperamos a pesar de que estamos votando en contra, porque me parece a mí de que deberíamos de haber hecho una lluvia de ideas, para ver qué es lo mejor que se podía extraer de esas ideas, que podíamos haber dado todos, quiero decirle que yo fui el creador de la tasa de seguridad a nivel nacional, la primera tasa que se creó siendo Alcalde fui yo, y tome ese riesgo, y exoneramos a la gente pobre porque lo valoramos por vivienda, las viviendas de menos valor no pagaban impuesto al Municipio, y así fuimos creando ésto y dio un poco de resultado que ahora se degenero porque definitivamente se creó la Comisión de Transparencia tal y como está el Decreto que me parece que es correcto, pero que ahora en este nuevo Gobierno ya la Cámara de Comercio ya no tiene nada que ver y lo está manejando directamente de la Municipalidad, lastimosamente, entonces Presidente, cuando digo esta lluvia de ideas era porque el

Dictamen vino bien a quema ropa, y nosotros tenemos ideas o yo por ejemplo, se me ocurría de que talvez hubiera sido menos castigo de repente por poner un ejemplo con un mal pensamiento en voz alta, de mejorar, hablamos nosotros de los sesenta grados (60°) pero como que parece como que ahí hay un poco de resistencia, y que ahí hay bastante dinero de por medio que el Estado pierde, pero si no da resultado éso, talvez hubiéramos pensado en un cambio de formula del combustible que generalmente lo íbamos a pagar los que tenemos vehículos y que de repente hubiera sido un buen ingreso que hubiera caído para mejorar y fortalecer la seguridad del país, particularmente yo pensaba también que podíamos crear impuestos a los cigarrillos, a la venta de bebidas alcohólicas, a LOTHELSA por ejemplo a Instituciones como estas que de alguna manera el que compra lotería es porque ya tiene un Visio y que le pague algo al Estado y que pague algo a la Seguridad, entonces si hay formas de retomar ésto, valdría la pena verdad, por otro lado Presidente, yo también tengo una inquietud porque de alguna manera he platicado con algunos empresarios para escuchar sus opiniones y por ejemplo ese efecto multiplicador si es un problema fíjese, le decía ésto al compañero Diputado Antonio Rivera Callejas, de que ese efecto multiplicador va estar dado, en muchas empresas, por ejemplo Empresas que venden ya fuerte cantidades de dinero que depositan todo su dinero después tienen que pagar, ejemplo, los proveedores de leche, los proveedores de palma africana por ejemplo, las Plantas Procesadoras le pagan a los proveedores su leche, cuando le están pagando, les están cobrando este impuesto, luego a los proveedores cuando le pagan a sus trabajadores, también van a pagar lo mismo va a suceder con los palmeros, de pronto con los cafetaleros, entonces son los estoy dando pensamientos en voz alta que la pudimos haber dado



talvez antes de la hora del Dictamen, para ver si se podía mejorar, sacar ese dinero que necesitamos para fortalecer la policía, pero a lo mejor con lluvias de ideas que podían haber sido talvez menos impactante, que lo que talvez hoy estamos aprobando, pero que ojala indistintamente que no estemos a favor de las medidas como se están captando los recursos, yo pido a Dios de que salgan bien las cosas, por el bienestar del país, muchas gracias Presidente.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo exteriorizó: Gracias Presidente compañeros Diputados, Don Gonzalo Rivera dice estamos apoyando la tasa de seguridad pero estamos votando en contra, entonces ahí hay una equivalencia, o sea estamos apoyando la Seguridad pero estamos votando en contra, entonces ahí es una contradicción, también se refería él al cambio de la fórmula del combustible, en el Gobierno de Manuel Zelaya Rosales se cambio la fórmula del combustible y se aplicó la fórmula de los sesenta grados (60°), Roberto Micheletti, la cambio y le dio la ventaja ahora a las grandes Petroleras, entonces creo que aquí hay que ser coherente con lo que planteamos, yo quería plantear Presidente una exención y le pido a la Comisión de Dictamen que ha estado bien cerrada a aceptar sugerencias que tome esta por favor, en el Sistema Financiero de Micro Finanzas existen las Cajas Rurales de Crédito, el Presidente Juan Orlando Hernández sabe cómo operan también en las Comunidades Rurales verdad, esas Cajas Rurales de Crédito se crean con pequeños fondos propios de las Comunidades y crean una Caja de Ahorro y Crédito Rural ahí para crear Micro Finanzas ante la falta de Estado de que no llega BANADESA, que no llegan los Bancos Privados a prestar, entonces yo quería pedirles compañeros que con todo respeto, se exonere de esto, los fondos que tienen las cajas rurales en el Sistema Financiero, las Cajas de

Ahorro y Crédito Rural que son pequeñas empresas de microfinanzas, que han hecho esfuerzos y que son propiedad de pequeños campesinos, de pequeños pobladores, que han hecho un esfuerzo humano por crear su propio Sistema de Finanzas de Micro Finanzas, me refiero a pequeñas cantidades, pero que a la hora de cuando la Caja va creciendo puede rebasar los Cien Mil Lempiras (L.100,000.00) y pueden ser también castigadas, entonces yo quisiera pedirles que me ayudaran a esa sugerencia por lo menos de que en las Cajas de Ahorro y Crédito Rural, legalmente constituidas y que tienen cuentas bancarias sean exoneradas de esta medida.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado puntualizó: Es que tiene razón, tiene razón en dos (2) sentidos, que ustedes han estado bien duros, imagínense que Francisco Rivera sería un buen Ministro de Finanzas casi como William Chon Wong no en lo duro digo yo, pero obviamente tienen ellos que cuidar las cifras y los cálculos que han hecho, yo he visto las Cajas Rurales y realmente es un esfuerzo muy particular de ir acumulando con cada cosecha, y lo que ellos sacan de sus cuentas no es mucho, y casi entrarían como en la clasificación que decía Don Ramón Velásquez, de una cuenta solidaria de mucha gente pero que aporta poco, son gente luchadora, yo le sugeriría que consideraran esa parte también, pero quizás antes de que se pronuncie Don Francisco, había solicitado la palabra Leonel Giannini y Antonio Rivera Callejas.

El Honorable Diputado Leonel Alejandro Giannini Espinal enfatizó: Muchas gracias Presidente, Presidente en este Artículo yo tenía pues varios incisos que quería plantear, varios de los que le hice

desconocimiento a usted, que creo que tienen lógica y tienen sentido, me gustaría ahorita como son varios, que tal vez la Comisión pudiese no sé si apuntarlos o poner atención para que pudiéramos ver, si lo dejamos todos o podemos ir evacuando uno por uno, el primer inciso que teníamos aquí era, no sentíamos que era correcto que para el tema del concepto de pago de sueldos y salarios por parte de las Empresas, se grabara la tasa del Punto Cero Tres (.03) pero aquí lo podemos regular de tal forma, porque yo sé que es difícil la gente saca dinero y puede decir que es para planilla, aquí se puede usar mucho lo que son las planillas electrónicas, que es para el pago de Salario Mínimo muchas de ellas, que no deban ser grabadas, después otro inciso sería el pago también que realizan las empresas a las instituciones públicas, como ser la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), Seguro Social, El Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA), ya que imagínense estar grabándole yo sé que el porcentaje del Punto Cero Tres (.03) es pequeño, pero ya de por sí hoy en día nos quejamos del costo de la Energía Eléctrica, entonces estar pagando una tasa sobre la Energía Eléctrica, después del ajuste de combustible y todo yo creo que no es consciente. Después tenemos que ver también para no encarecer las operaciones y el consumo y el producto final, tal vez el pago por alquileres de locales, también sería bueno ingresar lo que son donaciones Presidente, de Organismos, pueden ser Organismos Internacionales o a fundaciones muy importantes que reciben donaciones que no creo que sería correcto grabarles esta tasa también con los amigos del PINU hemos consensado varios de éstos, con el tema de los discapacitados y Tercera Edad que deberían de estar exentos, creo que también algo justificado que podría ser que se está

dando mucho en el país, es que hay veces uno tiene que retirar de los ahorros que uno tiene, que a veces uno quiere, si no que los tiene ahorrados, en concepto de hospital, no medicamentos, no quiero meter el tema de medicamentos, pero hay veces operaciones, o temas de cuidado médico que requiere de mucho dinero y no creo que sería justo que a eso también se le pueda cobrar la tasa, y por ultimo viendo el tema de lo que hemos discutido en los Artículos anteriores, tal vez las iglesias también podrían quedar exentas de este tipo de cosas, entonces como podrá ver Presidente son varios Artículos, me gustaría ver si la Comisión me puede decir uno por uno el tema de si los acepta o no los acepta éstos Artículos porque creo que son prudentes, no es nada fuerte en exigir pero sí creo si es prudente, y comentarle nada más el lo de la tasa cambiaria Presidente, que eso está en la Ley de Colombia que no se afecto la tasa cambiaria porque recuerde que aquí estaríamos grabando las transacciones de Dólares de las personas que realizan este tipo de transferencias y pagos a proveedores, lo cual podría quedar regulado en la Ley, de esa forma, pero si no lo hacemos de esa forma también estaríamos incentivando el Mercado Negro que no declara ningún tipo de tasa, ningún tipo de impuesto al FISCO, entonces por lograr una cosa estamos incentivando una más grande entonces creo que no es correcto, porque no nos funciona al país tan poco que la gente vaya a ir estar comprando al mercado negro, entonces básicamente talvez me pueden dar respuesta por cada uno de los incisos, muchas gracias.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado externó: Talvez para que lo considere Don Antonio Rivera Callejas, por lo que decía al final Don Leonel Alejandro Giannini Espinal, es bien difícil que alguien vaya a

cambiar Dólares en todo el mercado negro y después vaya a ir a comprar algo con ese dinero, la policía y las Fuerzas Armadas, cuando alguien anda con una maleta de Dólares ahí no más le caen, éso va ir a dar a la OABI si no justifica el dinero, estaba pensando en éso, como éso controla lo que ustedes planteaban.

El Honorable Diputado Antonio César Rivera Callejas manifestó: Muchísimas gracias Señor Presidente, quiero entender hasta cierto punto al Ministro de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), en el sentido de que él lo que quiere es mayores ingresos, y esa es su función, esa es su obligación, ese es su objetivo y a él lo evalúan por éso, por percibir más ingresos, pero Presidente, compañeros Diputadas(os), el no rige la política cambiaria del país, la política cambiaria del país, la política cambiaria del país la rige la Comisión Nacional de Bancas y Seguros, al nosotros estar estableciendo en este momento este gravamen, podemos cambiar indirectamente la política cambiaria del país que ha tenido extraordinarios resultados en diferentes períodos de Gobierno, yo me pregunto, decía el Señor Director de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), que yo establecí un ejemplo, casuístico menciono la palabra, Señor Director de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), yo no le dije un ejemplo, yo le manifieste miles de ejemplos, miles de productores, de café, de banano, de palma, maquiladores, productores que van al Sistema Bancario, a comprar Dólares para pagar materia prima, es al contrario Señor Director de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), en lugar de fomentar el ahorro estamos promoviendo la fuga de Divisas, mientras no se publique ésto en el Diario Oficial La Gaceta, mientras no sea sancionado por el Señor Presidente de la República, aquí va haber fuga de Divisas, porque la Ley no entra en vigencia hasta su publicación en el Diario Oficial La Gaceta, yo

quisiera llamar la atención de todas(os) porque lo que estamos haciendo en este momento es cambiar la política monetaria internacional de nuestro país, muy bien lo decían los Diputados que me antecederon el uso de la palabra, además de ello, Señor Ministro de la Dei que no lo miro, o no me está poniendo atención, creo que está dialogando, Señor Ministro, con todo respeto su principal función es recaudar y lo entiendo, pero la política cambiaria del país no la maneja usted, por otro lado usted es Abogado, y usted me decía a mí, usted solo cito un ejemplo, pero cite un ejemplo, pero le cite un ejemplo Señor Abogado de una doble imposición que está prohibida, no puede haber doble imposición, si Usted compra dólares y le carga con el Punto Cero Tres por ciento (3.03%) y usted después lo paga, hay doble imposición, por querer hacer un bonito, vamos a crear una crisis en el país, yo le pediría Señor Presidente, que este tema de Divisas escuchemos a la Comisión Nacional de Banca y Seguros, ellos son los expertos en la materia, si ellos nos dicen miren Señor Diputado Rivera usted está equivocado, aquí no va haber ningún problema con la venta de Divisas el Dólar se va a mantener igual, el Lempira se va a mantener igual, no va haber ningún problema, entonces le hacemos caso a la Comisión de Banca y Seguros, pero yo creo Señor Presidente que aquí lo que estamos haciendo más bien es desmotivando el ahorro, promoviendo la fuga de Divisas, no estamos incentivando la producción y estamos afectando a todos los productores, al pequeño, al mediano y al grande, yo le solicitaría a la Comisión si no quiere obseder a lo solicitado, que en las exenciones este la compra y venta de Divisas, que por lo menos escuchemos a la Comisión Nacional de Banca y Seguros, ese es un consejo sano, una medida de buen manejo, por lo menos escuchemos a la Comisión de Banca y Seguros, gracias Presidente.

El Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández expresó: Gracias Señor Presidente, compañeras(os) Diputados, solamente manifestarle que mis orígenes son cien por ciento (100%) olanchanos mi querido Presidente, a mucha honra y con mucha alegría, por otro lado, aquí está el Señor Secretario que es origen oriental, mire Señor Presidente, quisiera rogarle a usted y a los compañeros Diputados, que nos permitiera este tema, Comunicarlos con la Comisión de Bancos y Seguros, yo creo que el Honorable Diputado Rivera Callejas tiene toda la razón, lo más rápido posible que dejáramos en suspenso esa parte del tema de las Divisas, para consultar realmente con la gente que sabe, porque la verdad es que no consultamos con la Comisión de Bancos este tema, y yo creo que hay que ser razonable en este aspecto. Para el Honorable Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo, pues yo creo que la Comisión está anuente a las Cajas Rurales legalmente Constituidas y que estén debidamente reconocidas por el país, en esos términos yo creo que podemos aceptar que se introduzca esta exoneración, muchísimas gracias Señor Presidente.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado apuntó: Hagamos una cosa, la consulta hay que hacerla con el Banco Central, porque ellos son los que manejan la política cambiaria como nos dice aquí el experto Don Rodimiro Mejía, mire hagamos como hicimos con el Artículo anterior, aprobemos y ustedes lleguen a un consenso, hacen el planteamiento, por la vía de la reconsideración, para no atrasarnos.

El Honorable Diputado Yani Benjamín Rosenthal Hidalgo expresó: Muchas gracias Presidente, en primer lugar quisiera referirme a las palabras del Diputado Antonio Rivera Callejas, quiero manifestar que yo continúo en contra de esta Medida Fiscal, pero en vista de que la piensan aprobar y que la están aprobando aquí con el Artículo 71, pues por lo menos habría que corregirla, primero yo sugeriría.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado puntualizó: Perdón, para ser exacto y preciso, normalmente han sido entre Ochenta y Nueve (89) y Noventa (90) votos.

El Honorable Diputado Yani Benjamín Rosenthal Hidalgo exteriorizó: Yo sugeriría entonces Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado exteriorizó: Y como yo se que usted maneja muy bien los números quizás mejor que yo, como Banquero que es, usted sabe que esos son los números, y ahí están en la pantalla.

El Honorable Diputado Yani Benjamín Rosenthal Hidalgo manifestó: Usted es bueno para los números también Presidente, pienso Presidente que se debería de agregar, dos (2) incisos más a este Artículo, uno, para todos los casos de doble imposición como lo que explicaba hace un momento Antonio César Rivera Callejas, porque el caso de las Divisas no es el único, hay varios casos, en que los clientes de un Banco, le solicitan al Banco que le debiten la cuenta, para utilizar esos recursos, para comprar cualquier producto financiero, o para realizar otra transacción



posterior, una es que le compren Dólares para que se los depositen en otra cuenta de Dólares, otra es para abrir una Carta de Crédito etcétera, en cada uno de esos casos, hay dos (2) transacciones y entonces habría una doble imposición, pues yo sugeriría que se agregara un inciso, que establezca que en ningún caso habrá doble imposición en este impuesto, pues de todas maneras éso es un principio general de la política fiscal y del derecho fiscal, y que entonces que quedara establecido que no se va a cobrar dos (2) veces por la misma transacción cuando tienen dos (2) pagos, lo segundo Presidente es que hay Banqueros que me han dicho que estiman que esta medida, ya con el cero punto tres por ciento (0.3%) podría generar entre Tres Mil (3,000) y Tres Mil Trescientos Millones de Lempiras (L.3,300,000,000.00) al año de recaudación para el Estado, muchísimo más de lo que se está pretendiendo aquí recoger Mil Quinientos Millones de Lempiras (L.1,500,000,000.00) prácticamente el doble, entonces proponemos nosotros, que hubiera también un inciso, un inciso que establezca que se excluyan de este impuesto, las transacciones una vez que se alcance el techo de los Mil Quinientos Millones de Lempiras (L.1,500,000,000.00), porque esta medida por sí misma, va a generar más de los Mil Quinientos Millones de Lempiras (L.1,500,000,000.00), entonces cuando lleguemos a los Mil Quinientos Millones de Lempiras (L.1,500,000,000.00) de ahí en adelante, cada año, las transacciones que se realicen a partir de esa fecha que sean Mil Quinientos Millones de Lempiras (L.1,500,000,000.00) que queden excluidas de este Decreto, muchas gracias Señor Presidente.

El Licenciado Oswaldo Guillén, Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Ingresos puntualizó: Señor Presidente, en lo que respecta a las subastas que se dan en el Banco Central, para

pagar un proveedor, es posiblemente para ahorro, o para otra actividad comercial.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado externó: Y eso lo endosa la Comisión.

El Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández manifestó: Si, Presidente es que todas las operaciones del Banco Central, aquí están exentas y ahí cabe lo que es el Señor Ministro.

El Honorable Diputado Mario Alexander Barahona Martínez manifestó: Presidente muchas gracias, solo porque yo hice una consulta Presidente, y ahorita es el momento para evacuarla, sobre la posibilidad de que pudiéramos aumentar el techo, y si no se puede pero por lo menos me gustaría poder recibir una respuesta de porque no podemos nosotros ese techo que ahorita es de Cien Mil Lempiras (L.100,000.00) a por lo menos Trescientos Mil Lempiras (L.300,000.00) , Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Señor Director usted nos dijo que iba hacer los números haber cuanto impacto causaba éso, subir de cien (100) a ciento cincuenta (150).

El Licenciado Oswaldo Guillén, Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Ingresos expresó: Si Señor, todavía no tengo el dato.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado exteriorizó: Lo consideramos para más adelante.

El Honorable Diputado Leonel Alejandro Giannini Espinal apuntó: Gracias Presidente, yo no voy a insistir tanto, solo necesito que me dé respuesta el problema que le dije, que eran varios incisos que talvez los apuntaran pero no los sabia ahora se los dije al Diputado Francisco Rivera y el entendió, pero agradecería porque este es un tema sumamente importante. Al Señor Director le quería hacer las siguientes consultas, pero talvez a la Comisión y al Director de la Dirección General de Ingresos (DEI) las siguientes consultas puntuales, como les había dicho si quieren apuntar está bien porque son varios incisos, que por favor me los puedan evacuar uno por uno, éstos son temas que ya los hemos platicado en Bancada y con el Presidente del Congreso, yo quería Director Ministro de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), agregar los siguientes incisos en las exenciones, en el primer inciso agregar: Es la acreditación en concepto de pagos de planillas, sueldos y salarios, que éso se puede regular a través de una planilla electrónica como lo hacen muchas empresas hoy en día, y así garantizamos que ese dinero realmente es para pago de planillas, el segundo: el pago a Instituciones del Estado, de servicios públicos, no siento justo que se esté pagando otra tasa para que una empresa o un particular este pagando la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), este pagando El Servicio Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA) esté pagando Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), este pagando Seguro Social, cual ya se paga una tasa, se pagan impuestos y un montón de cosas, quería ver si podíamos considerar el pago por alquileres en los locales de trabajo, que

éso encárese muchas veces la operación de muchas veces la operación de mucha gente y al final pues quien sale perjudicado es el consumidor final, cuando le encarece la operación, siento que deberíamos considerar y que no está considerado algo tan factible, como las donaciones recibidas, cuando se reciben donaciones de Organismos de afuera o de personas cooperantes, y estas donaciones entran a una Fundación o a una ONG's para construcción de Escuelas, entonces, al sacar ese dinero para construir una Escuela no debería de ser grabado, o para hacer una acción social, también como habíamos comentado con los amigos del PINU, sería bueno que tomáramos en cuenta los Discapacitados y Tercera Edad, Señores no sé si Director, si tomamos en cuenta los Discapacitados y Tercera Edad, también otro bien factible que creo que debemos de dejarlo exonerado es hoy en día mucha gente tiene aunque sea un poco de ahorro que realmente ha costado, pero tiene un gasto emergente como es una operación en un hospital, aquí no quiero eximir la compra de medicamentos, pero si quiero eximir el gasto por tener que ir al Hospital hacerse una operación, uno no debería de pagar un adicional por pagar Cien Mil Lempiras (L.100,000.00) por una operación, o cualquiera sea el monto, éso debería de estar exento también y aquí he hablado con el Diputado Barahona y la Diputada Lorena Herrera, sería correcto eximir el tema de las iglesias también, entonces le pediría Director, que si podemos ver cuántos de éstos podemos dejar en consenso aceptados por ustedes, porque son temas muy importantes que creo que no son inaccesibles y son correctos, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado enfatizó: Señor Director, parece que lo que dice también el Diputado Donaldo

Reyes, en el sentido de dejar exentas las cuentas que estén tituladas como Patronatos o Juntas de Agua, sería muy importante, es más si no lo acepta la Comisión lo vamos a presentar como Moción.

El Licenciado Oswaldo Guillén, Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Ingresos manifestó; Si, en el caso Presidente de las acreditaciones en planilla son depósitos, los depósitos no les son grabados a las personas, así que no habría ningún problema ahí, respecto de la inquietud que el Señor Diputado Giannini Espinal manifiesta, en el caso de los Servicios Públicos, el problema que se da en la práctica es que cuando se hace un retiro disque para pagar Servicios Públicos, no necesariamente es para ese fin, así que es bastante complicado, no para la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), si no para cualquier Institución Financiera saber para donde va ese pago de ese retiro, en el caso de los alquileres de trabajo, así como en el caso de los gastos emergentes y de las iglesias y ONG's, se presenta el mismo problema, sobre todo ya que ustedes mismos han tocado el tema de las exoneraciones las ONG's ya están exentas del pago de rentas, del pago de activo neto, del pago de aporte solidario, del pago de impuestos selectivos, y del pago de impuestos sobre ventas, o sea bajo ese esquema entonces, estarían en un total marco, de impunidad tributaria, lo cual permite a los excesos y los abusos, ejemplo, lo ultimo más reciente, todos los conciertos que se han hecho, que en los últimos tres (3) meses en el país, hemos tenido que hacerle reparos y lamentablemente cancelar las exoneraciones, porque lo que utilizan unos grupos Empresarios guatemaltecos, es contratar a ONG's en el país que tienen exoneraciones, hacer dos (2) Contratos, uno por Diez Mil Dólares (US\$.10,000.00) y Real que le ponen Trescientos Cincuenta Mil Dólares (US\$.350,000.00) por

contratar un Canta Autor y venir a dar un concierto disque para venir ayudar a niños con Cáncer o problemas de Personas de Rehabilitación Ecológica, y lamentablemente a un Cantante mexicano tuvimos que hacerle un reparo de Diez por ciento (10%) sobre Trescientos Cincuenta Mil Dólares (US\$.350,000.00) porque están evadiendo con un Contrato de Treinta y Cinco Mil Dólares (US\$.35,000.00), entonces hay que tener mucho cuidado porque ya cuando hablamos de este tipo de sectores, ya están con todo tipo de exoneraciones o sea que aquí lo que se pedía dar, es a la Constitución de ONG's con el único fin de canalizar fondos sin que estén afectos a la tasa, y en el caso de la, en el último caso que mencionaba sobre las donaciones recibidas, vale la pena ver el Artículo 9 del Proyecto, y ahí van a encontrar que hay, están todas las exoneraciones, y en ese caso, queda claramente en el literal d) que las Agencias de Cooperación y Entidades Ejecutoras dependiente de Gobiernos Extranjeros que están

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado exteriorizó: Compañeros, los compañeros de allá atrás me están diciendo que no escuchan claramente, si nos ayudan por favor a tener un ambiente de comprensión entre todos y de mutuo respeto.

El Licenciado Oswaldo Guillén, Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Ingresos apuntó: Están exentos totalmente de la aplicación de esta contribución, ya que en efecto lo que si manifiesta el Señor Diputado es correcto, que los préstamos a Honduras y las donaciones por parte de las Agencias no deben de ser alcanzadas, ya que al final son prestamos que paga el mismo pueblo hondureño con sus impuestos, muchas gracias.

El Honorable Diputado Edwin Roberto Pavón León externó: Gracias Señor Presidente, buenos días compañeros(as) yo quería retomar un poco el contexto porque estoy de acuerdo con lo que dijo el compañero Diputado Antonio César Rivera Callejas, normalmente nos ponemos de acuerdo en fútbol y en las otras cosas no, pero lo apoyo y siento que la Comisión ya lo acepto, entonces yo quería hacer dos (2) preguntas puntuales, ya con lo que dijo, Don Yani Rosenthal Hidalgo, yo ya quiero hacer esta pregunta, él habla que se pueden recaudar más de lo proyectado, y habla prácticamente que con el tres por ciento (3%) se puede llegar incluso hasta Tres Mil Millones (3,000,000,000.00) porque me dicen que tres por ciento (3%) que Tres Lempiras (L.3.00) por Mil (1,000) es poco, pero una vez que empezamos a puntualizar ciertos sectores, me da la impresión de que esto puede tener una cadena entonces yo quiero salir de esa duda, entonces la pregunta es la siguiente, en una economía en crisis como la hondureña, cual realmente es el efecto de sustraer de la circulación Mil Quinientos Millones de Lempiras (L.1,500,000,000.00) como decían al inicio o Tres Mil Millones (3,000,000,000.00), cuales son realmente las consecuencias negativas y lo otro Señor Presidente, es si esto se va aplicar sobre todo a los inversionistas que vengan en relación por la oportunidad de las puertas abiertas que se hizo en Honduras, o también en la relación a la Ley que aprobamos de Protección a la Inversión, porque siento que aquí internamente pues estamos siendo, hay decirlo bastante creativos, pero estamos apretando bastante el cuello, muchas Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado apuntó: Yo quisiera,

compartir con ustedes algunas de las cosas que hemos encontrado en todas estas discusiones, esto tiene como unos ocho (8) meses, de estarse analizando, obviamente que hay preocupación en algunos Empresarios Grandes porque no les gusta pagar, y eso no es nuevo, otros sí, yo me los he encontrado muy consientes, normalmente aquel que le apegado el tema de la inseguridad a su Familia si es consciente, solo uno me encontré que le golpeo fuertemente pero como a tiempo se actuó, a él lo encontré un poco dubitativo todavía, pero no totalmente en contra, este esquema compañeros Diputados, se ha generalizado el de las transacciones en todos los países pertenecientes a la Comunidad Europea, está en Colombia, como parte del esquema para financiar de manera extraordinaria, la Tasa de Seguridad que haya fue tan exitosa, es más cuando viene la primera idea a Honduras la trae el Presidente Uribe, y le decía a los Empresarios yo ahí si aplaudieron, después la volvió a traer por segunda vez, tercera vez, luego el Presidente Gaviria de Colombia también y saben porque estamos así, porque todos nos descuidamos, y particularmente los últimos 6 años, creímos que la cosa se iba a sostener como venia, pero no fue así y yo no quiero particularizar con nadie, el tema de la seguridad es una tensión sostenida, si ustedes miran todo el movimiento de aviones, de barcas, o lanchas, que antes se iban para República Dominicana buscando el Norte ahora están casi todas focalizadas en Honduras, queremos o no queremos enfrentar ese tema, cual es el efecto, yo pensé que eso nada más eso pasaba y se iba, no, cuando uno estudia el tema, es que para que alguien mueva ese cargamento, no es que le pagan, él tiene que ir a buscar como se financia ahí y cuáles son los medios, extorsionar a la gente, asaltar a la gente, secuestrar, y una vez que recogen ese dinero, mueven la operación, son cantidad de lugares, donde ya la gente perdió sus



valores con respecto a cómo hemos venido viviendo, miren, no es fácil para nosotros estar diciendo esto públicamente, con los riesgos que implica, pero aquí, o dejamos que la cosa siga como está y olvidémoslos del país, o sea como dijo el Fiscal General el otro día que vino, son medidas extraordinarias las que hay que tomar, el Salvador está en ese debate, exactamente hoy, continúan en este debate, lamentablemente como Estado yo me siento apenado, avergonzado, de el nivel de deterioro en que hemos dejado caer el equipo de las Fuerzas Armadas y de la Policía, esa es la realidad, y yo lamento mucho que a veces se nos olvida el nivel de riesgo que estamos viviendo en las calles, cuanto es el costo para un empresario, calculado claramente, hace unos cinco años eran tres por ciento (3%) de toda su operación, hoy está llegando a un cuatro punto cinco (4.5) pero cuanto paga un Microempresario en un barrio donde tiene que pagar Impuesto de Guerra, casi el cuarenta o cincuenta por ciento (40 o 50%) de todo lo que gana, esa es la realidad que está viviendo la gente, si nosotros estamos cómodos aquí, muy cómodos, pero cuando nosotros vamos a los barrios y ustedes saben compañeros y la gente se para hablarle al oído a uno, hasta tienen cuidado de que nadie más escuche, pero normalmente de cien (100) veces el noventa por ciento (90%) es cuando van hacer algo por este tema de la inseguridad, esa es la realidad, y cuando la gente pierde la vida ya que se puede hacer, y si es uno de los parientes nuestros o amigos cercanos, yo se que esto tiene un riesgo político y cualquiera puede ser política de esto, política en el sentido miserable diría yo, porque al final deberíamos de apostarle todos a que el país salga de esto, pero asumimos el riesgo, lo asumimos, porque aquí estamos para tomar decisiones, si seguimos de brazos cruzados, créanme compañeros que no va haber que no va haber quien detenga esto, y yo lamento mucho

pero al mismo tiempo entiendo, cual es la naturaleza, del pensamiento de algunos empresarios, y alguien dijo, no es que se le van a trasladar directamente a la gente pobre, el que es inhumano, que no siente, probablemente lo va hacer, el que fuera consciente de que está en riesgo su vida, y en riesgo el del prójimo, y que algo hay que hacer por el país que le permitió crecer, yo por lo menos no pensaría así, pero hay cierta gente que es así, y entre los humanos a vemos de todo, lo que yo no comparto le decía a una compañera, yo no puedo justificarlo públicamente de decirles si es que ellos así es que tienen que actuar, no, éso es seguir acumulando anti valores, en una sociedad donde Dios nos permite nacer y crecer, todo tenemos la obligación de apoyar al que menos tiene, aquí yo entiendo las posiciones políticas de todos compañeros, no reprocho éso, lo que siento yo es que si la mayoría estamos dispuestos a tomar una decisión y nos equivocamos después, pues la historia nos va a juzgar, pero lo más le ha hecho daño a este país es el temor de tomar decisiones, hay que tomarlas, por lo menos yo así miro las cosas, entonces no tratemos de atrasar algo que el país necesita con urgencia, si nos equivocamos, Dios nos va a juzgar y la gente, si les da la razón a los que ahora se oponen, pues les va ir bien políticamente, pero no vamos a desconocer también, y es cantidad de gente como lo hablábamos con la gente de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) y con los técnicos, y no me voy a cansar de decirlo para que se den cuenta que ya estamos identificando quienes son, no mueven dinero en la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) porque no les gusta pagar impuestos pero si tienen dinero en los Bancos, tienen que pagar hombre, así es ésto, y esta medida yo se que a muchos de los que van en el fisco no les gusta, y van a estarla criticando durante una gran cantidad de tiempo, pero tienen que aprender que en una

sociedad donde estamos éstos temas de seguridad tienen un costo alto, y no es posible que solo pague el otro, todos tenemos que pagar, todos, no estoy haciendo una alusión personal para nadie, solo estoy diciendo cosas que todos sabemos que existen y a veces la gente se caya, y que nos descuidamos como Estado durante los últimos 6 años, es cierto por éso es que estamos como estamos, y no es culpa de uno ni del otro únicamente, quizás unos también porque tuvimos que haber alzado la voz de manera más fuerte, para llamar la atención del que estaba Gobernando y que le prestara atención y los otros porque estaban y no tomaron decisiones, como tuvieron que haberlas tomado, pero hoy ya no hay porque estar patinando en ese tema, es que acciones vamos a tomar, y en éso estamos, el país está esperando una respuesta compañeros, entrémosle, ya sea que uno quiera apoyar u otro no, o quiera ponerle controles, muy bien, o sino la democracia para éso está, respetemos lo que él otro diga y también sometamos a las votaciones y de esas maneras resolvemos, si yo creo que ya hemos estado bastante en este Artículo.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo manifestó: Suficientemente discutido, a votación, con las sugerencias de los Honorables Diputados: Marvin Ponce Saucedo y Juan Orlando Hernández Alvarado.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado argumentó: Un momentito.

La Honorable Diputada Lorena Enriqueta Herrera Estévez expresó: Gracias Señor Presidente, yo creo que aquí todos tenemos derecho a la palabra, lastimosamente el Señor Secretario

como que me estaba obviando, yo quiero respetuosamente, decirle a la Comisión de Dictamen si es posible, que queden exentas las iglesias de estas medidas, y indistintamente la denominación, porque si bien es cierto el compañero Leonel Alejandro Giannini Espinal, lo solicito pero no quedó muy claro y la Comisión no se pronunció al respecto, gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Compañeros, miren tenemos ocho (8) horas de estar en este Artículo, entre ayer y hoy, avancemos y sino la votación para eso es, por favor vote Secretario y no reconsideren los que están inconformes cuando llegue el momento.

Asintiéndose el Artículo 9 con las sugerencias de los Honorables Diputados: Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo y Juan Orlando Hernández Alvarado.

Los Artículos del 10 al 12 se asintieron de conformidad con el Proyecto y el 11 de acuerdo con el Dictamen, con la sugerencia para el 10 de los Honorables Diputados: Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar y Mauricio Oliva Herrera manifestó: Creo Señor Presidente que habíamos concertado el cero punto tres (0.3) y eso era los débitos, quiero hacer esa corrección.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado argumentó: Acepta Presidente de la Comisión.

El Honorable Diputado Francisco Rivera Hernández puntualizó: Si Presidente desde un principio, cuando se presento el Dictamen,

usted manifestó, una iniciativa suya, para que no hay doble vía, que no se afecte a los depósitos y que solamente se afecte a las transacciones y a los retiros, de tal forma que hicimos números y ésto está consensuado con la AHIBA, con el COHEP y con toda la Empresa Privada y hay un consenso de que se aplique el tres por ciento (3%), Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado ,Compañeros, para explicar en mayor detalle, el asunto es el siguiente, una cuenta como viene el Dictamen y el Proyecto iba ser grabada en su depósito con Dos Lempiras (L.2.00) por cada Mil (1,000), y en su salida siempre en Dos Lempiras (L.2.00) por cada Mil (1,000), éso significaba Cuatro Lempiras (L.4.00) hoy como los retiros entonces bajamos de Cuatro a Tres (4 a 3) para poder apoyar a la gente y no dejarlo con el mismo nivel de carga, y de esa manera pues creemos que si bien reduce la potencialidad que el Estado había pensado que iba a recibir, pero también evitamos cargar al sector privado con tanto.

El Honorable Diputado Leonel Alejandro Giannini Espinal exteriorizó: Quiero comentarle lo siguiente, nosotros estamos en todo afán de aprobar este tipo de cosas, y el trabajo es lo que disminuye el tema de la seguridad y ahí están las encuestas, trabajo es lo que exige la gente, pero nos estamos atropellando nosotros mismos en Bancada, como es posible que yo les haga planteamientos, los hice en Bancada, los hice hace dos (2) días de los cuales muchos llegamos acuerdos, porque lo que planteamos eran cosas básicamente lógicas, no era nada fuera de lo común, volver a grabar el pago a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), por favor la gente está cansada de los

pagos a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), grabar un impuesto encima de los sueldos y salarios, entonces nosotros queremos poner todo de nuestra parte y yo no he sido irrespetuoso en ésto, pero si quiero consultar algo bien claro ahorita, porque así como lo dijo el Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo, se lo mencionó Usted a la Comisión, que están más duros y más cuadrados que a saber qué y no aceptan las sugerencias, si no van aceptar las sugerencias de las que hemos hablados o en las que nosotros proponemos que son coherentes, si la voz aquí no va a valer y lo que estamos proponiendo no va valer y lo que he estamos proponiendo, si me dicen éstos Señores van hacen cuadrados completamente, sueldos y salarios, que como es depósito que no importa, estamos dando respuestas que no cumplen, la primera vez nadie puso atención y nadie pudo evacuarme la pregunta que hice, tuve que volverla hacer para que pudiera evacuar, vamos a volver a grabar también el tema de quien quiere hacer bueno ahorita hay muchas Organizaciones que están construyendo casas y haciendo escuelas y todo lo demás, vamos a tazar éso, tasemos también a la gente que se está operando en los hospitales, seamos sociales en ésto, hagamos las cosas correctas, a quien queremos afectar dijimos era a la gente que realmente tiene de donde pagar, pero el que tiene ahorros que ahorrado por mucho tiempo y tiene ese promedio porque han venido ahorrando desde hace 25 años entre una pareja, y tienen que sacar ese dinero para pagar en el Medical Center o en cualquier Hospital hay que tazarlo también entonces, entonces como le digo si va hacer cuadrada esa Comisión entonces no estamos en nada aquí, le agradezco.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Compañero, el procedimiento

también le permite a Usted presentar una Moción en su momento o de reconsideración, alístela y la presenta y la Cámara decide, ese derecho asiste y nosotros se lo vamos a respetar siempre.

El Honorable Diputado Vicepresidente Ramón Velásquez Nazar enfatizó: Gracias Señor Presidente, solo una cosa que de repente la Comisión de Estilo lo puede resolver pero que nos está creando confusión, se sigue hablando de dos por ciento, (2%) tres por ciento (3%) ahora como hemos quedado, y es tres por mil (3x1,000) no es tres por ciento (3%) es de cien (100) pero estamos hablando de las decimas del uno por ciento (1%) estamos hablando del tres por ciento por mil (3x1,000), gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado argumentó: Tiene razón, tomemos la sugerencia y en vez de usar punto cero tres (.03) usemos tres por mil (3x1,000), tres lempiras por cada (3x1,000), es decir si alguien hace un retiro de Veinte Mil Lempiras (L.20,000.00) cuanto pagaría, Sesenta Lempiras (L.60.00) de Veinte Mil Lempiras (L.20,000.00), Sesenta Lempiras (L.60.00).

El Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez externó: Gracias Señor Presidente, tenía un consulta, muchos Negocios de Comercio le hacen la labor al Estado de recolectarle al Estado de recolectarle el doce por ciento (12%) del Impuesto Sobre Venta, y el diez (10) de cada mes, todos los comerciantes a nivel nacional, le portan y retornan ese pago a la Dirección Ejecutiva de Ingresos, entonces significa que cada comerciante a parte de hacerle el favor a la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) de cobrar el Impuesto del doce por ciento (12%) Sobre Venta que es

obligación legal, también va a pagar un Impuesto por hacerle esa labor al Estado, o cuando cualquier comerciante o cualquier usuario vaya a pagar su Impuesto Sobre la Renta diferidos en pagos a cuenta Presidente, vamos a ir pagar un Impuesto, y también vamos a pagar sobre el dinero que vamos a utilizar para pagar ese Impuesto estaríamos dos (2) veces grabando al pueblo, por hacerle la función al Estado de la recolección, porque si seguimos esa ruta cada vez que un ciudadano hondureño vaya a retirar su obligación de pago a cuenta en un Banco, le van a cobrar el tres por ciento (3%), porque si paga a cuenta es porque tiene ingresos, y es cierto que el que más tiene es el que más va a pagar porque así es la proporcionalidad de los Impuestos, los Impuestos son proporcionarles, entre menos ingresos menos pago y entre más ingreso más pago, pero no podemos grabarle a la gente porque nos hagan la labor de recolectar a una persona recolecta del uno por ciento (1%) retención y cuando vayan hacer el pago al Banco a la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), también se les va a clavar por retirar ese dinero del Banco, muchas gracias.

El Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández manifestó: Le rogaría a los compañeros con todo respeto y cariño que se merecen, compañeros y compañeras que leamos la Ley que estamos aprobando, quiero remitirlos al Artículo 9 inciso g) para darle respuesta al compañero Sabas, y por otro lado no es que estamos cuadrados como dice el compañero, simplemente se han hecho números, cálculos y queremos llegar a la meta, mire compañero Honorable Diputado Sabas, dice el inciso b) las transferencias directas de las cuentas del cliente destinadas a su acreditación en cuentas fiscales recaudadoras de tributos nacionales o municipales y cuentas recaudadoras de aportes



legales a la seguridad social, todo está exento compañero, ahí nadie tiene que pagar por eso, de tal forma que ahí le damos respuesta al Honorable Diputado Sabas.

Los Artículos del 13 al 16 se aprobaron de conformidad con el Dictamen, participando en el 13 el Honorable Diputado Mario Alexander Barahona Martínez: Muchas gracias Señor Presidente, compañeros(as) solo para quedar claro, este Artículo 13 Presidente, está contribución especial de Telefonía Móvil, lo van a pagar las Empresas de Telefonía, lo va a pagar el usuario y si lo van a pagar las Empresas como nosotros vamos a controlar de que ellos no trasladen ese cobro a sus usuarios, muchas gracias Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado exteriorizó: Sencillo, CONATEL, recoge todos los Estados de Cuenta de ellos, todos los minutos o CONATEL debe de quedar con la instrucción clara que eso es estrictamente para las Telefónicas, que son les va muy bien por cierto va, sin que les trasladen el recargo a los usuarios.

El Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández manifestó: Si, precisamente ya está concertado con CONATEL, que ellos son los que van a vigilar para que esos costos no sean trasladados al usuario.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado externó: Y sería bueno que eso quede redactado ahí y que la Comisión de Estilo le de forma, para que quede con claridad que queda terminantemente el traslado de

este cargo al usuario, que tiene que adsorberlo el operador, y quien nos debe de garantizar éso es CONATEL.

El Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández apuntó: Perfecto Presidente, gracias.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo enfatizó: Suficientemente discutido el Artículo 13 con la observación de la Comisión Dictaminadora para que el pago de esta tasa sea que corresponda, a los Operadores de los Móviles para que quede bien claro, a votación, aprobado con 81 votos a favor, 24 en contra y 1 abstención.

En la discusión del Artículo 17, interviniendo el Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto apuntó: Muchas gracias Honorable Mandataria Presidenta, Honorables Mandatarios del Pueblo mujeres y hombres, simplemente para mejor redacción, que este Artículo diga la declaración, liquidación y pago de la contribución, especial de telefonía móvil pro seguridad poblacional es mensualmente, para que así como el Artículo 16 la tarifa es del uno por ciento (1%) y donde dice se realizara en la forma y condiciones que establezca en el reglamento emitido por la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), gracias Señora Presidenta.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo puntualizó: el Presidente de la Comisión acepta la sugerencia

Asintiéndose el Artículo 17 con la sugerencia del Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto y aceptada por la Comisión, con 91 votos a favor, 1 abstención y 0 en contra.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo externó: Compañeros(as) le agradezco a la Presidenta, en cierto para seguir el procedimiento y darme la palabra al momento oportuno para presentar un Capítulo Nuevo que tiene cuatro Artículos, en base a un Nuevo Régimen de Contribuciones que voy a proponer y que quisiera que los compañeros Diputados me escucharan y me acompañaran en esta Moción. Capítulo Nuevo: CONTRIBUCIÓN A LA SEGURIDAD POBLACIONAL DE LOS RÉGIMENES ESPECIALES. OBJETO. ARTÍCULO 1. Se crea una Contribución Especial a los Regímenes Especiales. Artículo Nuevo: Sujetos Pasivos, las zonas libres de turismo y el Régimen de Importación Temporal RIT. Me refiero a las comidas rápidas, me refiero a las Maquilas y otros sectores que son beneficiados y que nunca pagan impuestos y que están totalmente exonerados, y que el pueblo grita en las radios que porque no se le pone impuesto. Base Grabable, sería el volumen de ventas del valor FOB para volumen de venta del valor FOB para el RIT y volumen de ventas liquidas, tarifa 0.3 centavos por cada mil lempiras de venta, en las ventas de las zonas libres de turismo que son hoteles, restaurantes y otros sectores declaradas al turismo que no pagan nada de impuestos Comidas Rápidas y el otro Régimen es el de las Maquilas que no pagan tampoco ningún impuesto y dañan bastante al Medio Ambiente, entonces yo propongo en carácter de Moción este Régimen Nuevo a la consideración de los compañeros Diputados, en carácter de Moción.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo exteriorizó: Bueno porque no hacemos algo, hágalo como una sugerencia mientras me da la opinión el Director de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), si nosotros vemos que hay necesidad de meterlo como moción, lo introducimos como moción pero yo creo que como sugerencia va a estar bien.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedá externó: De acuerdo entonces.

El Licenciado José Oswaldo Guillén, Director Ejecutivo de Ingresos enfatizó: Muchas gracias Señora Presidenta, Honorable Diputado Ponce Saucedá, yo creo que lo que usted propone es totalmente loable y viable y déjeme decirle que ya está en el Decreto. Porque jurídicamente uno tiene que ver el Régimen de exenciones del Decreto, lo que la Ley expresamente no lo dice, no lo permite, no están exentas las maquilas, y no están exentas los Negocios de Comida Rápida, además, en sus leyes especiales, están exentos de pagar Impuestos, pero no están exentos de pagar contribuciones, constitucionalmente hay una diferencia entre el impuesto y la contribución, y en ese sentido están afectos, y están con el gravamen, y están dentro de aquella exposición que hicimos la noche anterior, de sus cuentas que forman parte de las ciento noventa y seis mil cincuenta (96,050) déjeme comentarle también que el día de ayer, vinieron aquí al Congreso Nacional, los representantes. Que esta ocasión si van a tener que pagar una contribución a la seguridad el pueblo.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedá externó: Si, yo siempre voy a mantener la propuesta del Decreto

porque me parece a mí que estos sectores están totalmente exonerados de un montón de impuesto mientras que los otros sectores no están exonerados y pagan todos lo impuesto y van a pagar este nuevo impuesto, entonces no solamente es doble impuesto si no que pagan 3, 4, 5, 6 impuestos, entonces yo creo que las empresas estas pueden pagar por la vía de las transacciones y pueden pagar un impuesto por volumen de ventas pues, entonces en consecuencia Presidenta lo propongo en carácter de Moción al Pleno de que constituya este nuevo régimen especial.

Acto seguido la Honorable Diputada Presidente Lena Karyn Gutiérrez Arévalo puntualizó: Me dice el Señor Presidente de la Comisión que acepta su sugerencia, así que no hay ningún problema va quedar como una sugerencia y queda establecido como un Artículo.

El Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández apuntó: Mire Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo, nosotros nos reunimos con los maquiladores y ellos están de acuerdo en pagar esta contribución y las comidas rápidas todo mundo y las excepciones que están ahí no aparecen las maquilas, no aparecen las comidas rápidas, no aparece nada de lo que usted dice quienes están excepto y que ahí está en el Artículo que recién aprobamos de tal forma si usted, créame que nadie se va oponer a su Moción tenga la seguridad pero ya está aquí si Usted quiere insistir pues, éso ya están en la ley y no se están excluyendo de esta contribución ni las maquilas, ni las comidas rápidas, ni nada de lo que Usted dice y está negociado con ellas Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo argumentó: Prácticamente esto está bien claro, ustedes como Comisión se reunieron con ellos, ellos están de acuerdo hacer esta aportación a la seguridad de nuestro país y en la excepciones en ningún momento se está poniendo que queda exentas ni las maquilas, ni las comidas rápidas entonces siento si ya está bien claro en el Proyecto no hubiera necesidad de poner este Artículo pero Honorable Diputado Vicepresidente queda usted en todo su derecho de presentarlo como Moción.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo exteriorizó: Muchas gracias Señora Presidenta, es que una es la contribución que la pagar todo mundo porque contribución por transacciones yo estoy proponiendo una contribución especial para estos dos sectores específicamente adicional que van a pagar por el volumen de ventas ya no va ser por la transacciones por eso lo plantee con el esquema de contribución que tiene un objeto el impuesto, los sujetos pasivos, la base gravable y la tarifa en consecuencia compañeros yo pongo nuevamente en carácter de Moción este régimen para las zonas libres de turismo y para el régimen de importación temporal, voy a leerlo nuevamente. “CONTRIBUCIÓN A LA SEGURIDAD POBLACIONAL DE LOS REGÍMENES ESPECIALES. Objeto del Impuesto, se crea una contribución especial a la Seguridad Poblacional a los regímenes, sujetos pasivos a quien va dirigido a las zonas libres de turismos y a los regímenes de importación temporal, la base gravable sería el Volumen de Ventas del valor FOB para la RIT y Volumen de Ventas liquidas a las zonas libres de turismo y la tarifa sería Tres centavos por Mil Lempiras del Volumen de Ventas. Tres centavos por Mil Lempiras de ventas”, o sea estamos siguiendo el mismo

margen de promedio en consecuencia compañeros, no yo estoy poniendo Tres Centavos por Volumen de Ventas por que estoy planteándome en el marco del esquema planteado talvez podrá ser muy poquito pero algo que contribuyan.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo externó: Hagamos algo para que no crear tanta confusión aquí siento que no hay totalmente claridad de parte de lo que usted nos quiere decir veo muchas gente confundida démosle tramite la vamos a tomar en consideración, la vamos a suspender para darle la oportunidad que usted se siente con la Comisión Dictaminadora y logremos llegar a un entendido a ver si es factible logramos entender y de ahí la ponemos a votación así que por favor Señor Secretario tomémosla en consideración la suspendemos para que nos dé el tiempo del dialogo y miremos realmente si es oportuno para el recaudo de seguridad este planteamiento presentado por el Honorable Vicepresidente.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo apuntó: Yo no sé compañeros cuando son estos impuestos todo mundo se pone un poco inquieto y no entiende y siempre ponemos trabas y decimos que no entendemos esta clarito la gente grita que hay que ponerle impuesto a las comidas rápidas, que hay que ponerle impuestos a las maquilas, entonces yo no sé si están confundidos compañeros ustedes pero yo que le dé el tramite la Presidenta porque me parece que no están confundidos ustedes.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo exteriorizó: No, no es

eso Honorable Vicepresidente lo que pasa que también haya que ser responsable con las acciones que tenemos aquí ya estamos dándole aquí el 3 por millar de, igual que todo el mundo en la transacciones por que no están ellos en ninguno momento sacando de este esquema, pero siento que venir a imponer algo extra debería de ser consensuado con la Comisión y si la mayoría de la Cámara considera que es factible considerar eso no hay ningún problema aquí la democracia reina y sacaremos lo que la mayoría de los Diputados dice, pero siento que en su momento deberíamos de explicarlo mejor a la Comisión Dictaminadora y que sean ellos que nos den un mejor planteamiento para ver si es factible o no es factible, así que por favor Señor Secretario.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo manifestó: Le voy a pedir al Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo, que en vista de que él no tiene redactado en idioma español la Moción, yo le ruego que él la lea ha efecto de meterla en consideración del Pleno para que después nos podemos pronunciar sobre la misma porque él tiene cantidades y todo y yo no le entiendo entonces va ser bastante difícil que yo se las lea porque es imposible para mi, así que yo ruego con la venia de la Presidenta.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo expresó: MOCIÓN: CAPÍTULO NUEVO. Contribución a la Seguridad Población de los Regímenes Especiales, objeto se crea una contribución especial a los regímenes especiales, sujetos pasivos, zonas libres de turismo SOLITUR y el Régimen de Importación Temporal (RIT), base gravamen, volumen de venta del valor FOB para el RIT y volumen de ventas liquidas para SOLID, tarifa 0.3 Centavos por cada Mil Lempiras de venta.



La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión, interviniendo la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo apuntó: Ahí es donde la estaríamos suspendiendo y le pido por favor al Honorable Vicepresidente que se acerque con toda la confianza a la Comisión Dictaminadora para que le demos un amplio análisis y poder discutir si eso es algo factible porque tampoco vamos a venir así sin conocer lo que estamos aprobando, así que por favor continuemos por favor.

El Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández expresó: Muchas gracias Señora Presidenta, primo del Presidente bueno, Presidenta a partir de ahora para ilustración de todos los Honorables Diputados y Diputadas no coincide el Proyecto con el Dictamen en la numeración le rogaría Señor Secretario que tenga el cuidado porque nos vamos a guiar por los títulos, por los capítulos y por los títulos y no por los números, le ruego al Secretario, a la Secretaria que por favor lleven ese cuidado para no confundirnos.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo puntualizó: En ese sentido por lo expresado por el Señor Presidente de la Comisión Dictaminadora queda entendido que la Comisión de Estilo va ser la encargada de darle la numeración correcta a efecto de que no haya ninguna confusión por lo que ya explicó el Señor Presidente de la Comisión.

El Artículo 18 quedó en suspenso, después de las intervenciones del Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar manifestó: Gracias Señora Presidenta, yo entendía que lo que el Presidente de la Comisión, Honorable Diputado José

Francisco Rivera Hernández, estaba planteando es que a partir de este números en adelante vamos a tenernos a lo que corresponde lo igual del Dictamen que del Proyecto porque no hemos aprobado toda vía la parte que corresponde ambiente que ya fue leída en el Proyecto, entonces los números que están ahí que ha leído el Secretario ahorita corresponden al Capítulo II que se llama Contribución Especial de Protección al Ambiente por eso va ser mejor que sigamos los números del Proyecto pero el Dictamen para que no vayamos a caer en esta confusión, el capítulo que sigue es la Contribución Especial de protección al medio ambiente que es lo que ya leímos pero que no hemos aprobado, gracias Señora Presidenta.

La Honorable Diputada Prosecretaria Jariet Waldina Paz manifestó: Si, Señora Presidenta, particularmente estaba confundida y le hacia la consulta a la Honorable Vicepresidenta Alba Nora Gúnera Osorio porque da la impresión que algunos tenemos de repente otra redacción en el números aquí en el mío me sale hablando de explosivos entonces quiero que me reconfirme eso y en materia de lo de CONATEL particular para que le expliquemos a la gente porque de repente hay muchas personas no van a entender la terminología entendemos que es para tener un mejor control de que las Autoridades puedan en momento determinado detectar a quien pertenece un chip o efectivamente quien lo porta no, no que normalmente aquí le venden chip como que si fueran a una chiclera, cigarrillos o confites, solamente le hago esa consulta, Señora Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo apuntó: Sería bueno ya me explicó aquí el Honorable Vicepresidente Velásquez Nazar,

entonces en el Dictamen no sigue la misma numeración que sigue en Proyecto, entonces le sugeriría al Señor Secretario que al que le toca leer el Dictamen que cuando vayamos a la lectura del Dictamen debemos el número de pagina donde está en el Dictamen y numero de capitulo eso nos va ilustrar para que llevemos concordancia con lo que estamos aprobando.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo puntualizó: Gracias Honorable Señor Presidente, fíjese que no obstante las aclaraciones que ha vertido el Señor Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar y en aras de que esta Ley es de capital importancia, bastante compleja y polémica yo aconsejaría salvo mejor criterios de la Presidencia y de los demás miembros que mejor fuéramos almorzar diéramos un tiempo la Comisión Dictaminadora para que hiciera la recomposición y de esa manera por que el día de mañana no quiero que vaya a venir el Ministerio Público a decirle a la Licenciada Gladis Aurora López Calderón y quien les habla de que nosotros cambiamos el contenido de los Artículos y nos van a querer procesar en aras de eso, yo recomiendo que mejor vayamos almorzar de un tiempito y de esa manera hacemos la recomposición.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo externó: Me parece correcto y le pediría a la Comisión Dictaminadora que nos traigan un Dictamen mejor donde no haya confusión. Se suspende la sesión y estaríamos convocando en 40 minutos.

Se suspendió la sesión momentáneamente, transcurrido ese lápsus se reanudó nuevamente.

Los Artículos del 18 al 20 se asintieron de conformidad con el Proyecto, interviniendo en el 18 el Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo apuntó: Tomen asiento, a los ayudantes de cámara favor a los convocar a los Diputados y Diputadas que se encuentran fuera del Hemiciclo a efecto reiniciar esta sesión. A los compañeros que están en sector, el Dictamen y de esa manera que el Pleno tenga amplio conocimiento.

El Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández apuntó: Muchas gracias, en virtud que se anexaron unos capítulos nuevos y éso alteró la numeración del Dictamen en relación al Proyecto, al Decreto presentado la Comisión llevo al acuerdo de que a partir de la discusión del Capítulo II. Contribución Especial de Protección al Ambiente. Se siga la discusión y se tome este nada mas como referencia y se retire el Decreto, el Proyecto de Decreto y solamente se queda el Dictamen y ya con eso se unifican y se elimina la confusión que pueda existir si vamos combinando los dos Proyectos.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado exteriorizó: Repitiendo a partir del capítulo dos me refiero al documento del Dictamen a partir del Capítulo II, seguiríamos como el único documento el Dictamen por que con eso se evita la confusión que había respecto al Proyecto y todos los Artículos del Proyectos tienen relación aquí, les parece para que así evitemos, eso se llama en términos que de los que diría Don Germán Leitzelar Vidaurreta, “economía procesal” y el Abogado Ramos Soto diría: “economía procesal parlamentaria” Secretarios, entonces estamos con el Artículo 18 verdad, entonces lea por favor el Artículo Señor Secretario con el que vamos a iniciar.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo manifestó: ARTÍCULO 18. (OBJETO). Se crea una Contribución Especial de Protección al Medio Ambiente que grava la explotación y comercialización de minerales en el país realizadas por personas naturales y jurídicas. A discusión el presente Artículo, Suficientemente discutido, a votación.

El Honorable Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo manifestó: Presidente, la Ley de Minería se en este momento se encuentra trastocado por una resolución constitucional que eliminó 14 Artículos de la Ley que se creó en el año 1998, yo soy Proyectista de la nueva Ley de Minería que está en proceso de discusión y uno de los Artículos que declararon constitucionales los Impuestos que pagaban las mineras, a mí lo que me sorprende que me parece correcto este impuesto al medio ambiente y que va dirigido a la minería que lo dice los subsiguiente Artículos que el primer documento elaborado técnicamente y bien trabajado por la Comisión hablaba de un 10% a la carga tributaria cuando se presento el Proyecto de Decreto por la Diputada Geraldina hablaba de un 5% y no sabemos cuál fue la variable pero ahora viene en el Dictamen modificado nuevo viene con un 2% entonces si estamos hablando de un Proyecto de Decreto bien trabajado y bien estudiado me parece a mí que ha habido una variación muy fuerte a ese impuesto, entonces cuando llegue el tiempo de la tarifa me reservo el derecho para presentar una sugerencia a la Comisión de Dictamen Presiente pero si me parece importante que este se grave por la minería se lleva todo de aquí para hay solo deja trabajo problemas ambientales y el país casi nunca ha recibido nada la industria y yo creo que eso no afecta a ningún sector de contribuyentes sino que simplemente es una Industria

que paga por extraer y me parece a mí que debe tener un impuesto sustentable también que contribuya con esta política de seguridad, Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado externó: Y no han pagado durante todo este tiempo porque la Ley General de Minería en algunos de sus Artículos fue derogado por un recurso de Inconstitucionalidad, miren que contradictorio los que estaban en contra de la minería llevaron el recurso a la Corte Suprema de Justicia y favoreció a los mineros y el país dejó de percibir durante ese tiempo me parece que deberían de ser reflexivos los mineros y pagar lo justo lo apropiado, realmente a veces uno siente frustración cuando encuentra solo es el espíritu de extraer, extraer y no dejar nada al país.

El Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández apuntó: Solo por el orden Presiente por que el Artículo que se refiere el Honorable Diputado Vicepresidente es el Artículo 21 y cuando lleguemos a esa parte vale la pena que le demos todo el análisis necesario estamos muy aproximado con su pensamiento Presidente gracias.

Asintiéndose el Artículo 18 con 92 votos a favor, 4 en contra y 0 abstención.

El Artículo 21 se aprobó con la sugerencia del Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo puntualizó: Señor Presidente, como decía Usted esta industria no ha estado contribuyendo al país por la vía impositiva mientras como este es un impuesto de carácter temporal yo proponía a la Comisión de Dictamen que quedara como venia en el Decreto por lo menos en

5%, acuérdesse que en la primera apreciación venia un 10% imagino que por alguna razón técnica de investigación le hayan bajado un 5% al Proyecto de Decreto peor en el Dictamen viene un 2% pero me imagino que el 5% es una medida intermedia porque e imagino que la industria minera tendrá sus argumentos también, pero con 5% creo que quedaríamos equilibrados entonces le pido a la Comisión de Dictamen que me apoye con éso.

El Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar apuntó: Gracias Señor Presidente, aquí no está el Presidente de la Comisión de Minería que pudiera dar más detalles acerca de este asunto, cuando se estaba discutiendo este Proyecto nos reunimos aquí esta Rolando también que ha estado en las reuniones, nos reunimos para revisar la situación de la industria y aquí aparecen nada más que 2% pero en el Proyecto de Ley de Minería que se está construyendo ahí hay dos y medio y están también las regalías, entonces estuvimos en ocasión de estos reunidos con ellos para conocer las proyecciones y la manera como estamos manejando lo pero a demás estuvieron los Alcaldes también para plantear las demandas de ellos también con relación a la explotación minera, de tal manera que aquí solo aparece solamente 2% pero esto no va ser la única contribución a la sociedad sino que va depender también hay que perdón aquí estaba también, aquí está casi todos los miembros de la Comisión de Minería entonces no va ser la única contribución esta es concreta para seguridad, pero las otras contribuciones se están consignando en la Ley de Minería yo no sé si Freddy y Rolando Dubón Bueso que están aquí pudieran tener alguna información adicional para ser luces con relación a la justificación de este porcentaje, gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado argumentó: Escuchemos a los miembros de la Comisión de Minería solo que quiero pedirle que no olviden algo, no han estado pagando, si han pagado una parte a mi me gustaría que el Director de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), les desglose punto por punto lo que ellos dicen que han pagado y que aclaremos éso, pero el tema es lo siguiente que si nos llevan que mientras se aprueba la Ley no sigan pagando otras cosas, entonces podría ser que paguen lo justo, lo que corresponde pagar hoy y cuando ya se aprueba la Ley de Minerías entonces pasan allá, pero no podemos seguir cuando hemos llevado con esos Artículos declarados inconstitucional una buena parte y de repente son los más renuentes hasta agresivos salieron el otro día con otros empresarios que les dijeron que pagaran, entonces yo quisiera que no vayamos a permitir una injusticia aquí y yo entiendo que al Municipio donde están trabajando si le están aportando y eso está bien porque así tiene que ser, pero al fisco a la caja central no ha sido mucho; yo quisiera pedirle al Director de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) que ilustre a la Cámara sobre ese aspecto para que podamos tomar una decisión en base a lo justo, a lo prudente y no cometer un exceso ni por un lado ni por otro, Señor Director.

El Licenciado José Oswaldo Guillén, Director Ejecutivo de Ingresos puntualizó: Señor Presidente, estoy extrayendo el archivo me permite un momentito, gracias.



Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado argumentó: Bueno mientras encuentra el archivo.

El Honorable Diputado José Tomas Ponce Posas argumentó: Señor Presidente gracias, la pregunta es la minería tenemos metálica y no metálica estamos abarcando todo.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado puntualizó: Ya le va contestar el Presidente de la Comisión.

El Honorable Diputado Augusto Cruz Asencio enfatizó: Muchas gracias Presidente, muy buenas tardes Honorables compañeros Diputados y Diputadas, realmente este tema de la minería este es un tema que ha estado bastante en discusión, yo creo que por la mayoría de los compañeros Diputados y Diputadas aquí en este Congreso Nacional hemos hecho conversaciones con Diputados de las distintas Bancadas y cuando vimos la cantidad que se le está poniendo aquí al sector de la minería que es del 2% realmente muchos de nosotros sentimos que es injusto, si el sector de la minería en Honduras es uno de los sectores económicos más favorecidos, han sustraído de este país miles y miles y miles de millones de lempiras y estas empresas cuando se van dejan las poblaciones casi desérticas con sus aguas contaminadas, los bosques deforestados y la salud de sus habitantes deteriorada tal y lo que se ha confirmado en varias zonas del territorio Nacional en donde han operado alguna de estas empresas y lo que han pagado al Fisco Nacional ha sido realmente muy poco, se habla una cantidad anual entre todas las empresas de la minería de alrededor de Doscientos Millones de

Lempiras al año aproximadamente eso es una barbaridad para las ganancias que han obtenido de uno de los pocos recursos naturales que Honduras tiene para poderlo utilizar y salir de las situaciones de crisis económicas que nosotros tenemos, nosotros siempre hemos dicho que debemos utilizar los recursos naturales en forma apropiada pero para desarrollar a Honduras, para sacar a Honduras de la pobreza y lo único hecho muchos es sacar de este país el mineral y los recursos que extraen y dejando solo pobreza, daño ambiental y daño a la salud de los habitantes, a nosotros nos parece sinceramente que ha este sector de la economía si hay que reconsiderar independientemente del marco del que se hable este 2% que se le está aplicando y en la línea de lo que usted ha propuesto Señor Presidente posiblemente por ahí podría ser que mientras se define los pagos que tendrá que hacer las operaciones mineras que tendrá que regular la Ley de Minería si se le ponga aquí una contribución distinta a este sector de la economía Nacional, nosotros hablamos el 4% doblar esta cifra que al hacerlo podríamos eliminar a otros reglones que están considerados en todos estos Proyectos para recolección de recurso y utilizarlos en el tema de la seguridad, así es que nosotros también estamos de acuerdo con que esto hay que revisarlo, debemos de tener conciencia real de lo que han hecho de muchos sectores de Honduras estas empresas dedicadas a la minería y luego ni siquiera quedan en Honduras estos capitales, estos capitales se van, se van y ahora en Honduras que nos amenacen con que se quieren ir que se vayan aquí en Honduras ahora tenemos a través de las APP las posibilidades de atraer inversionistas que en forma sana y con respeto al temas de medio ambiente puedan venir a invertir a nuestro país pero siempre es la amenaza “si nos ponen más impuestos nos vamos y nos llevamos nuestros capitales” yo sí creo sinceramente que el pueblo

hondureño está expectante de lo que estamos haciendo aquí en el Congreso Nacional y el pueblo hondureño respalda a este Congreso Nacional en la decisión de que carguemos una mayor cantidad de contribución a sectores definidos como son las minerías no puede quedar esto con el 2%, debemos de cargarlo del 4% hacia adelante que es la cantidad que nosotros habíamos estado analizando de acuerdo a lecturas y algunos conocimientos de compañeros con los cuales hemos consultados son las posibilidades reales de estas empresas de contribuir con el Estado gracias Presidente.

El Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso externó: Gracias Señor Presidente, compañeros y compañeras; la verdad que es simple ver las cosas así como decir vamos aumentarle pero aquí este 2% que ustedes ven y como decía el compañero Velásquez Nazar desde hace varios días venimos trabajando en la Comisión y nos hemos reunidos con los sectores ambientalistas y con las Organizaciones Civiles y prácticamente nos han manifestado ellos y nosotros también lo hemos manifestado de que casi el 80% de la Ley del Dictamen que estamos conociendo que es el Dictamen Velásquez Nazar juntamente con el Honorable Diputado Marvin Ponce Saucedo que de ambos se están haciendo los analices y emitiendo y recogiendo la normativa más idónea, en ese trabajo que estamos haciendo compañeros ya se ha consensuado desde el Congreso pasado un porcentaje de 2.5 para los Municipios; actualmente las Municipalidades pagan a los Municipios el 1% ya ellos aceptaron pagar el 2.5 a los Municipios es decir el 1.5 adicional de las Ventas Brutas de los Ingresos Brutos y también este 2% es de las Ventas Brutas estamos hablando que ya sumado es una buena cantidad pero nosotros ahorita yo lo hago en mi condición también de representante del Departamento de

Santa Bárbara donde es un Departamento deprimido la inversión ahí apenas llega al norte del Departamento en pequeña escala y en la zona más deprimida que es el centro-sur a Dios gracias somos potencial en dineros y de las 4 minas que se han focalizado hay una que se está explotando desde hace muchos años y ese Municipio de Las Vegas en el Departamento de Santa Bárbara es el Municipio más rico de nuestro Departamento, porque con el 1% que aportan la empresa minera está apoyando al Municipio con 25 millones anuales que eso la verdad es bastante considerable y que es prácticamente lo que genera pues el mayor ingreso a la Municipalidad, fuera de eso compañeros, a demás de eso son más de 3 mil familias las que se mantienen directa e indirectamente de esa industria o sea que prácticamente no solo las Vegas sino a los alrededores hay una cantidad de contratistas también que se benefician y no es fácil decir para un Municipio o el de La Unión, en el Departamento de Copán que les pongamos tanto impuesto y que se vayan pensemos en que son miles de familias también ahí las que hace años están viviendo de eso que no habido otro rubro que se haya proyectado para poder compensar cualquier ausencia en consecuencia ustedes los entendidos en finanzas, si que habláramos de utilidades netas podríamos hablar de porcentajes mucho mayores pero lo que hemos consensuado en la Ley son de Ventas Brutas el 2.5 mas estos dos del 2% también aquí se hablaba de Ventas Brutas que al final de cuentas multiplicado en relación a todos los gastos que contiene obtener alguna utilidad neta es un porcentaje mayor, en relación a la producción que ellos nos han proyectado el 2% de ventas brutas según la producción del 2010, las ventas del 2010 anda alrededor de Ciento Diez Millones entre las únicas dos (2) minas que se están explotando en nuestro país por que la de Choluteca prácticamente no está operando, en ese sentido si

hablamos de 2.5 más 2 estamos hablando de 4.5 que es un adicional al Impuesto Sobre la Renta que lo están pagando por que el Director de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), puede dar fe de eso y otros cantidad de incentivos más que otorgan a los Municipios donde se está explotando en este sentido compañeros y compañeras yo les invito en que seamos consientes y pensemos en esos dos (2) Municipios; pensemos que hay una cantidad de Departamentos del interior que la única esperanza que tienen es que tarde o temprano llegue alguna inversión minera para poderse desarrollar, en consecuencia seamos sensatos y por favor no corramos la inversión sino mas bien atraigámosla como hemos aprobado algunas leyes, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Valentín Suárez Osejo argumentó: Una pregunta Señor Ministro Director, aquí hay una mina que se está explotando nadie sabe si se está pagando impuesto no que es Agalteca y está exportando una cantidad de miles de toneladas mensuales no sé si a China o a donde y definitivamente quisiéramos saber si nos puede dar una información de Señor Director.

El Honorable Diputado Orle Aníbal Solís Meráz manifestó: Gracias compañero Diputado Presidente, compañeras y compañeros representantes del pueblo, nosotros vamos a quedar en la historia como ha venido quedando en la historia todos os Municipios en pobreza ahora que hay de San Juancito y de donde paso la minera de San Juancito a las Vegas Santa Bárbara, que hay en Santa Bárbara si le acusa a esa empresa que descarga desechos en el Lago de Yojoa y nadie hace nada, que nos pasa compañeros que la Corte Suprema de Justicia declaro inconstitucional 13 Artículos de la Ley de Minería por lo

irresponsables que hemos sido aquí en el Congreso Nacional de crear leyes a favor de los intereses Nacionales y Extranjero que nos pasa por que queremos que sea el 2% y no el 5% o el 4% como dice el Honorable Diputado Marvin Ponce Saucedo y dice Augusto Cruz Asencio, vamos a minerales de Occidente a San Juan y veamos la atrocidad con que han trabajado han explotado en donde sacaron a los habitantes y los bajaron a un lugar inhóspito que les construyeron casas irregulares y así Presidente de este largor un lingote de oro nos mostraron ahí que sacaban pero de eso nadie sabe, el Director de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) ha de tener conocimiento que es difícil controlar los minerales que se sacan de Honduras por qué nuestros técnicos, nuestros técnicos se confabulan con los técnicos de la compañía en toda la explotación de nuestros recursos naturales si vamos a Entremares al Valle de Siria, Talanga que nos quedo ahí zonas desérticas como dijo Cruz Asencio, enfermedades, las aguas contaminadas por que el Alcalde San Ignacio dijo que estábamos bien, claro recibía buenas cantidades de dinero como recibe el Alcalde de Las Vegas, Departamento de Santa Bárbara que no dice nada tampoco, no podemos seguir jugando con nuestros recursos naturales Presidente, Presidente todos y cada uno de nosotros somos representantes del pueblo y por eso reformamos el Artículo 5 por que la democracia representativa a veces falla mucho y debe ser prevalecer la democracia participativa que no está el pueblo hondureño aquí pero estamos nosotros que somos sus representantes, de Occidente vienen muchas manifestaciones Presidente, yo no quiero que nos vayan acusar como acusaron al Presidente de la Comisión de Minería en el periodo no anterior si no antes que era Arnoldo Avilés y lo acuso Luis Alfonso Santos que no le dijo Arnoldo Avilés sino "Arnoldo A viles" y aquí no somos avilés todos para ir en contra de los intereses de Honduras,

así es que Presidente no grabemos con el 2.5 grabémoslo con el 4 o el 5% por que se han llevado todas nuestras riquezas y estamos empobreciendo a nuestro pueblo gracias Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Yo se los dije, yo se los dije el ambiente que había aquí, ellos piensa de que solo es de seguir haciendo las cosas y que nadie se da cuenta.

El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo puntualizó: Gracias Señor Presidente, bueno yo soy de Santa Bárbara soy de un Municipio vecino a las Vegas Santa Bárbara que es Concepción del Sur; yo recuerdo esa historia que está contando el Abogado Dubón Bueso ya me lo imagino allá en tiempos de la Colonia justificando a los españoles verdad que nos venía hacer un favor y que si no explotaban las minas nosotros íbamos a quedar ateos el resto de nuestra vida por que traían la cruz y la Biblia ahí a cambio de llevarse el oro, miren cuando se dio todo el auge que creo que fue La Rosario después de que se fue de San Juancito se fue para Las Vegas ahí realmente se generaba empleo pero por la misma incompetencia de las autoridades que teníamos en ese momento nosotros ahí, ahí lo que prosperaron fueron las cantinas, ahí nadie tuvo visión realmente de generar desarrollo en esos Municipios ni de cobrar realmente un impuesto a la Rosario que después se invirtiera en desarrollo no solo en el Municipio sino todo el Departamento, se fue la Rosario y vivieron unos años de depresión ese pueblo parecía un pueblo fantasma, ahora vienen lo acepto LAMPAP apoya da sus impuestos a Las Vegas, Departamento de Santa Bárbara y da alguna acción social en los Municipios alrededor

pero el que lo esté haciendo no significa que nosotros no le cobremos realmente lo que puede pagar si son recursos no renovables, cada día en el planeta los recursos no renovables se vuelven más escasos por qué no se producen, no se siembran ni se cosechan y sobre todo en este momento Señor Presidente que no están pagando otros impuestos, yo creo que realmente cobrarle un 4% yo no creo que a LAMPAP o tras compañías mineras se vayan a ir del país por un 4% se les este cobrando que es un 4% que se va invertir en seguridad en un país a ellos mismos les conviene no volvemos un país más seguro y esto es temporal tal vez esto puede servir de presión Abogado para que usted y otros Legisladores verdad nos preocupes porque esa Ley de Minería realmente sea aprobada en el país porque cada día que pasa en Honduras sin esa Ley de Minería el Estado de Honduras deja de percibir un pequeño ingreso de una riqueza que está saliendo del país y que no va ser renovable, hay países como China Continental por ejemplo que cada día están buscando países donde poder ir a extraer recursos no renovable, donde ir a extraer minerales por que los minerales cada día se vuelven más escasos yo pienso que hay que ver esto en función del desarrollo del país no es como si nos van a generar no o dos empleos yo creo que tenemos que cambiar aquella concepción que nos traían pedazos de vidrio y los cambiaban por oro en Honduras, creo pucha estamos en Siglo XXI hay que pensar en el desarrollo del país lo poco que nos ha quedado en Honduras por lo menos cobremos algo para que quede en el desarrollo de nuestro país, entonces sí Señor Presidente creo que una medida responsable el día de hoy de este Congreso Nacional sería cobrarle ese 5% a los compañías mineras que va ser invertido en seguridad por mientras se aprueba esa Ley de Minería, muchas gracias.



Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado expresó: Rogando puntualidad en sus argumentaciones.

El Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda externó: Gracias Señor Presidente, buenas tardes amigos y amigos Diputados y Diputadas, yo no soy de Las Vegas, Departamento de Santa Bárbara pero Dios me dio la bendición de que mi esposa se de ese hermoso Municipio y cuando hablo de hermosos es porque al pueblo de las Vegas Santa Bárbara le ha costado el poquito desarrollo que tiene, fíjese que las Vegas Santa Bárbara todas sus calles y avenidas son de concreto hidráulico pero no es gracias a LAMPAP sino que a los vecinos de cada cuadra hacían actividades vendían carne asada, hacían rifas y a mí me consta eso y no es gracias a LAMPAP, la cantidad de empleados que tiene la minera en este momento es mínima y son cada vez menos los pobladores de Las Vegas, Departamento de Santa Bárbara que ahí laboran y yo creo que hay que preguntarle a la actual Alcaldesa tengo entendido que es del Partido Nacional, a Alcaldes anteriores con los que yo he tenido relación que han sido liberales y los que ellos dan con el respeto que ellos se merecen esa limosna, hablando de la mina que está en Copán yo tuve la dicha de conocer el Municipio que devastaron y destruyeron donde había una de las iglesias más antiguas de este país y el pueblito lo convirtieron en una colonia Señor Presidente donde esta casa tras casa,. Entonces yo me pregunto si ese es el desarrollo que nos traen las mineras me va a disculpar pero yo creo que es poco el beneficio que nos dejan en comparación a que se llevan y yo si respaldo la posición de los compañeros que la taza de las mineras tiene que estar en 4 y en 5% y me gustaría hacer un agregado Señor Presidente, aquí hay tres rubros que

juegan con el dinero del pueblo hondureño LOHTELSA juega con el pueblo de Honduras de lunes a domingo cantidades millonarias yo creo que hay que meterlos dentro de este paquete de tasas de seguridad, SEMEH juega con el dinero del Estado a través de la factura que se cobra de la energía eléctrica lo tienen en sus cuentas hasta tres meses y que nos dan a nosotros nada y ellos se quedan con una buena porcentaje del dinero y la última los casinos, en los casinos se juegan millones de lempiras a diario en este país y que le dan de vuelta a nuestro país yo si le pido por favor a la Comisión de Estilo para ver si se puede crear un nuevo Artículo o si podemos crear algo para meter estas 3 empresas que yo creo que juegan con el pueblo hondureño y lo que devuelven son cosas mínimas, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Dennis Roberto Sánchez Fernández exteriorizó: Gracias Señor Presidente vamos hacer breves, creo que es una buena oportunidad para que gran parte de las utilidades que las compañías mineras logran extraer de su actividad en el país puedan ser retribuido y en nuestro caso en el Departamento de Santa Bárbara podemos decir con mucha seguridad que lo poco que se percibe de la explotación minera solo es lo único que recibe el Municipio de Las Vegas como tal, pero si yo apuesto y acompaño la idea de que se eleve este techo de 2% a un 55 para que el benéfico sea total en materia de seguridad no solo para el Departamento de Santa Bárbara sino para el país en su totalidad muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Gonzalo Antonio Rivera puntualizó: Muchas gracias Señor Presidente, en mi Departamento no hay mineras y por eso creo que la opinión que voy dar ahorita creo que va ser bastante independiente y nada más de análisis,

Presidente yo creo que no nos debemos remontar lo que se hizo en el pasado por que pueda ser que el presente sea diferente y siempre hay una generación de empleos y forman parte de la económica del país, en muchos países del mundo desarrollados España por ejemplo el tercer rubro económicos son las minas y así hay otros países entonces no hay que satanizare tampoco esa inversión que no conozco su rentabilidad y por eso mi opinión va encaminada en ese sentido Presidente, conozco muchas empresas que su rentabilidad sobre volumen de ventas no llega ni siquiera a un 5% yo desconozco la rentabilidad de las minas en este momento ni se su volumen de exportación pero ahogo un ejercicio mental talvez el Director de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) nos puede ilustrar un poco cuanto es lo que importa este mina por si fuera por ejemplo por poner un ejercicio si fueran 50 millones al año estamos hablando de mil millones de lempiras y un 2% equivale a una contribución a la tasa de seguridad por 20 millones de lempiras al año entonces yo creo que es una contribución bastante importante si hablamos de un 5 y no sé si rentabilidad Sobre Venta andaría en 8 prácticamente solo le estaríamos un 3%, entonces yo creo que estamos me parece a mí que hay que conocer más el estado financiero de esta empresa, lo que haga esta empresa como no satanizar y dejar la gente sin trabajo y que sea justo estamos de acuerdo que deben contribuir pero no podemos tirar cifras sin conocer verdaderamente si ajusta de acuerdo a rentabilidad que puede tener esta empresa por que podemos causar un daño que de repente no es conveniente, muchas gracias Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado externó: Quisiera pedirles a los amigos haya en controles que nos pongan un poco

más amplio el reloj para que todos nos orientemos en cuanto al tiempo que llevamos, como aquí comparto lo que dijo el compañero Gonzalo tiene que ser algo prudente, razonable, justo , en función del movimiento que tienen, entiendo que el Director y Ministro de la DEI que ha estado haciendo estos análisis tiene esos datos y aquí obviamente hay que promover, proteger la inversión pero también parte de promover y proteger esa inversión es bajar los niveles de inseguridad eso promueve y dinamiza la economía, pensando en eso creo que el criterio técnico del Director de la DEI nos puede ayudar a ilustrarnos antes de tomar esa decisión.

El Licenciado José Oswaldo Guillén, Director Ejecutivo de Ingresos apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, nos vamos a limitar a informar pues esta es información extraída de las declaraciones obviamente es información confidencial que yo rogaría la comprensión de ustedes de no poder hablar con nombres y apellido pero en total hay 3, 5, 8 compañías entre todas acumulan ingreso de Ciento Setenta Millones de Lempiras el año pasado y en el año 2010 entre todas pagaron Ciento Setenta Millones de Lempiras, si nos vamos al comparativo extraído del sistema nuestro el ITAX es donde se consolidan las declaraciones de impuestos, me permito leer ante ustedes el desglose de lo pagado en este año 2011, Impuesto Sobre la Renta han pagado hasta el momento Ochenta y Siete Millones de Lempiras, retenciones en las fuentes asalariados o sea retenciones que practican a los empleados de las compañías 19,5 millones de lempiras, retención por honorarios y servicios profesionales 2.5 millones de lempiras, renta obtenida por empresas extranjeras pagos que hacen en el exterior tributaron 434 mil lempiras, regalías por canteras, minas y similares de acuerdo al Artículo 5

del Impuesto Sobre la Renta pagaron 1.1 millones de lempiras, retenciones por anticipos del Artículo 1 del 1% del Impuesto Sobre la Renta según el Artículo 19 de la Ley de Fortalecimiento de los Ingresos pagaron 60,810 Mil Lempiras, Impuesto al Activo Neto 128,703 lempiras, Impuesto Sobre Ventas 1,744,879 Lempiras dicho sea de paso esto es crédito fiscal ósea se que le reconoce, retención el Impuesto Sobre Ventas según el Artículo octavo de la Ley 881 mil lempiras y aporte solidario 40,460 lempiras lo que da un total acumulado del año de Ciento Trece Millones de Lempiras entre todo el sector, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo puntualizó: Tiene la palabra Honorable Diputado José Francisco Rivera y me gustaría su opinión como parte de la Comisión sobre lo propuesto por el Honorable Diputado.

El Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández expresó: Bueno Señor Presidenta, compañeros y compañeras Diputados, nosotros hemos analizado detenidamente lo de la industria minera y nos encontramos con hallazgos increíblemente extraños en nuestra economía hondureña, primero que lo que exportan ellos es broza y hablando con el Señor Ministro aquí nadie sabe qué es lo que va ahí, nadie conoce por qué no hay un mecanismo técnico, científico de poder identificar realmente que es lo que llevan ellos, en segundo lugar hablamos de unos ingresos de Ciento Setenta Millones de Lempiras, ingresos de ellos pero es de acuerdo a su declaración, entonces aquí estamos a siegas Señora Presidenta y la contribución de ellos realmente a la economía hondureña pues ha sido muy limitada y yo como hondureño y con responsabilidad patriótica me pronuncio a favor de que se les

cobre el 5% a las mineras de este país, muchas gracias Señora Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Lo felicito y creo que estoy de acuerdo con usted, definitivamente ellos tienen que venir y demostrarle al pueblo hondureño que son agradecidos y que a través del trabajo que ellos hacen les va a dotar de instrumentos a las Secretarías de Estado en los Despachos de: Seguridad y Defensa, al Ministerio Público y la Corte Suprema de Justicia y así fortalecer al sector que nos da seguridad en este tema; así que yo creo que sería una bonita muestra de desprendimiento de ellos y que les hablemos con reglas claras y hoy estamos iniciando con eso, así que yo apoyo también que se le cobre un 5% en el tema así que no se Usted recomienda así que yo creo que nos podríamos ir a votación.

El Honorable Diputado Donalddo Ernesto Reyes Avelar argumentó: Señora Presidenta muchas gracias, lamento no haber estado al principio de la discusión de este Artículo pero acompañaba a la Señora Alcaldesa Municipal de Santa Bárbara en una gestión públicas. Todas las participaciones que Su Servidor y los Miembros de la Comisión hemos tenido, hemos manifestado nuestro interés por hacer una Ley que sea equitativa en todos los sentidos, una Ley que garantice la vida y salud de las personas, una Ley que garantice ingresos justos a la hacienda nacional, una Ley que garantice ingresos permanentes y justos a las Alcaldías Municipales, y obviamente una garantía y una seguridad a la inversión sobre todo que viene del extranjero, ya en el seno de la Comisión hemos discutido sin concluirlo el capítulo referente a los Tributos que debe de pagar la minería metálica sobre todo, y

hemos tomado en consideración una cantidad de aspectos, por ejemplo el compañero Francisco Rivera se refería hace un momento a que es lo que exportan las mineras y eso ha sido un tema que lo hemos debatido y yo como ciudadano del Departamento de Santa Bárbara, Departamento minero desde hace sesenta y dos (62) años, tampoco hemos sabido nosotros que es lo que sacan de el país, por lo tanto una de las preocupaciones que hemos tenido en el seno de la Comisión, aparte de imponer algunos beneficios para las municipalidades aledañas que pueden tener algún impacto en su ambiente, hemos considerado la posibilidad de dar un fortalecimiento fuerte, a la Dirección de Fomento a la Minería para que precisamente tengan las herramientas y que podamos estar seguros de que es lo que se está exportando del país, yo de ninguna manera me voy a oponer a que el tributo que en este caso se establezca temporalmente sea el 5%, yo creo en la palabra del Señor Director de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), cuando me explicó los orígenes de los impuestos que han sido pagados, hasta ahora por la compañía Minera Metálicas, se que en este momento se tocan en las puertas del País cantidad de Empresas que quieren desarrollar proyectos mineros, creo que en este momento el establecer un Impuesto en esta medida, yo creo que puede ser asumido con responsabilidad con las Empresas que eventualmente puedan venir al país, de manera que en mi condición de Presidente de la Comisión de Minería, que hubiese querido haber tenido este cambio de impresiones y la Comisión Dictaminadora, pero que no fue posible, yo también en mi condición de Presidente de la Comisión de Minería apruebo que sea un 5% temporal en este momento, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidente Lena Karyn Gutiérrez Arévalo puntualizó: Muchas gracias compañero.

El Honorable Diputado Marcio Junior Vega Pinto apuntó: Yo también soy Miembro de la Comisión de Mina, soy el Vicepresidente, esta Comisión inició con el extinto Diputado Gustavo Adolfo Alvarado, con quien teníamos una enorme Misión, porque somos de Copán los dos, un buen hombre, buen Diputado de Copán, y hemos seguido con los Honorables Diputados: Donald Ernesto Reyes Avelar, Dubón Bueso, Marcio Espinoza, pero hemos tenido algunas oposiciones, yo he sido opositor en la Comisión, porque yo sí creo que no están pagando lo correcto, aunque soy miembro de la Comisión se que no están pagando lo correcto, y hemos llegado a los puntos más álgidos que es a cielo abierto, uso de cianuro, y cánones que estamos en esto, mientras el Congreso Nacional estaba en la Ciudad de La Ceiba, nosotros estábamos trabajando en esa Comisión en Valle de Ángeles, yo pienso que son dos cosas distintas, porque la Ley impone algunos Cánones y este Impuesto es temporal, también agregar un poquito, porque no tiene nada que ver con lo que se está hablando, es que no hay alguna transparencia en las Empresas, como decía alguien por ahí, creo que era el Diputado de Olancho, en lo que transportan estas Mineras hacia el Puerto, como no tenemos una Institución fuerte como la Dirección de Fomento a la Minería (DEFOMIN) que también está fortaleciéndose en esa Ley, entonces las muestras las mandan ellos, ellos sacan las muestras y se las llevan, a saber si las muestras serán sacadas del lugar especial donde debe estar el contenido y la concentración de estos minerales, y sí creo que San Juancito es un pueblo fantasma, y que los demás pueblos donde ha habido minas



asustan, les sale hasta la ciguanaba, entonces si creo que debe ampliársele, en ese punto estamos y aunque todos mis compañeros quieran ponerle el 2%, yo siempre voy a estar con los Municipios que sean un 5% mínimo en la Ley, pero ahorita no están pagando porque pagan voluntariamente, porque no hay una Ley, hay 13 Artículos que fueron declarados anticonstitucionales, si estoy a favor que se le pongan temporalmente este 5%, de que no se le quite también el impuesto que actualmente están pagando en los Municipios, porque pueden creer después que lo que están pagando en los Municipios ahorita van a dejar de pagarlos, que no es mucho, pero para los Municipios como las Vegas que son VEINTE MILLONES DE LEMPIRAS al año es bastante, que no es lo justo que tienen que pagar porque el oro vale MIL QUINIENTOS DÓLARES la onza, no es lo justo, pero algo llega a los Municipios por ese canon así que son dos cosas distintas el Impuesto este que es temporal y el impuesto que la Ley, con los Honorables compañeros están ejecutando, creo que en este momento sí es justo le pongamos el 5%, gracias.

La Honorable Diputada María Araceli Leiva Peña manifestó: Gracias Presidenta, la verdad que no creí que el Honorable Diputado Marcio René Espinal Cardona iba a hablar del tema, pero sí quería recordarles a los compañeros que me dá vergüenza en el país, que todavía no sabemos que es lo que está saliendo del país, no puede ser que por una onza de oro se están pagando Dos Mil Quinientos Dólares y nosotros no sabemos cuantas onzas de oro se van en una camionada de broza, que llega a Puerto Cortés, éso nos debería dar vergüenza, creo que el tema debería ser enfocado a través de la Comisión Ordinaria de Minería, de que de hoy en adelante todas las Empresas que realmente están y se van a instalar en el país, nosotros tengamos un Organismo claro y

preciso para contar, porque sino estamos en las épocas que decía el Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo, nos traen espejitos a cambio de oro, muchas gracias.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidente Lena Karyn Gutiérrez Arévalo apuntó: Totalmente de acuerdo y es por eso que el Presidente de la Comisión, el Abogado Donaldo Ernesto Reyes Avelar, un hombre a quien admiro mucho y tengo mucha confianza por toda su gestión que ha venido demostrando, está trabajando en un esquema, porque no podemos seguir permitiendo sigan sacando y nosotros ni siquiera llevemos un control, y sí comparto que un 5% es algo justo, temporal y que va a venir a beneficiar a todas las comunidades donde ellos trabajan en las minerías y a ellos mismos como compañía, según vaya mejorando el tema de la Seguridad, de la Delincuencia común ellos van a ir sintiendo el alivio en esto, así que yo creo que hay un buen ambiente sobre este tema, veo que hay consenso de todo pues no he visto a alguien que se oponga a que el porcentaje sea el 5%, así que a los compañeros que siguen le vamos a dar la palabra, pero creo que hemos llegado a la finalización de este Artículo.

La Honorable Diputada Lorena Enriqueta Herrera Estévez puntualizó: Gracias Señora Presidenta, quiero también manifestarme como miembro de la Comisión Ordinaria de Minería y avalar lo que acaba de decir el Abogado Donaldo Ernesto Reyes Avelar hemos deliberado Presidenta, compañeros y compañeras en un sin número de puntos, uno que no sabemos que es lo que sale del país, porque la Dirección de Fomento a la Minería (DEFOMÍN) presenta muchas debilidades, no tiene un laboratorio completo, y nosotros lo que queremos es saber que es lo que se

fue para de verdad tasar que es lo que se debe de tasar en base de impuestos, entonces yo considero que hay que aplicar ese 5%, hay muchas cosas que nosotros no sabemos de lo que está saliendo del país y hay este lapsus que no hay una Ley que esté avalando al Estado, que pueda cobrar sus Impuestos, eso nos está dejando en desventaja, y otra cosa el que quiera venir a invertir a Honduras, va a venir con las Leyes que nosotros tengamos, así que éso es todo, Señor Presidente muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidente Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Una observación que también le hago al Presidente de la Comisión Ordinaria del Medio Ambiente, ayúdenos, revise el tema de la madera incautada, como es posible que en esta Cámara hace 3 ó 4 meses, aprobamos un Decreto que el 50% de la madera incautada tendrá que ser trasladada a los talleres de los presidios, y ni siquiera han podido hacer esto, porque no hay control de cuanta madera incautada tenemos, así que le voy a dejar esa inquietud para que nos eche una mano en ese tema.

El Honorable Diputado Mario Alexander Barahona Martínez externó: Muchas gracias Señora Presidenta, solamente una consulta para el Ministro de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), cuanto es el impacto financiero que ahora vamos a recibir nosotros por este incremento de un 2%, 5%, para el tema de la tasa de seguridad, sería importante poder conocer cuanto es el impacto, para que nosotros podamos hacer conciencia y si es un impacto fuerte, entonces cabría la posibilidad de incrementar el piso porque cuando se hizo la propuesta no se pudo, porque dijeron que el Programa no podía quedar corto, pero si ahorita incrementamos en más de 100% la aportación de las minerías,

cuanto representa en efectivo o recaudación y si entonces es viable que podamos incrementar el techo de Cien Mil Lempiras, a lo que fuera correcto para no sacrificar el tema de los recursos que necesitan para seguridad, gracias Señor Presidenta.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo exteriorizó: Y recuerde que aquí no solo hay que darle un enfoque a lo que se necesita en seguridad, ésto es lo mínimo para poder empezar un trabajo importante, pero necesidades hay muchas, pero sí Usted quiere saber tiene la palabra el Director de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI).

El Licenciado José Oswaldo Guillén, Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) apuntó: Gracias Señora Vicepresidenta, en efecto, si la medida se aprobase con un 2% del valor FOB de las exportaciones que registran las compañías que exportan, nada más que exportan, estamos hablando de que el rendimiento podría ser en un estimamiento del orden de los Ciento Cuarenta y Nueve Millones de Lempiras, al aprobarse la medida con un 5%, estimamos un rendimiento posiblemente de Trescientos Cincuenta Millones de Lempiras.

La Honorable Diputada Vicepresidente Martha Concepción Figueroa Torres puntualizó: Gracias Señora Presidenta, mi Departamento es una provincia minera y para mí es justo que el 5% se le quite, y así llevar seguridad hablando ahorita con algunos amigos me dicen: Diputada lo que queremos es entrarle a la depuración de la Policía y éso es la inquietud de la población, entrarle a la depuración, entonces esto traería grandes beneficios a ese ente policial como lo dice la Constitución de la República, así que esperamos que el pueblo va a tener confianza en esta

Ley, yo creo que todo va a ser un éxito siempre con la dirección de Dios, y el apoyo de todos nosotros, gracias Señora Presidenta, compañeros.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidente Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Gracias.

Asintiéndose el Artículo 21 con las sugerencias de los Honorables Diputados: Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo y José Francisco Rivera Hernández, Presidente de la Comisión Dictaminadora, con 112 votos a favor, 1 en contra y 0 abstenciones.

El Artículo 22 se asintió de conformidad con el Dictamen, con 116 votos a favor, interviniendo el Honorable Diputado Yani Benjamín Rosenthal Hidalgo puntualizó: Muchas gracias Señora Presidenta, previo a la introducción del Artículo Nuevo, lectura del Artículo nuevo, del Artículo que está leyendo, pido la venia de la Cámara para que me apruebe una Moción para presentar un Artículo Nuevo.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo argumentó: Una sugerencia para el Honorable Sub Jefe de Bancada del partido Liberal, en estos momentos no podemos nosotros discutir otro Artículo, no se puede presentar una nueva Moción en relación a esto, porque estamos discutiendo este Artículo, yo lo que le recomiendo respetuosamente es que al finalizar la Ley, Usted presente un nuevo Artículo y se le dé el orden numérico correspondiente, porque si no se estaría rompiendo lo aprobado aquí en el Reglamento Interior, del Congreso Nacional.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidente Lena Karyn Gutiérrez Arévalo externó: O permítame también lo que podemos hacer, lo mismo que hicimos con el Honorable Vicepresidente, cuando finalicemos el último Artículo del Capítulo con mucho gusto le doy la palabra.

No se aprobó un Artículo Nuevo introducido por el Honorable Diputado Yani Benjamín Rosenthal Hidalgo así: Artículo Nuevo: Techo de Recaudación. Una vez que los distintos entes retenedores de las tasas establecidas en este Decreto, hallan transferido al Fideicomiso la cantidad de Mil Quinientos Millones de Lempiras anualmente, el Comité administrador del Fideicomiso, estará obligado a notificar a dichos entes retenedores que se ha alcanzado la meta de recaudación correspondiente al Período Fiscal y suspenderá de inmediato la aplicación del presente Decreto para el resto de ese Período Fiscal, ésto en aras de que se ha aumentado al 5% el Impuesto a las Mineras, y estamos estimando que las medidas que están incorporadas en el Decreto van muchísimo más allá de los Mil Quinientos Millones de Lempiras que ha solicitado como incremento de su presupuesto la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, muchísimas gracias Señor Presidente y en vista que no sería este el lugar correcto para que este Artículo quede incorporado, pues yo solicito en caso que se apruebe este Artículo nuevo que la Comisión de Estilo establezca en que lugar de el Decreto, o en que Artículo de este Decreto va a incorporar este Artículo.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión, interviniendo en la discusión la Honorable Diputada Presidente Lena Karyn Gutiérrez Arévalo exteriorizó: En este caso,

quiero ser bien clara y me van a disculpar, pero yo siento que por aras de la transparencia se puede poner lo que ustedes quieran, pero la necesidad que tiene el país en materia de seguridad es muy grande, sabemos que Mil Quinientos Millones de Lempiras es el principio de esta gran etapa, nos hubiera encantado que cuando estuvieron ustedes en esta silla hubieran podido tomar este tipo de medidas que necesitamos, con todo el cariño que les tengo y el aprecio y respeto que les tengo, pero seamos conscientes, aquí no politicemos el tema de que si llegamos a los Mil Quinientos Millones de Lempiras, tenemos que darle cuenta a todo el mundo, sabemos que debemos, es una obligación de nosotros dar cuentas, pero pónganse en los pies de aquel que está en el Barrio y Colonia y que fuimos todos a tocarle la puerta, pidiéndole el voto, al que le roban el celular, al que le roban el carro, no va a ser suficiente, así que aquí yo les hablo con todo el corazón, les hablo con la claridad del caso, que hay que ser objetivos, no nos pongamos a politizar el tema de que llegamos a los Mil Quinientos Millones de Lempiras y se acabó, ésto no se trata de esto, se trata de un plan a largo plazo, que el próximo Gobierno indistintamente el partido que llegue, tiene que seguir trabajando en esta materia de seguridad, porque aquí los afectados no solo van a ser aquellos que les fuimos a pedir el voto, sino que nuestras familias, nuestros hijos, así que legislemos sin politiquerías, así se los digo de claro, legislemos a largo plazo, legislemos para que esto realmente logremos que la seguridad mejore en nuestro país, así que se toma en consideración, yo no tengo ningún problema sobre ésto, lo que pasa es que yo tengo, también la facultad de dar mi voto y siento que no es sano este tipo de cosas, porque es como que le está diciendo a la gente Usted, ok lleguemos a los Mil Quinientos de Lempiras y olvidémonos de ésto, no busquemos un mecanismo sabio un mecanismo que de control no tenemos

ningún problema, pero un mecanismo que resolvamos esto a largo plazo, tiene la palabra Honorable Diputado José Rodolfo Zelaya Portillo.

El Honorable Diputado José Rodolfo Zelaya Portillo manifestó: Muchas gracias Señora Presidente, Señores Diputados, en el periodo pasado quiero hacer memoria para de repente las personas que tienen memoria corta, yo fui Presidente de la Comisión Ordinaria de Seguridad de Narcotráfico y cuando me eligieron se me acercaron muchos Diputados de todas las Bancadas, me dijeron, lo siento mucho Rodolfo Zelaya Portillo, que éso lo que te ha tocado, te toca a ti, un tema totalmente crítico, empezamos a trabajar, presentamos cantidades de Proyectos que al día de hoy, y que ya se aprobaron en este Gobierno, porque no se tomaron en consideración ni siquiera la Corte de Justicia Suprema daba su opinión en muchos de ellos, nosotros prometimos no politizar el tema, y nunca lo hice, nunca y reto a cualquiera que se pare y me diga si yo politice el tema de seguridad, al final nosotros trabajamos para darle seguridad a nuestro país y habló con autoridad moral para decirlo, porque también yo he trabajado para darle seguridad a nuestro País, y cuando miro que existen operadores de Justicia que fueron nombrados en otro Gobierno y que de repente podrían existir personas a fines a otros partidos políticos dentro de estas Instituciones de operadores de justicia, no estamos pensando nosotros como legisladores en beneficiar a un partido político, estamos pensando en legislar para Carmen Pérez que vive en la Flor del Campo y que todos los días se levanta a hacer una tortilla a sus hijos para que vayan a la escuela, una tortilla a su esposo para que vayan a trabajar, y rogarle a Dios de que vayan y regresen con bien a su destino y su casa, cuando yo escucho en



unas posiciones, me dá la impresión que nos estamos olvidando de estas personas y que solamente nos ponemos a proteger los intereses de unas cuantas personas que tienen muchos recursos en nuestro país, esas cosas no pueden pasar, y le hago un llamado a los compañeros que se oponen o que siento que están metiendo obstáculos para que estas Leyes no pasen por acciones políticas, por intereses económicos personales, por compromisos de personas que financiaron en la campaña, que ese porcentaje es menos del 3% versus a un 97% de gente que sufre todos los días el tema de la delincuencia, y sí es posible que un Gobierno de respuestas, y voy a hacer memoria todavía, el Presidente Calderón lleva más de 40,000 muertes violentas en el Gobierno del Presidente Calderón de México en lo que es la Lucha Contra el Crimen Organizado, me gustaría que nosotros dijéramos si queremos ver nuestro país en esas condiciones, o en las condiciones de países que han tomado decisiones trascendentales en el tema de seguridad antes que sea demasiado tarde, yo en lo particular incluyo que me gustaría ver a mi país sin violencia, sangre sin división, un País como Honduras, en el cual quedó fraccionado socialmente, quebrado por las razones que todos conocemos y que no es necesario ahondar en el tema porque no quiero politizar el tema de seguridad, un país en el cual no teníamos ninguna relación internacional, un país donde la sociedad hondureña se ha dividido y que todavía estamos divididos, un país donde todos los años incrementan los índices de delincuencia en nuestro país, no solamente en Crimen Organizado, sino que también de Delito Común, considero que esos obstáculos que estamos metiendo a la Ley, solamente los exhiben, hoy estamos saliendo en televisión nacional, las personas que viven, que están mirando allí la televisión están diciendo quienes protegen a los poderosos y quienes le dan la

espalda a la clase desposeída, yo me pongo del lado de la clase desposeída de mi país, quitémonos la cara, pongamos la vergüenza por frente, y digamos que el pueblo que nos eligió necesita seguridad, yo estoy seguro Señor Presidente, es más yo le pediría si es necesario sesionara hasta el domingo para salir de todo lo que tenemos que salir del tema de seguridad hagámoslo, que las dilataciones vengan, no importa, pero el pueblo necesita respuestas, tenemos el compromiso del Ministerio Público, de la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional, Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, de la Corte Suprema de Justicia, de que van a darle seguridad después de estas medidas que estamos trabajando, porque le estamos dando insumo, entonces yo no voy a servir de pretexto para que estas cosas no pasen después, nuestro Partido es serio, responsable y nosotros estamos dándole la cara al pueblo defendiendo a la mayoría y no defendiendo una minoría poderosa en nuestro país, que ya tienen que empezar a aportar en el tema de seguridad, muchas gracias.

La Honorable Diputada Marcia Facusse Andonie expresó: Gracias Señor Presidente, buenas tardes compañeros y compañeras, yo también con el mismo cariño y respeto tengo que preguntarle a mi querida amiga, Vicepresidenta que talvez Usted estaba un poquito más pequeña que yo, pero este país no solamente ha sido gobernado por el Partido Liberal, fue el partido anterior que gobernó este país, pero antecedieron también el Partido Nacional y así sucesivamente hemos compartido la gobernabilidad de este País, entonces si vamos a buscar responsables, autoresponsabilicemonos ambos partidos, pero no podemos hoy estarnos pumpuneando el pecho y diciendo que pasó en el partido anterior, en el Gobierno anterior, asumamos la mega culpa,

asumo la culpa de lo que a nosotros nos corresponde, pero también cada quien tiene culpa aquí, creo que aquí se ha querido mal entender, o se ha querido mal informar, la posición de la bancada del partido liberal no es estar en contra de la seguridad querido compañero Diputado José Rodolfo Zelaya Portillo, la posición del Partido liberal ha sido, buscar los recursos que no azoten a este pueblo, que hoy usted dice que son pobres, y que pareciese que nos está contando una película de terror, como que nosotros también no vivimos viendo estas escenas en los Barrios y Colonias que también nosotros visitamos, claro que estamos conscientes que hay una pobreza que está siendo afectada por esta delincuencia, y que son los que no tienen seguridad, estamos claros de eso, pero también estamos claros de que como Gobierno también hay que apretarnos los pantalones, hay que reducir el gasto público, si el pueblo ya paga impuestos, el Gobierno tiene la responsabilidad de dar la seguridad gratuita, es globalizada, universal, entonces cuando nosotros hacemos propuestas, no para hacer un partido de oposición por oponernos, aquí hemos acompañado muchos Decretos donde consideramos que las Mineras deben pagar una tasa que nunca antes ha pagado, que las telefonías de celulares deben pagar, porque son bien lucradas, pero no el que usa el teléfono, entonces cuando hablamos de propuestas, pensamos y reflexionamos, hace 20 días aprobamos aquí en el Congreso Nacional un Decreto que aprobaba la disposición a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, para que utilizara el 25% del Presupuesto no ejecutado por las Instituciones del Estado, porque no se utiliza ese dinero para dárselo al Ministro al Viceministro, que con toda claridad vemos que están haciendo un gran esfuerzo para darle seguridad a este país y quiero felicitarlo Viceministro que está aquí representando la Secretaría de Seguridad, porque nadie está

en contra, ni de las personas ni de estos dos funcionarios que hoy están tratando de venir a pedir un presupuesto, pero si estamos un poco confundidos, porque cuando hablamos que queremos Mil Quinientos Millones de Lempiras para la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad y estamos diciendo que si se sobrepasa los Mil Quinientos Millones de Lempiras, el Presidente o quien el designe puede hacer uso de este Presupuesto, porque?, esperando que se recolecte más y después decimos pero es que es una primera etapa, pero como va a ser una primera, segunda y tercera etapa donde un plan de inversión no es presentado todavía para una segunda etapa, y disculpe si me extendí Presidente, pero creo que se ha querido mal informar al pueblo de que nosotros no estamos conscientes de la seguridad, que no queremos la seguridad para nuestro país y aquí se ha tratado de satanizar el tema de la empresa privada, si la empresa privada tiene quien los defiendan, no tiene que venir aquí a pedir que nosotros les defendamos y sino tienen como defenderse que ellos den la cara, pero aquí estamos defendiendo los intereses del pueblo, que sí creemos honestamente, que necesitan la seguridad, pero no queremos que la medicina le vaya a ser más cara que la enfermedad, gracias Señor Presidente por haberme dado la oportunidad de hablar, finalmente ante tanto incisivo ataque y ante tanto incisivo acusaciones porque son injustas porque estamos tratando de acompañarlo, como también haremos otras propuestas, más adelante y algunos compañeros donde hemos identificado, donde poderle aplicar a tasas a Empresas que nunca antes han aportado algo a Honduras y a esos pobres de los cuales José Rodolfo Zelaya Portillo habla que también nosotros conocemos, y también vivimos el pesar que ellos son los más afectados, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Osman Danilo Aguilar enfatizó: Gracias Señor Presidente, yo creo que entramos en esta discusión y se observaron los ánimos porque la compañera Vicepresidenta no entendió el espíritu de este Artículo nuevo, me voy a tomar el tiempo para volverlo a leer Presidente, usted no estaba tampoco en la Cámara aunque ya sé que usted lo leyó. Una vez que los distintos entes retenedores de las tasas establecidas en este Decreto, hallan transferido al Fideicomiso la cantidad de Mil Quinientos Millones de Lempiras anualmente, el Comité administrador del Fideicomiso, estará obligado a notificar a dichos entes retenedores que se ha alcanzado la meta de recaudación correspondiente al Período Fiscal y suspenderá de inmediato la aplicación del presente Decreto para el resto del período, le recuerdo Honorable Vicepresidenta, que el Período Fiscal es del 1ero. De Enero al 31 de Diciembre, que estamos diciendo que sí en efecto se van a recaudar Mil Quinientos Millones de Lempiras anuales Señor Presidente, para un total en los cinco (5) años de Siete Mil Quinientos Millones de Lempiras, porque esa ha sido la propuesta, ese ha sido el espíritu y éso ha sido lo que han manifestado las Autoridades de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, que es la necesidad para apoyar los centros operadores de justicia y las Fuerzas Armadas, dicho sea de paso las Fuerzas Armadas, fueron agregados porque en un principio solo era para los entes operadores de Justicia, así tenía entendido yo, pero bueno los entes operadores de Justicia que son los 3 más las Fuerzas Armadas, entonces entendamos el Espíritu del Artículo, el Espíritu del mismo es: Que si se llega a la meta en Octubre, Noviembre o principios de Diciembre, hasta ahí dejamos de recaudar, y volvemos a recaudar estimada Vicepresidenta el Primero de Enero del siguiente periodo Fiscal, esto és, además de ser por transparencia, también es porque este

documento prácticamente está creando una tasa no un impuesto, la diferencia entre tasa e impuesto es que en el impuesto hay una contraprestación del Estado, y esta prestación de un servicio o de un producto del Estado hacia el contribuyente tiene que ser proporcional también a la contribución que el hace, entonces si entendemos la verdad del Espíritu del Artículo no tenemos que entrar en esta discusión, en estos discursos Políticos ni atacándonos unos a otros, porque si están viendo nosotros estamos apoyando el Proyecto, estamos contribuyendo a mejorarlo y hemos estado contribuyendo desde que venimos en la Comisión, yo les pediría a todos los compañeros analizáramos esto, lo entenderíamos y lo incluiríamos también en el Decreto, gracias Señor Presidente.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado argumentó: Compañeros, el espíritu de esta figura que no viene de ahora venimos conversándola hace ya bastante tiempo, son llegar a Mil Quinientos Millones de Lempiras para todo el Sistema de Justicia, y las Fuerzas Armadas están desde el inicio en esto, porque ellos son enfrentan el tema de cómo viene la droga allá donde caen las avionetas, o las que vienen por barco, es importante quede claro, y es lamentable que la gente de las Fuerzas Armadas, no tiene si quiera chalecos antibalas para enfrentar esto, y no quiero seguir para no explicar hasta donde hemos dejado caer la capacidad de respuesta del Estado, tenemos una deuda con nosotros mismos como Estado, entonces dicha la cantidad de MIL QUINIENTOS MILLONES, la idea es que si por cualquier razón no se pudiera llegar a esa cantidad de la caja central del Estado tienen que completarse los MIL QUINIENTOS MILLONES, vámonos al otro extremo, si pasara de los MIL QUINIENTOS MILLONES nosotros no

solamente tenemos que pensar en el tema de la represión, no solamente con Policías y con armas es que vamos a resolver el problema, necesitamos trabajar fuerte en el tema de la prevención, porque creamos el fideicomiso la semana antes pasada de estos recursos? Para programas estrictamente de orden social, no hay un pueblo, no es claro y es responsabilidad nuestra, de los que tomemos esta decisión por mayoría, porque es importante trabajar en la prevención? Porque si una persona no tiene que comer en la mañana y al medio día tampoco le ha dado de comer a su hijo, y necesita medicina para darle salud, que creen que va a pasar con esa persona? Se olvida de cualquier valor de orden religioso, moral y se convierte en lo que somos todos al final, "animales sin razonamiento", porque lo que queremos es sobrevivir, o hacer que sobrevivan nuestros hijos, yo sé que no es fácil que alguien que sea empresario entienda esa parte, y reconozco sé que otros empresarios si lo hacen, porque se involucran de lleno con sus comunidades alrededor, el Abogado Saavedra no me va dejar mentir yo he aprendido mucho la responsabilidad social con la gente de Agrolíbano, de cada porcentaje de ganancia, ellos automáticamente lo distribuyen en las Comunidades alrededor donde operan porque al estar bien sus trabajadores, está bien la Empresa, eso va evolucionando en Honduras, y poco a poco se va entendiendo, pero si nosotros creemos que vamos a resolver el problema aquí solo con represión no hay manera, se que hay corrientes de pensamiento en el Mundo que creen que solo con la fuerza se resuelve el tema, nosotros creemos que debemos ponerle un ingrediente social, la Policía ha hecho una incursión muy fuerte allá en una zona de San Pedro Sula, en Ciudad Planeta, es difícil asimilar lo que ha pasado allí, pero están conscientes también, que ahora tiene que venir la incursión del tema social, para que esa gente tenga una

alternativa, microempresas, sus huertos familiares, para poderse alimentar y empezar un estilo de vida, puede ser también el deporte, puede ser encargarse de andar arreglando los mismos problemas básicos que tiene la Comunidad, pero no queremos que si hay un excedente eso vaya a caer a la Tesorería General, porque entonces se nos va a ir otra vez los recursos, y para éso quien es el responsable de la Administración del Estado? El Presidente de la República, para eso lo eligió el pueblo hondureño, el es el que tiene que darnos cuenta a nosotros, que no estamos haciendo aquí fuera nada fuera de lo que define nuestro sistema democrático Presidencialista, las atribuciones del Congreso Nacional y de lo que la realidad democrática en una Cámara puede ocurrir, lo que definan la mayoría de los que estamos aquí en función de Presupuesto, éso es y yo comparto con Usted Honorable Diputado Osman Danilo Aguilar y por éso si me gustó esa última parte, aquí podemos discrepar con altura a pesar de que tengamos diferentes puntos de vista, así que ahí no hay problema.

El Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda puntualizó: Yo, creo compañeros que es verdad, pertenecemos a diferentes partidos Políticos pero yo creo que como lo decía el compañero Osman Danilo Aguilar, nosotros hemos estado en contra de algunas situaciones pero en la que los hemos tenido que respaldar les hemos apoyado, entonces creo que no hay que ser tan narcisistas y extremistas, con el respeto que se merece el compañero José Rodolfo Zelaya Portillo, porque él es el que está hablando de política, él está metiendo el ingrediente de la política, yo creo que nosotros lo que queremos es mejorar que esta Ley sea mejor de lo que ya es, y por que razón de ese Artículo que ha presentado el Abogado y amigo Yani Benjamín Rosenthal



Hidalgo, Yo siento Señor Presidente que en determinado momento si tiene que haber una válvula de cierre, tiene que haber un tope, porque esto se podría convertir no en la gallina de los huevos de oro que pone un huevo, sino que va a poner muchos huevos, que se puede convertir en un saco sin fondo y no es que queramos dudar, pero yo conozco el país en el que vivo y estoy parado, y no nos gustaría que en determinado momento este dinero fuera a convertirse en tentación, entonces... yo sí siento Presidente con el respeto que usted se merece y el cariño que le tenemos que sí tiene que haber una válvula a ver en que momento la vamos a cerrar, o que quede abierta, que sean Diez Mil Millones de Lempiras, yo creo que hay un momento en el que podemos decir Señores cuando lleguemos a una cantidad, detenemos esto, y comenzamos nuevamente en el año Fiscal, yo creo que eso lo podemos consensuar Señor Presidente, que haya un momento en que la válvula se cierre, porque según los banqueros solo con el .02 que se va a grabar se estaría alcanzando la cifra de Dos Mil Ochocientos Millones de Lempiras al año, que va a pasar con lo otro que se va a grabar, entonces yo creo Señor Presidente repito nuevamente, hay un momento que tiene que haber una válvula de cierre, y quiero concluir en algo yo he escuchado muchos Diputados que se quieren sacrificar por el Pueblo, que quieren aportar a la Seguridad, que se mueren porque ya no haya más delincuencia y robo, los invito a que den su Fondo Departamental del Millón de Lempiras a la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad y los invito a que nos den los Cincuenta Mil Lempiras del subsidio, a la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, porque aquí es de aportar, de dar, no solo de venir a llorar y pumpunearnos el pecho, así se hace patria no solo hablando bonito y si más adelante me lo permite

Señor Presidente hay un Artículo Nuevo que corresponde al Capítulo que está a punto de cerrarse.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado expresó: Hay una válvula diseñada claramente, ¿cual es?, una válvula que se cierra hasta los Mil Quinientos Millones de Lempiras, pero al mismo tiempo, el otro mecanismo es el porcentaje, que ya no es el 2%, porque antes era doble, cuando entraba y cuando salía el dinero, o sea que era un 4, ahora se reduce a un 3, porque solamente es un extremo en la salida de la cuenta, pero el otro mecanismo es: el número de cuentas, por lo tanto si existe válvula, miren si nosotros nos hubiéramos ido por los primeros números que nos dieron unos Banqueros, nos tuvieron durante dos (2) semanas, cifras por aquí, cifras por allá y todas infladas, entonces al final al quedar en el 3 por Millar y solamente en lo que son los retiros y habiendo reducido también una serie de operaciones que tiene que ver con la parte social, meramente es gente luchadora, emprendedora, ahí está la válvula, pero el otro mecanismo es como una válvula cheque que le llaman los fontaneros, que habilitan para que pase al otro fideicomiso porque no queremos que vaya a la caja única del Estado, o sino se va a derramar. El otro tema es Fideicomiso por acción social, para prevención, buena idea yo le recomiendo lo que usted acaba de decir, en el tema del fondo Departamental cuando no hemos usado en Microempresas, créanme que es altamente beneficioso para la gente más humilde, y se vuelven emprendedores.

El Honorable Diputado José Alfredo Saavedra Paz apuntó: Buenas tardes gracias Presidente, buenas tardes compañeras Diputadas y Diputados, mire Presidente, voy a ser lo más breve

posible tenemos 27 minutos de estar en un tema, que simple y sencillamente se trata de una Iniciativa de Ley, es una Iniciativa de Ley que se la escuché al compañero Diputado Yani Benjamín Rosenthal Hidalgo, es un Artículo nuevo presentado vía Moción, simple y sencillamente, habrá que darle el trámite que corresponde, se tomó en consideración, e inmediatamente prácticamente el Honorable Diputado Yani Benjamín Rosenthal Hidalgo, fue regañado varias veces, o sea eso es lo que no entiendo, creo que andamos bien sensibles en estos días, porque simple y sencillamente es una iniciativa de Ley, ya se hubiese votado si los compañeros Diputados mayoritariamente no quieren votar a favor lo hacen y sencillamente estuviésemos discutiendo otro Artículo y ya estuviésemos por finalizar, digo esto, Señor Presidente porque siento y con todo el cariño de la Honorable Diputada Presidente Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, Vicepresidenta, con todo el respeto y Usted sabe que se le tiene siento que hay una inmediatamente una reacción desproporcionada, porque se lo digo con toda la humildad y al Honorable Diputado José Rodolfo Zelaya Portillo igual, aquí no podemos negarle el derecho a un compañero porque está presentando vía Moción un Artículo nuevo, genera controversias in necesarias definitivamente, quisiera Señor Presidente en aras de la cordialidad y el respeto que nos hemos tenido, que continuemos con el trámite normal de esta iniciativa, ya se tomó en consideración que se proceda a la votación porque de lo contrario, lo que hacemos realmente es abrir medidas innecesarias, yo escuché al compañero Diputado José Rodolfo Zelaya Portillo con quien me une una amistad fuerte, efectivamente el dijo una verdad que yo voy a ratificar, honor a quien honor merece, en el período pasado él era el Presidente de la Comisión de Seguridad, y era de otro partido que no era el

nuestro, se le nombró a él por el reconocimiento al trabajo, y efectivamente no politizo el tema, eso es verdad, es una gran verdad, pero lo noté en este momento prácticamente regañando y cuestionando el hecho de que el Honorable Diputado Yani Benjamín Rosenthal Hidalgo sea empresario, yo creo que el ser empresario Presidente no es delito, en un país que no hay inversión no hay empleo, sino hay empleo no se genera riqueza, y si no se genera riqueza simple y sencillamente no podemos combatir la pobreza, yo no soy un empresario, quizá no llego ni a pequeño empresario, pero evidentemente tengo claras las cosas en la vida, si lo poco que yo doy no lo diera, muchísimas familias no serían beneficiadas, no sigamos satanizando ni confrontando un sector con el otro porque éso no es bueno, no nos deja un saldo positivo, estamos queriendo contribuir, estamos haciéndolo y le agradecemos la oportunidad, esta oportunidad la agradecemos porque nos permite de alguna manera aportar nuestra humilde opinión en el sentido de que no le demos una ruta distinta a una Iniciativa de Ley en función de lo que el mismo reglamento le permite a un compañero, solamente Señor Presidente, porque le garantizo que nos hubiésemos generado y evitado una serie de cosas que aquí se dicen que hieren susceptibilidades, definitivamente hieren, muchísimas gracias Señor Presidente y disculpen compañeros Diputados(as).

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado apuntó: Les recuerdo que vamos siempre con la discusión del Artículo porque ya se tomó en consideración, me informaba la Vicepresidenta, y como desde el inicio creo que el compañero de Pavón quería hacer una aclaración y discúlpeme, pidiéndole nos concentremos

si es viable o no la iniciativa presentada por el compañero Diputado Yani Benjamín Rosenthal Hidalgo.

El Honorable Diputado Edwin Roberto Pavón León exteriorizó: Gracias Señor Presidente, la verdad que hace ratos quería sanjear un poco la discusión porque nos estamos perdiendo y ahogando en un vaso con agua a mi entender, pero entiendo la forma en la que usted maneja las Sesiones junto con la Vicepresidenta, yo decidí en un momento determinado brindarle el apoyo a esta Ley precisamente por lo que dice el Artículo 29 de esta Ley, pero a veces nos vamos Artículo por Artículo y no miramos el contexto y la redacción de la Ley, porque ahí se sanjea en parte la propuesta del compañero Diputado Yani Benjamín Rosenthal Hidalgo y lo que Usted está diciendo, porque decidí apoyar en cierto momento? ayer, anteayer la Ley?, porque cuando la Ley tenía un componente que hacía más completo el ataque a este problema de la inseguridad y yo estoy de acuerdo con Usted, que hay que rebasar la etapa de la represión, hay que hacer mucha prevención, pero también hay una etapa posterior que es la reincursión de esas gentes víctimas y de sus familiares, pero antes aquí Señor Presidente en lugar de donde dice: "Artículo 29. Transferencias. La palabra Fondo de Programas Sociales no lo decía, acuerde que decía seguridad alimentaria, entonces dije yo es interesante que aparte nos comprometamos con estos mismos fondos para atacar otros programas y lo de seguridad alimentaria, a mí me pareció excepcional porque fíjese Señor Presidente de cada niño menor de siete (7) años que no tiene vaso de leche ni merienda escolar y que puede ser que le llegue después de la reforma que usted hizo el Bono 10,000, siete de ellos parecen de anemia, yo creo que también es violencia, o en el futuro es una persona que va a caer en las garras de la violencia, entonces a mí

me gustó esto porque había esta posibilidad y yo entendía y entendiendo porque hay que sobre pasar esa meta de Mil Quinientos Millones de Lempiras, solo que nos adelantamos, yo entiendo la posición del compañero Diputado Yani Benjamín Rosenthal Hidalgo sin duda alguna, pero normalmente nos está atacando una falta de confianza, yo les voy a decir algo, una de las situaciones que nuestras instituciones sean permeables a la delincuencia, es la falta de confianza entre nosotros mismos, el hondureño no tiene confianza en nosotros, le tiene desconfianza al Poder Judicial, a la Policía (etcétera), también hay que atacar eso, entonces Presidente para finalizar, sin duda alguna yo creo que el objetivo final debe complementarse, y estoy claro de las intenciones de nuestro compañero Diputado Yani Benjamín Rosenthal Hidalgo y entiendo lo que ellos manejan de multiplicarlo por 4 y la cantidad de dinero que éso puede generar y ellos están estableciendo de que anualmente si se llega se cierre la llave, pero no tendríamos la trascendencia total y completa de atacar algunas situaciones generadoras y propias de la violencia, solamente Señor Presidente y creo que ese Artículo esa idea se podría poner o introducir al llegar a ese Artículo, en ese contexto y ahí discutir, muchas gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: De acuerdo y muchas gracias compañero, por alusión compañera Diputada Vicepresidenta.

La Honorable Diputada Vicepresidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Muchas gracias, al fin me lo dio, nomás que todo para dejar claro cual fue mi posición, cuando estábamos en el almuerzo logré escuchar en la radio donde el Honorable

Diputado Yani Benjamín Rosenthal Hidalgo daba estas Declaraciones: “Queremos pedir a los políticos que dejen de despilfarrar los fondos regalando fogones y haciendo política con el dinero del pueblo”. Sentimos que si estamos aquí hay que hablar con honestidad del caso y comportarnos con la misma, siento que estamos nada más aprobando, pero no tenemos confianza en lo que estamos haciendo, entonces entiendo que hay una gran desconfianza de todo el dinero que se ha perdido, porque tampoco hay que hacernos los locos, sabemos como se ha perdido el dinero, hemos sido testigos de eso, con Usted también comparto Honorable Diputada Marcia Facusse Andonie, que al igual que Usted nos preocupamos por el pueblo hondureño, y que la responsabilidad no es solo del partido de ustedes, sino que del de nosotros, yo por eso que el día de hoy estamos tomando decisiones, pero tiene que haber un cierto clima de confianza en esto, el Señor Presidente va a crear un fideicomiso y ahí va a estar bien claro del como se va a manejar, y con Mil Quinientos Millones de Lempiras, no vamos a acabar con la delincuencia de la noche a la mañana, entonces esto tiene que ser una mente abierta, con todos los controles del caso, estoy clara, es más yo me atrevería decir que tienen que haber resultados rápido para poder seguir con este proceso, pero tiene que haber confianza, y no vengamos a la Cámara a decir, no desconfiamos, estamos con el pueblo, prediquémoslo en los medios también, y como lo he dicho la responsabilidad ha sido de todos los Gobiernos, por eso tengo el valor moral para venir a hablar, porque les recuerdo que el Expresidente Ricardo Maduro Joest hicimos un buen Gobierno en materia de seguridad y sino vayan pregúntenle a la gente en los Barrios y Colonias que es lo que nos critican, por eso hablo, muchas gracias Señor Presidente.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: OK, votemos para bajar un poco.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo apuntó: Los extremos en la Moción del Honorable Diputado Yani Benjamín Rosenthal Hidalgo apuntó: Suficientemente discutida, a votación.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado argumentó: Como ya se tomó en consideración, aquí vamos a votar si se aprueba o no la moción.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo apuntó: Sí se aprueba.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado apuntó: Vote otra vez por favor, para que todo mundo tenga claro y sea transparente, los que están a favor voten "SÍ", los que están en contra "NO", fin de la votación, Señor Secretario.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo expresó: En consecuencia el siguiente resultado es, 45 votos a favor, 67 en contra, en consecuencia no se aprueba.

Se asintieron los cinco (5) Artículos Nuevos propuestos por el Honorable Diputado Marvin Ponce Saucedo, manifestó: Gracias Señor Presidente, nuevamente hago uso de la palabra porque yo presenté una Moción ahora y me pidió la Señora Presidenta que consensuáramos con la Comisión Técnica de Dictamen, entonces



voy a presentar oficialmente la Moción ya aprobada, para que se empiece la discusión. MOCIÓN: Capítulo Nuevo. Contribución Especial de Sector Especial Comidas y Bebidas. Artículo Nuevo: Se crea una contribución especial proseguridad poblacional, proveniente de la comercialización de comidas y bebidas bajo franquicias internacionales que se encuentran bajo cualquier régimen especial. Base Grabable. La Base Grabable es el total de los ingresos brutos mensuales que perciben las sociedades Mercantiles que se dedican a la comercialización de comidas y bebida que operan en el país, bajo franquicias internacionales que se encuentran bajo cualquier régimen especial. Sujetos Pasivos. Son sujetos pasivos las personas jurídicas que desarrollan las actividades y servicios de comercialización de comidas y bebidas que operan en el País bajo franquicias internacionales y que operen bajo cualquier régimen especial. Tarifa: La tarifa es del 0.5%. ARTÍCULO NUEVO: Declaración, liquidación y pago, la declaración y liquidación y pago de la contribución especial de comidas y bebidas que operan en el país bajo franquicias internacionales, que se encuentran bajo cualquier régimen especial será mensualmente y dentro de los primeros diez días del mes siguiente, de la generación de los ingresos y se realizará en la forma y condiciones que establezca en el reglamento emitido por la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI).

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado apuntó: Me dicen que ya era una Moción presentada y ahora se retomaría la discusión, si la lee Señor Secretario para dar el contexto.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó, participando el

Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo apuntó: Gracias Señor Presidente, hace un momento usted lo ratificaba, lo ratificaban algunos Diputados, de la necesidad que otros sectores que no han estado contribuyendo al fisco, aporten a esta tasa de Seguridad, en ese sentido a mí me parece que la Iniciativa del compañero Diputado Marvin Ponce Saucedá, de que grabemos a las comidas rápidas, que como todos sabemos en este momento no están pagando impuestos, están exoneradas de un montón de impuestos, yo creo que es algo no solo importante sino muchos sectores de la población. La iniciativa del compañero Diputado Marvin Ponce Saucedá de que gravemos a las comidas rápidas que como todos sabemos en este momento no están pagando impuestos, están exoneradas de un montón de impuestos entonces creo que es algo no solo importante sino que muchos sectores a nosotros nos han llamado y nos dicen por favor las comidas rápidas que paguen algo en este país y este creo que es el mejor momento Señor Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado para sacarles un poquito de sus ganancias para la seguridad de todos los hondureños, muchas gracias.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado apuntó: Compañera Marcia Facussé Andoníe, si me permite hacerle una consulta al Señor Director de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), entendemos que esta iniciativa del compañero Diputado Marvin Ponce Saucedá va a lo que se llama popularmente comidas rápidas que están bajo el régimen especial, entiendo que en algunas de las franquicias empezaron hacer algún tipo de impuestos pero que en general están exentas porque están bajo el régimen si eso no comprende el resto de restaurantes que no están bajo el régimen especial porque ese es el otro sector que se a quejado mucho de las

Comidas Rápidas y mal haríamos en generarle una tasa a los otros que no tenga ningún tipo de beneficios, si nos explica y si nos confirma si esta iniciativa sería exclusivamente para las Comidas Rápidas.

El Licenciado José Oswaldo Guillen, Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) manifestó: En efecto Presidente los negocios de consumos de bebidas y comidas por franquicias y que ya han gozado del beneficio fiscales lo han hecho en distintos regímenes una de ellas fue la Zona Libre Turística la Sol que fue derogada y que paso a ser la Ley de Incentivos al Turismo, desde hace 20 años que muchos de ellos obtuvieron los beneficios fiscales algunos de ellos ya se fueron venciendo porque cada empresa va obteniendo beneficios individualmente y algunas de ellas ya pasaron al régimen de pago ordinario de impuestos, o sea que lo que Usted menciona es algo totalmente correcto, hay empresas que todavía están exentas porque fueron acogidas al beneficio antes del año pasado y hay otras empresas que tenían el beneficio y que ya se les venció, lo importante Presidente que hay que resaltar y hay que hacerlo a todo este Congreso Nacional es que en Marzo del año pasado ustedes derogaron la Ley que les daba ese beneficio y a partir del año pasado ya no vuelve absolutamente nadie de ningún tipo de restaurantes de Comida Rápidas de franquicias a tener esos beneficios fiscales.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado argumentó: Quisiera destacar que esta fue una idea que ha venido madurando también el Diputado Daniel Flores Velásquez y que la expuso

también en la Bancada, no se si al respecto quisiera mencionar algo.

El Honorable Diputado Ricardo Antonio Díaz Aceituno puntualizó: Gracias Señor Presidente, la verdad es que nosotros queríamos participar en base a la Moción pero siempre Presidente es bueno recordar que a veces es difícil para ciertos empresarios entender su contribución social y entender su obligación con el pueblo hondureño y a veces éso es lo que cuesta, entender que estamos aquí porque el pueblo hondureño nos eligió y le demostremos al pueblo hondureño que lo que estamos haciendo es algo en función y en beneficio de ellos y no podemos desconocer que el tema principal aquí es la seguridad lo hablaba con el Viceministro de Seguridad Armando Calidonio y él nos exponía hay un Policía Nacional por cada seiscientos (600) habitantes y necesitamos por lo menos según las normas internacionales un Policía Nacional por cada doscientos (200) habitantes, tenemos que entender al final nosotros que tenemos la obligación social de poder contribuir con el pueblo hondureño, básicamente Presidente no podemos desconocer de que en este momento el factor de delincuencia que se a incrementado en función a lo que nos presento el Ministro de Seguridad, Licenciado Oscar Álvarez Guerrero, se ha dado en los últimos años y nosotros tenemos la obligación de contribuir con el pueblo hondureño a través de nuestros sacrificios pero también el sacrificio de esos empresarios que lo único que hacen es pedir exoneraciones fiscales al pueblo hondureño y ya no el pueblo hondureño acepta más ese tipo de exoneraciones en las cuales los que se benefician son unos pocos, los mismos de siempre que lo único que quieren es aprovecharse del pueblo hondureño y que siempre hablan que la contribución que hacen es una contribución de empleo, por Dios Santo nosotros los hondureños necesitamos

que todos principalmente los empresarios que no sienten más que la seguridad que camina con ellos no es la misma que puede contribuir con el pueblo hondureño, Presidente en esta ocasión más que todo era con respecto a la Moción presentada por el compañero Diputado Yani Benjamín Rosenthal Hidalgo, pero ya que se dio la oportunidad también le quiero pedir el Secretario Rigoberto Chang Castillo, que cada vez que haya la votación se tome en cuenta, aquí me lo están pidiendo uno de los compañeros de la Cámara, los votos que no se contabilizan por la gente de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) que están aquí que están tomando ciertos curules aquí en el Hemiciclo, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Daniel Flores Velásquez apuntó: Si, gracias Presidente, cuando uno transita en los departamentos en los cuales vivimos y fuimos electos, la gente se acerca cuando se habla de contribuciones, tasas o impuestos y cuestionan el hecho de que muchas veces la Señora que vende baleadas en una esquina paga sus tributos municipales o cualquier otro tipo de tasas o contribuciones que la Ley establece, sin embargo la gente siempre dice: Ustedes que están en el Congreso Nacional tienen que hacer algo para que esas empresas trasnacionales que vinieron hace mucho tiempo que han hecho grandes negocios que no atribuido deberían de atribuir algo al Estado y apostarle a los diferentes temas como es el tema de la seguridad a mí me parece que la Moción del compañeros Diputado Marvin Ponce Saucedo coincide con algo hablamos en una sesión de Bancada en el sentido que si estamos pidiendo sacrificio a otra parte del sector privado creo que es un extraordinario mensaje que se le manda al pueblo hondureño hoy que este Congreso Nacional tiene el valor de tomar decisiones y tocar intereses que en el pasado han sido

como intereses sagrados que nadie a querido que esta gente contribuya talvez porque grupos económicos poderosos pero hoy siento que el mensaje le estamos dando al pueblo hondureño es que las medidas que el Congreso Nacional está tomando y las contribuciones que se van a ser en materia de seguridad, provienen precisamente de los que más tienen, provienen de aquellas empresas que son rentables y muy lucrativas y que estamos salvaguardando los intereses de la gente pobre, porque los que van a contribuir los que más tienen va a servir para darle seguridad a los Barrios y Colonias a esas personas pobres que tenemos nosotros en el Departamento de Atlántida y en Tela, Aldeas y Caseríos que no tienen el gusto de conocer una patrulla policial y hay lugares en donde la gente jamás ha visto a un Policía Nacional, la presencia de un Policía Nacional en su Aldea entonces hoy con este tipo de medidas se viene a cerrar un círculo va a portar la minería, las grandes empresas y hoy que van a aportar las empresas que han estado exoneradas, éso es altamente significativo para el pueblo hondureño y reitero ese es un mensaje extraordinario mensaje para Honduras que este Congreso Nacional tiene el valor de tocar esos intereses que antes no se tocaban y que este Congreso Nacional pone en primer lugar los intereses de Honduras aunque éso signifique para nosotros costo político pero no importa, jamás el interés político de un partido puede estar por encima de los intereses de un pueblo, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marlon Guillermo Lara Watson externó: Muchas gracias Presidente, simplemente para aportar al debate, creo que nosotros estamos cayendo en un enorme error si creer que con solo los recursos que Esta Ley pretende captar vamos a resolver el problema de la delincuencia y

lo hablaba con el Ministro Oscar Álvarez Guerrero y con su Viceministro Armando Calidonio Alvarado en el sentido de que éste tiene que ser todo un plan integral no solamente de la forma represiva, sino que tiene que ser todo un plan que comprenda no solamente recurso humano, financiero, tecnología porque ninguno de estos elementos de por si va a poder resolver el problema, tiene que hacerse un trabajo en comunicación con todos los operadores de justicia y con todas las comunidades en los municipios, éso es bien importante para lograr resultados, he tenido la oportunidad de conocer experiencias de ciudades seguras donde prácticamente el setenta por ciento (70%) de la responsabilidad recae en los ciudadanos, las ciudades más seguras del mundo es cuando los ciudadanos tienen una responsabilidad y la tienen por cuadra con los controles tecnológicos con el apoyo logístico con los programas sociales tan importantes pero si nosotros en este Congreso Nacional creemos que porque se van a recaudar Mil Quinientos Millones (1,500,000,000) y se le va a dar al fideicomiso se va a resolver el problema, estamos cometiendo un grave error, tenemos que ver este problema en todo el contexto, tenemos que tener seguimiento a lo que se está haciendo, tenemos que vigilar que por lo menos la Policía Nacional trasladar los recursos de manera eficiente a cada una de las unidades policiales, actualmente cada unidad policial recibe Diez Mil Lempiras (L.10,000.00) creo al mes para combustible que éso no es suficiente, tiene que aumentarse todos esos fondos tienen que tener una relación directa con todos los operadores de justicia, aquí hablamos de los Barrios más complicados en las ciudades y es importante que miremos los problemas que tienen esos Barrios los problemas tipo social, de infraestructura, ese es un plan integral de apoyo de la comunidad para resolver el problema de seguridad, pero no solamente

recurso, considero que esa discusión que hemos tenido con el Señor Ministro de Seguridad Oscar Álvarez y el Viceministro Armando Calidonio, tiene que afinarse aún más ese plan que nos han preparado para que estemos seguros que se van a lograr los resultados que todos estamos esperando, muchas gracias.

El Honorable Diputado Gonzalo Antonio Rivera apuntó: Gracias Señor Presidente, mí opinión va encaminada sobre la Moción y quiero preguntar a la Comisión de Dictamen y al Director de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), Licenciado Oswaldo Guillen, si no hay alguna violación a la Ley cuando estaríamos poniendo dos (2) tributos a una sola empresa de un mismo concepto, porque la Moción de Diputado Marvin Ponce Saucedo dice que hay que castigar un cero cinco por ciento (0.5%) creo que es sobre las ventas netas y también les vamos a cobrar por las transacciones bancarias que ellos hagan entonces ahí hay dos (2) tributos lo mismo más bien me retroalimento para que se corrija porque lo pueden declarar inconstitucional si van a la Corte para que se corrija lo de las minas también porque si a las minas se les cobra sobre el volumen de venta no se les puede entonces cobrar sobre sus transacciones bancarias, muchas gracias Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado argumentó: Creo que es una inquietud interesante la que a planteado el Señor Diputado Gonzalo Antonio Rivera, nos gustaría escuchar la opinión técnica del Señor Ministro Director de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI).



El Licenciado José Oswaldo Guillen, Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, el Derecho Tributario en materia Tributaria los tributos se dividen en impuestos, en tasas que están sujetas a una prestación de servicio y en una contribución, es de recordar que la contribución la difiere el mismo Artículo 200 Constitucional en una de sus reglas que le refiere las atribuciones del Congreso Nacional, creo que es el 205 no recuerdo muy bien el número y ahí claramente establece la diferencia entre el impuesto y la contribución, en el caso de las Empresas Mineras lo que aprobó este Congreso Nacional no graba el Impuesto Sobre la Renta es una contribución que graba el valor de las exportaciones y es una contribución para un fin específico o sea que no hay o no se violenta el principio de doble tributación, en el caso de la Moción del Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo, creo que va la precisión correcta es la que Usted manifestó Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado en el sentido de que si están pagando Impuestos Sobre la Renta allí si, grabar con un cinco punto por ciento (5.%) sobre sus ventas brutas como una contribución si constituiría o una violación al principio del doble tributo de doble tributación, salvo en el caso que no este pagando.

El Honorable Diputado Mario Alexander Barahona Martínez argumentó: Gracias Presidente, el tema con estas comidas rápidas, es que como no han tenido que pagar ningún impuesto, pueden ellos manejar precios más bajos que los demás Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado y si ellos le trasladan entonces este nuevo tributo o tasa al consumidor final entonces vamos a estar aquí parados y la gente entonces si ellos suben los precios van entonces a comprarle a los otros restaurantes, ellos han venido con un margen de precios a

quebrar a todos los restaurantes hondureños porque tienen esos beneficios o tenían, pero que paguen y la gente después de terminaran si ellos le suben a sus productos si van a ir o no van a ir a comprar, pero es problema de ellos, la gente no se va a morir de hambre por ir a comerse una hamburguesa porque se puede comer su producto normal que comen en su casa, no podemos estarlos beneficiando, si ellos lo van a trasladar el impacto va ser para ellos  
Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado, gracias.

Asintiéndose la moción de los Artículos Nuevos, con 106 votos a favor, 1 abstención y 1 en contra.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Miren como es la vida, hace más de una década que estaba en el Congreso Nacional miraba protestar con el bloque popular aquí abajo a Diputado Marvin Ponce Saucedo, con una pañoleta y eso, decidió entrar al sistema democrático, fue a elecciones, ahora está aquí tomando decisiones con el respaldo de todos nosotros, esa es la democracia no les parece.

El Artículo 23 se asintió de acuerdo con el Dictamen, participando El Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado argumentó: Compañeros Diputados, es importante comprender la dimensión de este Artículo, para poderlo explicar a la ciudadanía que es lo que a ocurrido en el país desde que salieron los celulares, que la gran mayoría de los celulares existentes en Honduras que andan por el orden de los ocho millones (8,000,000) son celulares prepago que normalmente se entregan sin mayor detalle o rigurosidad en el registro de quien

compra ese chip porque a veces viene con el teléfono pero a veces solo viene el silcard que le llaman el chip, pero el problema es que la mayoría, casi el cien por ciento (100%) de los crímenes que se cometen vía teléfono son con celulares casi es inexistente el registro de quien los compro decía una Señora aquí en la Colonia Villa Nueva que a los quince (15) días que a ella le pagan las tortillas que suministra a escuelas y colegios de la zona, exactamente al recibir el pago minutos antes o minutos más recibe un mensaje en su teléfono, sino me dejas tanto ya sabemos a que hora viene tú hija de la escuela y en tal lugar tenes que dejar tanto, pero cada vez que recibe ese mensaje es de un número diferente, los teléfonos que usan para asuntos de secuestro de igual manera hacen una llamada cambian uno, el otro y el otro, y cuando la Policía Nacional quiere no hay responsables, la idea de este día es que cada uno de nosotros así como tenemos un Número de Identidad este registrado el número de teléfono y este teléfono si me quiero mover de una empresa a la otra se va conmigo, pero también unido al nombre completo mío a mí Número de Identidad, en mí número de teléfono está mí dirección exacta y cuales son las referencias más cercanas que tengo, para que en el momento que llegue a salir un mensaje indebido o una llamada inmediatamente la Policía Nacional pueda saber que es de mí teléfono y tengo que dar cuentas por ese teléfono, de tal manera que el que no anda en malos pasos no tiene problemas con su celular, en ese sentido lo que andamos buscando con esto es que CONATEL como ente regulador en estos ciento veinte (120) días proceda ya a que cada reguladora vaya esclareciendo con detalle de quien es el número de teléfono, que dirección tiene, señales particulares y todo para que tengamos un registro bastante detallado, eso va ayudar enormemente en el tema de la lucha contra la delincuencia, pero tiene otro beneficio, que van a tener

que competir las compañías por darnos el mejor servicio y que no nos tengan esclavizados a que el número de teléfono es de esa determinada compañía y que por éso no voy a poder moverme al otro porque entonces la gente no va a saber al cual llamarme o no va a reconocer mí número de teléfono, así es que aquí estamos con un doble beneficio, este es un tema que en otros países se ha venido dando y a causado muy buenos resultados, les quería explicar ésto porque también es importante que la población también entienda los alcances de esta medida y los que se van a molestar porque los van a identificar porque van a tener un número de teléfono en particular, estoy seguro que van a ser la minoría y la gran mayoría sabrá que ésto es para su seguridad y también para que las empresas compitan por darle un mejor servicio.

El Honorable Diputado Edwin Roberto Pavón León apuntó: Si, rápidamente Señor Presidente, al principio lógicamente me habían dado así que el Título III de Medidas de Apoyo a la Seguridad Poblacional Portabilidad Numérica, una forma de redacción luego me dieron otra, pero lo que me extraña es que ya en esta ultima es que ya en esta ultima en la que estamos leyendo ya se habla de que los costos asociados a la implementación de la Portabilidad Numérica lógicamente se pueden deducir de la Tasa del uno por ciento (1%) que se les aplica más atrás y que CONATEL supervisara que realmente esas deducciones sean justificadas, ahora, en que costos pueden incurrir los Operadores de la Telefonía Móvil para a ser operativo lo de la Portabilidad Numérica porque sino les estamos dando el chance de que ahí también nos puedan entregar números y puedan justificar que ahí se les fue la Tasa que se les está cobrando del uno por ciento

(1%) cosa que no venia en una de las primeras copias de esta Ley, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Abraham Kafatti Díaz manifestó: Si, gracias Señor Presidente, en realidad creo que la mayoría de la población ha sido amenazada por los mal vivientes en cuanto a llamadas telefónicas que hemos recibido por personas queriéndonos extorsionar, esa creo que es la mejor medida que se pudo a ver tomado para darle un apoyo contundente a la Policía Nacional en cuanto a seguridad se refiere, ya que al saber de donde sale la llamada y saber que número es ya los malvivientes no van a tener la oportunidad de a ser ese tipo ni tanto secuestros ni estar extorsionando a las personas para que paguen "X" cantidad de dinero, a parte de éso Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado sabemos que al momento de ir a comprar una tarjeta o una recarga las compañías estarían en la obligación de pedirle el Número de Identidad para corroborar si el número al cual están vendiendo el tiempo aire ese número es el que corresponde a la Identidad de cada una de las personas porque de lo contrario quedaríamos en las mismas y por éso es que la regulación es de suma importancia para poder controlar todo ese tipo de situaciones anómalas que se nos han dado en estos últimos meses, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Juan Fernando Lobo Pineda expresó: Gracias Señor Presidente, buenas tardes a todos, compañeras(os), solo manifestarme brevemente de mí alegría personal, de este Artículo de que estemos tocando este punto y que si logramos todos consensuarlo que lo aprobemos en cuanto a la Potabilidad Numérica porque el año pasado justamente fui el mocionante de este sentido lastimosamente cuando la Moción

gracias a la diligencia del Congreso Nacional fue aprobada me encontré con una muralla ya en la Comisión correspondiente de Telecomunicaciones, pero justamente el año pasado cuando presente esta Moción buscaba esos dos (2) puntos, números uno (1) buscando la parte de la seguridad, en la parte personal lo viví hace un poco más de 1 año con la Empleada Domestica de mí casa y en el sentido de las llamadas anónimas con éso de que uno no puede registrar, no puede saber quien le está llamando, o tratando de extorsionarlo a uno y en algún momento el nerviosismo o la inseguridad que puede vivir gracia a Dios no pasa a más de llamadas anónimas y con amenazas, pero en el dado caso que se pudiera desarrollar ya teniendo esa referencia, que teléfono es de quien, como cuando hay un registro de armas etcétera éso lo vemos asta en las películas en las series de televisión como la famosa serie de televisión Seisay, así dan con los delincuentes, así que es muy bien muy diligente y además también lo que buscábamos en aquel momento era la otra parte el beneficio al pueblo, aquí como decía nuestro compañero Diputado Mario Alexander Barahona Martínez cuando hablábamos de las comidas rápidas, la liberalización del mercado, ahora las compañías de celulares perfectamente hay mucha gente, muchos de nosotros que hay que aceptarlo, no nos cambiamos de la compañía en que estamos porque no queremos perder el número, porque aquí tenemos desde llamadas personales asta llamadas de trabajo, ahora perfectamente si "X" número este que tengo aquí va ser mí número me voy a mover a la compañía que mejores beneficios me de, así que ese es otro beneficio para el pueblo hondureño, Señor Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado felicidades y que bueno que estamos haciendo todo ésto y más por el tema de la seguridad, muchas gracias.

El Honorable Diputado Marco Antonio Handal Cubero manifestó: Me gustaría que se tomara en consideración y hacer un agregado a este Artículo donde la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) instruya también a las compañías de telecomunicación celular para que procedan a poner los dispositivos en las cárceles hondureñas para que no puedan salir las llamadas así afuera porque de ahí es donde la mayor parte de llamadas de extorción es la que recibimos los hondureños muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Juan Carlos Ribot Font manifestó: Gracias Presidente, quiero aportar algo así breve ésto va a pasar Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado con lo que pasa con los cd's por ejemplo con la piratería, porque Usted encuentra en cualquier pulpería o supermercado un chip, entonces abría que buscar un mecanismo para controlar éso por seguridad también a través de una denuncia y ponerle atención al caso porque entra de cualquier lugar un número o un chip para poderlo utilizar, creo que la misma compañía tendría que poner así como utilizan el mercadeo, que ponen a una persona a ser propaganda pueden también erradicar este problema porque seguro que se va a dar la piratería en cuanto a los chip, gracias Presidente.

La Honorable Diputada Secretaria Jarriet Waldina Paz enfatizó: Gracias Señor Presidente, buenas tardes a todos y a todas, efectivamente coincido con lo expresado con las personas que me antecederon la palabra, y es una excelente medida Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado y particularmente no se si tiene a bien la Comisión de tomarlo a consideración de a ser un agregado en este Artículo porque me preocupa algo Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado y es el

hecho de que ésto obviamente va a beneficiar en materia de seguridad al pueblo hondureño, a todos nosotros, pero de igual manera a partir de la vigencia de este Decreto, entonces se comenzaría con un nuevo censo de un directorio que tendría los chips nuevos que se van a poner, entonces sugiero respetuosamente de ser posible, que en este mismo Artículo quede establecido de que las compañías deberán hacer una campaña de cambio de chip para que las personas lleguen con su identificación para decir este chip es el que va ser el mío porque entonces de esa forma evitamos y eliminamos los delincuentes que de hecho ya andan con chip, yo creo que éso algo muy sencillo y de todas formas esta compañías nunca pierden por que en un momento determinado ellos le van a cobrar el chip a la persona que no es muy caro y o que dijo el compañero que me antecedió es cierto los chip los venden en cualquier pulpería, los venden hasta en los bares, los venden en cualquier lugar y cualquiera puede tener acceso a un chip, de hecho he conocido que andan hasta 5 chip y andan cambiando para ser llamadas, entonces no se Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado si existe la probabilidad esta de que las compañías a partir de la publicación de este Decreto se haga un cambio de chip para así hacer un recuento nuevo de las personas que ya tienen el servicio telefónico porque si no entonces solo se va a tomar en cuenta después de la vigencia del Decreto y el montón delincuentes que andan con los chip y que se dedican a la extorsión o a actos delictivos no los vamos a poder computar.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Pero le explico mire, es sencillo para ellos cortarles el servicio a los chip y reprogramarlos con el número y éso va unido a base de datos donde va el número de



teléfono, el nombre de la persona, el Número de Identidad y sus direcciones, éso perfectamente ellos lo pueden hacer desde allá, así es de que creo que se a entendido el tema, para avanzar porque compañeros estamos sumamente atrasados. Recuerden que está el partido hoy y como se que todos vamos a ir a verlos yo se que todos vamos a ser más concisos y más ágiles para seguir aprobando.

Asintiéndose el Artículo con 116 votos 1 abstención y 0 votos en contra.

El Artículo 24 se aprobó de conformidad con el Dictamen, interviniendo el Honorable Diputado Ramón Antonio Leva Bulnes expresó: Una sugerencia a la Comisión de Dictamen una modificación a ese Artículo tomando en cuenta que entendemos que estas medidas que tomamos hoy como Congreso Nacional de la República es una respuesta de la sociedad que se siente perseguida ante la agresión de la delincuencia y sugiero a la Comisión la siguiente lectura así: Sin perjuicio de lo establecido en el Decreto No.30-2000 contentiva de la Ley de Control de Armas de Fuego, Municiones Explosivos y Otros Similares, se faculta a la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad para emitir, promover y reglamentar legal y administrativamente lo necesario para que los fondos provenientes de la regulación de registros de armas de fuego, así como los dividendos de la venta de armas por un organismo secundario del Estado pasen a fortalecer los fondos que se proporcionan a través de la Ley de Temporal de Seguridad. De no ser acertado en proponerlo en carácter de Moción.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado expresó: Por favor

compañeros, ya lo vi compañero Diputado Salvador Videsmundo Cabrera Reyes, con gusto, solo quiero que la Comisión este pendiente de lo que se está aportando en este tema. El Presidente de la Comisión Don José Francisco Rivera Hernández. Si pero el trabajo de él es estar aquí no en entrevista, quisiera pedirle a los amigos de la Prensa para que podamos continuar con el debate, se hizo una sugerencia de parte del compañero Diputado Ramón Antonio Leva Bulnes, talvez se la puede resumir a los miembros de la Comisión.

El Honorable Diputado Ramón Antonio Leva Bulnes manifestó: Reitero compañero de la Comisión en relación al Artículo 24, 19 del Anteproyecto que dice: Sin perjuicio de lo establecido en el Decreto No.30-2000 contentiva de la Ley de Control de Armas de Fuego Municiones, Explosivos o Similares, le faculta a la Secretaría en el Despacho de Seguridad para emitir, promover y reglamentar legal y administrativamente y necesaria para que los fondos provenientes de la regulación de registros de armas de fuego así como los dividendos de la venta de armas por un organismo secundario del Estado pasen a fortalecer los fondos que se proporcionan a través de la Ley de Temporal de Seguridad Poblacional. Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado, solo para reiterar un poco, estamos hablando del control del camino de la delincuencia y Usted que en el Armería que es el único sitio legalmente que conozco que venden armas, pasa cualquiera con la mayor facilidad del mundo para obtener armas de juego y municiones y entonces en que estamos en esa lucha, pero si éso de alguna manera porque hay otras actividades en la compra de armas como son las casa y si todavía que algún pegado en Honduras pues que se regularice que esos fondos

vengan a fortalecer de manera temporal la lucha contra la violencia.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado apuntó: Compañero, constitucionalmente esa es una atribución exclusiva de las Fuerzas Armadas, está en la Constitución, entonces lo que podríamos a ser que lo que ingresa a las Fuerzas Armadas por esa ruta se utilice porque como ellos están también en este frente contra la delincuencia para no violentar el principio constitucional que ya existe.

El Honorable Diputado Ramón Antonio Leva Bulnes puntualizó: La Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, en un plazo perentorio de seis (6) meses que establece el Artículo, presente ante el Congreso Nacional a quien corresponda la modificación correspondiente, por éso le decía que administrativa o legalmente se haga la propuesta a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, gracias Señora Presidente.

El Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar externó: Gracias Señor Presidente, quisiera que la Comisión me de una explicación en el antepenúltimo renglón donde estamos transfiriéndole a la Secretaría de Seguridad la determinación del monto por el pago de este servicio y entiendo que esa es una responsabilidad del Congreso Nacional el establecimiento de los impuestos, los tributos, las tasas y todas las contribuciones, que deba darse a la población y además indelegable me esta recordando el Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo, no podríamos nosotros a ser esta delegación y lo que hemos estado haciendo en todos los Artículos anteriores es

fijando las tasas en toda la Ley, no veo como vamos a obviar ese asunto al menos que este equivocado, gracias Presidente.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado expresó: Compañeros Diputados, cuando nosotros creamos el Centro Asociado para el Registro de la Propiedad Inmueble Mercantil en la Cámara de Comercio que ha sido un Programa exitoso, como no se sabia exactamente el costo de ese servicio se delego y esa es una tendencia exitosa en todo Colombia, América del Sur y abra que ver si se le llama tasa, contribución o lo que sea pero si se le delega bajo ciertos parámetros no es el primer caso que hemos hecho aquí en el país, a mí me gustaría que el Ministro cuando él así lo considere puede evacuar la consulta.

El Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández exteriorizó: Muchas gracias Señor Presidente, es para responder al compañero Ramón Antonio Leva Bulnes, con respecto a su inquietud de que los ingresos pasen al fideicomiso que se crea, obviamente nosotros estaríamos de acuerdo para que realmente venga a un fondo común todos estos ingresos por este concepto, con respecto a lo que la Policía Nacional cobra el Señor Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar, en realidad nosotros el Congreso Nacional, la Policía Nacional de Seguridad cobra por las licencias de conducir es un servicio y realmente nosotros como Congreso Nacional en ningún momento le hemos dicho cuanto es lo que tienen que cobrar, ellos cobran de acuerdo a sus costos operativos, es algo similar a este servicio para que ellos puedan aportar armas y otra cosa Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado, ya solo un pequeño paréntesis que para éso me hablo el Periodista Ardón, de los Estados Unidos

llamaron la gente que está opuesta a esta Ley y están pidiendo de que no envíen remesas de Estados Unidos a Honduras porque equivocadamente y mediáticamente están satanizando estas medidas de que van a ser grabadas las remesas que mandan nuestros compatriotas hondureños y aprovechar la oportunidad para decirle al pueblo hondureño y a todos que no están siendo grabadas en ésta Ley las remesas que vienen del exterior, muchas gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado expresó: Quizás pedirle al Departamento de Prensa del Congreso Nacional que trabaje en ese tema de inmediato de explicando que fue de los primeros temas que se dejó exento de esta tasa, de esta contribución las remesas, precisamente por eso.

El Honorable Diputado Daniel Flores Velásquez externó: Gracias Señor Presidente, a mí me preocupa la ultima parte de l Artículo, que establece únicamente exigiendo la presentación de la Tarjeta de Identidad del propietario, ésto es peligroso porque entonces le da la oportunidad a los delincuentes de andar su arma con un permiso legal de portación de armas y éso es riesgoso más bien para la seguridad del Estado, recomiendo que a demás de la presentación de la Tarjeta de Identidad la persona debería de presentar una constancia de antecedentes penales, debería de presentar una constancia de vecindad y presentar otro tipo de documentación que le acredite tener arraigo en un domicilio, ésto Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado lo digo con convicción porque en cierta oportunidad que detuvieron a algunas personas que habían cometido delito ellos andaban su arma con permisos legales de portación de armas es bien riesgoso

darle un permiso legal a alguien que porta un arma sin saber que tipo de antecedentes tiene y sin conocer realmente cual es el domicilio de esta persona.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado enfatizo: Probablemente en las participaciones que vienen van a parecer las mismas dudas, quisiera pedirle al Viceministro Armando Calidonio que nos pudiera ilustrar sobre este aspecto del registro de armas.

El Licenciado Armando Calidonio Alvarado, Viceministro de Estado en el Despacho de Seguridad apuntó: Muchas gracias Presidente, tratando de ser concreto con el tema de registro de armas, estoy de acuerdo con el Honorable Diputado Daniel Flores Velásquez, que hay que extender un poco no solamente la Tarjeta de Identidad sino que los antecedentes de manera inicial, nosotros estamos preparando un Proyecto completo y es por éso que es propio lo que está haciendo el Soberano Congreso Nacional en este momento para con este Proyecto de Decreto de manera tal de que nosotros presentemos tanta técnica como legalmente como vamos a solicitar manejar ese tema, el tema de las armas en nuestro país está incluido en dentro de la política integral de convivencia y seguridad ciudadana como uno de los aspectos o factores que inciden a la gran cantidad de muertes y que están siendo estudiados en este momento no solamente por nosotros y nuestros técnicos sino que también por la comunidad internacional con la ayuda del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y otros Organismos internacionales para poder dar una política clara en el uso, ese Proyecto se estará presentando en las próximas semanas para la revisión y la

aprobación y lo que básicamente la posibilidad que veo en este párrafo es de darle facilidad a la gente que no tiene los documentos nuevamente de poder registrar sus armas de manera legal, una reestructuración en el registro nacional de armas ha sido instruida por el Señor Ministro, y el Proyecto está prácticamente finalizado, solamente estamos consensuando algunos aspectos técnicos con la entidad policial y de esta manera podemos darle un mejor servicio y lógicamente tomando en consideración de repente asta una figura como una Alianza Pública-Privada (APP), para poder asegurarnos de dar un buen servicio y concentrarnos desde el punto de vista técnico y científico combinado con lo que es el Sistema Ibis Policial.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado apuntó: Sugiero a la Comisión que es importante dejar establecido en el Artículo que sea bajo un mecanismo de Alianza Pública-Privada (APP), porque éso permite a las Secretarías buscar las mejores opciones desde el punto de vista técnico pero financiero también porque si no tenemos recursos para entrarle al tema de las otras actividades prioritarias de la Policía Nacional de la Secretaría es mejor usar recursos privados que usar los recursos públicos que tanta falta nos hacen, entonces esa fue toda la tendencia de las Alianza Pública-Privada (APP) y precisamente es aquí que hay que dejarlo claramente establecido, esperemos un poquito la Comisión para que podamos escuchar las opiniones de los demás y van evacuando consultas.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo expresó: Gracias Señor Presidente, lo que pasa es que veo con esta medida es que la población se siente estafada porque en el pasado también registro sus armas, se planteo que iba a ver un

Centro de balística Profesional y precisamente fue en la administración donde estaba Don Oscar Álvarez Guerrero y Don Armando Calidonio Alvarado y el mentado registro de armas y balística no sirvió al final, la gente se sintió estafada porque fue a registrar su arma, pago su cuota y al final no sirve el sistema, ¿Entonces ahora le vamos a volver a cobrar a la gente por el mismo servicio? Me parece a mí que había que diferenciar las tasas, la gente que ya pago su registro de armas y la a volver a registrar para un sistema más moderno digamos como lo plantea el Ministro, que pague un porcentaje menor por el que no registro sus armas, son armas nuevas que no están registradas en ese sistema, porque la gente ya pago un valor, sería pagar un mismo valor para un mismo servicio que no se le dio en primera instancia que era en el Decreto No.30-2000 me parece que es bueno registrar las armas y el tema de las armas es muy delicado pero también que a la gente se le brinde un servicio eficiente porque plantean que fueron estafadas con el primer registro Balístico que supuestamente iba a quedar identificada la forma para que la Secretaría de Seguridad pudiera investigar más fácilmente los crímenes de cuando se utilizara un arma creo que en éso debemos de tener cuidado también porque sino la gente va a decir que el Congreso Nacional está legislando doblemente para un mismo servicio.

El Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez exteriorizó: Gracias Presidente, en primer lugar un arma registrada compañeros es un arma controlada, no podemos estar en contra de que registremos las armas, éso tenemos que definirlo bien claro, en segundo lugar compañeros las cuotas que se cobran en registro de armas ya están establecidas, la diferencia del cobro de quien extiende que puede ser variable a través de una Asociación



Alianza Pública-Privada (APP) o de repente el Ministro de Seguridad a través de sus Organismos, porque en este momento todavía siguen extendiendo carnet de registro de armas bajo la regularización que da la Ley de Importación de Armas, el problema de las armas compañeras no está en el registro el problema es que están en que la comercialización está abierta. Nosotros ingresamos a la Cámara del Congreso Nacional un período que se llama Período de enfriamiento, muchos crímenes y el Ministro no me deja mentir, se cometen pasionales, venganza, enojo o por un sinnúmero de situaciones y la población se aboca a la Armería y lo único que tiene que presentar es una Tarjeta de Identidad y se le entrega el arma, nosotros presentamos un Proyecto Señor Ministro y quiero aprovechar que Usted está aquí presente, para que se de cinco (5) días de enfriamiento éso se practica en Estados Unidos, Europa y en todos los países del mundo, en donde en cinco (5) días enfría las personas sus emociones, evitamos ese montón de crímenes que causan la pérdida de vidas y mejoramos la seguridad que es lo que estamos buscando, si estoy a favor de que mejoremos el registro de armas, de que lo actualicemos, porque no nos engañemos los delincuentes no andan armas registradas, el pueblo es el que anda el arma registrada entonces por favor una arma registrada es una arma controlada no nos opongamos a ésto más bien facilitemos el espacio para que el pueblo pueda estar documentado, pero si evitemos la comercialización de la manera que tenemos en este momento, porque es ahí en donde está el problema, muchas gracias.

El Honorable Diputado Salvador Videsmundo Cabrera Reyes enfatizó: Gracias Señor Presidente, en la misma dirección del compañero Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez, creo que ésto

es importante lo del registro Balístico, miren hay unos datos importantes y entre ellos número de homicidios que en el año 2010 se han cometido en el país, solo en el 2009 se cometieron cinco mil doscientos sesenta y cinco (5,265) homicidios en el 2010 seis mil doscientos treinta y seis (6,236) esto según algunos informes de la Comisión de Derechos Humanos y de la Dirección Nacional de Investigación de Honduras, los departamentos que más homicidios de cometen es el Departamento de Puerto Cortés con mil setecientos setenta y cuatro (1,774) homicidios, el Departamento de Francisco Morazán con mil ciento noventa y siete (1,197) y el Departamento de Atlántida con quinientos treinta y cinco (535) el Departamento de Cortés perdón, entonces que nos da esta pauta de que las estadísticas son elevadas en el país, también comparto lo que decía otro compañero de nuestro Partido de Cámara que en los dos (2) últimos años se han disparado estos homicidios y hay datos interesantes, hay un dato que también es realidad lo que decía el compañero del Partido Nacional que en el año 2002-2005 esta Secretaría dio buenos resultados, creo que también estaba de Viceministro Armando Calidonio pero lo terrible es el 2009-2010, solo en el 2010 tenemos seis mil doscientos treinta y seis (6,236) homicidios en el 2009 cinco mil doscientos sesenta y cinco (5,265) homicidios pero aquí existe un causal y es que aquí hay un problema, en los 2 últimos años se disparo debido a la problemática que tuvo el país también aquí también algunos compañeros hablan de que es una compatibilidad compartida, compañeros esta es una culpabilidad pero compartida en los eventos que se dieron el 28 de Junio ¿Por qué digo esto? Porque aquí en el Congreso Nacional también se colidieron todos Diputados en ese entonces y nos generaron una crisis que nos genero el ambiente internacional, fuga de capitales, quiebra de empresas, falta de empleo entre otros.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado externó: Compañero Diputado me parece que focalicemos en el tema si no vamos a terminar y ya se nos inspiran creo que ya vamos por los tres (3) minutos y medio para cerrar por favor.

El Honorable Diputado Salvador Videsmundo Cabrera Reyes argumentó: Compañeros, entonces como en estos dos (2) últimos años se a disparado, ¿Por qué? Porque nuestra Policía Nacional en vez de combatir la delincuencia le toco estar atendiendo marchas y problemas sociales en el país, entonces esa es la causa y el problema causal que tenemos ahora, entonces éso se a disparado en los dos (2) últimos años creo que es importante que nosotros aprobamos y aprovechamos la oportunidad para brindarles todo el apoyo de nuestra Bancada en ese sentido le decimos a los operadores de justicia que creemos que con esta Ley se va a mejorar este sistema y de todo corazón le deseamos suerte por que en lo que es seguridad estamos aplazados, gracias Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado exteriorizó: Tenemos que salir cuanto antes, por favor si pudiéramos ser lo más puntuales posibles y que le demos participación a los que no han participado tampoco, verdad.

El Honorable Diputado José Tomás Zambrano Molina apuntó: Solo sugerirle a la Comisión que concordamos con la postura de el Diputado Daniel Flores Velásquez de eliminar el ultimo renglón del Artículo 24 y aquí arriba establece que sin perjuicio de lo

establecido en la Ley de Control de armas de juego, municiones y explosivos y otros en el cual establece los documentos, antecedentes penales, antecedentes policiales y los demás o sea eliminar nada más el ultimo renglón.

El Honorable Diputado Mario Alexander Barahona Martínez expreso: Gracias Señor Presidente, creo correcto que ya sometamos a votación esto, todos estamos de acuerdo pero Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado si quiero dar una observación, el hecho que nosotros incentivemos para que la mayoría del pueblo hondureño acuda a registrar un arma, es porque nosotros sabemos que el delincuente no acude a registrar un arma, nosotros hacemos esto y hacemos viable y hacemos un nuevo registro nacional con la mayor cantidad de armas pero no ponemos penas no fiables para las personas que anden con armas sin permiso, poco estamos haciendo Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado porque necesitamos endurecer las penas una vez que nosotros demos un espacio y que se cierre el registro endurecer las penas para las personas que no porten un permiso para una arma, porque entonces para que la andan podemos asumir nosotros que la andan para la comisión de un delito, quiero que aprovechemos este espacio Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado para con la Ley de Portación de Armas que está pendiente su Dictamen, podamos garantizar que por lo menos se pongan 7 años de prisión sin derecho a fianza a una persona que ande portando un arma porque sino Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado solo estamos haciendo una Ley y de nada nos va a servir porque siempre los delincuentes no van a tener ningún temor para andar con armas que no están registradas, muchas gracias.

El Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, brevemente solo quiero aportar algunas cosas rápidas, la primera es que hay que considerar que la población hondureña busco armarse precisamente por los problemas de inseguridad que estamos viviendo en el país, para proteger sus vidas y sus bienes, en segundo lugar estoy muy de acuerdo con lo que a planteado Diputado Marvin Ponce Saucedo a estas alturas muchas personas ya han registrado sus armas y las portan con toda legalidad, como van a quedar estos permisos que ya fueron extendidos, abría que buscar alguna modalidad ahí para no afectar a estas personas que cumplieron con la Ley cuando así se les indico de registrar sus armas para poderlas portar y en tercer lugar aquí se ha dicho bastante que en Honduras es fácil obtener un arma por la vía de la legalidad no es tan fácil, la Armería no le vende armas a cualquier persona, la Armería no le vende armas a una persona que no llegue con sus constancias de no tener cuentas pendientes con la justicia y se requiere hacer algunos tramites, o sea que creo que la Institución a estado vendiendo armas en forma adecuada a personas que realmente demuestran ser honradas y que las necesitan para la protección de sus vidas y de sus bienes, solamente Señor Presidente, gracias.

El Licenciado Armando Calidonio, Subsecretario de Estado en el Despacho de Seguridad apuntó: Muchas gracias, siempre hay buenas ideas, dentro de los Proyectos pero también producto del tecnicismo hay bastante desconocimiento del tema, quiero decirles que el registro Balístico es un tema técnico científico y las armas cada vez que se utilizan no es de por vida la aportación técnica balística porque cada disparo va cambiando a lo interno del caño esa huella particular que tiene cada arma y es por éso que cada

arma en particular no pueden ser registradas solamente una vez sino que hay ciclos que técnicamente que idealmente deberían de ser dos (2) años realmente nosotros lo hemos hecho cada 4 ó 5 años o dependiendo de la situación, en alusión del tema del registro balístico la Policía Nacional siempre a tenido la opción y el espíritu de poder integrarlo técnicamente, pero el Sistema Ibis es un sistema que se compra nuevamente con fondos Uno Punto Ocho Millones de Dólares (US\$1.8,000,000.00) a Dos Millones de Dólares (US\$.2,000,000.00) cuesta cada equipo y necesitamos tres (3) en este momento tenemos uno nada más y lo estamos incorporando con el nuevo proyecto de registro balístico definitivamente es importante retomar ese tema de registro balístico, y ya lo tenemos técnicamente estudiado y definitivamente la mejor opción debería de ser con una Alianza Pública-Privada (APP).

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Por favor Presidente si nos considera lo que a dicho el Ministro que va a ir el Registro balístico incluido y también la Alianza Pública-Privada (APP), para que cerremos y votemos.

El Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández manifestó: Si, presidente gracias, estamos de acuerdo pero hay que destacar algo, este Artículo, recuerden que esta es una Ley transitoria, pero vamos a emitir unas disposiciones generales, donde vamos a darle permanencia a éstos Artículos, tanto a la portabilidad numérica como a la regularización de armas; 2) El Artículo quedaría asta la palabra seguridad, de ahí se elimina todo lo demás porque los requisitos están establecidos en el Decreto No.30-2000, ahí está todo lo reglamentado y queda hasta

despacho de seguridad, ahí termina el Artículo para efectos de Acta Señor Presidente, muchas gracias.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto enfatizó: Gracias Honorable Mandatario Presidente, Honorables Mandatarios del Pueblo Mujeres y Hombre, en Preta síntesis y puntualmente, no debemos echar en saco roto, lo expresado por el Honorable Mandatario Vicepresidente de la Cámara, cuando expresaba Velásquez Nazar que estamos violentando la Constitución de la República, el Artículo 206 dice que las facultades, las atribuciones del Congreso son indelegables, y el Artículo 251, ya establece que todo impuesto, toda contribución, debe fundamentarse en los principios de generalidad, proporcionalidad, legalidad y equidad, Presidente, nosotros no podemos delegarle a la Secretaría de Seguridad y ni a cualquier Entidad del Estado que fije una tasa por seguridad, pongámosle ahí por ejemplo vaya tantos lempiras por armas cortas, y tantos lempiras por armas largas, mande, si pero que el Artículo empiece como una contribución de la población a la seguridad de las personas, y sin perjuicio de lo establecido para que quede claro que esa es una contribución de todos los que portan armas y que solo pueden causar muertes o delitos, precisamente a éso, para diferenciarlos, y establecer una dicotomía del otro que se había puesto hace años verdad, entonces para que quede claro, Señor Presidente.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado apuntó: Muy bien, creo que lo que explicó el compañero Diputado José Francisco Rivera Hernández, con lo que acaba de explicar Usted, va en el mismo sentido, como el ya

dijo que se toma en cuenta, para la redacción de parte de la Comisión de Estilo el afinamiento.

Asintiéndose el artículo 24 con 104 votos a favor 1 abstención 0 en contra, con las observaciones aceptadas por la Comisión Dictaminadora.

Los Artículos del 25 al 27 se asintieron de acuerdo con el Dictamen, interviniendo en el 27 el Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, yo quisiera rogarle a la Cámara, hay una Institución, que realmente yo creo que se merece que este con su nombre y apellido ahí, y que adolece de enormes dificultades y que también es parte de la, si bien es cierto no combate la delincuencia pero que también es parte de la Seguridad Ciudadana también en el sentido de que protege, es la benemérita Institución del Cuerpo de Bomberos, que se pudiese incluir después de la Secretaría de Defensa y siempre que queden otras Instituciones, si le rogaría a la Cámara que me acepte que se incluya el Cuerpo de Bomberos, porque realmente es una Institución que merece mucho apoyo de parte del pueblo hondureño.

Asintiéndose el Artículo 27 con la recomendación del Señor Diputado José Francisco Rivera Hernández, como miembro de la Comisión Dictaminadora, con 106 votos a favor, 4 abstenciones y 0 en contra.

El Artículo 28 se aprobó de conformidad con el Dictamen, con la sugerencia del Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, Honorables mandatarios del pueblo, en el párrafo siguiente al Literal c) hay



una contradicción Presidente, yo pienso que debe de redactarse mejor así: “Los Designados duraran en sus funciones veinticuatro (24) meses”. Simplemente hacer saber que veinticuatro (24) meses, porque ahí dice: “Debiendo ser sustituidos en cuanto se produzca una vacante, ya saben que duraran 2 años”, a los 2 años tendrán que elegirse otro por otros 2 años, gracias Señor Presidente.

Asintiéndose el Artículo 28 con 109 votos a favor, 0 abstenciones y 0 en contra.

Los Artículos del 29 al 31 se aprobaron de conformidad con el Dictamen, con la sugerencia para el 29 del Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Compañeros, el espíritu, como siempre es bueno dejar en el Acta el espíritu de esta decisión, hemos venido conversando durante este tiempo es que siempre tendrá Mil Quinientos Millones de Lempiras (L.1,500,000,000.00) disponibles el fidecomiso, si existiera en un Ejercicio Fiscal un faltante, la Caja Única debe de ver como lo completa, hasta Mil Quinientos Lempiras (L.1,500.00) para tener la garantía y que los Bancos el Sistema Financiero cuando presten este recurso tengan la garantía que siempre estarán esos Mil Quinientos Millones de Lempiras (L.1,500,000,000.00), el excedente de esos Mil Quinientos Millones de Lempiras (L.1,500,000,000.00) pasara a Programas de Prevención Sociales, haciendo hincapié a los que decía el compañero Diputado Edwin Pavón, de Seguridad Alimentaria, tantas cosas, pero Programas Sociales de Prevención, porque no pueden haber muchas efectivas si no entramos fuerte con la prevención, si me aceptan la sugerencia Presidente, muy bien.

Asintiéndose el Artículo 29 con 102 votos a favor, 1 en contra y 2 abstenciones, el Artículo 30 con 113 votos a favor, 0 en contra y 2 abstenciones y el Artículo 31 con 102 votos a favor, 1 en contra y 2 abstenciones.

Los Artículos del 32 al 36 se asintieron de conformidad con el Dictamen, participando en el 32 el Honorable Diputado Vicepresidente Marlon Guillermo Lara Orellana puntualizó: Muchas gracias Señor Presidente, este Artículo 32 parte de lo que estuvimos trabajando con la Comisión Técnica el Señor Ebal Jaír Díaz y Ernesto Gálvez, en la visita que hicieron a conocer la experiencia exitosa de Puerto Cortés en el tema de seguridad, me parece que acido muy bien redactado el Artículo 32 que habla de la compensación de fidecomisos locales y que reconoce que hay experiencias ya exitosas en el país que tienen impacto en la población, de lo cual en este debate hemos hablado en varias ocasiones de ese tema, yo solo para mejorar la redacción de ese Artículo, quisiera que se agregara, donde dice, en relación a la transferencia dice: transferencia que mínimamente debe cubrir de manera proporcional los importes que dejaría de percibir el Municipio por la suspensión temporal de la Tasa Municipal de Seguridad, agregar ahí: Entregando la totalidad de lo que se recaude en el Municipio, porque como sabemos van haber transacciones en el Municipio, hablamos de lo mínimo pero también si se recaudan cantidades mínimas a lo que están recaudando ellos, el fondo nacional, va a trasladar para cubrir esa cantidad, pero si hay un excedente yo creo que es correcto que lo que es excedentes quede también en el Municipio porque como lo hemos hablado, este proceso a logrado invertir diez (10) veces más de lo que recauda, porque, porque, porque tiene el aporte de la Comunidad Internacional, porque tiene confianza en los

Organismo Internacionales, que ponen más recursos, dado el esfuerzo que se ha estado haciendo, y lo otro que yo quiero que se agregue, y que quede claro acá es que se utilice el mismo mecanismo con el cual se paga el fideicomiso, es decir: Que se agregue el numeral a) del Artículo 11 que dice: Lo retenido o percibido entre el día 01 y el día 15 de cada mes debe acreditarse a más tardar el día 20 del mismo mes y, b) Lo retenido o percibido entre el día 16 y el último día de cada mes, debe acreditarse a más tardar el día 05 del mes siguiente. ¿Por qué? Porque así ellos tienen estos recursos disponibles para que este Proyecto no se vaya a paralizar, que es prácticamente lo que ustedes tienen en el fideicomiso nacional, yo quisiera pedirle a la Comisión de que se puedan hacer éstos agregados que estoy haciendo en el Artículo 32, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado argumentó: Compañeros Diputados, hablamos con la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) con varios Alcaldes que han estado en este proceso, y les hemos explicado que ellos perfectamente pueden aplicar a este mecanismo de tal manera que siempre recibirían la cantidad mínima que están recibiendo en este momento y lo más seguro más, el tema es que nadie puede estar fuera de lo que es esta gran política de cómo estructurar, y éso nos permitiría uniformar los procesos, en el caso del Departamento de Cortés que es el punto de partida, porque ha tenido también apoyo internacionales vecinos, las fuerzas vivas apoyan aún más, éso también nos ilustra, así es de que ahí no va haber ningún tipo de problemas, solo es de que ellos se contacten con el fideicomiso.

El Honorable Diputado Erick Mauricio Amador Aguilera manifestó: Gracias Señor Presidente, estamos en el entendido de que no pueden haber dos (2) tasas Municipales que están cobrando alrededor de treinta (30) Municipalidades que tienen Policía Municipal, en este caso yo en el Artículo 32 quisiera hacer algunas sugerencias, aquí habla de que debe de tener experiencias exitosas, reconocidas internacionalmente, yo sugiero que deben ser reconocidas también nacionalmente, porque si las Municipalidades tienen un trabajo en conjunto ya con la Cámara de Comercio, con la sociedad civil, y se están atacando problemas en conjunto con ellos, yo no veo ningún problema que sean nacional y no internacional que es el caso de Puerto Cortés específicamente, y el otro tema es que debemos de pensar y le pongo un ejemplo yo de lo que está pasando aquí en el Distrito Central, que aquí hay una policía Municipal que reguarda el Centro Histórico, aquí se hace operativos de ordenamiento vial, aquí se hace operativo para la control y venta de la pólvora, aquí se trabaja en tema de recuperación de espacios públicos, decomisos, apoyo al Juzgado de Policía, operativos de paralización de obras ilegales, operativos de cierre de negocios y otras actividades que van en conjunto y apoyo a la Policía Municipal y que también quiero decir que tenemos un trabajo en conjunto con la Policía Nacional, en este efecto yo quisiera que se le agregara a este Artículo 32, lo siguiente: mientras tanto no se cumplan éstos requisitos que se están pidiendo en el Artículo, la responsabilidad financiera y funcional de continuar con los programas de seguridad ciudadana que cada Municipio estaba llevando acabo sea responsabilidad de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, para lo cual cada Municipio que cuente con una tasa de seguridad, deberá informar a la Secretaría de Seguridad, cuales son los programas y requerimientos de apoyo que se

necesitan y que se asuma sus responsabilidades, éso sería todo, Señor Presidente.

El Licenciado Armando Calidonio, Subsecretario de Estado en el Despacho de Seguridad apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, en efecto es sumamente importante tomar en consideración que la política nacional y constitucionalmente la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad está a cargo de la Seguridad del Estado y todos éstos entes deben de ser coordinados o tener una coordinación por parte de la Secretaría de Seguridad, uno de los planteamientos que nosotros hemos realizado es que si bien es cierto que en algunos sectores, en algunos lugares de algunas Municipalidades, hay ciertos programas que están funcionando, el plan de seguridad local debe de ser certificado por la Secretaría de Seguridad acorde al Plan Integral vigente del país, debido a que éso es fundamental, no podemos irnos internacionalmente mientras no estemos cumpliendo con las normas locales, éso es en primer lugar, en segundo lugar, ninguna Municipalidad se vera aceptada por ese termino, porque si bien es cierto se utilizan para otro tipo de actividades la Policía Nacional siempre vela por todos los diferentes esquemas que tienen las diferentes Municipalidades, la nueva política integral de seguridad, de convivencia de Seguridad Ciudadana, también permite y abre los espacios en el tema de Municipios más seguro, yo creo que debemos de incentivar la participación ciudadana, la participación de los Municipios, por medio de la política del Estado, por medio de la política que se a estado llevando a cabo, en vista que esta política no es de un Gobierno, si no que es una política integral que va desde el 2011, autorizada a Noviembre del 2010 hasta el 2022, lo importante en todo ésto es que estemos todos completamente integrados y se

sumen, y sumemos esos recursos realmente para el efecto que necesitamos somos un país pobre, estamos haciendo un gran efecto en este momento para poder fortalecer la seguridad, y tenemos que asegurarnos de que esos fondos sean destinados única y exclusivamente a esos temas y sobretodo la política integral tiene un componente fundamental de prevención y en ese sentido tenemos que ir fortaleciendo, las diferentes comunidades de acuerdo al plan estratégico de nuestro país, así es pues que yo quisiera sugerir que pudieran tomar en consideración la idea de que la Comisión retome el Plan de Seguridad Local será certificado por la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad acorde al plan integral y que todos esos programas que tienen las Municipalidades manejar con fondos que podrían salir de este fideicomiso, sean coordinadas, autorizadas, y participadas por medio de la Policía Nacional y de esa manera tener mejores resultados con una sola política de seguridad en este país, muchas gracias Señor Presidente.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado argumentó: Señor Presidente de la Comisión, aceptada.

El Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández manifestó: Bueno Señor Presidente, en realidad yo creo que una vez que se crea esta tasa, bueno el concepto de la contribución, realmente no podemos aplicar, yo creo que lo que está establecido, el mecanismo establecido en el Artículo es lo correcto que el fideicomiso transfiera los fondos, a la Municipalidades, cuando estas presenten su plan y estamos de acuerdo que sea certificado por la Secretaría de Seguridad, yo creo hasta ahí podemos llegar, porque en realidad desnaturalizaríamos todo este

proceso, si mencionamos ejemplo por ejemplo San Pedro Sula, según el Ministro de Seguridad recibe una tasa de seguridad muy importante y no transfiere los fondos a la Secretaría de Seguridad, entonces aquí como que se le da vuelta al proceso, hoy el fideicomiso recibe los fondos y se los pasa a la Secretaría. Compañeros yo quiero hacer del conocimiento de ustedes que la Cámara de Comercio del Departamento de Cortés, en una reunión en Cortés y también de manera documentada, hizo llagar al Congreso, que ellos estaban de acuerdo en contribuir para esto, se corto la grabación, una sugerencia para los Municipios puede ser si concerta con la ciudadanía de que esta va hacer una tasa, para temas de prevención, no choca con esto, perfectamente puede seguirse, pero tenemos que hacer un esfuerzo unificado, fuera de algo unificado estaríamos nosotros cometiendo un error y nos declaran inconstitucional esta Ley por la doble a tributación.

El Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta manifestó: Gracias Señor Presidente, compañeros, aquí en este Artículo 32 Presidente, solamente creo que esto lo puede desarrollar la Comisión de Estilo, pero la compensación de fideicomiso no se debe llamar "Local" es "Municipal" porque locales solo la ciudad, municipal es todo el Municipio y el otro es que yo le solicitaría a la Comisión, que tuvieran la bondad de retirar el párrafo que dice de manera proporcional, por eso se puede interpretar.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado exteriorizó: Es que ya está corregido quizás está leyendo el otro.

El Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta puntualizó: Perdón, de lo que agregaba que solo quede el importe que dejaría de percibir, y en cuanto a lo que agrego el compañero Marlon Lara, se redactara agregándole, entregando en todo caso lo que se recaude en el Municipio, si pero falta en todo caso para que quede más claro, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Erick Ricardo Amador Aguilera externó: Si Señor Presidente, solamente hablaba del agregado y le digo porque, yo creo que todos en este momento van a estar de acuerdo, si esto se congela es decir no se sigue pagando la tasa, se dejan de hacer los programas que mencione anteriormente, pero también hay que despedir Policías Municipales, porque esas personas están dependiendo hoy de esa tasa de seguridad, el Paseo Liquidámbur, el Centro que está al frente de nosotros el Congreso Nacional, se recupero de los vendedores ambulantes y hoy es un centro donde pueden esparcir la gente más humilde también que pasa por ahí que utiliza el transporte publico y hoy quien lo va a estar protegiendo esa área y ese espacio, esa es toda mi inquietud, si lo va hacer la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad y la Alcaldía puede ponerse de acuerdo, pasarle todos los Proyectos que están haciendo en este momento, yo no miro ningún inconveniente, solo esa es mi preocupación.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado exteriorizó: Es una preocupación valida yo preguntaría al Viceministro como resolveríamos ahí.

El Licenciado Armando Calidonio, Subsecretario de Estado en el Despacho de Seguridad apuntó: Así es Señor Presidente y de acuerdo con el Honorable Diputado Erick Ricardo Amador



Aguilera, el objetivo fundamental y global de la política, es el inclusivo y continuar con las historias de éxito y las historias positivas, tenemos varias opciones en primer lugar lo que tenemos que hacer es determinar los montos y los proyectos, para darle seguimiento, pero también había una idea de inicio, y es que nosotros como Policía Nacional y con el objetivo de colaborar y adsorber esas responsabilidades, podríamos nosotros también absorber esa Policía Municipales eliminamos ese tema de Policía Municipal, adsorbemos esas funciones sociales que de hecho muchas veces las hacemos, pero no unilateralmente, si no que hombro a hombro con la Municipalidad para poder darle la respuesta que necesita, y esos Policías Municipales que son escogidos, que han sido entrenados (etcétera), pasarían solamente a un proceso de adaptación, de verificación de la Policía, de los estándares de la Policía y los podríamos convertir en Policías Nacionales, pero asignados a la Municipalidad de manera tal que podrían tener una autoridad diferente, recordemos que en este momento el estatus legal de un Policía Municipal es el del cualquier ciudadano y con éso podríamos invertir mucho mejor en un Policía Nacional y no un Policía Nacional que no tiene las facultades legales y de esa manera podemos fortalecer, yo quiero enviar un mensaje a todo nuestro país, a todos las Alcaldesas y los Alcaldes, que nosotros estamos para colaborar y para mejorar lo que ya tienen, mantenerlo o inclusive mejorarlo, el objetivo es que tengamos una sola directriz, pero sobre todo que se enriquezca con las diferentes ideas, no solamente la Municipalidad del Distrito Central, ni solamente en el Departamento de Puerto Cortés, sino que en general, el plan integral a quien nosotros invitamos también para que lo podamos conocer más en detalle es completamente inclusivo y los invito a que todos los Alcaldes y Alcaldesas e inclusive los Diputados(as), se empoderen del tema

de Municipios más seguros, porque al final de los finales lo que queremos es empoderar cada uno de las Municipalidades pero que no mal invirtamos los recursos que se están utilizando, si no que lo hacemos más eficiente y de esa manera realmente al final todos vamos a estar contentos, gracias Señor Presidente.

Asintiéndose el Artículo 32 con las sugerencias de los Honorables Diputados: Vicepresidente Marlon Guillermo Lara Orellana y Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta y aceptados por la Comisión, con 103 votos a favor, 3 abstenciones y 5 votos en contra, el Artículo 33 con 113 votos a favor, 3 abstenciones y 0 en contra.

El Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Antes un paréntesis, quisiera pedirles a los compañeros Diputados que tenían la tarea de proporcionarnos un acuerdo sobre la reforma constitucional para pasar de veinticuatro a cuarenta y ocho (24 a 48) horas si no han terminado de afinar criterios que lo hicieran, porque acto seguido a esto seguiremos con la reforma constitucional.

El Artículo 34 se asintió con 97 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención, el Artículo 35 se asintió con 104 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención y el Artículo 36 se aprobó con 108 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención.

Se aprobó el Artículo Nuevo presentado por el Honorable Diputado Luis Javier Menocal Funez en los términos siguientes: "Artículo Nuevo: Las Disposiciones de esta Ley, que se refieren a la portabilidad numérica, y regularización de registro y portación de armas, tiene carácter permanente".

La presente moción de un Artículo Nuevo, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó, interviniendo en la discusión el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado puntualizó: Básicamente de lo que se trata es de que éste tenga un carácter de permanente, lo de los registros, por éso quedaría en una disposición especial, porque no puede ser solamente por los cinco (5) años.

El Honorable Diputado Osman Danilo Aguilar puntualizó: Gracias Señor Presidente, había pedido la palabra cuando habíamos tocado este tema de la portabilidad numérica, entonces voy a provechar ahorita que se volvió a tocar con este nuevo Artículo, como bien dejó Usted establecido, hay dos (2) grandes ventajas de la aplicación de este Artículo y la portabilidad numérica, quisiera agregar un tercero y una cuarta ventaja, que fue por lo que apoyo en este Artículo, la tercer ventaja es que ayuda también a combatir el tráfico gris, que tanto afecta la empresa estatal HONDUTEL, la mayor parte del tráfico gris, se realiza con tecnología trayendo la llamada VIP hacia Honduras y aquí la convierten con éstos aparatos a llamada local y en este tipo de fraude telefónico, lo que se usa más son SIM Prepago, las personas que se dedican al tráfico gris, la unidad antifraude de HONDUTEL lo que hace es cortar los SIM, simplemente corta los SIM cuando los identifica que hay un uso irregular de ellos, entonces esta portabilidad numérica va ayudar en ese sentido, la cuarta ventaja que yo vería y ésto sería una recomendación más para HONDUTEL cuando HONDUTEL reglamente de la portabilidad numérica, es que en otros países como en Colombia, cuando se comenzó a usar la portabilidad numérica en el 2008 o

México que fue en el 2009 que comenzó haber esta portabilidad numérica, hubo empresas que se dedican a las comunicaciones que se aprovecharon de esto, mediante el acaparamiento de los números, como funciona esto, muchas empresas cuando ya sabían que venía la portabilidad numérica, acapararon los números que se podían prestar para marcaciones por letras, las empresas utilizan las marcaciones por letras, por ejemplo un Banco puede querer un número que sea 9990 Banco o 9990 Pizza, inclusive las personas naturales también quieren éstos números de acuerdo a sus nombres, entonces en la reglamentación, quisiéramos recomendarles a las autoridades de HONDUTEL, que se reserven éstos números y ese cobro de tasas y que no lo hagan las personas privadas o las compañías privadas, porque si no va haber un acaparamiento es lo mismo que fue lo que sucedió en México, las compañías privadas de comunicaciones acapararon los números y después los vendieron, y sabemos que eso es un negocio, los que saben de marca, de patentes y de dominios sabemos que eso es un negocio, en México se vendió el dominio de bimbo.com que lo había hecho una persona natural y había creado una página para su mascota y la terminó vendiendo por cantidades millonarias a la Empresa BIMBO verdad, entonces que HONDUTEL se reserve esos números que pueden jugar con las letras para vender ese dominio, que en este caso sería el número a la determinada empresa y que no lo hagan los particulares acaparando esos números, gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Tenemos miembros aquí de la Comisión de Telecomunicaciones, si talvez sería bueno recomendarles, recoger la idea del

compañero Osman Danilo Aguilar, esa última, porque a ustedes les van a presentar el plan de cómo se va a dar la portabilidad numérica, para poder dejar ya previsto esta reserva, de letras.

El Honorable Diputado Erick Ricardo Amador Aguilar apuntó: Gracias Señor Presidente quiero también.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado exteriorizó: Estaba antes el HONorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda, a, no por éso, perdón es sobre la Moción o el Artículo Nuevo, no entonces votemos la Moción.

Asintiéndose el Artículo Nuevo con 107 votos a favor, 1 abstención 0 votos en contra.

El Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda introdujo un Artículo Nuevo el cual fue asentido con 112 votos a favor, interviniendo el Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández puntualizó: Gracias Señor Presidente, buenas tardes compañeros nuevamente, pedir la Venia para presentar un Artículo Nuevo Señor Presidente, el cual se va a leer de la siguiente forma: “Que la Sociedades Mercantiles, que se dediquen al rubro de los Casinos y de Máquinas Tragamonedas, se graben con un uno por ciento (1%). Intentamos también en este Artículo poner a la Empresa LOTHELSA, pero compañeros lamentablemente nos explicaba el Director de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI). Licenciado Oswaldo Guillen, que cuando se aprobó el Contrato de LOTHELSA hace muchos años, aquí en este Congreso Nacional, quedaba amarrado a un Canon, entonces ellos gozan el privilegio prácticamente de que no van a

participar en la seguridad, así que sería bueno que una Comisión platicara con los Señores de LOTHELSA pues para ver si lo podemos integrar en esto, porque prácticamente ellos gozan de ese privilegio.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó, participando el Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández puntualizó: Señor Presidente, solo para una aclaracioncita aquí al Honorable Diputado, el caso de LOTHELSA es que tiene como ya lo explico el pues hay un Decreto, en segundo lugar, si va a contribuir con la seguridad a través de la contribución de las transacciones que ellos hacen, o sea que en esa parte no se van a salvar, no están exentos, gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado exteriorizó: Señor Director, como estamos, no se si escucho la Moción, y si le había revisado antes los cálculos, que opina.

El Licenciado José Oswaldo Guillen, Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Ingresos manifestó: En el caso de la aportación de punto tres o tres por millar, en las transacciones financieras de LOTHELSA van a estar alcanzados por la contribución, lo que refería el Señor Diputado era otro aspecto que obviamente en vista de que es una concesión que se rige bajo un Canon que fue aprobado por este Congreso Nacional, pero en otras administraciones de Gobierno pasadas, es ahí donde la contribución si se vuelve un tema de doble imposición, pero lo que tiene que ver con la contribución de seguridad si es alcanzable.

Se asintió el Artículo Nuevo propuesto por el Honorable Diputado Leonel Alejandro Giannini Espinal, con la sugerencia del Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado, en la forma siguiente: Muchísimas gracias Señor Presidente, ya mi última participación, quisiera presentar un Artículo Nuevo también que lo voy a someter a la Cámara y quiero que se tome en consideración porque creo que es justo y creí que es justo desde el momento de que estamos aprobando esta Ley, por la falta de recursos y necesidades que tiene hoy en día la Policía Nacional y los militares y el Artículo Nuevo dice lo siguiente: “Queda terminantemente prohibida la asignación de recurso humano militar y policial para reguardo de Funcionarios Público, Diputados, Empresarios, Parientes directos o indirectos de los mismos, todo Oficial de estas Instituciones deberá integrarse de manera directa y frontal contra la lucha de la delincuencia, de la que estamos hablando en los Barrios, en las Colonias y en los diversos Sectores, se deberá proceder de inmediato a retirar a todos los funcionarios, militares, oficiales, militares y policiales actualmente asignados, aquí podemos agregar excluyendo únicamente como lo dijo el Presidente de la República que los únicos que pueden andar seguridad del Estado son el Presidente y su Familia, el Ministro y Vice Ministro de Seguridad, por parte del Congreso Nacional, el Presidente del Congreso Nacional y por parte del Poder Judicial el Presidente de la Corte Suprema de Justicia y el Señor Secretario de Estado en el Despacho de Defensa también, éstos son los autorizados con palabras del mismo Presidente de la República, lo único autorizados para gozar son los que acabo de leer así como los titulares de defensa por parte del Poder Ejecutivo, el Presidente del Congreso Nacional, por parte del Poder Legislativo y el Presidente de la Corte Suprema de Justicia por parte del Poder

Judicial, será delito penal. El Fiscal General sería bueno agregarlo me están diciendo acá atrás, será delito penal el uso de recursos humanos del Estado para éstos fines, e incurrirá en falta el que no obedezca la presente normativa”, ésto lo propongo porque como todos sabemos ahorita actualmente y no es en contra de nadie, de que se han mencionado de que tenemos falta de oficiales, faltas de elementos, hablaban de que había un Policía por cada doscientas (200) personas y hoy en día tenemos más bien de los oficiales mejor preparados como ser los Cobras y otros tipo de Oficiales asignados a la Guardia Personal y como le digo hay mucho caso y ésto no viene solo de este Gobierno viene desde hace mucho tiempo que se le asigna hasta parientes, no me parece justo que un Policía muy entrenado ande cuidando el pariente o niños en Discotecas cuando pueden estar combatiendo frontalmente en Barrios y Colonias a los pobres que tanto nosotros queremos proteger”, entonces solicito ésto como Artículo Nuevo, que sea en consideración por la Comisión si no lo someteré como Moción, muchas gracias Señor Presidente.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: La vamos a considerar como una propuesta para Moción porque no tenemos nada en discusión, si se lo pasa aquí al Señor Secretario.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo manifestó: Ojalá que no este en Árabe porque entonces voy a tener que llamarlo.

La presente moción fue tomada en consideración puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó, interviniendo en la discusión el Honorable Diputado Presidenta Juan Orlando



Hernández Alvarado exteriorizó: Compañeros Diputados, miren, probablemente si lo viera desde mi ángulo personal, podría estar totalmente de acuerdo, pero a mí me ha tocado llamar a los organismos de seguridad cuando han estado persiguiendo a varios Diputados y aquí tomamos varias decisiones el año pasado que los advertí a varios de ustedes que iban a traer consecuencias, yo no quiero que les vaya a pasar como en Colombia algo a cualquiera de ustedes cuando sabemos que lo andan siguiendo, por una ligereza que se este cometiendo en este momento, con toda razón el Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio decía que pasa con los Fiscales que son más de quince (15) los que andan perseguidos en este momento, y no están cumpliendo su función porque los amenazan de muerte, que pasa con los Jueces en este momento que como en Tocoa que agarran a su hijo y se lo entregan minutos antes de la audiencia como una amenaza clara que si hace algo en contra de esa gente le van a matar a su hijo, éso no puede ser, yo he tenido que hablar con varias personas a diferentes niveles, porque asta el mismo compañero Diputado Leonel Alejandro Giannini Espinal en los próximos días si toma una decisión que no le gusta a alguien y si gracias a Dios nos pudiésemos dar cuenta a tiempo de que va a requerir seguridad tendremos que dársela, a cierto nivel los funcionarios públicos cuando toman decisiones, arriesgan la vida, y en lo que nos estamos enfrentando hoy no es fácil ni va hacer fácil y como yo le decía a un periodista que fue muy fácil decir con respecto al Ministro Álvarez, que como era posible que tuviera todo ese dispositivo le dije mire tenga cuidado porque el día que le pase algo a alguien ahí, nadie va a volver a tomar decisiones en este país, y entonces dejémoselo como en Somalia que lo dirijan las bandas, se que cuando no se justifica, ahí tiene toda la razón el compañero. O le hayan hecho daño que vamos hacer ya

perdemos una vida, entonces me parece que la intención tiene un gran sentido de responsabilidad en cuanto al manejo de los recursos en momentos críticos yo más bien diría que le saquemos provecho a la propuesta y que tenemos que tomar decisiones con respecto a lo que planteo pero ordenarlo de manera de que existan disposiciones y parámetros y protocolos claros de cuándo es que alguien va tener acceso a eso porque hoy puede ser el Presidente de la República o siempre pero puede ser que el día de mañana puede ser un Juez de Paz verdad allá y ya existen protocolos en el mundo, porque sabíamos que habían cantidad de Jueces que no estaban tomando decisiones por temor a perder sus vidas y nos ha costado montar esos jueces nacionales porque hay que ponerles vehículos blindados, hay que ponerles seguridad especial y todo lo demás, entonces démoslos la tarea quizás en unos 10 ó 12 días que entre la Policía y las Fuerzas Armadas nos pudieran dar un protocolo especial de cuando opera esto para tomar las mejores decisiones, segundo tema aprovechando lo que acaba de decir el compañero Diputado Giannini Espinal probablemente esto a los amigos del lado extremo de la izquierda no lo van a compartir con migo pero siento que ha llegado el momento en Honduras en desarrollar una unidad especial de inteligencia que profesionalmente que con los protocolos internacionales adecuados nos permita conocer de ante mano que es lo que están tramando no solamente a lo interno los enemigos del país sino también a lo externo y cuando esa información llega bien procesada y correctamente es un enorme insumo para tomar decisiones se desarticulo aquí en el país y esto nos ha costado enormemente pero si tomamos decisiones con un insumo ya bien procesado éso es invaluable, propongo que pongamos en agenda montar también ese esquema y eso ya está en la Constitución de la República tenemos el asidero lo que

tenemos que hacer es desarrollar éso probablemente algunos amigos no van estar de acuerdo con ese tema pero todo Estado moderno con un horizonte bien claro tiene ese tipo de unidades y nosotros no podemos seguir así a siegas en una lucha tan compleja donde si nos están observando, si saben lo que vamos hacer y nosotros no sabemos éso es un tema pero yo para esto sin el ánimo de desestimular más bien al contrario aprovechando la energía y la idea con la que planteo el Honorable Diputado Giannini Espinal, ésto podemos sacarle un provecho manejarlo de manera adecuada, quisiera pedirle al Viceministro Armando Calidonio Alvarado para que nos dé su opinión y también vamos a aprovechar que esta en este momento aquí el General Osorio Canales, que nos pudiera también dar su opinión con respecto a estos dos temas, al tema de la seguridad de los funcionarios, como podríamos crear esos protocolos y también el tema de las Unidades de Inteligencia de Estado.

El Licenciado Armando Calidonio Alvarado, Subsecretario de Estado en el Despacho de Seguridad apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, comparto también que el fondo y la idea de apoyar la Policía Nacional por parte del Honorable Diputado Leonel Alejandro Giannini Espinal es válida, es interesante querer mejorar las facultades para el bien común, el bien público, pero también queremos hacer notar que estamos viviendo en tiempos como bien decía Señor Presidente se están tomando decisiones bastantes complicadas, bastantes complejas; no siempre nos damos cuenta realmente de cuáles son los eventos que pueden suceder y no con esto queremos crear un ambiente tenso simple y sencillamente queremos hablar con mucha responsabilidad tomando en consideración de que los funcionarios públicos y los Honorables Diputados y Honorables Diputadas también tienen una

función particular no creo que debería de ser una camisa de fuerza sino que nosotros hemos estado trabajando fuertemente, digo una camisa de fuerza en cerrar esa opción sino que nosotros hemos estado trabajando consecuentemente en los hechos que lo ameriten, la validación por parte de la Policía Nacional en la asignación de algunas personas en diferentes lugares tiene normalmente un propósito particular, yo quisiera sugerir humildemente de que se dejara abierto porque sino éso sería muy difícil en caso excepcionales o especiales, a demás en realidad las leyes y todas las medidas que se están tomando pueden haber en algunos momentos, algunos momentos sin saber quien lo tengan que requerir y nosotros tenemos que tener esa facilidad y la facultad que nos da el cumplir y hacer cumplir la Ley, en el caso de los temas de inteligencia eso es un temas muy importante, un temas estratégico que hay que manejarlo realmente con mucha responsabilidad ya hay avances importantes en la estructuración y en los programas posibles pero si es algo que hay que verlo con suma responsabilidad, hemos sabido que se ha visto muchas veces, se ha conceptualizado mal y el termino es fundamental para un Estado de derecho, la información validad y para toma de decisiones es fundamental para cualquier gobierno, para cualquier gobernantes y de esta manera de una forma responsable y profesional es que se tiene que tener de una manera transparente la información para los mandatarios de la República, así es pues que con esta pequeña intervención resumo hay que dejarlo abierto el criterio; si hay algún abuso o alguna situación particular pues yo creo que se tienen que ver los casos particulares pero en general nosotros quisiéramos poderle dar muchas facilidades a algunos Funcionarios a veces no podemos, hemos dicho muchas veces que no algunos funcionarios que quieren algunas situación en particular pero cuando evaluamos su entorno y evaluamos que es

lo que está sucediendo nos damos cuenta que en realidad no es necesario y le damos un tipo de medidas diferentes, finalizo con lo siguiente tenemos también la Corte Internacional de Derechos Humanos que tenemos una gran cantidad de medidas cautelares que han sido instauradas en nuestro país de diferentes personas, de diferentes tipos, funcionarios y no funcionarios que por Ley tenemos que cumplirlas así es que pues que éso definitivamente complica bastante muchas veces nuestro accionar policial, porque si bien es cierto tenemos una fuerza reducida en número éso lo reduce mas así que lo que haremos nosotros es revisar de repente si se tuviera algún caso particular que nos lo hagan llegar para que nosotros podemos revisarlo y darle el tratamiento técnico que corresponde, muchas gracias Señor Presidente.

El General Osorio Canales manifestó: Gracias Honorable Presidente del Congreso Nacional, Señores Diputados y Diputadas gracias por esta participación; yo pienso de que en la primera interrogante referente al aparato de inteligencia es importante tener una inteligencia a nivel de Estado y ya irnos perdiendo aquel esquema que teníamos de la guerra fría que eran otros tiempos, ahora estamos en el Siglo XXI donde es importante que el Estado tenga ese aparato para tomar decisiones acertadas y contrarrestar todas aquellas amenazas tanto internas como externas para tomar decisiones como lo dijo el Señor Vice Ministro de Seguridad la toma de decisiones es muy importante que se retome este caso ya que nosotros en el tiempo de la guerra fría contábamos con una inteligencia muy profesional orientada a lo que eran las amenazas internas y externas los tiempos que estamos viviendo todos los países del mundo cuentan con aparato de inteligencia donde los diferentes Autoridades tanto del Poder Legislativo, Ejecutivo y Judicial pueden tomar decisiones

acertadas orientadas a una información procesada para ser inteligencia y tomar las mejores decisiones apegadas al Marco Legal y respetuosos de los Derechos Humanos, en cuanto a la otra interrogante referente a las seguridad de las Autoridades yo creo que lo ha manifestado claro el Vice Ministro es importante dejar abierta esa iniciativa porque la situación que estamos viviendo es muy compleja lógicamente se evalúan esas iniciativas de seguridad en caso de las Fuerzas Armadas nosotros tenemos claro nuestra misión en la Constitución de la República y la Ley Constitutiva que nos permite darle seguridad al Presidente y su familia, Designados Presidenciales, Presidente del Congreso Nacional, de la Corte Suprema de Justicia y algunos adicionales que nos piden a petición del Poder Ejecutivo de acuerdo a nuestras capacidades y a nuestra disponibilidad ya que contamos con un grupo especial de Fuerzas Especiales orientados para protección de Dignatarios pero la misión principal de la seguridad la tiene la Policía Nacional que es la encargada de darle seguridad a las Autoridades pero corresponde a nuestra obligación estamos en buena disposición de apoyar a las diferentes Autoridades cuando los casos y las amenazas lo ameritan y la situación se pone muy compleja a nivel Nacional e Internacional gracias por darnos esta oportunidad de hacer ese comentario Presidente y la felicito por el trabajo que está haciendo a Nacional e Internacional la imagen del Congreso Nacional es digno de imitar y es un cambio que ha tenido de 360 grados, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado exteriorizó: Gracias, gracias General, compañeros, estamos en la discusión de la propuesta del Honorable Diputado Leonel Alejandro Giannini Espinal a menos que él quiera hacer una consideración tiene la palabra compañero.

El Honorable Diputado Leonel Alejandro Giannini Espinal argumentó: Gracias Señor Presidente, en un inicio dije que no tenía el afán de molestar ni de que fuera en un mal sentido esto simple y sencillamente por la urgencia del programa y que creo que era lo correcto, ahora si entiendo y lo hemos venido hablando por que este tema no es ahorita que se me ocurrió de que hay casos especiales que se deben considerar es ciertos hay muchos Jueces especiales que hay que considerar, hay Magistrados, hay otro temas de personas que realmente necesitan el resguardo policial, pero yo lo que quiero es que el Artículo debería de quedar en esta Ley porque creo que es propicio pero lo que podemos hacer Presidente es que exista un mecanismo para dar prioridad nosotros no podemos ahorita estar poniendo a la disposición un montón de personal de la Policía y Militares que anden con un montón de gente como le digo esto lo estoy haciendo por ciertos casos que yo conozco y que he visto y no podemos obviar esto pues los medios lo han visto y éso no nos abona en el sentido de que no son justificados, personas que andan con una gran cantidad de guardias policiales que no justifican como que los anden siguiendo o que algún problema tengan simple y sencillamente hay unos que lo hacen por el simple cache de andar un guardia verdad, entonces yo entiendo que la gente que lo necesite que haga una solicitud por el escrito y que el Ministerio de Seguridad o el Defensa en su caso analicen la situación si corresponde o no corresponde, pero yo lo que quiero que se analice en este momento como están distribuidos los actualmente y que analicen si en realidad amerita hay mucha gente que anda cuatro (4) cobras o este tipo de cosas talvez solo uno es necesario me entienden, entonces eso es lo que quiero la distribución y lo que podemos dejar abierto aquí Señor Presidente es la parte esa

de que la reglamentación o que para ciertas personas se podrá dar esta seguridad para no solo dejar cerrados con lo que deje el Presidente y su familia, los Ministros de Seguridad, Vice Ministros, el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Presidente del Congreso Nacional como le digo podemos dejarlo abierto esa parte pero que sea realmente justificado de una persona que realmente lo amerite muchas gracias.

Acto seguido, el Honorable Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado externó: Entonces sería más bien aprovechemos que este Artículo que para la protección de dignatarios en conjunto las Fuerzas Armadas y la Policía desarrollaran un protocolo o la normativa que permita optimizar los recurso pero también afrontar en estos momentos delicados la seguridad y ellos son los que tienen el criterio ahí.

El Honorable Diputado Osman Danilo Aguilar manifestó: Gracias Presidente, una recomendación al compañero Diputado Leonel Alejandro Giannini Espinal, no tengo aquí la Moción el Artículo nuevo pero si entiendo que pide tipificar como delitos el incumplimiento del mismo, yo creo que aquí no podemos tipificar como delitos tendríamos que remitirnos al Código Procesal Penal, en esta Ley no podemos tipificar si es delito o no al Código de Procedimiento verdad, entonces para que excluyamos éso de tipificarlo como delito por qué no cabe no corresponde en este Decreto, gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Es que en el Código Penal es donde están esas figuras, entonces lo que podemos



hacer es que Usted se prepare una Iniciativa para colocarla ahí verdad.

El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo externó: Gracias Señor Presidente, si me parece, quiero hacer dos comentarios que pienso que son oportunos lo primero que sí creo no si lo podrá hacer el Licenciado Armando Calidonio más o menos cuantos elementos destina actualmente la policía para cuidar Funcionarios si lo pudiera tener para tener una idea y segundo lugar Señor Presidente nos preocupa obviamente el comentario que hizo Usted, porque si creemos y con todo respeto a las Fuerzas Armadas que las experiencias que tuvimos en la décadas del 80 fue de una inteligencia enfermiza no que llevo a muchos desaparecidos políticos y siento que este momento después de un golpe de Estado con unas Fuerza Armadas que no han evolucionado totalmente creo que una idea de ese tipo pues puede general realmente levantar ideas que esperamos nosotros no va ayudar mucho a la democracia.

Acto seguido, el Honorable Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado puntualizó: Lo siento compañero, lo siento mucho ya usted vio aquí la reacción, ahora le voy a decir una cosa varios miembros de su partido cuando necesitan seguridad también tratamos de dársela todos estábamos no por favor, porque es cierto tanto de los de uno, uno nunca sabe cuándo se va encontrar en una situación delicada en este momento estamos tratando de ayudar a un Dirigente Magisterial que tiene una situación bien difícil a pesar de que no hemos compartido con el algunas posiciones ideológicas uno nunca sabe lo digo éso porque creo que es importante empezar a los compañeros, a los organismos que nos dan ese servicio.

El Honorable Diputado Miguel Fernando Ruiz Rápalo apuntó: Gracias Señor Presidente, refiriéndome al contenido de la Moción del compañero Diputado Giannini Espinal, me parece correcto Señor Presidente que deben de haber algunas regulaciones los protocolos de cómo poder solicitar estas ayudas de seguridad para los Funcionarios con respecto a lo que es la Moción me parece que el contenido no cabe en la Ley que estamos discutiendo en este momento en todo caso la sugerencia al compañero Diputado Giannini Espinal, aparte de que pueda presentar un Proyecto de Decreto en el cual se pueda incluir las figuras correspondiente en el Código Penal que lo haga también para que esto pueda constar un Proyecto de Decreto para que esto pueda constar la Ley Orgánica de la Policía Nacional que son los instrumentos jurídicos donde los instrumentos legales donde estas figuras deben prevalecer no en esta Ley precisamente, muchas gracias.

El Honorable Diputado Orle Aníbal Solís Meráz puntualizó: Compañeros(as) representantes de pueblo, esta Moción que presenta el compañero Diputado Giannini Espinal, pues es importante y al mismo tiempo delicada debemos de aprobarla pues con la observación o la recomendación que usted hace Presidente que sea la Policía o las Fuerzas Armadas que mediante un protocolo procedan a ejecutar o aplicar esta medida, pero el habla solo de funcionarios y como debe ser pareja debe decir "Funcionarios y Exfuncionarios", gracias Señor Presidente.

Asintiéndose el Artículo Nuevo con 40 votos a favor, 32 votos en contra y 4 abstenciones.

El Artículo 37 se aprobó con 97 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención.

Se aprobó el Artículo Nuevo propuesto por el Honorable Diputado Erick Ricardo Amador Aguilera, con la sugerencia del Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo, en la forma siguiente: Gracias Señor Presidente, bueno y como hemos hablado de aplicar algunas tasas y de que todos tengamos algún esfuerzo y participación en esta tasa de seguridad yo quiero presentar un Artículo Nuevo que se leerá de esta manera: “ARTÍCULO NUEVO. La recaudación que provenga de las medidas temporales consignadas en este Decreto serán registradas como otros tributos administrativo por la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) y la recaudación de los mismos por conducto del Sistema Financiero no causa el pago de Comisiones por recaudación a la Institución Financiera que actúa como Agente de recaudación o de per sección, la omisión de lo aquí prescrito hará la Institución Financiera responsable de las sanciones administrativas que imponga la Dirección Ejecutiva de Ingresos o la Comisión Nacional de Bancas y Seguros sin perjuicio de la acción penal que corresponda, muchas gracias Señor Presidente.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

El Honorable Diputado Rigoberto Chang Castillo manifestó: Una al Honorable Diputado Erick Ricardo Amador Aguilera una sugerencia, en vez de decir aquí la “acción penal” mejor conforme a las acciones legales que corresponda, porque también implica la responsabilidad civil por daños y perjuicios sino solamente estaríamos yendo a la acción penal no obstante que ya el Código

Civil ya lo contempla pero es mejor es más amplio esa Figura, no sé si Usted lo acepta como un agregado.

Continuando en el Honorable Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado exteriorizó: Aceptado Señor Secretario.

El Honorable Secretario Rigoberto Chang Castillo manifestó: Suficientemente discutido la Moción del Honorable Diputado Erick Amador, a votación con el agregado de Chang Castillo.

Asintiéndose el Artículo Nuevo con 102 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstención.

La Honorable Diputada Marcia Facusse Andonie manifestó: Gracias Señor Presidente, la verdad que brevemente por que se que ya tenemos que pasar al otro Proyecto pero aprovechando que esta el Viceministro Armando Calidonio Alvarado, quiero proponerle a él que para poder continuar con las medidas de seguridad que nosotros habíamos presentado como propuesta en algún momento que si puede redactar en un breve Artículo que lo podamos incorporar en los siguientes Proyectos el procedimiento de bienes incautados para mejorar y poderles dar viabilidad a que ellos tengan acceso y uso de estos bienes incautados porque sería una aportación más a dentro de las medidas de seguridad solamente, gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado apuntó: Compañeros hemos venido viendo sobre ese tema una serie de diría yo, una serie de actuaciones que pudieran mejorar desde la oficina de bienes incautados; no es posible que se incaute dinero y que pasen dos,

tres meses un año como decía el Ministro ayer y no se use en esto, entonces yo creí que en las dos ocasiones que tomamos decisiones aquí en el Congreso Nacional ya estaba expedito el camino y lo que ocurre es que tampoco se lo han entregado, entonces creemos nosotros que debe ser algo un poco mas corporativo donde estén las diferentes Instituciones quizás como Usted lo plantea donde este la Policía, Fuerzas Armadas, Ministerio Público para que de inmediato se proceda de nada sirve una lancha que pase un año se arruinan los motores cuando la podemos estar usando o se puede estar usando para cometer la misma delincuencia igual con los dólares, igual con el dinero que se incaute, entonces en el Decreto que estaremos conociendo dentro de poco ya viene una disposición concertada para poderle poner fin a éso, quisiera compañeros bueno aprobemos el Artículo de la vigencia.

El Artículo 38 se aprobó con 111 votos a favor, interviniendo el Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, una pregunta nada más para la Comisión entenderé que esto es temporal, sin embargo los ingresos monetarios son enormemente atrayentes para cualquier gobierno y como la decisión que hemos tomado hoy trasciende nuestra legislatura será posible asegurar que ésto dure cinco (5) años lo digo porque una medida que se tomo anteriormente con el Presidente Maduro de bajarle el 10% a los vehículos y nos los subió en la matricula era para tres años y llevamos 11y no veo al Abogado Osvaldo Guillen que tenga ninguna gana de quitarlo; me refiero a esto porque trasciende nuestra legislatura la intención es cinco (5) años o es cinco (5) años por diez (10) a la N, gracias Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado apuntó: Compañeros, no puede hablar yo por el próximo Congreso Nacional, no si voy a estar aquí o voy a estar en otro lado, me refiero puedo estar en mi casa, en doce (12) años con una política muy fuerte, México ha empezado de un tiempo para acá, después de esto quiero compartir una información de lo que ocurrió hoy en Guatemala para que miren que gracias a Dios no estamos solos en esta decisión pero que talvez el esfuerzo internacional puede reducir ese tiempo talvez si terminamos.

Asintiéndose el Artículo con 111 votos a favor, 0 en contra y 2 abstenciones.

Acto seguido, el Honorable Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado puntualizó: Compañeros, hoy en Ciudad de Guatemala, en Guatemala se desarrolló una reunión de los Presidentes de Centro América, Colombia y México con la Secretaría de Estado la Señora Hilary Clinton. La Honorable Diputada Presidente Alba Nora Gúnera Osorio, me pasa un mensaje que es interesante compartirlo con ustedes dice: “en la Cumbre de Seguridad, en Guatemala, la Señora Hilary Clinton, pidió a empresarios pagar sus impuestos y ser socios en la lucha contra la inseguridad y el narcotráfico”. La Cumbre se da porque cuando el Presidente Barack Obama visitó a El Salvador, hubieron muchas voces que discreparon sobre la limitada agenda que tuvo y muchos de los Presidentes del área inclusive el Señor Secretario de Estado en los Despachos de Seguridad, Licenciado Oscar Álvarez Guerrero, ha venido hablando y se lo decíamos hace un tiempo al Señor. No es mucho lo que vamos a lograr, creo que lo que ha ocurrido hay en Guatemala es un mensaje muy importante para región de

Colombia hemos encontrado ahí apoyo, mas apoyo y más apoyo, México está haciendo lo propio con una gran cantidad de vidas en esta lucha y también hoy y el Señor Presidente Porfirio Lobo Sosa, decía lo que el Congreso Nacional estaba haciendo aportando desde Honduras en una situación difícil pero que estamos poniendo nuestro grano de arena, esperaríamos y ojalá llegue a oídos del Embajador, ya se lo he dicho a él en lo personal si llegara a oídos de nuestras contra partes hay en Estados Unidos esta lucha no solamente es de nosotros los Centro Americanos; aquí estamos nosotros ubicados por que Dios nos tiene y por aquí pasa todo este problema pero va por que lo estimulan desde haya por lo tanto no podemos estar solos enfrentando esta situación, compañeros tomemos conciencia que no es fácil lo que se viene, tomen sus medidas también y lo más importante es convencer a la ciudadanía de que en esto no solamente el gobierno debe de estar participando es un tema de todos si todos participamos yo se que vamos a tener éxito, solamente el que ha perdido la vida de un ser cercano o ha visto o que ha ocurrido con la vida de otros compatriotas es que valoran cual es la dimensión de lo que estamos ocurriendo, de lo que está ocurriendo en este momento se que hemos dado un gran paso no va ser suficiente este paso tienen que venir otras acciones en términos de la legislación unas las vamos en esta semana otras al no mas regresar pero a demás debemos de continuar con el esfuerzo de mantener esa concertación que iniciamos la semana pasada donde está el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, los Secretarios de Estados en los Despachos de Seguridad y Defensa y sus equipos técnicos, está el Ministerio Público necesitamos incorporar a la Procuraduría General de la República y que nosotros podamos facilitar esos espacios de coordinación y a demás la Secretaría de Estado en los Despacho de Derechos Humanos es clave que esté

presente para que también ellos le expliquen al mundo cuando se quiere abusar de alguna tarea que han hecho los Órganos de Policía o de Defensa por defenderse o por poner orden, claro tampoco se pueden tolerar excesos en el tema de Derechos Humanos; esto es una nueva etapa la que inicia y pensemos también que el tema de prevención es clave sumamente clave, Tres Lempiras por cada Mil Lempiras, que pueda sacar de una cuenta versus la vida de mis hijos o mía o de un amigo o de un hondureño y mas que se pudiera poner cuando la situación lo permita en la situación particular de cada quien todos sabemos que hay que hacerlo porque no tiene precio volver a recuperar nuestra libertad y también nuestra dignidad de pueblo por que hemos perdido la dignidad realmente cuando nos quitan la opción de podernos mover a nuestra discreción, yo quisiera darle la palabra al Viceministro Don Armando Calidonio Alvarado que quería hacer un mensaje de agradecimiento y yo también agradecerles compañeros Diputados yo espero en Dios que lo que estemos hoy finalizando sea nada más el principio de una serie de acciones que el pueblo hondureño merece que tomemos y para éso nos eligieron para tomar decisiones.

El Licenciado Armando Calidonio Alvarado, Viceministro de Estado en el Despacho de Seguridad apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, Señoras Diputados(as), Señores Diputados, muy buenas tardes, estamos el día de hoy acá para manifestarles nuestro agradecimiento por ese gran apoyo y ese acompañamiento porque tenemos la imperioso necesidad en la Secretaría de Estado en los Despachos de Seguridad a cargo del Licenciado Oscar Álvarez Guerrero y que le acompañamos, que acompañamos a la Policía Nacional en este trabajo, en esta serie de reformas legislativas y de medidas que se vienen tomando,



consensuando, hemos venido trabajando hace varias semanas, varios meses pero en que están jornadas amplias del Congreso Nacional están apoyando, como todos saben es motivo de preocupación nacional e internacional los niveles de violencia que día a día se hacen presentes en nuestro país y en nuestra región, del concierto de naciones donde no se registran conflictos armados Centro América en particular y en particular el triangulo conocido como Triangulo Norte en especial nuestro país tiene el registro desafortunadamente de la mayor cantidad de muertes violentas por cada 100,000 habitantes, la inseguridad no es un fenómeno aislado en cuanto a su causa, la inseguridad y la violencia que se vive a diario en nuestras ciudades es hija de falta de oportunidades y las injusticias de un Estado débil y una democracia joven que no ha podido o que no ha querido responder a las demandas de la ciudadanía y cumplir en los hechos en diferentes oportunidades especialmente en tiempos electorales, se que ese no es el caso de nosotros de este Congreso Nacional del cual también me siento parte o soy parte, es de mujeres y hombres que han dado sobradas muestras de su compromisos por el futuro del país y el bienestar de cada hondureño al igual que el Excelentísimo Señor Presidente de la República Don Porfirio Lobo Sosa, el Señor Ministro de Seguridad Licencia Oscar Álvarez Guerrero y este Servidor somos gentes de acción dispuestos a dar hasta el último aliento por nuestra Nación, la ola de criminalidad también es hija del crimen organizado y del narcotráfico, a la violencia generalizada y la falta de capacidad de convivir con nuestros vecinos se le suman en nuestras colonias la vinculación con el negocios de las drogas, en Honduras estamos dejando de ser un país de tránsito estamos transformándonos desafortunadamente en un país que empieza a perder sus jóvenes en el consumo, dejamos de ser solo el paso obligado de la droga

que va de Sur a Norte para ser una nación que actualmente procesa tal como se demostrara en el descubrimiento del narco laboratorio recientemente, estamos plenamente persuadidos que la necesidad de mayores niveles de seguridad es de todos los sectores sociales, la inseguridad afecta a todos sin distinción alguna de color, de género, de religión, de edad y mucho menos de nivel económico, violencia la existencia de organizaciones criminales, el flagelo del narcotráfico son alguno de los condimentos que llevan a nuestras empresas, a que nuestras empresas pierdan entre las pérdidas directas y los costos de seguridad casi un 5% de las ventas totales actualmente, de este modo las empresas pierden capacidad de reinversión les comienza a dar miedo de apostar por el país y ese temor se transforma en desinversión, en desempleo y agravamiento de la deuda social que tiene el país con los más desfavorecidos, sabemos que para el sector privado esa es una pérdida significativa pero más grave aún es la situación cuando lo analizamos en términos en conjunto de país en términos globales, según organismos internacionales el ultimo año hemos perdido casi el 10% del Producto Interno Bruto de por esta situación, esto de por si es grave desde el punto de vista macroeconómico pero más gramático aun es pensar que no hemos podido destinar esos recursos para satisfacer la deuda social de nuestra gente, el compromiso de la seguridad lo debemos de ver en términos de productividad y términos de cubrir esa deuda social a menor violencia mayor productividad a mayor productividad más empleo, mas dignidad para los hondureños, más oportunidades, mas inclusión y menos violencia, les pido por Honduras que apostemos en este círculo virtuoso que se les propone para lograr el desarrollo del país la gente necesita estabilidad laboral ello implica poder llegar a tiempo a sus trabajos, tener un medio de transporte

seguro que le permita llegar a su destino, que el empresario tenga condiciones de invertir para alcanzar esas estabilidades es necesario alcanzar niveles de seguridad ciudadana y de seguridad jurídica que no ahuyente la inversión Nación ni Extranjera, nosotros tampoco estamos dispuestos a que Honduras pasa lo que pasa en otras latitudes o en otros países del continente donde el Estado ya sea la Policía, una ambulancia o cualquier representante de este tenga que pedir permiso para acceder a unas colonia, zonas o sectores del país, nunca negamos ni negaremos los problemas que en materia de seguridad afectan nuestro país, los analizamos y a partir de esto es que tratamos de dar respuestas a las situaciones y plantear nuestras necesidades, pensando en salir de ese círculo vicioso que les mencionaba es que fijamos líneas de acción estratégicas en este momento consideramos que es indispensable el fortalecimiento Institucional de la Secretaría de Seguridad, la Policía Nacional no podemos combatir el delito del Siglo XXI con normas, procedimientos e insumos del siglo pasado es necesario llevar adelante una reingeniería policial ello implica garantizar que la Policía Nacional se una Institución fuerte en la que sentirse parte valga la pena para ello hay que luchar en dos sentidos; revalorizar el sentido de pertenencia y un servicio a la comunidad y luchar fuertemente contra aquellos que se corrompen, debemos profundizar la relación de coordinación con los gobiernos locales nadie mejor que ellos tienen la información de lo que sucede en cada territorio es por eso que nos estamos acercando a ellos de manera organizada mediante la política integral de convivencia y seguridad ciudadana y sobre todo un componente muy importante como lo es el componente de Municipios más seguros, debemos de convencer a cada hondureño de la necesidad de participar como dije el problema de la seguridad es un problema de todos o le

hacemos frente en todos o en los próximos años nos encaminamos a un estado de crisis constante en ese sentido estoy dispuesto o estamos dispuestos en la Policía Nacional de ser necesario a ir puerta por puerta para explicarle a cada ciudadano la magnitud de los desafíos que afrontamos, sobre estas 4 líneas de acción es que trabajamos desde la seguridad de manera interdisciplinaria y en colaboración con otras Instituciones para afrontar los fenómenos a los que hemos venido haciendo referencia, un país sin oportunidades sinónimo de subdesarrollo de debilidad estatal y criminalidad asegurada el crimen organizado se aprovecha y se aprovecha de la debilidad del Estado para irlo colonizando, la falta de deficiencia institucional no de este gobierno sino del Estado en general gobierne quien gobierne con esa finalidad es que se estableció la política integral de convivencia y seguridad ciudadana que se está llevando a delante, una política de Estado fijado en el marco de del Plan de Nación con una visión estratégica de diez (10) años, una política integral que tiene como característica esenciales en todos sus componentes dos palabras claves “colaboración y participación” colaboración entre todos los operadores de justicia y seguridad prueba de ellos es que en muchas de estas medidas en particular la vinculada al tributo de seguridad no tiene que ver solo con la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad sino también con el Ministerio Público, las Fuerzas Armadas, el Poder Judicial y os demás actores involucrados en la lucha a demás los proyectos de prevención, también participación a través de las diversas instancias de dialogo que garanticen un fuerte sentimiento de pertenencia de la ciudadanía hacia la política, sin duda que estas semanas de diálogos entre el Congreso Nacional, los miembros de la Empresa Privada y los representantes de las diferentes Secretarías de Estado han sido de un gran aprendizaje es con

esta política que aspiramos alcanzar los objetivos centrales que la ciudadanía reclama altos niveles de seguridad que nos permiten darle a los hondureños la posibilidad de una vida pacífica, recuperar una cultura de convivencia pacífica en la comunidad y garantizar las condiciones que atraigan el capital extrajero y motiven al nacional a seguir invirtiendo y apostando en nuestro país, necesitamos general un piso básico de desarrollo para cada hondureño sin seguridad primera responsabilidad de cualquier Estado no habrá ningún otro servicio o bien que el Estado provea al menos en los niveles de calidad que la ciudadanía pretende, ahora bien para hacer frente a estos desafíos es muy difícil hacerlo con lo que tenemos y es por eso que es sumamente importante esto que estamos haciendo el día de hoy, es fundamental para nosotros tener este apoyo y créame Señor Presidente, Señora Diputadas, Señores Diputados que el compromiso nuestro es de garantizar que a demás se utilicen de la mejor manera estos fondos para beneficio de la ciudadanía y que de esta manera en conjunto con la Policía Nacional podamos sacar adelante a nuestro país y regresarle a todos los hombres y mujeres de bien de nuestro país el país que nosotros merecemos el país que todos nos merecemos muchas gracias Señor Presidente, muchas gracias Honorables Diputadas y Diputados, compañeros de este Soberano Congreso Nacional y a los demás Operadores de Justicia para seguir adelante bendiciones y que tengan una feliz tarde.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado apuntó: Para pasar posteriormente a la Reforma Constitucional que yo le pediría a los amigos del COHEP que siempre se queden no solamente es por los asunto

de los recursos que necesitamos del apoyo de ustedes sino de la luz que les da el haber vivido aquí y seguir viviendo.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marlon Guillermo Lara Orellana externó: Muchas gracias Señor Presidente, primer lugar decirle que desde el inicio de esta Ley estuvimos trabajando con varios amigos Alcaldes, Operadores de Justicia para ver realmente el impacto que esta Ley va tener y yo quiero decirles que estamos conscientes del enorme sacrificio que va ser el pueblo hondureño para poder aportar recursos para que sean transferidos al Ministerio de Seguridad Pública y los diferentes Operadores de Justicia para que esta Ley tenga un impacto en la población y todos estamos conscientes de la grave crisis de la ola de criminalidad que abate en nuestro país y lo hemos dicho y lo hemos sostenido estamos de acuerdo y hemos apoyado esta Ley desde sus inicios y yo quiero mencionar ejemplo de esa ola de delincuencia que abate al país en menos de una semana hemos perdido dos grandes amigos dos elementos valiosos en manos de la delincuencia el Ex Alcalde de La Labor, Señor Víctor Hugo Ramírez un excelente Alcalde, un hombre con un gran dinamismo que estaba haciendo grandes esfuerzos por sacar adelante su Municipio, miembro de la Junta Directiva de la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) que aquí estuvo muchas veces visitándonos en el Congreso Nacional y el día de ayer como ustedes lo miraron en los Medios de Comunicación escritos, televisados y radiales el Expresidente de la Cámara de Comercio del Municipio de Santa Cruz de Yojoa, el Médico Francisco Pineda, también en manos de la delincuencia ha perdido su vida, un hombre entregado a su profesión de Médico, de empresario en bienestar del Municipio es por eso que nosotros hemos apoyado esta Ley y por que también fue tomada en cuenta nuestra petición

de que quedara abierto para que los Municipios a través de las Alcaldías pudieran trabajar en este proyecto que puedan manejar sus procesos de seguridad y yo quiero al Viceministro Armando Calidonio hacerle un par de preguntas. Señor Viceministro Armando Calidonio Alvarado quiero hacerle un par de preguntas por que la policía la población va querer respuestas y yo se que usted las tiene primero si hay un diagnostico de las situación de seguridad Nacional y un Plan de Seguridad elaborado en base a esos planes operativos que permitan trabajar en planes tácticos Municipales y Departamentos y en base a eso asignar presupuesto a los Departamentos y a los Municipios y ligo que ya prácticamente es una realidad el observatorio del Valle de Sula ya está finalizado con recursos del Programa de Paz y Convivencia 4.5 Millones de Lempiras tiene una capacidad de col center de 120 llamadas como todos sabemos los col center proporcionan información de la actividad delincencial día, horas, lugares (etcétera), y ya está finalizado y lo mismo el observatorio como decía el Doctor Mario Rivera López de la Universidad en este Departamento de Francisco Morazán que ya prácticamente está listo para ponerlo en marcha, yo quiero saber si en estas preguntas que le hecho ya hay respuestas que van a poder satisfacer las demandas urgentes que tiene por lo menos estos Departamentos que son los que presentan mayores indicadores de delincuencia, muchas gracias.

La Honorable Diputada Lorena Enriqueta Herrera Estévez manifestó: Gracias Señor Presidente, con todo respeto le pido Señor Presidente si podemos hacer una oración por favor, gracias Presiente, si nos ponemos de pie por favor “Amante Padre Celestial, Espíritu Santo, Señor Jesucristo, esta tarde venimos ante ti Señor rindiéndonos pidiéndote perdón, te damos las gracias

porque tu estas aquí, Espíritu Santo de Dios invade nuestras vidas, nuestras familias, nuestro país, te pedimos por los tres Poderes del Estado, Señor te pedimos por nuestro Presidente del Congreso Nacional, Abogado Juan Orlando Hernández Alvarado y su Esposa Ana de Hernández, Señor, todo este Pleno que estamos aquí que somos un equipo y gracias Señor por nuestro Presidente Lobo, Señor por su esposa Doña Rosita de Lobo, por el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, el Abogado Jorge Alberto Rivera Avilés y su Esposa. Señor, venimos aquí clamando en unidad cada uno de nosotros pidiéndote Señor, que guíes Señor a los Ministros y Viceministros de las Secretarías de Estado en los Despachos de Seguridad y Defensa. Señor te pedimos que seas tú que les des las estrategias, este Congreso Nacional, este Pleno Señor ha cumplido, ha cumplido Señor con discrepancias pero al final llegamos Señor a un acuerdo, al acuerdo por Honduras por el amor que sentimos por este país Señor gracias porque cada uno de nosotros tenemos una misión que cumplir y Señor lo que tu pides de nosotros es obediencia, lealtad y fidelidad si somos obediente, fieles y leales a ti Señor, nosotros tenemos éxito y somos fieles y leales entre nosotros los hombres y mujeres Señor para cumplir el mandato por el cual estamos en esta tierra, tenemos un propósito divino Padre como familia, individualmente y hoy declaramos Señor que toda venganza del enemigo queda nulificada, queda destruido en el nombre de Cristo Jesús y todo huevo de áspid Señor que se quería gestar para desinformar este país de los que hemos hecho de lo que hemos aprobado en este Pleno señor tu lo cánselas, tú conoces nuestros corazones y tu sabes perfectamente que la persona que está en un barrio, una colonia que es asaltada señor cuando muere un hombre, cuando muere una mujer, cuando muere un jovencito o una jovencita un niño o niño señor murió un padre, murió una madre, murió un



abuelo, murió un joven un niño que nunca llegara a realizar sus sueños porque alguien le quito la vida, padre te pedimos esos delincuentes hombres y mujeres, jóvenes que andan delinquiendo por qué no te conocen declaramos esta tarde señor que todo voz disonante, toda voz que no esté entonada con tu Santo Espíritu, tú la callas porque declaramos Señor que estamos trabajando por Honduras, para Honduras y Señor por el futuro de Honduras gracias, Señor porque tú eres fiel y en este momento Espíritu Santo d Dios báñanos con la sangre preciosa del cordero, no permitas que la mano violenta nos llegue a tentar, no permitas señor que hay venganza porque tú eres el que nos guarda y nos cuida y Señor desde el Presidente de este Congreso Nacional, Abogado Juan Orlando Hernández Alvarado, todos los que estamos integrando esta Cámara, todos hemos hecho de acuerdo a lo que nos has guiado tu señor y gracias Señor porque tú eres fiel y Señor por la democracia de nuestro país, gracias porque trabajamos unidos, gracias por las discrepancias porque esa es la parte de la democracia que es fortalecida, gracias Señor por cada hombre y mujer, por cada jovencito, jovencita, por cada niño, por cada niña, por cada adulto mayor señor que formamos parte de este gran país que se llama Honduras del cual nos sentimos orgullosos y orgullosas Señor de haber nacido en esta tierra bendecida, Señor declaramos que toda autoridad a nivel espiritual Cristo céntrica Señor siguen intercediendo por cada uno de nosotros, Señor por cada uno de las personas que estamos sirviendo en este gobierno, Señor gracias la honra te la llevas tu, Señor queda una Ley para que quede a disposición de las Autoridades y que se cumpla, tu cumples tu ley divina, Señor que es tu santa palabra y nosotros aquí en la tierra también tenemos que cumplir ambas leyes la divina y la terrenal te damos la honra y la gloria a ti Señor. Gracias Señor por este paso que hemos dado

y te damos la honra y las gloria a ti; tu cancelas toda venganza del enemigo en el nombre de Cristo Jesús, amén, amén y amén, gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado argumentó: Gracias compañera, compañeros, yo creo que solamente son tres (3) Artículos la Reforma Constitucional, el debate avanzó bastante la vez anterior, son temas muy elementales podemos salir en corto tiempo, ayúdenos por favor que ésto es un mensaje también muy importante y con ésto cerraríamos hoy, por favor Señora Secretaria.

- 2) Se prosiguió con la discusión en tercer debate el Proyecto de Decreto orientado a reformar los Artículos 71, 88, y 92 de la Constitución de la República, contenida en el Decreto No.131 del 11 de Enero de 1982, en la forma siguiente:

El Artículo 71 a reformarse se aprobó de acuerdo con el Dictamen, interviniendo el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado apuntó: Don Orle Aníbal Solís Meráz, para que nos sirva de canal de la opinión que la Ministra en la Secretaría de Derechos Humanos ha planteado y él como Presidente de la Comisión de Derechos Humanos.

El Honorable Diputado Orle Aníbal Solís Meráz apuntó: Gracias compañero Diputado Presidente, compañeras y compañeros representantes del pueblo, sabemos que es muy delicado es una decisión muy enorme que vamos a tomar y es la Reforma Constitucional que se refiere el Artículo 71, 88 y 92 y que de todos es conocido que el 71 habla que nadie puede ser detenido por

más de 24 horas, pero nos encaminamos a la decisión que va a tomar el Congreso Nacional es referente a esta Reforma para darle la oportunidad a los entes de investigación y que den una buena respuesta no solo al Juez sino para que el Ministerio Público haga un requerimiento con todos los fundamentos y el Juez proceda de inmediato y no deje en libertad aquellos que cometen tanto delito, sin embargo la Secretaría de Estado en los Despachos de Justicia y Derechos Humanos está preocupada y nos han notificado, nos han invocado los tratados y convenios internacionales pero de todas maneras yo mejor he decidido y he pedido al Presidente que nos dé la oportunidad de leer este oficio para que tomemos en cuenta o hagamos algunas reconsideraciones sobre el mismo y dice así: "Oficio No.SJDHDM-135-2011, Tegucigalpa MDC 10 de Junio del 2011, es de nuestro conocimiento que el Pleno de ese Honorable Congreso Nacional se somete a discusión la Reforma del Artículo 71 de la Constitución de la República el cual establece que ninguna persona puede ser detenida por más de 24 horas sin ser puesta a la orden de la Autoridad competente para su juzgamiento dicho término de detención pretende ser ampliado a 48 horas supuestamente como medida para combatir los altos niveles de criminalidad en nuestro país, en consecuencia esta Secretaría de Estado en cumplimiento de su mandato legal expresa nuestra opinión desfavorable a dicha Reforma Constitucional por contravenir y consecuentemente involucrar el goce y disfrute de derechos y libertades fundamentales de la población hondureña que están tutelados por la Constitución de la República, los Tratados y Convenios Internacionales de los que Honduras es alta parte contratante y de más normativas nacionales con fundamentos en los siguientes argumentos jurídicos, el Artículo 71 de esta Constitución política establece que ninguna persona puede ser

detenida ni incomunicada por más de 24 horas sin ser puesta a la orden de Autoridad competente para su juzgamiento, es de hacer notar que el goce y disfrute de las garantías antes citadas han sido ejercidos durante casi 30 años en la historia de nuestro país, sobre este particular la Convención Americana sobre Derechos Humanos en el Artículo 7.5 señala toda persona detenida o retenida debe ser llevada sin demora ante un Juez u otro Funcionario autorizado para ejercer funciones judiciales y tendrá derecho hacer juzgado dentro de un plazo razonable o hacer puesta en libertad sin perjuicio de que continúe en proceso, de igual manera en el Artículo 9.3, establecido en los convenios y tratados internacionales antes citados, se entenderá como en el acto inmediatamente, o sin dilación, la cual deja de serlo cuando dicho período de tiempo, sobrepasa las veinticuatro (24) horas reguladas constitucional y procesalmente, el período de veinticuatro (24) horas es un control judicial, esencial para la protección del derecho de la libertad personal de toda persona, que se supone responsable de la Comisión de un Delito y para otorgar protección de otros derechos como ser: La vida e integridad personal, y de evitar en la medida de lo posible, que las personas sean víctimas de capturas arbitrarias, e ilegales cuya duración por si misma represente un grave daño, el alcance e importancia de esta garantía y su compactibilidad con la Convención Americana sobre Derechos Humanos, acido desarrollada por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, tal es el caso de Juan Humberto Sánchez versus Honduras en el que el sostuvo el Artículo 7.5 de la Convención tiene como objetivo que la detención de una persona sea sometida a una revisión judicial siendo este el mecanismo de idóneo para evitar detenciones arbitrarias e ilegales en el caso de Yuri, la ordena a su vez el mencionado Artículo 71 de la Constitución Política de

Honduras, sobre el desarrollo de esta temática, la Corte Interamericana de Derechos Humanos, ha considerado de particular importancia que el pronto control judicial de las detenciones ayuda a prevenir arbitrariedades, una persona que acido privada de su libertad sin ningún tipo de control debe de ser liderada o puesta inmediatamente a disposición de un Juez en vista que el cometido esencial del Artículo 7 de la Convención es la protección de la libertad del individuo contra cualquier interferencia del Estado, al hacer una relación de la Normativa Constitucional Internacional Procesal y Penal y la Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, se observa, que existe consenso en cuanto no dilatar la presentación de una persona ante la autoridad judicial, y es por ello que el plazo de Veinticuatro (24) horas, ahora regulado constitucionalmente en nuestro ordenamiento nacional, no genera oposición en el Sistema Interamericano de Protección de Derechos Humanos, no obstante cualquier intención de reforma más allá de la actualmente establecido, conllevara una clara conculcación de los principios de progresividad e inversibilidad de los derechos humanos, cuya obligación de los Estados parte es la de no reducir la protección de un determinado derecho, y acordado en el cual se restringe no solo cuando se niega el goce y disfrute de un derecho que ya se ha reconocido anteriormente, si no también cuando se disminuye su goce y ejercicio como ocurrirá de aprobarse la referida ampliación de veinticuatro (24) horas a cuarenta y ocho (48) horas, en vista de lo anterior Señor Presidente, es nuestra responsabilidad respetuosa advertir que de aprobarse la reforma en los términos antes mencionados, cualquier persona o grupo de personas que se considere lesionado puede hacer uso de los recursos y las instancias nacionales, como internacionales para que la misma pueda sin valor y efecto, puesto que cuando se trata

de la tutela de derechos y libertades fundamentales el Estado de Honduras no puede sustraerse del cumplimiento y responsabilidades ya reconocidas anteriormente, además es importante destacar, que en el próximo informe del Estado de Honduras ante el Comité de Derechos Humanos, de la Organización de las Naciones Unidas, ONU, con ocasión del examen periódico universal, así como los que se pudieran presentar ante otras instancias le corresponderá, aclarar una contradicción a la evolución de los Derechos Humanos de conformidad con la cual el Estado parte pueda avanzar, pero no retroceder, esta cuestionable involución al goce y disfrute de un Derecho Humano, reconocido por el sistema universal interamericano, no se expone gravemente como país, la que no es aconsejable puesto que promovemos avanzar asía una cultura de respeto a los derechos humanos por lo que es respetuosamente solicitamos a ese Honorable Congreso Legislativo, no aprobar la pretendida reforma constitucional, sin otro particular aprovecho la oportunidad para reiterar las muestras de mi alta consideración y estima, Ana A. Pineda, Secretaría de Estado en los Despachos de Justicia y Derechos Humanos. Presidente, agradezco me haya dado la oportunidad pero éso es verdad, nosotros somos el Estado, Honduras es republicano, democrático y representativo, que se ejerce por tres (3) Poderes independientes sin relación de subordinación pero si complementario y esta lectura es el principio de la complementariedad para escuchar el otro Poder del Estado, gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado puntualizó: Recuerden compañeros que esta votación por ser constitucional,

requiere mínimamente dos tercios de votos, ochenta y seis (86) mínimo, caso contrario no procede.

El Honorable Diputado Edwin Roberto Pavón León manifestó: Gracias Señor Presidente, yo creo que ayer hubo una ardua discusión sobre este tema, y no quiero explayarme mucho en el mismo, solo quiero decir que de acuerdo a lo que expusimos ayer, coincidimos plenamente con lo mandado razonado en esta carta por parte de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, y para no abusar mucho del tema Señor Presidente, Unificación Democrática, se opone a cualquier disminución de las garantías de las cuales gozamos desde hace mucho tiempo, entendemos el fondo de las misma, pero creemos que hay suficientes métodos, se han dado suficientes recursos, como para eficientar el combate a la criminalidad y si nosotros hemos gozado durante mucho tiempo y trabajado dentro de éstos parámetros éso no tiene nada que ver con el hecho que se haya aumentado la violencia o la forma de reprimir el delito, porque éso se deben a otros factores, que de manera muy clara el Viceministro Calidonio a expresado que cuales son algunas determinantes que influye en el hecho de que la violencia haya avanzado terriblemente, entonces de manera clara, no vamos apoyar Presidente este tipo de reformas, porque creemos que está en juego la gobernanza, y sobre todo la tutela que debe de manejar el Estado sobre las garantías y derechos fundamentales de las personas, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Daniel Flores Velásquez externó: Gracias Señor Presidente, solo para pedir que se aclaren los extremos de la votación, porque la reforma el Artículo 1 comprende reformar tres (3) Artículos de la Constitución de la República, vamos a ir Artículo por Artículo, gracias Señor Presidente.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado expresó: Solo iríamos por el 71 en este momento, ese sería el que está en discusión, básicamente es modificar la Constitución pasar de veinticuatro (24) a cuarenta y ocho (48) horas.

Asintiéndose el Artículo 71 a reformarse, 108 votos a favor, 6 votos en contra y 0 abstenciones.

El Artículo 88 fue retirado a petición de la Comisión de Dictamen, interviniendo el Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López manifestó: Gracias Señor Presidente, después de haber hecho una plenaria con los compañeros que tenían posiciones contradictorias sobre la reforma de este Artículo hemos consensuado de que el espíritu que va plasmado en dicha reforma, lo podemos plasmar en la reforma del Código Procesal Penal, que está por discutirse en el Congreso Nacional, entonces solicitamos a la Comisión de Dictamen que preside el Honorable Diputado Mauricio Oliva Herrera, nos acepte la sugerencia de no reformar este Artículo y dejarlo como está redactado actualmente en la Constitución de la República.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Se pregunta al compañero Presidente de la Comisión si estarían de acuerdo en sustraer esta reforma.

El Honorable Diputado Mauricio Oliva Herrera apuntó: Estamos de acuerdo la Comisión lo acepta.



Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado argumentó: Ok, siguiente Artículo.

El Artículo 92 se aprobó con 114 votos a favor, interviniendo el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado enfatizó: Tal vez pudieran ampliarnos para que la Cámara conozca en detalle cuales son los alcances de esta reforma.

El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López manifestó: Si, la reforma de este Artículo va orientada Señor Presidente y compañeros Diputados, que actualmente la exigencia para dictar un auto de prisión o auto de formal procesamiento como se llamaría en caso de que se apruebe esta reforma y se ratifique, es que debe de haber plena prueba de la existencia del delito, ese termino de plena prueba ya no es acorde con nuestra legislación, éso se describía así en el anterior Código de Procedimientos Penales cuando todos los Abogados sabemos y recordamos que hablaba de que dos (2) la declaración de dos (2) testigos harán plena prueba, en nuestro actual sistema Procesal Penal, existe libertad de valoración probatoria por parte del Juez, es a discreción del Juez, el valorar las pruebas y darle credibilidad a unas y a otras no, por lo que este término ya no debe utilizarse y hemos redactado en el proyecto, de forma clara y especifica de que pueda evitarse Acto de Formal Procesamiento, cuando el Juez tenga evidencia probatoria de la Comisión de un Delito y exista algún indicio racional de que el imputado es autor o cómplice y van acorde con nuestro Código Procesal Penal.

Asintiéndose el Artículo 92 con 114 votos a favor, 2 en contra y 0 abstenciones.

El Artículo 1 en su totalidad se asintió con 112 votos a favor, 4 en contra y 0 abstenciones.

El Artículo 2 se aprobó con 116 votos a favor, 4 en contra y 0 en contra.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado argumentó: Compañeros mañana aquí en el país, en el territorio insular se lleva a cabo una cumbre en la que se espera que nuestro país pueda rendir el informe de que hemos declarado Santuario de una especie particular de Tiburones en el Atlántico, en el Caribe y esos viven cerca de Islas de la Bahía. El Señor Presidente Porfirio Lobo Sosa y el Honorable Diputado George Romeo Silvestri Férez que ha estado encargado de todo este evento, ha solicitado si podemos nosotros ratificar ese Acuerdo que es un solo Artículo y es documento derivado de las Naciones Unidas, entiendo también que la Embajadora y Exvicepresidenta de este Congreso Nacional que ha estado moviendo el tema en la ONU, ha estado solicitando que se apruebe y como tiene su contacto más inmediato, compañera de infancia la Vicepresidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo se llama Mary Elizabeht Flores Flake, con mucho respeto para ella, Vicepresidenta que fue de este Congreso Nacional.

- 3) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Recursos Naturales sobre el Proyecto de Decreto orientado a declarar las aguas territoriales con Santuario de Tiburones, se prohíbe la pesca y explotación de las diferentes especies de Tiburones que existan en nuestro ámbito nacional.

La Secretaría anunció la discusión en Primer Debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio expresó: Muchas gracias Presidente, yo solicite se me conceda que el Señor Secretario consulte a la Cámara para que me conceda la Venia para presentar una Moción y poder dispensar este Proyecto, sin duda alguna este es un Proyecto muy importante para el país, esto va a representar tener un símbolo más en nuestro país y tener además un compromiso más por el tema de la protección del medio ambiente y en este caso de la fauna, en este caso de especies que significan mucho para la humanidad, de manera tal que brevemente pues quiero expresar estas palabras, para solicitar que a este Proyecto de Ley tan significativo, se le puedan dispensar dos (2) debates y el mismo pueda ser aprobado en uno solo, muchas gracias Señor Presidente.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó, interviniendo en la discusión el Honorable Diputado Maylo Wood Granwell apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, buenas noches compañeros Diputados, sin duda este es un momento muy importante para la vida nacional puesto que se va a proteger una especie tan importante para la humanidad como también para mantener el ecosistema en los mares, yo estoy completamente seguro de las limitantes que tiene esta especie en cuanto a la reproducción y los grandes riesgos que tiene, y el riesgo de desaparecer del planeta tierra, sin embargo me preocupa un punto ahí, que quisiera manifestar en este momento para ver si toman en consideración este aspecto, es cuando dice que hay una prohibición de su casa, captura, tenencia, comercialización de todas las partes del tiburón, en este caso quiero razonar que en mi Departamento Gracias a

Dios, por la falta de fuentes de trabajo en este sector y por el factor geográfico distante, y muy poca oportunidad y muy poca asistencia del Estado, nuestra gente se dedique en la mayoría a la pesca artesanal, no solamente en las lagunas, si no en los mares, alrededor de toda La Mosquitia, de todo el Litoral, en este caso, es inevitable compañeros Diputados Junta Directiva, es inevitable que caiga un tiburón en la redes de los pescadores y viéndolo desde esta manera, va hacer delito que un pescador humilde que un pescador humilde que anda buscando su pan de cada día, encuentre un Tiburón en su red y que sea sancionado por esta acción, de supervivencia que los compañeros Misquitos estén asiendo, en este sentido yo quiero sugerir, si vale la pena, porque el ser humano es el principal objetivo del Estado, vale la pena incluir en este Artículo talvez una frase que diga sobre lo que es la pesca incidencia o incidental, para que pueda ser aprovechado por éstos pescadores en el momento que le cae el tiburón, compañeros vuelvo a repetir, es inevitable que un Tiburón evite las redes de un pescador cuando ellos andan nadando libremente y van a encontrar otros peces capturados en estas redes y ellos van a ir a alimentar éstos peces ahí y se van a enredar en las redes y se van a morir, y también estoy seguro que los pescadores, no van a soltar y votar éstos Tiburones, porque ellos invierten grandes cantidades de dinero para poder hacer esta faena, por tal razón compañeros Diputados, Junta Directiva, solicito y a la Comisión Dictaminadora, que si puede revisar ésto y darle consideración de lo que estoy solicitando, muchas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez apuntó: Todo éso en teoría debería de estar planificado por el tipo de red que se utiliza para la pesca, el problema es el tipo de red, creo que en ésto los pescadores tienen mucha más experiencia debido a

que el Tiburón Ballena es uno de los Tiburones que está en peligro de extinción, pero tiene la característica de la pesca de red, en el momento en el que se pueda emitir el Decreto por parte del Congreso Nacional, la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA) o la DIGIPESCA tendrá que emitir la regulación para evitar la pesca incidental como habla el colega Doctor y Diputado Maylo Wood Granwell.

Los Artículos del 1 al 3 se asintieron de conformidad con el Proyecto acogidos por el Dictamen.

La Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Muchas gracias compañeros(as), hemos finalizado ya la sesión por el día de hoy, estaríamos convocando mañana a las 9:30 de la mañana, con el objetivo de continuar con la aprobación del paquete de seguridad, se suspende la sesión.

- 14.- Se suspende la sesión a las 7:10 p.m.
- 15.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el Jueves 23 de Junio de Dos Mil Once, a las 11:32 de la mañana.  
Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado; Vicepresidentes: Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, Marvin Ponce Saucedo, Marlon Guillermo Lara Orellana, Martha Concepción Figueroa Torres y Alba Nora Gúnera Osorio; y, Vicepresidente Alterno Oscar Orlando Burgos; Secretario: Rigoberto Chang Castillo; y, Prosecretarios: Eliseo Noel Mejía Castillo y Jarriet Waldina Paz.
- 16.- la Secretaría anunció el punto Dictámenes:

- 1) Pasó en segundo debate el Proyecto de Decreto tendiente a reformar los Artículos 38 y 44, Literal g) de la LEY MARCO DEL SECTOR DE TELECOMUNICACIONES, contenida en el Decreto No. 185-95 de fecha 31 de Octubre de 1995 y reformada mediante Decreto No.118-97 de fecha 26 de Agosto 1997.
  
- 2) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Presupuesto II sobre el Proyecto de Decreto contentivo a reformar el Artículo 3 del Decreto No.42-2011 de fecha 12 de Abril del 2011, en el sentido que la aplicación del mismo es a partir del período fiscal 2011, inclusive.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto manifestó: Muchas gracias Honorable Mandataria Presidenta, Honorables Mandatarios del Pueblo, mujeres y hombres, esta iniciativa que estamos discutiendo, no es una iniciativa relativa a aprobar, reformar, derogar, una Ley, sino que es interpretar una disposición Legal, y esa es atribución del Congreso, según el Artículo 205 numeral 1, es importante para la Camara explicar que la interpretación de la Ley, es un problema de técnicas jurídicas, y lo que se busca es desentrañar el verdadero sentido de alcance de una disposición, cuando esta pudiera resultar ambigua, oscura o contradictoria, en tal sentido para hacer expedito el procedimiento ya que es de urgencia calificada se haga esta interpretación, basado en la Licencia que se me otorga el Artículo 214 de la Constitución de la República y 51 del Reglamento Interior de la Cámara, solicito le sean dispensados dos (2) Debates y sea discutido y aprobado en un único debate, muchas gracias Honorable Mandataria Presidenta.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo enfatizó: No sé, me parece que ahí no hay documento, Ok, entonces siempre les vamos a pedir a los Asistentes de Cámara, creo que hemos hablado sobre el tema que siempre tiene que haber un documento, pero Usted don Norman Arévalo Casaña tiene que coordinar eso, así que si vienen llegando, entonces pregunten a los Asistentes de Cámara, ellos dicen que los tienen con mucho gusto, pero también ustedes, cuando vean ingresar a los Diputados ayúdennos a mejorar esto oyeron.

Los Artículos 1 y 2 se asintieron de conformidad con el Proyecto acogidos por el Dictamen, participando en el 1 el Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo manifestó: Gracias Señora Presidenta, no nos podrían dar, por lo menos para buscar el documento para saber que estamos aprobando, sí, yo voy a ir allá a traer unas copias para que todos sepamos que aprobamos.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo apuntó: Mientras le sacan una copia, que le vayan leyendo el Decreto nuevamente, con mucho gusto.

La Honorable Diputada Secretaria Jarriet Waldina Paz expreso: Es una interpretación la que se está haciendo en este momento, yo le voy a dar Lectura al Decreto compañero, con mucho gusto, que se va a interpretar para que ponga atención. ARTÍCULO 1. Reformar el Artículo 22 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, contenida en

el Decreto Ley número 25 del 20 de Diciembre de 1963 y sus reformas, adicionando el Literal c), que se leerá de la siguiente manera: Artículo 22. a), b), c) Las personas naturales y jurídicas domiciliadas en Honduras, pagarán el 1% sobre los ingresos brutos del período impositivo cuando la aplicación de las tarifas señaladas en los Incisos a) y b), resultaren menor al 1% de los ingresos brutos declarados, este mismo 1% sobre los ingresos brutos pagarán las personas naturales y jurídicas que reporten pérdidas al final del Ejercicio Fiscal, la tasa se reducirá al 0.5% en el caso de los contribuyentes que operen con precio regulados, no estarán sujetas al pago del 1% referidos las siguientes personas naturales o jurídicas, a) Las personas naturales que tengan ingreso provenientes de sueldos y salarios. b) Los contribuyentes cuyos ingresos brutos anuales sean iguales o menores a 10 millones de Lempiras, quienes no obstante en su caso deberán cumplir con la declaración y pago del impuesto sobre la renta y sobre el impuesto del activo total neto creado por la Ley de equidad tributaria, número 51 del 2003, del 3 de Abril del 2003. c) Las empresas durante los primeros 2 años cuando se hayan constituido o en pre operación después de la vigencia de esta Ley. d) Las personas naturales o Jurídicas que incurran en pérdidas por casos derivados de desastres naturales catástrofes, guerras, estados de excepción, debidamente acreditados ante la Dirección Ejecutiva de Ingresos durante los primeros dos ejercicios Fiscales desde que ocurra, aquella perdida deberá ser certificada por una firma auditora debidamente registrada en el Colegio Respectivo quedando sujeta a la Fiscalización superior, se entenderá por ingreso brutos para los efectos de este literal los ingresos totales menos los descuentos, las rebajas y devoluciones, sin perjuicio del posterior desarrollo reglamentado por parte de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, en coordinación con la



Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), especificando en su caso por sectores, el impuesto que resulte de la aplicación del Inciso c), será la base para determinar los pagos a cuenta, así mismo la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), reglamentará los sectores que operen por precio regular, eso es la interpretación.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto argumentó: Muchas gracias Honorable Mandataria Presidenta, Honorables Mandatarios del Pueblo, mujeres y hombres, quiero que me dispensen el lapsus calami que tuve porque me dijeron que era una interpretación, y lo que estamos haciendo es una reforma al Artículo verdad, gracias muy amable.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo exteriorizó: Me informan aquí no sé hay una confusión, que lo que se está haciendo es interpretando una reforma del Decreto No.42-2011.

El Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández puntualizó: Muchas gracias Señora Presidenta, compañeras y compañeros Diputados, en mi condición de Presidente de la Comisión Dictaminadora, Presidente de la Comisión Ordinaria de Presupuesto II, quiero ilustrar a la Cámara cual es el verdadero sentido de esta interpretación, cuando aprobamos, ésto no es ningún impuesto, hay que aclararlo, no hay ninguna imposición, esto únicamente esto ya lo aprobamos nosotros y se refería a aquellas Empresas que venden Mil Dos Mil Millones de Lempiras al año y reportaban pérdidas y nunca pagaban al Fisco, éso nosotros ya lo aprobamos, y es lógico que no se puede entender como una Empresa que pierde Trescientos Cincuenta Millones de

Lempiras al año, tres (3) años consecutivos, vende más de Mil Millones de Lempiras al año puedan sobrevivir, entonces como no pagan impuestos, vino el Congreso Nacional y ok está bien, no paga impuestos, pero entonces páguenos el 1% de su volumen de ventas, ese es el fondo, desafortunadamente cuando aprobamos este Decreto cometimos un error, pero no fuimos nosotros, fue el Ministerio de Finanzas, que manifestó que esto era aplicable para el Ejercicio Fiscal 2012, cuando en realidad lo correcto es que se aplique para el Ejercicio Fiscal 2011 porque hasta el 30 de Junio no es antes de esta fecha, hasta el 30 de Junio se va a hacer el primer pago a cuenta, en consecuencia debemos aprobarlo antes que llegue esa fecha como está establecido ahí y ese es el fondo compañeros, que ese sea efectivo a partir del 2011, porque hay un error en el Decreto Original que decía que fuera en el 2012, y repito es responsabilidad de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas el error no del Congreso Nacional pero ahí estamos salvando de esa responsabilidad a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, que cometen un error pero la verdad nosotros estamos salvando por el bien del país, muchas gracias Señor Presidenta.

La Honorable Diputada Secretaria Jarriet Waldina Paz manifestó: A votación, aprobado, haciendo la salvedad que es una interpretación, "El Artículo 1 quedaría así Honorable Diputado, interpretar el Artículo 3 del Decreto 42-2011 de fecha 12 de Abril del 2011 en el sentido que la aplicación del mismo es a partir del Período Fiscal 2011 incluso".

- 3) Se aprobó en Tercer Debate el Proyecto de Decreto contentivo del CONTRATO DE PRÉSTAMO No.2467/BL-HO, por la cantidad de US\$.10.000,000.00, fondos que serán destinados a la ejecución del

PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DE LA ADUANA DE PUERTO CORTÉS.

- 4) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Presupuesto II, relativo al Proyecto de Decreto orientado a excluir del listado de productos exentos del Artículo 15 de la LEY DEL IMPUESTO SOBRE VENTAS, Decreto No.24 del 20 de Diciembre de 1963 y sus reformas en el sentido de gravar con el doce por ciento (12%) del Impuesto Sobre Ventas (POLLO, PAVO, HELADOS, SALAMI MARGARINA Y JUGOS).

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, participando en el Artículo 1 el Honorable Diputado Valentín Suárez Osejo manifestó: Muchas gracias Presidenta, compañeras y compañeros Diputados, primer lugar que Dios les bendiga a todos, este Proyecto de Decreto, este Dictamen del Proyecto de Decreto presentado por el compañero Edgardo Martínez viene a darle una alegría a más de 400 familias del Valle de Comayagua, donde ya una de las empresas que laboran ellos está por trasladar sus instalaciones y fabricación sobre todo de los jugos ya sea a Guatemala o al Salvador, porque ellos con este Impuesto que se estaba cargando el 12% se estaba, sobreventa más que todo se le iba a cargar al costo operativo, especialmente de las conservas y de las jugos que traen para la producción de jugos, en ese sentido, ellos quedaban desplazados de los demás productos que se importaban del área Centro Americana, estaban perdiendo aproximadamente Doscientos Mil Dólares mensuales y es de gran importancia para nosotros la cantidad de empleos que se está dando en esa zona, por esos fabricantes, de tal manera le pido al Pleno se le dispensen dos debates y se apruebe en un solo debate, ruego a la Secretaría le dé el trámite correspondiente.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida se aprobó.

Los Artículos 1 y 2 se asintieron de conformidad con el Dictamen, interviniendo en el 1 la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo puntualizó: No sé si ya le dio lectura a los Artículos para poderlos votar, no sé si yo estoy confundida pero creo que fue la dispensa la que votamos, Ahora hay que aprobar el Artículo.

El Honorable Diputado Secretario Ángel Darío Banegas Leiva externó: Bueno se aprobó la dispensa de debates entonces se va a aprobar el Artículo 1, que dice: "Excluir del listado de productos excepto en el Artículo 16, reformar el Artículo 15 de la Ley de Impuestos Sobre Venta, contenido en el Decreto número 17-2010 de fecha 28 de Marzo del 2010, que contiene la Ley de Fortalecimiento de los ingresos equidad y racionalización de gastos públicos siendo los siguientes descripción: Jugos naturales de frutas y sus mezclas 292202-90-90".

- 5) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Asuntos Municipales I sobre el Proyecto de Decreto orientado a reformar el Decreto No.177-99 del 30 de Octubre del año 1999, que se refiere a la descentralización en las municipalidades de San Pedro Sula, La Lima y San Manuel del mantenimiento, limpieza, control y supervisión del Boulevard de San Pedro Sula que comunica con el Aeropuerto Internacional "Ramón Villeda Morales" en los tramos respectivos de su jurisdicción.

La Secretaría anunció la discusión en Primer Debate, interviniendo en el Artículo 1 en el Honorable Diputado Aníbal Alejandro Barrow Maradiaga apuntó: Muchas gracias Señora Presidenta, buenos días compañeras y compañeros, conocedor de la urgencia e importancia de este importante Decreto que es para beneficiar a la Municipalidad de La Lima y a la Ciudad de La Lima y a todos sus habitantes para mejorar la calidad de vida de sus habitantes y Colonos, incluyendo San Manuel y San Pedro Sula, solicito a mis compañeros en carácter de Moción y a la Secretaría para que se dispensen dos (2) debates y sea aprobado este Proyecto en un tercer y último debate, gracias Señora Presidenta.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida se aprobó, interviniendo en la discusión el Honorable Diputado Vicepresidente Marlon Guillermo Lara Orellana puntualizó: Muchas gracias Señora Presidenta, me parece muy acertada la Exposición de Motivos y la Moción que ha presentado el Honorable Diputado Edwin Roberto Pavón León, tuve la oportunidad de comentar con él esta iniciativa, que él tenía programado presentar y estuvo haciéndonos consultas, y estaba apegado a la Ley, porque el lo único que pide es que una vez que se recaudan los fondos, que estos sirvan no solamente para el mantenimiento, reparación del Boulevard hacia el Aeropuerto, sino cuando hay excedentes estos recursos puedan ser utilizados para inversión en obras viales en los Municipios, puede ser en los sectores urbanos o rurales, lo cual tiene una lógica y yo le comentaba a él que cuando yo fui Alcalde había una Institución que solo DIMUNDE, que solo permitía que los ingresos del 4% de la Ciudad Puerto se invirtieran nada más en el sector urbano, y no se podía invertir en los sectores rurales y esto es casi similar, el Honorable Diputado Edwin Roberto Pavón

León lo que pide es que una vez que se cumpla con el mantenimiento, la operación del Boulevard del Norte que comunica a estos Municipios de la Lima y San Manuel con San Pedro Sula, el Aeropuerto, estos recursos puedan ser invertidos en obras viales de los Municipios que aquí hemos mencionado tanto en el sector urbano como en el rural, así que considero que es muy acertada esta Moción y creo que todos los compañeros Diputados deben apoyar esta Moción, muchas gracias.

El Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda manifestó: Gracias Señor Presidenta, buenas tardes compañeras compañeros, la verdad que nos alegra y motiva a todos los Diputados del Departamento de Cortes esta decisión que se está aprobando el día de hoy, más en el caso de la Lima y les voy a decir porque? Hay que recordar que la Lima vivía de gracias a lo que ingresaba por parte de la Tela Railroad Company, pero muchas de las fincas bananeras han sido cerradas, el Municipio de La Lima, ya no capta la misma cantidad de impuestos, que hace unas décadas atrás, entonces es importante que este excedente lo sepa, o se traspase a la Alcaldía de La Lima y así poder continuar con obras, si ustedes van a la Lima y tienen la oportunidad de hacer un recorrido, se van a dar cuenta de una buena cantidad de calles y avenidas que han sido pavimentadas de importantes obras que se han realizado hay un puente peatonal que prácticamente se reformó recientemente se remodeló mejor dicho, o sea en la Lima si se están utilizando bien los fondos, y sí les pedimos de verdad en nombre de los Diputados de Cortés apoyemos este Proyecto que bien ha sabido introducir nuestro compañero Diputado Edwin Roberto Pavón León, porque va a ser de beneficio para el Municipio de la Lima y San Manuel, que son dos Municipalidades pequeñas, y requieren de dinero fresco y ese

dinero fresco que prácticamente ingresa a diario para poder seguir entrando en el carril del desarrollo, muchas gracias.

El Honorable Diputado Donald Ernesto Reyes Avelar argumentó: Gracias Señora Presidenta, en el Congreso anterior, en la administración anterior, yo recuerdo que a la Municipalidad de la Lima de una manera insistente y a través del Diputado don Desiderio Carbajal, estuvo intentando que el Congreso Nacional, fortaleciera la autonomía del Municipio, en el sentido de que de los fondos que percibía por el peaje en esta carretera que se le pudiera permitir poder ampliar parte de los recursos en otros rubros sociales, porque razón? Porque de repente con el porcentaje que recibía tenía suficiente como para poder arreglar las vías pero no podía disponer para otro tipo de necesidades, hablemos de la educación, salud etcétera, por lo tanto estoy totalmente de acuerdo y acompaño con mucho gusto este Proyecto del compañero Diputado Edwin Roberto Pavón León, con la sugerencia nada más de que cuando se refiera a los remanentes que pueda contar la municipalidad, que preferentemente se le dé aplicación para mejorar vías de comunicación, pero que se le permita dentro del marco de la autonomía municipal, porque son ellos los que tienen que administrar los recursos que puedan en algún momento orientar recursos para educación o para la salud, de manera que solo le pediría al compañero Diputado Edwin Roberto Pavón León, que pudiera decirse que preferentemente cuando hallan remanentes puedan aplicarse a vías de comunicación, pero también a otro tipo de necesidades sociales, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marlon Guillermo Lara Orellana exteriorizó: Muchas gracias, lo interesante de esta

Moción, de este Decreto es que el Honorable Diputado Pavón León respeta la distribución del Decreto original, que dice: “75% para San Pedro Sula, 20% para La Lima y 5% para San Manuel”, pero además el lo dice acá, así mismo dichas Municipalidades cumplidas con lo anterior quedan autorizadas para que con los remanentes puedan contratar y pagar obras de infra estructuras vial interno, no puede a través de un peaje captarse recursos que no sea para inversión en obras que no sean viales, si se agarran recursos de los peajes para pagar planillas de educación, salud, sería ilegal, por eso yo creo que al Diputado Donalddo Ernesto Reyes Avelar que no se le aprobó al Diputado que usted menciona, porque se estuviera violando el espíritu de la Ley de contribución por mejoras, lo que se capta en peajes solo puede ser reinvertido en mantenimiento operación y construcción de nuevas vías, así que por eso me gusta este Decreto, porque respeta el Decreto Original y al mismo tiempo la Ley de Contribución por Mejora, muchas gracias.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo expresó: Como estamos en discusión de la dispensa hagamos la votación y en el Artículo 1 seguimos en la discusión, así que por favor Señor Secretario, tiene la palabra Honorable Diputado Oswaldo Ramos Soto.

El Honorable Diputado Oswaldo Ramos Soto enfatizó: Muchas gracias Honorable Mandataria Presidente, Honorables Mandatarios del pueblo mujeres y hombres, me ha traído el Honorable Mandatario del Pueblo por el Departamento de Cortés de la Unificación Democrática (UD) don Edwin Roberto Pavón León, la documentación que estamos utilizando como herramienta para el debate de este Proyecto, debo recordar a la Cámara que



fue el Gobierno del Partido Nacional del Presidente Callejas Romero, entre 1990 y 1994 el que hizo esa construcción de esa obra tan importante, de concreto hidráulico entre El Progreso y Cortés, yo quiero decir que no debemos darle mucha discusión a esto, algunos dicen que mientras la Ceiba baila, Tegucigalpa politiqua, San Pedro Sula y la Costa Norte producen, trabajan, entonces a mí me parece que en nombre del Partido Nacional, nosotros le damos el apoyo a esa iniciativa de el Honorable Mandatario Edwin Roberto Pavón León, para que esas Municipalidades puedan contar con fondos suficientes para fortalecer la infraestructura vial, no solo de esa cinta de concreto hidráulica si no de otras, que son importantes para mantener viva la actividad económica y comercial de esos Municipios, gracias Señor Presidente.

Los Artículos 1 y 2 se asintieron de conformidad con el Proyecto acogidos por el Dictamen, interviniendo en el 1 el Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores manifestó: Gracias Señora Presidenta, como pudieron ver en la votación la bancada Liberal unánimemente igual que todas las Bancadas, le estamos dando el apoyo a la Iniciativa presentada por el Honorable Diputado Edwin Pavón, y que beneficia a las Municipalidades en un 75% para San Pedro Sula, 20% La Lima y 5% para San Manuel, obviamente que esto requiere una planificación, una gestión en función administrativa y eficientando los procesos de inversión que obviamente los tienen de conformidad con la opinión favorable de la mancomunidad hay un respaldo de la mancomunidad de la Zona Metropolitana del Valle de Sula para estos Municipios, como ya lo han explicado otros compañeros, se trata de remanentes de descentralización para la construcción y supervisión de pasos de desnivel que sean necesarios para el tráfico fluido y seguro de

personas de vehículos, tal y como lo han manifestado los demás compañeros, creo que este Proyecto de Decreto no debería de tener ningún inconveniente porque con esto venimos a hacer el bien común, para estos Municipios que son de mucha importancia para la Zona Norte del país, muchas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Jorge Ramos exteriorizó: Gracias Señora Presidente, buenas tardes a todos los Honorables Diputados y Diputadas, quiero felicitar al compañero Diputado Edwin Roberto Pavón León por este Decreto, porque recordemos que la Lima fue un bastión principal para la economía de todo el país, en el tiempo que fue declarada la Capital del Oro Verde de Honduras, voy a felicitar también al pueblo de La Lima y de San Manuel, porque se lo merecen, merecen tener una vida mejor, porque son ciudades que han quedado prácticamente casi dormidas, pero que ahorita con los nuevos Alcaldes y administraciones después de convertirse en Ciudad, se ha visto el empuje, se ha visto que poco a poco se empieza a resurgir estas ciudades, entonces queremos darle a estos dos (2) pueblos un espaldarazo para que puedan haber inversiones y la gente pueda vivir en mejores condiciones que las que ha vivido, así que felicitamos también a la Bancada liberal y nacionalista por dar ese apoyo a los Diputados del Departamento de Cortés porque estas dos Ciudades se merecen una vida mejor, muchas gracias Señora Presidenta.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo apuntó: Compañeros en la Agenda Legislativa del día de hoy a la 1:00 de la tarde tenemos la finalización del resto de paquetes de medidas de seguridad, estarían ya los representantes de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, no sé siento que hay un buen ambiente y que todos

estamos de acuerdo de esto, les pido que vayamos avanzando en el tema para poderles dar un tiempo prudencial para el almuerzo.

El Honorable Diputado Wenceslao Lara Orellana argumentó: Muchas gracias Señora Presidente, buenas tardes igualmente me quiero unir al Proyecto del Honorable Diputado Edwin Roberto Pavón León, porque quienes conocen la Lima saben que es un sector de los más productivos del país y quienes han podido estar en algunas ocasiones por ahí cuando hay inundaciones se darán cuenta que las vías de acceso a La Lima, después del peaje hasta casi El Progreso cuando hay esas grandes inundaciones, esto se convierte prácticamente en un lago de agua, en ese sentido me parece acertada esa decisión para que las Alcaldías. Las vías de acceso, los bulevares y poder darle a la gente inmediatamente una respuesta, ante estas tragedias nacionales que nadie las espera pero que de un día para otro ya las tienen hecha realidad, felicidades al pueblo de la Lima, San Manuel, por este proyecto y esperando que esos fondos realmente sean usados de la mejor manera, muchas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Edwin Roberto Pavón León argumentó: Gracias Señora Presidenta en funciones, simplemente para agradecer al Congreso Nacional, sobre todo a sus Bancadas pero tengo que mencionarlas una por una, quiero agradecerles a los compañeros del Partido Liberal, quiero agradecerle a la Bancada del Partido Nacional, quiero agradecerle a los compañeros de la Democracia Cristiana y del PINU que los tengo aquí a la par, y que me consta que han votado a favor, y decir al Abogado Donaldo Reyes Avelar que hicimos análisis de lo que paso y porque no se había aprobado en la Legislatura anterior, era porque solo La Lima lo había pedido, y ustedes de manera inteligente como Comisión

Dictaminadora, me dieron la respuesta en el Dictamen, porque yo también tuve que estudiar su Dictamen, y ustedes dijeron que tenía que ser un Proyecto presentado en conjunto, que beneficiara a las tres (3) Municipalidades entonces le quisiera agradecer porque use también ese insumo y lo que muy bien dijo el compañero Diputado Marlon Guillermo Lara Orellana que era que había que respetar el objetivo del Decreto original que era estrictamente para infraestructura vial, entonces muchas gracias compañeros y esta es la forma de buscar trabajar en grupo hacer consenso y beneficiar de manera directa a los pobladores, muchas gracias y muy amables.

17.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

1) **CORRESPONDENCIA:**

- a) Oficio No.PSJ354/11, Tegucigalpa, M.D.C., 21 de Junio de 2011, remitido por la Corte Suprema de Justicia. Tengo a bien remitir las opiniones emitidas por el Pleno de este Supremo Tribunal, a continuación se describen: 1) Opinión sobre la reforma del Código Procesal Penal que introduce el procedimiento especial de Flagrancia; 2) Opinión Técnica o Jurídica sobre la reforma del Artículo 117, delito de asesinato como también de los Artículos 321 y 321-A del Código Penal, delitos contra el derecho de gentes; 3) Opinión sobre el Proyecto de Decreto orientado a reformar varios Artículos del Decreto No.9-99 del Código Procesal Penal. Aprovecho la oportunidad para reiterar a Usted las muestras de mi más distinguida consideración y respeto. Vamos a emitir la lectura de los Dictámenes porque son como cincuenta (50) páginas, entonces esto se está turnando a las diversas Comisiones que están emitiendo las

opiniones para que sean conocidas oportunamente por el Pleno.

- b) Oficio No.PSJNo.361/11, Tegucigalpa, M.D.C., 23 de Junio de 2011, remitido por la Corte Suprema de Justicia. Tengo a bien remitir la Opinión emitida por el Pleno de este Supremo Tribunal sobre el Proyecto de Decreto orientado a reformar el Artículo 294 del Código Penal, para sancionar el uso indebido de uniformes pertenecientes a elementos de la Policía Nacional y miembros de las Fuerzas Armadas, aprovecho la oportunidad para reiterar a usted la muestra de la muestra de mi más distinguida consideración y respeto. El Dictamen consta de seis (6) páginas, y está siendo turnada a las Comisiones Ordinarias de Legislación I y Asuntos Judiciales, para el conocimiento respectivo.

2) **PROYECTOS:**

- a) Oficio No.SDP-429-2011, de fecha 22 de Junio de 2011, enviado por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial, remitiendo el CONTRATO DE ADQUISICIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MÉDICOS DE LOS HOSPITALES DE ESPECIALIDADES DE TEGUCIGALPA Y REGIONAL NOR-OCCIDENTAL DE SAN PEDRO SULA, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS) Y LA DISTRIBUIDORA METROPOLITANA, S.A.DE C.V. (DIMESA) No.020-2011; siendo remitido a la Comisión Ordinaria de Salud.
- b) Oficio No.SDP-391-2011, de fecha 8 de Junio de del 2011, enviado por la Secretaría de Estado del Despacho

Presidencial, remiando el ACUERDO No.08-DT, de fecha 12 de Octubre de 2010, que contiene el ADDENDUM AL ACUERDO BÁSICO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS Y EL ORGANISMO INTERNACIONAL REGIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA; lo envió la Comisión Ordinaria de Relaciones Exteriores.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Muchas gracias, estaríamos suspendiendo la sesión y retomaríamos a la una en punto, les ruego puntualidad porque yo se que mucho de ustedes quieren regresar a sus Departamentos el día de hoy, pero todavía tenemos una larga jornada de trabajo en la Agenda Legislativa, así que se suspende la sesión.

- 18.- La Secretaría continuando con la agenda anunció el punto Dictámenes:
- 1) Se continuó con la discusión en Segundo Debate el Proyecto de Decreto tendiente a reformar los Artículos 38 y 44 literal g) de la LEY MARCO DEL SECTOR DE TELECOMUNICACIONES, contenida en el Decreto No.185-95 de fecha 31 de Octubre de 1995 y reformada mediante Decreto No.118-97 de fecha 26 de Agosto 1997.

La Secretaría anunció la discusión, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto manifestó: Muchas gracias Honorable Mandatario Presidente, haciendo uso de la licencia que me otorga el Artículo 214 de la Constitución de la República y del Artículo 51 del Reglamento Interior de la Cámara, en atención a que esta iniciativa reúne los requisitos de urgencia calificada, dada la situación necesaria de fortalecer las

telecomunicaciones en el país, presento Moción para que se le dispense un debate a este Proyecto y sea discutido únicamente en dos (2) le pido a la Secretaría le de el tramite para su discusión y aprobación.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos del 1 al 4 se asintieron de conformidad con el Dictamen, con la sugerencia para el 2 de los Honorables Diputados: José Toribio Aguilera Coello y José Oswaldo Ramos Soto, interviniendo además el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado enfatizó: Compañeros, para efecto de cualquier consulta, desde el punto de vista técnico, aquí está el Ingeniero Miguel Vélez Director de Regulación Económica de CONATEL, el Ingeniero Héctor Pavón especialista en Regulación de Telecomunicaciones y Competencia.

El Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio argumentó: Muchas gracias Presidente muy buenas tardes Honorables compañeros y compañeras Diputados y Diputadas, yo solamente quiero aquí ver la posibilidad de que se pueda incluir algún aspecto que se refiera al respeto que debe de tener las compañías de cable, para ubicar en la frecuencia que le corresponde a los canales que ya tienen un número definido, lo que quiero explicar es lo siguiente: Hay algunos canales que pueden ser a mi me da no quiero poner ningún ejemplo, bueno diríamos número doscientos (200) pero este canal doscientos (200) a lo mejor es ubicado en un número que no le corresponde que puede ser el trescientos (300) y en el doscientos (200) ubica las empresas de cable cualquier. También me gustaría escuchar

una opinión clara, de las autoridades de CONATEL sobre este tema, en Honduras hay muchos casos, hay muchos casos, que hay muchas empresas de cable, que está el canal número "X" y ese canal número "X" es el "Y" o el "Z" no el que le corresponde de acuerdo a lo que dice la Ley y ésto es algo que se a estado poniendo en practica reiteradamente, hasta hoy no hemos visto ninguna acción de CONATEL para hacer cumplir esta Ley, para hacer cumplir esta disposición si es que existe, ya claramente, de lo contrario sería adecuado hacer alguna mención vía Comisión de Dictamen en éstos Articulados de lo contrario propondré la posibilidad de un Artículo Nuevo, solamente Señor Presidente muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado argumentó: Es correcto lo que Usted dice, nos a pasado a varios que somos socios de canales que no nos ponen en el número que corresponden, y lamentablemente no tenemos respuesta, pero existe un Decreto especial diferente a este donde se origina la obligatoriedad de que la licencia para determinada frecuencia número póngale catorce ó quince (14 ó 15) tiene que tenerlo los cables en ese mismo número, pero es otro Decreto, yo lo invitaría y le decía lo mismo a la compañera Diputada Jarriet Waldina Paz, que revisemos ese otro Decreto porque es algo a parte que ya existe y esa es la ruta para hacerlo.

El Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello argumentó: Muchas gracias Diputado Presidente, no se quien está presidiendo la Comisión de Dictamen, solicitar una reconsideración en lo que se tiene ahí, ahí se dice que se va a escuchar el parecer de la Comisión de Promoción de la



competencia, yo diría que fuera un Dictamen vincular de la Comisión de Promoción de la Competencia, que no excluyéramos a la Comisión de Promoción de la Competencia en este tema, y el otro tema es que no solo le demos diez (10) días, que le demos el tiempo necesario para que haga un análisis, sino habría que reformar la Comisión de competencia, yo creo que es bien importante en esto no considerar y en su momento lo discutimos así cuando estaba el Presidente de esta Comisión de Dictamen, el compañero Fito Irías, y el compañero Leva y otros compañeros de que no excluyéramos la Comisión de Competencia de esto si no que CONATEL haga el análisis, se pronuncie pero contando siempre con el Dictamen favorable de la Comisión de Competencia y que se lo dieran por lo menos unos veinte (20) o treinta (30) días para que la Comisión de Competencia se pronuncie, solamente Presidente, lo presento a manera de sugerencia, gracias.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo argumentó: si en relación a lo expresado por el Honorable Mandatario del pueblo, el Doctor Don Toribio Aguilera, quisiera manifestarle lo siguiente, desde el punto de vista doctrinario y legal, no es factible que un Dictamen sea vinculante porque se le está quitando facultades al Órgano Competente para ello, por eso para el caso de la Corte Suprema de Justicia, el Fiscal de lo Constitucional y se interpone un recurso extraordinario de casación de amparo, de inconstitucionalidad, la opinión del representante de la sociedad que es el Fiscal, lo hace de manera ilustrativa, pero no puede obligar a la Corte Suprema de Justicia a decirle, y particularmente a las salas de lo Constitucional, ustedes deben actuar conforme a mi criterio porque entonces se la está coartando la facultad y atribución constitucional y legal de la

facultad y atribución constitucional y legal que tienen de poder emitir un fallo sin presiones de naturaleza alguna, si nosotros hacemos éso en esta Ley y le damos la facultad de que el criterio de la dependencia de libre competencia y todo sea vinculante entonces le estamos quitando esas facultades al órgano competente y especializado que en este caso es CONATEL, para emitir una opinión de una función o algo por el estilo, así que yo le sugiero poner éso acá, y a los demás miembros del Pleno como el que el Dictamen sea vinculante sería perjudicial para las competencias y atribuciones de los órganos que nosotros hemos autorizado en este Congreso Nacional.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto manifestó: Muchas gracias Honorable Mandatario Presidente, Honorables Mandatarios del pueblo mujeres y hombres, la Comisión Nacional de Telecomunicaciones CONATEL, es un ente colegiado, encargado de regular el sistema de telecomunicaciones, no solo de los operadores de telefonía inalámbrica, telefonía fija, si no que también, todo lo relativo al espectro radioeléctrico, con Usted Presidente hemos sido miembros de esa Comisión en otros períodos de Gobierno y hemos analizado estas situaciones, yo pienso y esta es una opinión muy particular mía que originalmente cuando se introdujeron los cables, era para que las personas que tenemos un servicio de cable y que les pagamos a las compañías distribuidoras del cables, ver lo mejor de las películas, lo mejor de los noticieros, de repente se tomo la determinación por cuestiones políticas de introducir y de repente Usted cuando reduce el espectro del cable, hay pocas estaciones internacionales que transmiten y la mayor parte son estaciones hondureñas, en el espectro radioeléctrico así como Usted puede escuchar HRN, Radio América o cualquier otra Radio, Usted lo capta directamente

en su radio receptor de las ondas aterías, lo mismo existe con los aparatos de televisión, pero de repente vinieron y dicen miren coercitivamente toda compañía de televisión pequeña hay que ponerla en el cable para que se mire, pero evidentemente esto, ya se aprobó así y es muy difícil despojar, pero las empresas de televisión es un derecho que han adquirido, yo concuerdo plenamente con el pleno por el Honorable Mandatario Secretario de la Cámara, nosotros no podemos exigirle a la Comisión de Telecomunicaciones, que mediante una reforma a la Ley, escuchar a la Comisión que regula la competencia, porque repito en todo caso la opinión sería vinculante, no sería de carácter obligatoria, como decía Chang Castillo, cuando la Constitución de la República manda y cuando reformemos un Código de la República hay que oír la opinión de la Corte Suprema de Justicia, esa opinión no es vinculante, es potestativa, es de carácter ilustrativa, pero no obliga al Órgano Legislativo del Estado, en ese sentido me parece a mi que sería restarle atribuciones a órgano Ad-Hoc, encargado de ser el ente regulador de las telecomunicaciones, yo he tenido una experiencia y lo he visto con la Comisión de la Competencia, con la cuestión de los azucareros, sin la cuestión de los cementeros, que de repente esta entidad del Estado que fue creada por otros propósitos, está metiéndose a regular cuestiones donde solo hay dos (2) empresas, donde solo hay una empresa, y esto indudablemente viene a paralizar la economía y a frustrar las inversiones, de tal manera que nosotros no estaríamos de acuerdo en que eso pasara a la Comisión de la competencia, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo externó: Muchas gracias Señor Presidente, bueno hace años nos decían que había que fomentar la competencia y había que crear

instrumentos que regularan la competencia, y lo que dice la Constitución de regular los monopolios y oligopolios que lo mandaba la Constitución, y esta vez se creo la Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia para que abriera y regulara los monopolios o las Asociaciones que generaran oligopolios o formas de concentración de un solo negocio y éso implicaba no fomentar en la competencia, pero ahora más bien venidos a Legislar para hacer concentraciones, y aquí estamos haciendo una concentración dirigida prácticamente con este Decreto ya lo interprete, estamos dándole el beneficio ahora, dándole la salida a la Empresa Claro que a comprado la Empresa Digicel, públicamente en los medios internacionales ya se sabe que Digicel ha sido absorbida por Claro en toda América Latina, el Grupo América Móvil que es el máximo millonario del mundo Carlos Slim, que lo tuvimos en Honduras hace un mes en Honduras Open For Bussines, pues aquí prácticamente estamos haciendo una Ley para éso, para que Claro y Digicel se unan rápidamente porque la Ley lo prohíbe actualmente pues, y la Ley la Ley lo prohíbe porque está en el marco de lo que hablaba antes que había que fomentar la competencia, para que no hubieran oligopolios que nos pusieran precios donde no teníamos que hacer nada como está ocurriendo con el azúcar ahorita que los centrales y genios se une, ponen un precio y le aumentan Un Lempira (L.1.00) y desafía al Estado y nadie le dice nada pues, o la Cementeras que se unen las dos (2) y se reúnen en el Instituto delo Cemento y ponen un precio y nadie puede hacer nada porque están agrupados en este gran oligopolio, con esta unión de estas empresas Claro con Digicel en el marco ya con lo digo con nombre y apellido porque ya es público , estas empresas prácticamente, se limitaría la competencia en Honduras porque quedaríamos en vez de tres (3) Empresas a solo dos (2) privadas

y una muy débil que es la del Estado que tiene la telefonía celular muy débil por cierto porque opera solamente en porciones de Municipios de Regiones, entonces prácticamente lo que estamos haciendo con esto y hay que decirlo con toda claridad es, autorizándole a Claro para que compre a Digicel sin ningún problema porque la Ley actualmente lo prohíbe, entonces nos parece que en vez de fomentar la competencia estamos fomentando los oligopolios, desgraciadamente a eso nos lleva esta Legislación y quizás no sea malo más bien uno espera que cuando vengan las competencia más bien le bajen a la tarifas como a ocurrido en el Salvador, como ha ocurrido en otras partes donde hay tres o cuatro (3 ó 4) operadores de celulares, pero aquí prácticamente quedarían dos (2) grandes empresas peleando ese mercado, lo de los Códigos multiportadores que se aprobó en el Decreto anterior me parece que es importante, pero si no bajan las tarifas de nada va ha servir porque son dos (2) empresas que se pueden poner de acuerdo y crear el oligopolio bueno yo eso es lo que puedo reflexionar con este Artículo, porque por algo la Ley Marco de Telecomunicaciones del 95 prohibía la concentración de una Empresa con otra porque eso implicaba, en aquel tiempo era la onda de la promoción de la competencia, y hoy parece que estamos volviendo a los monopolios y eso es peligroso para las sociedades pero desgraciadamente a esos niveles estamos llegando y ojala que no nos afecte esta función de estas empresas, entonces lo que estamos ya dándole ya es el visto bueno para que pueda unirse y empezar a pelear ya con la otra Empresa Tigo para que se den en la madre con el mercado rico de las telecomunicaciones que nos deja muy poco dividendos al país y se lleva muchas ganancias, muchas gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Bueno, quisiera aprovechar a los Técnicos de CONATEL que están aquí, porque puede discrepar un poco con el Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo, quizás de repente por lo otro que no se conoce que ha trascendido en el Poder Ejecutivo, definitivamente se está buscando vía HONDUTEL, que ese tenga una alianza, para poder traer otra telefónica, generar más competencia, probablemente no le a gustado mucho a una de las telefónicas que hayamos puesto la portabilidad numérica porque van a tener que literalmente pelearse entre ellos para darle mejor servicio al usuario, y no que nos tengan amarrados con un teléfono, con un número de teléfono, andamos buscando también que si existen empresas, como ésto que ha ocurrido es un negocio para ellos, no evitar hacerlo siempre y cuando no nos degenere en una concentración, para éso está la Comisión de Competencia que va a tener que actuar en su momento, ahora, sustituir lo de CONATEL las funciones de CONATEL sustituir las dejándoselas a la Comisión Ordinaria de Competencia en esa diferenciación y ellos son para evitar las concentraciones haya de los monopolios, pero el ente regulador en el tema de telecomunicaciones es obviamente CONATEL, que se pueden escuchar es correcto, y los Dictámenes siempre son de carácter vinculante, porque sino entonces el otro automáticamente su resolución tiene que acatarla sin mayor dilación, porque no nos ilustran los amigos de CONATEL antes de seguir con el debate para podernos explicar los alcances de esta, tanto en relación con las inquietudes que se han presentado hoy.

El Ingeniero Miguel Vélez, Técnico de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones: Muchas gracias Señor Presidente, muy buenas tardes Señores Honorables Diputados, como Técnicos y

evacuando las inquietudes que tienen los Honorables Diputados, el Honorable Diputado Cruz Asensio, efectivamente existe un Decreto como dijo el Presidente del Congreso que regula ésto, aquellas empresas que no sientan que se le está atendiendo en la medida de este Decreto perfectamente se puede abocar y lo han hecho algunas veces a CONATEL, ya existe la estructura Jurídica para ésto, con respecto al comentario que emano el Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedá, obviamente yo soy Técnico y lo único que le puedo decir Señor Diputado es que las tarifas las regula CONATEL, no va hacer el líder albedrio de ningún operador, ni asido en la historia desde que en 1995 se creo la Comisión Nacional de Telecomunicaciones que va a venir a imponer tarifas, podemos ver a lo largo de la historia que el los últimos 5 años las tarifas han disminuido y a veces por presión de la misma CONATEL; este año empiezan a imperar nuevos cargos de acceso que disminuyeron en un veinte por ciento (20%) en las Compañías de Telefonía Móvil y un sesenta y tres punto tres por ciento (63.3%) en las Compañías de Telefonía Fija, ésto implica que si los costos disminuyen, las tarifas tienen que disminuir, así que por ese lado Señor Diputado Marvin Ponce Saucedá, por lo menos CONATEL no va a permitir porque la Ley nos faculta a establecer topes tarifarios y éso es lo que yo impero, ningún operador de ningún servicio por lo menos en el móvil, puede establecer más haya de lo que la Ley hoy a través de CONATEL permite, así que ese Angulo tengo la plena seguridad Señores Diputados que independientemente el operador CONATEL a hecho, está haciendo y va hacer respetar la Ley. En referencia al tema este de competencia y las concentraciones, y haciendo talvez un poquito de historia que talvez muchos de los que están aquí en la Cámara la conocen mejor que yo, la Ley Marco del Sector de Telecomunicaciones, emitida en 1995 fue muy

visionaria en su momento, de hecho en aquel entonces y a nivel de toda Latino América era la Ley más moderna que pudiera existir en su momento, y incluyo temas en su Artículo 38, temas referentes a facultades de competencia que tendría que regular la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) y un tema de control de concentraciones o estructuras de mercado, en aquel entonces eran adopción a lo que existía en los mercados, en ese entonces solo existía telefonía, existían empresas estatales, tipo HONDUTEL que prestaban servicio de telefonía, Télex, Telegrafía eso era lo que existía, no existía en el panorama el tema móvil, y no existía en el panorama competencia para nada, entonces por eso es que eso que esos dos (2) ápices que estaban incluidos en la Ley, era de avanzada en aquel entonces, posteriormente, 10 años después esta Augusta Cámara emite, la Ley para la defensa y promoción de la competencia y esta establece toda la doctrina moderna de aplicación de competencia a nivel mundial, Europa, Estados Unidos y para Centro América se convierte en un baluarte virar, y para poder aclarar talvez una inquietud del Honorable Diputado Ponce Saucedo, ahí si se tiene un Capítulo Entero de control de concentraciones, o sea que esa Ley moderna de competencia si evalúa y controla y aprueba el tema de concentraciones como un baluarte y ápice de la doctrina de competencia, la competencia también en cuanto a materia de análisis y estudios económicos, es bien particular y casuística, y no es absoluta, no es el número y la cantidad de agentes compitiendo que va a definir el grado de competencia que existe en el mercado, yo pongo un ejemplo y talvez les puede parecer muy burdo y básico y es un muchacho de veinte (20) años, que se va a pelear con siete (7) niños de cinco (5) años, lo más seguro que el muchacho grande les va a poder dominar y les va a ganar, entonces en cambio si lo ponen a disputar un rin contra



muchachos de 15 a 14 años, dos (2) de ellos va hacer diferente la posición de dominio, la posición de poder competir contra ellos, entonces muchas veces el tema de competencia no está definido, por la cantidad de agentes que están compitiendo en el mercado, si no por la calidad, los servicios y las prestaciones que pueden ofrecer al usuario, también temas como la facilidad de los usuarios para poder escoger determinado operador, y ese tema de la portabilidad numérica se vuelve definitivamente un pilar fundamental, soy usuario, si no me gusta el servicio, no me gusta la calidad, no me gustan las tarifas, tener la libertad de irme, y poderme llevar mi número telefónico, mucha gente se queda con el porque es un Señor Taxista que toda la clientela tiene ese número telefónico y si yo me cambio a otra empresa ya pierdo toda esa clientela, un Señor Fontanero, un Señor Carpintero y todas las personas que dependen de ese número telefónico, o Empresas que ya tienen toda la papelería emitida se quedan amarradas a una Empresa aunque les de mala calidad, porque su número telefónico es parte de su imagen y marca, entonces éso es lo que también se tiene que ir condicionando alrededor de doctrinas de competencias, medidas que permitan fácil decisión de un usuario de emigrar a un mercado hacia otro, también sabemos que si están hablando de temas de fortalecer realmente HONDUTEL vía las leyes estas de inversión pública o privadas y poder fortalecer a que HONDUTEL sea una verdadera competencia y dejen de estar tan limitados en las capacidades y coberturas que hoy tienen, y éso definitivamente va a cambiar las reglas del mercado, teniendo un fácil competidor en cuanto a ésto, entonces la materia de competencia es por éso que se está tratando y en esta Ley es simplemente, no darles nuevas facultades a CONATEL porque ya las tiene de 95 que fueron desarrolladas en el 98 en su Reglamento General y que tiene

principios vigentes desde el 2002, en el Reglamento que está vigente hoy en día, el Capítulo de Competencia del Reglamento General de la Ley Marco tiene más de doce (12) Artículos que norman éstos principios, igual cuando se emitió la Ley de Competencia en su Artículo 3 dice que esto es de carácter público y que se va a aplicar a todos los sectores económicos, inclusive aquellos que tienen leyes especiales y eso va el ámbito de que gestiones de competencia, gestiones de concentración de empresas, son normadas por dos (2) Instituciones la CDPC y CONATEL en su libre autonomía de decisión de estudios sobre cada uno de los casos, es por eso que cada quien va emitir no solo Dictámenes si no que la CDPC va a emitir un acto administrativo en su resolución en base a su marco de Ley, en función de cada una de las concentraciones que se van a dar en el mercado, igual que lo va hacer de forma independiente CONATEL en el marco de su gestión de su Ley propia, a esto respecto lo que se está haciendo es homologando los principios de competencia que aplica la Ley del 2005 de la CDPC, aquellos 10 años de retraso que tuvo la Ley de telecomunicaciones, para poder evitar una inseguridad jurídica, siendo dos (2) instituciones que dentro de sus marco de Ley van a evaluar, operaciones o transacciones con diferentes criterios legales, y esto puede poner en precario y una seguridad jurídica a las partes y a los operadores que deben de someterse obligatoriamente a los dos (2) regímenes de Ley, es por eso que lo que se está haciendo precisamente, tratando como de homologar los principios rectores, del marco de telecomunicaciones a la doctrina de competencia que fue desarrollada y establecida por el Congreso Nacional en la Ley de Competencia.

El Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello manifestó: Gracias Diputado Presidente, yo creo que para dejar tranquila la población, hay que seguirle el espíritu que tiene el Dictamen, lo único que yo estoy planteando ahí, es que se cuente con un Dictamen de la Comisión de Defensa y Promoción de la Competencia y que se le den y se le amplíe el número de días porque solo se están dando diez (10) días, a treinta días (30) sabemos muchos aspectos de lo que está sucediendo y claro pues ya está planteado en una situación que se planteo en San Pedro Sula de parte de Don Carlos Slim y son realidades pues de este proceso que está sucediendo pero para comodidad de la población a lo que responde CONATEL que es más que todo el aspecto técnico que dejemos siempre la Oficina de Promoción de la Competencia, que está contenida en la Constitución ese objetivo de competencia y negación del monopolio y de esa manera quedamos con CONATEL básicamente en la parte Técnica y el ente vigilando que este todo de acuerdo a la promoción de la competencia, precisamente en la primera reunión que tuvimos con los Técnicos de CONATEL que yo forme parte con el compañero Diputado Rodolfo Irías Navas y otros compañeros, ahí se negaba totalmente ni se mencionaba la Oficina de Promoción y Defensa de la Competencia que bueno que ahora el Dictamen viene así, pero yo diría que lo conserváramos siempre porque es a lo que a la población le va a dar confianza, no olvidemos la historia de CONATEL que no ha sido la mejor, muchos medios de comunicación tuvieron que luchar aquí para conseguir sus concesiones porque estaba en mano de tres (3) grupos, tres (3) grupos que ponían cada uno su Comisionado, así que yo creo que en función de darle tranquilidad a la población con este tema que tan importante está siendo en el presupuesto familiar que dejemos siempre tal y como dice el

Dictamen que en vez que diga: Se contará con el parecer de la Comisión que diga: Se contará con el Dictamen sin decir pues que es vinculante planteando o haciendo la inquietud del Diputado Chang Castillo con el Dictamen y que se le den treinta (30) días para que haga el análisis, yo creo que con éso quedaríamos todos tranquilos, y que conste que yo soy miembro de la Comisión pero no se me convoco para el Dictamen, gracias.

El Ingeniero Miguel Vélez, Técnico de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones argumentó: Talvez para aclarar un poco el tema del plazo y los días, la solicitudes de aprobación que se reciban en CONATEL están sujetas al procedimiento administrativo que ya maneja la Institución y que da cuarenta (40) días para que CONATEL resuelva sus propios actos administrativos, de hecho en materia de servicios concesionarios y los Contratos de concesión de las Empresas que han sido aprobadas por el Congreso Nacional, establece un termino absoluto de cuarenta (40) días, para que CONATEL resuelva solicitudes de esta naturaleza, desde el presentado, la parte de Abogados y que conozcan el procedimiento administrativo, saben que no es ni siquiera desde el acto de emitir notificación, es del presentado mismo y es más están absoluto el Contrato y los Decretos aprobados que si no se resuelven cuarenta (40) días de tiene como por afirmativa la solicitudes presentadas, entonces no se puede estar expensas de que CONATEL ese plazo de cuarenta (40) días que estarían amarrados en esos Decretos de concesión fuesen consumidos en su totalidad, o prácticamente más del setenta y cinco por ciento (75) de su tiempo, por una opinión que se va emitir por parte de la CDPC, porque ellos ocupan ésto como un sumo para poder hacer sus propios Dictámenes y análisis desde la óptica técnica y especializada del sector de

telecomunicaciones que le compete, en esos criterios se maneja la relación de tiempo.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado externó: Tal vez Abogado Ramos Soto en nombre de la Comisión yo creo que para hacer Dictamen u Opinión siempre y cuando no sean vinculante, podrían ser figuras un poco dentro de los mismos parámetros, lo importante es que no este el tema vinculante, porque si no es como que estemos dejando a CONATEL amarrado a lo que diga el otro, y los plazos dejemos libres porque si está la afirmativa ficta y no resuelve lo van a dar por hecho.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto exteriorizó: Muchas gracias Honorable Mandatario Presidente, nosotros entendemos las preocupaciones deducidas al Pleno, por el Honorable Mandatario por el Departamento de Cortés, Doctor José Toribio Aguilera Coello, evidentemente debemos de buscar transparentar todos los actos de la Administración Pública, y evitar los actos de corrupción, pero yo creo que si el insiste, aunque nosotros sabemos por fe, que el Dictamen no tiene carácter vinculante, podemos ponerle ahí que hay que escuchas previamente la opinión de la Comisión de la Competitividad, pero esta opinión tiene un carácter ilustrativo para la Comisión Nacional de Telecomunicaciones y con éso resolvemos el problema.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Una cuestión de apariencia, cuando miran la pantalla aquí se fijan que los cuadritos donde cada quien vota se mira bien claro, bien definido, y en esta no, se mira como borroso, yo creí que era un

problema de mala resolución, el Abogado dice que es un problema de izquierda y derecha que se miran diferente, pero no aquí lo que pasa a este lado es para los que tienen un problema en la vista dice y ya esta regulado, entonces ya está regulado, y la otra óptica dice el Abogado izquierda y la derecha, cada quien mira las cosas diferentes pero es lo mismo al final, tengo una introducción recuerden que cuando regresemos que será el 19 de julio, a sesiones será allá donde ustedes decidieron que cada año se tenía que sesionar por el mes de la Identidad que es en la Ciudad de Gracias, Departamento de Lempira, los vamos a recibir con los brazos abiertos como siempre, pero durante ese tiempo van a estar ya montando el nuevo sistema de votación, que probablemente antes de regresar definitivamente a Tegucigalpa, tendríamos que darles un manual para que miren como va a funcionar el nuevo sistema, ese ya funciona con la huella digital y con otros detalles y éso va a probablemente a cambiar, el procedimiento de votación, por lo que queremos que las Bancadas estén pendientes, conociendo los detalles y nos pudieran delegar durante éstos días por lo menos un técnico, que después le explique a cada Bancada. Bueno Secretarios, procederíamos a la reforma de tres (3) Artículos del Código Procesal Penal que es un paquete de las medidas de Seguridad que hemos venido conociendo desde el año pasado y que se formalizó en La Ceiba.

- 2) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto orientado a reformar el Artículo 294 y adicionar el 294-A del Código Penal y reformando por adición el Artículo 22 de la Ley Orgánica de la Policía Nacional.

La Secretaría sometió a discusión en primer debate, participando en el Artículo 1 el Honorable Diputado Ramón Antonio Leva Bulnes manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, compañeros Diputados, antes de referirme al Dictamen, de este ante proyecto, quiero comunicarles que el trabajo realizado, esta semana en atender el aspecto de seguridad en el país, llena plenamente lo que está aconteciendo, a los que conocen la Ciudad de La Ceiba a mis compatriotas, quiero comentarles que hace seis (6) horas en la Colonia Miramar se lleva a cabo combates con armas de alto calibre, donde hay dos (2) policías y un Fiscal heridos, por lo tanto estas cuestiones son de suma urgencia y yo entiendo que el pueblo hondureño a recibido con beneplácitos este trabajo que hemos realizado esta semana, e leído con atención el Dictamen del anteproyecto que presentamos en La Ceiba, recoge totalmente el espíritu del mismo, acido superado en cuanto a su redacción y alcances por lo tanto me adhiero al Dictamen retiro el anteproyecto y presento en carácter de Moción a la sala si lo permite Señor Presidente para que se le dispensen dos (2) debates y discutan un solo debate para su discusión, gracias.

La presente moción, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó con 95 votos a favor, 0 abstención y 0 votos en contra.

El Artículo 1 se asintió con 99 votos a favor, interviniendo el Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo apuntó: No solo para solicitarle le consulte al Secretario oficialmente si se hizo la consulta respectiva a la Corte Suprema de Justicia, por tratarse de reformar un Código.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo manifestó: Si ésto fue leído hace un rato, posiblemente nuestro Vicepresidente no se encontraba pero yo le muestro que aquí está el Dictamen favorable, de la sala de lo penal, remitido por el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, si alguien quiere una copia se lo entregamos inmediatamente aquí está.

El Honorable Diputado Orle Aníbal Solís Meráz argumentó: Gracia compañero Diputado Presidente, compañera(os) representantes del pueblo, esta es una reforma como dijo el proyectista Leva muy importante, urgente y que debemos de aprobar lo más pronto posible, sin embargo Presidente, en el cuarto párrafo, donde dice: A quien use públicamente nombre supuesto con el objeto de ocultar algún delito, eludir una pena o causar algún perjuicio, se impondrá reclusión de dos (2) a cinco (5) años. Esta pena es muy baja Presidente, hemos visto en los últimos tiempos que muchas personas utilizan documentos de otras personas para cometer delitos, entonces yo voy a sugerir a la Comisión y le hablaba al Abogado Leitzelar Viduarreta y me dice que estamos de acuerdo, es agregarle a este párrafo lo siguiente y lo voy a leer: “A quién use públicamente nombre supuesto o utilice documentos de otra persona de cualquier tipo, con el objeto de ocultar algún delito, eludir una pena o causar algún perjuicio, se impondrá reclusión de seis (6) a nueve (9) años. Porque si estamos poniendo esta pena Presidente, no estamos haciendo nada, son penas que los Jueces inmediatamente lo que resuelven es poner medidas, entonces yo sugiero, tanto al proyectista como a la Comisión, de que se lea de la manera que lo acabo de expresar”, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López enfatizó: Gracias Señor Presidente, voy a asentir ya que éso sería si una



persona, fabrica u obtiene documentos, con otro nombre, éso es falsificación de documentos públicos que es otro delito, este texto, este último párrafo lo que quiere decir y voy a poner un ejemplo, es que si una persona, para eludir una condena que le puso un Juez y que se fugo de un Centro Penal, se va a vivir a otro sector del país y ahí usa otro nombre, que se llama Juan Pérez, y allá dice que se llama Pedro López, éso es un delito, éso es un delito, pero ya el obtener una Cedula de Identidad, una licencia de conducir etcétera con otro nombre, es la Comisión de otro delito que sería el de falsificación de Documentos Públicos que si tiene señalada una Pena alta en el Código Penal, gracias Señor Presidente.

El Artículo 2 quedó en suspenso, después de las intervenciones del Honorable Diputado Donaldo Ernesto Reyes Avelar argumentó: Señor Presidente muchas gracias, hace muchos años Presidente, introduje a este Congreso Nacional, una Moción en aquel momento fue una Moción, para que el tipo de telas con que se elaboran los uniformes, que solo deben de ser usados por las Fuerzas Armadas de Honduras, se vendía en todos lados, me tome la molestia y el costo de andar visitando como tres (3) Tiendas locales, donde vendían de esa Tela Moteada, con que se fabrican los Uniformes para los Soldados de las Fuerzas Armadas, la venta era libre, y pienso que la venta sigue siendo libre, en aquel momento cuando introduje la Moción para que se prohibiera, que se mandara a prohibir la venta a particulares de esa Tela, inmediatamente se movieron algunos intereses en el seno del Congreso Nacional, y la Moción fue desestimada, yo pienso que está bien que castigemos, a las personas que indebidamente usen uniforme, pero igualmente deberíamos de prohibir que en las tiendas vendan libremente Tela para hacer

uniformes que solo deben de ser usados por los Soldados de las Fuerzas Armadas; yo no se si todavía Señor Presidente, se sigue vendiendo tal libremente éso, pero yo veo que en las calles cualquier persona, que no es Militar, anda con una camisa o un pantalón moteado, y en muchas ocasiones nosotros haya en Santa Barbará hemos visto que tipo de atraco se han hecho precisamente con personas que andan con toda la indumentaria militar, por lo tanto yo creo que no bastara con adicionar a este Artículo aspectos que tengan, como propósito impedir que se almacenen indebidamente insignias, uniformes etcétera, yo creo que en algún apartado y viendo el Código Penal, o en otro lado, deberíamos de establecer una prohibición, para que no se venda libremente telas para hacer uniformes que solo corresponden a las Fuerzas Armadas, muchas gracias Presidente.

El Honorable Diputado José Celín Discua Elvir argumentó: Gracias Señor Presidente, compañeras(os) Diputados muy buenas tardes, yo también quiero expresar mi preocupación por este tipo de prendas que se está utilizando muy a menudo y que lo venden sin control hay que decir que antes en aquellos tiempos de moteado solo era uniforme de fatiga, solo era por parte de las Fuerzas Armadas, ahora la Policía, ahora también la Policía tiene sus propios uniformes que son tanto para servicio como para actos, como para operativos, y escuchamos a diario que en tal lugar, hubo una captura o hubo un asalto o hubo un crimen, o hubo un ilícito por gente que andaba vestido como Policías porque no hay que confundir los dos (2) uniformes, son parecidos pero no son iguales, entonces yo diría que, yo aceptaría y acompañaría al compañero Reyes Avelar, para que en las tiendas haya un control porque repito, para que en las tiendas hay un control, porque repito, ya de las Fuerzas Armadas ya casi, porque ellos no hacen

acciones de captura, si no que solo talvez tratan de prevenir o dar el respeto debido a una comunidad, o a una actividad que se está llevando acabo, pero el que captura como dice la Ley y tiene esa facultad constitucional en la Policía o sea el Ministerio de Seguridad a través de la Policía, entonces yo quería también proponerle a la Comisión que dejáramos a igual que al Artículo 1 que la persona que no cumple o ande como dice el Decreto, se le impondrá una pena de cinco (5) a nueve (9) años a la persona que infrinja, porque repito, nosotros que caminamos en las carreteras, que caminamos por las diferentes comunidades, ahora con los anuncios que ha dado la Policía estamos pendientes de que los conos, cuando hay un operativo sean de color verde, ya cuando miramos un cono color rojo, incluso los reportamos o se los reportamos a la misma Policía, entonces sería bueno que también quedara la pena al igual que el Artículo 1, cada vez y cuando el Pleno de este Congreso Nacional lo apruebe y así que sea esta adición al Código Penal este Artículo 294-A, muchas gracias Presidente pero haber si la Comisión de Dictamen está de acuerdo si no lo sometería a una Moción, gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado apuntó: Vamos a pedirle al Señor Viceministro Don Armando Calidonio, si nos pudiera explicar lo que busca la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, los alcances con esto, talvez si esto puede aclarar las dudas de los compañeros que quieren participar, o participan ya con el conocimiento en detalles, les recuerdo que tenemos ahí el cronometro que les va a permitir irse orientando a que nivel de avance van en el tiempo, sin que eso signifique ninguna restricción al derecho de participar.

El Licenciado Armando Calidonio Alvarado, Subsecretario de Estado en el Despacho de Seguridad argumentó: Muchas gracias Presidente, en efecto lo que buscamos con esta modificación, es evitar al máximo, prevenir desde cualquier persona, cualquier delincuente, inclusive piense utilizar los uniformes policiales, las insignias, los chalecos, los conos o cualquier de los materiales, la idea en realidad, no es meter a la cárcel a nadie, la idea en realidad es que se respeten los uniformes como corresponden y que la ciudadanía, tenga completa claridad de cuando una operación policial con los nuevos conos, con la nueva imagen de la Policía Nacional, y cuando es requerido correctamente, pueda distinguir los distintivos de la policía Nacional y que sienta confianza, lógicamente nos ayuda mucho esto, para poder tener un mayor compromiso con la ciudadanía y es por eso que nosotros preferiríamos 5 a 8 6 a 9, entre más pena, mucho mejor, porque lo que queremos es evitar que esto se utilice, que se respete, en otros países como en Colombia, inclusive de manera normal estuvieron operando patrullas, 2, 3, 4, 5 patrullas, por parte de los narcotraficantes, parando vehículos, haciendo unas grandes operaciones y ellos tuvieron que hacer esto, no hemos llegado a este nivel todavía en nuestro país gracias a Dios, y lo que nosotros buscamos es poder evitar, y éstos conjuntos de medidas nos apoyen con los diferentes proyectos que se están aprobando Señor Presidente, muchas gracias, muy amable.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado expresó: Compañeros yo quisiera recordarles que este es un Código Penal, si vamos a prohibir ciertas cosas, existen otras normas de carácter administrativo donde perfectamente se pueden hacer, pero esto es sancionar una conducta que la sociedad a través de nosotros considera, ilícita,

una acción de los humanos que se considera ilícita y por lo tanto es necesario penalizarla, de eso se trata, si existen otras iniciativas podemos ubicarlas en los otros estamentos legales donde corresponde, siempre pidiéndoles consideración al tiempo.

El Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio expresó: Muchas gracias Señor Presidente, yo solo quiero referirme a dos (2) cosas sobre este Artículo 294-A, porsupuesto que nosotros, porsupuesto que lo respaldamos, consideramos de mucha importancia, solo quiero ver si la Comisión de Dictamen pudiera agregar en primer lugar, ahí donde tenemos que dice o use indebidamente uniformes, insignias, condecoraciones y cualquier otro tipo de identificación, quisiera yo agregar, por ejemplo un carnet, una chapa, o cual otro tipo de identificación, que utilice porsupuesto los miembros de la Policía Nacional y quisiera argumentar también en la línea del Honorable Diputado Donaldo Ernesto Reyes Avelar, con el tema de los uniformes del Ejército de Honduras, miren si ustedes van de un Municipio a otro Municipio y encontramos a una unidad del ejercito uniformada, nosotros nos detenemos, los delincuente yo quisiera pedirle a los distinguidos miembros de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad esta reflexión, los delincuentes, los criminales, la gente que está vinculada al crimen organizado y actos ilícitos, una vez que vea que hay una prohibición muy fuerte, para aportar uniformes de la policía nacional, lo que sea difícil van a buscar a usar los del ejército de Honduras, y la población se va a detener frente a ellos, yo mismo, yo si veo cinco o seis (5 ó 6) bueno yo difícil me detenga ante nadie ahora, pero normalmente usted se detiene si miran cinco ó seis (5 ó 6) uniformados del ejercito, entonces yo creo que ahí podríamos buscar verdad, alguna forma

de tener algún control sobre el uso de los uniformes del Ejército de Honduras, gracias Señor Presidente.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Si solo sería de incluir lo de las Fuerzas Armadas también, asumo que éso lo resolvería.

El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López apuntó: Gracias Señor Presidente, ese fue un tema amplio en la discusión de la Comisión, si el delito lleva ahí orientado a equipo de la Policía Nacional, o también adicionar el equipo que utiliza o el indumentario que utiliza las Fuerzas Armadas de Honduras, las reflexiones que nosotros hicimos al respecto es de que la criminalidad organizada y en la práctica así se da, el indumentaria que usan para simular ser agentes del orden, es de la Policía Nacional, en allanamientos frecuentemente la Policía encuentra camisetitas de la DGIC, chapas policiales (etcétera), la indumentaria militar, el verde olivo el verde moteado que se usaba en los 80 por ejemplo, es una vestimenta que se ha vuelto comercial Presidente y compañeros Diputados, ésto se ha estado vendiendo en las tiendas, y el sumo cuidado que nosotros queremos tener es que este delito no se le vaya a imputar a una persona que fue a una tienda y compro una camiseta verde olivo, o una fatiga militar o un par de botas militares que hoy son comerciales, y que sea llevado a un Juzgado y que se le imponga una pena por ello, ésto lo consultamos también con los asesores legales de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad y claramente determinamos pues que la orientación punitiva que el delito que el delito debe ser orientado al equipo, al equipo a la indumentaria de uso estrictamente policial y por éso es que la Comisión en este Decreto, hace la sugerencia de reformar

la Ley Orgánica de la Policía y que sea en la Ley Orgánica de la Policía donde quede debidamente establecido, el catálogo de uso oficial de la Policía Nacional, si involucramos en este momento las Fuerzas Armadas, tendríamos que revisar la Ley de las Fuerzas Armadas y hacer esas reformas aunque las deberá hacer en lo sucesivo algún compañero Diputado vía Decreto y sugerir que también se reforme la Ley de las Fuerzas Armadas Señor Presidente, gracias.

El Honorable Diputado Mauricio Oliva Herrera externó: Gracias Señor Presidente, talvez por lo último que señala el compañero Diputado Mario Alonso Pérez López, pero la verdad que nosotros le consultamos personalmente al Jefe del Estado Mayor Conjunto y dijo que no tenía ningún problema, que ahorita las Fuerzas Armadas a cambiado ya su uniforme, indumentario, que por eso no abría problema y eso no se ha comercializado, pero también hay otro eslabón ahí que es el hecho de que cuando se habla de equipo, se habla también de fusil, de armas que exporta las Fuerzas Armadas, ya sea ésta arma de la Policía o del ejercito, porque eso está claramente establecido en la Ley de Portación y Fabricación de Armas y Explosivos, gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Compañeros vamos a suspender este Proyecto, por favor consulte la Comisión, consideren el tema que se ha planteado de las Uniforme de las Fuerzas Armadas, porque el moteado no es el mismo que están usando él, y si las Fuerzas Armadas van a tener una participación activa en el sector rural, nadie va a querer encontrarse ahí con un reten que va estar pensando que sean las Fuerzas Armadas y de repente hagan lo mismo que están

haciendo con los Uniformes, hay poner hasta patrullas también porque a veces la patrullas agarran a la gente, entonces revisen éso, es mejor concertarlo entre ustedes, porque así utilizamos más el tiempo y no estar tanto tiempo aquí en el Pleno cuando nos pueden traer ya ideas más concertadas, de igual manera vamos a tocar este tema más adelante en la sesión, pasaríamos de inmediato a discutir el Dictamen de la Ley de Eficiencia de los Ingresos y el Gasto Público, ya están las copias en manos de ustedes ahí, y si no pues ya les van a llegar y si no pues también tenemos aquí la tecnología en las pantallas para que puedan ver, y si se meten en sus laptops los que ya las tienen, pueden revisar en la pagina del Congreso Don Antonio Rivera y entonces ahí las pueden ir leyendo también, o en su Blackberry, a ese nivel hemos llegado. Quisiera pedirle al Señor Director de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) si nos hace una nota introductoria de lo que es este nuevo instrumento, y si puede pasar aquí al frente por favor, yo creo que en unos cinco (5) minutos que haga una presentación introductoria éso va a orientar el beneficio que buscamos para el país, para el Estado de esta nueva pieza de legislación, de esa manera va a salir más claramente en los medios.

El Licenciado José Oswaldo Guillen, Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) apuntó: Muy buenas tardes, Señores miembros de la Junta Directiva, Señor Diputado Presidente, Honorables Diputado al Congreso Nacional, ante ustedes se ha sometido para la discusión la Ley de Eficiencia de Ingresos y el Gasto Público, cual es el origen de esta Ley, como ustedes saben el Poder Ejecutivo hace aproximadamente dos (2) meses, remitió formalmente a la Cámara Legislativa, lo que es el Proyecto de la Ley Antievasión, la Ley Antievasión que además de



que es un Proyecto que se ha venido ampliamente discutiendo no solamente al Pleno de este Congreso si no por el Poder Ejecutivo con los Organismos Internacionales de Financiamiento y Crédito, como el BID, el Banco Mundial, además como el Fondo Monetario Internacional, igualmente se ha generado una discusión con distintos sectores, con el sector privado, con el sector no gubernamental, con las iglesias, y en general todos los que de alguna u otra forma han tenido interés, en el tema del combate a la evasión, a la elusión fiscal, la Ley Antievasión consta de tres (3) Capítulos o de tres (3) grandes Títulos mejor dicho, el primero es una reforma al Código Tributario, nuestro Código Tributario que data en 1996, ya es un Código Tributario obsoleto, es un Código Tributario basado en principios napoleónicos de Derecho Escrito, demasiado formalista, y en donde incluye una serie de procedimientos que actualmente han probado ser fallidos, en promedio para que ustedes tengan una idea cobrar un Impuesto desde el momento que sucede la determinación, o sea que concluye la Auditoría, hasta el momento que se ventila el recurso de reposición ante la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), se ventila el recurso de apelación administrativa ante la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, luego se impugna ante la jurisdicción de lo contencioso administrativo se apela y finalmente, si no es que hay recursos de amparo en el ínterin se llega hasta el recurso de casación ante la Honorable Corte Suprema de Justicia, en promedio cobrar un impuesto en este país tarda 8 años mínimo. Seguidamente la Ley Antievasión contempla un segundo título que son las normas de precio de transferencia, de que hablamos con éso, Honduras carece en su totalidad en normas de precios de transferencia, precios de transferencia es donde suceden en realidad la mayor Evasión Fiscal en el país, es cuando Empresas Nacionales o Empresas Internacionales, empiezan a

realizar movimientos de Capitales hacia el exterior, triangulando en paraísos fiscales en Panamá, las Bahamas, Belice, San Yons, Gran Caimán y otros lugares en donde el sistema de tasación o impositivo es prácticamente inexistente, o bajo figuras de cómo Lou Ingles que les permite fundar sociedades mercantiles, con testaferros o con personas que no son los nombre reales y correctos de los dueños de las empresas, se constituyen privadamente en Bufetes particulares en el extranjero, y solamente existe una figura de lo que se llama un administrador único regente, a través de estas sociedades es donde se canalizan grandes cantidades de dinero que después vuelven a las casas matrices ubicadas en países de primer mundo, lamentablemente nuestro país Honduras ha sido utilizado como un puente de lavado de activos, pero también de blanqueos de capitales que badén el pago de impuestos, déjenme decirle que si Honduras, no toma los principios de la Organización OSDE es muy probable que para el año 2013-2015, nosotros entremos en un listado de países, una lista negra de países, que pueden ser suspendidos de cooperación internacional, déjenme decirles que el año pasado El Salvador, entro en ese listado y a tenido que hacer un esfuerzo sumamente grande, para poder salir de ese listado, actualmente desde la Secretaría de Finanzas y la Dirección Ejecutiva de Ingresos, ya hemos hecho los esfuerzos con la OSD para poder iniciar a Honduras hacia el camino de la Certificación Internacional, ya que es un Certificado que le reconocen al país, para poder convertir el Blanqueo de Capitales, el Lavado de Activos y la Evasión Fiscal y el tercer gran título que contempla la Ley Antievasión, son propiamente medidas antievasión, esas medidas Antievasión, son propiamente medidas medidas que están destinadas ¿A qué? Sin aumentar impuestos, sin aumentar gravámenes, contribuciones, tasas, podemos

incrementar la recaudación de una forma sostenida en el tiempo, a diferencia de fijar cargas impositivas y cuál es la diferencia, cuando se aprueba un impuesto, una tasa, una contribución no solamente por el Honorable Congreso Nacional, si no por los Municipios, un Impuesto tiene una vida útil, un Impuesto se impone para cubrir un déficit, o para lograr una meta de recaudación en particular, pero el impuesto al igual que una maquina tiene una vida, y cuando ese Impuesto llega a su vida su punto neutro decae, por éso es que todas las administraciones de Gobierno en su momento van a tener que buscar iniciativas fiscales para mantener la productividad de un Impuesto, pero cuando hablamos de medidas antievasión, hablamos de mejorar la recaudación sin límite, combatiendo la evasión y la defraudación fiscal, esa es la gran diferencia, y éso es lo que le permite a países de primer mundo, mejorar su sistema de recaudación, tener presupuesto más amplios inclusive, sin aumentar las cargas tributarias, la Ley de Eficiencia de Ingresos, lo que contempla prácticamente es ese tercer título, la Ley Antievasión se ha sustraído uno de sus Capítulos y se ha incorporado a esta Ley, en resumen Honorables Diputadas(os) esta Ley no tiene ninguna carga impositiva, al contrario, esta Ley lo que restringe son las exoneraciones, establece nuevos controles, simplifica algunos procedimientos de control y la muy buena noticia que ustedes deben de saber que más bien hoy pueden ustedes ser partícipes de una decisión histórica, devolverle Impuestos al pueblo hondureño, desde la década de los 80, desde 1982, desde la historia Constitucional de este país, nunca un Gobierno, nunca un Congreso a discutido, debatido formalmente y poner una decisión al respecto de devolverle impuesto al pueblo hondureño, siempre hemos hablado de mejorar sistemas a través de nuevas imposiciones pero bajo este

mecanismo por primera vez vamos a ver la posibilidad de un esquema real, eficiente y efectivo, sobre todo eficiente, de devolverle impuestos a la ciudadanía en general, pero sobre todo a la clase media, pero el Proyecto no se detiene hasta ahí, el Proyecto contempla medidas reales del control del gasto público, no a través solamente de recortes presupuestarios, si no a través de esquemas de asociaciones publicas sino a través de esquemas de Asociaciones Públicas-Privadas, pero a través de esquemas de eficiencia en las compras y adquisiciones del Estado, lamentablemente la Ley de contratación del Estado que igualmente data del de la década de finales de los años 90, principio de esta década, es una Ley ya obsoleta que establece la totalidad de sus procedimientos en papel que igualmente son sumamente susceptibles a la manipulación y a los actos de corrupción, y bajo este esquema legal, se introducen modalidades nuevas en la contratación del Estado, bajo mecanismos totalmente electrónicos, transparentes y ubicados en sitios y páginas web para que la ciudadanía en general no solamente participe si no también pueda verlos, en resumen esta Ley como les dije hace un momento no contempla ninguna carga, impuesto, tasa, o contribución, por el contrario contempla ninguna carga, impuesto, tasa o contribución, por el contrario contempla por primera vez en la historia un mecanismo real, eficiente y efectivo, para devolverle impuesto y sobre todo a la clase media, y tercero, medidas reales, eficientes y de corto plazo para racionalizar el gasto publico del Gobierno, en posibilidades reales que permitan reinvertir esos fondos en programas y proyectos sociales, muchas gracias por su atención, Honorables Diputados.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado puntualizó: Compañeros, como lo decía el

Señor Ministro Director, varias de estas medidas que van en esta iniciativa de Ley, se han venido analizando ya por años, desde varios períodos atrás, para atacar la Evasión y lo más seguro alguna gente no le va a gustar ya se los anticipo, pero de lo que se trata es que el Impuesto o la contribución o la tasa que ya este Decretada, logremos que se recaude tal y cual es la intención de la Ley, en otro aspecto es una devolución de parte del Impuesto sobre ventas que se pueda recolectar en función del uso de tarjetas, éso permite que la gente no ande dinero, efectivo en su bolsa, que constituye mayor riesgo, de asalto, de robo, y además nos amplia de alguna manera u otra la forma de recolectar esos recursos, por otro lado el otro tema importante es el uso de un instrumento que ya creamos en el Congreso Nacional que son las Alianzas Públicas-Privadas para que varias Instituciones del Gobierno puedan proceder a montar sus esquemas de prestación de servicios a través de esta figura, considerando que no es fácil recoger recursos del Estado para hacer inversiones, si no que la haga el privado pero que el público es decir el Estado mantenga su participación en este tipo de actividades, también disposiciones importantes para que en aquellas Instituciones del Estado que al final del año recogen ese dinero, y lo invierten en beneficio de sus propios funcionarios, en un momento de dificultad de ingresos, no podemos haciéndonos de la vista gorda en esa parte, y lo que es necesario actuar, particularmente éso se da en las desconcentradas y también en los entes descentralizados, es un instrumento que va ayudar mucho, y yo quisiera pedirle a los compañeros Diputados que han conocido sobre esta iniciativa si pudieran dar algunos aportes de lo que quizás hemos obviado el Señor Director y yo y para que se genere la confianza en la Cámara de hacia dónde vamos.

El Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello argumentó: Muchas gracias Diputado Presidente, hoy en la mañana tuvimos la grata impresión de haber participado en una reunión donde se nos dio, bastante información, y sobre todo un escenario donde pudimos conocer más afondo las medidas estas que vamos a discutir el día de hoy, quiero adelantar de que este tema de la Ley Antievasión ya vienen dos (2) Administraciones que en el pasado lo han querido hacer pero por diferentes motivos no se han logrado, y el Proyecto completo de Antievasión ya está aquí en el Congreso, tengo entendido de que está agendado un mes o dos (2) meses, para ser conocido aquí en el Congreso, ampliamente ya consensuado como lo dijo el Señor Ministro Director, ésto como él dice de los tres (3) Capítulos, hoy está incluyendo un Capitulo y lo que le tenemos que decir al pueblo hondureño, de que no son más impuestos, esta es una buena noticia que la compartimos todos los que tuvimos la oportunidad de las diferentes Bancadas de estar hoy con el grupo técnico, y los Presidentes de las Comisiones de Presupuesto, dentro de los aspectos ya conocidos, está incentivos para que la gente se convierta en un auditor social, indirectamente gozando también de un beneficio, lo que se estaba planteando tanto por el Ministro Director, como por el Presidente del Congreso, es que por cada Cien Lempiras (L.100.00) que yo pague, que cualquier ciudadano pague con la Tarjeta de Crédito o Débito, se le va a devolver Ocho Lempiras (L.8.00) inmediatamente, automáticamente no va a suceder con otros Créditos Fiscales que hace el Estado que realmente ésto un camino lleno de problemas para que se haga efectivo, en este caso inmediatamente se va a dar el crédito respectivo, que se busca con ésto, que cada persona que use la Tarjeta de Débito o Crédito, se convierta en un representante del Estado exigiendo de que se le ese Crédito, este instrumento acido bien usado en

América del Sur con gran éxito los creadores y desarrolladores de este tema fueron los Chilenos y les ha dado grandes resultados, si bien es cierto los cálculos que tiene la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) se va hacer un sacrificio fiscal de Ochenta (80) a Cien Millones de Lempiras (L.100,000,000.00) pero ésto va a tener una gran repercusión sobre todo aquellos comerciante, aquellos centros de venta de servicios y bienes que no reportan de lo que cobran del doce por ciento (12%) del Impuesto Sobre Venta, así que ésto, automáticamente conectado con la Banca que va hacer la responsabilidad de la Banca de que ésto se esté cumpliendo, ésto es una cosa muy moderna, muy practica, y que va tener su repercusión bien importante en la captación de ingresos, los otros puntos importantes van hacer que no tiene que ver nada con impuesto, el aspecto de donde van las compañías importadoras de combustibles, donde es que van a pagar el centro de estimación del impuesto, va hacer precisamente en la Aduana y no cuando estén con la facturación donde estén hablando de la distribución, si no que automáticamente se va a conocer la importación y directamente se va ocasionar el aspecto de que le paguen al Estado, ésto va a tener una gran repercusión indudablemente en la liquidez del Estado porque va a recibir inmediatamente el pago respectivo, otra cosa que pudimos ver en lo que se nos estaba planteando hoy en la mañana y que vamos a discutir ya más a fondo hoy en la tarde, es aquellos juicios que pierde el Estado precisamente por la falta de definición de los diferentes momentos de lo que significa un Juicio a favor del Estado, y para todos es conocido que ganarle un Juicio al Estado era conocido como pegarle a un bolo, como popularmente se decía, ya queda estructurada una manera bastante concreta para que éso no siga sucediendo, vemos por otro lado una cosa bien efectiva sobre aquellas deudas que el Estado porque hay que ver

la doble medalla, no solo aquellas deudas que la gente tiene con el Estado, si no las deudas que el Estado tiene también con las personas, éso también está considerado y creemos que va a tener un gran impacto, y la otra cosa bien importante, porque no solo se trata de que hay leyes que creen Impuestos, esa no es la gran solución al final, si no que sea eficiente la recaudación de los impuestos, el tema de la ganancias del capital que se dan, se le paga al Estado hasta y se consigne la declaración del Impuesto sobre la renta, a veces ya cuando la gente no tiene el producto de esa ganancia de Capital, ahora se define que el pago o ganancia de Capital se va hacer en el mismo apto, y es lógico porque en ese momento hay recursos para que la gente pueda pagar esa ganancia extraordinaria que acido en la realización de un bien de una propiedad, así que hemos visto como mucho agrado este tema, que vamos hoy a considerar y creemos que va hacer de un gran impacto en las finanzas públicas, sobre todo en la liquidez que tiene el Estado y en los grandes compromisos que se están tomando especialmente en el tema social que necesitamos recursos, y la otra noticia bien importante que ha estado ya anunciada por diferentes miembros del Congreso Nacional, y que fue producto de esta discusión en la mañana es el tema de la recaudación que se estaba planteando con la tasa de los vehículos, nos dio la oportunidad la presidencia del Congreso Nacional, tener las discusiones con el grupo técnico, y a través del análisis y la posición de los diferentes Diputados de las Diferentes Bancadas, llegamos a la conclusión que tenía que revisarse ese planteamiento, puesto que ahí si afectaba la gente de medianos ingresos, la clase media, que se nos está desapareciendo, para el caso un Carro Corolla que es usado por la gente de Quince (15) a Veinte Mil Lempiras (L.20,000.00) es lo que compran un carro usado de ese precio, que contaba Mil Dólares (US\$.1,000.00)



realmente el impuesto como se estaba calculando podría llegar a los Ochocientos Dólares (US\$.800.00) realmente esa situación fue muy analizada y en esto tenemos que reconocer las posiciones de los Jefes de Bancada especialmente viniendo del Jefe de Bancada del Partido Nacional que fue de los que expreso bastante reservas al respecto, yo no sé si le hago un favor al Honorable Diputado José Celín Discua Elvir estar diciendo esto o no, pero si nos gustó la posición del Jefe de Bancada del Partido Nacional, en los Técnicos de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) representados por su Ministro, como los de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, se dieron cuenta de la preocupación nuestra, que ese impacto se iba a dar en la clase media de Honduras, y por tanto de consenso y con la Presidencia del Congreso Nacional ese tema va a tener que ser revisado en una forma más analizada, puesto que si nos basamos en las referencias que se estaban planteando ahí, para la importación de éstos automóviles nos dábamos cuenta, y con la experiencia quiero hablar también de tres (3) compañeros del Partido Nacional con mucha experiencia en este tema, que fueron muy concretos con los ejemplos que nos dieron, así que lo que ayer planteaba algunos compañeros, del Partido Liberal, de la Democracia Cristiana, del Partido Nacional y de la Unificación Democrática (UD) y del PINU, yo creo que este tema de la Tasa Vehicular quiero felicitarlo Presidente, porque realmente viendo objetivamente los números nos damos cuenta de aquellos aspectos que si pueden afectar la población, sobre todo la clase media, media, y media para bajo que ya está dejando de ser media para realmente colocarse en otros niveles, así que las decisiones que se tomaron hoy en la mañana y que agradecemos sobre todo a las bancadas minoritarias que se nos invitara a sesión y con forma objetiva analizar números y otros series de

alternativas, nos damos cuenta pues que fue una buena jornada, y que a la conclusión que llegamos con la ilustre participación del Director de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) y también de sus Técnicos Asesores, como de la Abogada Doris Madrid en Representación de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, para nosotros fue muy importante conocer el Proyecto que vamos aprobar hoy en la tarde y que realmente es algo muy positivo que sin poner nuevos impuestos estamos optando por lograr ingresos que en el corto plazo pueden hacer de una magnitud de Dos Mil Millones de Lempiras (L.2,000,000.00) a Tres Mil Millones de Lempiras (L.3,000,000.00) muchas gracias Señor Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado argumentó: Agregando a esto también, aquí va un aporte importante, en reducción de gastos del Estado hace a programas sociales que esperamos redunden en prevención de la delincuencia ese es el nexo que tiene, ahí lo van a encontrar ustedes y como le repito algunos no les va a gustar pero lo sentimos mucho, así tiene que ser, es para el pueblo, así es.

El Honorable Diputado Edwin Roberto Pavón León externó: Claro que sí Señor Presidente, muchas gracias, la verdad que nosotros tuvimos la posibilidad de participar en la discusión preliminar de este nuevo régimen legal, de este instrumento, y nos sentimos totalmente satisfechos, porque desde que se empezó hablar de lo que era la tasa de seguridad y aquella suma de medidas que quiere aprobar este Congreso Nacional para atacar el problema de inseguridad en el país, siempre peleamos por el hecho de que no se agotara simplemente o se contemplara la etapa represiva, si no que también se incluyeran las etapas de prevención y

reinserción y en este instrumento legal que se habla para poder recaudar o eficientar el sistema de recaudación del país y apoyar precisamente la labor del Ministerio de Seguridad, nos alegra sobre mucho haber logrado gracias a la cooperación suya y a los demás compañeros de las Bancadas, poder dentro de instrumentos denominados fondos para acción social, por así decir, conseguir un programa que hemos venido peleando desde el año pasado incluso con propuestas frontales pero que no han parado, pero que ahora tocando otro tema lo hemos logrado, éso me da mucha alegría y es que asiendo uso de algunos mecanismos que hemos aprobado como la Ley de la Asociación Pública Privada, hemos logrado y como medida preventiva se le de la posibilidad por ejemplo a CONAPID para que presente un presupuesto adicional que afecte precisamente a este Programa, a éstos Programas Sociales para que construya a nivel nacional por primera vez en la historia se da ésto, construya canchas y también las pueda remodelar, pero canchas naturales o canchas artificiales pero dotadas de luz eléctrica y sobre todo con un perímetro de protección y ésto como condiciones mínimas y sobre todo dedicada a las Zonas de precariedad de vulnerabilidad pero no solo desde el punto de vista de la inseguridad, si no también del cambio climático por así decirlo y que la CONAPID pueda trabajar con las Instituciones de Estado, porque no con la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), para poder ir alumbrar, con los Gobiernos o las Comunidades Locales para que estas edificaciones también puedan pasar a dominio de las Municipalidades, pero sobre todo también para poder construir acuerdos, de Alianza Pública-Privada, y realmente todo lo que habíamos deseado en palabras, poderlo llevar a la practica, la verdad que me siento sumamente alegre por ésto Señor

Presidente, y esperemos que realmente éso se pueda concretar, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo argumentó: Gracias Presidente, también nosotros tuvimos la posibilidad de estar en esta reunión del Equipo Técnico el cual quiero decir que fue, un Equipo de Expertos que han estado trabajando en las ideas de ésto, para poder hacer como una ajuste algunas cuestiones que no hacen nada en bien, me parece a mi por ejemplo que esta medida de devolución del ocho por ciento (8%) del Impuesto Sobre Venta, es un incentivo fiscal que va a recibir la gente automáticamente por tener una Tarjeta de Crédito o una Tarjeta de Débito, a un producto grabado con el doce por ciento (12%) va a recibir un beneficio y esa es una cuestión que creo que va ser importante para poder incentivar fiscalmente a la población pero también habrá que regular bien el uso de las Tarjetas de Crédito, estas medidas también tienen mecanismos de control de las compras por la vía de las subastas electrónicas, que es un mecanismo realmente donde el Estado puede hacer subastas electrónicas, independientemente la Ley de contratación del Estado donde puede comprarse bienes públicos en una forma transparente y en una forma en línea que podrá permitir tener mayor transparencia en las compras de los bienes, en reperibir mayor reingreso por esa vía, también se va ser mecanismos de cobros de las deudas públicas que hay mediante mecanismos fiscales más transparentes y más eficientes y eso va ser importante, también se va ser ahorros muy fuertes por el manejo de las sentencias que tiene el Estado hondureño cuando es acusado por proveedores del Estado y que el Estado a veces tiene que pagar un problema de un millón se convierte en un problema de 20,000,000 por los intereses y por las formas de

cómo se maneja la sentencia, también creo decirles que nos parece importante en esta medida lo que tiene que ver con la racionalización de las exoneraciones que se va a regular las exoneraciones porque hay gente que tiene exoneraciones por ejemplo fiscales para traer equipos para una inversión y por ejemplo traen hasta aviones, traen avionetas, traen carros de lujos pues y eso realmente eso no es el fin pues el fin darle un estímulo a que traiga equipo para una digamos si es una empresa de maquila que traiga equipo para maquinaria para su; aprovechándose de eso traen también hasta materiales de construcción para sus viviendas particulares y eso también va ser regulado en consecuencia pues estamos hablando de una medidas que van generar ahorro al Estado, que van generar eficiencia y que van generar mayores ingresos al Fisco que prácticamente es una porción de lo que podía ser aquella Ley Antievasión que tanto hemos hablado vamos arrancar con este procedimiento y yo creo que todos vamos a probar esta reforma porque son reformas de carácter técnico en algunas cosas pero que en el fondo llevan incentivos fiscales, eficiencia fiscal en la captación de los ingresos, mayores ingresos para el pueblo y también regulación de las exoneraciones que el pueblo le otorga a ciertos agentes económicos del país, muchas gracias Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado apuntó: Gracias, Secretario proceda y talvez me le sirven un cafecito al Señor Secretario por favor o un te japonés, solo talvez compañeros en aras de optimizar el tiempo y de ser puntuales ustedes en sus preguntas y aportes a petición de varios está ya el cronometro, le repito arriba éso le va permitir orientarse cuando se van

acercando a los dos minutos por que va moviéndose periódicamente, Señor Secretario.

Se introdujo nuevamente el Artículo 2 relativo a adicionar al Código Penal el Artículo 294-A, interviniendo el Honorable Diputado José Tomas Zambrano Molina apuntó: Gracias Señor Presidente, habíamos hablado con el Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López y con el Honorable Diputado Mauricio Oliva Herrera, que es el Presidente de la Comisión de Dictamen, de quitarle esa pena de tres a cinco (3 a 5) años, ya que con esa pena es un delito fiable, puede aplicar un criterio de oportunidad en la Fiscalía del Ministerio Público, suspensión incondicional de la persecución penal, el mismo procedimiento abreviado, y podrían ser beneficiados de todas las medidas de judiciales que tiene nuestro Código Procesal Penal y sabemos que se utilizan vestimentas de la Policía Nacional no son angelitos, van a delinquir o tienen pensado cometer algunos ilícitos, así que habíamos llegado a un consenso de 5 a 8 años sería la pena de reclusión.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado argumentó: La Comisión lo acepta, si lo acepta dice, algún otro comentario, sugerencias sobre este Artículo.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo externó: Bueno me parece a mí que para poner penas así, la tipología de una pena de un delito como este, de decir que sean 5 a 8 años así sin hacer una investigación científica de la tipología del delito, me parece que también no debería ser la practica del Congreso Nacional, porque hay varias tipologías, además quien

fabrique tenga, almacene, transporte ahora si con esos equipos comete otros delitos si iría a una pena asesoría al delito en si, pero por la tenencia de 3 a 5 años me parece que cuando Dictaminaron esto me imagino pensaron bien eso, porque aplicar una pena de 5 a 8 años me parece a mi que tiene que ser pensado en base a criterios criminalísticas y de la tipología del delito y no porque por una cuestión de que surge aquí del ánimo de nosotros pues, porque es un tema muy delicado, en términos en aplicación de la carga de una pena, a tipología del delito que me parece a mi que es un tema delicado pues, que nos debería de hacer pensar mejor a nosotros, independientemente estamos cansados para aplicar una norma, una pena que ya no es fiable, cuales son los criterios técnicos que se tomaron para ello, esa es mi preocupación única, Señor Presidente.

El Honorable Diputado Mario Alexander Barahona Martínez exteriorizó: Muchas gracias Señor Presidente, compañeros(as) Diputados, entendemos nosotros que la población en estos momentos, no confía en la Policía, ¿Porqué? Porque muy fácilmente cualquier persona se hace pasar por un elemento de la Policía adquiere un Uniforme de estos, y si lo dejamos compañero Vicepresidente de esta forma, va a pasar lo típico que siempre sucede en Honduras, que los capturan y a través de un proceso rápido vuelven a salir a las calles a delinquir, creo que esta Ley es correcta, porque tiene que haber un temor en un delincuente, para entender que no puede ponerse un uniforme de la Policía, y de una vez por todas quien porte un uniforme, va hacer para defender al ciudadano, no para asaltarlo y es la misma disposición que debemos de hacer, una vez que pongamos los permisos de arma, para que una persona ande una arma sin permiso, también no la anda para hacer un bien, porque la anda sin permiso,

entonces también hay que tipificar éso, entonces Vicepresidente yo le pido que entendamos que lo que estamos buscando en este momento es generar confianza en la población, por lo tanto quien se atreva a usar un uniforme de la policía, haciéndose pasar por la Policía, tiene que pagar una pena que sea fuerte en este país, porque si no vamos a seguir con lo mismo de siempre, lo capturan pagan una fianza, y vuelven ha salir libres y así nunca vamos a tener una Policía que sea fuerte, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Milton Jesús Puerto Oseguera externó: Muchas gracias Señor Presidente, yo de igual manera quisiera sugerir Señor Presidente que por años La Armería de Honduras estuvo también vendiendo implementos o uniformes parecidos o iguales a la de la Policía, igual manera como debería de hacer con las tiendas que tienen que tienen este tipo de implementos a nivel nacional porque Usted va a un Moll o alguna tienda de repente en algún lugar encuentra ropa moteada, que es parecida a la de la policía e igualmente en Estados Unidos hay varias tiendas Señor Presidente que tienen a la venta estos artículos, que pudiéramos hacer o que se le pudiera agregar a este Artículo para que la Dirección general de Migración y Extranjería o la Secretaría de Estado en los Despachos de Industria y Comercio, pudieran de alguna manera de alguna manera supervisar que no existiera a la venta al público este tipo de implementos que son únicos de la Policía, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Donaldo Ernesto Reyes Avelar enfatizó: Señor Presidente muchas gracias, en la tarde de hoy yo intervine sobre el mismo tema Señor Presidente y hacia recordatorio de que en algún momento yo había propuesto tiempo atrás una Moción, en el sentido de que quedara prohibido a las tiendas, la



venta libre de telas que sea para preparar uniformes del Ejército o de la Policía Nacional, sobre todo ese tipo de telas de fatiga, me parece entonces que colateralmente a ese Artículo le deberíamos de agregar, que queda prohibida la venta, de telas que sean para el uniforme del Ejército Nacional y por otro lado Señor Presidente, me parece que a la expresión indebidamente no es lo correcto, porque lo que estamos queriendo decir es que quien fabrica ilegalmente uniformes debe de ser el castigado, porque yo puedo andar indebidamente puesta una Insignia, una Condecoración y éso es lo que está diciendo el Artículo y lo queremos decir es que queda terminantemente prohibido la fabricación ilegal de uniformes de manera que yo le sugiero a la Comisión de Dictamen que utilice la palabra correcta, en lugar de “Indebidamente”, “Ilegalmente”, muchas gracias.

El Honorable Diputado Carlos Ramón Aguilar Guifarro puntualizó: Gracias Señor Presidente, yo quiero compartir en una parte la propuesta que presentó el compañero Diputado José Tomás Zambrano Molina, con lo manifestado por él de cambiar los años de 5 a 8 años, pero aún con todo lo que él a estado manifestando sienta que se mantiene la posibilidad, y el sentido de la posibilidad de que una vez que fueran detenidas estas personas con estas prendas, de igual manera suceda lo mismo, porque la pena de 5 años si en un Tribunal se le dicta 5 años de igual manera se puede conmutar, o aun con procedimientos abreviados, viene el absceso a pagar también la conmuta de Diez Lempiras (L.10.00) entonces más bien sería parte de que podría aplicarse una pena más bien de seis a nueve (6 a 9) en ese sentido aunque se ponga la mínima no es conmutable y por otro lado también no solo desproteger a la gente humilde, porque en nuestra sociedad hay muchas personas que a veces usan este tipo de vestimentas por

que tienen un pariente o porque compran en ropa usada y encuentran ropa de está premios de esta naturaleza, a veces los andan, tomando en cuenta el sentido de la gente humilde que a veces los compra para trabajar, no solo viene el lado de la parte de la delincuencia, por en eso sentido si la pena se va a poner tendría que ser de seis a nueve (6 a 9) y hacer una buena publicación para que la gente humilde en el campo que a veces lo hace con animo de ir a trabajar este consiente, y que tenga conocimiento pleno, que no debe de usar una prenda de esta naturaleza para que no caiga en una situación de esta porque se vería penoso, y también sería injusto que alguien que solo por ir a usar una prenda por ir a un trabajo, llegue en caer en manos de la autoridad y que talvez no tenga ni la facilidad para pagar un Abogado, ni las condiciones, entonces en ese sentido vale la pena una buena socialización, muchas gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado apuntó: Entendería que la idea sería que la Policía pudiera dar a conocer esta prohibición, porque la realidad en este momento, es que si se están usando uniformes, y no solamente para asaltar verdad, para otros crímenes más difíciles, entiendo según me decían que también a veces usan vehículos que los pintan como Patrullas a ese nivel se está llegando, y uno va en la calle, y se para ahí, y que tal, o sea tenemos que mandar un mensaje como bien claro, yo entiendo que es bueno hablar de socialización como hacer publico que de tal fecha en adelante nadie debe de andar con eso, previendo que es lo que va a ocurrir.

El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López apuntó: Gracias Señor Presidente, en cuanto a la inquietud del compañero

Diputado Marvin Ponce Saucedo, las penas en materia penal, van dirigida en dos (2) sentidos, en forma general a la sociedad, mandando ese mensaje para que nadie cometa ese delito, y en forma directa al que infringe la Ley como un castigo y para que no lo vuelva hacer, entonces en ese sentido y dado que esta es una actuación que se está dando en forma reiterada y que normalmente esta ligada a criminalidad organizada, es importante compañero Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo, que esta pena pueda ser superada en los términos que está planteada en el Dictamen, y que sea proporcional al daño que se le comete a la sociedad cuando se le infringe la Ley, en lo que señalaba el compañero Diputado Donald Reyes Avelar, me parece Señor Presidente que si, debemos cambiar el termino "Indebidamente" y creo que lo correcto sería, dejarlo a quien fabrique, tenga, almacene, transporte o use sin estar autorizado para ello, uniformes, insignias y lo demás, porque si habrán personas particulares que suscriban un contrato con la Policía y puedan fabricarlos, y si habrán personas que estando autorizadas para ello también lo transporten, el uniforme del equipo, entonces dejarlo en vez de indebidamente sin estar autorizado para ello y aceptamos la sugerencia del compañero Diputado José Tomas Zambrano Molina de que las penas de reclusión queden establecidas de cinco a ocho (5 a 8) años, cabe señalarle a la Cámara que en los Artículos siguientes, se va a reformar si así lo decide la mayoría la Ley Orgánica de la Policía, en donde ellos van a especificar un catalogo de todo el equipo policial y en que consiste, y hablábamos también de reformar el Artículo de la vigencia, y darle una vacatio legis a este Decreto, de por lo menos unos noventa (90) días, para que la Policía, emprenda una campaña de divulgación de en que consiste su equipo policial etcétera, para que lo conozca la sociedad, y sepa que a partir de

una fecha determinada será delito pues portar cualquiera de estos equipos o implementos policiales, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Carlos Ramón Aguilar Guifarro externó: Si Señor Presidente gracias, también estaba viendo en lo del Artículo, insignias, condecoraciones y equipo de uso exclusivo de la Policía Nacional y como bien Usted lo apuntaba a los extremos que hemos llegado de que usan vehículos incluso con pintura de la que usa la Policía, yo creo que no sería de más y quiero hacer la sugerencia para que también no solo sea de uso exclusivo de la Policía Nacional si no también del Ejército porque si nosotros vemos eso, podemos encontrar en la carretera, personas con uniformes del Ejército, de igual manera se comete la misma equivocación, solamente Señor Presidente.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo manifestó: Bueno lo del Ejército le podemos buscar un tratamiento aparte, pero si hay que hacerlo.

El Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda puntualizó: Gracias Señor Presidente, yo quería retomar la idea del Diputado Donald Ernesto Reyes Avelar, si nosotros nos vamos a muchas tiendas del Centro de San Pedro Sula o de Tegucigalpa, nos vamos a encontrar con gorras, con fatigas, con ropa que se parece a la que se parece a la que usa la Policía y que en un evento nocturno, una persona no puede distinguir en realidad si es el verdadero uniforme de la Policía, yo creo que habría que haber que hacer un agregado Señor Presidente, para que al momento que entre en vigencia, esta reforma se de treinta a Noventa (30 a 90) días para que todas aquellas tiendas de ropa nueva o usada, tengan un plazo para retirar ese producto, y si es

posible entregarlo a la misma Policía Nacional Preventiva, yo se que ésto va a cargar una pérdida para el dueño de la tienda, sea de ropa usada o nueva, pero si esta ropa la dejamos en los almacenes o en las tiendas, de una u otra forma también estaríamos provocando que el delincuente tenga un lugar donde acezar y poder ir a comprar de una forma clandestina, entonces quería dejar esto ante la Comisión y ante la Cámara para darle la oportunidad también a los dueños de almacenes y tienda para que se deshagan de este tipo de ropa, muchas gracias.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado apuntó: Yo creo que es correcta la sugerencia, nada más que como este es Código Procesal Penal, es una materia que tipifica y si el ciudadano calza en esa tipificación se sanciona, entonces el otro tema es más de orden administrativo que podemos buscarle una solución posterior, aquí el Viceministro me está diciendo que si se puede encargar de ese tema.

Asintiéndose el Artículo 2 con 81 votos a favor, 0 en contra y 2 abstenciones.

El Artículo 3 relativo a reformar por adición el Artículo 22 de la Ley Orgánica de la Policía Nacional, se asintió de conformidad con el Dictamen, interviniendo en el Honorable Diputados Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado puntualizó: Alguna observación sobre el Artículo 3.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo argumentó: Si en lo único que no estoy de acuerdo es que se debe de cobrar a los espectáculos deportivos, a los eventos

deportivos porque, que sucede cada vez que haya un partido de la Liga Nacional o de las ligas aficionados y se puede la colaboración de las Fuerzas de Seguridad Pública les van a cobrar recordemos que el deporte, el balompié particular mente es uno de los deportes de los pocos que nosotros tenemos entretenimiento, y cargar eso a la Liga o algo por el estilo que definitivamente no tienen muchos ingresos, sería ir en contra de la practica de estos deportes y pondríamos en precario más la practica del mismo, así que yo lo someto como carácter de sugerencia para que la Comisión Dictaminadora pueda pronunciarse sobre este aspecto.

El Licenciado Armando Calidonio Alvarado, Subsecretario de Estado en el Despacho de Defensa manifestó: Es sobre el salario Señor Presidente, para explicarle al Abogado Chang Castillo esa parte del cobro, ya estaba en la Ley, ésto no se ha estado cambiando, éso a estado en la Ley, solamente el último párrafo es el que estamos agregando y quiero hacer notar también, que éso ya estaba pasado en la Ley y éso es Ley, hasta el momento. Esa facultad ya estaba en la Ley, éso no lo estamos agregando repito, porque los uniformes y armas de juego, armas y equipo que dice ahí, ese es el único párrafo, el otro párrafo ya estaba en la Ley y consideramos que consideramos que es sumamente importante, aún y cuando nosotros le damos servicio absolutamente a todo mundo, iglesias, eventos, pero todos los que tienen el lucro deben de considerar en sus costos el costo de la seguridad, por ejemplo en Estados Unidos, todos y cada uno de los eventos son cubiertos por Policías que están en tiempo libre y que ganan inclusive un arancel adicional al que estarían ganando cuando normalmente, están funcionando y con ese arancel adicional ellos agencias un salario valga redundancia extra, así que solo quería aclarar

porque eso no se está reformando, solamente la parte de los uniformes, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo enfatizó: Si más que todo me refiero y estoy hablando por ello es que la Ligas Burocráticas, supongamos hay Ligas Burocráticas acá que juegan haya en el Estadio de Larach o si no haya en la Flor del Campo, ahí a veces les cobran Un Lempira (L.1.00) Cinco Lempiras (L.5.00) por entrar, pero ellos no tienen ningún lucro, eso lo hacen para la subsistencia, para el mantenimiento de los equipos que es muy mínimo, entonces no podemos generalizar porque si no ustedes no les van a prestar ningún servicio, eso es lo que quiero que se entienda.

El Licenciado Armando Calidonio Alvarado, Subsecretario de Estado en el Despacho de Seguridad expresó: Muchas gracias Presidente, solo para aclarar, aún y cuando, esta Ley, es Ley de la República hace mucho tiempo, nosotros nunca hemos llegado a cobrar hasta el momento y todas las ligas burocráticas, escuelas, inclusive actos religiosos, y de otras índoles, la Policía Nacional a estado siempre cubriendo, nunca vamos obviar ese tema, pero hay actos que se enfocan en la actividad policial, por una actividad con fines de lucro, y en ese sentido la Policía tiene que recibir realmente, tiene una facilidad de poder conseguir las personas que están en descanso, para que no descuidemos los Barrios y las Colonias, las Iglesias (etcétera), queda un compromiso, que a obtenido la Policía Nacional desde siempre de estar apoyando cualquier actividad especialmente cuando son filantrópicas, o cuando son de bien común para la comunidad.

El Honorable Diputado Edwin Roberto Pavón León argumentó: Si rápidamente para ver si se puede zanjar este tipo de situación, si desde el punto de vista teórico uno, tiene la misma per sección que el Honorable Secretario, es cierto, uno dice bueno que les cobren a los Deportes Profesionales, pero es cierto lo que dice el Vice Ministro de Estado en el Despacho de Seguridad, en partidos de Liga Nacional, sobre todo que son haya en las canchas que son de la periferia, incluso partidos de segunda división, que hay algún tipo de entrada y en la Liga Mayor, a mi me consta que a los Agentes de Policía lo que se les da es un refresco y un plato de comida, y a veces, a veces talvez piden, para el aspecto de cubrir la distancia a nivel de combustible, pero no cobran éso es cierto, a mi me consta, porque yo he estado en los tres (3) niveles y sobre todo en el área periférica y lo hacen de manera gratuita, éso yo puedo dar fe, lo que si desconozco últimamente como se hace cuando juega la Selección Nacional y esas otras cosas, pero si siento que lo que realmente si se les da algo no está a la altura de lo que realmente se les debería de pagar por un espectáculo, que es profesional, que va a generar mucha taquilla y por un servicio, yo siento que abría que dejarlo así como se ha venido trabajando, y acordémonos también de que posteriormente primero Dios y le mando un saludo a mi amigo Alberto Chedrani Castañeda, una vez de que vengamos de vacaciones entre comillas Señor Presidente, se va a introducir la Ley del Deporte y creo ahí amigo Secretario, que ahí se va a buscar también un tipo de alternativa, pero en este caso que es la Policía casi realmente de manera gratuita y desinteresa presta este servicio, muchas gracias.

Asintiéndose el Artículo 3 que reforma el Artículo 22 con 76 votos a favor, 2 abstenciones y 0 votos en contra.



El Artículo 4 se aprobó de acuerdo con la sugerencia del Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López manifestó: Gracias Señor Presidente, aquí habíamos consensuado darle una vacatio legis de algunos días prudenciales, para que la Policía haga esa campaña de divulgación por los medios, para que la población conozca cual es ya el catalogo de equipo policial y que también conozca a profundidad de que usarlo de fecha determinada consistirá un delito que tiene una pena alta de privación de libertad, entonces que se reforme este Artículo, para que no entre en vigencia a partir de su publicación y establezcamos un término de Noventa (90) días, creo yo puede ser prudencial para implementar esa campaña masiva de divulgación por los medios de comunicación.

El Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado expresó: Tenía veinte (20), pudiéramos dejar unos sesenta (60) días de la vacatio legis, yo creo que con sesenta (60) días tanto, el Viceministro y el Señor Ministro Oscar Álvarez Guerrero como los entrevistan seguido, que siempre pongan la colita que está prohibida tal cosa, más que suficiente, sesenta (60) días le parece.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo apuntó: No solo quería saber si en técnicas legislativas se permite la vaacatio legis en una reforma del Código porque no es una Ley completa.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado apuntó: En cualquier Decreto, se puede ampliar la vacatio legis, puede ser especial.

Asintiéndose el Artículo 4 de la vigencia con 83 votos a favor, 0 abstenciones, 0 votos en contra.

- 3) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Seguridad nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto contentivo de la LEY DE EFICIENCIA EN LOS INGRESOS Y EL GASTO PÚBLICO.

El Honorable Diputado Proyectista retiró el Proyecto y se adhirió al Dictamen.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, participando en el Artículo 1 el Honorable Diputado Daniel Flores Velásquez manifestó: Gracias Señor Presidente, en vista de que esta Ley tiene como propósito establecer mecanismos para asegurar la eficiencia en los ingresos mediante el control y restricción de exoneraciones y medidas anti evasión así como el control del gasto público para que tal recursos que ser destinen a atender programas sociales considero que este es un urgente necesidad y una urgencia calificada de que este Proyecto sea aprobado a la mayor brevedad posible para asegurarle al pueblo hondureño que podemos seguir tomando decisiones en el Congreso en relación a esas empresas que tradicionalmente han utilizado las exoneraciones y que se han constituido en un grupo privilegiado en el país y esto no es visto por el pueblo hondureño con ninguna simpatía al contrario el pueblo hondureño rechaza ese tipo de exoneraciones por lo que para darle la satisfacción al pueblo hondureño de que en nuestro país no hay clase privilegiada considero que es urgente la aprobación de este Decreto por lo cual en carácter de Moción propongo que a este Decreto se le

dispensen dos debates y sea discutido y aprobado en un único debate gracias Presidente.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó, participando en la discusión el Honorable Diputado Leonel Alejandro Giannini Espinal apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, si apoye la Dispensa de Debate pero solo quería hacer la siguiente consulta que realmente me tiene pensando aquí y es la siguiente, tengo entendido que el primer Proyecto lo presento el Honorable Diputado Díaz Aceituno, es este llamado Ley de Medidas Complementarias de Financiamiento para la Seguridad en el país y este Proyecto consiste de 9 Artículos y la Comisión de Dictamen saca un Proyecto con 52 Artículos; pregunto no; por éso le estoy preguntando a Usted si en el caso este cuando uno presenta un Proyecto la Comisión de Dictamen básicamente puede crear una nueva Ley encima de lo que se presento o dictaminar lo que realmente se presentó, ¿cuál es la modalidad?.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado apuntó: Así como Usted lo dijo al final, la Comisión recoge, hace su análisis, su estudio sobre el Proyecto ellos recomiendan lo que ellos consideran que es oportuno plantear al Pleno, pero en este caso toda vía es mas especial es que el Diputado Díaz Aceituno retiro su Proyecto y se adhirió al Dictamen, entonces en consecuencia ese es único documento de trabajo para efectos de este debate en este momento compañeros estaríamos exclusivamente en la decisión si le dispensamos o no si es urgente o no hacerla la Dispensa de Debates.

El Honorable Diputado Augusto Cruz Asencio apuntó: Gracias Señor Presidente, efectivamente nosotros si respaldamos la Dispensa de Debates y que este Proyecto y que el mismo sea discutido en uno solo porque consideramos que ya es necesario y yo quiero realmente reconocer en este Congreso Nacional a todas las Bancadas el esfuerzo que se ha hecho para construir este Dictamen que nosotros también hemos estado incorporados en algunas de las discusiones que se han presentado para lograr realmente ya de una vez por todas evitar que se siga evadiendo el pago de los impuestos que se le logre mayor eficiencia en la recaudación, que se tomen medidas para sancionar a los evasores del Fisco, que se establezcan controles y que se haga mayor dinamismo en el ejercicio de recaudación fiscal, nosotros hemos participado del Proyecto original a la construcción de este nuevo Dictamen y creemos realmente que el mismo recoge bastante de las aspiraciones de la población y es importante que los hondureños entiendan claramente que con este Proyecto no estamos más que reflejando precisamente la necesidad de eficientar la labor del Estado en la recaudación de recursos de aquellos que siempre han estado evadiendo al Fisco y yo por supuesto quiero recomendar también a la Dirección Ejecutiva de Ingresos que este es el camino correcto buscar la eficiencia no es criando ni generándole nuevos impuestos a la población como podremos tener resultados para satisfacer las aspiraciones de los hondureños sino que es eficientando la labor de la administración pública de este manera vamos bien, vamos por un camino que es el correcto y seguro estoy que la población estará de acuerdo con este Congreso Nacional, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Antonio César Rivera Callejas argumentó: Muchísimas gracias Señor Presidente, Presidente yo voy a estar a

favor de la Dispensa de Debate que este momento es el tema pero si quería solicitarle algo porque me han estado llamando algunas personas que enteraron de la discusión de esta Ley; la implementación de esta Ley Señor Presidente lo van hacer los emisores o los operadores de las tarjetas de crédito y aparentemente en alguno de los Artículos ellos tienen algún aspecto de duda sobre cómo se va implementar la Ley le va otorgar a ellos 30 días para modificar todos esos sistemas y parece que es muy poco tiempo a demás de eso tienen otras observaciones, tengo entendido que la Señora María Lidia Solano de la AHIBA se ha trasladado para este Congreso Nacional para poder explicar la implementación de las medidas si pueden o no pueden ellos, así que yo si voy a estar a favor de la Dispensa de Debates por que se que es de carácter urgente por que se que es de beneficio para la población la devolución del 8% sobre el 12 o sea 1.25 aproximadamente pero igual estamos totalmente de acuerdo si le solicitaría Señor Presidente yo se que usted es un hombre de mucha apertura que estamos todos cansados también lo sé pero si ellas llega a venir o la gente de la AHIBA y sobre todo eso de la implementación de esta Ley sobre los operadores de tarjetas de crédito que se le pudiera dar la palabra a ella una vez que llegue a este Hemiciclo, gracias Señor Presidente.

Seguidamente, el Honorable Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado apuntó: Con el mayor de los gustos Usted sabe que desde los de un extremo hasta el otro en la parte financiera también, no, no, no desde micros hasta grandes empresarios los escuchamos también; yo diría compañero Rivera Hernández que como vamos ir avanzando si ese Artículo no han vendió ellos toda vía podemos dejarlo en suspenso para conversarlo, procedemos Señor Secretario.

Asintiéndose la moción de dispensa con 81 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención.

El Artículo 1 se asintió con la sugerencia del Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar exteriorizó: Gracias Señor Presidente, hago la sugerencia de que se nombre desde ahora la Comisión de Estilo hay algunos pequeños detalles aquí que los podemos obviar con el último arreglo que pueda hacer la Comisión en este primer Artículo al final dice: “Se destinen atender Programas Sociales en el marco de Visión de País, Plan Visión de País, realmente lo que debería de decir ahí: en marco de la Ley Visión de País 2010-2038 y Plan de Nación 2010-2014, entonces con la Comisión de Estilo podemos obviar esas cosas, Señor Presidente.

Acto seguido, el Honorable Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Y qué tal si nos ayuda usted presidiéndola la Comisión de Estilo tiene toda la razón, de igual manera Don José Francisco Rivera Hernández que aunque vive en Olancho pero vuela puede estar aquí y de igual manera al compañero Diputado Ricardo Antonio Díaz Aceituno.

El Artículo 2 se aprobó con la sugerencia del Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello, interviniendo la Honorable Diputada Prosecretaria Jarriet Waldina Paz manifestó: Gracias Señor Presidente, yo quisiera, por favor si me pueden aclarar en este sentido cuando hablan de los recursos del fondo para Programas Sociales a qué tipo de Instituciones o si aquí van incorporadas las fundaciones que reciben fondos del Estado por favor, Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado argumentó: Recuerdan el fideicomiso que se creó hace unas 2 ó 3 semanas de todo lo que es recoger reducción de gastos, el 25% ese es el mismo fideicomiso ese es el que maneja el Señor Presidente con la Secretaría de Planificación y Cooperación Externa y la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas ellos ahí están los Programas Socias Bono 10,000, microempresas cosas como esas.

El Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello argumentó: Solo para una aclaración de forma para la Comisión de Estilo que mencione a que fideicomiso se refiere si bien esta más adelante contemplado pero que quede con bastante claridad ese tema, gracias Presidente.

Seguidamente, el Honorable Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Si, el fideicomiso creado, hasta podríamos citar inclusive el Decreto que lo crea perfecto.

En la discusión del Artículo 3 intervino el Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta apuntó: Gracias Señor Presidente, únicamente solicitar respetuosamente que se establezca un término para la emisión del reglamento porque si queda así abierto que dice que en la forma y condiciones que establezca el reglamento emitido por La Dirección Ejecutiva de Ingresos para fijarle un término no y tal vez en La Comisión de Estilo lo puedan hacer gracias Presidente.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado exteriorizó: Si está más adelante la figura del Reglamento.

El Honorable Diputado Jorge Ramos expresó: Gracias Señor Presidente, buenas tardes compañeros(as), Señor Presidente solo quiero que me preocupa pues que estemos con este Artículo promocionando los emisores de tarjetas de crédito: 1) Toda transacción que se hace con la tarjeta de crédito tiene un costo del 3.5%; 2) Seguidamente tenemos en la mayoría de los negocios que uno va comprar un pantalón, una camisa cuando ya tiene la mercadería en la mano lo primero que le pregunta ¿Cómo va pagar? Va pagar con la tarjeta o va pagar en efectivo, si paga con la tarjeta le vamos a cobrar le vamos a cobrar el 12% de Impuesto Sobre Venta; 3) Otra cosa que tengo el costo del dinero en la tarjeta de crédito es del 6% más, entonces yo creo que si vemos todas estas cuestiones que he enumerado estas 3 cosas a la larga como se le está incentivando a la gente a usar su tarjeta porque realmente el 8% se ve interesante pues ahorrárselo pero estamos incentivando el uso de la tarjeta a la hora de hacer los números y de que alguien saque una tarjeta compre le cobran el 12% que ya se lo tenía cobrado con el costo del artículo lo está pagando de más y fuera de eso no paga esa mes ya pago un 6% adicional entonces ya le cuesta el 18% contra el 8% más el 3.5% que generalmente se le suma ya sería un 21.5% contra un 8% ó sea la medida de incentivar y dar ese 8% me parece excelente me parece muy bien porque pues hay que devolverle algo al pueblo pero veo esas 3 cuestiones que me gustaría pues no se tal vez los de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) o alguien podrían contestarla, Señor Presidente le agradezco mucho.



El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo expresó: Gracias Señor Presidente, un poco en el sentido del Honorable Diputado Jorge Ramos, que y también una consulta para la Comisión verdad como nosotros vamos a establecer un mecanismo algún blindaje para que realmente por este procedimiento las compañías emisoras de tarjetas de crédito no le vayan a cargar al usuario un costo pues, ósea y con ello volver más cara el uso el de las tarjetas de crédito que ya de por sí ya están caras no, prácticamente es un asalto a mano armada la que le hacen a uno y con esta medida lo que se está haciendo es de una u otra forma incentivando el uso de las tarjetas de crédito, entonces repito la pregunta ¿Qué mecanismos vamos a utilizar o que blindaje se va utilizar para que no se le vaya agregar un costa adicional al consumidor por este procedimiento que van hacer los emisores de tarjetas de crédito?.

El Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez expresó: Gracias Señor Presidente, buenas tardes compañeros yo comprendo que esta medida es para evitar eso que dijo el compañero que no le cobren el 12% inmediatamente que se use la tarjeta compañero se va cobrar el 12% ya no va haber evasión en esa vía, lo que me tiene con mucha duda y estoy algo confundido cuando uno hace una compra con una tarjeta de crédito por decirle una empresa tiene la compra de combustible a través de tarjeta de crédito va haber un ahorro de 8% sobre el 12 va venir el gasolineras compañeros y a final de cada mes va ir a la compañía de tarjetas de crédito a reclamar su pago, el va ocupar su 12 porque el 10 de cada mes tiene que pagar, ese 12 al Estado ¿Quién va cubrir con ese 8%? Si se lo vamos a retornar a la gente de donde va salir ese dinero esa es la pregunta porque cuando uno tiene comercio compañeros uno al final el 10 de cada mes

reporta al Estado Presidente lo que gasta en 12 y lo que vende en 12 y hay una diferencia pero si este momento yo hago una compra por decirle un ejemplo de 100 lempiras son 112 lempiras ya con el 12% yo soy el dueño del local y a mí me compraron 112 lempiras con tarjeta de crédito yo me fue al banco a cobrar los 112 lempiras porque yo le tengo que pagar al Estado esos 12 lempiras en concepto de Impuesto Sobre Ventas pero si la tarjeta de crédito le está pasando y devolviendo al usuario de la tarjeta un 8% de eso quien va integrar ese 12 al Estado es una curiosidad que tengo y lo hago porque estoy un poco confundido en esta situación gracias.

El Honorable Diputado Antonio César Rivera Callejas manifestó: Muchísimas gracias Señor Presidente, sobre de todo por lo de amigo porque la amistad de nosotros es permanente, uno del humanismo cristiano y otro de la justicia social pero correligionarios y amigos, Presidente mire lo importante en este Artículo y que la gente lo entienda porque nos estamos trasladando la discusión sobre la tarjeta de crédito o no importante recalcar que se va devolver el 8% lo que sí Señor Ministro de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) algo que nunca se ha hecho en la historia de este país se le va devolver el 8% cual va ser el mecanismo de la devolución será electrónicamente a través de una cuenta o a través de un cheque o a través de correo eso lo determinara la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) posteriormente pero que la gente sepa que hay un beneficio en esta Ley y es en este Artículo se manifiesta que se va devolver el 8%, lo único Presidente que yo quiero manifestar es que el último párrafo le dan 30 días a los operadores, concesionarios, a la OTCD para implementar esos sistemas 30 días hábiles creo que es muy poco muchos de estos operadores Presidente tiene gente

de Argentina o de Colombia que vienen a nuestro país a poder operarlo que es lo que va suceder en un futuro van a decir miren no pudimos implementar nuestros POS, no pudimos implementarlo y por consiguiente no pudimos retenerlo y el benéfico para el pueblo o para el que lo usa no se va dar yo le sugeriría a la Comisión si se pueda ampliar ese plazo de 30 días para que lo puedan la gente que lo va implementar que es la gente de la AHIBA lo hago de manera de sugerencia, Señor Presidente.

El Honorable Diputado Mauricio Oliva Herrera exteriorizó: Gracias Señor Presidente mire se ha encontrado casos nos lo contaba el Director de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) que en los post de las compañías esas tienen consolidados usted hace una compra de Cien Lempiras le sale la cuenta por 112 y impuesto o no lo integra entonces una de las cosas que se va pedir es tienen que modificar ese post y ésto la respuesta va ser inmediata usted va cobrar ahí le van a cobrar Ciento Cuatro Lempiras es lo que va pagar no 112 obvio es que el Estado va absorber esos 8 puntos donde los gana el Estado los gana en prontitud, en la recolección, en la prontitud, en la recolección y en la evasión que se da disminuye su evasión y lo tiene de manera inmediata porque ahí no mas lo recolecta y lo tiene que entregar ese es el mecanismo, esta es una medida para afianzar la cuestión recaudatoria ahora todo mundo sabe los beneficios que tiene o las ventajas que tiene el uso de una tarjeta de crédito pero por lo menos el banco donde yo tengo mis poquitos ahorros cuando uso la tarjeta debito de ese banco a mi no me cobran el servicio es como que ande efectivo en la bolsa entonces aquí ganamos todos: 1) Me ahorro el 8% del Impuesto Sobre Venta; 2) No ando efectivo y me da mayor seguridad, ahora el que quiera buscar financiamiento a través de

tarjeta de crédito sabe que tiene que pagarlo pues eso esta carito pero es una medida ante evasión fundamentalmente y que agiliza la recaudación, gracias Señor Presidente.

El Honorable Vicepresidente Marlon Guillermo Lara Orellana argumentó: Muchas gracias Señor Presidente, a mi me parece muy buena esta medida y si aclarar por algunas intervenciones y consultas que ha habido es el 8% sobre el 12 porque hay gente que dice: bueno compro 1000 lempiras me voy ahorrar 80 lempiras no de 1000 lempiras el 12% son 120 entonces el descuento es sobre los 120 el 8% sobre 120 son 8.96 ósea pero lo importante es que la gente tenga claro que hay una intención de eficientar los sistemas de recaudación cualquiera puede decir pero el Gobierno que gana con eso lo que pasa que hay transacciones que si no se llevan a cabo de esta manera el Gobierno no percibe nada aquí va soltar el 8 pero va recibir el 4 y se aumenta la base de recaudación eso por un lado pero a mí me parece compañeros Diputado que si bien la medida es buena a mi me parece que sería responsabilidad nuestra como Congreso o del Poder Ejecutivo o de los Organizaciones Bancarias hacer una campaña de concientización a la gente porque el uso de la tarjeta digamos yo soy un usuario de tarjeta yo todo lo que consumo lo pago con mi tarjeta porque tengo cierto benéficos acumulación de puntos para mías o para canjear artículos lo que decía el Diputado Mauricio Oliva el tema de que no se anda dinero y en esto momentos que sabemos que la delincuencia anda asaltando a la gente pero hay que ser responsable y consumir lo que uno puede. Compañeros Diputados yo considero y quisiera que en esto mismo quedara un compromiso para que hubiera una campaña de concientización a la población previo a que esto comience hacer operativo porque si no lejos de hacerle un beneficio a la población

le vamos a causar un gran daño entonces solamente, Señor Presidente y muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado puntualizó: Compañeros Diputados rogando puntualidad en sus intervenciones y les pido que recuerden algo gran cantidad de los asaltos es porque la gente anda dinero efectivo en su bolsa en los barrios la gente dice: “como ya sé que me van asaltar lo que ando en las bolsas tradicionales es poquito” y me explicaba un Señor el otro día yo lo que les digo hasta le doy vuelta a las bolsas y lo muestro solo esto ando peor dicen el tacón del zapato en otra bolsa por dentro en el pantalón ahí ando mi dinero, también este puede ser el primer paso de lo que puede ser usar tarjeta de debito para entrar al bus y pagar en el bus con la tarjeta para evitar que la gente más humilde sea asaltada y muerta ¿por qué? 5, 20 lempiras que pudiera haber ahí, en Guatemala se ha dado un ejemplo muy bueno; exitoso con respecto al bus entiendo que la de los buses está analizando eso.

El Honorable Diputado José Celín Discua Elvir externó: Gracias Señor Presidente, si yo también, se me adelantó El Honorable Diputado Vicepresidente Marlon Guillermo Lara Orellana, yo creo que al par de esto insisto sabemos que manejar correctamente la tarjeta de crédito, la de debito conforme al tiempo estipulado y no excediéndose de ello y lo que uno pueda pagar en su mensualidad o cuando se llegue el termino que uno este seguro de lo que pueda tener es una gran cosa la tarjeta el problema es cuando la gente se confía o no actúa correctamente con el manejo, entonces se sobrepasa de sus límites entonces sería bueno que a continuación y respaldando lo que dijo el compañero

Diputado Marlon Guillermo Lara Orellana que sería bueno una campaña masivas de los mismos emisores que ellos al fin y acabo les convine porque así van a captar más clientes para que la gente aprenda a usar correctamente lo tarjeta de crédito y la de débito, gracias Señor Presidente.

La Honorable Diputada Jariet Waldina Paz puntualizó: Gracias Señor Presidente, siempre enmarcada en lo que Usted manifestaba así como todos hemos tenido la oportunidad en un momento determinado de viajar a otros países y para en caso haya se usa el TOKIN para accesar al tren peor en los buses lo que le dan a uno es una tarjetita que esa ya le va marcando que se vende por mes y eso está siendo muy utilizado en Europa que es la tarjetita que la persona la compra y de hecho a con esto ya no tiene que cargar dinero para el pago del autobús entonces obviamente esto va servir como medida de seguridad y tranquilidad para uno que manda los hijos al colegio pero si a mi8 lo que me preocupa por eso de la suspicacia como tal vez porque soy periodista tengo una mente diferente a otros por eso de la suspicacia aclarar de que van hacer todas las compañías emisoras de tarjetas de crédito por que obviamente no va con dedicatoria para nadie ni favoritismo para nadie entendemos Presidente que el que usa una tarjeta de crédito y que aplica un crédito es una persona que entiende de lo que conlleva la responsabilidad que es que está adquiriendo un compromiso económico una deuda y que toda deuda debe ser honrada peor de igual manera algunos yo he visto gente de condición muy humilde que ya anda con su tarjetita de crédito y es cumplidita para pagar pero de igual manera considero que si es prudente una campaña masiva de educación de que esto es para favorecer a la población pero no significa que el mismo Estado está sirviendo de garante

como para una adquirir una tarjeta de credito que eso se quede bien entendido.

Acto seguido, el Honorable Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado apuntó: Claro.

La Honorable Diputada Jariet Waldina Paz expresó: Porque sino muchas personas van a pensar lo contrario.

El Honorable Diputado Juan Fernando Lobo Pineda argumentó: Gracias Señor Presidente, buenas noches a todas(os) solo 3 inquietudes por un lado como podemos hacer para controlar ciertos negocios y me paso el fin de semana pasado en una rentadora de videos antes cuando uno iba a un negocio y le preguntaba en la caja ¿va a pagar en efectivo o en tarjeta de crédito o de bebito? Eso era porque antes le cobraban a uno un 6% pero eso ya no se da pero se quedaron ciertos negocios con la mala maña, la mala praxis de que tienen productos grabados otros que no están grabados y de repente uno dice si voy a pagar con tarjeta y sacan no sé donde de una gaveta un cuadernito un librito como medio oculto y tienen una especie de tabla y ellos hacen unos números mágicos para que a uno le cobren lo que le dicen pero ellos Dios sabe es lo que pagan y como manejan los impuestos ¿Cómo controlamos éso?. 2) Yo me pongo en el lugar del pueblo porque soy pueblo y esto me beneficia y claro que me alegro con esta devolución del 8% pero al mismo tiempo así como es pueblo puede ser empresario la pequeña y mediana empresa como puede hacer así protegemos al consumidor que no le suban a los precios los negocios que al usar por ejemplo un negocio un bar por dar un ejemplo toda la noche incentivando esta nueva medida todos los clientes pagaron con tarjetas de debito y tarjeta

de crédito cada transacción en esa tarjeta en el POS el banco porque esas POS los manejan tienen una especie de porcentaje que le cobran de comisión y le retienen automáticamente hasta el 6 o 8% en las gasolineras tengo entendido que es un 1% entonces lo que va pasar es que se o se afecta la pequeña y mediana empresa o le van a subir los precios y el consumidor a fina de cuenta va pagar y él. 3) Punto o la tercera inquietud le paso a una compañera mía en el canal que donde yo trabajo ella pues obviamente es una mujer trabajadora es la recepcionista del canal donde yo trabajo y por andar con lo de la tarjeta de debito asaltaron el taxi donde ella iba le preguntaron si andaba tarjeta de debito le hicieron el famoso secuestro exprés la llevaron a los cajeros le vaciaron sus únicos centavos como mujer luchadora que tenia y cómo podemos hacer para proteger a los que de repente ahora los malhechores van a decir este no anda pisto pero anda tarjeta y el secuestro exprés como podemos hacer eso para proteger a nuestra gente, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado puntualizó: Señor Director de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), tiene la palabra y talvez considerar si en unos talvez no 30 si no están listos los agentes podrían ser en unos 45 días por que eso de 60 como que se mira muy largo y a demás los Bancos de Honduras son sumamente eficientes, rápidos entonces podremos lograrlo en 45 días se los propongo para ver como lo consideran.

El Licenciado José Oswaldo Guillén, Director Ejecutivo de Ingresos expresó: Muchas gracias Presidente respecto del plazo de 30 días pues nosotros vamos obviamente acatar lo que disponga el Congreso pero solamente es de mencionar que los



Bancos ya tienen tramas diseñadas para retener el 12% ósea lo único que tienen que hacer son modificaciones a su sistemas para devolverle al pueblo hondureño un porcentaje de los impuestos que ya paga que aunque inviertan un poco más en pasajes aéreos y tienen que traer gente de otros países vale la pena que lo hagan en beneficio del pueblo hondureño, en cuanto a las inquietudes que manifestaban las personas que me precedieron la medida de por si es prácticamente de costo beneficio muy importante para el Estado por que el Estado no tiene la capacidad de general sistemas de controles electrónicos para todas las personas en las compras de bienes y servicios ósea que el Estado está haciendo montándose sobre una plataforma existente que son los operadores de tarjetas de crédito y debito y las casas comerciales que las emiten, para que pudiésemos ver con mucha más claridad cómo funciona este sistemas quisiera pedirle tal vez a las personas de controles de que nos puedan presentar el ejemplo que hemos estructurado un ejemplo para que puedan verlo tanto los Honorable Diputados como la prensa aquí presente. Hay un ejemplo que estructuramos y que está arriba para que lo puedan proyectar en la pantalla.

Seguidamente, el Honorable Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Si, muy bien el ejemplo que se refiere al 8% de devolución.

El Licenciado José Oswaldo Guillén, Director Ejecutivo de Ingresos apuntó: Ok, ahí está si ustedes observan lamentablemente esta el recuadro ahí del tiempo.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado expresó: Ya se lo van a poner ahí nuevamente.

El Licenciado José Oswaldo Guillén, Director Ejecutivo de Ingresos enfatizó: Si.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado exteriorizó: Ponga el cronómetro en una esquinita ahí.

El Licenciado José Oswaldo Guillén, Director Ejecutivo de Ingresos apuntó: Mientras se coloca la imagen talvez podemos referirnos a aspectos importantes bajo las condiciones actuales que éso fue todo el esquema de discusión del día de ayer sobre la inseguridad que vive el país obviamente las personas no se ven motivadas andar grandes cantidades de efectivo en la bolsa cuando por parte del Poder Ejecutivo de parte del Presidente Lobo se ha pensado hacer una propuesta de un esquema que sea beneficioso para la población vimos de los estudios que se prepararon que más del 95% de la clase asalariada de este país utilizan tarjetas de debito ósea la clase media de este país a la cual muchas veces incluso ustedes mismos Honorables Diputados se refieren como la clase golpeada que no se escapa de los tributos utiliza tarjeta de debito, es cierto que la gente mayor de poder adquisitivo utiliza la de crédito pero según estadísticas de la misma Asociación hondureña de Bancos más del 50% de la clase media que tiene doble ingreso o que los dos miembros de la familia tienen dos ingresos ya están utilizando tarjetas de crédito este es una medida que verdaderamente vienen a beneficiar al pueblo hondureño y en qué consiste, el ejemplo es respecto en

una compra pagado con tarjeta de crédito o de debito por 933.4 lempiras utilizamos ese ejemplo por que cuando se multiplica o se discrimina mejor dicho ese valor vemos que el 12% de ventas equivale a Cien Lempiras y el importe o valor de la compra hecha son 833.4 lempiras de esos Cien Lempiras el Estado le estaría devolviendo 8 lempiras a las personas bajo que esquema con la compra de tarjetas de crédito o de debito una vez que se ingresa el total de la venta ósea 833.4 más 100 lempiras el comercio afiliado lo separa a través del POS que es el sistema por medio del cual se tarjetea como vulgarmente se dice, el 100% del impuesto pagado constituye los Cien Lempiras y esos Cien Lempiras son al momento de que se hace la transacción que la compañía emisora de la tarjeta de debito y crédito es que separa o se eredestina los fondos de Noventa y Dos Lempiras para el Tesoro y Ocho Lempiras de vuelta al tarjetahabiente y aquí es donde vamos a contestar varias de las preguntas que ustedes hacían, no todavía no. **PRIMERO:** ¿Cuál es el mecanismo la formula de devolución? Bueno al menos que queramos que la gente vaya a la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) a presentar solicitudes y hacer una carga administrativa enorme y que la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) se tarde entre 60, 90 días en devolver eso es completamente impráctico, si queremos que la DEI emita cheques a través de la Tesorería General de la República estoy más que seguro que un porcentaje se van a perder en el camino, entonces el mecanismo que debemos utilizar son los mismos emisores de tarjetas de debito y de crédito ¿cómo? Al momento que se hace la transacción la misma compañía acredita en la cuenta de donde salen los fondos recuerden que con una tarjeta de debito se tiene que tener una cuenta de ahorro eso es una cuenta corriente de ahí es donde se desprende el plástico ok, en esa cuenta uno mete el dinero que

utiliza entonces una vez al mes cuando la tarjeta, la compañía emisora de tarjeta de crédito y débito emite el estado de cuenta ahí se van a ver reflejadas en una columna todas sus compras el impuesto pagado pero el importe devuelto ósea que es una transacción inmediata, efectiva y totalmente eficiente porque no involucra documentos o papel de por medio el mismo emisor es el que le devuelve a la persona como en este caso vimos sus 8 lempiras no tiene que pasar por el Estado, no tiene que ir hacer tramites a la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) es una transaccionalita transparente, fluida, eficiente, electrónica y sin papeles. **SEGUNDO:** ¿que promueve a demás? Promueve que la base de contribuyentes se amplíe le vamos a citar el ejemplo de Uruguay, Uruguay tiene un IBA mucho más puro que el de Honduras y el IBA de Uruguay es de un 24% nosotros tenemos un 12 cuando el Gobierno aprobó una medida exactamente a que la estamos proponiendo en estos momentos se estimulo que el uso de métodos electrónicos tenía automáticamente un descuento de 12 puntos ósea que si usted compraba con crédito o débito automáticamente tenía un descuento de 12 puntos cual fue el efecto para el FISCO: 1) Se amplió en un 300% la base de contribuyentes esta es una medida a demás anti evasión ampliadora de la base de contribuyentes, todos ustedes han demandado la ampliación de la base de contribuyentes pues aquí está la formula. 2) Bajaron los índices de delincuencia por robo y asesinato obviamente las personas utilizaban más el plástico. 3) La recaudación aumento eso es importante lejos de que la inicio se veía un sacrificio fiscal por parte del mismo Estado pero aumenta la recaudación como véanlo desde este punto de vista la gente al estimularse más con el uso del plástico desincentivo el efectivo y por ende los comercios ya no se quedaban con el 12% sino que el Estado lo recuperaba por medio de las transacciones

de las compañías operadoras de débito y crédito y véanlo desde el punto de vista de control, La Dirección Ejecutiva de Ingresos tienen un presupuesto que el 89% es sueldos y salarios por ende supervisar todos los comercios de la República tiene un costo tributario cada lempira que la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) recauda implica un costo para el Estado de esta forma en vez de supervisar 444 mil contribuyentes declarantes estaríamos supervisando 16 mejor negocio para el Estado no puede haber en vez de supervisar 444 mil negocios nosotros supervisaríamos 16 y ¿Por qué a demás se vuelve eficiente? Porque la compañía de tarjeta de crédito o de débito al discriminar el impuesto inmediatamente cada quincena lo estaría depositando a las arcas del Estado lo cual le generaría un flujo de caja mucho mayor al que actualmente tienen. Pues en resumen como ustedes pueden ver es una medida que a demás de favorecer con incentivo en dinero a las personas lo que hace más transparente, más eficiente, menos engorroso y a demás va asegurar que en mediano plazo la base de contribuyentes del Estado se amplíe y se mejore la recaudación tributaria sin tomar en cuenta que la medida a demás desestimula el uso de métodos efectivos que en algunos caso que son los que buscamos desestimar valga la redundancia con la aprobación de leyes en contra del blanqueo y el narcotráfico, finalmente hay un punto muy importante que olvidaba esto le da una ventaja competitiva a los comercios actualmente los comercios compiten con precios al menos que le estamos dando un descuento al consumidor final vamos a darle también un rama al comercio para que pueda competir entre sí con este descuento pero el fenómeno más importante es que estaríamos fomentando la formalización del comercio ósea todos aquellos comercios informales que son informales y que evaden el pago de impuesto y que a demás no compiten ni le es atractivo

tener un POS o un dispositivo de tarjeta en su negocio ahora se van a ver beneficiados con el descuento pero para eso tienen que formalizarse tienen que constituirse como comerciantes automáticamente empiezan a pagar impuestos muchas gracias.

Acto seguido, la Honorable Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo exteriorizó: Muchas gracias, le damos la cordial bienvenida a la Licenciada María Lidia Solano, Directora Ejecutiva de la AHIBA, igual al Señor Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad, Licenciado Oscar Álvarez Guerrero.

El Honorable Diputado Antonio César Rivera Callejas puntualizó: Muchas gracias Honorable Señora Presidenta, he platicado con la gente de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), con el Señor Ministro y con su personal sobre lo que yo solicite como a manera de sugerencia no está lastimosamente Presidente de la Comisión de Dictamen Don Héctor Guillermo Guillén Gómez, tampoco veo a Don Ramón Velásquez Nazar si esta el Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso en el sentido de ampliar los 30 días y no se Señora Presidenta si le puede dar la palabra a Doña María Lidia para que explique el por qué debe que los 30 días son muy pocos.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo apuntó: Con mucho gusto tiene la palabra.

La Señora María Lidia Solano, Directora Ejecutiva de la Asociación Hondureña de Instituciones Bancarias (AHIBA) argumentó: Muchas gracias Señora Presidenta en funciones, buenas tardes Honorables Diputadas(os) gracias por la oportunidad de poder explicar un aspecto que es meramente técnico verdad, el país existen alrededor de 26,000

establecimientos con POS que son los aparatitos que se utilizan para pasar las tarjetas de débitos y las tarjetas de créditos esos aparatitos son de diferentes casas comerciales hay de alrededor de 3 ó 4 casas comerciales mundiales que son los que venden los POS para hacer un cambio tecnológico adaptado a lo que la Ley hondureña va establecer los bancos tienen que pedirle a cada uno de esos 4 diferentes proveedores que hagan el cambio que Don José Oswaldo Ramos Soto está proponiendo, los bancos están de acuerdo en hacer esos cambios independiente del costo que esto signifique pero hay que reconocer que nosotros no somos grandes compradores en el mercado mundial vamos a tener que hacer una solicitud de cambio y que cada uno de los suplidores de POS van a tener que meternos en una lista de suplidores que ellos tienen el temor que hay aquí por parte del sistema bancarios es que 30 días no sean suficientes para poder hacer el cambio tecnológico que si nos dejamos un plazo de 60 días vamos a tener un margen para que todos los POS que estén en Honduras cumplan con este nuevo requisito no sería bueno no para el país ni para los bancos que en el momento en que entre en vigencia o en otras palabras cuando se cumpliera el plazo que hubiesen algunos comercios cumpliendo con la Ley y otros no porque nosotros los estaríamos exponiendo a un castigo, entonces mi; nuestra solicitud seria el compromiso del sistema bancario de que en 60 días tener este cambio con lo cual nosotros creemos que todos los beneficios que mencionó Don José Oswaldo Ramos Soto se estarían recibiendo a partir de esos 60 días, muchas gracias Señora Diputada y muchas gracias Honorable Asamblea.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo enfatizó: No se creo que hay una confusión porque aquí dice 30 días hábiles que se consideran de Lunes a

Viernes prácticamente viene ser como mes y medio entonces estaría ahí los 60 días que necesitan o necesitan 60 días hábiles.

La Señora María Lidia Solano, Directora Ejecutiva de la Asociación Hondureña de Instituciones Bancarias (AHIBA) manifestó: No yo diría 60 días calendario porque la verdad en otros países la gente pues trabaja también Sábado y Domingo verdad pero 60 días calendario yo creo que no hay que enredarse ahí mejor es 60 días calendarios.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Aceptada la sugerencia.

El Honorable Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo exteriorizó: Solo una pregunta al Señor Director de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) con esta medida de estímulo fiscal, digamos por la vía del 8% al impuesto líquido que pagaría la gente cual es el beneficio de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), cual es el nivel de evasión que hay por esta vía ¿Se ha medido algo sobre eso?..

El Licenciado José Oswaldo Guillén, Director Ejecutivo de Ingresos, apuntó: Si Honorable Vicepresidente me podría especificar a qué extensión se refiere usted cuando me pregunta sobre el beneficio de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) para responderle mejor.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo externó: Bueno el beneficio de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) o el del Fisco en términos generales más bien va, cual es el nivel de evasión con el sistema de tarjetas para recaudar la



Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) el impuesto sobre ventas y ¿cuál es el beneficio de esta medida para que la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) sea más eficiente en la recaudación del fondo?.

El Licenciado José Oswaldo Guillén, Director Ejecutivo de Ingresos apuntó: Si ahora si comprendo muchas gracias voy a ver si puntualmente en ras del tiempo puedo.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo apuntó: Para ir avanzando con las preguntas, el Señor Secretario Rigoberto Chang Castillo tiene otra, así nos evacua las dos.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo puntualizó: Si gracias Honorable Presidenta me gustaría hacerle una pregunta al Señor Ministro Director de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), Abogado José Oswaldo Guillen ,en relación a uno de los párrafos dice: “de que la devolución será del 8% del importe del impuesto efectivamente pagado” no es lo mismo el 8% del 12% que el 8% del impuesto efectivamente pagado porque entonces ahí estaríamos nosotros nos estarían dando gato por liebre yo quiero saber si es del 8% del 12%, entonces está bien pero si es el 8% del impuesto pagado total, entonces no es lo mismo me gustaría que aclarar eso porque aquí el existe el criterio equivocado; unos dicen que es el 8% del 12 pero lo que está escrito aquí es el 8% del impuesto pagado y no es lo mismo entonces me gustaría porque como yo soy comerciante también, entonces quiero estar bien claro de esto.

El Licenciado José Oswaldo Guillén, Director Ejecutivo de Ingresos manifestó: En primer lugar bueno la pregunta del Honorable Señor Secretario Don Rigoberto Chang es más puntual, entonces me voy a permitir responder primero, no es con el uso de debito, crédito de un 12 un 4; o de 15 un 11; o e 18 un 10 no, ¿Por qué? Esta es la primera vez que se hace un ejercicio en Centro América sobre esta naturaleza para que ustedes tengan una idea los impuestos más fuertes que tiene el Estado de Honduras por medio del cual se da el financiamiento para los presupuestos de los tres Poderes del Estado y las demás entidades provienen de tres (3) gravámenes, Impuesto Sobre Ventas, Impuestos Sobre la Renta y el aporte del patrimonio de conservación vial o conocido como Impuesto de los Combustibles por ende la medida que se propone es un 8% del impuesto real pagado como decía el ejemplo que expusimos en la pantalla si Usted paga Cien Lempiras de impuesto el Estado le va devolver Ocho Lempiras ahora bien sume los consumos nosotros hemos hecho encuestas antes de proponer esta medida nosotros hemos hecho encuestas y la clase media que está viendo en estos momentos esta sesión por medio de la televisión no nos deja mentir las personas de la clase media tienen dos instrumentos financieros a la mano y creo que aquí Doña María Lidia como Directora de la AHIBA me va a reforzar porque con ella compartimos cifras casualmente en estos días la mayoría de la clase media tiene dos instrumentos la tarjeta de debito que es donde recibe el depósito de su salario ok, con el debito es que va al súper, que va comer una hamburguesa, que va a salir a pagar la salida del fin de semana, con eso paga la escuela ojo muchas escuelas tienen también POS paga las clases de los niños paga los útiles con el debito y el crédito solo lo utiliza para emergencias, así funciona nuestra clase media señores, ósea la clase media-

alta y la clase con mejores recursos y privilegios no utiliza mucho el debito utiliza el crédito ¿Por qué? Porque el crédito me permite tener extra financiamiento que son esas promociones que dan las compañías en donde dicen le ampliamos su crédito y también hay otro atractivo que son los famosos puntos o millas, entonces si sumamos que la clase media utiliza todas sus transacciones con tarjetas de debito nos llegamos a encontrar que el 90% de las compras que hace los asalariados utilizan las tarjetas de debito cuando van al supermercado sobre todo, entonces cuando usted suma esos 8 lempiras al final es una buena cantidad de dinero la que estamos poniendo en la bolsa a las personas no sé si con éso queda clara la consulta que Usted hace Secretario.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo exteriorizó: O le sacan una libretita verdad entonces como quiere pagar con efectivo con tarjeta con cheque o como entonces le dan un descuento especial para el caso si yo pago en efectivo bueno yo le doy un descuento no le cobro el impuesto sobre ventas o le doy un 15% yo si ando efectivo le pago al contado y no con la tarjeta de crédito entonces como podría evitar que éso suceda hay que ver éso porque sino este 8% del valor de impuesto real pagado debería de aumentarse entonces porque es una cantidad no muy atractiva porque yo prefiero ahorrarme más un 7% más o Siete Lempiras más o lo que sea y no Ocho Lempiras al menos yo como gente práctica que soy.

El Licenciado José Oswaldo Guillén, Director Ejecutivo de Ingresos manifestó: Es un problema de evasión y también es un problema de que la falta de cultura de la gente y que le gusta tranzar al margen de la ley ya la ley lo impide la ley de tarjeta de crédito también deberíamos de ver que ese 6% y esa fue una ley

que aprobó el congreso esa comisión es prohibido trasladárselo a los tarjetahabientes, los tarjetahabientes tienen los mecanismos y ya se han utilizado la dirección general de protección al consumidor y la fiscalía especial de protección al consumidor y ya han llamado a bancos pero esto es un incentivo que estamos dándole a las personas es un incentivo voluntaria, adicional que le estamos dando a las personas ahora como nosotros podemos regular alguna de estas cosas y es que las personas denuncien ahora aquí usted no le debe de llevar miedo a que el comercio afiliado no le reconozca el descuento eso es un punto importante muchas personas que nos deben de estar viendo deben decir aja y si el comercio no me lo quiere dar es que no importa yo puedo ir a consumir un plato de comida típica o ir a una pupusería que tiene POS o puedo ir a un restaurante de comida oriental también a consumir al comercio que usted menciona o al supermercado el comercio no va hacer el que va a determinar la devolución del descuento es la emisora de tarjetas de crédito debito eso le garantiza al usuario eso le garantiza al tarjeta habiente que su dinero le va a llegar incluso en una forma más eficiente que si se lo dejáramos al estado mismo que se lo devolviera.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo expresó: Suficientemente discutido el Artículo 3, a votación con la sugerencia del Honorable Diputado Antonio César Rivera Callejas.

El Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello apuntó: Muchas gracias Diputada Presidenta, para dejar aclarado un tema, lo que la Directora de la AHIBA está planteando la Licenciada María Lidia Solano, son sesenta (60) días para acomodar todo el sistema, de ahí están los treinta (30) días calendarios para la operación normalizada, entonces que

dejáramos en el Artículo esa observación, sesenta (60) días para acomodar todo el sistema y treinta (30) días para la operación normal si ellos están de acuerdo, gracias Presidenta.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo externó: Si se hace la aclaración planteada por el Honorable Diputado Toribio Aguilera Coello, que son treinta (30) días para uno y sesenta (60) días calendarios para lo que mencionó la Doctora Solano, y también lo sugerido por el Honorable Vicepresidente Marlon Guillermo Lara Orellana, en relación a la publicidad a la campaña.

Asintiéndose el Artículo con 85 votos a favor, 1 abstención y 0 votos en contra.

El Artículo 4 se asintió con las sugerencias de los Honorables Diputados: José Rodolfo Zelaya Portillo y Antonio César Rivera Callejas manifestó: Muchísimas gracias Honorable Señora Presidenta, de los 53 Artículos que vamos aprobar el día de hoy y ésto lo digo porque falta bastante trabajo todavía y para que seamos puntuales en nuestras intervenciones, este es el más controversial Presidenta yo quiero manifestarle algunas observaciones que yo considero son importantes, la primera, Honorables Diputados(as) es el numeral 1) lo voy a leer como está actualmente Presidenta dice: “Los Emisores u Operadores y Concesionarios de Servicio de Tarjetas de Crédito (OTCD), responderán solidariamente por la retención del Impuesto sobre Ventas, causado por las transferencias de bienes o por la prestación de servicios gravados y realizados por los negocios afiliados cuando reciban el pago con el uso de tarjeta de crédito o débito de sus clientes”; que es lo que sucede Presidenta,

Honorables Diputadas(os) que no puede ser solidariamente responsable, la OTCD, por aspectos de los negocios, es decir, si alguien evade al fisco, y si alguien paga lo que no debió de haber pagado y pago menos, los Operadores de Tarjetas de Crédito la OTCD no puede ser solidariamente responsables, ellos van hacer responsables por lo pagado, el que vale es el comercio, no son los OTCD, entonces yo hablando con el Señor Director de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) y su personal, yo sugeriría una redacción diferente, y también le pediría a la Directora Ejecutiva de la AHIBA que nos pudiera explicar un poco más este tema, yo lo que le sugeriría a la Comisión de Dictamen es: Los Emisores u Operadores y Concesionarios de Servicio de Tarjetas de Crédito (OTCD), responderán solidariamente únicamente en el caso de retención del Impuesto sobre Ventas, cuando haya sido reportado por los negocios afiliados cuando reciban el pago con el uso de tarjeta de crédito o débito de sus clientes; le pediría Señora Presidenta que pudiera explicar un poco más Doña María Lidia.

El Honorable Diputado José Rodolfo Zelaya Portillo apuntó: Muchas gracias compañeros Diputados, muchas gracias Honorable Presidenta, hemos estado aquí dialogando con las diferentes autoridades y en efecto en el primer inciso del Artículo 4 donde habla, donde dice: del Impuesto sobre Ventas, causado, estamos de acuerdo que le pongan la palabra "Pagado" porque al final no pueden ser solidarios ellos con alguna persona que evada el fisco solamente por incluir esta palabra, por lo tanto cuando se ratifica que está pagado, entonces ellos pueden proceder de manera más correcta, y tengo entendido en el resto de incisos está la palabra "Causado" y esas si son correctas, o sea por lo tanto el cambio solamente debería de ser en el primer inciso y

dejar el resto de los incisos con la palabra causados, muchas gracias.

El Honorable Diputado Ramón Antonio Leva Bulnes expresó: Como ustedes pueden ver son 54 Artículos en vista de que ha vemos diputados que no tenemos la formación técnica o financiera mercantil quisiera sugerir un procedimiento para agilizar el debate del tema y sus conocimientos que cada vez que leamos un artículo los técnicos nos den una explicación para los que no conocemos el tema lo manejemos mejor y los compañeros que más le entienden y manejan el asunto financiero técnico mercantil lo hagan con las dudas que queden para poder avanzar porque si lo hacemos al revés recibimos 10,15 participaciones largas y al final veo que ellos aclaran lo que queda en duda, entonces talvez podamos agilizar con este mecanismo.

El Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez externó: Gracias Señora Presidenta, aparentemente ya estamos aterrizando sobre este tema presidenta esta en el inciso ya no van hacer los dueños de comercio en las ventas de debito o crédito según esta ley los que van a retener el 12% va hacer los (OTCD) correcto la ley nuestra actual de impuesto sobre venta los dueños del comercio industria o servicio el 10 de cada mes tienen que presentar ese impuesto sobre venta pero si ya lo retuvo la (OTCD) de donde va a sacar el comerciante ese 12% entonces es que tenemos que dejar bien claro que por todas las ventas hechas a través de las tarjetas de crédito o debito ya no va hacer el dueño del comercio el que va a tener que entregar ese 12% si no que va a ser el de la (OTCD) porque si no le estaríamos gravando 2 veces el impuesto a la misma persona cobrándolo.

El Honorable Diputado Erick Ricardo Amador Aguilera apuntó: Mire yo tengo unas dudas y quisiera también que me pudiese responder el Ministro Director de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), en el sentido que hay muchos comerciantes que me han hecho la pregunta que va a pasar si al final se va a pagar por el incentivo por tarjeta de crédito ellos pagan un 6% de comisión tengo algunos otros datos que en países centro americanos la comisión que se paga a las empresas de tarjetas de crédito es menor al 6% yo sugeriría también que pudiésemos en algún momento pudiésemos en algún momento para ver si no existen algunos abusos a comerciantes porque si hay muchas personas que me ha consultado al respecto y que hay mucha preocupación a demás de eso yo quisieras preguntarle al director que pasa con el crédito fiscal ya que se va a pagar el 12% automático que pasaría con el crédito fiscal.

El Licenciado José Oswaldo Guillén, Director Ejecutivo de Ingresos manifestó: Atendiendo la interrogante del Honorable Diputado Sabas Gutiérrez desde el año 2002 que se reformo la ley del Artículo 8 de la Ley del Impuesto sobre Venta, las compañías de tarjeta de crédito y debito son las designadas de retención del impuesto sobre ventas quiero recordar que este Artículo lo que trata es o trataba lo que fue recientemente aprobado sobre un descuento que ya se retiene no tienen que ver con doble retención. En cuanto a la interrogante del Honorable Diputado Amador Aguilera es importante referir que no hay ningún problema con el crédito del comercio afiliado porque no es el comercio afiliado el que resulta sacrificado el descuento lo da el estado a través de la operación de reversión automática que hace la operadora de tarjeta de debito crédito que significa eso para los comerciantes que nos están escuchando que siempre tienen que



declarar el doce siempre lo único que en el estado de cuenta de sus usuarios va a parecer la devolución del 8 quien esta sacrificándose esta tarde es el estado somos todos nosotros los que estamos acá no son los comerciantes este es un descuento a favor del pueblo hondureño a nadie se le está quitando y con respecto a la comisión que habla el Honorable Diputado respecto a los comercios que cobran esa son comisiones que esta reguladas dentro de la Ley de Tarjetas de Crédito no son obligatorias pagarlas las paga quien suscribe un contrato para poder recibir ventas a través de un (POS) o sea que esos son temas que van más allá de lo que estamos discutiendo en este momento porque no tiene que ver con el descuento además para que la ciudadanía este informada es importante hay una oficina de recepción de notas hay una protección al consumidor y también una fiscalía especial de consumidor pero en resumen para los comerciantes que se han comunicado con los honorables diputados estén tranquilos ustedes deben de referirles de que el impuesto siempre lo van a declarar igual.

La Señora María Lidia Solano, Directora Ejecutiva de la Asociación Hondureña de Instituciones Bancarias (AHIBA) manifestó: Muchas gracias Presidenta en funciones, Honorable Diputados, yo nada mas quería reafirmar lo que dijo el Director Ministro de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), en el sentido de que en los numerales 2,3,4,5 los honorables diputados estarían aprobando la obligación de los bancos adquirentes de tarjetas de crédito de retener ese dinero para el estado y de transferirlo sin ninguna dilación y en forma solidariamente responsable en otras palabras nadie se quedaría con un dinero que no le corresponde en cuanto al primer cambio en el numeral 1), si ahí yo quisiera aclarar el banco adquirente de un Boucher de debito o de crédito no

conoce que es lo que se compro y cuando vamos a los comercios a veces se compran productos con impuestos del 12 otras veces con impuestos del 15 otras veces productos exentos entonces el banco adquirente no puede ser no puede conocer que fue lo que se compro pero si a petición de Oswaldo Guillen todos los bancos que son adquirentes están realizando los cambios en su (POS) para obligar el registro del impuesto causado pero el que si un comerciante quisiera no decir la verdad eso ya es una responsabilidad de él lo que el banco emisor de la tarjeta de debito tiene como responsabilidad solidaria es trasladar el 100% de ese impuesto reportado al Gobierno, al tesoro.

El Licenciado José Oswaldo Guillén, Director Ejecutivo de Ingresos, apuntó: Sin pretender agotar la discusión hay algo importante que si quería referir porque el honorable diputado Antonio rivera calleja lo dijo en el caso de la palabra causado por pagados no hay ningún problema pero en el caso de solidaridad honorables diputados tiene que permanecer en la ley porque son dinero del estado no puede como bien lo decía la misma Señora Directora Ejecutiva de la AHIBA quedar sin el compromiso de solidaridad un banco es porque éso no es permisible nosotros como fisco debemos de tener total autoridad para exigir el traslado de los fondos que ellos reclamen.

Asintiéndose el Artículo 4 con 72 votos a favor.

El Artículo 5 se aprobó de conformidad con el Dictamen, con 93 votos a favor, interviniendo el Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez apuntó: Quisiera nuevamente expresar una opinión que me parece importante a pesar de que esta la directora de la asociación de instituciones bancarias yo he

recibido quejas que todavía hay instituciones bancarias que siguen cobrando ese 6% de retención y aunque es ilegal y quisiera saber si han habido sanciones o se va a seguir investigando y lo otro a la directora si por favor nos presta un poquito de atención le quería preguntar que yo he recibido quejas que hay instituciones bancarias emisoras de tarjetas de créditos que siguen cobrando el 6% que fue declarado ilegal y quería saber si hay sanciones o usted tiene conocimiento si eso es cierto la primera pregunta y lo otro para el ministro director de la DEI es yo recuerdo cuando se iniciaba el impuesto sobre venta había comercios que tenían doble libro el libro que ofrecían cuando llegaban los de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) para poder dar seguimiento a esta deducción o habría alguna ventana para permitir que algunas instituciones se pudieran quedar con parte de este dinero como ocurría antes.

La Señora María Lidia Solano, Directora Ejecutiva de la Asociación Hondureña de Instituciones Bancarias (AHIBA) expresó: Gracias Señora Presidenta en funciones, al honorable diputado queremos contestarle la ley de tarjeta de crédito que ustedes aprobaron tiene en su Artículo la prohibición de que un banco pueda quedarse con ningún dinero que le corresponde al cliente o al fisco y también tiene la prohibición de cobrar por un producto un valor adicional por el hecho que la persona lo pague con una tarjeta de crédito en resumen si hay alguien que lo estuviera haciendo el usuario tiene el derecho que le asiste mediante ley a no cumplir y denunciar para poder asegurarse que aquellos negocios que por su naturaleza tienen que cobrar impuestos no dejen de cobrar impuesto.

Los Artículos del 6 al 10 se asintieron de conformidad con el Dictamen, con la sugerencia para el 6 del Honorable Diputado Donaldo Ernesto Reyes Avelar argumentó: Señora Presidenta muchas gracias, yo creo que esta es una de las leyes que más impacto y alegría va causar en la gente, y este Artículo 6 sobre todo, yo creo que vale la pena darle mayor importancia, por el hecho de que normalmente cuando una persona pobre, se atrasa un mes con el pago de la luz sobre todo, generalmente se la cortan, en cambio hay empresas grandes en el país que tienen acumuladas grandes y enormes cantidades de dinero y no las pagan, y no se sabe quiénes son, yo creo que no debería de decir el Artículo que se faculta estas instituciones a publicar si no que se les ordena, porque la facultad es si lo quieren hacer o no, entonces que hagan algo, pero si la Ley les manda que lo publiquen la cosa va hacer diferente, por lo tanto yo creo que es necesario que se sepa quiénes son verdaderamente los responsables de estas deudas morosas tan altas.

Los Artículos del 11 al 14 se asintieron de conformidad con el Dictamen y la sugerencia para el 11 del Honorable Diputado Ramón Antonio Leva Bulnes apuntó: Me pregunto si cabe en este mismo Artículo, ponerle la colita, "que el Estado de Honduras publicará por la misma vía el resultado de la subasta.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo exteriorizó: Compañeros yo entiendo que el compañero ministro director que eso implica también una reforma de contratación al estado lo que le estamos pidiendo a finanzas que traiga una propuesta en tantos días porque el mecanismo de compras públicas que tiene el Estado es la Ley de Contratación del Estado pues que habla de licitaciones privadas y licitaciones públicas y

compras directas, entonces quisiera preguntarle si hay que hacer si lo que vendría aquí sería una reforma o una adición a la Ley de Contratación del Estado por la vía de la compra del comercio electrónico.

El Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez argumentó: Muchas gracias Señora Presidenta, como pertenezco a la Comisión Ordinaria de Presupuesto I, es frecuente con alguna continuidad uno firma dictámenes en donde la institución estatal textualmente en vista de que no hubo otra licitación se le otorga a acabo de firmar una ahí para el Seguro Social para el mantenimiento de equipo por siete (79 años porque no hubo otra y conozco de otra entidad estatal que me voy a reservar que al poner eso que tal que equivocan por ejemplo si fuera el Ministerio Rivera de tal forma y el correo electrónico fuera determinado rivera yahoo.com lo ponen river para que no suene que nadie envió ninguna oferta y solo se la dan al que le interese recordemos que esta vía es una fuente de requerimiento ilícito ya detectado pero me parece que el traer la discusión acá es pertinente para poder generar mecanismo de control.

El Licenciado José Oswaldo Guillén, Director Ejecutivo de Ingresos apuntó: Si gracias Señora Presidenta, lo que manifestaban los Honorables Diputados, todo es viable pero hay que recordar un aspecto esto es un plazo para presentar un Proyecto al Congreso Nacional, o sea no es una autorización ya para hacer las compras y en ese proyecto si efectivamente como Usted lo dice Honorable Vicepresidente tiene que reformarse en la Ley de Contratación del Estado.

El Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello enfatizó: Muchas gracias Diputada Presidente, yo quiero pedirle a los medios de comunicación que nos acompañan en estas tareas que le den una gran atención a este Artículo, este tema es una de las cosas más trascendentales que están habiendo en materia de transparencia y materia de ahorro de la nación. Este Artículo y el respectivo proyecto tiene que venir acompañado de toda una campaña de comunicación de toda una campaña de información con los diferentes sectores de la vida nacional esto va a tener una gran repercusión y es un mensaje claro que ésta mandando a la transparencia y en ese sentido tenemos que verlo. Yo creo que este proyecto nos dará la oportunidad de tener bastantes observaciones a nivel nacional y como vuelvo a repetir en el debemos de darle todo el reconocimiento a las diferentes instituciones del estado que por motivos no las hemos podido involucrar en el tema de la transparencia como ser el Instituto de Acceso a la Información Pública y a la representación de la sociedad civil como es el CMA, yo le veo en todo este esfuerzo que se ha hecho estos días y particularmente el día de hoy yo creo que esto va a tener una gran dimensión a nivel nacional.

Los Artículos del 15 al 19 se aprobaron de acuerdo con el Dictamen, interviniendo en el 15 el Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo externó: Hemos escuchado que el manejo de la aduana es bastante complicado y bastante difícil a veces por los altos niveles de corrupción que busca la degeneración de la persona humana que maneja las aduanas pero yo quería preguntarle al Ministro Director de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) si ésto en la práctica significa la privatización de las aduanas.

El Licenciado José Oswaldo Guillén, Director Ejecutivo de Ingresos manifestó: Esto es un APP que ya lo aprobó el congreso no es algo nuevo no es algo distinto a lo que el Congreso Nacional el años pasado aprobó bajo el esquema Asociación Pública o Privada.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo externó: Si entiendo pero tratándose de la percepción de los ingresos del país el sistema APP será eficiente realmente o corremos el riesgo de trasladarle la corrupción a un privado y perder al final o como está establecido este esquema cual es la idea que se tiene en concreto.

El Licenciado José Oswaldo Guillén, Director Ejecutivo de Ingresos apuntó: El objetivo es mejorar los ingresos la corrupción en aduanas usted sabe tiene igual 100 años desde que es servicio aduanero fue creado, el Estado no pierde ni perderá nunca su facultad privativa exclusiva y soberana de determinar el aforo o sea el cobro de impuestos, lo que el Estado no tiene la capacidad es de almacenaje escaneo controles y otro tipo de medidas logístico el sistema APP aparte que ya es un sistema legal en Honduras es el esquema mediante el cual se maneja el servicio aduanero de la gran mayoría de los países América del Sur incluso de Estados Unidos, Canadá y también en Europa la idea es reducir los tiempos contribuir a la eficiencia en el movimiento de las mercancías y naturalmente mejorar la recaudación mas cuando en el año 2015 por los acuerdos firmados con la organización mundial del comercio OMC va haber un desgrame arancelario masivo en los países de la región centro americana y otros países de las OMC esto es un tipo de APP no se está haciendo ninguna contratación directa o fuera de los procedimientos establecidos en

el decreto ley de asociaciones pública o privadas pero el decreto que ya señala la constitución de las APP, establece uno de esos numerales que el estado firmara los contratos donde se establecen las condiciones responsabilidades incluso dice riesgo compartido y los aportes tanto del sector privado como del sector público y en ese momento es donde se hace las propuestas de las tarifas costos o tasas pero naturalmente todo contrato de APP tiene que venir a esta Honorable Cámara para aprobación.

El Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello manifestó: Creo que nos estamos precipitando a las preguntas que van a venir cuando ellos nos presenten el proyecto de decreto ahorita lo único que le estamos autorizando es que para que un plan de sesenta (60) días nos presenten los esquemas por un lado por el otro cuando vimos eso en la mañana realmente eso no se necesitaba porque ellos como cualquier identidad del estado perfectamente pueden referirse a la ley donde está bien especificado el contenido de los contratos pero está bien, yo creo que en este ánimo de más comunicación ellos van a venir con todas las condiciones a presentar en el contenido del plan lo que se está obteniendo y de una vez están definiendo los 15, 16 servicios que va hacer objetos de negociación entre el sector privado que va a participar, yo creo que esto nos adelanta en un sentido nos anticipa para que esto toda la sociedad tanto nacional como las empresas internacionales se den cuenta de cuál va hacer el esquema lo cual es conveniente.

El Artículo 20 quedó en suspenso, interviniendo el Honorable Diputado Antonio César Rivera Callejas externó: Muchísimas gracias Honorable Diputada Presidenta, yo quisiera llamar la atención de todos los Diputados(as) sobre este Artículo yo sé que



voy a entrar en una serie discrepancia con mi buen amigo, colega, correligionario y compañero de movimiento en un futuro político no toda vía la campaña no ha empezado va Presidenta con mi amigo y correligionario Señor Ministro de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), creo que este Artículo le veo movimiento Honorable Diputado Díaz lo más seguro pero no estamos en campaña todavía, el Artículo 20 del Proyecto de la Ley la facultad discrecional a la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) de actúa como Juez y parte al poder decretar medidas precautorias que de conformidad con el Código Tributario deben ser solicitadas ante el Juez competente ya que reforma los Artículos 96 y 97 del Código Tributario Presidenta este Artículo también invade atribuciones del Poder Judicial el Artículo 90 de nuestra Carta Magna señala que nadie puede ser juzgado si no por Juez o Tribunal competente igual mente Presidenta está promoviendo la confiscación de bienes prohibido por el Artículo 105 Constitucional le voy a leer Presidenta uno de estos Artículo. La Ley establece y el 105 “se prohíbe la confiscación de bienes la propiedad no puede ser limitada en forma alguna por causa de delito político, el derecho de reivindicar los bienes confiscados es imprescriptible” y le voy a leer el Artículo 96 del Código Tributario “si la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) tuviere conocimiento de la comisión de un delito tributario ejercitara sin tardanza las acciones penales y civiles correspondientes para que se aplique al infractor las respectivas sanciones deberá así mismo pedir al Juez competente que dicte las medidas precautorias que las circunstancias demanden” y el 37 del Código Tributario “salvo en casos excepcionales y muy calificados para decretar la providencia precautoria de que trate el presente capítulo los Jueces no exigirán caución o fianza alguna, Señora Presidenta el Artículo 219 de nuestra Constitución dice: “siempre que un Proyecto de Ley derogue o reforme Códigos de la

República deberá oírse la opinión de la Corte Suprema de Justicia en el término que señale el Congreso Nacional no podrá discutirse el Proyecto sin esta opinión en ese sentido se solicita que previo a la discusión de dicho Artículo se someta a opinión de la Corte Suprema de Justicia para reformar el Código Tributario” yo sé Presidenta que lo más seguro es que me van a decir que yo vengo aquí a defender la empresa privada o me van a manifestar otro tipo de argumentos yo propondría otra redacción a dicho Artículo o que se suspendiera sé que es casi imposible que eso se haga en todo caso yo votaría en contra para salvar mi responsabilidad que estamos reformando Artículos sin antes escuchar la opinión de la Corte Suprema de Justicia, gracias Presidenta.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo externó: Bueno cuando nosotros analizábamos este Artículo previo a la discusión aquí en el pleno bueno lo que aclaramos aquí que aquí se va a luchar contra los morosos, contra los deudores morosos del Fisco no se va cometer ningún delito ni nada ni violenta el Código Tributario ni la Constitución ni el Código Pena ni nada que tenga que ver con eso simplemente estamos facultando a la Dirección Ejecutiva de Ingresos para imponer medidas en contra de cualquier sujeto pasivo que no se encuentre solvente en el cumplimiento de sus obligaciones, tenga carácter líquida, firme y exigibles eso quiere decir que para captar, para captar los fondos de los morosos, productos de fuera tiene que pagar sus deudas al Fisco pues ese es el mandato que le estamos dando a la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) aquí que si alguien que es negociante y le debe a DEI y quiere seguir haciendo negocios importando tiene que pagarle a la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), aquí no estamos yo creo que los argumentos que le dieron

al Honorable Diputado Antonio Rivera Callejas fueron muy talvez interesantes pero no son determinantes con este Artículo aquí lo que estamos prácticamente dando medidas de precaución para que el que debe al Fisco no pueda operar fácilmente mientras no le pague al Fisco pues sobre todo los importadores porque aquí no se está confiscando mercadería simplemente se está reteniendo mientras pague va no hay confiscación no hay nada que tiene que ver sino que hay retenciones, medidas precautorias para que pague porque si no el problema está que muchos aquí le deben al Fisco siguen haciendo negocios de importación comprando, comprando y ya cuando le deben mucho dinero al Fisco de tanta mora se declaran en quiebra entonces ya no le pagan nunca al Estado entonces andamos buscando medidas realmente de captación fiscal en ese sentido yo considero que no violentamos ningún código y por eso no tenemos que ir a la Corte Suprema de Justicia a pedirle que nos diga la Corte Suprema de Justicia si realmente podemos dejar que importe un, haga importaciones un empresario que tiene deudas con el Fisco no tenemos que ir hasta haya fácilmente el Congreso Nacional puede tomar esa resolución por una medida precautoria dándole instrucciones a la autoridad fiscal competente en este caso la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), por lo tanto me parecen a mí que los argumentos del compañero Diputado Rivera Callejas que anda muy dinámico por cierto no son valederos en este momento sino que estos argumentos están planteados claramente que son medidas de precaución para que los morosos paguen y si quieren seguir haciendo negocios que lo sigan haciendo pero hasta que le paguen al Fisco, eso fue lo que acordamos y discutimos en el momento que se discutió este Artículo no sé si estoy equivocado, Señor Director de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI).

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Muchas gracias, vale la aclaración, este es movimiento de Pepe Lobo verdad compañero, tienen la palabra Honorable Diputado Leitzelar Vidaurreta quien tiene una nueva redacción y nos podría ayudar en el tema.

El Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta manifestó: Gracias Señora Presidenta, miren compañeros yo creo que lo expresado por el Señor Diputado es irrefutable pero es irrefutable en función de cómo está redactado este Artículo porque si ustedes observan el Artículo 96 del Código Tributario habla de que solo el Juez competente puede emitir medidas precautorias eso es lo que dice el Código y si aquí damos facultades de emitir medidas precautorias estaríamos modificando el Código Tributario en los Artículos Tributarios en los Artículos 96 y 97 esta Ley es demasiado importante para el país, esta Ley es un instrumento de control de la evasión fiscal y por un error de redacción no podemos permitir el riesgo que vaya una declaratoria de inconstitucionalidad o un recurso de amparo yo lo que propondría compañeros es que esto es tan importante que todos conocemos que la Dirección Ejecutiva de Ingresos hasta ahora tiene facultades y tiene atribuciones para ejecutar acciones administrativas de tal manera de obligar a los morosos a cumplir con sus obligaciones recuerden este Congreso emitió en las Reformas Tributarias facultades a la Dirección Ejecutiva de Ingresos para cerrar negocios temporalmente cuando incumplen el pago del impuesto de el Impuesto Sobre Ventas por tanto lo que yo quiero proponerles es que este Artículo se deje en suspenso se le dé la redacción adecuada y facultemos a la Dirección Ejecutiva de Ingresos a tomar este tipo de medidas administrativas pero no como medidas precautorias porque las medidas precautorias

únicamente las pueden emitir los Jueces por tanto Presidenta lo que yo le propongo a la Comisión es que se redacte de tal manera que no infrinja lo establecido en los Artículos 96 y 97 del Código Tributario, gracias Señora Presidenta.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Pensé más bien que Usted ya tenía la nueva redacción por eso le daba la palabra, pero eso era lo que íbamos hacer así que dejamos en suspenso este Artículo continuemos con el siguiente.

Los Artículos del 21 al 32 se asintieron de conformidad con el Dictamen.

El Artículo 33 se eliminó a sugerencia de la Comisión de Dictamen, interviniendo el Honorable Diputado José Rodolfo Zelaya Portillo argumentó: Muchas gracias Honorable Presidenta, compañeros Diputados este Artículo realmente es innecesario que se encuentre en este Decreto por qué previa mente ya se había aprobado un Decreto dirigido en el mismo tema por lo tanto solicito como formal Moción que se excluya este Artículo ya que no tiene ningún sentido porque se aprobó ya anteriormente exactamente lo mismo en otro Decreto muchas gracias y si es necesario una Moción pues lo presentaría como una Moción gracias.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marlon Guillermo Lara Orellana puntualizó: Se pregunta a la Cámara si aceptan la presentación de la Moción del Diputado si están de acuerdo, están de acuerdo, entonces presente la Moción Diputado.

El Honorable Diputado José Rodolfo Zelaya Portillo apuntó: MOCIÓN: Excluir el Artículo 33, eliminarlo verdad de lo que es este Dictamen que estamos discutiendo porque previamente ya se había presentado y aprobado un Decreto exactamente con las mismas características igual verdad, por lo tanto no tiene sentido en que se apruebe otra vez el día de hoy, entonces la Moción va en caminata para excluirlo y eliminarlo del Dictamen.

La presente moción fue tomada en consideración puesta a discusión, se aprobó, interviniendo el Honorable Diputado Gonzalo Antonio Rivera exteriorizó: Muchas gracias Señor Presidente, bueno me alegra y apoyo la Moción en el sentido de eliminar este Artículo porque ya aquí había platicado yo con varios jefes de Bancada incluyendo a los Honorables Diputados: José Celín Discua Elvir, Augusto Domingo Cruz Asencio y José Toribio Aguilera Coello, de que íbamos a mocionar para cancelar este Artículo peor yo quiero ilustrar a mis compañeros Diputados(as) que también que se aprobó, hubo una mala interpretación de acuerdo a la exposición de motivos porque yo creo que aquí ningún Diputado va estar de acuerdo en que productos de la canasta básica familiar los estén. Tomarse un juego de naranja, un juego de piña se le va agravar hasta de repente los que venden en la calle aparte que no tiene derecho de tomarse una leche saborizada que alguna gente no se la toma pura porque no le gusta y que se le puede poner una mezcla yo estoy seguro que nuestros compañeros Diputados(as) nos van a apoyar en ese sentido para que por lo menos le demos esa satisfacción al pueblo hondureño de que esos productos que están ya en la canasta básica familiar que son pocos y aun esos los queremos sacar para castigarlos con un 12% yo estoy seguro que cuando toque también hacer la Moción de reconsideración en ese Decreto que

quizás se nos paso a todos en forma inconsciente que también rectificamos y le pido al Señor Director de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), que nos apoye en ese sentido porque definitivamente porque no vamos a quedar bien nosotros con el pueblo cuando sepan de que les estamos castigando con productos de la canasta básica familiar para que sean grabados con el 12% de Impuesto Sobre Ventas, muchas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Augusto Cruz Asencio externó: Muchas gracias Señora Presidenta, realmente este Artículo ni siquiera debería de ser sometido a discusión ni siquiera cabe la Moción porque realmente yo trabaje y participe en la Comisión de Dictamen junto a otros compañeros Diputados y ahí en esa reunión se hablo de este tema y porsupuesto fue una decisión unánime de todos los compañeros Diputados que este tema de la leche y de los jugos no debería ser incluido de manera tal pues que queríamos aclarar esto que esta fue una decisión unánime de los Diputados esto ha sido un error que ha sido incorporado acá; nos consta pues que esta discusión ya se había formulado Presidenta, entonces o cabe más seguir discutiendo sobre un temas que ya había sido descartado con anterioridad, gracias.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo externó: Muchas gracias, yo estaba en esa reunión pero como salí ahorita atender una llamada ahí fui donde nos perdimos pero si ya se había excluido. Permítame Señor Secretario para efectos de acta y cualquier cosa la Comisión de Estilo Artículo 33 QUEDA ELIMINADO.

El Artículo 36 se eliminó a sugerencia de la Comisión de Dictamen, después de la participación del Honorable Diputado Carlos Alfredo Lara Watson manifestó: Gracias Señora Presidenta, yo creo que esta palabra reducir el sacrificio fiscal proveniente de las exoneraciones y exenciones fiscales están hablando de los regímenes especiales.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Es la pregunta.

El Honorable Diputado Carlos Alfredo Lara Watson enfatizó: La pregunta es si es sobre los regímenes especiales que han sido aprobados por este Congreso Nacional para fomentar el trabajo a través de que venga la inversión extranjera a Honduras por que si es así yo creo que estos regímenes los que los podríamos revisar es el Congreso Nacional y no instruir a la Secretaría de Finanzas para que haga una consolidación de todas estas exoneraciones cada régimen es diferente y es específico para rubros específicos entonces yo creo que nosotros no podríamos si queremos modificar un régimen que vendría a darle inseguridad a todas esas inversiones que están en Honduras y seguros están más que se irían de este país deberíamos de verlo en el Congreso Nacional.

El Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello apuntó: Muchas gracias Diputada Presidenta, mi observación en cuanto a esto es que necesitamos hacer este trabajo, pero no necesitamos que quede este Artículo, sino que la DEI tiene la potestad para presentarnos este Proyecto, me preocupa la forma así intempestiva que podamos manejar este tema, miren el caso de dos (2) países centroamericanos nos están desviando la inversión en una forma muy acentuada, hay países centroamericanos que



para exportación tienen y hablan de un tipo de régimen político sin embargo a lo interior están atrayendo inversión incluso de Honduras, entonces este tema yo diría que le demos más pensamiento a este Artículo y propondría que lo dejáramos en suspenso para discutirlo más, pero si se insiste en aprobarlo, yo diría que mejor lo quitáramos de acá, no se trata de tomar decisiones así a la carrera, tenemos que tomar en cuenta lo que está sucediendo en Centro América, Nicaragua, Nicaragua está en una campaña de atracción de inversión, y se está llevando varios proyectos que están en Honduras, porque tienen reglas bastantes claras, bastantes definidas, con una actitud de resección de la inversión extranjera que cosa inexplicable para los que creen de que con ese mensaje de las Empresas Privadas que aquí incluso lo estamos tomando como casi enemiga, Nicaragua tiene un mensaje para el aspecto político externo y tiene un mensaje bastante claro en cuanto a la promoción de inversiones, yo diría Presidenta que este lo dejáramos en suspenso y que lo platicáramos con el Presidente, en una forma más reposada y que no nos vayamos a dar este mensaje equivocado que es repetitivo en cuanto a la inversión, gracias Señor Presidenta.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo externó: Haber para que nos ilustremos un poquito mejor se encuentra con nosotros los representantes de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas.

La Abogada Doris Madrid puntualizó: Muchas gracias Señora Presidenta, por Ley el espíritu del Artículo no va hacia quitar beneficios, La Ley de Franquicias Aduaneras data del año 60 Señores de lo que se trata es de que haya una concordancia entre

todas las leyes que ha emitido el Congreso Nacional, La Ley de Franquicias Aduaneras desde el año 60 solo ha tenido una reforma y solamente son 7 Artículos la Ley no tiene consonancia con la realidad muchas de las exoneraciones fiscales datan del año 50, cuando hablamos de los regímenes especiales estamos hablando de nuevas leyes entonces estas exoneraciones fiscales de los regímenes especiales muchas veces chocan con la realidad y con la obsolescencia de las leyes que tenemos sobre el tema de todas maneras la Secretaría de Finanzas si es el deseo de que realmente el Artículo quede dentro de lo que es esta Ley no con la finalidad de venir a ahuyentar la inversión al contraria actualizarla y ponerla dentro de lo que es un mundo globalizado y ponerla en consonancia con las demás leyes ese es el espíritu e igualmente Señores Diputados al final del Artículo dice: “debiendo ser presentado al Poder Legislativo para su aprobación urgente” no nos quiten la posibilidad y el buen deseo de querer hacer un trabajo a favor del Estado de Honduras y a favor de todos los ciudadanos que somos los que realmente pagamos un sacrificio fiscal y lo que queremos es actualizarlo y poner estas leyes en consonancias con todos los Decretos emitidos por este Congreso Nacional en forma aislada sino sencillamente en una sola ley y que realmente esta nueva ley responda a las necesidades de un país que va hacia una inversión segura, muchas gracias buenas noches.

El Honorable Vicepresidente Ramón Velásquez Nazar enfatizó: Gracias Presidenta yo creo que lo que Carlos ha levantado tiene toda la razón y yo creo que el problema en la forma que quedo redactado el Artículo la intención no es suprimir exoneración o excepciones o beneficios que se han dado la intención del Artículo es asegurarse que el Estado conoce el detalle de esos beneficios

que se han otorgado en todos esos regímenes por todo este tiempo algunos tendrán un periodo de vencimiento y otros no igual estuvimos hablando de revisar esas excepciones que no se le puso ningún plazo porque no puede ser indefinido igual sucede con las concesiones que tampoco hay algunas de ellas que no tienen ningún plazo a mi me parece que si nos atenemos a eso que es la misma explicación que ha dado finanzas y simplemente suprimimos el segundo renglón y se lea a partir de “se instruye a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas para que en el termino improrrogable de treinta días a partir de la vigencia de la presente Ley revise, actualice, consolide y racionalice en una sola ley todas las exoneraciones y las exenciones fiscales existentes. Debiendo ser presentado al Poder Legislativo para su aprobación urgente” este es el espíritu del Artículo y lo que se está buscando es poner orden en el desorden administrativo que tenemos de la falta de consolidar la información y no de perseguir a quienes ya tienen los derechos adquiridos el Estado no podría estar suprimiendo derechos adquiridos pero si necesitamos conocer de qué manera se están manejando las cosas y no pretender entonces darle otra interpretación ni pensar en actuar como algunos gobiernos que dicen una cosa y hacen otra actuando de manera hipócrita aquí estamos siendo sinceros con relación a que necesitamos claridad en el registro de esas excepciones entonces con solo suprimir ese renglón y medio el Artículo queda sumamente claro, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo expresó: Si gracias Honorable Presidenta, la preocupación del Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello es valedera por que en Honduras debemos de apoyar, fortalecer y mejorar lo que es la Empresa Privada sabemos que Nicaragua y otros países

esta diagramando políticas de incentivo para atraer inversionistas que este momento son muy escasos particularmente para aquellos países de alto riesgo como es los que estamos como somos nosotros en Centro América pero yo quisiera aclarar también que este Artículo 36 definitivamente no pretende perjudicar o quitar las exoneraciones a las empresas que actualmente tienen o gozan de las mismas lo que se desea realizar es que haya orden porque sabemos de que existen muchos regímenes de exoneraciones y que en vista de existir varios y que varias sociedades mercantiles sufren o tienen los beneficios de las mismas entonces las autoridades competentes como es la Secretaría de Estado en los Despachos de Finanzas, Turismo y también Economía no saben con certeza cuales sistemas se les está aplicando a cada uno de los beneficiarios entonces en ese sentido que quede claro que no se quiere quitarlo sino por el contrario que haya orden que haya un conocimiento pleno de lo que se da en exoneraciones y todo para que de esa manera exista una sola ley no diversos regímenes que eso si afecta y anarquiza el sistema financiero de nuestro país.

El Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta apuntó: Gracias Señora Presidenta, fijase que vuelvo a insistir que esta ley es tan importante y nos estamos atrasando en cosas sin sentido este Artículo aquí ni falta ni sobra ni tiene ninguna importancia que este en la redacción, primero como el Congreso Nacional va instruir a la Secretaría de Estado en los Despachos de Finanzas a urgentemente hacer una ley si ya la Constitución de la República le da facultades al Poder Ejecutivo para que el Poder Ejecutivo instruya a su Secretaría para que nos mande ese Proyecto de Ley a los Diputados aquí lo vamos a estudiar los vamos analizar dentro del marco del interés de país dice

claramente la Constitución que el Poder Ejecutivo tiene facultades y atribuciones para presentar iniciativas de ley entonces por tanto quien lo va instruir el Congreso va instruir o quién es el que está instruyendo para que elaboren ese Proyecto o Proyecto de Ley yo creo que esto no tiene sentido que este aquí ellos tienen plenas facultades para traernos el Proyecto que quieran por tanto yo creo Presidenta que sigamos con lo que es de importancia sobre evasión fiscal y dejemos esta cosa por fuera eso no tiene sentido.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo argumentó: Perfecto, compañero me dice el miembro de la Comisión Dictaminadora que acepta que se elimine este Artículo.

Los Artículos 34, 35 y 37 se aprobaron de acuerdo con el Dictamen, interviniendo en el 35 el Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo argumentó: Solo quería compañero en el Artículo 34 que se voto muy rápido pero en la simultaneidad que dice en la relación de que no tenga dos regímenes especiales quería, lo que pasa quería decirle al Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), que a veces lo que hacen es cambiarle el nombre a las empresas, entonces para evacuar un régimen también habría que también ver los socios de las empresas que ya tienen regímenes especiales también y que si son los mismos socios de una empresa y le cambian nombre deberían estar también excluidas porque entonces lo que hacen es cambiarle el nombre a la empresa a una le ponen un nombre se ponen un régimen a otra le ponen otro nombre entonces al final esta cuestión puede ser

tergiversada pues solo le digo como sugerencia porque ya paso el debate.

El Artículo 38 se asintió con la sugerencia del Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta, interviniendo al respecto el Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo apuntó: Tal vez nos pueden ilustrar de que se refiere ese Artículo 82 que estamos ampliando por treinta y seis (36) meses porque no lo dice el texto y sería importante que diga por lo menos relacionado con tal tema, porque aquí queda ambiguo la redacción, si nos pueden ilustrar de que se trata ese Artículo 17-2010 del 28 de marzo, para tener conocimiento de que estamos hablando.

El Licenciado José Oswaldo Guillén, Director Ejecutivo de Ingresos enfatizó: Muchas gracias Presidenta, Señor Vicepresidente, el Decreto No.17-2010, es la Ley de Fortalecimiento de los Ingresos, que fue aprobada en el mes de marzo del año pasado, en el Artículo 82 de ese Decreto se establecía un plazo de seis (6) meses, para poder hacer o llevar a cabo lo que se llama el proceso de certificación de competencias, ese es un proceso que nosotros estamos llevando con la asistencia técnica del Tesoro de los Estados Unidos, como todos ustedes ya saben el tesoro de Estados Unidos tiene 8 años de estar trabajando en Honduras, y se ha propuesto entre el Gobierno de Honduras y el Gobierno de Estados Unidos, un proceso de modernización y certificación del recurso humano de la Dirección Ejecutiva de Ingresos, a través de la unidad de grandes contribuyentes, que aglutina el ochenta y dos por ciento (82%) de la recaudación de impuestos del país, es así que el Tesoro nos ha pedido que para continuar asistiendo a Honduras, como parte de

los compromisos que tenemos, es que amplíemos el plazo legal de seis (6) meses que ya venció a treinta y seis (36) meses, muchas gracias.

El Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta exteriorizó: Para que no tengamos problemas y continuar Presidenta con todo respeto que la Comisión de Estilo incorpore cual es el nombre del Decreto y ya con eso todos sabemos a qué se refiere.

Los Artículos 39 y 40 se asintieron de conformidad con el Dictamen, con la sugerencia para el 39 del Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez expresó: Gracias Señora Presidenta, en el mismo sentido del Abogado Leitzelar Vidaurreta, el anterior, que incorporen el nombre del Decreto para mayor aclaración, gracias.

El Artículo 41 se aprobó de acuerdo con el Dictamen, interviniendo el Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez argumentó: Gracias Señora Presidenta, no le entiendo a ese Artículo y aquí con mis compañeros lo discutimos no le entiendo fíjese que dice: “Se exonera de los impuestos o aranceles de aduana, de importación” ¿a quién? y al final “que se realice con cargos al señalo fondo” ¿cual fondo? A ver si la Comisión lo aclara porque a mí no me aclara.

El Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández exteriorizó: Para el compañero Honorable Diputado Rivera Vásquez, es importante que lea el título Fondos de Programas Sociales y el Capítulo Fideicomisos para el Fondo de Programas Sociales esta semana nosotros o la semana pasada creo que fue

aprobamos este Decreto No.87-2011 y este los fondos que lleguen ahí a Programas Sociales cualquier compra que se haga están exentos son las exenciones que habla el Artículo 41 justamente Honorable Diputado para lo que tiene con el Decreto No.87-2011 espero que eso le aclare no soy de la Comisión Dictaminadora pero hemos estado pendiente de este debate.

El Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar externó: Gracias Señora Presidenta, solo hay una cosa que hay que borrar de en este Artículo es lo que hace referencia a la taza para seguridad vehicular porque esta fue la sección que se suprimió al tener ahora este Dictamen éso no existe en este Proyecto entonces hay que suprimirlo lo demás si está referido al fondo, gracias.

La Honorable Diputada Marcia Facusse Andonie manifestó: Gracias Señora Presidenta, yo quisiera ser una consulta a la Comisión de Dictamen este sería entonces el Decreto que aprobamos sobre el 25% de los fondos no ejecutado pero solo habla del 25% alguien me puede dar una cifra exacta a cuanto asciende este 25% porque lo he venido pregunto desde ya hace algún tiempo que empezamos a sugerir o proponer que este 25% más bien fuera orientado a las medidas de seguridad que se requieren en el presupuesto que solicitaba la Secretaría de Seguridad en vez de utilizarlo para estos fondos sociales que sabemos que son necesarias pero estamos entendiendo que el Gobierno le está dando prioridad a el tema de seguridad más que los fondos sociales entonces quisiera saber si tienen un plan que vaya orientado a los fondos sociales porque fondos sociales es muy general y no especifican en que rubro si es en educación si es en salud si es alimentación y cuanto es la cifra porque si nos



gustaría saber de cuanto estaría siendo nutrido este fideicomiso, gracias Presidenta.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo expresó: Para aclarar esa duda que usted tiene la persona oportuna creo yo que es el Presidente de la Comisión Dictaminadora de Presupuesto que fue el que dictamino el Decreto del 25% del famoso fideicomiso.

El Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández argumentó: Muchas gracias Señora Presidenta con mucho gusto Honorable Diputada Marcia Facusse Andonie en realidad aspiramos en aquel momento con la información que nos tenían en la Secretaría de Planificación y Cooperación Externa (SEPLAN) y la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas que íbamos a lograr Ciento Veinte Millones de Lempiras pero al final tenemos un problema y quisiéramos llamar a quienes corresponde para que se publique lo más pronto posible este Decreto porque éso está imposibilitando a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputada Lena Karyn Gutiérrez Arévalo puntualizó: Entiendo que cuando aprobamos aquí eso fue lo que aprobamos lo que usted esta diciendo aprobamos de que en el reglamento diría la distribución de a que programas sociales se va a predestinar todo esto el problema según lo que logre entender es que todavía no tenemos el decreto todavía publicado en el Diario Oficial La Gaceta por lo cual la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas no puede hacer uso de la facultad, está sin usar en los diferentes ministerios.

La Honorable Diputada Marcia Facusse Andonie argumentó: Gracias Señor Presidente, conscientes de eso precisamente nos genera una preocupación estamos aprobando en este decreto un artículo donde no conocemos el monto estamos aprobando un artículo donde no es ley todavía porque no ha sido publicado en La Gaceta y yo no sé si pudiese recibirlo como una sugerencia o como una moción que elimináramos estos artículos porque yo no creo prudente que aprobemos una ley sobre una ley que no ha sido publicada en La Gaceta y me preocupa porque cuando hablamos del 25% ya sabemos cuánto es el presupuesto que aprobamos aquí en el congreso del Ejercicio Fiscal 2010 para aprobar el presupuesto del 2011 y deberíamos de hacer matemáticas y saber cuál es el 20% porque digamos que el 25% de cien lempiras son 25 lempiras entonces deberíamos de tener una cifra porque hablamos del 25% quiero decirle que yo participe en la Comisión de Dictamen y lo que dice el Dictamen del Artículo, perdón del decreto que aprobamos que no ha sido publicado en la gaceta hace referencia en que no se puede utilizar pero no hace referencia en que si se puede utilizar deberás me preocupa que nos vayamos a meter a aprobar algo sobre un decreto aprobado que todavía no es Ley, gracias.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo argumentó: Esa Ley ya está en el Diario Oficial La Gaceta, tengo entendido que entre hoy y mañana se aprueba se publica consecuentemente es una ley y en relación a los montos no se podrían decir aquí porque definitivamente no se sabe hasta que el reglamento se apruebe que va a determinar los montos para cada uno de los sectores.

Asintiéndose el Artículo 41, con 91 votos a favor, 5 abstenciones y 2 en contra.

El Artículo 42 se asintió de conformidad con el Dictamen, con 91 votos a favor, 1 abstención y 0 en contra, interviniendo el Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez externó: Muchas gracias Señora Presidenta, solo una curiosidad hace un par de meses aprobamos Treinta y Cinco Millones de Lempiras autorización a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) para la compra de alumbrados es el mismo fondo.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputada Lena Karyn Gutiérrez Arévalo argumentó: Si es el mismo continuemos por favor.

El Artículo 43 se aprobó con la observación del Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso, interviniendo el Honorable Diputado José Tomás Ponce Posas externó: Gracias Señora Presidenta, en relación a los 15 días que están dando para hacer los anuncios y avisos se me ocurre que de repente existen robos de vehículos que los utilizan para ser ilícito y posiblemente una publicación en un diario va a resultar muy poca para que los dueños puedan recuperar el bien que a sido utilizado para cometer el ilícito y posiblemente una publicación un diario va hacer muy poco para que el bien que a sido usado para cometer el ilícito yo pienso que debería de haber un poco mas de inquietud

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Lena Karyn Gutiérrez Arévalo exteriorizó: En este caso para que terminemos el sistema que aprobamos el año pasado de esta ley no ha venido funcionando por más que hemos hecho y yo

presente el decreto y no ha venido funcionando y no es posible que aprobemos esta ley de tanta importancia para el país y que por “X” o “Y” motivo no se vaya hacer de manera rápida.

La Honorable Diputada Marcia Facusse Andonie apuntó: Creemos que este Capítulo de este proyecto es muy importante y no sé si es que ya las revoluciones que talvez hubiéramos de ir más despacio, porque de repente yo quisiera que nos tomáramos un momento para el procedimiento la ruta que debe de pasar donde debe de ser los procedimientos de donde están los genes incautados quien va hacer uso administrativo de él y como lo otorga la seguridad explicar un poquito más de fondo y nos puede ilustrar la manera de poder aprobar para que se liberen los bienes incautados talvez alguien no pueda apoyar la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad.

El Honorable Diputado José Rodolfo Zelaya Portillo externó: Muchas gracias, esta institución ha existido durante mucho tiempo y fue hace poco que se hizo la ley la depredación de dominio la cual claramente esta especificado los procedimientos a seguir cuando miramos de que se ha encargado es la misma organización OABI que incluso actúa independientemente del ministerio publico por ellos nos lo han dicho independencia casi total en las decisiones adoptadas han venido a solicitar que intercedamos para que les entreguen vehículos que pueden utilizar el Ministerio Público, la Corte Suprema de Justicia, la misma Policía Nacional lo que estamos poniendo aquí es orden en una institución tener una dependencia directa sobre los bienes incautados ya que existe según lo que es la Ley de Privación Definitiva de Dominio y Bienes, ya claramente estipula incluso ya está la distribución en la cual se van a dar estos recursos la cual

esta implementado y pueda aprobar este mismo Congreso Nacional en este mismo período está el Ministerio Público, la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa, la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, está el Consejo Nacional contra el Narcotráfico que después en el Artículo 23 también habla de Artículo 78 que es prácticamente lo que está haciendo la consulta la Honorable Diputada Facusse Andonie.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo argumentó: es en relación a lo expresado por el Honorable Diputado Ponce Saucedo no solamente son 15 días son 45 días en total, porque el Artículo 22 que se va a reformar dice: “Transcurrido 30 días de la incautación de los bienes a los productos que refiere esta ley sin que ninguna persona haya reclamado su devolución” y a continuación dice: “Que hará publicación durante 15 días” y éso significa que son 45 días en total, no solamente quince (15) para que quede claro de que no se está disminuyendo ningún plazo ni término.

El Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores expresó: Bueno, cuando hablamos del Artículo 43 y habla de reformar los Artículos 20, 22 y 23 del Decreto No.45-2002 de conformidad con la lectura se refiere al lavado de activos y que tengo entendido que en este momento pertenecen a esta institución es porque no lo pueden operar o porque si va a tener los mismos fondos que en este mismo congreso nacional a aprobado o se trata de trasladar los fondos de esta Oficina de Bienes Incautados a otra institución independiente del poder ejecutivo y me pregunto yo porque dice de tratarse de cuentas bancarias y financieras la OABI podrá ordenar la transferencia de los fondos de las cuentas especiales

ésto es muy sencillo porque en este caso específicamente aquí si me acordaba que es un porcentaje para seguridad, otro porcentaje para Ministerio Público otro porcentaje parte ha creado una parte social a la Corte Suprema de Justicia, incluso algo más o menos parecido al mismo porcentaje que tienen las demás instituciones, entonces pregunto éso porque tengo esa duda.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo enfatizó: Quedaría el mismo sistema de porcentajes quedaría exactamente el mismo así con número de decreto y todo.

El Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández argumentó: Gracias Señora Presidenta, compañeros(as), les voy a rogar que me pongan atención en lo siguiente hay cosas que no pueden ser porque es un deber como hondureños hablar las cosas con la claridad meridiana que lo que esta sucediendo y cual es el sentimiento que tenemos en todo ésto y el espíritu constitucionalmente al ministerio publico le corresponde perseguir el delito ese es un deber constitucional del Ministerio Público, en este momento el Fiscal General y la OABI en general, el Ministerio Público esta ordeñando Vacas, porque esta ha incautado haciendas y tiene que estar manejando esas haciendas tenemos aviones que se están pudriendo vehículos que se están pudriendo cuando el país necesita desesperadamente estos vehículos lanchas se han arruinado avionetas todo lo que incautado habido una real inoperancia de esta institución que depende del Ministerio Público, yo no se quienes son pero como yo no tengo cuentas con nadie digo lo que pienso como hondureño hay millones y millones que la policía ha incautado y los policías no han distribuido entonces el espíritu de este articulo y definitivamente esto no lo

pueden hacer y no podemos seguir perdiendo los bienes que la policía y todos los organismos del estado tiene y que se están pudriendo de tal forma que ese es el espíritu y fortalecimiento y quisiera aprovechar la oportunidad que ya que no van a realizar todas estas actividades hay mucha tristeza en el sentido de que se les ha dado las pruebas de latrocinio que ha tenido en Honduras y no han podido trabajar en eso también y sentimos que el ministerio público debe de poner las barbas en remojo porque no están actuando bien y los fiscales más les interesa cuando miran una cámara estar frente a la Cámara.

El Honorable Diputado Rolando Dubon Bueso exteriorizó: Gracias Presidenta, solo es para tratar de esclarecer algo ahí que puede ocasionar problemas, no se si ustedes ven el párrafo tercero del Artículo 20, hace referencia al Artículo 17 de esta Ley, pero yo estoy viendo el Artículo 17 de esta Ley y no tiene nada que ver con esto, yo creo que hace referencia a la Ley del Lavado de Activos, por eso pero tienen que ponerle Ley de Lavado de Activos, todos los demás Artículos tienen así, hagan la referencia a la Ley de Lavado de Activos por favor.

Aprobándose el Artículo 43 con 87 votos a favor, 0 abstención y 1 voto en contra.

Los Artículos del 44 al 47 se asintieron de acuerdo con el Dictamen, interviniendo en el 44 la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo expresó: Solo para efecto de acta en el artículo anterior donde decía Artículo 78 reformado por la ley de privación definitiva del dominio de bienes de origen ilícito sería bueno que la comisión de estilo pusiera los porcentajes ya

establecidos ya en ese decreto que aprobamos aquí en este congreso nacional.

El Artículo 48 se aprobó con la sugerencia del Honorable Diputado Edwin Roberto Pavón León manifestó: Gracias, solo es para la Comisión de Estilo y creo que no habría problema con la Comisión Dictaminadora para aceptarlo, donde dice: “Para facilitar los tramites y entrega, éso está escrito de manera incorrecta, para facilitar los tramites de elaboración y entrega”, “elaboración y expedición” serían las palabras correctas, porque ahí hay que aprovechar la posibilidad de la Constitución de una Alianza Pública-Privada, para también identificar el problema que tiene el registro Nacional de las Personas, en relación a las maquinaria obsoleta verdad con que cuenta en este momento, muchas gracias.

Aprobándose con 97 votos a favor 2 abstenciones y 0 votos en contra.

Los Artículos del 49 al 53 se asintieron de conformidad con el Dictamen, con la sugerencia para el 50 del Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez puntualizó: Gracias Señora Presidenta, muy contento con este Artículo muy importante solo quería hacerle a la Comisión una solicitud haber si la aceptaban.

La Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo externó: Disculpe jóvenes compañeros bajémosle un poquito porque es bien difícil casi no le logro escuchar.

El Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez manifestó: La solicitud encaminada solo para pedirle a la comisión si pudiera eliminar la palabra marginal porque ahí tenemos urbano marginal



cuando queramos desarrollar en nuestras zonas urbanas el deporte no vamos a poderlo hacer porque lo estamos limitando.

Acto seguido, la Honorable Diputada Lena Karyn Gutiérrez Arévalo puntualizó: Correcto aceptada por la Comisión, recuerden que tenemos en suspenso todavía el Artículo 20, así que no se quien me va a presentar la redacción final.

El Honorable Diputado Antonio César Rivera Callejas presentó un Artículo Nuevo en los términos siguientes: Antes de leerle la nueva redacción del Artículo 20 del Honorable Diputado Leitzelar Vidaurreta, quisiera Señora Presidenta y llamar la atención a los miembros de la Comisión de Estilo, al Honorable Diputado Ricardo Antonio Díaz Aceituno, porque voy a proponer un Artículo Nuevo que debería de ir en el Capítulo III, es decir una medida relacionada sobre el Impuesto sobre la Renta, después podrían colocarlo como Artículo 12 y luego correlativo, pero eso sería la Comisión de Estilo, éste Nuevo Artículo Señora Presidenta viene a eficientar la actividad de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), en la recaudación al no tener que agotar esfuerzo en recaudaciones que tienen la inversión y organismos para hacer la inversión el Artículo Nuevo presidenta leería así: “Los intereses o dividendo correspondientes a préstamos o aportaciones de capital relacionados con programas entre instituciones bancarias financieras reguladas u organismos o bancos internacionales de desarrollo no estarán sujetos establecidas en los numerales 5 y 7 de la Ley del Impuesto sobre la Renta”, gracias.

El Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velázquez Nazar expresó: Gracias Señora Presidenta, tengo la impresión de

- 506 -

que ya aprobamos un Artículo donde el Fondo queda exento de todas esas cosas, de esas mismas cosas no lo encuentro ahorita en este momento.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo apuntó: Talvez el Señor Director de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) me le dan un espacio ahí.

El Licenciado José Oswaldo Guillén Gómez, Director Ejecutivo de Ingresos puntualizó: Si lo pueden volver a leer.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Si claro hay que presentarlo como moción para que le de lectura la Señora Secretaria, por favor que los Asistentes de Cámara nos ayuden no hay ninguno.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo enfatizó: Moción: “Los intereses o dividendo correspondientes a préstamos o aportaciones de capital relacionados con programas entre instituciones bancarias financieras reguladas u organismos o bancos internacionales de desarrollo no estarán sujetos establecidas en los numerales 5 y 7 de la Ley del Impuesto sobre la Renta”, gracias.

El Licenciado José Oswaldo Guillén Gómez, Director Ejecutivo de Ingresos apuntó: El Artículo que se propone por el Honorable Diputado Antonio César Rivera Callejas, tiene un propósito y un sentido como yo lo entiendo y es no gravar los prestamos que hacen entre las instituciones del sistema financiero con un fin y es con fin social y de vivienda y tiene mucho sentido porque

automáticamente bajo las reglas del mercado libre lo que se haría es grabar subsidiariamente a las personas beneficiarias de los préstamos, muchas gracias.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo expresó: Tengo una inquietud en relación a las viviendas social si bien es cierto es vivienda social lo cual en el Estado debe de intervenir para proteger aquellos intereses deprimidos económica y socialmente pero cuando uno compra una casa de esa naturaleza uno siempre paga o una institución bancaria intereses entonces como va a suceder que a uno le van a cobrar como beneficiario intereses y ellos no van a pagar nada, yo creo que ahí no hay racionalidad y no hay equidad en relación a eso salvo que yo esté equivocado para el caso cuando alguien adquirido una casa por el instituto nacional de la vivienda o por el Estado para el caso la Colonia 21 de Octubre y otras que se van a criar en el futuro uno siempre paga intereses aunque sean mínimos que sucede ahí o salvo que yo este equivocado.

El Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velázquez Nazar externó: Gracias Señora presidenta, es que yo entendía que el espíritu del Artículo 41 debería de incluir esto, también lo aprobado dice: Artículo 41: Exoneración. Se exonera de los impuestos de aranceles o aduanas de importación o de impuestos especiales de cargo o de recargo a todas las compras y servicio que se realizan con cargo al señalado de programas sociales”, o sea aquí lo que estamos diciendo que nada que salga de este fondo para estos programas sociales va a pagar ningún impuesto eso incluiría también lo que esta proponiendo el Honorable Diputado Antonio César Rivera Callejas en este Artículo.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo enfatizó: Entonces la sugerencia suya más bien es que la moción presentada por el Honorable Diputado Rivera Callejas la Comisión de Estilo la introduzca en el Artículo 41, entonces estaríamos añadiendo un nuevo párrafo en el Artículo 41.

El Honorable Diputado Antonio César Rivera Callejas externó: Señora Presidenta, no sería en el Artículo 41, sería en el Capítulo III del Impuesto sobre la Renta y estoy de acuerdo que la Comisión de Estilo lo redacte, no hay ningún problema.

Asintiéndose el Artículo Nuevo con con 88 votos a favor y 3 abstenciones.

El Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta manifestó: Esta listo el Artículo 20, si gusta, nos permite para darle lectura.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo exteriorizó: Dele lectura y pidiéndole disculpas al Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo.

El Artículo 20 se asintió con la nueva redacción del Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta expresó: “Medidas Administrativas. Se faculta a la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), para imponer medidas administrativas en contra de cualquier sujeto pasivo, que se encuentren solvente en el cumplimiento de sus obligaciones materiales y que estas tengan carácter de firmes liquidadas y actualmente exigibles, procediendo a suspender sus actividades de importación excepto aquellas importaciones cuyo pedido se haya realizado antes de la vigencia

de la presente Ley; 2) Suspender o pedir que se suspensa la otorgación de exenciones privilegios o de beneficios fiscales así como suspender la utilización de los mecanismos que se utilicen para el goce de tales exenciones privilegios o beneficios; 3) Sin perjuicio de lo dispuesto en otras leyes suspender las actividades comerciales industriales o de cualquier índole del sujeto pasivo en tanto no regularice su situación tributaria, sin perjuicio de las acciones que pueda interponer el Ministerio Público en la persecución del delito fiscal. Se autoriza a la Dirección Ejecutiva de Ingresos para efectuar el decomiso de bienes productos y mercancías introducidas al país violentando la norma tributaria y aduanera vigente o bien que se comercialice sin cumplir con las obligaciones tributarias aplicables. Los bienes productos o mercancía decomisados serán devueltos a sus propietarios una vez que se acredite el pago de los impuestos tasas o derechos que correspondan. La Dirección Ejecutiva de Ingreso reglamentará los casos y forma de proceder respecto de aquellos bienes que no sean reclamados después del plazo de dos meses de haber sido decomisados al fin de proceder a su venta mediante subasta donación, destrucción o recuperación al mismo estado esta medidas se tomaran excepcionalmente en aquellos casos que existan evidente resistencia al cumplimiento de las obligaciones tributarias las mismas se autorizaran mediante resolución debidamente motivada y justificada. La Dirección Ejecutiva de Ingresos comunicará de forma inmediata a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas de las medidas impuestas individualmente en cada caso”.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo apuntó: Aceptada la sugerencia dice la Comisión Dictaminadora, así que para efecto

de redacción la Comisión de Estilo la tiene que incorporar como Artículo 20.

El Honorable Diputado Antonio César Rivera Callejas externó: Quería felicitar al abogado y Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta y estoy de acuerdo con esta nueva redacción.

Asintiéndose el Artículo 20 con 96 votos 0 abstención y 0 en contra.

Se aprobó el Artículo Nuevo propuesto por el Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo así: La moción va relacionada con ese tema de los 60 Grados, si se puede o no implementar, entonces estamos hablando de eficiencia de ingresos que dice lo siguiente: “Artículo Nuevo. Se faculta a la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), para que investigue en un plazo de 30 días el estándar internacional sobre el calentamiento de los combustibles denominado los 60 Grados, para que el Gobierno los implemente o no y que envíe informe al Congreso Nacional”, lo propongo en carácter de moción compañeros Diputados se investigue si esa medida que nos han dicho se pueda investigar si se puede implementar en el país la coalición patriótica solo hay que tomar una decisión en el Congreso Nacional, entonces la propuesta mía no es que se implemente sino que se investigue técnicamente a través de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) para ver si es una medida que puedas captar esos Mil Millones de Lempiras para el Fisco hondureño, compañeros.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo manifestó: Solamente quisiera informar al Pleno que existe un

Proyecto que está siendo dictaminado por la Comisión Ordinaria de Energía referente a los 60 Grados, entonces en ese sentido sería conveniente que más bien se abocara a ese efecto para que no tomáramos una decisión que podría en un momento dado perjudicar a esa Comisión que está trabajando en eso.

El Honorable Diputado Mauricio Oliva Herrera puntualizó: Solo para señalar que eso está fuera de orden, ahorita lo que viene es aprobar lo de la vigencia porque no está poniendo un Artículo Nuevo, si está en el contexto de la discusión, entonces lo que queda es continuar con la vigencia.

El Honorable Diputado José Rodolfo Zelaya Portillo argumentó: Ya prácticamente, estamos finalizando lo que es este Decreto tan importante, quería dar constancia de que siempre estuve votando en la número 71 ya que yo estoy en la 43 y decirle a nuestro compañero Diputado Marvin Ponce Saucedo de que es una facultad exclusiva de la Secretaría de Estado en el Despacho de Industria y Comercio, la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) no tiene competencia en ese tema.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Lena Karyn Gutiérrez Arévalo apuntó: El caso sería que puede presentar un Proyecto de Decreto encaminado a darle la facultad a quitársela a la Secretaría de Estado en los Despachos de Industria y Comercio y dársela a la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI).

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo enfatizó: Yo sé que en este tema hay muchos intereses económicos de los petroleros y aquí parece que a veces nos

llenamos la boca que defendemos al pueblo, si ese decreto Oscar Nájera tiene años de tenerlo y nos comprometimos con la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) ha presentarlo hace más de dos (2) meses ese decreto. El Dictamen está elaborado yo no se porque no se pone a discusión ese tema aquí, por éso estoy proponiendo esta moción para que estamos hablando de ingresos son Mil Millones de Lempiras, ese tema lo ha presentado el Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores, lo han presentado varias personas aquí sobre ese tema, entonces yo no se cual es el problema de discutir ese tema.

Seguidamente, la Honorable Diputada Vicepresidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo apuntó: Así es mil disculpa porque no la tomamos en consideración ya la llevamos a discusión para ir en orden tomémosla en consideración y que vote el Pleno y que sean los diputados que elijamos si o no.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo manifestó: Yo no soy gasolinero, no soy ni nada por el estilo, yo lo único que tengo es una cadena de restaurante nada más, pero no otra cosa así que no me pueden decir nada.

La presente moción fue tomada en consideración puesta a discusión, interviniendo la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo argumentó: Creo que es justo que votemos los que estamos y que no se vaya haber ninguna confusión en ese tema.

El Honorable Diputado Milton Jesús Puerto Osegura externó: Muchas gracias Señora Presidenta, me parece a mi juicio que la moción presentada no se si estaba bien enmarcada en esta ley



que estamos discutiendo no era, me parece que lo que ha presentado el Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo, merece la atención de esta Cámara y para eso estamos en el Hemiciclo Legislativo y en otras ocasiones por eso es importante que venga lo más rápido posible la votación con la huella digital también a mi Señora Presidenta me han marcado sin estar yo en mi curul y eso en otros temas no ha sido así de fuerte como lo fue.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo argumentó: Sabe que es lo que pasa que no hay ningún problema si alguien mas se sienta y ocupa su curul pero en este caso es el curul del Honorable Diputado José Rodolfo Zelaya Portillo que el antes dijo que estaba marcado atrás porque el no se encontraba ahí, entonces en ese caso si les pido por favor que no lleguemos a esos extremos porque creo que no es necesario.

El Honorable Diputado Mario Alexander Barahona Martínez expresó: Muchas gracias Señora Presidenta, el tema es que muchas de las bancadas que estamos aquí no entendieron los extremos de la pregunta y creo que estamos hablando de transparencia, no hay ningún problema si la mayoría ganó nadie va a cambiar su voto, pero creo que por ese tema de transparencia que no estamos haciendo las cosas a escondidas ni con ligereza y sobre todo cuidando de que nadie vuelva a tocar donde no esta nadie sentado porque ahí hay varios y someto que la volvamos hacer, que la hagamos despacio, la pregunta sino quieren no hay problema, así como todo mundo opina, estoy dando una sugerencia ya que no sería correcto que nadie

supervisó, es más deberían de quitar las tarjetas de donde no hay gente para que no manipulen la votación.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo apuntó: Entonces hagamos una cosa anúlenoslo, quitemos la tarjeta nada más de lo que estamos sentados para que seamos transparente y así las cámaras puedan filmar quien realmente esta.

El Honorable Diputado Abraham Kaffati Díaz exteriorizó: En realidad, nosotros hemos estado discutiendo la situación de los 60 Grados, por platicas que hemos tenido todos estos días en esta relación y la verdad que hay una situación, yo entiendo al Honorable Diputado Marvin Ponce Saucedo, pero hay una situación, nosotros ahorita ya hemos hablado con los encargados de las comisiones Ordinarias de Energía I y II, lo mismo que con la Comisión Ordinaria de Competitividad y estamos analizando la situación, lo mismo que con la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), par ver que es y cual es el efecto que va a traer ésto con las estaciones de servicio de los hondureños, porque aquí en Honduras, tenemos 410 estaciones de servicios de los hondureños, porque aquí tenemos 410 estaciones de servicio de las cuales 280 son de ciudadanos hondureños y el resto son de transnacionales, entonces nosotros lo que estamos viendo es la protección que debemos de tener los hondureños, yo le entiendo muchas veces al Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo de que el esta buscando una salida, pero yo diría que este caso lo dejáramos para otra oportunidad a donde se le va a explicar a las comisiones todo y porque de la razón de los 60 Grados en este momento la gente esta confundida con lo que es lo 60 Grados y nosotros queremos señora presidenta que quede

bien claro que esos 60 Grados las compañías entre ellas mismas se vende a ese nivel de 60 Grados pero a los hondureños nos están vendiendo a temperatura de puerto, o sea que nosotros estamos perdiendo dinero ahí en esas compras de combustibles, así que yo pido que reconsideremos porque ésto va hacer un efecto que nos puede venir a golpear duramente a los dueños de servicios y de estaciones hondureños, así que yo le pido al Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo que dejemos éso para después.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidente Lena Karyn Gutiérrez Arévalo apuntó: En esta ocasión me quiero asegurar de que todo mundo estamos sentados, para que sometamos a votación y podamos avanzar porque todavía nos queda trabajo pendiente por hacer.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo manifestó: Suficientemente discutida la moción, le voy a dar lectura: “MOCIÓN: Se faculta a la Dirección Ejecutiva de Ingresos, para que investigue en un plazo de treinta (30) días el estándar internacional sobre el calentamiento de los combustibles denominado los sesenta grados, para que el Gobierno lo implemente como una medida de ingresos al Fisco y consecuentemente envíe informe al Congreso Nacional”, a discusión la presente moción.

Acto seguido, el Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo argumentó: Ya la habíamos discutido solo vamos a la votación.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo enfatizó: Suficientemente discutida, a votación, los extremos son a favor o en contra “SI” o “NO”, aprobada.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo enfatizó: Así me gusta se fijan como es la democracia, los que antes hablaban mal del Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo, son los que ahora lo apoyan, esa es la definitiva reconciliación nacional o viceversa los que él se enojaba con ustedes, ahora son ustedes los que lo apoyan ya ve de esto se trata la democracia.

El Honorable Diputado Rolando Dubón presentó moción para un Artículo Nuevo la cual fue retirada, en los términos siguientes: Gracias compañeros(as), por favor pongamos atención porque esto es atinente a todos nosotros, este Congreso Nacional en el año de 1993 aprobó el Decreto No.296-93 de fecha 16 de Diciembre de 1993, mediante el cual le concedía a los Diputados electos el derecho a introducir e importar durante el período para el cual fueron electos un vehículo automotor, libre de todo tipo de impuestos arancelarios, este Decreto fue reformado en varias ocasiones, donde en una de las reformas se permitía la introducción de dos (2) vehículos, luego en otro Decreto, se permitía traspasar los derechos de estos vehículos a terceros después de cinco (5) años de usos sin recargo alguno, resulta, que ahorita con el Decreto No.10-2010 que aprobamos el 3 de Junio de este año, del 2010, derogamos todos los Decretos relacionados a las dispensas sin reservar el derecho de poder transferir esos vehículos a terceros después de los cinco (5) años, sin el pago de impuestos arancelarios, por esa razón la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas actualmente, compañeros

por favor, actualmente la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas está declarando a favor de traspasar los vehículos a favor de tercero pero previo el pago de impuestos arancelarios, en ese sentido voy a presentar un Artículo Nuevo interpretando el Decreto No.10-2010 en estos términos: “ARTÍCULO NUEVO: Interpretar el Decreto No.10-2010 de fecha 3 de Junio del año 2010, que deroga todos los Decretos relacionados al otorgamiento de dispensas para importar vehículos automotores, libres del pago de impuestos arancelarios durante el desempeño de sus cargos en el Período Constitucional para el cual fueron electos, en el sentido de que la derogatoria no aplica a los beneficios arancelarios ya adquiridos y aplicados antes de la vigencia del referido Decreto, pudiendo dichos vehículos ser traspasados a terceros sin recargo alguno”. Ruego a la Secretaría dar el trámite correspondiente.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión, interviniendo el Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio apuntó: Muchas gracias Presidenta, compañeros(as), sobre este tema hubo una discusión amplia, donde participaron Diputados(as) de todas las Bancadas a nivel de la Jefatura, estaba presentes en esa discusión miembros de la Junta Directiva, incluido su Presidente el Abogado Juan Orlando Hernández Alvarado, en esa reunión que se discutió ese planteamiento que este día ha hecho el Honorable Diputado de Santa Bárbara, Rolando Dubón Bueso, llegamos a la conclusión que si se le estaban pidiendo sacrificios en algún momento al pueblo hondureño, también algunos de los que han sido beneficiados con estas dispensas, deben de hacer algún sacrificio que de todas maneras las dispensa para tener un vehículo, no era para traficar, para negociar con ella, sino para que los vehículos

fueran utilizados por sus propietarios, por esa razón nosotros nos opusimos y fue opinión también del Presidente del Congreso Nacional, Abogado Juan Orlando Hernández Alvarado y de todos los Jefes de las Bancadas que no le diéramos tramites a este tipo de solicitudes, porque buscan privilegiar siempre algunos y por esos unos que siempre buscan privilegios es que los Diputados de este Congreso Nacional estamos desprestigiados frente al pueblo hondureño, nosotros entendemos y algunos sienten que sus intereses están siendo dañados, pero deben entender también que el pueblo hondureño también está dañado, también espera privilegios, el pueblo hondureño también quiere que le den dispensas, en ese sentido nosotros nos oponemos rotundamente a que esta Moción sea aprobada y llamamos a la conciencia de los Diputados de este Congreso Nacional, no sigamos ensuciando el nombre de este Congreso Nacional, estamos tratando de hacer las cosas lo mejor posible por Honduras y éso a veces significa que nos insulten, denigren y nos traten de cualquier forma los que adversan algunas de las posiciones que asumimos en este Congreso Nacional, pero es por esas cosas, es por esas búsqueda de algunos de privilegiarse del Estado. Nosotros nos oponemos rotundamente, estamos en contra de esta posición, y esperamos que la mayoría de los Diputados se pronuncien en contra por el pueblo hondureño, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Leonel Alejandro Giannini Espinal externó: Muchísimas gracias Señora Presidenta, realmente quiero expresar un punto de vista aquí, de lo que yo comprendí de la Moción que presentó el Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso, que dice que la interpretación que va en forma que de los beneficios, exonerados arancelarios, que tenían los Diputados antes de la entrada en vigencia del Decreto que los anuló que estuvieran

vigentes, éso es lo que yo entendí y al entender éso creo que agarra generalidad de las dispensa que ahorita nosotros expusimos, así como las dispensas del Congreso Pasado, eso es lo que yo entiendo por generalidad y si es así, también me sumo y me opongo rotundamente a obtener estos beneficios, ya los depusimos, les depusimos no ni en base a Ley, los depusimos a criterio propio y aquí ya no queremos hablar ya más de exoneraciones en este Congreso Nacional, aquí ya terminamos ya con ese discurso, ya depusimos esto y no volvamos a ese tema de las dispensas, muchas gracias, mi voto es en contra.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo apuntó: Miren yo creo que aquí, no se la verdad que yo el poco conocimiento que tengo legal es la Ley, exactamente, entonces en ese caso le vamos a dar la palabra al Señor Mocionante para que nos ilustre un poco más y cada quien razone su voto si lo va hacer a favor o en contra.

El Honorable Diputado Ronaldo Dubón Bueso expresó: Miren compañeros, aquí nadie está otorgándose más beneficios, simplemente lo que estamos haciendo es rectificando un error que se cometió cuando derogamos todos los Decretos relacionado a dispensas, y la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, en base a ese Decreto No.10-2010, por ejemplo si allá en el 94 un Diputado que fue acá y compró algún vehículo y lo quiere vender, no puede hacerlo, no lo puede traspasar a nombre de otra persona o sea es un derecho ya aplicado, ya adquirido, no es nada nuevo es todo lo que ya paso, lo único que se busca, es que ese vehículo pueda ser trasferido a nombre de la persona, porque que pasó con esas dispensas, que muchos Diputados que no tenían la capacidad para comprar vehículos, los vendieron las

dispensas y ahora los que compraron esos vehículos quieren que se pongan a su favor, pero la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas les dice que para ponerlo a nombre de esas personas deben de pagar todos los impuestos correspondientes y éso fue un derecho que ya se adquirió, ya se aplicó, y no puede venirse a estas alturas a quererle aplicar a ese Diputado que talvez ya no existe, a que pague esos impuestos, éso es el espíritu compañeros(as).

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Estaríamos suspendiendo la discusión de esta Moción, siento que le debemos de dar más pensamiento y siendo así lo puede meter como un Proyecto de Decreto a que se le haga la interpretación, así que le solicito respetuosamente si acepta mi sugerencia de retirar la Moción.

El Honorable Diputado Ronaldo Dubón Bueso manifestó: Bueno si ustedes creen que o la someto a votación o la retiro no se que prefieren.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo apuntó: Usted es el Mocionante, Usted es el que me tiene que decir.

El Honorable Diputado Ronaldo Dubón Bueso exteriorizó: Pues sométala y así ya no se vuelve a presentar ese Decreto.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado expresó: Estaba allá en la Graduación de mi hija y hasta allá les escuchaba y atendiendo también a mí otra hija



que está en el Hospital, pero gracias a Dios está bien, pudiera disculpen enterarme un poco de la intención de su moción, si la lee nuevamente el Señor Secretario.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo apuntó: Secretaría lee Moción presentada por el Honorable Diputado Dubón Bueso.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado expresó: Como este es un tema bastante confuso y habrán algunos que quieren hacer escáner de los demás Diputados como he escuchado, porque no, por prudencia se analiza bien ésto con la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), con la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas y que el día de mañana se presenta algo en función de lo que sea más justo, porque por lo que he escuchado más es la tendencia uno de querer distorsionar, otros de querer hacer algo que de repente pueda ser justo, entonces para que no vaya a generar este ambiente, como he escuchado algunos amigos de allá por medios y ésto tarde o temprano se pasa por la justicia, si nos es la de aquí es la de haya arriba, y se los digo con sinceridad, la de allá arriba, a esa hay que tenerle mucho cuidado, entonces yo le sugeriría con todo respeto compañero y tratemos este tema en función de lo más justo y lo más prudente, y le voy agradecer atienda la solicitud.

El Honorable Diputado Ronaldo Dubón Bueso enfatizó: Con gusto Señor Presidente retiro la Moción.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Muchas gracias.

El Artículo 54 se asintió de conformidad con el Dictamen, con 84 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

- 4) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Legislación I sobre el Proyecto de Decreto orientado a reformar el Artículo 1 del Decreto No.99-2011 de fecha 9 de Junio del presente año, en el sentido que el Congreso Nacional reiniciará sus sesiones ordinarias el día 19 de Julio del 2011, en la ciudad de Gracias, Departamento de Lempira.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado Juan Carlos Valenzuela Molina expresó: Debido a la importancia que vamos a reiniciar sesiones en el marco que es la identidad nacional y el privilegio con lo que nosotros nos llenamos, que vamos a tener la presencia de todo el Congreso Nacional, solicito a la Secretaría le consulte a la Cámara que se le dispense dos (2) debates y sea aprobado en un solo debate.

Los Artículos 1 y 2 se asintieron de conformidad con el Proyecto acogidos por el Dictamen.

- 5) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Agricultura y Ganadería I, orientado al Contrato de Arrendamiento, suscrito entre la Procuraduría General de la República en representación del Estado de Honduras y el Señor Antonio Cano Aguirriano, en representación de la Sociedad Camaronera El Faro, S. A. de C.V.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez argumentó: Quería solicitarle a la Cámara la dispensa de dos (2) debates y lo discutiremos y lo aprobamos en un solo debate.

El Artículo 1 se asintió de conformidad con el Dictamen, con 87 votos a favor, 0 abstenciones y 0 en contra, interviniendo el Honorable Diputado Rodanín Peralta Estrada apuntó: Buenas noches Señor Presidente, realmente la industria camaronera en la Zona Sur genera bastantes empleos, a la par de éso tenemos lo que es el crecimiento y desarrollo económico de la zona, que tenemos que irlos equilibrando de tal manera de que estas empresas camaroneras de una u otra manera vayan en armonía con lo que es el medio ambiente y el desarrollo de las comunidades, porque si bien es cierto genera bastante empleo, también nosotros tenemos que velar porque estas empresas respeten lo que es el medio ambiente y también vayan generando algún tipo de desarrollo en cada una de las comunidades, en ese sentido creo que la empresa camaronera de la cual estamos hablando si ha cumplido con algunos de esos requisitos, pero creo que como norma general y dentro de un marco legal nosotros tenemos también que proteger a nuestras comunidades para que de una u otra forma ellos puedan recibir un poco a cambio de ese impacto que se genera, sabemos que ya no tienen las mismas áreas de pesca los pescadores, sabemos también de que el clima se modifica cuando las empresas se estancan, entonces de una u otra manera también tenemos que ir velando para que el crecimiento económico de la zona también vaya aparejado con el desarrollo de cada una de las comunidades, en base a éso creo que nosotros tenemos que darle mucho sentido a cada una de

estas empresas que se están desarrollando y que han venido explotando nuestros recursos por muchos años, gracias Señor Presidente.

El Artículo 2 se aprobó de acuerdo con el Dictamen con 92 votos a favor, 0 abstenciones y 0 en contra.

6) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Salud, sobre el Proyecto de Decreto relativo al Contrato de Adquisición, Reparación, Mantenimiento de Equipos Médicos de los Hospitales de Especialidades de Tegucigalpa y Regional Nor-Occidental de San Pedro Sula (IHSS) y la Distribuidora Metropolitana, S.A. de C.V. (DIMESA).

Seguidamente, el Doctor Lisandro René Ponce Rosales, hizo una presentación de un video según Biomédica del Instituto Hondureño de Seguridad Social, interviniendo el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien expresó: No sé si de repente el Doctor Matthew quisiera exponer algo en este momento para que después vengan las consultas.

El Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez manifestó: Me parece que la exposición ha sido muy buena, pero realmente a mí lo que me preocupa es la licitación y eso es lo complejo, quisiéramos que nos dieran un poquito más de información sobre la licitación, me preocupa una cosa mi querido amigo José Manuel sobre todo porque si fue internacional será ésta la única, gracias al Doctor Eliseo y a José Manuel.

El Doctor Eliseo, representante del Instituto Hondureño de Seguro Social enfatizó: tienen toda la razón de tener dudas y tienen que

evacuarlas, éso es correcto, yo creo que así debe de ser, está bien Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez, cual es mi papel en esto: Mario Zelaya es un médico que tiene clínica en el Hospital Viera, fue alumno mío hace varios años y pidió cuando lo nombraron en el Instituto Hondureño de Seguridad Social que les ayudaran un tantito en algunas cuestiones, recuerden que yo estuve ahí de Vicepresidente de la Junta Directiva en el período del Ingeniero Carlos Roberto Flores, creo que conocimos bastante y fue cuando se elevaron los techos después de treinta (30) años en el Seguro Social, valga la pena recordarlo, no es política pero hay que recordarlo en este momento que la seguridad social pasa, creo yo la peor de la crisis, cuando digo la peor de las crisis es que han olvidado que seguridad social es seguridad ciudadana al no tener una persona satisfecha a sus necesidades mínimas de salud, es obvio que tiene que estar pensando en otro tipo de cosas, creo que todos cometemos el error de creer que porque tenemos un seguro privado u algo vamos a estar bien toda la vida, a los 65 años nos lo quitan las compañías. Las compañías de seguro, a mí me lo van a quitar a ustedes también, peor cuando ya no estén aquí en el Congreso Nacional, entonces quien nos va a pagar la atención de una unidad de cuidados intensivos, en un quirófano, sale muy caro no creo que cualquiera tenga para pagar Quinientos Mil Lempiras (L.500,000.00) para poder salir en una semana, en el hospital las cosas se complican, uno de los sueños era hacer hospitales en Tegucigalpa y San Pedro Sula, pero eso se tarda más y ustedes creo que no tienen reglamentada las APP, no sé por qué era una de las vías que hiciéramos lo de San Pedro Sula y lo Tegucigalpa, pero por mientras está lo del equipamiento recuerden que durante el Huracán Mitch teníamos dos (2) hospitales perdimos uno, el de Barrio Abajo y en un solo hospital tuvimos que fusionar lo que es la maternidad, pediatría con todo lo

que estaba en el Barrio Abajo, que eran los médicos quirúrgicos que están en el Hospital, pero en una condición lamentable y se han hecho contratos Honorable Diputado Rivera Vásquez, que no han sido correctos. cuando se compró la resonancia magnética era de 23, cuando ya estaban en el mercado las 123, éso es el nivel de definición que tiene una imagen y era mala la que pusieron, en este momento estamos tratando de comparar la que tiene mejor calidad de definición, yo los llamaría que en algún momento modifiquen la Ley de Contratación del Estado no sirve para salud, no sirve para el Seguro Social, no sirve para adquirir las cosas que nosotros necesitamos urgente, llámese Secretaría de Salud o Seguro Social porque se tarda demasiado una licitación de medicamentos como las que ahorita estamos o ésta se tardan 180 días mínimo por ley, porque hay que poner cuarenta (40) días para llamar a los oferentes, así va los términos hasta que nos tardamos una barbaridad y terminan forzando o algunos aprovechando las compras directas, en este caso se hizo una Licitación Pública Internacional publicada en Honducompra es la página oficial, ¿Qué pasó? Que como es un poco más compleja, ésta va diferente, normalmente se compran los equipos y una vez que entran a los hospitales, el personal de biomédica en los hospitales a veces suceden cosas detrás de ese personal de biomédica puede ser, no estoy diciendo que sea el caso del Seguro, pero puede ser que alguna empresa esté interesado en que un equipo este malo, porque así se le está pasando los pacientes para allá afuera, en este caso quisimos obviar ese tipo de errores que hemos tenido en esta licitación probablemente por éso no participaron más Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez, es que lleva el compromiso, era parte de la licitación y nos lo están cobrando. YO NO VENGO A DECIR SI LOS PRECIOS SON CORRECTOS, no, el equipo se ocupa y ya

porque la gente se nos está muriendo, todos los días las cirugías están retrasadas cuánto tiempo? 4 ò 6 meses, ustedes oyen a diario eso, en el Seguro Social en este momento los equipos que se tienen van a ser reparados rápidamente en sesenta (60) días y los equipos nuevos serán colocados en ciento veinte (120) días, ustedes quieren cambio en salud y les conviene por política y por todo pero más como hondureños, entonces serían los hospitales que estarían equipados con equipos nuevos y en sesenta (60) días ya estarían funcionando, que va a pasar si una máquina se arruina o una máquina entra en mantenimiento preventivo? toda máquina tiene que tener mantenimiento previo, éso no va a retrasar la atención de los pacientes porque en el contrato está que la Empresa que lo ganó me va a llevar el paciente a que se le haga el examen o que lo ocupe en el hospital privado con la misma calidad de las máquinas que ahorita está adquiriendo el Seguro Social, ejemplo la resonancia magnética si ésto es 1.5 me lo tiene que llevar a hacérsela en donde hay máquinas de resonancia de 1.5, ésa es la gran ventaja para los pacientes si en este momento y eso se analizó de manera que se declaraba fracasada la licitación porque solo había uno, que pasa, nos vamos a echar otro año más si ésto lo aprueban ya en dos (2) meses tiene equipamiento para que se atiendan ustedes o sus familiares. Hay muchos que hablan de la Ley del Seguro Social sería interesante en otro momento, perdón por meterme en otras cosas también está considerada la capacitación del personal de biomédica del mismo Seguro Social, ha habido problemas con ese Seguro Social con algunos que han mal entendido ésto como que van a perder el empleo simplemente nada más que sean capaces y que arreglen las cosas como deben ser. Me decían que la Ley de Contratación del Estado dice que si hay un oferente se declara fracasada, ésto en la compra directa piden tres cotizaciones y

ustedes tienen que saberlo no pueden hacerse de que no lo saben se lleva una con precio y dos (2) que dicen no tengo un producto y se cumplió el requisito querían tres (3) cotizaciones, tienen dos (2) que dicen no las tengo y una que dice sí, es obvio que a ése se le adjudica, eso es la compra directa, pero esa es la tercera de las partes que ésta en la Ley de Contratación Pública-Privada y la contratación directa, entonces en la licitación pública se publicitó y se hizo todo y hay otra salvedad no sé si le prestaron atención esta vez no lo escogieron los técnicos, lo escogieron los médicos. Cada médico firmó que el aparato que él consideraba que era el adecuado y un problema en los gastroenterólogos porque el que está ofertándose era de buena calidad pero no es el que los médicos del Seguro Social pusieron, por eso uno puede venir a poner la cara aquí, porque ellos la firmaron y ellos aceptaron ese equipo y que no vengan a decir después que ese no era el que querían, es el que quieren en este momento, si hay preguntas pues las contestamos, pero yo si quiero reiterarles modifiquen la Ley de Contratación del Estado en lo que tienen que ver cómo pueden poner esos términos como están no es lo mismo comprar camiones que comprar medicina, tenían que tener representación local probablemente ese es uno de los puntos que también muchas casas no participaron porque no tienen representación local y porque pedimos representación local? porque ya nos pasó en el Hospital Mario Catarino Rivas en los años a fin de los 80 a principios de los 90 lo compraron de un país que en Honduras no había representación, no menciono el país es país amigo y a la primera vez que se les arruinaba el empaque a los aparatos se terminó la vida útil de estos, entonces eso no puede ser, por éso se están pidiendo de las marcas que tenemos en representación local para que éso no suceda pero reitero la empresa que se le



adjudique es la que me va a pagar por el examen que se le haga al paciente donde se le tenga que hacer.

El Honorable Diputado Valentín Suárez Osejo externó: En realidad el Seguro Social hace unos 8 ó 10 años se hablaba que era el que tenía los mejores equipos a nivel de Centro América, definitivamente no se le dieron mantenimiento, me acuerdo que era un licenciado no sé si hizo cosas o no pero la mayoría se transformó, en ese sentido definitivamente necesita el Seguro Social que lo apoyemos pero lo que me preocupa se habla que unos equipos se van a reparar ahorita y en siete (7) años ya va a dar su vida útil, entonces en ese sentido pues no sé si así lo entendí, entonces la preocupación es que cuando ya termina el contrato esos equipos van a quedar obsoletos, en ese sentido yo creo que es importantísimo que también una pregunta más que todos los equipos que se van a reparar ahorita cuánto costaría si nos compramos nuevos y cuál sería el ahorro que tendría el Seguro Social en ese sentido.

La Honorable Diputada María Aracely Leiva Peña manifestó: Gracias Señor Presidente, bueno me ha tocado lidiar con una situación en la Costa Norte, ahora solo se habla de Tegucigalpa y La Ceiba, obviamente son los centros que tienen mayor presencia y donde tengo entendido son los centros de remisiones de todo sector, me preocupa dos (2) cosas una porque estamos a media noche estamos aquí y generalmente esto se interpreta en el Congreso Nacional, generalmente nos llevamos la peor parte política y así es aunque aquí vemos gente comprometida, muy comprometida con este país y estamos aquí por eso me preocupan dos (2) cosas, uno que no se si le entendí muy bien al Honorable Diputado Valentín Suárez Osejo, el hecho de que hay

un equipo médico igual que los teléfonos celulares y todo tienen una actuación bastante rápida le digo porque he estado involucrada con el tema médico entonces me preocupa que el contrato y la licitación dice, por 7 años pero estos equipos que obviamente dan los oferentes en este transcurso se van a ir. Él hablaba de un equipo acá que tiene 40 años pero nosotros sabemos que los equipos que se están produciendo son para vigencias más inmediatas entiendo muy bien lo de las resoluciones y todo este tema excelente el tema de pagar Veinte Millones Mensuales versus medicamentos, o sea decía un amigo mío un gringo por ahí que venía a hacer cirugías en el país que decía que le admiraba los médicos de Honduras podrían diagnosticar una enfermedad incluso sin máquinas de anestesia se la jugaban, pero me preocupa el techo del Seguro Social, o sea ahorita vamos a aprobar esto vamos a tener el equipo macanudo, pero después que el Seguro Social podrá tener el soporte tanto para sostener la parte de equipos como para dar los medicamentos y darle sostenibilidad durante esto?, estamos hablando del rompimiento de techos que le va a dar soporte a esto o en el transcurso se nos va a ir una máquina de ésta y la vamos a tener que reemplazar ese tipo de cosas quisiera que me aclararan y les agradezco mucho por haber venido esta noche porque si me preocupaba que no tuviéramos una presentación.

El Honorable Diputado Ramón Antonio Leva Bulnes expresó: Yo creo que las dudas sobre la licitación no la vamos a poder apartar puesto que es parte ya de nuestra cultura y sobretodo de lo que vivimos en las últimas décadas en Honduras, sin embargo me siento orgulloso como médico de que pronto tendremos en el Seguro Social tecnología de primer nivel que nos garantice la vida de nuestros pacientes que por mal tratos se nos pierde y porque

se deja un biomédico entre comillas medio mal parado para que sostenga la peña porque las compañías no dejan al francés o al italiano o al gringo en Honduras. claro y los felicito al Seguro Social voy a respaldar eso como repito la suspicacia para que sean parte de la historia hondureña sin embargo aprovechando que ésta Usted que es un asesor del actual Seguro Social, me llama la atención que en tecnología la cual estoy aplaudiendo se están invirtiendo Mil Ochocientos Millones de Lempiras (L.1,800,000,000.00) y los servicios subrogados en el resto del país es un desastre Usted va y lamentablemente creo que no encuentra una pinza en buen estado entonces como representante de un pueblo al cual le estamos dando un servicio del Seguro Social en La Ceiba en Atlántida y seguramente en otros lugares del país para que también nos preocupemos porque también son hondureños, también cotizan y merecen un servicio **CUELTAN CON NUESTRO RESPALDO, Y CON NUESTRO VOTO PARA APOYAR ESE CONTRATO.**

El Doctor Eliseo, Representante del Seguro Social manifestó: Muchas cosas en salud cambiarían en este país si una de las autoridades viniera aquí y hablara con ustedes pero así con honestidad y ver los errores que uno tiene, porque si no seguimos patinando en lo mismo, yo insisto que lo importante sería hacer los hospitales nuevos hace poco hicieron el Open For Business Honduras para atraer inversión extranjera, yo recuerdo que uno de los temas era el tema sanitario si no le cae los sindicatos de los Estados Unidos a decir que no pueden porque aquí no tenemos ni condición sanitaria y esa es una prioridad de lo que dijeron equipos en siete (7) años malos, esta vez no van a estar mal porque el compromiso está en el contrato y lo que se está firmando ahora es que los tienen que dejar en perfecto estado de

funcionamiento así al 100%, si es cierto lo que decía que ya no van a tener 7 años de uso eso es cierto eso no lo podemos obvia solo los que tengan software eso si se les van cambiando el software se va a actualizando la resonancia magnética, si se va a ir mejorando, pero también se ha negociado que cuando se trata de negociar en beneficio de la mayoría, se puede, y no es que la Ley lo impida, a esos aparatos viejos que yo les decía que en 60 días nos los van a reparar estamos seguros por eso se puso en el contrato también que le va a salir más barato a la empresa ponernos uno nuevo en vez de estarle dando mantenimiento al que ya ha estado viejo que ya tenía 8-10 años porque le va a salir más caro. porque a cada rato lo va a tener que reparar, entonces me lo van a cambiar por uno igual o de mejor calidad del que ya está. No estamos obligando a que lo cambie por el mismo que le estamos comprando porque no saldría, pero no va a ser menos bueno que el que ya está. Puede ser de ahí para delante y de las marcas que la institución acepte con los mismos repuestos si entran al mismo equipo, que les van a dar el mismo mantenimiento o sea si se ha buscado la salida ahí el pago mensual que mencionada anda por el orden de Millón de Dólares casi y si se miraba muy grande para el Seguro Social pero cuando nos pusimos a revisar los que pagan en resonancia magnética en todo lo que se manda hacer afuera gasta más que teniendo los servicios dentro de la institución, entonces por eso este contrato se alargó a los siete (7) años para poderlos dividir el pago en una forma que el Seguro Social si lo pudiera hacer, porque ahorita lo está pagando. Ustedes lo mencionaron con los medicamentos, la próxima vez que discutan los presupuestos de salud traigan a la gente que sepa para que venga a pelear por el presupuesto. Cuando nosotros vimos que estaban poniendo Cien Millones de Lempiras para presupuesto de medicamento del Seguro Social es

absurdo si solo entre retrovirales casi se van los Cien Millones de Lempiras, en el Seguro Social se está consumiendo ahorita se van a licitar y se va a abrir la licitación, la próxima semana se van a licitar alrededor de Seiscientos Millones de Lempiras y no va a ajustar para todo, pero estaban aprobando Cien Millones de Lempiras, hay cosas que no pueden ser porque luego la gente se queja de que no tiene medicamentos, es una de las cosas que se van a tratar de cambiar, creo que viene un nuevo director médico no el cambio de Mario, ese es el Director Ejecutivo un Director Médico y creo ya lo empezamos a ver, solo les diré una cosa así como es posible que por años en parte las personas que ustedes mencionaron yo lo voy a mencionar y todo lo demás han pagado el servicio subrogado por la población, como es posible que por años la persona que ustedes mencionaron y todos los demás han pagado el servicio subrogado por la población total de un lugar es decir 10,000 personas en un lugar y se paga mensual por esas 10,000 personas un valor de Cincuenta y Cinco Lempiras, se pagan entonces Quinientos Cincuenta Mil Lempiras mensuales, pero de esas 10,000 personas que llegaron a consulta, claro que tiene que verse si hay que buscar como el seguro ahorra y una de las formas es paguemos lo justo por cada consulta unos Cincuenta y Cinco Lempiras pero por la consulta dada y que se haga la auditoría social inclusive donde si el servicio no sirve quítele la franquicia del Seguro Social, existe en otros países entonces alguien que tenga una buena clínica que la podamos franquiciar pero también con los estándares que el Seguro Social le ponga eso ya es un asunto de gestión y se está pensando en eso.

La Honorable Diputada Jariet Waldina Paz exteriorizó: Buenas noches bienvenidos, yo me siento como todos, muy contentos y

muy felices porque francamente la vida no tiene precio y creo que a veces los políticos siempre como dijo acertadamente el Honorable Diputado Leva Bulnes, la suspicacia por los mismos actos de corrupción que siempre ha habido pero la realidad de las cosas que este es un nuevo Congreso y como nuevo Congreso debemos de darle una respuesta al pueblo y definitivamente los derechos habientes tienen todo el derecho de recibir la mejor atención, yo no creo que alguien conociendo la seriedad de ustedes Doctor Mario Zelaya y del médico que le acompaña y la Junta Directiva donde están involucradas la misma empresa privada se van a embarcar en un proyecto el cual no tenga el respaldo de una compra, entonces yo quiero felicitar y pedirle que apoyemos este proyecto porque definitivamente hoy estamos aquí como lo dijo el Doctor pero mañana cualquiera de nosotros puede necesitar de los servicios médicos del Instituto Hondureño de Seguridad Social o cualquiera de nuestros familiares o los que tenemos empresas, nuestros empleados, entonces no es un momento para ponerse a pensar mediocrementemente ni ser tacaños si la salud es lo que nos permite estar con vida así es que por favor yo creo que todos tenemos que apoyar ésto la vida no tiene precio muchas gracias.

El Honorable Diputado Luis Berrios Segovia manifestó: Gracias Señor Presidente, sinceramente nos alegra saber que un hospital se está mejorando y que va a tener mejores condiciones para los hondureños, porque es para toda Honduras estos hospitales que ustedes van a mejorar, yo tengo veinticuatro (24) años nunca he usado el Seguro Social, gracias a Dios, veinticuatro (24) años de estar pagando, tengo año, cuatro meses creo de tener el seguro del Congreso Nacional no lo he usado gracias a Dios, que no he necesitado de, pero sinceramente yo quisiera y le doy gracias al

Señor Presidente que me dio la palabra, porque es necesario que ustedes en el Seguro Social entiendan que las personas de los servicios subrogado también son seres humanos, nosotros tenemos un serio problema en el Departamento de Olancho, no hay ni el cuadro básico en el hospital la gente que paga el Seguro Social y ya días están en negociaciones y la gente sigue sufriendo, nadie quiere pagar el Seguro Social en el Departamento de Olancho, el empresario es el que está pagando, más bien tenemos que traer una moción al Congreso Nacional para que ustedes puedan rescatar a todos sus clientes, porque por mora de repente no continuaron pagando por mala administración del Seguro Social en el pasado la Cámara de Comercio Industria de Olancho les pide de todo corazón como Seguro Social que se acuerden de la gente que paga el Seguro Social en este Departamento que también son seres humanos y los felicito por esa obra que están haciendo.

El Honorable Diputado Erick Ricardo Amador Aguilera manifestó: Hoy los doctores que nos acompañan han explicado claramente como se hizo la licitación para que se van a utilizar estos fondos cada día y cada minuto que pasa están perdiéndose vidas y no seguimos transformando el sistema hospitalario y la medicina en nuestro país, yo quería hacer un ejemplo porque la medicina en nuestro país teniendo buenos médicos todavía es pagable en Estados Unidos yo pongo un ejemplo aquí una cirugía láser cuesta alrededor de Veinte Mil Dólares en un hospital privado cuesta Ocho Mil Lempiras en el Seguro Social los derecho habitantes tienen derecho siendo derecho habitantes, yo creo que es importante salvar las vidas hoy tenemos un reto hoy estamos dando un ejemplo como lo ha hecho el Doctor Matthew que siendo de otro partido político trabaja con el Doctor Mario Zelaya,

podemos trabajar unidos siempre pensando en los intereses del país antes de los intereses personales yo quiero felicitarlos, felicitar al Doctor Mario Zelaya, a Usted por el trabajo que están haciendo la Junta Directiva y pedirle hoy a todos los compañeros del Congreso Nacional que reflexionemos dejemos de pensar solamente en lo que viene o las próximas elecciones y pensemos en las próximas generaciones.

El Honorable Diputado Walter Antonio Chávez manifestó: Me llamaba la atención el hecho de ver que si podríamos hacer un convenio porque cuántos de nosotros diputados solicita la gente una resonancia magnética en los hospitales, si éste es un buen escenario que funciona en el Seguro Social puede ser un escenario interesante porque?, que pasa siempre, se ha dicho que hay manipulación mal intencionada para dañar las máquinas en los hospitales públicos porque siempre hay intereses creados, entonces eso es muy importante que los tomemos en consideración yo creo que vale la aclaración, muchos de los diputados, precisamente ayer me llamó un padre de familia que quería Ocho Mil Lempiras para una resonancia magnética, entonces se podría hacer un convenio interesante y a la vez también compartir con el Honorable Diputado Luis Berrios Segovia, en Danlí tenemos el terreno para hacer el Seguro y llegan a quitarle el puesto al hospital público, entonces podría hacerse algo que tenga sentido porque en Danlí hay 30,000 afiliados solo el nivel uno lo están dando en El Paraíso y nivel uno y dos en Danlí en una ciudad tan grande como Danlí, creo que es importante hacer el asterisco ahí muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado expresó: Ya está



trabajando el Doctor Mario Zelaya a petición del Honorable Diputado José Celín Discua Elvir con el Padre Ferdinan con el hospital de El Paraíso.

El Doctor Mattew, Representante del Instituto Hondureño de Seguridad Social apuntó: Insisto, si hablando se pueden solucionar problemas, no hay problema en hacer convenio con el Hospital Escuela si ya existen, hay neurocirujanos que va a operar al Instituto Hondureño de Seguridad Social y hay servicios que se comparten, oncología es uno de los servicios porque es demasiado caro, entonces no se duplica yo no quería adelantar, pero los que no son de aquí de Tegucigalpa, una de las ideas que se tienen con los equipos viejos y están en el contrato son los goles que se logran meter, es que si no van a cambiar un viejo por uno nuevo, también se repare el viejo y me permita entonces pasarlo a otra zona del Instituto Hondureño de Seguridad Social que puede ser cualquiera de estos lugares que sean patrióticos, es decir si voy a poner máquinas de Rayos "X" nuevas acá y se van a reparar las viejas, ésta vieja esta buena y la puedo pasar a uno de los servicios que están en las comunidades, eso se ésta pensando sería uno de los goles que se obtendrían aquí, lo de los medicamentos y que están hablando de los subrogados es un tema que propondría que los diputados que son el interior tuvieran una reunión con el Doctor Mario Zelaya y con el equipo de trabajo de él para arreglar este problema.

El Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio manifestó: Compañeros(as), sé que todos estamos en la misma situación de cansancio y quisiéramos irnos y seguimos haciendo un gran esfuerzo en beneficio de la patria y de los hondureños y lo hacemos con mucho gusto sobre este tema antes de definir una

posición nuestra, quiero hacer algunas consideraciones sobre lo que es el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), una institución que le debe tantísimo a la población hondureña una institución que durante años y años y en la actualidad tampoco es la excepción, ha demostrado permanentemente deficiencia, incapacidad para ponerle a sus afiliados, una institución donde los afiliados son tratados muchas veces con desprecio donde los afiliados muchas veces no encuentran la respuesta de salud que van a buscar de esto no hay ninguna excusa ni hay forma de justificarlo nadie puede intentar siquiera justificar la realidad que viven los afiliados al Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), es una institución que los hondureños necesitamos tenerla eficiente que aquellos que acudan a esta institución sean recibidos como se merecen en ese Seguro Social tratan con las patas a los pacientes, los médicos muchas veces dan recetas y los pacientes van a buscar a las farmacias y no hay, no hay y no hay esa es la respuesta frecuente que encuentra a población en el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), es una institución que tiene una enorme deuda con la población con el pueblo hondureño. Yo mismo hablé en una oportunidad con una persona "X", asistente, amiga cercana, colaboradora o colaborador del actual coordinador del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) que intervinieran a una niña y además estaba asegurada, no hasta que se les ocurriera, fíjense que en el Seguro Social hay personas que llegan por atención médica y que necesitan un especialista que los atienda y le dan cita para dentro de ocho (8) meses o dentro de un año, eso no es posible, eso no es eficiente, eso no es avanzar, eso que estoy diciendo se mantiene ahora, como ayer no hay ninguna novedad, ningún cambio ni mejoría en el servicio del Seguro Social y esa es la realidad, no tiene mayor derecho como tal, les pido a los compañeros yo no acostumbro a

hacerle bulla a ningún otro compañero cuando habla más y en defensa de los más pobres de este país, decir la verdad muchas veces incomoda a otros pero hay que decirla porque para eso estamos acá, yo no les voy a aplaudir a ustedes ni a las autoridades del Seguro Social por el pésimo servicio que le están prestando a la población, nosotros si vamos a apoyar este Contrato y lo vamos a apoyar porque la población lo necesita, tampoco nos gusta de la manera que lo han traído nos hubiera gustado en horas más tempranas con más tiempo para conocer los detalles pero nosotros también entendemos la agenda tan prolongada que hemos tenido en este Congreso Nacional, también nosotros lo entendemos y lo vamos a apoyar no por ustedes, lo vamos a apoyar por los que reciben de los servicios de la seguridad social, porque esa si es una preocupación compartida por todos los compañeros Diputados de este Congreso Nacional, lo vamos a hacer porque esperamos de esta institución que eficiente los servicios que responda a las necesidades de la mayoría de los hondureños que acuden ahí y que nunca encuentran respuesta a sus exigencias de salud nosotros vamos a respaldar el contrato habiendo hecho las observaciones esta noche.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo apuntó: Les pediría un poquito de brevedad a los próximos compañeros para que todos tengamos la oportunidad de participar.

El Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez Manifestó: Yo creo que es importante el convenio con el Hospital Escuela nada más aumentando lo de Walter el problema es que en el Hospital Escuela cuando se arruina el aparato se manda a una

empresa privada y se cobra como privado deberíamos de mandarlo al Seguro Social para obtener eso y finalmente quisiera nada más expresar algo, yo creo que cosas como esto deberían de ser enviadas con tiempo y para evitar problemas y fortalecer la transparencia debe ser enviado con toda la documentación con todo el tiempo porque es algo que se necesita, es algo que es importante, pero que causa un sabor amargo traerlo tan tarde en la noche, oír golpes porque todos están cansados, yo no quería hablar pero creo que tengo la necesidad de expresar esto con aras de nuestra legislatura sin partidos políticos, creo que esto debería de ser presentado de otra forma si no fuera Doctores Lisandro y Mattew, yo aquí estaría enormemente preocupado por Mil Ochocientos Millones sino me lo hubiesen explicado así, estuviese muy preocupado y yo creo que es falta de respeto de algunas autoridades del Poder Ejecutivo mandarnos esto a la carrera y a la brava y sin fundamentación.

El Honorable Diputado Jorge Humberto Pinto Portillo externó: Gracias Señora Presidenta, quiero sumarme y felicitar a los Doctores Mattew y Zelaya que vinieron lo más pronto posible que pudieron, bonita exposición y realmente los asegurados de San Pedro Sula y Tegucigalpa van a estar bien en relación a tecnología médica en cuanto a diagnostico pero que pasara con los afiliados que ya mencionaron de El Progreso, Yoro donde soy yo con mis trabajadores que van a una emergencia y con suerte llegan a acetaminofen o talvez ibuprofeno y me pregunto esto es importante cuanto significa del presupuesto del Seguro Social esta cantidad de dinero no es que sea malo y estoy a favor y soy médico pero estoy pensando como paciente esto solo es para hacer diagnostico ni siquiera diagnostico preventivo si no que diagnostico curativo y solo diagnóstico y el tratamiento y las otras

medidas generales cuantos tienen el presupuesto que pasara?, si en estos momentos esta compañía le falla como es normal las veces en Honduras que se hace algo, cambia de Gobierno, cambian directores que alternativa tienen si este les falla, esta compañía que algo más con la tecnología nueva de diagnóstico, la medicina avanza, necesitan nuevos aparatos que tienen acá con eso porque solo compraron ciertos aparatos y lo que viene avanzando la nueva tecnología y la otra pregunta que ya la hicieron y no la contestaron quien es el dueño de esta compañía.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Lena Karyn Gutiérrez Arévalo puntualizó: Bueno, sí le puedo contestar algo la Ley de Contratación del Estado cuando son contratos que exceden y cuando le adjudican un contrato a uno le piden una garantía de mantenimiento por un porcentaje sobre el valor del contrato, que pasa si la compañía viene y no cumple con su contrato ni en este período o en el período que se le va a autorizar depende de cómo votemos viene y se le ejecuta la garantía y el Gobierno no pierde en ese caso.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 la Honorable Diputada Welsy Milena Vásquez López manifestó: por la importancia que esto representa para los afiliados al Instituto Hondureño de Seguridad Social, **SOLICITO A LA AUGUSTA CÁMARA SE LE DISPENSEN DOS DEBATES Y SEA DISCUTIDO Y APROBADO EN UN SOLO DEBATE.**

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó, interviniendo en la discusión el Honorable Diputado Mauricio Oliva Herrera manifestó: Para la inquietud del compañero ahí hay una compañía

que está en el registro mercantil puede ver quiénes son los socios por internet, se puede meter miren yo creo que lo rescatable de esta noche además de la brillante exposición de los distinguidos colegas es que tenemos que cambiar el sistema de contratación y el Estado señalaba alguien esto es tecnología de punta posible vamos a tener mejores aparatos en una generación de 6 meses a esa velocidad va la tecnología así avanzada necesitamos tener personal capacitado a salud pública le pasa lo que le pasa a las fuerzas aéreas de los países entrenan los pilotos para que vayan a manejar aviones comerciales porque no tenemos ni el dinero ni para darle mantenimiento ni para entrenar y conservar el personal y sobre todo en imágenes es la ruta que vamos a tener que transitar en los próximos años de Honduras, además de que ya va a venir algunos reclamos de que nos vamos a quitar pasivo laboral pero es una realidad quiero en nombre de la Comisión agradecer al doctor Ponce y al doctor Matthew yo sé que se perdieron parte de la novela o del noticiero pero yo sé que han hecho una enorme contribución para traer un poco más de transparencia a esta decisión que sé que va a favorecer mucho a la salud de los derecho habitantes de Honduras.

El Honorable Diputado Milton Jesús Puerto Oseguera apuntó: Muchas gracias Presidenta yo únicamente para invitarle sometamos a la discusión la mayoría estamos de acuerdo para que procedamos y que para el tema de los problemas del Seguro podamos utilizar otra sesión en otro momento.

Los Artículos 1 y 2 se aprobaron de conformidad con el Dictamen, participando en el Artículo 1 el Honorable Diputado José Rodolfo Zelaya Portillo quien manifestó: Solo para certificar de nuevo que no está mi tarjeta en la cuarenta y dos (42) y de repente el

Honorable Diputado Milton Jesús Oseguera Puerto lo agarró y voy a votar en la 44.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo exteriorizó: Muchas gracias Señor Secretario estaríamos levantando la sesión por 15 minutos para reconsiderar el acta.

19.- La Presidencia fijó como Orden del Día, para celebrar sesión en ésta misma fecha 23 de Junio del año Dos Mil Once, a las 11:45 de la noche, en la forma siguiente:

- 1) Comprobación del quórum;
- 2) Apertura de la sesión;
- 3) Lectura, discusión y aprobación del Acta de la sesión anterior;
- 4) Informes;
- 5) Lectura de Correspondencia;
- 6) Proyectos;
- 7) Dictámenes; y,
- 8) Mociones.

20.- Se levantó la sesión, a las 11:30 de la noche.

**JUAN ORLANDO HERNÁNDEZ ALVARADO**  
**PRESIDENTE**

**RIGOBERTO CHANG CASTILLO**  
**SECRETARIO**

**GLADIS AURORA LÓPEZ CALDERÓN**  
**SECRETARIA**